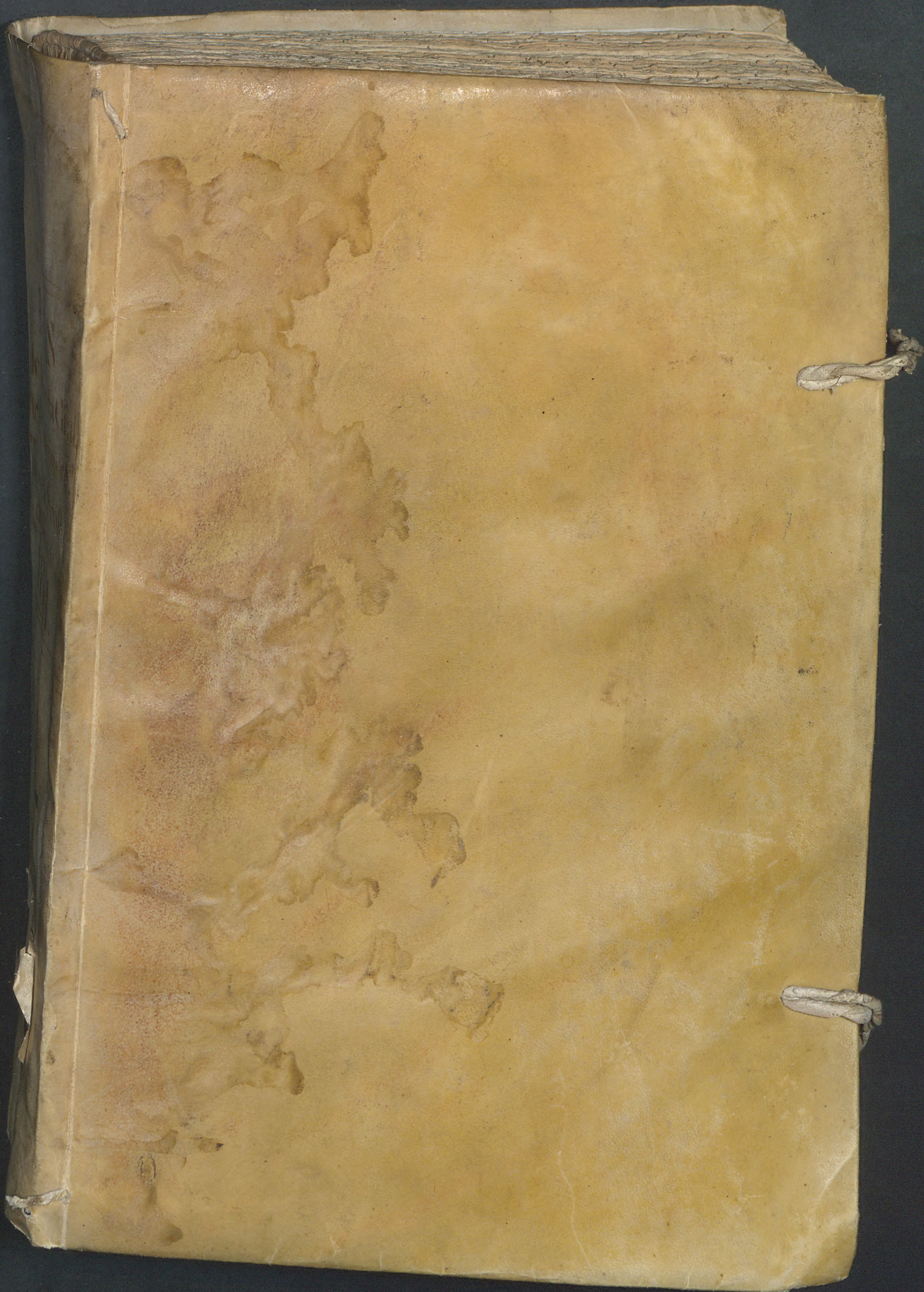


1º

1

Yndice

De los Libramientos originales que se contienen en este Libro de las Datas del Real Colegio de Sn Telmo de Sevilla en todo el año de mil ochocientos y uno. á saber.

6.

Numero 1º

Folios	Sustento diario de los Colegiales.		Reales de vellon
	Hijuela del gasto diario.		
	Enero.		
Desde 2. hta 142.	Libramiento de 12. del dho.	15728. 14.	
	otro de 19. del dho.	15302. 12.	62489. 1
	otro de 26. del dho.	15519. 32	
	otro de 31. del dho.	15868. 26.	
	Febrero.		
	Libramiento de 9. del dho.	15785. 32	
	otro de 16. del dho.	15895. ..	75442. 2
	Otro de 23. del dho.	15649. 16.	
	otro de 28. del dho.	28112. 08.	
	Marzo.		
	Libramiento de 9. del dho.	20002. 19.	
	otro de 16. del dho.	20079. 33.	85722. 22
	otro de 23. del dho.	20084. 17.	
	otro de 31. del dho.	20555. 24.	
			223584. 23.

Suma de la vuelta. — 22U584.[illegible]

Abril

Libramiento de 6. del dho.	1U850. 05.	
otro de 13, del dho.	2U207. 26.	
otro de 20. del dho.	2U229. 16.	8U442. [illegible]
otro de 27, del dho.	2U130. 26.	

Mayo.

Libram.to de 4. del dho.	2U204. 16.	
otro de 11. del dho.	2U187. 24.	
otro de 18, del dho.	2U036. 33.	10U545. 3[illegible]
otro de 25, del dho.	2U016. 24.	
otro de 31, del dho.	2U100. 03.	

Junio.

Libram.to de 8, del dho.	2U372. 00	
otro de 15, del dho.	2U072. 05.	
otro de 22. del dho.	2U011. 28.	8U587. 3[illegible]
otro de 29, del dho.	2U132. 00.	

Julio.

Libram.to de 6. del dho.	1U707. 25.	
otro de 13. del dho.	1U477. 14.	7U724. 2[illegible]
otro de 20. del dho.	1U993. 26	
otro de 27. del dho.	2U545. 24.	

Agosto.

Libram.to de 3. del dho.	2U629. 40	
otro de 10. del dho.	2U247. 03.	
otro de 17. del dho.	1U890. 55.	10U560. [illegible]
otro de 24. del dho.	1U813. 20	
otro de 31. del dho.	1U979. 26.	

68U415. 14

Suma de enfrente . . . . . 689415. 18.

Septiembre

Libram.to de 7. del dho. . . . . . 19989. 10.
otro de 14. del dho. . . . . . 19943. 06.
otro de 21. del dho. . . . . . 19809. 04.
otro de 28. del dho. . . . . . 29421. 20. — 89163. 06.

Octubre

Libram.to de 5. del dho. . . . . . 19877. 04.
otro de 12. del dho. . . . . . 19716. 30.
otro de 19. del dho. . . . . . 19843. 31.
otro de 26. del dho. . . . . . 20077. 16.
otro de 31. del dho. . . . . . 19842. 00. — 99357. 13.

Noviembre

Libram.to de 9. del dho. . . . . . 20290. 05.
otro de 16. del dho. . . . . . 20152. 10.
otro de 23. del dho. . . . . . 20272. 29.
otro de 30. del dho. . . . . . 20454. 30. — 81170. 06.

Diciembre

Libram.to de 7. del dho. . . . . . 20546. 18.
otro de 14. del dho. . . . . . 20445. 08.
otro de 21. del dho. . . . . . 20337. 24.
otro de 28. del dho. . . . . . 20486. 14.
otro de 31. del dho. . . . . . 19024. 09. — 100840. 05.

Folio 113.

1059946. 14.

Cerdos

Numero.	Libras.		
115. —	1.242½.	Libram.to de 31. de Diciembre . . .	60735. 26.

Azeyte

113. Arrobas.		
114. may. —	Libram.to de 31. de Mayo . . .	38860. 00

1159542. 06.

7.

117 Suma de la 4.ta ... 116ϑ542.

Arrobas	Vinagre		
30.	Libram.to de 30. de Abril	ϑ390.	
14.	otro de 18. de Agosto	ϑ182.	ϑ988.
32.	otro de 18. de Diciembre	ϑ416.	
76.			

124 Fanegas	Sal		
02.	Libram.to de 12. de Enero	ϑ100.	
02.	otro de 28. de Febrero	ϑ100.	
02.	otro de 31. de Marzo	ϑ100.	
02.	otro de 31. de Mayo	ϑ100.	ϑ900.
02.	otro de 23. de Julio	ϑ100.	
02.	otro de 18. de Sep.re	ϑ100.	
02.	otro de 30. de Noviembre	ϑ100.	
04.	otro de 31. de Diciembre	ϑ200.	
18.			

Arrobas	Bacalao		
16. 130.	Libram.to de 31. de Enero	ϑ900.	
08.	otro de 16. de Mayo	ϑ450.	1ϑ890.
08.	otro de 20. de Julio	ϑ540.	
32			

Fanegas	Garbanzos		
23. 134.	Libram.to de 20. de Julio		2ϑ622.

Arrobas	Chicharos		
24. 136.	Libram.to de 28. de Febrero	ϑ345.	
14.	otro de 27. de Abril	ϑ145.	ϑ760.
09.	otro de 23. de Noviembre	ϑ270.	
47.			

Fanegas 140.	Lentejas		
05½	Libramientos de 17. de Julio		ϑ475.

124ϑ177.

2°

Vales

Suma de enfrente .. — . — 124U177. 32

Arrobas. 142.

05 . . .
04 . . .
, 09

Arroz.

Libram.to de 23. de Nov.re — .. — U200.
otro de 17. de Diciembre . — . — U144.
U344. ..

Arrobas. 145. .

142½ . . .
108. . .
, 250.½

Pasas.

Libram.to de 30. de Septiembre .. 2U791. 17.
otro de 29. de Diciembre . — .. — 1U782. ..
4U573. 17.

148.

Medicinas de Botica.

Libram.to de 28. de Agosto. — .. — U157. 17.
otro de 31. de Diciembre . — .. 5U469. 13.
5U626. 30.

Arrobas.

159.

136. . . .
086.½ . .
472. . .
, 694½

Carbon.

Libram.to de 28. de Enero. — .. — U858. ..
otro de 26. de Marzo . — .. — .. — U519. ..
otro de 21. de Junio . — .. — .. — 2U950. ..
4U327. ..

Quintales 163.

250. . . .
970. . . .
, 1220

Leña

Libram.to de 28, de Febrero . — .. — 1U270. ..
otro de 31, de Marzo . — .. — 4U910. ..
6U180.

Importa el Num.° 1° R.s v.n — . 145U229. 11.

Numero 2°

Vestuario de Colegiales.

	Folios			
		Suma de la v.ta		
	168.	Compreda de hilo p.a Medias, y su hechura.		
Libras		De Hilo.		
36.		Libram.to de 30. de Abril	U576. ..	
40.		otro de 29. de Mayo	U640. ..	2U032.
48.		otro de 31. de Agosto	U816. ..	
,124.				
	172.	De Hechura de Medias.		
Pares				
219.		Libram.to de 17. de Julio		U674.
Pares	174.	Zapatos.		
U40.		Libram.to de 31. de Enero	U520.	
U84.		otro de 26. de Marzo	1U092.	
104.		otro de 31. de Mayo	1U313.	
106.		otro de 30. de Septiembre	1U378.	5U814.
107.		otro de 29. de Diciembre	1U391.	
,438.		otro de d.ho dia	U120.	
Baras	194.	Cera.		
,140.		Libram.to de 31. de Octubre		U936.
Baras	196.	Brabante crudo.		
131.		Libram.to de 19. de Junio	U982. 17.	2U320.
199½.		otro de 31. de Octubre	1U337. 28.	
,330.½				
Baras	199.	Paño azul.		
33.		Libram.to de 17. de Octubre	1U802. 08.	
32.¼		otro de 30. de Noviembre	U808. 11.	2U610. 19.
,65.¼				
				14U387. 4.

Folios	Suma de Enfrente		5110387.	11
Varas. 202.	Paño obscuro.			
32 . . .	Libram.to de 30. de Noviembre		3640.	..
	Hechuras de Ropa.			
Numero. 205.	Camisas.			
30. Calz.s 42.	Libramiento de 31. de Diciembre.		3553.	..
207.	Vestidos de Chupa, y calzon de Crudo.			
	Libram.to de 31. de Mayo.		3356.	6.
Numero. 209.	Vestidos de Chupa y Calzon de Paño azul.			
28, y 2. Vinc.mes	Libram.to de 31, de Mayo.	3452. ..		
82 . . .	otro de 31. de Diciembre	13148. ..	16600.	..
110.				
Numero. 212.	Casacones.			
39 y un cap.te	Libram.to de 31. de Mayo. . . .	3400.		
12 . . .	otro de 31. de Diciembre	3120.	3520.	..
51.				
Numero. 215.	Hechur.s de Mantel.s Serv.tas Fund.s y Vendas.			
1. . .	Libram.to de 31. de Mayo.		3056.	2.
Arrobas. 217.	Compreda de lana para Colchones y Almohadas.			
20. . .	Libramiento de 31 de Enero. . . .		23124.	..
Numero. 219.	Cobertores.			
12 . . .	Libram.to de 31. de Enero . . .		3600.	..
			203136	12.

Folios.

Suma de la v.ta ... 20δ436. 12.

224. Hechura del toldo del Patio de las Claves.

Libram.to de 22. de Junio ... δ243.

Numero. 223. Peynes, y Escarmenadores.

p. 45, esc. 48, . Libram.to de 12. de Mzo. ... δ110. | δ266.
p. 32. esc. 24. . otro de 31. de Diciembre ... δ156.
47. 72. 226. Hilo, Cintas, y otras cosas para la composicion de la Ropa.

Libram.to de 31. de Diciembre ... δ600.

228. Sombreros.

Libram.to de 31. de Enero ... δ342. | 1δ102.
otro de 31. de Mayo ... δ760.

231. Labados de la Ropa blanca.

Libram.to de 31. de Enero ... δ279. 30.
otro de 28. de Febrero ... δ253. 22
otro de 31. de Mzo. ... δ253. 22
otro de 30. de Abril ... δ317. 02
otro de 31. de Mayo ... δ262. ..
otro de 29. de Junio ... δ328. ..
otro de 31 de Julio ... δ414. .. | 3δ808. 3. 8.
otro de 31. de Agosto ... δ330. 28.
otro de 28. de Septiembre ... δ328. ..
otro de 31. de Octubre ... δ410. ..
otro de 30. de Noviembre ... δ286. ..
otro de 31. de Diciembre ... δ340. ..

Importa el Num.o 2.o R.s de vellon ... 26δ450. 20

Folios

Numero 3º.

245. Reparos de Obra dentro del Colegio.

Cal

Cahizes. 20:½ — Libramiento de 31. de Diciembre. … … $777. 17.

247. Despuelas de Reparos de Obra.

Libramto de 31. de Enero. … …	1$249. 00	
otro de 23. de Febrero. … …	$143. 26.	
otro de 28, del dho … … …	1$130. 00	
otro de 31. de Marzo. … … …	1$736. 4.	
otro de 30. de Abril. … … …	1$178. 17.	9$140. 31.
otro de 31. de Agosto. … … …	1$120. 00	
otro de 24. de Septiembre. … …	$248. 18	
otro de 30. de Noviembre. … …	$608. 00	
otro de 23, de Diciembre. … …	1$727. 00	

2[illegible]7. Obra de Carpinteria

Libramto de 26 de Enero. … …	$355. 00	
otro de 28. de Febrero. … …	$578. 00	
otro de dho. dia. … … …	$167. 00	
otro de 31. de Marzo. … …	$966. 30	2$898. 13.
otro de 31. de Diciembre. … …	$257. 17	
otro del mismo dia. … …	$574. 00	

264. Obra de Herreria

Libramto de 31. de Marzo. … …	$270. 00	$566. 00
otro de 16. de Noviembre. … …	$296. 00	

267. Composicion de Cañeria y Pilar

Libramto de 31. de Mayo. … …	$108. 00	$832. 02
otro de 31. de Diciembre. … …	$724. 12	

14$424. 29.

Folios — Suma d la v.ta ... — 14U124. 2.

274. Composicion d Faroles, y Vidrieras.

Libram.to d 27. d Abril ... U034.17.
otro d 6. d Septiembre ... U060... — U094. 17

274 Obra d Esparto.

Libramiento d 31. d Diciembre ... 1U356. .8.

Suma el Numero 3.° R.s v.on ... 15U575. 20.

Numero 4.°

Gastos diferentes, y Extraordinarios.

279. Gastos d Iglesia.

Libram.to d 31. d Diciembre ... 3U149. 31

Libras. 277. Comprada d Cera y su Labranza.

202 ... Libram.to d 31. d Diciembre ... 2U587. 17.

Numero. Bulas.

88. 283. Libram.to d 11. d Enero ... U264.
107. ... otro d 22. d Febrero ... U214. — U478. ..
195.

Numero. Rosarios.

Docen.s 24, 286. Libram.to d 26. d Enero ... U144.

288. Conduciones d Colegiales.

Hix. Benix.
0 ... 14 ... Libram.to d 11. d Sep.re ... U105. 14.

Resmas. 232. Papel.

16 ... Libram.to d 30. d Abril ... U720.

7U184 32

Folios			
	Suma de enfr.te		7ŭ184.32
294.	Gastos de Escuela y Clases.		
	Libram.to de 28. de Febrero	ŭ369.24.	
	otro de 30. de Abril	ŭ371.	1ŭ234..8.
	otro de 30. de Junio	ŭ055.18.	
	otro de 31. de Agosto	ŭ438...	
299.	Enquadernac.s para la Contadur.a		
	Libram.to de 31. de Diciembre		ŭ026...
301.	Porte y Apartado de las Cartas.		
	Libram.to de 28. de Febrero	ŭ378.18.	
	otro de 30. de Abril	ŭ306.18.	
	otro de 30. de Junio	ŭ195.10.	1ŭ558.25.
	otro de 31. de Agosto	ŭ309.30.	
	otro de 31. de Diciembre	ŭ368.18.	
308.	Gastos de Cavallerizas.		
	Libram.to de 31. de Julio	1ŭ077.18.	
	otro de 31. de Diciembre	ŭ304.2	1ŭ381.20.
311.	Asistencias à Coleg.s dest.dos à Oficio		
	Libram.to de 31. de Marzo	ŭ270.	
	otro de 30. de Junio	ŭ273.	1ŭ060.
	otro de 30. de Septiembre	ŭ276.	
	otro de 31. de Diciembre	ŭ241.	
316.	Gastos en Madrid		
	Libram.to de 24. de Diciembre		1ŭ148..06.
			13ŭ593.23.

Suma de la v.ta ... 130593. 23

324. Gastos en Cadiz

Libram.to de 18. de Febrero ...	8592. 24.	
otro de 14. de M.zo ...	8552. 14	
otro de 9. de Abril ...	8680. 28.	
otro de 21. de Mayo ...	8563. 04.	
otro de 5. de Junio ...	8667. 10	
otro de 13. de Julio ...	8753. 18.	
otro de 8. de Agosto ...	8735. 16	98443. 30.
otro de 7. de Septiembre ...	8706. 18.	
otro de 24. de Octubre ...	8609. 22	
otro de 23. de Noviembre ...	8669. 30	
otro de 12. de Diciembre ...	18944. 00	
otro de dho. dia ...	8270. 10	
otro de 31. de Diciembre ...	8737. 16.	

Suma el Numero 4.º R.s de v.n ... 238043. 18

Numero 5.º

356. Tributo pagado al Fisco de la Inquisicion.

Libram.to de 30. de Noviembre ... 88865.

Numero 6.º Salarios de Ministros y Sirvientes, y Asignaciones à Viudas è hijos de otros.

360. Salarios de Ministros y Sirvientes.

Libram.to de 31. de Enero ...	80666. 24
otro de 28. de Febrero ...	80609. 22
otro de 31. de M.zo ...	80675. 22
otro de 30. de Abril ...	80653. 22
otro de 31. de Mayo ...	80675. 22.
otro de 30. de Junio ...	80653. 22
	553934. 22.

" 0 — ",

Folios

	Sumas de enfrente	51934.29	
	Libramiento de 31. de Julio	8828.32	
	otro de 31. de Agosto	9000.29	
	otro de 30. de Septiembre	9792.05	106632.24
	otro de 31. de Octubre	9412.18	
	otro de 30. de Noviembre	7720.12	
	otro de 31. de Diciembre	9942.32	
415.	Asignaciones à Viudas è hijos de otros.		
	Libramiento de 31. de Enero	1025.1	
	otro de 28. de Febrero	995.1	
	otro de 31. de Mzo.	1025.1	
	otro de 30. de Abril	1015.1	
	otro de 31. de Mayo	1071.1	
	otro de 30. de Junio	1015.1	
	otro de 31. de Julio	1025.1	12276. ..
	otro de 31. de Agosto	1025.1	
	otro de 30. de Septiembre	1015.1	
	otro de 31. de Octubre	1025.1	
	otro de 30. de Noviembre	1015.1	
	otro de 31. de Diciembre	1024.23	
			118908.24

Numero 7º

442. L.ta 527.	Sustento diario y demas gastos de Porcionistas		
	Hijuelas de el gasto diario.		
	Libramiento de 12. de Enero	431.28	
	otro de 19. de Enero	313.18	
	otro de 26. de dicho	453.10	1664.32
	otro de 31. de el mismo	466.10	
			1664.32

Folios.

Suma de la vuelta		10664. 3
Febrero.		
Libram.to de 9. de dho.	0488. 29.	
otro de 16. de dho	0409. 58.	10728. 1
otro de 23. de dho.	0394. 40.	
otro de 28. de dho.	0435. 23.	
Marzo.		
Libram.to de 9. de dho.	0445. 50.	
otro de 16. de dho.	0430. 09.	10922. 3
otro de 23. de dho.	0444. 00.	
otro de 31. de dho.	0603. 14.	
Abril.		
Libram.to de 6. de dho.	0433. 29.	
otro de 13. de dho.	0501. 42.	10834.
otro de 20. de dho.	0458. 31.	
otro de 27. de dho.	0440. 20.	
Mayo.		
Libram.to de 4. de dho.	0441. 04.	
otro de 11. del mismo.	0429. 46.	
otro de 18. de dho.	0424. 33.	20142.
otro de 25. de dho.	0432. 22.	
otro de 31. de dho.	0414. 20.	
Junio.		
Libram.to de 8. de dho.	0451. 07.	
otro de 15. de dho.	0433. 27.	10723.
otro de 22. de dho.	0409. 18.	
otro de 29. de dho.	0429. 00.	
Julio.		
Libram.to de 6. de dho.	0440. 07.	
otro de 13. de dho.	0455. 04.	
otro de 20. de dho.	0363. 08.	1060. 0.
otro de 27. de dho.	0341. 28.	
		120617. 2

Folios

Suma de enf.te — .. — .. — 120617. 27

Agosto.

Libram.to de 3. del dho. — .. — .. — 0324. 22
otro de 10. del dho. — .. — .. — 0258. 34
otro de 17. del dho. — .. — .. — 0270. 22 — 10231. 25
otro de 24. del dho. — .. — .. — 0190. 26
otro de 31. del dho. — .. — .. — 0186. 26

Septiembre

Libram.to de 7. del dho. — .. — .. — 0214. 12
otro de 14. del dho. — .. — .. — 0145. 32
otro de 21. del dho. — .. — .. — 0107. 09 — 0578. 26
otro de 28. del dho. — .. — .. — 0111. 07

Octubre.

Libram.to de 5. del dho. — .. — .. — 0110. 32
otro de 12. del dho. — .. — .. — 0076. 04
otro de 19. del dho. — .. — .. — 0080. 04 — 0420. 28
otro de 26. del dho. — .. — .. — 0077. 04
otro de 31. del dho. — .. — .. — 0076. 24

Noviembre

Libram.to de 9. del dho. — .. — .. — 0096. 24
otro de 16. del dho. — .. — .. — 0075. 09
otro de 23. del dho. — .. — .. — 0079. 03 — 0333. 08
otro de 30. del dho. — .. — .. — 0082. 06

Diciembre

Libram.to de 7. del dho. — .. — .. — 0100. 26
otro de 14. del dho. — .. — .. — 0082. 02
otro de 21. del dho. — .. — .. — 0077. 33 — 0415. 09
otro de 28. del dho. — .. — .. — 0092. 22
otro de 31. del dho. — .. — .. — 0062. 14

158597 - 23

Valor de todas las especies comestibles
528. que de las compradas por el Colegio
se suministraron á los Porcionistas

Libram.to de 31. de Diciembre — .. — .. — 60456. 08

220053. 29

Folios			
	Suma de la v.ta		22∂053. 25
Numero 531.	**Bulas.**		
14.	Libram.to de 31. de Enero	∂042. ..	∂070.
14.	otro de 12. de Febrero	∂028. ..	
28.			
534.	**Gastos de Generos, y demas de vestuario para los q.e se visten p.r el Coleg.o**		
	Libram.to de 31. de Enero	∂432.	∂708.
	otro de 30. de Abril	∂205.	
	otro de 31. de Mayo	∂036.	
	otro de 31. de Diciembre	∂035.	
533.	**Gastos de la Clase de Dibuxo.**		
	Libram.to de 28. de Febrero	∂053. 14.	∂103. 14.
	otro de 30. de Junio	∂050.	
542.	**Salarios de Minist.s y sirvientes.**		
	Libram.to de 31. de Enero	1∂973. 17.	
	otro de 28. de Febrero	1∂955. 17.	
	otro de 31. de M.zo	1∂973. 17.	
	otro de 30. de Abril	1∂967. 17.	
	otro de 31. de Mayo	1∂973. 17.	
	otro de 31. de Junio	1∂967. 17.	
	otro de 31. de Julio	1∂973. 17.	22∂541. 14.
	otro de 31. de Agosto	1∂973. 17.	
	otro de 30. de Septiembre	1∂695. 28	
	otro de 30. de Noviembre	1∂695. 28.	
	otro de 31. de Diciembre	1∂695. 32	
			45∂476.
	Numero 8.º		
567.	**Salarios, y Pensiones de los Empleados Viudas, è hijos de otros de la extinguida Univers.dad de Mareantes.**		
	Libram.to de 31. de Enero	∂454. 33.	
	otro de 28. de Febrero	∂439. 33.	
		∂894.	∂.

Suma de Ent.te — 8894. 33.

Libram.to de 31. de Marzo —	8454. 33.	
otro de 30. de Abril —	8449. 33.	
otro de 31. de Mayo —	8454. 33.	
otro de 30. de Junio —	8449. 33.	
otro de 31. de Julio —	8454. 33.	98425.
otro de 31. de Agosto —	8454. 33.	
otro de 30. de Septiembre —	8449. 33.	
otro de 31. de Octubre —	8454. 33.	
otro de 30. de Nov.e —	8449. 33.	
otro de 31. de Diciembre —	8455. 11.	

Importa el Num.o 8.o R.s de v.on — 98425.

Sumario General de la Data

Numeros.		Reales de Vellon.
1.o	Sustento diario de los Colegiales.	1498229. 11.
2.o	Vestuario de los mismos.	269149. 0. 20.
3.o	Reparos de Obra.	199979. 20.
4.o	Gastos diferentes, y extraordinarios.	2390.43. 19.
5.o	Tributo pagado al Fisco de la Inquisic.n	80869. ..
6.o	Salarios de Ministros, y Sirvientes.	118090.8. 23.
7.o	Sustento y demas gastos de Porcionistas.	490476. 25.
8.o	Salarios, y Pension.s de la extinq.da Univers.d	98429. ..

Importa el total de los document.s 3880974. 14.

que se contienen en el presente Libro trescientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y quatro Males

y catorce mrs. de vellon. Real Colegio de S.n telmo de Sevilla treinta, y uno de Diciembre de mil ochocientos y un años. —— .. —— .. ——

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui
Cont.r y S.rio

2

1

Año de 1801.

Num.ro 1.o

Sustento diario de los Co-
legiales.

"1801"

Hijuelas del gasto diario.

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Setiembre de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Docen.	Rac.s
Domingo	D.37.	D.65.	D.73.	D.29.	1.
Lunes	D.36½.	D.73.	D.74.	D.30.	3½.
Martes	D.37.	D.74.	D.74.	D.30.	5.
Miercoles	D.37.	D.74.	D.75.	D.31.	0.
Jueves	D.37½.	D.75.	D.75.	D.31.	1½.
Viernes	D.37½.	D.74.	D.75.	D.31.	0½.
Sabado	D.37½.	D.75.	D.75.	D.31.	1½.
	D260.	D510.	D521.	D215.	1.

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan Yd. ... D.11. .. 4.

Por la del Cocinero, el ayudante y quatro Criados Yd. ... D.17. .. 3.

Por el Pan para las masados de los Quixados Yd. ... D.3. .. 3.

Por Veinte y seis Doc.s de Pan Quartadas en los siete desayunos de Sopas, á la Comun.d y Sirvientes. ... D.26. .. 0.

Por Trece Doc.s y cinco rac.s de Pan Quartadas en los siete Gaspachos de por la noche para dha Comunidad y Sirvientes. ... D.13. .. 5.

Son las dhas: Doscientas Ochenta y siete Doc.s y quatro rac.s de Pan, compradas a precio de 20. quart.s ... D287. .. 4. ... D676. 30.

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo	D.65.	D.73.	D.17.	2.

	$\mathcal{D}$ 65.	$\mathcal{D}$ 73.	$\mathcal{D}$ 17.	2.	$\mathcal{D}$ 676. 3.
Lunes	D. 73.	D. 74.	D. 18.	3.	
Martes	D. 74.	D. 74.	D. 18.	4.	
Miercoles	D. 74.	D. 75.	D. 18.	5.	
Jueves	D. 75.	D. 75.	D. 18.	6.	
Viernes	D. 74.	D. 75.	D. 18.	5.	
Sabado	D. 75.	D. 75.	D. 18.	6.	
	D 510.	D 521.	D 128.	7.	

Por la rac. de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Es-
cuela, al Enfermero y Sacristan Yd. ... D. 14.
Por la del Cocinero su ayudante y 4. Criados Yd. ... D. 21.
Por Catorce libras de Carne de aumento à razon
de dos libras diarias, que de Orn. del S.r Director
se mandan dàr, para que la Olla esté mas Sus-
tanciosa durante las Enfermedades. ... D. 14.
Por Quarenta y quatro libras y tres racion.s de
Huevo, correspondiente à D 177. lib.s y 7. racio.s
de Carne que se ha apartado en esta Semana. D. 44. ... 3.

Son las chas: Doscientas Veinte y dos libras y D 222. ... 2.
dos racion.s de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la
Carniceria à precio de 30. quart.s cada una importa ... D 784. 14.
Por Treinta y seis de Calabaza barbate à 3. S. p.a las Ollas. ... D 108.
Por Diez arrobas de Calabaza blanca p.a Yd. à 6 S. ... D. 60.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Yd. ... D. 7.
Por un Quartillo de arina para los Guisados. ... D. 2. 12.
Por una libra de algodon para las luces del Colegio. ... D. 18.
Por seis Servicios Ordinarios p.a el Dormitorio à 2. S. ... D. 12

10668. 22.

{Gasto de Enfermeria.} 1068. 22.

Por Catorce libras de azucar à 4 r. ... ... 056.
Por Ocho libras de Chocolate à 8½ r. ... ... 068. | 140. 16.
Por tres libras de Arroz à 20. q. ... ... 007. 02.
Por Ocho quartillos de Vino à 10. q. ... ... 009. 14.

Importa el Gasto Ordinario: 1808 r. y 4 mrs. de V.n 1808. 04.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 097¼. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.
0 44. .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0 12. .. Para las luces del Dormitorio
0 10½ .. Para los faroles de los transitos
0 10½ .. Para las lamparas de la Iglesia
0 12. .. Para las dos Enfermerias.
0 03½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.
0 02. .. Para los Belones del Refectorio
0 01¾ .. Para el farol de la Roperia
0 01. .. Para la luz en el Labadero
097¼ Son los dhos Quant.s de aceyte.

060. De Vinagre para los guisados y Vinagradas de los Enfermos
09. De Sal para Sazonarlos
024. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros: + el aumento diario
014. Quant.s de Garbanzos para dhas Ollas.
034. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Papeleta: Un mil Ochocientos
nueve r.s y quatro mrs. de Vellon, los mismos que cabe de

Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Setiembre de Mil Ochocientos uno.

V. B.

Pablo Sandalio [rúbrica]

Aquino [rúbrica]

P

Paguense los Vn mil ochocientos nueve Rs. y quatro mrs. de vellon. San Telmo 28 de Setiembre de 1801.

Por el Sr. Director

Carrillo [rúbrica]

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Jueves primero, hta. Sabado diez de Enero de Mil Ochocientos uno.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Ras.
Jueves	0.38	0.68	0.77	0.30	1
Viernes	0.38½	0.77	0.77	0.32	1
Sabado	0.38½	0.77	0.77	0.32	1
Domingo	0.38½	0.75	0.77	0.31	1½
Lunes	0.38½	0.77	0.77	0.32	1
Martes	0.38½	0.71	0.77	0.31	1½
Miercoles	0.38	0.76	0.75	0.31	3
Jueves	0.38	0.76	0.76	0.31	4
Viernes	0.38	0.76	0.76	0.31	4
Sabado	0.38	0.76	0.76	0.31	4
	0382½	0750	0765	0316	1½

Por la rac.n de diez dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, el Enfermero, y el Sacristan Y. ... 0.16 ... 4.
Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Criados Y. 0.25 ... 0.
Por el Pan para los matadores de los Guisados Y. ... 0.06 ... 0.
Por una hogaza de Pan que se le dieron á los matadores 0.01 ... 0.
Por Treinta y ocho hog.s y una rac.n de Pan, gastadas, en diez desayunos de Sopas, á la Comunidad, ministros y Sirvientes de racion. ... 0.38 ... 1.

Son las dhas: Quatrocientas tres hog.s y media racion 0.403 ... ½ de Pan: Y de ellas: Setenta y cinco hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: Ciento quarenta hog.s á precio de 23 quarto cada una importa 0.477 rr.s y 22 mrs. de Vellon. Y las Ciento ochenta y ocho, hog.s y media rac.n de Pan, restantes á precio de 28 quart. cada una importa: 0619 rr.s y 20 mrs. de Vellon; Y las dos partidas import... rr.s de V. ... 1.097. 08.

Nota
Abonadas en el 2.º L.º de Pan al fol. 36 v.to las 75 hogazas del trigo comprado

Nota
[illegible] mise on [illegible] y 121 mrs. en [illegible]

(0.3)

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Jueves	069	077	018	2
Viernes	008	008	002	
Sabado	077	077	019	2
Domingo	075	077	019	
Lunes	077	077	019	2
Martes	071	075	018	2
Miercoles	076	077	019	1
Jueves	076	076	019	
Viernes	009	009	002	2
Sabado	076	076	019	
	0614	0629	0155	3

Por la Rac.n de 10. dias al 1.o ayudante de la Escuela el Sacristan, y el Cocinero, y su Criado por estar Enfermos. — 0.28.

Por la Racion de 8. dias al 2.o ayudante de la Escuela, ayudante de la Cocina, y el Enfermero, y tres Criados &. — 0.24.

Por Veinte libras de Carne, Partidas en dias dos extraordinarios, á la Comunidad, y Criados en los dias de la Circuncision del S.r y dia de la Epifania. — 0.20.

Por Cinquenta y quatro libras y seis Racion.s de Hueso, correspondiente á 219. lib.s y 3. Racion.s de Carne que se ha gastado en esta Semana. — 0.54. 6.

Son las dhas Doscientas setenta y quatro libras y una Racion de Carne incluso el Hueso: Y de ellas: Doscientas ocho libras, de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Sesenta y seis lib.s y una — 0274. 1.

Nota
Abonada la Carne de Puerco en el S.o 1.o de Despens.a al fol. 338. v.ta

Racion Restantes de Baca, compradas en la Carniceria, a precio de 30. quartos cada vna importa rs. de Vellon.	1097. 08.
	0233. 13.
Por Veinte y seis docenas de Coles p.a las Ollas à 5½ rs. cada vna	0143.
Por Veinte y quatro docenas de Manojos de acelgas p.a las dhas Ollas, à 10. quartos cada vna.	0028. 08.
Por Ochenta docenas de Manojos de ensalada à 6 quartos.	0056. 16.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados &.	0016. 20.
Por Veinte fanegas de cisco de Picon, para la Enfermeria à precio de 30 quartos.	0070. 20.
Por Diez y seis fanegas de Cisco de Picon p.a la Contaduria al mismo precio de 30 quartos.	0056. 16
Por dos libras de Chocolate, p.a la Enfermeria à 9 rs.	0018.
Por dos libras de Azucar p.a la dha Enfermeria à 5 rs.	0010.
Por vn quartillo de arina para los Guisados.	0003. 02.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	10727. 01.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0145. Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0066½	Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0020.	Para las luces del Dormitorio
0020.	Para los faroles de los tranceutos
0015.	Para las lamparas de la Yglesia
0010.	Para la Enfermeria.
0005.	Para los Soldados de la guardia
0005.	Para los Belones del Refectorio
0002½	Para el farol de la Roperia.
0001.	Para luz en el Labadero.
0145.	Son los dhos Quart.s de aceyte
0080.	De Vinagre p.a los Guisados
0013.	De Sal para Sazonarlos
0006.	Libras de Tozino p.a dos dias las Ollas

0.58. ... Libretas de Bacalao p.ª quatro Pitanzas à la Comun.d y Sirv.s
0.27. Quant.s de Garbanzos p.ª las Ollas, y pucheros, y un Potaje
0.11. De Otavas, p.ª otro potaje à los dhos.
0.35. ... Libras de Pasas, p.ª postres de los Enfermos.
0.50. Quint.s de Leña p.ª el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil setecientos veinte y siete rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que Cabe del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Enero de mil Ochocientos uno. ... ...

V.º B.º

Pablo Gandallo

Aumentando à esta Hijuela el real y doce mrs. que omitió y está notado en el Pan, importa legitimam.te esta Hijuela Un mil setecientos veinte y ocho rs. y trece mrs. de vellon. —

Abaiza

Paguense los Un mil setecientos veinte y ocho rs. y trece mrs. de vn. S. Telmo 12 de Enero de 1801. —

Ramos

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo On-
ce hta. Sabado diez y siete de Enero de mil Ochocientos Seis.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Rac.
Domingo.	0 038.	0 075.	0 076.	0 031.	3.
Lunes.	0 038.	0 076.	0 076.	0 031.	4.
Martes.	0 038.	0 076.	0 077.	0 031.	3.
Miercoles.	0 038½	0 077.	0 077.	0 032.	3½
Jueves.	0 038½	0 077.	0 077.	0 032.	0½
Viernes.	0 038½	0 077.	0 077.	0 032.	0½
Sabado.	0 038½	0 077.	0 077.	0 032.	0.
	0268.	0535.	0537.	0223.	2.

Por la Rac. de 7. dias al 1. y 2. ayudantes de la Escuel.
el Enfermero y Sacristan. — 0 014. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criad. — 0 017. 3.
Por el Pan, para los mazados de los Quebrados, Pan p.ª
la Sopa de los Enfermos: Y el que se dió para un de-
sayuno à los Matadores. — 0 000. 2.
Por Veinte y seis hog. y quatro Rac. de Pan, gastad.
en los siete desayunos de Sopa, à los Coleg. sus
ministros y Sirvientes. — 0 026. 4.

Son las dichas hog. Doscientas Ochenta y quatro hogazas 0284. 4.
y quatro Rac. de Pan, Y de ellas Cinquenta hog. de las del Cam-
po de esta Mayordomia: Y las Doscientas treinta y quatro
hog. y quatro Rac. restantes, a precio de 28. quart. cada una.

Nota
Abonadas en el
2.º T.º de Parr al
fo. 136 vuelta.
0773.

{Raciones de Carne}

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Rac.
Domingo.	0 075.	0 076.	0 018.	7.
Lunes.	0 076.	0 076.	0 019.	0.
Martes.	0 076.	0 077.	0 019.	1.
Miercoles.	0 077.	0 077.	0 019.	2.
	0304.	0306.	0 076.	2.

	0304.	0306.	0076. 2.	0773.
Jueves.	0077.	0077.	0019. 2.	
Viernes.	0008.	0008.	0002.	
Sabado.	0077.	0077.	0019. 2.	
	0466.	0468.	0116. 6.	

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela
el Enfermero y Sacristan, p.a enfermo. ... 0014. 3.
Por la del 2.º ayudante de la Escuela 6 dias. ... 0003.
Por la Rac.n de 6. dias p.a el Cocinero, su ayudante y
los quatro Criados. ... 0018.
Por Treinta y siete libras de Tocino, corresp.
á 148. lib.s y 2. Raciones de Carne, que se ha gas-
tado en esta Semana. ... 0037.

Son las dhas: Ciento Ochenta y cinco libras, y dos ... 0185. 2.
Rac.s de Carne, incluso el Tocino: Y de ellas, Ciento diez y
seis libras y dos Rac.s de Carne de Puerco de las del car-
go de esta Mayordomia: Y las Seventa y Nueve libras
restantes de Vaca, compradas en la Carniceria, a pre-
cio de 28. quart.s cada una importa rs. de Vellon. ... 0227. 10.

Nota
Abonada la ... de Puerco ... el S.º ... de D... á la fol. ...

Por Veinte docenas de Coles p.a las Ollas á 5½ r.s ... 0110.
Por Diez docenas de Escarolas p.a ensaladas. ... 0048. 14.
Por Diez docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas á 10 q. ... 0011. 26.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados &. ... 0007.
Por Quarenta docenas de Platos p.a uso del Refectorio á 2 r.s ... 0080.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria. á 9 r.s ... 0018.
Por dos libras de Azucar p.a la dha á 5 r.s ... 0010.
Por una libra de Almendras á dha Enfermeria. ... 0004.
Por tres doc.s de limones p.a refrescos de los dhos. ... 0002. 04.
Por quatro quartillos de Vino á 8 q.s para cocimientos. ... 0003. 26.

10295. 12.

	10295.	12.
Por un Canasto nuevo, para llevar el Pan, y los postres, à la Enfermeria.	0007.	
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	10302.	12.

Gasto de las Despensas.

Primeramte. 0033¼ Quartos de aceyte, gastados en esta forma.

0038. Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina.
001¼. Para las luces del Dormitorio
001¼. Para los faroles de los transitos
0010½. Para las lamparas de la Iglesia
007½. Para la Enfermeria
003½. Para la guardia de la Puerta prãl
003½. Para los Velones del Refectorio
001¾. Para el farol de la Ropería
001. Para luz en el Labadero.

0033¼ Son todos Quartillos de aceyte

0064. De Vinagre para los Guisados, y adovo de los lomos
0112. De Sal gastados: los 103. quarts. en salar los gordos y magros de diez Cerdos: y los nueve restantes, en sa sonar las Comidas.
008. Libras de Tocino pa. dos Ollas: y los pucheros de los Enfermos
0030. Libretas de Bacalao seco, pa. dos Pitanzas a la Comun. y Sirvs.
0024. Quarts. de Garbanzos pa. las Ollas, y un Potage
0022. Libras de Pasas, para los Postres de los Enfermos.
00210. Quint. de Leña pa. el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Adjuela: Un mil trescientos dos reales, y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de

San Telmo. Sevilla diez y siete de Enero de mil ochocientos uno.

V.º B.º Pablo Sandoval

Abacair

Paguense los Un mil trescientos dos rs. y doce mrs. de v.n S. Telmo 19. de Enero de 1801.

Ramos

113

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad; que vale desde Domingo 18. hasta Sabado 24. de Enero de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	0.38½	0.73	0.77	0.31	2½
Lunes	0.38½	0.77	0.77	0.32	0½
Martes	0.38½	0.77	0.77	0.32	0½
Miercoles	0.38½	0.76	0.77	0.31	5½
Jueves	0.38½	0.77	0.77	0.32	0½
Viernes	0.38½	0.77	0.78	0.32	1½
Sabado	0.39	0.78	0.78	0.32	3
	0270	0535	0541	0224	2

Por la rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudant.s de la Escuela
el Enfermero, y Sacristan ... 0.11 .. 4.
Por la del Cocinero su ayudante y 4. Criados &c. 0.17 .. 3.
Por el Pan para los Masados de los Quivados y sopa p.a
los Enfermos &c. 0.05 .. 0.
Por veinte y siete hog.s de Pan, gastadas en los siete
desayunos de Sopas, de los Coleg.s minoristas y Sirvient.s 0.27 .. 0.
Son todas: Doscientas ochenta y cinco y media ho- 0285 .. 3.
gazas de Pan, y de ellas Cinquenta hog.s de las del Cargo de
esta Mayordomia: y las Doscientas treinta y cinco y media
hog.s Restantes, compradas, a precio de 28. q.s cada una imp.ta 0775. 26.

Nota: Abonadas en el 2.o R.e de Parral fol. 36 - vuelta.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0.73	0.77	0.18	6
Lunes	0.77	0.77	0.19	2
Martes	0.77	0.77	0.19	2
Miercoles	0.76	0.77	0.19	1
Jueves	0.77	0.77	0.19	2
Viernes	0.08	0.08	0.02	0
Sabado	0.78	0.78	0.19	4
	0466	0471	0117	1

0117 .. 1 .. 0775 .. 26

Por la rac.on de 7 dias al 1.º Ayudante de la Escuela, el Sacristan y un Criado, p.r Enfermo .. .. 0016 .. 4 .. 21

Por la rac.on de 6 dias al 2.º Ayudante de la Escuela y el Enfermero id. 0006

Por la racion de 6 dias, al Cocinero, su Ayudante y tres Criados del Colegio id. 0016

Por Treinta y siete libras y una rac.on de Huevos correspondiente a 178 libras y 5 rac.s de Carne que se an gastado en esta Semana. .. .. 0037 .. 1

Son las dhas: Ciento Ochenta y cinco libras, y seis Raciones de Carne, incluso el Huevo: Y de ellas; Sesenta libras de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Ciento veinte y cinco libras, y seis Raciones Restantes, de Vaca, compradas en la Carniceria, a precio de treinta quartos cada una importa rr.s de Vell.on .. 0185 .. 6 .. 0443 .. 28

Nota. Abonada la Carne de Puerco en el S.º 2.º del Despom.to al fol. 338 v.to

Por Veinte docenas de Coles, para las Ollas a 5½ r.s 0140

Por diez y seis docenas de Manojos de acelgas p.a id. a 10 q.s .. .. 0018 .. 28

Por Cien Escarolas p.a ensalada a 4 q.s cada una .. .. 0047 .. 2

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados id. 0007

Por una fanega de aceytunas para los postres de la Comunidad, traidas de la Carreteria en precio de 0060

Por dos arrobas de alucema, comprada para el Gasto de Comunidad a precio de 22½ r.s cada una 0045

Por Manteca, Chocolate, dulce, panales, y Pan de Rosca, para el desayuno de los PP.es que vinieron a Confesar la Comun. .. 0012 .. 16

Importa el Gasto Ordinario, rr.s de Vellon .. .. 10519 .. 32

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0101½ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

D o 46 .. Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la Cocina
D o 14 .. Para las luces del Dormitorio
D o 14 .. Para los faroles de los transitos
D o 10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
D o 07 .. Para la Enfermeria
D o 03½ .. Para la Guardia de la Puerta
D o 03½ .. Para los Velones del Refectorio
D o 01¾ .. Para el farol de la Roperia
D o 01 .. Para luz en el Labadero.

D 1 0 1¼ .. Son los dhos quant.s de aceyte.

D o 60 De Vinagre para los Guisados
D o 09 De Sal para Sazonarlos
D o 12½ Libras de Foxino p.a las Ollas y pucheros
D o 15 Libretas de Bacalao p.a una pitanza á la Comun.d y Sirv.s
D o 22 Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage á los dhos
D o 11 De Havas p.a otro potage á los dhos.
D o 20 Libras de Pasas p.a los Enfermos
D o 240 Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Escuela: Un mil quinientos diez y nueve rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que Rcbi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Enero de mil Ochocientos uno. .. ..

V.o B.o

Pablo Gandar

Alcaiz

Paguese

los Vn mil quinientos diez y nue-
ve Rs. y treinta y dos mrs. de vellon.
San telmo 26. de Enero de 1801.
Ramos

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 25. hta. Sabado 31. de Enero de 1801.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.32	0.74	0.78	0.31	4
Lunes	0.39	0.78	0.78	0.32	3
Martes	0.39	0.78	0.78	0.32	3
Miercoles	0.39	0.78	0.78	0.32	3
Jueves	0.39	0.77	0.78	0.32	2
Viernes	0.39	0.78	0.78	0.32	3
Sabado	0.39	0.78	0.78	0.32	3
	0273	0541	0546	0226	4

Por la Rac. de 7. dias al 1.° y 2.° ayudante de la Escuela el Enfermero y Sacristan. ... 0.11 ... 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados &. ... 0.17 ... 3.

Por el Pan para los Mojados de los Quirados y sopa p. los Enfermos. ... 0.05 ... 2.

Por Veinte y siete hog. y una rac. de Pan, gastadas en diez y siete desayunos de sopas, a los Coleg. eus ministros y Sirvientes. ... 0.27 ... 1.

Son las dichas: Doscientas ochenta y ocho y media hog. 0288. 4

de Pan, y de ellas, Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Doscientas treinta y ocho y media hog. restantes compradas a precio de 27 quart. cada una, importa rs. de v.on ... 0757. 20.

Nota: Abonadas en el 2.° l.° de Parrales fol.° 36. buelta.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0.74	0.78	0.19	2
Lunes	0.78	0.78	0.19	4
Martes	0.78	0.78	0.19	4
Miercoles	0.78	0.78	0.19	4
Jueves	0.77	0.78	0.19	3
	0385	0390	0.96	7

	0385	0390	0096	7	0757
Viernes	0011	0011	0002		
Sabado	0012	0012	0003		
	0408	0413	0102	5	

Nota
se rebajaron quatro lib.s de carne y una de Huevo, q. hacen cinco lib.s de los ocho min.s y sirvientes, q. no comieron carne en la semana mas q. cinco dias, y estan puestos seis dias, cuyo imp.te es de 17 r.s y 22 m.s q. se rebajaran del total, en el fin de esta Hoja.

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y Ayudante de la Escuela y el Sacristan ... 0007

Por la rac.n de 6 dias de 2.º Ayudante de la Escuela y el Enfermero ... 0006

Por la del Cocinero, su ayudante y 4 Criados ... 0018

Por Treinta y tres libras y tres rac.s de Huevo correspondiente a 133 libras y 3 rac.s de Carne que se an gastado en esta Semana ... 0033 .. 2.

Son las dhas: Ciento sesenta y siete libras de Vaca ... 0167

a cuyo incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 30 quartos cada una importa r.s de v.n ... 0589. 14

Por diez y ocho docenas de Coles, p.a las Ollas, a cinco y medio r.s ... 0099.

Por diez docenas de manojos de acelgas p.a dhas Ollas a 10 q.s ... 0011. 26.

Por diez docenas de Escarolas p.a ensalada a 5½ r.s ... 0055.

Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ... 0007. 14

Por una fanega de aceytunas, gastadas en los siete postres de ... a medio dia, a la Comun y Sirvientes a r.s de v.n ... 0060

Por una y media arroba de Pimiento molido, comprado para las Ollas de la Comunidad a 56 r.s arroba ... 0084.

Por Doce r.s que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del Colegio correspondiente al presente mes de la fha ... 0012.

Por Sacar la Bazura del Colegio en este presente mes ... 0010.

Por siete r.s que se le abonan cada mes, a la Volgada de la guardia para Carbon, con que guisan su Comida ... 0007.

10693. 06.

	10693.	06.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 9 r.	018.	
Por dos libras de azucar para dha enferm. à 5 r.	010.	
Por Una Copa de Cobre, con peso de quattro libras y seis onzas, a precio de 14 r. cada libra, comprada para la Enfermeria, por el Sr. Dn. Jose Portillo.	061.	08.
Por dos Sartenes chicas pa. dha Enfermeria.	028.	
Por dos Peroles de Azofar Una Grande y otro mas pequeño para el Uso de dha Enfermeria, en precio los dos. de	076.	
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	10886.	14.

{ Gasto de las Despensas. }

Primeramte. 01.8¼ Quartos de aceyte Gastados en esta forma

0.53.	Para las Comidas, Cenas, el desayuno, y las luces de la Cocina
0.14.	Para las luces del Dormitorio
0.14.	Para los faroles de los tranzitos
0.10½	Para las lamparas de la Yglesia
0.07.	Para la Enfermeria.
0.03½	Para los Soldados de la guardia
0.03½	Para los Belones del Refectorio
0.01¼	Para el farol de la Porteria
0.01.	Para luz en el Labadero.
01.8¼	Son los dhos Quartillos de aceyte.

0.56.	De Vinagre pa. los Guisados
0.09.	De Sal para Sazonarlos
0.16.	Libras de Tocino pa. las Ollas y pucheros
0.28.	Libretas de Bacalao, pa. dos Pitanzas à la Comund. y Sirvs.
0.20.	Quartos de Garbanzos pa. las Ollas y un Potage.
0.33.	De Habas, pa. tres potages, dos à Medio dia, y uno à la Noche, à la Comund. sus mins. y Sirvs.

0.20.½ Libras de Pasas, para viste postres de los Enfermos.
0.30. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Relacion: Un mil Ochocientos ochenta y seis rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que havia de la Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de Mil Ochocientos, Uno.

Nota: Se rebajan del total importe de esta Relacion Diez y siete rs. y veinte y dos mrs. de Vellon que se abono demas en la partida de la Carne, segun esta anotado al margen de esta Relacion, por lo que será el total lexitimo de este libramiento de Un mil Ochocientos sesenta y ocho rs. y veinte y seis mrs. de Vellon.

V. B.

Pablo Pandafo [rubric]

Amaiz [rubric]

Paguense los Un mil ochocientos sesenta y ocho rs. y veinte y seis mrs. de vellon. S.n Telmo 31. de Enero de 1801.

Ramos [rubric]

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo primero, hasta Sabado siete de Febrero de 1801.

Raciones de Pan.

Almuerz.	Comida	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.39.	0.77.	0.77.	0.32.	1.
Lunes	0.38½	0.71.	0.78.	0.31.	1½
Martes	0.39.	0.78.	0.79.	0.32.	4.
Miercoles	0.39½	0.78.	0.80.	0.32.	5½
Jueves	0.40.	0.80.	0.81.	0.33.	3.
Viernes	0.40½	0.81.	0.83.	0.34.	0½
Sabado	0.41½	0.83.	0.82.	0.34.	2½
	0278.	0548.	0560.	0231.	0.

Por la rac.ⁿ de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela el Enfermero y Sacristan. h. .. 0.11. .. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados h. .. 0.17. .. 3.

Por el Pan para la Sopa al medio dia de los Enfermos y el majado de los guisados h. .. 0.05. .. 4.

Por Veinte y siete hogazas y quatro racion.ˢ de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopas, de los Coleg.ˢ sus ministros y Sirvientes de racion. .. 0.27. .. 4. — Nota Abonadas en el L.º 1.º de Panal fol.º 36 vuelta.

Son las dhas: Doscientas noventa y tres y media 0293. .. 3.

hog.ˢ de Pan: y de ellas Cinquenta hog.ˢ de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Doscientas quarenta y tres y media hog.ˢ Restantes compradas a precio de 26. quart.ˢ cada una imp.ᵗᵃ .. 0744. 28.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.ˢ	Rac.
Domingo	0.77.	0.77.	0.19.	2.
Lunes	0.71.	0.78.	0.18.	5.
Martes	0.78.	0.79.	0.19.	5.
Miercoles	0.78.	0.80.	0.19.	6.
	0304.	0314.	0.77.	2.

	0304.	0314.	077.	2.	074.4.
Jueves	1.0080.	0081.	020.	1.	
Viernes	011.	011.	002.	6.	
Sabado	0183.	0182.	020.	5.	
	0478.	0488.	0120.	9.	

Por la rac.^n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela, el Es-
cribiente, y un Criado por Enfermo ... 0010. 4.
Por la rac.^n de 6. dias al 2.º ayudante, y Enfermero Y ... 0006.
Por la del Cocinero, su ayudante y tres Criados Y ... 0015.
Por Diez libras y una racion de Carne gastadas en
dar un extraordinario à los Comun. y Criados, el dia
de la Purificacion de N.ra S.ra ... 0010. 1.
Baxanse dos libras y dos racion.s de Carne del Jueves 0162. 3.
y Sabado por la noche, de diez y ocho Coleg. que no
Cenaron Carne, a causa de estar Enfermos, y
mandarlo el S.r Director ... 0002. 2.
Por Quarenta libras de Huevo, correspondiente à 0160. 1.
160. lib.s y una rac.^n de Carne, que se an gastado en
esta Semana ... 0040. 0

Son las dhas: Doscientas libras y una racion de 0200. 1.
Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio 2
de treinta y dos quart.s cada una importa rr.s de Vellon ... 0753. 14.
Por Noventa escarolas, para ensalada à 4 quart. cada una ... 0042. 12.
Por Cinquenta y cinco docenas de manojos de acelgas à 1.0. q. ... 0064. 24.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Criados Y ... 007.
Por Una fanega de aceytunas, p.a los Postres de almuerzo ... 0060.
Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria à 9 r.s ... 0018.
Por dos libras de azucar p.a Y à 5 r.s ... 0010.
Por Seis libras de almendras p.a la Enferm.a à 4 r.s ... 0024.
1072 4. 10.

Por catorce quant.s de leche à 5. quartos para varios Coleg.s que la estan tomando, por mandado del Medico.	10724. 10.
	0008. 08.
Por limones, p.a varios Coleg.s que se estan refrescando.	0001. 14.
Por un Quartillo de arina p.a la Enfermeria.	0003.
Por una quarta de Clavo, p.a especiar los guisados de la Enf.a	0012.
Por una quarta de Canela p.a y.d.	0007.
Por dos Onzas de azafran p.a y.d.	0030.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.	10785. 32.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0106¾ Quant.s de aceyte, gastados en esta forma

0051½	Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina
0014.	Para los faroles ô luces del Dormitorio
0014.	Para las luces de los tranzitos
0010½	Para las lamparas de la Yglesia
0007.	Para la Enfermeria.
0003½	Para la guardia de la Puerta pral.
0003½	Para los Velones del Refectorio
0001¾	Para el farol de la roperia
0001.	Para luz en el Labadero.
0106¾	Son los dhos Quant.s de aceyte
0060.	De Vinagre p.a los guisados y aliñar las aceytunas
0009.	De Sal para Sazonarlos
0018.	Libras de Tocino p.a las Ollas y Pucheros
0015.	Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à la Comun.d y Criados
0029.	Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, pucheros, y un Potaje.
0012.	De Havas p.a Otro potaje.
0022.	Libras de Pasas, p.a los postres de los Enfermos
0010.	Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Distribucion: Un mil setecientos ochenta y cinco reales treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que salio del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla, siete de Febrero de mil ochocientos uno.

V. B.

Pablo Guzman [firma]

Alvaro [rúbrica]

1785	32

Paguense Un mil setecientos ochenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. Sn. Telmo 9 de Febrero de 1801

Ramos [rúbrica]

4

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo ocho, hta. Sabado catorce de Febrero de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	D. hog.s	Rac.s
Domingo	D.21½	D.80	D.84	D.34	1½
Lunes	D.42	D.84	D.87	D.35	3
Martes	D.43½	D.87	D.87	D.36	1½
Miercoles	D.44½	D.89	D.89	D.37	½
Jueves	D.44½	D.89	D.89	D.37	½
Viernes	D.44½	D.89	D.89	D.37	½
Sabado	D.44½	D.89	D.89	D.37	½
	D305	D607	D614	D254	2

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayud.e de la Escuela, el Enfermero y Sacristan Id. ... D.11 .. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4 Criados Id. ... D.17 .. 3.

Por Veinte y nueve hog.s y cinco rac.s de Pan, gastados en los siete desayunos de N.pas de los Coleg.s, sus Ministros y Sirvientes ... D.29 .. 5.

Por el Pan p.a la masada de la Quinada Id. ... D.3 .. 3.

Son las dhas: Trescientas diez y seis hog.s y cinco rac.s ... D316 .. 5.

Es Pan: y de ellas: Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Doscientas sesenta y seis hog.s y cinco rac.s restantes, compradas a precio de 26 quart.s importa d. de V. ...

Nota. Abonadas en el 2.º L.º de Pan al fol. 36 vuelta.

D816. 6.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	D.80	D.84	D.20	4
Lunes	D.84	D.87	D.21	3
Martes	D.87	D.87	D.21	6
Miercoles	D.89	D.89	D.22	2
Jueves	D.89	D.89	D.22	2
Viernes	D.10	D.10	D.2	4
Sabado	D.89	D.89	D.22	2
	D528	D535	D132	7

68 8...

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela ... 0132. – 7. | 0816. 06.

el Sacristan, y un Criado, por enfermo. ... 0010. – 4.

Por la del 2.º ayudante y el Enfermero, 6 dias. ... 0006.

Por la Vac.n de 6. dias al Cocinero, su ayudante y tres Criados &. ... 0015.

Por Quarenta y una lib. de Hueso, correspond.te a 164. libras y 3. Vac.s de Carne que se an gastado en esta Semana. ... 0041. – 0.

Son las dhas: Docientas cinco libras y tres Vacion.s 0205. – 3.

de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio: Ciento setenta y dos lib. y tres Vac.s a 32. quant. cada una importa: 0648. r.s y 32. mr.s Y las Treinta y tres libras restantes tambien de Baca a precio de 30. quant.s importa 0116. r.s y 16. mr.s de V.n Y el todo. ... 0765. 14.

Por Ochenta Escarolas p.a ensalada a 4 quant.s ... 0037. 22.

Por Setenta docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas a 10 q.s ... 0082. 12.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. ... 0008.

Por Seis cucharones de Madera p.a la Cocina. ... 0001. 26.

Por Veinte docenas de Platos p.a uso del Refectorio a 2 r.s ... 0040.

Por Seis docenas de tasas, p.a dar el postre de aceytunas. ... 0012.

Por Tres quartillas de aceytunas, p.a los siete postres de al medio dia de la Comunidad y Sirvientes. ... 0045.

Por seis libras de Plomo, p.a componer las pesas del peso de la Leña. a dos r.s ... 0012.

Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria a 9 r.s ... 0018.

Por dos libras de azucar p.a la dha a 5 r.s ... 0010.

Por catorce quartillos de leche, a 5. quant.s para varios Colegiales que la toman por mandado del Medico. ... 0008. 08.

10856. 20.

	10856. 20.
Por dos docenas de Platos finos p.ª uso de la Enfermeria.	0.10.
Por dos Sangraderas p.ª la dha.	0.07.
Por Cinco Tarras Grandes p.ª agua de la dha.	0.13
Por dos dhas mas pequeñas p.ª la dha.	0.05.
Por una Porcelana p.ª la dha.	0.02.
Por una docena de Limones p.ª refrescos à los enfermos.	0.01. 14.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.	10895. 00.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 01.03¼ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0.05¼ .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0.01¼. .. Para las luces del Dormitorio
0.01 0¼ .. Para los faroles de los tránsitos
0.01 0¼ .. Para las lamparas de la Yglesia
0.007. .. Para la Enfermeria.
0.003¼ .. Para la Guardia de la Puerta pral
0.003¼ .. Para los Belones del Refectorio
0.01¾ .. Para el farol de la Ropería
0.01. .. Para luz en el Labadero.

01.03.¼ Son los dhos Quartillos de aceyte

0.060. De Vinagre p.ª los Guisados
0.009. De Sal para Sazonarlos
0.020. Libras de Tocino p.ª las Ollas y pucheros
0.017. Libretas de Bacalao, para una Pitanza à los dhos
0.029. Quartillos de Garbanzos p.ª las Ollas, y un Potaje à la noche
0.011. De Habas para un Potaje al medio dia.
0.013. Libras de Pasas p.ª postres à los Enfermos
0.010. Quint.s de Leña p.ª el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Semana = Un mil ochocientos

1895

noventa y cinco rs. de vellon, lo mismo que recibieron de lo del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Febrero de Mil Ochocientos uno.

V.o B.o

Pablo Sandalio

Aguirre

Paguense los un mil ochocientos noventa y cinco rs. de vellon. San Telmo 16 de Febrero de 1801.

Ramos

Ajustela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo quince hta. Sabado veinte y uno de Febrero de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.22½	0.88	0.89	0.36	6½
Lunes	0.22½	0.80	0.87	0.35	1½
Martes	0.23½	0.69	0.89	0.33	3½
Miercoles	0.22½	0.89	0.89	0.37	0½
Jueves	0.24½	0.92	0.92	0.38	0½
Viernes	0.26	0.93	0.93	0.38	4
Sabado	0.26½	0.94	0.94	0.39	0½
	0312	0605	0633	0258	4

Por la rac. de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela el Enfermero y Sacristan Id. .... 0.11 .. 4
Por las del Cocinero su ayudante y 2 Criados Id. .... 0.17 .. 3
Por el Pan p.ª los Masados de los Quevados Id. .... 0.02 .. 0
Por Treinta hog. y quatro rac. de Pan Gastadas en los siete dias alguno de la Comun. mas q.e Serv. .... 0.30 .. 4
Son las dhas: Trescientas veinte y dos y media hog. .... 0322 .. 8

De las q.e de ellas: Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Doscientas setenta y dos y media hog. restantes, compradas à precio de 26 quart. cada una importan rs. .... 0833. 18.

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 96 buelta.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0.88	0.89	0.22	1
Lunes	0.80	0.87	0.21	7
Martes	0.69	0.89	0.19	6
Miercoles	0.88	0.08	0.22	0
Jueves	0.92	0.92	0.23	0
Viernes	0.08	0.08	0.02	0
	0345	0373	0089	6

0345. – 0373. – 0089. – 6. 0833. 18.

Sabado. – 0094. – 0094. – 0023. – 4.

0439. – 0467. – 0113. – 2.

Por la Vac.n de 7 dias al Sacristan por Enfermedad V.n – 0003. – 4.

Por la Vac.n de 6 dias al 1.º ayudante de la Escuela y un Criado, por enfermo V.n – 0006.

Por la Vac.n de 5 dias al 2.º ayudante de la Escu.a y el Enfermero V.n – 0005.

Por la Vac.n de 5 dias al Cozinero, su Ayudante y tres Criados V.n – 0015. 4.

Por Treinta y cinco libras y cinco racion.s de Atun correspondiente á 142 libras y 6 Racion.s de Carne, que se ha apartado en esta Semana – 0030. – 6.

Nota – Se abona de mas [illegible] libras y una racion. –

Son las dhas: Ciento setenta y ocho libras y tres Rac.s 0178. – 3. de Baca inclusos los Huesos, compradas en la Carniceria á precios: Las Ciento quarenta libras á 30 quart. importa 0494 rs. y 4 mrs. de Vellon; Y las Treinta y ocho libras y tres Rac.s restantes á 32 quart. importa 0144 rs. y 16 mrs. de Vellon. Del todo rs. de V.n – 0638. 20

Por Noventa Escarolas p.ª ensaladas á 4 quart. – 0042. 12.

Por Cinquenta y dos docen.s de Manojos de acelgas p.ª las Ollas á 10 quartos cada una. – 0061. 06.

Por Sebollas Perexil y Yerbas buenas p.ª los Guisados. – 0007. 14.

Por 625 Naranjas Chinas, partidas en dos siete por tres, á la Comun.d y Criados á precio de 10 r.s el ciento – 0062. 17.

Por dos libras de Azucar p.ª la Enfermeria á 5 r.s – 0010.

Por dos quart.s de Vino p.ª la Enfermeria – 0001. 30.

Por dos docenas de Limones p.ª varios remiendos – 0003. 02.

Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n – 1066. 17.

Gasto de las Despensas

Primeramte. D112½ Quantr. de aceyte Gastados en esta forma.

D060½	Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
D012	Para las luces del Dormitorio.
D010½	Para los faroles de los transitos
D010½	Para las lamparas de la Yglesia.
D007	Para la Enfermeria.
D003½	Para la Guardia de la Puerta pral.
D003½	Para los Velones del Refectorio
D001¾	Para el farol de la Roperia.
D001	Para luz en el Labadero.
D112½	Son los dhos. Quantr. de aceyte

D060	De Vinagre para los Guisados
D009	De Sal para Sazonarlos.
D017	Libras de Horno, para las Ollas y pucheros
D032½	Libretas de Bacalao, pa. dos Potajes à la Comunid. y Criados
D037	Quantr. de Garbanzos pa. las Ollas y dos Potajes.
D022	De Habas, para otros dos Potajes à los dhos.
D016	Libras de Pasas pa. los postres de los Enfermos.
D040	Quint. de Leña, para el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Hijuela = Un mil seiscientos setenta rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Febrero de mil Ochocientos uno.

V. B.

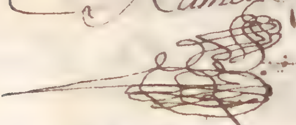
Pablo Guerda

Ylmmendada de la equivocacion notada en la partida de la carne, importa legitimamte. esta

Estipula Vn. mil seiscientos quarenta y
nueve rs. y diez y seis mrs. rebajando
de su total once rs. por maravedi impor-
te de las tres libras y una racion de carnes
que se abonó de mas el Mayordomo

Aduain

Paguense los Vn. mil seiscientos quarenta
y nueve rs. y diez y seis mrs. de
S. Telmo 23 de Febrero de 1807



Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28. de Febrero de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Rac.
Domingo.	047.	092.	094.	038.	5.
Lunes.	047.	094.	094.	039.	1.
Martes.	047.	094.	094.	039.	1.
Miercoles	047.	094.	094.	039.	1.
Jueves.	047.	097.	097.	040.	1.
Viernes.	048½	097.	097.	040.	2½
Sabado.	048½	097.	097.	040.	2½
	332.	665.	667.	277.	2.

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela, el Enfermero y Sacristan. Id. ... 011. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criad.s Id. ... 017. 3.

Por el Pan para los majados de los guisados, y sopa para los Enfermos. Id. ... 005. 0.

Por Treinta y dos hog. y una racion de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopa de los Coleg.s sus Ministros y Sirvientes. ... 032. 1.

Son las dhas: Trecientas quarenta y tres hog.s y quatro rac. de Pan, y de ellas: Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Docientas noventa y tres hog. y quatro rac.s restantes, a precio de tres rs. cada una importan Rs. de V.n ... 343. 4.

881.

Nota: Abonados en el 2.º Cº de Pan al fol. 96 buelta.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Rac.
Domingo.	092.	094.	023.	2.
Lunes.	094.	094.	023.	4.
Martes.	094.	094.	023.	4.
Miercoles	094.	094.	023.	4.
	374.	376.	093.	6.

	0374	0376	0093 ... 6	0881
Jueves	0097	0097	0024 ... 2	
Viernes	0009	0009	002 ... 2	
Sabado	0097	0097	0024 ... 2	
	0577	0579	0144 ... 4	

Por la Vac.^n de 6 dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela y el Enfermero. Id. ... 0009.

Por la del Cochero, su ayudante y tres Criados Id. ... 0015.

Por la Vac.^n de 7 dias al Secretario, y un Criado, por Enfermo Id. ... 0007.

Por Trece libras de Carne, gastadas, en un extraordinario que se dio à la Comunidad, sus ministros y Sirvientes, el dia de Sn Matias Apostol. ... 0013.

Por Quarenta y siete libras y una racion de Huevo, correspondiente à 0188 lib.^s y 4 rac.^s de Baca que se an gastado en esta Semana. ... 0047 ... 1.

Son las dhas: Docientas treinta y cinco libras, y cinco raciones de Baca, inclusos el Huevo, compradas, en la Carniceria, apreçio de 32 quartos cada una importa. ... 0235 ... 5. — 0887. 02.

Por Cien Escarolas p.^a ensalada à 4 q.^s ... 0047. 02.

Por Cinquenta docenas de manojos de acelgas p.^a las Ollas à 10 q.^s ... 0058. 28.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a lo guisados Id. ... 0009.

Por Setecientas Naranjas Chinas, gastadas en los siete postres de al medio dia, à la Comun.^d ministros y Sirv.^s à 10 rs. ... 0070.

Por una arroba de Pimiento molido, para las Ollas. ... 0055.

Por tres quartas de algodon para las luzes. ... 0018.

Por el desayuno de los Padres que vinieron à confesar la Comunidad. ... 0008. 28.

Por Doce rs. que se le pagan cada mes, al que cuida de

2003.4. 26.

	2@o3L..	26..
Repartir las aguas de la Cañeria del Colegio correspondi-ente al presente mes de la fha.	@o12..	
Por Sacar la Basura del Colegio en el presente mes de la fha: Diez rs.	@o1o..	
Por Siete rs. que se le pagan cada mes à los soldados de la Guardia, para guisar su comida.	@oo7.	
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria: à 9 s.	@o18.	
Por dos libras de azucar p. dha Enfermeria à 5 s.	@o1o..	
Por Treinta quartillos de Leche, à cinco quarts, para los Enfermos de la Semana pasada y la presente.	@o17.	22.
Por dos docenas de limones p. la Enfermeria à 12 q.	@oo2..	28.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	2@112..	o8..

Gasto de las Despensas.

Primeram.te @1oo¾ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

- @o5o.. — Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina
- @o14.. — Para las luces del Dormitorio
- @o1o½ — Para los faroles de los trancitos.
- @o1o½ — Para las lamparas de la Yglesia
- @oo6. — Para la Enfermeria.
- @oo3½ — Para la Guardia de la puerta
- @oo3½ — Para los Velones del Refectorio
- @oo1¾ — Para el farol de la Ropería
- @oo1.. — Para luz en el Labadero.

@1oo¾ Son los dhos Quant.s de aceyte

- @o6o.. De Vinagre para los Guisados
- @o1o.. De Sal para Sazonarlos
- @o21.. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

..0.18½	9 Libretas de Bacalao, para una Pitanza á la Comunidad y Sirv.s
0.29.	9 quartillos de Garbanzos para las Ollas y un Potaje
0.11.	De Habas, para otro Potaje
0.08.	Libras de Pasas p.a viste postres á los Enfermos. ...
0.20.	Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Dispensa: Dos mil ciento doce rr.s y ocho mrs. de Vellon, los mismos que rrecibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla Veinte y ocho de Febrero de mil Ochocientos uno. ....

V.º B.º
Aduain

Pablo Garandaste

Paguense los Dos mil ciento doce rr. y ocho mrs. de vellon. San Telmo 28. de Febrero de 1801.

Ramos

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo primero, hta. Sabado siete de Marzo de Mil Ochocientos uno.

1. {Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	0.48½	0.94	0.97	0.39	5½
Lunes	0.48½	0.97	0.98	0.40	3½
Martes	0.49	0.97	0.99	0.40	5
Miercoles	0.49½	0.98	0.99	0.41	0½
Jueves	0.49½	0.99	0.99	0.41	1½
Viernes	0.49½	0.99	0.99	0.41	1½
Sabado	0.49½	0.99	0.99	0.41	1½
Son 344.	0344	0683	0690	0286	1

Por la rac.n de siete dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela el Enfermero y Sacristan &. ... 0.11 ... 4.

Por la rac.n del Cocinero, su ayudante y los Criados &. ... 0.17 ... 3.

Por el Pan p.a las majadas de los Guisados: y sopa de los Enferm.s ... 0.05 ... 2.

Por Treinta y tres hog. y una rac.n de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopa de la Coleg. Minist. y Sirv.s ... 0.33 ... 1.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y tres hog. y cinco ... 0353 ... 5. rac.s de Pan: Y de ellas: Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Trescientas tres hog.s y cinco rac.s restantes compradas á precio de tres rs. cada una importa ... 0911. 17.

Nota: Abonados en el 2.º 1.º de Pan al fo. 136 v.to

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0.94	0.97	0.23	7
Lunes	0.97	0.98	0.24	3
Martes	0.97	0.99	0.24	4
Miercoles	0.98	0.99	0.24	5
Jueves	0.99	0.99	0.24	6
Viernes	0.11	0.11	0.02	6
Sabado	0.99	0.99	0.24	6
	0595	0602	0149	5

Por la Vac.n de siete dias, al 2.º Ayudante de la Escuela, el En: Cocinero, al Sacristan, y un Criado por Enfermos.	014.	0911.	17.
Por la Vac.n de 6. dias al 1.r Ayudante de la Escuela, y el Enfermero Yd.	006		
Por la Vac.n del Ayudante de la Cocina y tres Criados, Yd.	012.		
Por Quarenta y cinco libras de Hueso, y tres Vac.s mas, correspondientes á 181. lib.s de Vaca que se ha repartido en esta Semana.	045.	3.	
Son las dhas: Doscientas veinte y siete libras de	227.		
Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria aprecio de 32. quart.s cada una importa rr.s de Vellon.		0854.	20.
Nota: por equivocacion se puso toda la Carne aun precio, contando desde el Sabado q.e precio de quatro r.s y haviendose gastado en dho dia Quarenta y dos libras y media se aumenta los dos quartos que ay de diferencia de precios que importa diez r.s V.n		010.	
Por Cinquenta y quatro Docenas de Manojos de acelgas para las Ollas á 10. quart.s cada una.		063.	18.
Por Noventa Escarolas p.a ensalada á 2 quart.s		042.	12.
Por Cebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados Yd.		007.	14.
Por Setecientas Naranjas Chinas gastadas en los siete postres de al medio dia, a los Comun: Ministros y sirvientes, á precio de diez r.s cada Ciento.		070.	
Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria, á 9 r.s		018.	
Por dos libras de azucar p.a la dha a cinco r.s		010.	
Por Veinte y uno quartillos de Leche á cinco quartos para varios Coleg.s que la toman por las mañanas p.r ord.n del Med.co		012.	12.
		10999.	25.

	10999.	25.
Por Una docena de limones, y doze onzas de Sal de la Yguera para dha Enfermeria.	0002.	28.
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon.	20002.	19.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0103¼ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma

0051½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina.

0014. .. Para las luces del Dormitorio

0010½ .. Para las luces de los transitos

0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia

0007. .. Para la Enfermeria

0003½ .. Para la Guardia de la puerta

0003½ .. Para los Belones del Refectorio

0001¾ .. Para el farol de la Roperia

0001. .. Para luz en el Labadero.

0103¼ Son los dhos Quant.s de aceyte.

0060. De Vinagre para los Guisados

0010½ De Sal para Sazonarlos: Y las Sopas de por la mañana

0021. Libras de Tocino, p.a las Ollas y pucheros

0018½ Libretas de Bacalao, para una Pitanza à la Comun.d y Criad.s

0019. Quant.s de Garbanzos para las Ollas, y un Potage à la noche

0018. De Guisantes p.a las Ollas.

0012. De Habas p.a un Potage al medio dia.

0009. Libras de Pasas para postres à los Enfermos

0052. Quint.s de Leña Gastados: Los Quarenta en la Cocina: Y los doce Restantes, en los Quatro lavados de Ropa de los Colegiales en el mes pasado de Febrero.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil dos rr.s y diez y nueve

Rs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla siete de Marzo de mil ochocientos uno.

V. B.

Aduair

Pablo Pardo

Paguense los Dos mil dos rs. y diez y nueve mrs. de vn. Sn. Telmo 9 de Marzo de 1801.

Ramo

Apuesta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 8. hta. Sabado 14. de Marzo de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Rac.
Domingo	0049	0096	0099	0040	4½
Lunes	0049½	0099	0100	0041	2½
Martes	0050	0099	0099	0041	2
Miercoles	0049½	0099	0099	0041	1½
Jueves	0049½	0098	0098	0040	5½
Viernes	0049	0098	0098	0040	5
Sabado	0049	0098	0097	0040	4
	0346	0687	0690	0287	1

Por la Racn. de 7. dias al 1°. y 2°. ayudantes de la Escuela el Enfermero, y Sagristan — 0011 — 4

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Id. — 0017 — 3

Por la de un Cocinero que estubo supliendo por el primero, por estar enfermo Id. — 0001 — 1½

Por el Pan para los [tachado] de los Quesados y Sopa para los Enfermos Id. — 0004 — 5

Por Treinta y tres hog. y dos y media racion. de Pan gastadas en los Siete desayunos de los Coleg.s sus Ministros y Sirvientes — 0033 — 2½

0355 — 5

Son todas: Trescientas cinquenta y cinco hog. y cinco Racs. de Pan, y de ellas Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Trescientas cinco hog. y cinco Rac. restantes, compradas a precio de tres rs. cada una imp. rs. de V. — 0917 — 17

Nota: Abonadas en el 2°. 2°. de Pan al f. 96 - vta.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Rac.
Domingo	0096	0099	0024	3

	D. 36.	D. 33.	D. 24.	3.	D. 17. 17.
Lunes.	D. 33.	D. 100.	D. 24.	7.	8.
Martes.	D. 33.	D. 33.	D. 24.	6.	
Miercoles.	D. 33.	D. 33.	D. 24.	6.	
Jueves.	D. 38.	D. 38.	D. 24.	4.	
Viernes.	D. 8.	D. 8.	D. 2.	2.	
Sabado.	D. 38.	D. 37.	D. 24.	3.	
	D. 397.	D. 600.	D. 193.	5.	

Por la Rac.^s de 6. dias del 1.º y 2.º Ayudantes de la Cocina, y el Enfermero, b.	D. 90.	
Por la del Ayudante de la Cocina y tres Criados b.	D. 42.	
Por la Rac.^s de 7. dias al Sacristan, al Cocinero y un Criado, por Enfermos b.	D. 10. 4.	
Por la Rac.^s de tres dias à un Cocinero que estubo su-pliendo por el primero b.	D. 1. 4.	
Por Quarenta y cinco libras y cinco Rac.^s de Hueso correspondiente p.^a 182. lib.^s y 5. Rac.^s de Baca, que se ha gastado en esta Semana.	D. 45. 5.	
Son las dhas: Doscientas Veinte y ocho libras y dos Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de quatro q.^s cada una importan q.^s de R.^n	D. 228. 2.	D. 913.
Por Cinquenta y quatro Docenas de Manojos de acelgas para las Ollas, à diez quartos cada una.		D. 63. 18.
Por Noventa Escarolas p.^a ensaladas à 4. quartos		D. 42. 12
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados b.		D. 7. 14.
Por Diez y ocho quartillos de Leche à cinco quart. p.^a los Enfer.^s		D. 10. 20.
Por Un quartillo de Vino p.^a ...		D. 1. 06.
Por Una docena de Limones p.^a Azucar de la Coles		D. 1. 14.
Por dos libras de Azucar à cinco r.^s		D. 10.
		1096. 33.

	1096. 33.
Por Setecientas diez Naranjas Chinas gastadas en los Siete postres de al medio dia, de la Comunidad, sus Ministros y Sirvientes, apreciô de diez r.s cada ciento.	D.o 71.
Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria à 9 r.s	D.o 18.
Por veinte y quatro r.s que se le pagaron à un Cocinero, q.e estubo supliendo por el del Colegio, por estar enfermo.	D.o 24.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.	20.79. 33.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te @1.o 21% Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

D.o 52%	Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
D.o 12.	Para las luces del Dormitorio.
D.o 10%	Para los faroles de los tranzitos
D.o 10%	Para las lamparas de la Yglesia
D.o 07.	Para la Enfermeria.
D.o 03%	Para la Guardia de la Puerta
D.o 03%	Para los Belones del Refectorio
D.o 01¾	Para el farol de la Ropería
D.o 01.	Para luz el Labadero.
@1.o 21%	Son las dhos Quant.s de Aceyte.
D.o 60.	De Vinagre para los Guisados
D.o 10%	De Sal, para Sazonarlos
D.o 21.	Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
D.o 19.	Libretas de Bacalao, para una Pitanza à la Comun.d y Criados
D.o 21.	Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.
D.o 30.	Quant.s de Guisantes, p.a las dhas Ollas, y un Potaje à la noche
D.o 08.	Libras de Pasas, para el postre de la noche à los Enfermos

88 .30646 Quintales de Leña para el gasto y la Cocina. ___ 0 . 0
Importa todo el Gasto de esta Escuela: Dos mil setenta
y nueve rr. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que se sacaron
del Arca de tres llaves: Por mano del S. Director de este
Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Marzo de
Mil Ochocientos uno.

88 2079 ... Pablo Garcia Manrique

Aduaine

Paguense los Dos mil setenta y
nueve rr. y treinta y tres mrs. de
Vn. S. Telmo 16 de Marzo de 1801.

Ramos

Asiento del Gasto diario de la Communidad, que vale desde Domingo 15. hta. Sabado 21. de Marzo de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.49.	0.96.	0.99.	0.40.	4.
Lunes	0.49½	0.99.	0.99.	0.41.	1½
Martes	0.49½	0.99.	0.99.	0.41.	1½
Miercoles	0.49½	0.99.	0.98.	0.41.	0½
Jueves	0.49.	0.83.	0.98.	0.38.	2.
Viernes	0.49½	0.99.	0.99.	0.41.	1½
Sabado	0.49½	0.99.	0.99.	0.41.	1½
	0345½	0674.	0691.	0285.	0½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Enf.a Enfermero y Sacristan ... 0.11. .. 4.

Por la del Cocinero, sus ayudante y 4. Criados ... 0.17. .. 3.

Por el Pan para la Sopa de los Enfermos y masados de los Quivados ... 0.01. .. 8.

Por Treinta y tres hog. y una y media rac. de Pan, gastadas en los siete desayunos de Sopas de los Coleg. sus ministros y Sirvientes ... 0.33. .. 1½

Son todas: Trecientas cinquenta y dos hog. de Pan ... 0352. .. 0

De ellas: Cinquenta hog. de las del Cargo de esta Mayordomia.

Y las Trecientas dos hog. restantes, compradas à precio de 3 r.s ... 0906.

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 106 v.ta

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	0.96.	0.99.	0.24.	3.
Lunes	0.99.	0.98.	0.24.	6.
Martes	0.99.	0.99.	0.24.	6.
Miercoles	0.99.	0.98.	0.24.	5.
Jueves	0.83.	0.98.	0.22.	5.
Viernes	0.07.	0.07.	0.01.	6.
Sabado	0.99.	0.99.	0.24.	6.
	0582.	0599.	0147.	5.

Por la Vac.n de 7. dias al Sacristan al Cocinero, y un Criado, por Enfermos &c. ... 0011 .. 24.

Por la Vac.n de 6. dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela, y el Enfermero &c. ... 0009.

Por la Vac.n del Ayudante de la Cocina y tres de los Criados &c. ... 0012.

Por Once libras y cinco Vac.s de Carne gastadas en un Extraordinario que se dio à la Comunidad ministros y Sirvientes el dia del Patriarca el S.r San Josef ... 0011 .. 5.

Por Quarenta y siete libras y cinco Vacion.s de Huevo correspondiente à 119. libras y 6. Vac.s de Carne que se ha apartado en esta Semana ... 0047 .. 6.

	0147 .. 5.	0906.
Son las dhas: Doscientas treinta y ocho libras y tres	0238 .. 3.	

Vacion.s de Baca incluso, el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 4 r.s cada una importa r.s de Vellon ... 0953. 17.

Por Cinquenta y seis doc.s de manojos de acelgas p.a las Ollas, à 10 q. ... 0065. 30.

Por Cinquenta docenas de manojos de ensalada à 6 q. ... 0035. 10.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados &c. ... 0007. 14.

Por Setecientas treinta Naranjas Chinas, gastadas en dias siete postres al medio dia, à la Comun.d ministros y Sirvientes a precio de diez r.s cada ciento ... 0073.

Por dos libras de Chocolate p.a la Enfermeria à 9 r.s ... 0018.

Por dos libras de almendras à 8 r.s y 2 lib.s de azucar à 5 r.s p.a &c. ... 0020.

Por Una docena de Limones p.a &c. ... 0001. 14.

Por Estañar un Chocolatero, y comprar un molinillo, p.a la dha Enfermeria ... 0004.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon ... 2084 .. 17.

Gasto de las Despenzas.

Primeramte. @ 1 o 24¼ Quantos de aceyte gastados en esta forma.

@ o 52½	Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la Cocina
@ o 14	Para las luces del Dormitorio
@ o 10½	Para los faroles de los tranzitos
@ o 10½	Para las lamparas de la Iglesia
@ o o 7	Para la Enfermeria.
@ o o 3½	Para la Guardia de la Puerta
@ o o 3½	Para los Belones del Refectorio
@ o o 1¾	Para el farol de la Ropería
@ o o 1	Para luz en el Labadero.
@ 1 o 24¼	Son los dhos Quantos de aceyte
@ o 60	De Vinagre para los guisados
@ o o 9	De Sal para Sazonarlos
@ o 22	Libras de Tozino pa las Ollas y pucheros
@ o 19	Libretas de Bacalao pa una Pitanza à la Comunid. y Criados
@ o 22	Quantos de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.
@ o 30	Quantos de Guizantes pa las Ollas y un Potaje à la noche
@ o o 9	Libras de Pasas pa los Enfermos
@ o 40	Quintos de Leña pa el gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Dos mil Ochenta y quatro rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil ochocientos uno. —

V. B.

Amair

Pablo Pineda

Paguese

son Dos mil ochenta y quatro r.s y
diez y siete mrs. de vellon. Carabel-
no 23. de Marzo de 1801.

Ramos

Ajuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28. de Marzo de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hog. Rac.s
Domingo	0049½	0099.	0098.	0041. 0½
Lunes	0049½	0099.	0099.	0041. 1½
Martes	0049½	0099.	0098.	0041. 0½
Miercoles	0049.	0098.	0098.	0040. 5.
Jueves	0049½	0101.	0101.	0041. 5½
Viernes	0050½	0098.	0101.	0041. 3½
Sabado	0050½	0101.	0100.	0041. 5½
	0348.	0695.	0696.	0289. 4.

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela el Enfermero y Sacristan h. — 0011. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados h. — 0017. 3.
Por el Pan para las masadas de los guisados, y sopa para los Enfermos. — 0004. 3.
Por Treinta y tres y media hog. de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopas, para los Coleg. sus ministros y sirvientes. — 0033. 3. — 0356. 5.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y seis hog. y cinco rac.s de Pan; y de ellas cinquenta hog. de las del cargo de esta May.mia y las Trescientas seis hog. y cinco rac.s restantes, compradas a precio de tres r.s cada una importan r.s de vellon. — 0920. 17.

Nota — Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 86 – v.ta

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0099.	0098.	0024.	5.
Lunes	0099.	0099.	0024.	6.
Martes	0099.	0098.	0024.	5.
Miercoles	0098.	0098.	0024.	4.
Jueves	0101.	0101.	0025.	2.
	0496.	0494.	0123.	6.

	0496.	0494.	0123. 6.	0920. 17.
Viernes	0010.	0010.	0002. 4.	
Sabado	0101.	0100.	0025. 1.	
	0607.	0604.	0151. 3.	

Por la vac.n de 7 dias al 2.º ayudante de la Escuela, el Sacristan, Cocinero, y un Criado, por enfermos. ... 0014.

Por la vac.n de 6 dias al 1.º ayudante de la Escuela el Enfermero, ayudante de la Cocina, y tres Criados. ... 0018.

Por Trece libras y quatro vacad.s de Carne gastad. en un Extraordinario que se dió à la Comunidad ministros y sirvientes, el dia de la Encarnacion de Nro. Señor Jesu christo ... 0013. 4.

Por Quarenta y nueve libras y una vacada de Hueso correspondiente à 196. lib.s y 7. vac.s de Carne que se an gastado en esta Semana. ... 0049. 1.

Son las dhas: Doscientas quarenta y seis libras de ... 0246. 0.

Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de quatro r.s cada una importa rr.s de Vellon.	0984.
Por Setenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.	0042. 12.
Por Ochenta docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas, à real.	0080.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, p.a los Guisados &.	0007. 14.
Por Doce millares de Pimiento seco, comprados a prevencion para el año, del gasto de la Comunidad, a precio de 38 r.s	0456.
Por un quartillo de arina p.a los Guisados.	0003. 10.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	0002. 08.
Por doce rr.s que se le pagan al que cuida de repartir las aguas de la Cañeria del Colegio correspond.te al presente mes de la fha.	0012.
Por Sacar la Basura en este presente mes del Colegio diez r.s	0010.
Por el Carbon que se le abona à la Guardia cada mes siete r.s	0007.
	2052. 27.

	2052 ℓ. 27.
Por dos libras de azucar para la Enfermeria à 5 r.ˢ	010.
Por dos libras de Chocolate p.ª Yd. à 9 r.ˢ	018.
Por dos docenas de limones p.ª la dha à 12 q.ˢ	002. 28.
Importa el Gasto Ordinario rr.ˢ de Vellon	20555. 21.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.ᵗᵉ 1 0 ℓ 1/4 quant.ˢ de aceyte gastados en esta forma.

- 0 0 5 2 1/2 .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina
- 0 0 1 ℓ .. Para las luces del Dormitorio
- 0 0 1 0 1/2 .. Para los faroles de los transitos
- 0 0 1 0 1/2 .. Para las lamparas de la Yglesia
- 0 0 0 7 .. Para la Enfermeria.
- 0 0 0 3 1/2 .. Para la guardia de la Puerta
- 0 0 0 3 1/2 .. Para los Belones del Refectorio
- 0 0 0 1 3/4 .. Para el farol de la Ropería
- 0 0 0 1 .. Para luz en el Labadero.

1 0 ℓ 1/4 .. Son los dhos quant.ˢ de aceyte.

- 0 0 6 0 .. De Vinagre para los guisados
- 0 0 0 9 .. De Sal para Sazonarlos
- 0 0 2 2 .. Libras de Tocino p.ª las Ollas, y pucheros
- 0 0 2 0 .. Libretas de Bacalao p.ª una Pitanza à la Comun.ᵈ y Sirv.ᵗᵉˢ
- 0 0 2 2 .. quant.ˢ de garbanzos p.ª las Ollas y un Potaje.
- 0 0 3 0 .. De guisantes p.ª dhas Ollas, y un Potaje.
- 0 0 0 9 .. Libras de Pasas p.ª los Enfermos
- 0 0 5 2 .. quint.ˢ de Leña gastados 40. p.ª el gasto de la Cocina y los doce quint.ˢ restantes, en los quatro labados de Ropa de los Coleg.ˢ que se an echo en el presente mes de la Atha

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Dos mil quinientos

cinquenta y cinco rs. y veinte y un mrs. de Vellon, los mismos que saqué del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos uno.

Pablo Sumeta [?]

V. B.

Aduain [?]

Paguense los Dos mil quinientos cinquenta y cinco rs. y veinte y un mrs. de v. S. Telmo 31 de Marzo de 1801.

Ramos

Apunta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 29 de Marzo, hta. Sabado 4 de Abril de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	050	097	099	041	2
Lunes	049½	100	101	041	2½
Martes	050½	100	100	041	2½
Miercoles	050	099	100	041	3
Jueves	050	099	100	041	3
Viernes	049½	099	102	041	2½
Sabado	050	094	099	040	2½
	349½	688	699	289	2½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, el Enfermero y Sacristan 1/3 ... 011 .. 4.

Por la del Cocinero su ayudante y quatro Criados 1/3 ... 017 .. 3.

Por el Pan para los Mojados, y Sopa de los Enfermos ... 006 .. 4½

Por Treinta y tres y media hog.s de Pan, gastadas en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s y Sirv.s ... 033 .. 3.

0358 .. 5.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y ocho hog.s y cinco Rac.s de Pan; y de ellas Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Trescientas Ocho hog.s y cinco racion.s Restant.s compradas, a precio de tres rs. cada una, importa rs. de v.n ... 0926. 17.

Nota. Abonada en el 2.º l.º de Pan al fol. 96. 5.ta

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	097	099	024	4
Lunes	100	101	025	1
Martes	100	100	025	2
Miercoles	005	005	001	2
Jueves	005	005	001	2
Viernes	005	005	001	2
Sabado	005	005	001	2
	317	320	079	5

22

Por la vac.n de 5. dias al 1.te ayud.e de la Ecsae. p. enfermo... | $\not{D}$ o 79 .. 5. | $\not{D}$ 326. 17.
Por la vac.n de 7. dias al Sacristan y un Criado: p. Yd.... | $\not{D}$ o o 2. 1. 2.
Por la vac.n de 3. dias, al 2.º Ayudante y Enfermero Yd.... | $\not{D}$ o o 7.
Por la de 3. dias al Cocinero, su ayudante, y tres Criad.s | $\not{D}$ o o 3.
| $\not{D}$ o o 7. 1. 2.
Por Trece lib.s y tres vac.s de Carne dartadas en un
extraordinario que se dio à la Comun. y Criados el
Domingo de Ramos............ $\not{D}$ o 13. 28.
Por Veinte y ocho libras y quarta de Huevo, corres-
pondiente à 113. libras de Baca que se han gas-
tado en esta Semana........ $\not{D}$ o 28 .. 2.

Son las dhas: Ciento quarenta y una libras, y dos | $\not{D}$ 141 ... 2.
vac.s de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria,
aprecio de quatro rs. cada una importa.................. $\not{D}$ 565.
Por Seseenta docenas de Manojos de ensalada à 6 q........ $\not{D}$ o 42. 12.
Por Treinta docenas de Manojos de acelgas p. las Ollas à 10. q.s.. $\not{D}$ o 35. 10.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Yd........ $\not{D}$ o o 7. 14.
Por Diez y ocho docenas, y dos huevos dartadas en dia un extra- 2.()
ordinario, à la Comunidad y Criados, el Jueves Santo, apre-
cio de 36. quart.............. $\not{D}$ o 76. 32.
Por Ochocientas setenta naranjas Chinas dartadas en dias
siete postres al medio dia à la Comunidad y Criados, inclu-
sas Ochenta naranjas que se tiraron, por haverse picado, y
estas, son pertenecientes à la Semana anterior, que no se
pucieron en Cuenta en la hijuela anterior, aprecio de 10 rs.
cada Ciento.................. $\not{D}$ o 87.
Por Setecientas setenta naranjas Chinas, dartadas en los
siete postres al medio dia pertenecientes à esta Semana, en

1074o. 17.

la Comunidad, sus Ministros y Sirvientes, aprecio de diez	10740. 17.
rs. cada Ciento.	0.76.
Por dos libras de azucar à 5 rs. para la Enfermeria.	0.10.
Por dos libras de Chocolate à 9 rs. para id.	0.18.
Por dos onzas de Unguento de Dª. Eucebia	0.04. 08.
Por quatro Huevos pª. la dha.	0.01. 14.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vn.	10850. 05.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. @121¾. Quantª. de aceyte gastados en esta forma.

@070. .. Para las Comidas, sopas del desayuno: y luces de la Cocina.
@014. .. Para las luces del Dormitorio
@010½ .. Para los faroles de los transitos
@010½ .. Para las lamparas de la Iglesia.
@007. .. Para la Enfermeria.
@003½ .. Para la guardia de la Puerta prāl
@003½ .. Para los Velones del Refectorio
@001½ .. Para el farol de la Roperia
@001. .. Para luz en el Lavadero.
@121.¾ Son los dhos Quantª. de aceyte.

@060. De Vinagre para los Guisados
@040. De Sal: los 31. para hacer Salmuera al Tocino, y lo mas restantes para Sazonar las Comidas.
@011. Libras de Tocino, para las Ollas y Pucheros
@082½ Libretas de Bacalao, seco, pª. quatro Pitanzas à la Comuñ. y Criados
@010. Quantª. de Garbanzos pª. las Ollas y pucheros
@056. De Guisantes pª. las Ollas y quatro Potajes
@044. De Havas: Para otros quatro Potajes à los dhos
@008. Libras de Pasas pª. los Postres de los Enfermos
@040. Quintª. de Leña pª. el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil Ochocientos cinquenta

treinta y seis, y cinco mrs. de Vellon los mismos que rrabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Abril de mil ochocientos uno. -- --

V.o B.o

Rodriguez [rubric]

Aduain [rubric]

Paguense los Vn. mil ochocientos cinquenta y seis y cinco mrs. de vellon

San Telmo 6 de Abril de 1801.

Ramos [rubric]

Asjuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Abril de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.49½	0.94	0.95	0.39	4½
Lunes	0.47½	0.71	0.92	0.35	½
Martes	0.46	0.61	0.99	0.34	2
Miercoles	0.43½	01.2	01.3	0.42	2½
Jueves	0.51½	01.3	01.3	0.42	3½
Viernes	0.51½	01.3	01.3	0.42	3½
Sabado	0.51½	01.2	01.2	0.42	3½
	0347	0636	0697	0280	0

Por la Rac. de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Ermita, el Enfermero, y Sacristan. — 0.11. — 4.

Por la del Cocinero sus ayudantes, y Criados — 0.17. — 3.

Por el Pan para los majados, y sopa de la Enfermeria — 0.06. — 3.

Por Treinta y tres hog. y dos Rac. de Pan Gastadas en 7. desayunos de Sopa de los Coleg. y Sirv. — 0.33. — 2.

Son las dhas: Trescientas quarenta y ocho hog. de Pan — 0348. — 0.

Y de ellas: Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordom.a

Y las Doscientas noventa y ocho hog. Restantes a precio de 3 R.s — 0894.

Nota: Abonadas en el 2.° 1.° de Pan al fol. 96. buelta.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0.94	0.95	0.23	5
Lunes	0.71	0.92	0.20	3
Martes	0.61	0.99	0.20	0
Miercoles	01.2	01.3	0.25	5
Jueves	01.3	01.3	0.25	6
Viernes	0.10	0.10	0.02	4
Sabado	01.2	01.2	0.26	4
	0543	0604	0143	3

Por la Rac.[on] de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela 143. .. 3 | 892.

Sacristan: y dos Criados por Enfermo. .. .. .. 014.

Por la de 2.º ayudante y Enfermero, 6. dias. Id. .. 006.

Por la del Cozinero, y tres Criados Id. .. .. .. 012.

Por Veinte y seis libras y cinco Rac. de Carne, gas-
tadas en dar su Colacion por Extraordinario, el
dia primero de Pasqua de Resurreccion, à la Co-
munidad, Ministros y Sirvientes. .. .. .. 026. 5.

Por Cinquenta y media libras de Huevos, cor-
respondiente à 202. libras de Carne, que se dejaron
de gastar en esta Semana. .. .. .. 030.

Son las dhas: Doscientas cinquenta y dos y media 252.

Nota. La Verdura que gastadas en las ollas fueron Fagarinas ajustadas en tanto cada dia.

En la Verdura que se gasta semanariam.te se expresara el numero de la Clase de verdura q.e se ha gastado, y su precio: pues asi se ha practicado siempre p.a acreditar q.e no hay mala versacion; lo qual se expresara al fin de esta planta y de las demas en que se ha omitido esta individualidad.

libras de Vaca, y à puro el Huevo, compradas en la Carni-
ceria, apreció de 32. quartos cada vna importan r.s de V.on 935. 20.

Por Quarenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s .. .. .. 028. 08.

Por Verduras p.a las Ollas de toda la Semana. .. .. .. 066.

Por Sebollas, Pereogil y Yerbabuena p.a los Guisados. .. .. 007.

Por Seiscientas setenta Naranjas, gastadas en dar siete
postres, al medio dia, à la Comunidad y Criados, apreció de
diez r.s el Ciento. .. .. .. 066.

Por Veinte Saltas de Ajo, compradas a la Bendicion para el
año, apreció de tres r.s y quartillo cada vna. .. .. .. 065.

Por Veinte y cinco Bulas de Indulgencias, compradas en
la Casa Administracion de ellas, para otros tantos Co-
legiales de los Cabildos de Negro, apreció de 3 r.s cada vna. 075.

Por Seis Bulas de Carne, que los mismos se traxeron
para poder Comer Carne, en los Tranevinas, para otros tantos
Coleg. de los Cabildos de Negro, apreció de dos r.s cada vna. .. 012.

20161. 28.

	2016 1. 28.
Por dos libras de Azucar à 5 r.s y 2 libras de Chocolate à nueve r.s para la Enfermeria.	0018.
Por un quartillo de aguardiente p.a y d.	002. 28.
Por una docena de limones.	001. 14.
Por Tragquito de Cristal p.a y d.	001. 18.
Por un quartillo de arina. p.a y d.	003. 06.
Por ... Tenazas de hierro p.a y d.	003.
Importa el Gasto Ordinario r.s de v.n	2020 1. 26.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0088¾ quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0040½ .. Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para las luces de los tranzitos
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0007. .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Ropería
0001. .. Para luz en el Labadero.

0088¾ Son los dhos quart.s de aceyte.

0056. De Vinagre p.a los Guisados
0012. De Sal para Sazonarlos
0022. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0019. Libretas de Bacalao, p.a una Pitanza
0012. quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y pucheros
0029. De Guisantes p.a las Ollas, y un Potaje
0011. De Habas p.a Otro Potaje
0009. Libras de Pasas p.a los Enfermos

126.. 9 Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Y importa todo el Gasto de esta Ayuda = Dos mil doscientos Dos reales, y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla once de Abril de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Dos mil docientos rs. v.n y veinte y seis mrs. de vellon. San Telmo 13 de Abril de 1803.

Ramos

Hijuela del Quarto Diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18. de Abril de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Rac.
Domingo	0.051.	0.098.	0101.	0.41.	4.
Lunes	0.050½.	0101.	0101.	0.42.	0½
Martes	0.050½	0.097.	0102.	0.41.	3½
Miercoles	0.051.	0.097.	0101.	0.41.	3
Jueves	0.050½	0101.	0101.	0.42.	0½
Viernes	0.050½	0102.	0103.	0.42.	3½
Sabado	0.051½	0103.	0103.	0.42.	5½
	0355½.	0699.	0712.	0294.	2½

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela y Enfermero y Sacristan ... 0.11. .. 4.

Por la del Cocinero su ayudante y quatro Criad.s ... 0.17. .. 3.

Por el Pan para los ... de los ... 40. ... para los Enfermos ... 0.005. .. 4½

Por Treinta y quatro hog.s de Pan, gastadas en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s ... y Sirv.s 0.034. .. 0.

Son las dhas: Trescientas sesenta y dos hog. y cinco Racion.s de Pan: Y de ellas Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Trescientas doce hog.s y cinco Racion.s restantes, compradas á precio de tres rr.s cada una [...] ... 0362. .. 5.

Nota. Abonado en el 2.º V.º de Parral fol.º 96 vuelta.

0938. 17.

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo	0.098.	0101.	0.24.	7.
Lunes	0101.	0101.	0.25.	2.
Martes	0.097.	0102.	0.24.	7.
Miercoles	0.097.	0101.	0.24.	6.
	0393.	0405.	0.99.	6.

	0393.	04.05.	0.99.	6.	0938. 17
Jueves.	01.1.	01.1.	0.25.	2.	
Viernes.	0.07.	0.07.	0.01.	6.	
Sabado.	01.3.	01.3.	0.25.	6.	
	0604.	0616.	0152.	4.	

Por la Racⁿ. de 7. dias á vn ayudante de la Escuela, Sacristan, el Cocinero, vn ayudante, y vn Criado por estar Enfermos. Rs. ... 0.27. 4.

Por la Racⁿ. de 6. dias á otro ayudante de la Escuela el Enfermero, y tres Criados Rs. ... 0.13.

Por Trece y media libras de Carne Partidas en dar vn extraordinario á la Comunidad, Colegiales y Sirvientes, el dia del Santo Titular de esta Rl. Casa, San Pedro Gonzalez Telmo. ... 0.13. 4.

Por Quarenta y nueve libras y cinco Racionˢ. de Hueso, correspondiente á 198. libˢ. y 4. Raciones de Baca, que se ha apartado en esta Semana. ... 0.49. 5

Son las dhas: Docientas quarenta y ocho libras y 0248. 1.

vna Racion, de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio de 32. quartos cada vna importa Rˢ. de Vⁿ. 0934. 4.

Por Cinquenta y seis docenas de Manojos de espaldas á 6 q. ... 0.39. 18.

(Nota: esta Verdura: fueron balganinas...) Por Verduras para las seis Ollas de la Comun. ... 0.73.

Por Sebollas, Perejil y Yerbabuena para los Criados Rs. ... 0.07.

Por Setecientas setenta Naranjas Chinas, Partidas, en dar siete partes á la Comun. y Criados, aprecio de 10 Rs. de cada ciento ... 0.79. 28

Por Tres quartas de algodon para las Velas del Colegio 0.18.

20.89. 33.

	2.089. 33.
Por una Ayuda de Peltre p.a la Enfermeria. ...	0.30.
Por un farol, para la Enfermeria. ...	0.14.
Por doce Escupideras para la Enfermeria ...	0.18.
Por doce Servicios para la dha à 2 r.s ...	0.24.
Por dos libras de Chocolate p.a la dha à 9 r.s ...	0.18.
Por dos libras de Azucar p.a Yd. à 5 r.s ...	0.10.
Por una ~~[illegible]~~ y una Yd. de Canela para especiar los Pucheros, y Guisados de los Enfermos. ...	0.25. 17.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n ...	2.229. 16.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 1.02¾ Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0.51. .. Para las Comidas, Sopa del desayuno, y luces de la Cocina.
0.14. .. Para las luces del Dormitorio
0.10½ .. Para las luces de los tranzitos
0.10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0.07. .. Para la Enfermeria.
0.03½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
0.03½ .. Para los Belones del Refectorio
0.01¾ .. Para el farol de la Ropería
0.01. .. Para luz en el Labadero.

1.02¾ Son las dhas Quant.s de aceyte

0.60. De Vinagre para los Guisados
0.10½ De Sal para Sazonarlos
0.21. Libras de Tocino, para las Ollas y Pucheros
0.20. Libretas de Bacalao, para una Pitanza à los dhos
0.12. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Pucheros
0.26. De Guisantes p.a las Ollas y un Potaje
0.12. De Habas para otro Potaje.

D. 13.. Libras de Pasas, para los postres de los Enfermos
D. 50.. Quint.s de Leña, para el gasto de la Cocina,

Importa todo el gasto de esta Rl. Escuela: Dos mil docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Abril de mil ochocientos uno. ....

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Alzaa

Paguense los Dos mil dosientos veinte y nueve rs. y diez y seis mrs. de v.n S.n Telmo 20 de Abril de 1801.

Ramos

Ayuda del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Abril de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerzas	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	0051½	0099	0104	0042 .. 2½
Lunes	0052	0104	0104	0043 .. 2
Martes	0052	0104	0104	0043 .. 2
Miercoles	0052	0104	0105	0043 .. 3
Jueves	0052½	0105	0105 .. 2	0043 .. 4½
Viernes	0052½	0105	0105	0043 .. 4½
Sabado	0052½	0105	0105	0043 .. 4½
	0365	0726	0732	0303 .. 5

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudante de la Escuela
Enfermero y Sacristan Ds. .... 0011 .. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante y dos Criados Ds. .... 0017 .. 3.
Por el Pan para los Matados de los Quixados y Sopa
de los Enfermos .... 0005 .. 2.
Por Treinta y quatro hog. y cinco rac. de Pan, Gastad.
das en los siete desayunos de Sopa de los Coleg.s
sus ministros y sirvientes .... 0034 .. 5.
Son todas: Trescientas setenta y tres hog. y una .... 0373 .. 1.
racion de Pan, y de ellas Cinquenta hog. de las del Cargo de es-
ta Mayordomia: Y las Trescientas veinte y tres hog. y una
raciones restantes, a precio de 3 rs. cada una importa rs. de V. .... 0992. 17.

Nota: me ... en la pan ... del Pan: ... veinte y tres ... Semana: y ... para dal ... de esta hiju... ...

Nota
Abonados en el 2.o 1.o de Pan al fo 1.o 26 buelta

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	0099	0104	0025 .. 3.

Nota
Se abona de mas 23. rs. en el impor te del Pan

	0.99.	01.4.	0.25.	3.	0992. 17.
Lunes	01.4.	01.4.	0.26.	..	
Martes	01.4.	01.4.	0.26.	..	
Miercoles	01.4.	01.5.	0.26.	1.	
Jueves	01.5.	01.5.	0.26.	2.	
Viernes	00.5.	00.5.	0.1.	2.	
Sabado	01.5.	01.5.	0.26.	2.	
	0626.	0682.	0157.	2.	

Por la rac.on de 7. dias del Ayudante del Cocinero, que ayudante, y un Criado, por Enfermo &. ... 0.14.

Por la rac.on de 6. dias al 1.o y 2.o Ayudantes de la Escuela, y el Enfermero, &. ... 0.09.

Por la de tres Criados &. ... 0.09.

Por Quarenta y siete y quanta libras de Hueso correspondiente á 189. libras, y 2. rac.s de Baca, q.e se angastado en esta Semana. ... 0.47. 2.

| 0236. 4.

Son las dhas: Doscientas treinta y seis y media lib.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 32. quartos cada una importa rr.s de Vellon. ... 0890. 12.

Por Quarenta y ocho doc.s de manojos de ensalada á 6 q.s ... 0.33. 30.

Tambien fue ron Fagarninas } Por Verduras para las Ollas de toda la Semana. ... 0.86.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los Guisados &. ... 0.07.

Por Setecientas setenta Naranjas Chinas, p.a Postre por tres al medio dia, á la Comunidad, ministros y Sirv.s á 10½ r.s el ciento. ... 0.80. 29.

Por dos libras de azucar para la Enfermeria. ... 0.10.

Por dos libras de Chocolate p.a id. á 9 r.s ... 0.18.

Por dos doccenas de limones p. id. ... 0.03.

Por un quartillo de arina para los Guisados &. ... 0.03. 06.

2012. 26.

	28132/4. 26.
Por doce rs. que se pagan cada mes, por el cuidado que tienen en repartir las aguas de la Cañeria de este Colegio, perteneciente, al presente mes de la fha.	D.o 12
Por sacar la Basura del Colegio, en el presente mes diez rs.	D.o 10
Por siete rs. que se le abonan cada mes à los Soldados de la Guardia para Carbon, para guisar su Comida.	D.o 7.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	28153. 26.

Gasto de las Despensas.

Primeramente D.o 99¾ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

D.o 51½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la cocina.
D.o 10½ .. Para las luces del Dormitorio
D.o 10½ .. Para las luces de los transitos
D.o 10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
D.o 7. .. Para la Enfermeria.
D.o 3½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.
D.o 3½ .. Para los Belones del Refectorio
D.o 1¾ .. Para el farol de la Ropería.
D.o 1. .. Para luz en el Labadero.

D.o 99¾ Son los dhos. Quart.s de aceyte.

D.o 60. De Vinagre para los Guisados
D.o 12. De Sal para Sazonarlos.
D.o 22. Libras de Tocino p.a las Ollas y Pucheros
D.o 21. Libretas de Bacalao p.a una Semana
D.o 12. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas,
D.o 24. De Guisantes para las Ollas y un Potaje.
D.o 12. De Habas p.a otro Potaje à los dhos
D.o 8. Libras de Pasas p.a los Postres à los Enfermos

28

8135. Quintales de Leña: gastados los quarenta en la Cocina en que van las Comidas: y los quince restantes, en los cinco Lavados de Ropa de los Colegiales.

Y importa todo el Gasto de esta Estipulacion: Dos mil ciento cinquenta y tres rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Abril de mil Ochocientos y uno.

Pablo Gonz.z

V.o B.o

Y corregida la equivocacion notada en la partida del Pan importa legitimamte. esta Estipulacion dos mil ciento treinta rs. y veinte y seis mrs. desc. rebajando de su total los veinte y tres rs. que se abonó de mas.

Abriain

Paguense los Dos mil ciento treinta rs. y veinte y seis mrs. de vellon. San Telmo 27. de Abril de 1801.

Ramos

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 26. de Abril, hta. Sabado 2 de Mayo de 1801 ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s Rac.s}
Domingo	0052½	0097	0105	0042 .. 2½
Lunes	0052½	0105	0105	0043 .. 1½
Martes	0052½	0105	0105	0043 .. 1½
Miercoles	0052½	0105	0105	0043 .. 1½
Jueves	0052½	0105	0105	0043 .. 1½
Viernes	0052½	0097	0105	0042 .. 2½
Sabado	0052½	0105	0105	0043 .. 1½
	0367½	0719	0735	0303 .. 13½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela
Enfermero y Sacristan Id. .. .. 0011 .. 3

Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados Id. 0017 .. 3.

Por el Pan de los matadores y sopa p.ª los Enferm.s Id. 0005 .. 3.

Por Treinta y cinco hog.s y media rac.n de Pan gastad.s en los siete desayunos de sopas de los Coleg.s y Srvs. 0035 .. 0½

	0373 .. 2

Son estas: Treinta setenta y tres hog.s y dos Rac.s de estas Pan: Y de ellas Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Trescientas veinte y tres hog.s y dos rac.s restantes compradas a precio de 3. r.s cada una, importan r.s de vellon. .. ..

Nota
Abonadas en el 2.º
l.º de Despensa y Pan
al fol.º 97.

0970 = 970:

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s}
Domingo	0097	0105	0025	2
Lunes	0105	0105	0026	2.
Martes	0105	0105	0026	2.
Miercoles	0105	0105	0026	2.
Jueves	0105	0105	0026	2.
Viernes	0010	0010	002	4.
	0527	0535	0132	6.

	0527.	0535.	0132. 6.	097.
Sabado.	01. 5.	01. 5.	0. 26. 1/2	
	0632.	0640.	0159. 6.	

Por la Vac.n de 7 dias, à vn ayudante de la Botica del Sa-
cristan, ayudante de la Cocina, y vn Criado. 1/2. ... 0014.
Por la Vac.n de 6 dias al 2.º ayudante y Enfermero 1/2. ... 0006.
Por la del Cocinero y tres Criados 1/2. ... 0012.
Por vn extraordinario de Carne que se dio à los En-
fermos, ministros y Pretendientes, que comieron de Car-
ne, el dia de San Felipe y Santiago Apost.s ... 0001. 6.
Por Quarenta y ocho libras, y vna Vac.n de Guevo, cor-
respondiente à 192 lib.s y 6 Vac.s de Carne, que se an
gastado en esta Semana. ... 0048. 1.

Son las dhas: Doscientas quarenta libras y siete Vaciones 0240. 7.
de Baca, incluso el Guevo, compradas en la Carniceria à precio:
Doscientas dos libras y siete Vac.s à 32 q.s importa: 0763. rs.
y 26. mrs. Y las Treinta y ocho libras restantes à precio de 30 q.s
cada vna importa ... 0134. rs. y 4 mrs. de v.n y todo. ... 0897. 30.

Fueron Fagarrinas p.a las Ollas. Por Verduras para las dichas Ollas de la Semana ... 0030.
Por Cinquenta y tres docen.s de Manojos de ensalada à 6 q.s ... 0039. 18.
Por Sebollas, Perejil y Yerbabuena para los Guisados 1/2. ... 0009. 10.
Por Diez y ocho docenas de Huevos gastadas en dar vn ex-
traordinario à la Comunidad y Criados el dia de San Felipe y
San Tiago, à precio de 30 quart.s cada vna. ... 0063. 18.
Por Setecientas cinquenta Naranjas Chinas gastadas en dar
siete postres al medio dia à la Comunidad y Criados à precio de
Diez y medio r.s el Ciento. ... 0078. 25.
Por amolar los Cuchillos y Cuchillas de la Cocina. ... 0003. 17.
20152. 16.

	2,152. 16.
Por Doce docenas de Platos, para uso del Refectorio a precio de dos rs. cada una.	0.24.
Por dos Libras de Azucar p.a la Enfermeria à 5 rs.	0.10.
Por dos Libras de Chocolate para la dha à 9 rs.	0.18.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	2,204. 16.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0,100¾ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0.49.	Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina.
0.14.	Para las luces del Dormitorio
0.10½	Para los faroles de los transitos
0.10½	Para las lamparas de la Yglesia
0.07.	Para la Enfermeria.
0.03½	Para la guardia de la Puerta prâl
0.03½	Para los Velones del Refectorio
0.01¾	Para el farol de la Roperia
0.01.	Para luz en el Labadero.
0,100¾	Son los dhos Quant.s de aceyte

0.56.	De Vinagre para los Guisados
0.12.	De Sal para Sazonarlos
0.22.	Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0.19.	Libretas de Bacalao, p.a una Pitanza à la Comun.d y Criados
0.12.	Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas
0.24.	De Guisantes p.a las Ollas, y un Potage.
0.12.	De Habas para otro Potage.
0.10.	Libras de Pasas p.a los Postres de los Enfermos
0.36.	Quintales de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil doscientos quatro reales y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca

De este Real Colegio de San Telmo. Sevilla de
de Mayo de mil ochocientos uno.

Pablo Sandalio

Rs. 1.
Adviértase

2202.1. 16.

La Agreseme los Rs. mil trescientos quatro Rs. y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 4 de Mayo de 1801.

Ramos

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 3. hta. Sabado 9. de Mayo de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	052½	094	103	041	3½
Lunes	052	104	104	043	2
Martes	052	104	104	043	2
Miercoles	052	104	104	043	2
Jueves	052	104	104	043	2
Viernes	052	102	103	042	5
Sabado	051½	103	103	042	5½
	364	715	725	300	4

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela al Enfermero, y Sacristan &. — 011 — 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados &. — 017 — 3.

Por el Pan p.a los majados de los Quesados, y sopa de los Enfer. — 005 — 3.

Por Treinta y quatro hog.s y quatro rac.s de Pan gastadas en los siete dias de ayunos de Sopas de lo Coleg. y Sirv.s — 034 — 4.

Son las dhas: Trescientas setenta hog.s de Pan: y de ellas — 370 — 0.

cinquenta hog.s de las del cargo de esta Mayordomia: y las 320. hog.s restantes, compradas a precio de tres rr.s cada una importa — 960.

Nota: Abonados en el 2.º L.º de Pan al fol. 97.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	094	103	024	5
Lunes	104	104	026	0
Martes	104	104	026	0
Miercoles	104	104	026	0
Jueves	104	104	026	0
Viernes	016	016	004	0
Sabado	103	103	025	6
	629	638	158	3

	0158. .. 3.	0960.
Por la rac.n de 6. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela y Enfermero &c.	0.09.	
Por la racion de 7. dias al Sacristan, Cozinero, su ayudante y dos Criados, por Enfermos.	017. .. 4.	
Por la rac.n de 6. dias à dos Criados &c.	006.	
Por Quarenta y siete libras y cinco rac.s de Hueso, correspondiente, â 190. lib.s y 7. rac.s de Baca, que se an gastado en esta Semana.	047. .. 5.	
Son las dhas: Dosientas treinta y ocho y media libras	0238. .. 4	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio de treinta quartos cada una, importa rr.s de Vellon:		0841. 26.
Por Seventa docenas de manojos de ensalada à 6 q.s		042. 12.
Por Veinte y quatro @ de Havas verdes p.a las Ollas. à 4 r.s		096.
Por Seventa: digo Veinte docenas de manojos de Lechugas p.a las dhas Ollas â 1½ rr.s cada una.		030.
Por Sebollas: Peregil, y Yerbabuena p.a los Guisados &c.		007.
Por Ochocientas y cinquenta Naranjas chinas, gastadas, en dias sietes postres al medio dia, incluyas algunas que se pudren apiecio de 10½ r.s el Ciento	2	089. 08.
Por Veinte y quatro quartillos de leche à 5. q.s para un extraordinario que se dio à la Comun.d y Criados el dia de la S.ta Cruz.		014. 04
Por quatro libras de azucar à cinco rr.s para dho plato.		020.
Por Doce libras de Arroz compradas p.a dho extraordinario â 24 quartos cada libra.		033. 30.
Por Chocolate, manteca, Pan de Floreo y Panales, para los Religiosos que vinieron à confesar la Comunidad.		009. 18.
		2014.3. .. 30.

	2#1243.	30.
Por 4 libras de Chocolate para la Enfermeria, à 8 r.ˢ	#0.17.	
Por tres libras de Azucar, para la Enfermeria à 5 r.	#0.15.	
Por un quartillo de arina p.ᵃ los quidados de los Enfermos.	#0.0.3.	
Por tres docenas de limones p.ᵃ refrescar de los Enfermos.	#0.0.3.	18.
Por un quartillo de aguardiente, p.ᵃ la Enfermeria.	#0.0.2.	28.
Por un Peyne batidor, para peynar à los Coleg.ˢ	#0.0.2.	16.
Importa el Gasto Ordinario m.ˢ de V.ⁿ	2#187.	24.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.ᵗᵉ #1.1¾ quart.ˢ de aceyte gastados en esta forma.

#0.5.0. .. Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina.
#0.1.4. .. Para las luces del Dormitorio
#0.1.0½ .. Para las luces de los transitos
#0.1.0½ .. Para las lamparas de la Iglesia
#0.0.7. .. Para la Enfermeria
#0.0.3½ .. Para la guardia, de la Puerta prāl.
#0.0.3½ .. Para los Velones del Refectorio
#0.0.1¾ .. Para luz al farol de la Roperia
#0.0.1. .. Para luz en el Labadero.
#1.1.¾ Son los dhos quart.ˢ de aceyte.

#0.6.0. De Vinagre para los quisados
#0.12. De Sal para sazonarlos
#0.22. Libras de Tocino p.ᵃ las Ollas
#0.20. Libretas de Bacalao p.ᵃ una Pitanza à la Comun.ᵈ y Sirvientes.
#0.12. Quart.ˢ de Garbanzos p.ᵃ las Ollas y pucheros
#0.24. De Guisantes para las Ollas y un Potaje
#0.12. De Havas p.ᵃ otro Potaje
#0.1.0. Libras de Pasas, p.ᵃ los Postres de los Enfermos
#0.36. Quint.ˢ de Leña p.ᵃ el gasto de la Cocina

Importa todo el gasto de esta Estipula: Dos mil ciento ochenta y siete

reales, y veinte y quatro mrs. de Vellon, lo mismo que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Mayo de mil ochocientos uno.

V.º B.º
Aruair

Pablo Sandalio

Paguense los Dos mil ciento ochenta y siete Rs. y veinte y quatro mrs. de v.on S.n Telmo 11. de Mayo de 1801.

Ramo

Apuntela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 10. hasta Sabado 16. de Mayo de 1801.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s	Rac.s
Domingo	D 051½	D 091	D 103	D 040	5
Lunes	D 051½	D 103	D 105	D 043	1½
Martes	D 052½	D 105	D 105	D 043	4½
Miercoles	D 052½	D 105	D 105	D 043	4½
Jueves	D 052½	D 096	D 102	D 041	4½
Viernes	D 051	D 101	D 104	D 042	4
Sabado	D 052	D 104	D 104	D 043	2
	D 363½	D 705	D 728	D 299	2½

Por la rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o Ayudantes de la Escuela: Enfermero, y el Sacristan. ... D 011. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados id. ... D 017. 3.

Por el Pan para los masadores de los Curados: Sopa de los Enfermos ... D 005. 2½

Por Treinta y quatro hog.s y quatro rac.s de Pan, gastadas en los siete desayunos de Sopa, de los Coleg.s y Sirvient.s ... D 034. 4.

Son todas: Trescientas sesenta y ocho hog.s y quatro rac.s de Pan: D 368. 4. Y de ellas Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordom.a Y las 318. hog.s y 4 rac.s restantes, compradas a precio de 3 r.s cada una. D 956.

Nota — Abonadas en el 2.o de Parral fol. 97.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo	D 091	D 103	D 024	2
Lunes	D 103	D 105	D 026	0
Martes	D 105	D 105	D 026	2
Miercoles	D 011	D 011	D 002	6
Jueves	D 096	D 102	D 024	6
Viernes	D 012	D 012	D 003	0
Sabado	D 104	D 104	D 026	0
	D 522	D 542	D 133	0

	0133. .. 0	0956.
Por la Vac.[n] de 5. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Esquela y el Enfermero; y tres Criados ls.	0.15.	
Por la Vac.[n] de 7. dias, al Sacristan, Cocinero el ayudante y [tres] Criados, Por enfermos ls.	0.14.	
Por trece libras, y dos Vac.s de Carne gastadas en dar un extraordinario que se dio à la Comunidad, Ministros y Sirvientes de Vacon el dia de la Ascencion del Señor.	0.13. .. 2.	
Por Quarenta y tres libras y seis Vacion.s de Huevos, correspondiente à 175. lib.s y 2. Vacion.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	0.43. .. 6.	
Son las dhas: Dozientas diez y nueve libras de	0219. .. .. 0.	
Baca; incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 30. quart.s cada una importa rr.s de Vellon. ..		0772. 32.
Por Seventa y quatro docen.s de Manojos de ensalada à 6 q.s		0.45. 06.
Por Catorce arrobas de havas verdes p.a las Ollas à 4 r.s		0.56.
Por Veinte docenas de Manojos de Lechugas p.a dhas Ollas à 1½ r.s		0.30.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados.		0.07.
Por Treinta libras de Pescada fresca, incluso el Peso de las Cabezas, para dar una Pitanza à la Comun.d y Sirv.s à 2 r.s		0.60.
Por 700. Naranjas, gastadas en los siete postres de à medio dia, à dha Comun.d y Sirvientes, à precio de 10½ r.s el ciento. ..		0.73. 17.
Por dos libra de Chocolate à 8½ r.s y dos lib.s de azucar à 5 r.s p.a la Enf.a		0.27.
Por tres quart.s de Vino à 10. q.s y uno de aguard.te p.a dha Enferm.a		0.06. 12.
Por do docen.s de limones p.a la dha Enferm.a		0.03.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		2036. 33.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te @ 111¾ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

@ 60. ... Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
@ 14. ... Para las luces del Dormitorio
@ 10½ ... Para los faroles de los transitos
@ 10½ ... Para las lamparas de la Yglesia
@ 7. ... Para la Enfermeria
@ 3½ ... Para los Soldados de la Guardia
@ 3½ ... Para los Belones del Refectorio
@ 1¾ ... Para el farol de la Roperia
@ 1. ... Para luz en el Labadero

@ 111.¾ Son los dhos Quant.s de aceyte.

@ 60. De Vinagre para los Guisados
@ 12. De Sal para los Guisados
@ 20. Libras de Tosino p.a las Ollas
@ 20. Libretas de Bacalao seco p.a una Pitanza
@ 10. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas
@ 32. De Guisantes p.a las Ollas, y dos Potajes
@ 22. De Habas p.a otros dos Potajes.
@ 11. Libras de Pasas, p.a postres de los Enfermos
@ 36. Quintales de Leña para el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil treinta y seis rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Mayo de mil ochocientos uno. ... ...

V.º B.º

Pablo Garrido [rubric]

Aduain [rubric]

Paguese

Son Dos mil treinta y seis rs. y treinta y seis mrs. de vellon. San Telmo 18,, de Mayo de 1801.

Ramos

Asyuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 17. hta. Sabado 23. de Mayo de 1801.

{Raciones de Pan}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s}
Domingo	052	103	104	043	1
Lunes	052	102	102	042	4
Martes	051	104	104	043	1
Miercoles	052	104	104	043	2
Jueves	052	105	105	043	4
Viernes	052½	105	105	043	4½
Sabado	052½	105	105	043	4½
	0364	0728	0729	0303	3

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela el Enfermero y Sacristan &. ... 011 ... 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados &. ... 017 ... 3.

Por el Pan p.a los mapicos de las quivadas y ropa de los Enferm.s 006 ... 2.

Por Treinta y quatro hog.s y quatro rac.s de Pan, gastadas en los Siete desayunos de Sopas, de los Coleg.s y Sirvientes 034 ... 4.

Son las dhas: Trescientas setenta y tres hog.s y quatro rac.s de Pan 0373 ... 4. — Notas: Abonados en el 2.º l.º de Pan al fol. 97 — 0971.

Y de ellas: Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las 0323. hog.s y 4. rac.s restantes, compradas á precio de 3 r.s cada una ...

{Raciones de Carne.}

	{Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s}
Domingo	103	104	025	7
Lunes	102	102	025	4
Martes	104	104	026	0
Miercoles	104	104	026	0
Jueves	105	105	026	2
Viernes	013	013	003	2
Sabado	013	013	003	2
	0544	0545	0136	1

	0136..1.	0971.
Por la rac.on de 5. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escue.a y el Enfermero Yd.	0..7..4.	
Por la del Cocinero y dos Criados Yd.	0..7..4.	
Por la rac.on de 7. dias al Sacristan ayudante de la Cocina, y dos Criados por Enfermos.	0..14.	
Por Quarenta y una y quarta libras de Huevo, correspondiente á 0165. lib.s y una rac. de Carne, que se an gastado en esta Semana.	0..41..2.	
Son las dhas: Doscientas seis libras, y tres raciones de Baca inclusso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio de 30. quartos, cada una importa rr.s de Vellon.	0206..3.	0728. 13.
Por Seventa y quatro docenas de Manojos de ensalada à 6 q.		0..45. 06.
Por Diez y seis arrobas de Havas verdes p.a las Ollas à 4 r.		0..64.
Por Diez y seis docenas de Manojos de lechugas p.a dhas Ollas à 1½ r.		0..24.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Yd.		0..07.
Por Setecientas veinte y cinco Naranjas Chinas p.a los siete postres del almedio dia al precio de 12. r. el ciento.		0..87.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina, y demas Erramienta.		0..03.
Por Seis Escobas de Ramas para el aseo de la Cocina.		0..09.
Por Quatro Libras de azucar p.a la Enfermeria à 5 r.		0..20.
Por tres libras de Chocolate p.a la Enfermeria à 8½ r.		0..25. 17.
Por dos quart. de Vino blanco p.a dha enferm.a		0..02. 12.
Por una docena de limones p.a Yd.		0..02. 04.
Por Seis libras de Almendras p.a dha Enferm.a à 4½ r.		0..27.
Por un Cerillo para encender los faroles de los Transitos.		0..01. 06.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		2016. 24.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te @1.07¼ Quant.s de aceyte gastados en esta forma=

@ 0.55¼ .. Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
@ 0.14. .. Para las luces del Dormitorio
@ 0.10¼ .. Para las luzes de los Transitos
@ 0.10¼ .. Para las lamparas de la Yglesia
@ 0.07. .. Para las luces de la Enfermeria.
@ 0.03¼ .. Para la luz de la Guardia de la Puerta pral.
@ 0.03¼ .. Para los Belones del Refectorio
@ 0.01¾ .. Para luz del farol de la Roperia.
@ 0.01. .. Para luz en el Labadero.

@1.07¼ Son los dhos Quant.s de aceyte.

@ 0.60. De Vinagre para los Guisados
@ 0.02 De Sal para Sazonarlos
@ 0.19. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
@ 0.43. Libretas de Bacalao, p.a dos Pitanzas à la Comun.d y Sirvientes
@ 0.10. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas
@ 0.32. De Guisantes p.a dhas Ollas y dos Potajes
@ 0.22. De Havas para otros dos Potajes.
@ 0.17. Libras de Pasas para los Postres de los Enfermos
@ 0.36. Quint.s de Leña para el gasto de la Cocina.

Importa todo el gasto de esta Planilla = Dos mil diez y seis rr.s y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Mayo de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Aduain

Pablo Pandal

Paguense

los Dos mil diez y seis rs. y veinte y
quatro mrs. de vellon. San Telmo 25 de
Mayo de 1801. — — — —

Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 24. hasta Sabado 30. de Mayo de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	052½	094	103	041	3½
Lunes	051½	094	101	041	0½
Martes	050½	087	106	040	3½
Miercoles	053	106	106	044	1
Jueves	053	106	106	044	1
Viernes	053	105	105	043	5
Sabado	053	083	101	040	3
	366½	681	728	295	5½

Por la rac.n de 7. dias a los 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela, el Enfermero y Sacristan hs. — 011 — 4
Por la del Cocinero, su ayudante y los Criados hs. — 017 — 3
Por el Pan, para los majados de los Guisados hs. — 004 — 1½
Por el Pan Gastado para la Sopa de los Enfermos hs. — 004 — 0
Por Treinta y cinco hog.s de Pan, gastadas en los siete de ayunos de Sopas de los Coleg.s minoristas y insolventes — 035 — 0

Son las dichas: Trescientas setenta y ocho hog.s y dos rac.s — 0368 — 2

de Pan, y de ellas: Cinquenta hog.s solas del Cargo de esta Mayord.a Las 318. hog.s y 2. rac.s restantes, compradas a precio de 3 rs. importan — 0955

Nota: Abonadas en el 2.o 2.o de Pan al fol. 77.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	094	103	024	5
Lunes	094	101	024	3
Martes	087	106	024	1
Miercoles	012	012	003	0
Jueves	106	106	026	4
Viernes	012	012	003	0
Sabado	012	012	003	0
	417	452	108	5

	0108 … 5.	0955
Por la Vac.n de 4. dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela y el Enfermero. …	0006.	
Por la del Cocinero el ayudante y su Criado Vn. …	0006.	
Por la Vac.n de 7. dias al Sacristan y tres Criados por enfermos Vn. …	0014.	
Por Trece libras y dos Vacion.s de Carne, gastadas en dar un extraordinario a la Comunidad, y Sirvientes el dia de Pasqua de Espiritu y Santo. …	0013. 2.	
Por Treinta y seis libras y siete Vacion.s de Hueso correspondiente à 147 lib. y 7. Vacion.s de Baca, que se angastado en esta Semana. …	0036. 7.	
Son las dhas: Ciento ochenta y quatro libras, y seis Vac.s	0184. 6.	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, apre-cio de 32. quartos cada una importa rr.s de Vn. …		0695. 18.
Por Setenta y quatro docenas de manojos de ensalada à 6 q.s …		0045. 06.
Por Doce arrobas de Havas Verdes para las Ollas à 4 r.s …		0048.
Por Diez y ocho docenas de manojos de lechugas p.a ay.s à 1½ r.s …		0027.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Vn. …		0009.
Por Setenta y dos libras de Pescada y Corbina fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dar dos Pitanzas el Miercoles, y Viernes, a la Comunidad y Criados, apresio de 21. quart.s cada una. …		0153. 06.
Por Seiscientas Naranjas Chinas, gastadas en dar siete postres al medio dia, à la Comunidad y Sirvientes à 15 r.s el ciento. …		0090.
Por los Doce r.s que se le pagan à la Guardia de la Fuente, por el cuidado que tiene de repartir el agua, en las Cañerias del Colegio. …		0012.
Por siete r.s que à quatro de ellos se le pagan para Carbon cada mes, para guisar su Comida: correspondiente al presente mes. …		0007.
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes de la ffha. …		0010.
		2051. 30.

	2051„ 30„
Por Quatro libras de Azucar para el Refresco de los Enfermos à cinco rs. vn.	020„
Por Tres libras de Chocolate para la Enfermeria à 8½ rs.	025„ 17„
Por dos docenas de Limones pa. la dha enfermeria	002„ 24„
Importa el Gasto Ordinario rs. vn. de Vellon	2100„ 03

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. 110¾ .. Quartos de Aceyte Gastados en esta forma.

059„	Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina.
014„	Para las luces del Dormitorio
010½	Para los faroles de los tranzitos
010½	Para las lamparas de la Yglesia
007„	Para la Enfermeria.
003½	Para la guardia de la Puerta
003½	Para los Velones del Refectorio
001¾	Para el farol de la Ropería
001„	Para luz en el Labadero.
110¾	Son los dhos Quartos de aceyte.
060„	De Vinagre para los guisados
010„	De Sal para Sazonarlos
015„	Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
018„	Libretas de Bacalao pa. una Pitanza à la comun. y Sirvs.
030„	Quartos de Garbanzos pa. las Ollas y dos Potajes.
018„	De Guisantes pa. las Ollas y un Potaje
030„	De Havas pa. tres potajes à la noche.
036„	Quintas de Leña pa. el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Dos mil cien rs. vn. y tres mrs. de Vellon los mismos, que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil ochocientos uno.

V. B.

Aduain [rubric]

Pablo Gandolfo [rubric]

Paguense

los Dos mil cien rs. y tres mm. de v.
Santelmo 31. de Mayo de 1804.

Ramos

Ajustta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 31 de Mayo, hta Sabado 6 de Junio de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.50	0.72	1.05	0.37	5
Lunes	0.52½	1.05	1.05	0.43	2½
Martes	0.52½	1.05	1.05	0.43	2½
Miercoles	0.52½	1.05	1.03	0.43	2
Jueves	0.50	0.74	1.04	0.38	2
Viernes	0.52½	1.05	1.05	0.43	2½
Sabado	0.52½	1.05	1.05	0.43	2½
	362½	671	732	294	1½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Es-
cuela, el Enfermero y Sacristan Y. ... 0.11 ... 4

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Y. ... 0.17 ... 3

Por el Pan para tto. ... de los Enfermos y la sopa pa-
ra los Enfermos Y. ... 0.06 ... 3½

Por Treinta y quatro hog.s y quatro rac.s de Pan, gastadas
en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s y Sirvient.s ... 0.34 ... 4

Son las dhas: Trescientas setenta y quatro hog.s y qua-
tro rac.s de Pan: Y de ellas, Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta
Mayordomia: Y las 314 hog.s y 4 rac.s restant.s compradas a 3 r.s ... 0.364 ... 4

Nota: Abonadas en el 2.º
1.º de Pan al fol. 37.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	0.72	1.05	0.22	1
Lunes	1.05	1.05	0.26	2
Martes	1.05	1.05	0.26	2
Miercoles	1.05	1.03	0.26	0
Jueves	0.74	1.04	0.22	2
Viernes	0.06	0.06	0.01	4
Sabado	1.05	1.05	0.26	2
	572	633	150	5

015 9 .. 5. .. 094.

Por la Rac.n de 6. dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escuela y el Enfermero y. .. .. 009.

Por la Rac.n de 7. dias al Sacristan, al Cocinero, y a un Criado por Enfermo y. .. .. 010 .. 4.

Por la Rac.n de 6. dias al Ayudante de la Cocina y los tres Criados Restantes. .. .. 012.

Por Once libras y tres Rac.on. de Carne Quartadas en dar un estraordinario à la Comunidad y Criados el Domingo de la SS.ma Trinidad, y el que se dio à los Enfermos el dia de Corpus Christi. .. .. .. 011 .. 3.

Por Quarenta y ocho libras y tres Racion.s de Huevo correspondiente à 0198. lib.s y 4. Rac.s de Baca, que se angartado en esta Semana. .. .. 048 .. 3.

Son las dhas: Docientas quarenta y una libras y 0241 .. 7.

siete Racion.s de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio: Docientas once libras, y siete Rac.s à 32 q.s cada una importa: 0797 rs. y 22 mrs. Y las Treinta libras Restantes, a precio de 30 quant.s importa: 0105 rs. y 30 mrs de Vellon: Y las dos partidas. .. .. 0903. 18.

Por Seventa docenas de Manojos de ensalada à 6 q. .. .. 042. 12.

Por Doce arrobas de Habas Verdes, p.a las Ollas à 4 r.s .. .. 048.

Por Cinquenta y: Digo por Treinta y seis docenas de Manojos de lechugas para dhas Ollas à 1½ r.s .. .. 054.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados y. .. .. .. 008.

Por Noventa y media libras de Cecina fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dar un extraordinario el dia del Corpus,

10999. 30

Arrastre de la vuelta ... 18893" 30"

Cirvti, y dos Pitanzas el Viernes, a la Comunidad y Criados ... 0121" 22.
aprecio de 18" quartos cada una importa en rs. v. ...

Por Setecientas Naranjas Chinas gastadas en dias diverssos ... 0038
a las dhas Comunidad y Criados, aprecio de 1½ r. ...

Por Seis libras de Azucar a 5 rs. pa la Enfermeria ... 0030

Por dos libras de Chocolate pa la dha a 8½ rs. ... 0017"

Por un Quartillo de Aguardiente pa los Quebrados ... 0003"

Por dos docenas de limones pa la enfermeria ... 0002" 28"

Por una Botella de Vino blanco pa la dha ... 0003" 18"

Por Conducir al Coleg.l que se cayó en la Silla de la Santa
Caridad a este Colegio ... 0020"

Por componer una Percha de la Enfermeria ... 0001"

Por Seis Cucharones de Madera pa la dha ... 0002" 04"

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... 20372" 00"

Gasto de las Despensas

Primeram.te 0105½ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0053½	Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cozina
0014"	Para las luces del Dormitorio
0010½	Para los faroles de los transitos
0010½	Para las lamparas de la Yglesia
0007"	Para la Enfermeria.
0003½	Para la guardia de la Puerta pral
0003½	Para los Velones del Refectorio
0001¾	Para el farol de la Ropería
0001"	Para luz en el Labadero.
0105½	Son las dhos Quartillos de aceyte gastados en la forma expresada

0056" De Vinagre pa los Quebrados

0012" De Sal para Sazonarlos

D.o 21. Libras de Tocino p.a las Ollas y Puchero

D.o 24. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Putaje

D.o 18. De Quixantes p.a las dhas Ollas. 81

D.o 6. Libras de Pasas p.a los postres de los Enfermos. 0

D.o 36. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Relacion: Dos mil trescientos setenta y dos rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Junio de mil Ochocientos uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

Alvarez

Paguense los Dos mil trescientos setenta y dos rs. Colº. S.n Telmo 8 de Jun.º de 1801

Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 7. hta. Sabado 13. de Junio de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	052½	106	106	044	0½
Lunes	053	106	106	044	1
Martes	053	106	106	044	1
Miercoles	053	106	106	044	1
Jueves	053	106	106	044	1
Viernes	053	106	106	044	1
Sabado	049½	106	106	043	3½
	367	742	742	308	3

Por las rac.s de 7. dias al 1.° y 2.° ayudante de la Escuela al Enfermero, y Sacristan h.s ... 011 .. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados h.s ... 017 .. 3.

Por el Pan para los majados, y sopa de los enfermos h.s ... 005 .. 2.

Son las dhas: Trescientas quarenta y tres hog.s de Pan: 343 .. 0.

Y de ellas, Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia:

Y las 293. hog.s restantes, compradas a precio de 3. r.s cada una ... 879.

Nota ~ Abonadas en el 2.° t.° de Pan al fol.° 37.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	106	106	026	4
Lunes	106	106	026	4
Martes	106	106	026	4
Miercoles	106	106	026	4
Jueves	106	106	026	4
Viernes	006	006	001	4
Sabado	106	106	026	4
	642	642	160	4

Por las rac.s de 6. dias al P.e 1.° ayudante y 2.° h.s de la Escuela y Enfermero h.s ... 009.

169 .. 4.

Por la Rac.on de 7½ dias al Sacristan, al Cozinero, el — $ 0169 .. 4. | $ 0879.
Ayudante y un Criado, por Enfermos Ys. .. $ 0.14.
Por la Rac.n de 6 dias à tres Criados Ys. .. .. $ 0.09.
Por Quarenta y ocho libras, y una Racion de Huevo,
correspondiente à 192 lib.s q.e à Rac. de C.gna q.e
se angastado en esta Semana. .. .. $ 0.48 .. 1.
Son las dhas: Dozientas, quarenta libras, y cinco $ 0240 .. 5.
Racion.s de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carnicería, aprecio de 30 quart.s cada una importa rs. de V.n .. | $ 0849. 09.
Por Seventa y quatro docenas de manojos de ensalada à 6 q.s .. | $ 0045. 06.
Por Seis arrobas de Habichuelas p.a las Ollas à 9 rs. .. .. | $ 0054.
Por Treinta y seis docenas de manojos de Lechugas à 1½ rs. .. | $ 0054.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Ys. .. .. .. | $ 0007.
Por Cinquenta y ocho libras de Huevo fresco, gastadas en dos
siete postres: digo siete desayunos, y dos postres, à la Comunidad y Criados, aprecio de 21½ quart.s cada una. .. .. | $ 0146. 24.
Por el desayuno que se le dio à los Religiosos que vinieron à confesar à la Comunidad. .. .. | $ 0010.
Por dos libras de azucar à 5 rs. para la Enfermería. .. .. | $ 0010.
Por dos libras de Chocolate p.a Ys. à 8½ rs. .. .. | $ 0017.
Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n .. .. .. | 2072. 05.

{Gasto de la Despensa.}

Primeram.te $ 0039½ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.
$ 0039½ .. Para las Comidas y luces de la Cozina.
$ 0014 .. Para las luces del Dormitorio
$ 0010½ .. Para los faroles de los transitos
$ 0064.

D.o 64 .. ~..
D.o 10½ ~.. Para las lamparas de la Yglesia
D.o o7 ~.. Para la Enfermeria
D.o o3½ ~.. Para la guardia de la Puerta
D.o o3½ ~.. Para los Belones del Refectorio
D.o o1¾ ~.. Para el farol de la Ropería
D.o o1¼ ~.. Para luz en el Labadero
D.o 91½ Son las dhas quantd.s de aceyte.

D.o 56 .. De Vinagre para los guisados
D.o o9 .. De Sal para Sazonarlos
D.o 21½ Libras de Tocino p.a las Ollas y Pucheros
D.o 18 .. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza á los dhos.
D.o 20 .. Quantd.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje
D.o 12 .. De Guisantes p.a otro Potaje
D.o o7 .. Libras de Pasas, p.a el Postre de los Enfermos
D.o 410 .. Quint.s de Leña gastados en la Cocina inclusa el Labado de Ropa de esta Semana.

Ymporta todo el gasto de esta Estipula: Dos mil setenta y dos rs. y cinco mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo Sevilla trece de Junio de mil ochocientos uno. ~.. ~.. ~.. ~..

V. B.

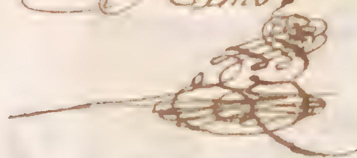
Pablo Garcia

Aduair

Paquerrei

los Dos mil setenta y dos r.s y cinco mrs. de vellon. San Telmo 15 de Junio de 1804.

Ramos



Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. hta del mes de Junio de 1801. — — — — — —

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	047.	106.	106.	043.	1.
Lunes	053.	106.	106.	044.	1.
Martes	052½	106.	106.	044.	0½
Miercoles	052½	106.	106.	044.	0½
Jueves	052½	106.	106.	044.	0½
Viernes	052.	106.	106.	044.	0.
Sabado	052½	106.	106.	044.	0½
	362.	742.	742.	307.	4.

Por la rac.s de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela el Enfermero, y Sacristan Y. — — 011. 4.

Por la del Cocinero su ayudante y 4. Criados Y. — 017. 3.

Por el Pan para los mojados de los Quixados Y. — 003. 2.

Son las dhas: Trescientas quarenta hog.s y una rac.n de 340. 1.

Pan: Y de ellas: Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Mayord.

Y las 290. hog.s y 1. rac.s restantes, compradas a precio de 24 r.s — 819. 10.

Nota: Abonadas en el U. 2.º 1.º de Pan al fol. 97.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	106.	106.	026.	4.
Lunes	106.	006.	014.	0.
Martes	106.	005.	013.	7.
Miercoles	106.	005.	013.	7.
Jueves	106.	005.	013.	7.
Viernes	004.	004.	001.	0.
Sabado	106.	106.	026.	4.
	640.	237.	109.	5.

Por la racion de 4. dias al 2.º ayudante de la Escuela

109. 5.

	0.9...5.	0819. 1.
y el Enfermero, à razon de vna quanta de Carne diaria, y dos dias mas, à razon de media libra diaria de racion.	0.0.4.	
Por la racion de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela y el Sacristan por Enfermos.	0.0.7.	
Por la rac.s de 5. dias à razon de vna quarta y dos dias à razon de media libra, al Cocinero y quatro de los Sirvientes.	0.1.0.	
Por la rac.s de 4. dias, à quarta de carne, diaria, y tres dias à razon de ~~media libra, por enfermo~~ V.	0.0.2...4.	
Por Treinta y tres y quarta, libras de Huevo, correspondiente, à 133. lib.s y 1. rac.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	0.33...2.	
Son las dhas: Ciento sesenta y seis libras y tres rac.s	0166...3.	
de Baca incluso el Huevo compradas en la Carniceria à aprecio de 30. quartos cada vna importa r.s de v.n		0587. 07.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s		0.42. 12.
Por Seis arrobas de Abichuelas à 8 r.s p.a las Ollas.		0.48
Por Quarenta docenas de Manojos de Lechugas p.a V. à 1½ r.		0.60
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados V.		0.07.
Por Ciento treinta y quatro libras de pescado fresco, incluso el peso de las Cabezas para dar quatro Cenas à la Comun.d minist.s y Sirvientes que lo comieron, à precio de 1½ r. cada vna.		02.01.
Por Diez y ocho y media docenas de Huevos, gastados en dar vna Pitanza el Viernes, à la Comun.d y Criados à precio de 4 r.s		0.74.
Por Cinquenta y quatro y media libras de Huevo fresco, gastadas en dar siete desayunos, y vn postre el Domingo, à la Comun.d y Sirv.s		
		10838...29.

	10838. 29.
aprecio de 20. quant.s cada vna.	0128. 08.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 8½ r.s	0.17.
Por quatro libras de Azucar p.a Y.o à 5. r.s	0.20.
Por vna Botella de Vino para la Enfermeria.	0.03. 17.
Por tres docenas de limones p.a dha enfermeria.	0.04. 08.
Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n	2011. 28.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0.98¾ quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0.47. .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
0.14. .. Para las luces del Dormitorio
0.10½ .. Para las luzes de los transitos
0.10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0.07. .. Para la Enfermeria.
0.03½ .. Para los Soldados de la Guardia
0.03½ .. Para los Velones del Refectorio
0.01¾ .. Para el farol de la Roperia
0.01. .. Para luz en el Labadero.

0.98.¾ Son los dhos quart.s de aceyte

0.56. De Vinagre para los Guisados
0.08. De Sal para sazonarlos
0.21. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0.22. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y vn Potaje
0.11. De Guixantes p.a Otro potaje
0.40. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Ojjuela: Dos mil once r.s y veinte y ocho mrs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla

Veinte de Junio de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Abuain

R.º

A quenta los Dos mil onze p.s de los ve-
inte y ocho mil p.s S.n Telmo 22 de Ener.º de 1802-

Ramos

Minuta del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo.

21. hta. Sabado 27. de Junio de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.52½	01.05.	01.05.	0.43.	4½
Lunes	0.52½	01.05.	01.05.	0.43.	4½
Martes	0.52½	01.05.	01.05.	0.43.	4½
Miercoles	0.52½	01.05.	01.05.	0.43.	4½
Jueves	0.52½	01.05.	01.05.	0.43.	4½
Viernes	0.52½	01.05.	01.05.	0.43.	4½
Sabado	0.52½	01.05.	01.05.	0.43.	4½
	0367½	0735	0735	0306.	1½

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escue-
la, al Enfermero y Sacristan Yd. ... 0.11. ... 4.

Por la del Cocinero su ayudante y 4. Crados Yd. ... 0.17. ... 3.

Por el Pan p.a los mozos de los quirados tropa de la Enf.s ... 0.05. ... 3½

Son las dhas: Trescientas quarenta y una hog.s de ... 0341. ... 0.

Pan: Y de ellas Cinquenta hog.s de las del Cargo de esta Ma-
yordomia: Y las 291. hog.s restantes, compradas à 24 g. ... 0821. 22.

Nota — Abonadas en el v.º 1.º de Pan al fo. 37.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	01.05.	01.05.	0.26.	2.
Lunes	01.05.	01.05.	0.26.	2.
Martes	0.04.	0.04.	0.01.	0.
Miercoles	01.05.	01.05.	0.26.	2.
Jueves	01.05.	01.05.	0.26.	2.
Viernes	0.05.	0.05.	0.01.	2.
Sabado	0.04.	0.04.	0.01.	0.
	0433	0433.	01.08.	2.

Por la rac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela, el

	108. — 2.	821. 22.
Sacristan, y ayudante de la Cocina, p. enfermo.	010. — 4.	
Por la rac.s de 4 dias al 2.º ayudante de la Escuela y Enfermero Yd.	004.	
Por la del Cozinero y quatro Criados Yd.	010.	
Por Catorce libras y tres racion.s de Carne quartadas en un principio extraordinario que se dio à la Comunidad, matriculados y Pretendientes el dia de la Natividad de San Juan Bautista.	014. — 3.	
Por Treinta y seis libras y seis racion.s de Huesos correspondiente à 147. libras y 1 rac.s de Carne que se han quartado en esta Semana.	036. — 6.	
Son las dhas: Ciento ochenta y tres libras y siete rac.s	183. — 7.	
De Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 30. quart.s cada una importan rs. de V.n		648. 33.
Por setenta y quatro docenas de Manojos de ensalada à 6 q.		052. 08.
Por Veinte y dos arrobas de Calabaza barbate p.a las Ollas à 24 q.		051. 26.
Por dos arrobas de havichuelas p.a dhas Ollas à 9 rs.		018.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena y tomates p.a los Guisados Yd.		012. 18.
Por Seventa y siete y media libras de Pescado fresco, incluso el Peso de las Cabezas, para dar dos Pitanzas à la Comunidad y Criados aprecio de 15. q. cada una.		119. 04.
Por Diez y ocho docenas de Huevos quartadas, en dar una Pitanza à los P.s Comunidad y Criados aprecio de 4 rs.		072.
Por Seventa y una y media libras de Queso, fresco para dar siete dias para postre à la Comunidad, y Sirv.s aprecio de 21. quart.s cada una.		151. 32.
		1924.8. 07.

	1094 . 8 .	7
Por dos libras de Chocolate p.ª la Enfermeria á 9 r.s	0 . 18 .	
Por Seis libras de azucar p.ª los Refrescos de los Coleg.s á 5 r.s	0 . 30 .	
Por Seis docenas de limones á 12 q.s	0 . 8 .	16 .
Por vna quarta de Clavo p.ª especiar los pucheros	0 . 12 .	
Por vn Quarteron de Canela p.ª yd.	0 . 0 . 9 .	
Por vna yd. de Pimienta p.ª yd.	0 . 0 . 5 .	17
Por Quatro libras de Agraz p.ª la Enfermeria.	0 . 0 . 2 .	28 .
Por tres quartas de Algodon p.ª las luces del Colegio.	0 . 15 . 2	
Por Diez y ocho docenas de Cucharas de Boxe para vso del Refectorio à precio de 3 r.s docena.	0 . 54 .	
Por los doce r.s que se le pagan al que cuida de repartir el agua de la Cañeria del Colegio, correspond.te al presente mes.	0 . 12 .	
Por sacar la Basura del Colegio el presente mes. Diez r.s	0 . 10 .	
Por el Carbon que se le paga à la Guardia para guisar su Comida en el presente mes.	0 . 0 . 7 .	
Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n	2013 2 .	

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Por 1 . 1 3/4 Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0 . 50 .	Para las Comidas y luces de la cocina
0 . 14 .	Para las luces del Dormitorio
0 . 10 ½	Para las luces de los transitos.
0 . 10 ½	Para las lamparas de la Yglesia
0 . 0 7 .	Para la Enfermeria.
0 . 0 3 ½	Para la guardia de la Puerta prãl.
0 . 0 3 ½	Para los Velones del Refectorio
0 . 0 1 3/4	Para el farol de la Roperia
0 . 0 1 .	Para luz en el Labadero
1 . 1 3/4	Son los dhos Quart.s de aceyte

D.. 56..	De Vinagre para los Guisados
D.. 12..	De Sal para Sazonar las Comidas, y salar el Pescado.
D.. 14½	Libras de Tocino p.a las Ollas y Pucheros
D.. 63..	Libretas de Bacalao p.a tres Pitanzas à la Comun. y Criados
D.. 42..	Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y tres Potages.
D.. 8..	Libras de Pasas p.a los postres de los Enfermos
D.. 48.	Quint.s de Leña gastados en la Cocina. Y los quatro Labados de Ropa de los Coleg.s en este presente mes de la fha

Ymporta todo el Gasto de esta Esquela: Dos mil ciento treinta y dos rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Junio de Mil ochocientos uno.

V.o B.o

Pablo Pineda

Aduair

Paguense los Dos mil ciento treinta y dos r.s

S.n Telmo 27. de Junio de 1801.

Ramos

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 28. de Junio, hta. Sabado 4. de Julio de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0052½	0105.	0105.	0043.	4½
Lunes	0052½	0105.	0105.	0043.	4½
Martes	0052½	0105.	0105.	0043.	4½
Miercoles	0052½	0105.	0105.	0043.	4½
Jueves	0052½	0105.	0105.	0043.	4½
Viernes	0052½	0105.	0105.	0043.	4½
Sabado	0052½	0105.	0105.	0043.	4½
	0367½	0735.	0735.	0306.	1½

Por la rac.n de 7. dias, pl 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela al Enfermero, y Sacristan Rs. ... 0011. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados Rs. ... 0017. 3.

Por el Pan p.a la sopa de los Enfermos: y el mojado de los Quinados Rs. ... 0005. 1½

Son las dhas: Trescientas quarenta hog. y quatro rac. de Pan; y de ellas: Doscientas Diez hog. y media de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Ciento treinta hog. y una rac.n restantes, compradas a precio de 24 q. cada una importa ... 0340. 4.

0367. 18.

Nota
Abonadas en el 2.o L.o de Pan al fol.o 37.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0105.	0105.	0026.	2.
Lunes	0105.	0105.	0026.	2.
Martes	0105.	0105.	0026.	2.
Miercoles	0105.	0105.	0026.	2.
Jueves	0105.	0105.	0026.	2.
Viernes	0004.	0004.	0001.	0.
Sabado	0105.	0105.	0026.	2.
	0634.	0634.	0158.	4.

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela, Sacristan, ayudante de la Cocina, y vn Criado, por Enfermos. ... ... Ð014. | Ð158. ... 4. | Ð367. 18.

Por la Vac.n de 6. dias al 2.º ayudante de la Escuela y Enfermero Yd. ... ... Ð006.

Por la del Cocinero, y tres Criados Yd. ... ... Ð012.

Por Catorce libras y tres Raciones gastadas en dar vn Extraordinario à la Comunidad, Ministros y Sirvientes, el dia de S.n Pedro y S. Pablo: Apostoles. Ð014. ... 3.

Por Cinquenta y vna libras y vna Vac.n de Huevo correspondiente à 204. lib.s y 7. Vac.s de Carne, q.e se an gastado en esta Semana. ... ... Ð051. ... 1.

Son las dhas: Dovcientas Cinquenta y seis libras Ð256. ... 0.

de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio: Dovcientas doce libras à 30. quart.s importa: Ð748. rr. y 8. mrs. Y las Quarenta y quatro libras Restantes, à precio de 32. quart.s cada vna importa: Ð165. rr. y 22. mrs. de Vell.n Y las dos partidas rr.s de V.n ... ... Ð913. 30.

Por Setenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s ... ... Ð049. 14.

Por Treinta y seis arrobas de Calabaza p.a las Ollas à 19 q.s ... ... Ð080. 16.

Por Sebollas, Perexil, Yerbabuena y tomates p.a los Guisados. ... Ð010. 24.

Por Cinquenta y nueve libras de Huevo, fresco, gastadas en dar siete desayunos y dos postres, à la Comunidad y Criados à precio de dos y medio R.s cada libra importa. ... ... Ð147. 17.

Por doce docenas de Platos para el vso del Refectorio à 2 R.s ... Ð024.

Por Veinte y quatro libras de Ollas y Cazuelas de Medina compradas aprevencion p.a el año à precio de 27 q.s cada vna ... Ð076. 08.

10669. 25.

	10669.. 25.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria.	0.18.
Por quatro libras de azucar p.a refrescos de los Enfermos à 5 r.s	0.20..
Ymporta el Gasto Ordinario rr.s de V.n	10707.. 25..

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0.85½ quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0.39.. Para las Comidas, y las luces de la Cocina.

0.10½ Para las luces del Dormitorio

0.10½ Para los faroles de los transitos

0.10½ Para las lamparas de la Yglesia

0.05½ Para luz en la Enfermeria.

0.03½ Para la guardia de la Puerta pral.

0.03½ Para los Belones del Refectorio.

0.01¾ Para el farol de la Roperia

0.01.. Para luz en el Labadero.

0.85½ Son los dhos quart.s de aceyte.

0.56.. De Vinagre p.a los Guisados

0.09.. De Sal para Sazonarlos

0.21.. Libras de Fideos p.a las Ollas y pucheros

0.40.. Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas à la Comun.d y Criados

0.23.. quart.s de Garbanzos para las Ollas, y un Potaje.

0.05.. Lib.s de Pasas p.a los Postres de los Enfermos

0.34.. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina

Ymporta todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil setecientos siete r.s y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Julio de mil ochocientos uno.

Pablo Pardo [rubric]

V.B

Aranz [rubric]

[rubric] Laguerre

Ps.; Vn mil setecientos siete y veinte y cinco mrs. de v.on San Telmo 6 de Julio de 1801.

Por el S.or Director,

Patillo

Apunta del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Julio de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	052½	105	105	043	4½
Lunes	052½	105	105	043	4½
Martes	052½	105	105	043	4½
Miercoles	052½	105	105	043	4½
Jueves	052½	105	105	043	4½
Viernes	052½	105	105	043	4½
Sabado	052½	105	105	043	4½
	367½	735	735	306	1½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Enfer.a Enfermero y Sacristan. ... 011 ... 4.

Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados ... 017 ... 3.

Para el Pan p.a la Sopa de los Enfermos, y majados de los Quirados &. ... 006 ... 3½

Son las p.has: Trescientas quarenta y dos hog.s de Pan 342 ... 0. entregadas por Manuel Garinia: y son de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 37.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	105	105	026	2.
Lunes	105	105	026	2.
Martes	105	105	026	2.
Miercoles	105	105	026	2.
Jueves	105	105	026	2.
Viernes	006	006	01	4.
Sabado	105	105	026	2.
	636	636	159	0.

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º Ayudante de la Escue-
la el Sacristan, y ayudante de la cocina, por Enf.s ... 0159. ... 0.10. ... 4.
Por la Vac.n de 6. dias al 2.º ayudante de la Es-
cuela, y Enfermero Id. ... 0.06.
Por la del Cocinero, y quatro Criados Id. ... 0.15.
Por Quarenta y siete libras y cinco Racion.s de Hue-
vo, correspondiente à 190. lib.s y 4. Racion.s de
Carne que se han gastado en esta Semana ... 0.47. ... 5.

Son las dhas: Doscientas treinta y ocho libras, y ... 0238. ... 1.
una Racion de Baca incluso el Huevo, compradas en
la Carniceria, aprecio de 32. quart. cada una. importan ... 0896. 16
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s ... 0.49. 14
Por Quarenta y dos arrobas de Calabaza p.a las Ollas à 19 q.s ... 0.93. 30
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, y tomates p.a los Guisados. ... 0.08. 08.
Por Cinquenta y cinco y quarta libras de Huevo gastadas, en 3
dias siete desayunos y un Postre à la Comun.d y Criados aprecio
de 21. quartos ... 0136. 18.
Por Cinquenta Vidrios de asos, compradas à Prevencion para
el año aprecio de 3½ r.s cada una. ... 0175.
Por el desayuno de los Padres Confesores que vinieron à confe-
sar à la Comunidad. ... 0.11. 18.
Por Calzar la Macheta de la Cocina, y amolar los cuchillos
de la Cocina ... 0.20.
Por dos Cubetas nuevas, de la marca Mayor, y componer cin-
co cubos, y hecharles Ocho penas, para uso de la Cava. ... 0.45. 12.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 9 r.s ... 0.18.
1045. 14.

	1045 rr. 14 mr.
Por quatro libras de azucar pa. refrescos de los Coleg.s à 5 rs.	0020
Por vna limeta de Vino para la Enfermeria	0003
Ymporta el Gasto Ordinario rrs. de Vn.	1077 rr. 14 mr.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0083 Quant.s de aceyte Gastados en la forma siguiente.

0036 .. Para las Comidas: y las luces de la Cocina.
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para los faroles de los transitos
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005¾ .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para los Velones del Refectorio
0003½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
0001¾ .. Para el farol de la Despensa.
0001 .. Para luz en el Labadero.

0083 Son los dhos Quant.s de aceyte.

0060 De Vinagre para los Guisados
0008 De Sal para Sazonarlos
0022 Libras de Tosino para las Ollas y Pucheros
0040 Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas à la Comun.d y Criados
0024 Quant.s de Garbanzs p.a las Ollas y vn Potage.
0005 Libras de Pasas p.a los Enfermos
0036 Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Hijuela: Vn mil quatrocientos setenta y siete rrs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que rrbi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla once de Julio de mil ochocientos vno.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gurdalx

Laguense

Son Un mil quatrocientos setenta
y siete Rs. y catorce mrs. de vellon. San
Telmo 13„ de Julio de 1801.

Por el Sr. Director Enfermo

Portillo

Apuntela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18 de Julio de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	052½	105	105	043. .. 4½
Lunes	052½	105	105	043. .. 4½
Martes	052½	105	105	043. .. 4½
Miercoles	052½	105	105	043. .. 4½
Jueves	052½	105	105	043. .. 4½
Viernes	052½	105	105	043. .. 4½
Sabado	052½	105	105	043. .. 4½
	367½	735	735	306. .. 1½

Por la Rac.n de 7 dias, al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela al Enfermero y Sacristan. Hs. .. .. .. 011. .. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criad.s Hs. 017. .. 3.
Por el Pan para la Sopa de los Enfermos y Masadores 005. .. 4½

Son todas: Trescientas quarenta y una hog.s y una 341. .. 1. Racion de Pan: Y de ellas: Veinte y cinco hog.s que faltan para q.e se cumpla el Cargo de esta Mayordomia: Y no queda mas Pan de Cargo: Y las 316. hog.s y 1. Rac.n restant. comprad. à 20 q.s

Nota

Abonadas las 25. hogazas de resto para completar el trigo comprado en el 2.º 1.º de Pan al fol.º 37.

743. 32.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	105	105	026.	2.
Lunes	105	105	026.	2.
Martes	105	105	026.	2.
Miercoles	105	105	026.	2.
Jueves	105	105	026.	2.
Viernes	014	014	003.	4.
Sabado	105	105	026.	2.
	644	644	161.	0.

	0161. — 6.	3
Por la racion de 7. dias al 1.º Ayudante de la Escuela, el Sacristan, ayudante de la Cocina, y un Criado por Enfermo.	0014.	
Por la Rac.n de 6. dias, al 2.º Ayudante de la Escuela al Enfermero, Cocinero, y tres Criados ydem.	0018.	
Por Quarenta y ocho y quarta libras de Hueso, correspondiente à 193. libras de Baca que se han gastado en esta Semana.	0048. — 2.	
	0241. — 2.	
Son las dhas: Dosientas quarenta y una y quarta libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quartos cada una importa rs. de V.n		0908. 08.
Por setenta docenas de Manojos de Ensalada à 6. q.s		0049. 14.
Por Quarenta arrobas de Calabaza para las Ollas à 19 q.s		0089. 14.
Por Sebollas, Perexil, Yerbabuena y tomates, para los Guisados		0009. 18.
Por Cinquenta y quatro libras de Guevo fresco, gastadas en dos siete desayunos, un postre el Domingo, a la Comun. sus ministros y Sirvientes, Exceptuando los enfermos, a precio de 2½ rs.		0135.
Por quatro docenas de limones p.a la Enfermeria.		0005. 22.
Por un quartillo de aguardiente p.a yd.		0002. 28.
Por una docena de tazas, y otra de Pocillos p.a la dha.		0005. 22.
Por seis libras de Agrass p.a Refrescos.		0002. 04.
Por seis libras de azucar p.a dhos Refrescos à 4 rs.		0024.
Por dos libras de Chocolate p.a dha enfermeria à 9 rs.		0018.
Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n		10993. 26.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0085,, quart.s de aceyte gastado en esta forma.

Ð. 38 ½	... Para las Comidas, y Cenas de la Cocina.
Ð. 10 ½	... Para las luces del Dormitorio
Ð. 10 ½	... Para los faroles de los transitos
Ð. 10 ½	... Para las lamparas de la Yglesia
Ð. 5 ½	... Para la Enfermeria
Ð. 3 ½	... Para la guardia de la Puerta
Ð. 3 ½	... Para los Belones del Refectorio
Ð. 1 ¾	... Para el farol de la Ropería
Ð. 1	... Para luz en el Labadero.
Ð. 85	... Son las dhas quant.s de aceyte.
Ð. 56	De Vinagre para los Guisados
Ð. 8	De Sal para Sazonantes
Ð. 22	Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
Ð. 38	Libretas de Bacalao, para dos Pitanzas
Ð. 12	Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas.
Ð. 12	De Lentejas p.a un Potaje.
Ð. 8	Libras de Pasas p.a los postres de los Enfermos
Ð. 36	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Ripuela: Un mil novecientos noventa y tres rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Julio de mil ochocientos uno.

Pablo Pandolfo

Aucair

Laguerre

los Vn mil nuevecientos noventa y ocho

rs. y veinte y seis mrs. de vellon S.

Telmo 20 de Julio de 1801.

Por el Sr. Director Enfermo

Portillo

Hijuela de la Comunidad, del Gasto de pan que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Julio de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0051	0102	0102	0042	3
Lunes	0051	0102	0102	0042	3
Martes	0051	0102	0102	0042	3
Miercoles	0051	0102	0102	0042	3
Jueves	0051	0102	0102	0042	3
Viernes	0051	0102	0102	0042	3
Sabado	0051	0102	0102	0042	3
	0357	0714	0714	0297	3

Por la Racs. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, Enfermero y Sacristan. ... 0011 ... 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados ... 0017 ... 3.

Por el Pan para los Mayores de los Quintados ... 0004 ... 3.

Por Cinco hogs. de Pan Quartadas en vn desayuno de Sopas que se le dio el Sabado, à la Comunidad sus ministros y sirvientes, por Orden del Sor. Director. ... 0005 ... 0.

0336 ... 1.

Baxanse: Diez y seis hogs. y quatro raciones de Pan que no tomaron, durante toda la Semana, los Colegs. que estubieron enfermos; y por disposicion del Medico, se hallaron à Caldo, y se devolvieron al Criado del Refectorio, para que se anotarse en esta Hijuela. ... 0016 ... 4.

Y resultan legitimamente Quartadas: Tresientas ... 0319 ... 3.

Diez y nueve y media hogs. de Pan, compradas a precio de 19. qs. cada vna importaron de Vn. ... 0714 ... 06.

Raciones de Carne. 0714 .. 06.

	Comidas	Cenas	Libs.	Racs.
Domingo	012.	012.	0025.	4.
Lunes	012.	012.	0025.	4.
Martes	012.	012.	0025.	4.
Miercoles	012.	012.	0025.	4.
Jueves	012.	012.	0025.	4.
Viernes	012.	012.	0025.	4.
Sabado	012.	012.	0025.	4.
	0714.	0714.	0178.	4.

Por las racns. de 7. dias al 1°. y 2°. ayudante de la Escuela,
al Enfermero, y Sacristan. .. .. 0014.
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados .. 0021.
Por catorce libras de Baca, qe. se dieron de extraordinario à la Communid. sus ministros y Sirvientes, el dia de Santiago Apostol. .. .. 0014.
Por dos libras de Carne que con orn. del Sr. Director se dieron de aumento, para la Olla de la Comunidad, para que tenga mas sustancia, y dà principio desde el Sabado de esta Semana .. .. 002.
Por Cinquenta y siete libras, y tres racions. de Huevo, correspondiente à 0229. libs. y 4. racs. de Baca, que se an gastado en esta Semana .. .. 0057. .. 3.

Son las dhas. Docientas ochenta y seis libras y siete Raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio de 32. quarts. cada una importan. .. 0286. .. 7. 1080.
Por Setenta docenas de manojos de ensalada à 6 quarts. .. 0049. 14.
Por Quarenta y nueve arrobas de Calabaza barbate para las 1843. 20.

	10843. 20.
Ollas, aprecio de 13 quart. cada una.	0109. 18.
Por cinco arrobas de Calabaza blanca p.a los pucheros de los Enfermos à precio de seis r.s cada una.	0030.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, y tomates p.a los Guisados	0010. 08.
Por Cinquenta y quatro libras de Queso Zartadas: Las Treinta y dos libras para dar seis desayunos à la Comunidad y Criados de los que estan buenos: Y las veinte y dos libras restantes quedan existentes en las Despensas del Colegio à precio de 2½ r.s cada libra.	0135.
Por los Doce r.s que se pagan cada mes al que cuida repartir el agua de las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha.	0012.
Por siete r.s que se le dan cada mes à los Soldados de la Guardia, para el Carbon que se le abona para Guisar su Comida, y es perteneciente, al presente mes de la fha.	0007.
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes: diez r.s	0010.

{Gasto de Enfermeria.}

Por una arroba de fideos p.a los Enfermos.	0039.	
Por cinco Gallinas p.a los pucheros, à 14 r.s	0070.	
Por seis libras de Chocolate à 9 r.s	0054.	
Por Doce libras de azucar à 5 r.s p.a refrescos.	0060.	
Por Ocho libras de almendras à 6 r.s	0048.	
Por dos libras de Viscochos p.a los Enfermos.	0013. 06.	
Por diez y ocho libras de agras à 6 q.	0012. 24.	
Por seis libras de mero p.a los refrescos à 12 q.s	0008. 16.	
Por seis docenas de limones à 9 q.s	0006. 12.	
	0311. 24.	20157. 12.

(Margin note beside the chocolate and sugar entries: Esta el precio de cada lib.a azucar es ...)

	0311.. 24	20157.. 12.
Por seis Vasos de Cristal p.a la dha.	0.15..	
Por dos frasquitos de Vidrios p.a medicinas.	0.04..	
Por dos quantillos de Vino ã 10. q.s	0.02.. 12..	
Por Veinte r.s que se le pagaron à un médico que se hizo venir à causa del Colegial que dio la Caida en el Dormitorio.	0.20..	0400.. 12.
Por quatro docenas de alcarrazas p.a la Enferm.a	0.11.. 10..	
Por dos docenas de Escupideras p.a la dha ã 1½ r.s	0.36..	
Importa el Gasto Ordinario y extraordin.o ms. de v.n		20557.. 24

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0.94¾ quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0.42½ .. Para las Comidas, un dia la sopa del desayuno, y luces de la Cocina.
0.10½ .. Para las luces del Dormitorio
0.10½ .. Para los fundes de los transitos
0.10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0.11.. .. Para la Enfermeria.
0.03½ .. Para la Guardia de la Puerta.
0.03½ .. Para los Belones del Refectorio
0.01¾ .. Para el fondo de la Ropería.
0.01.. .. Para luz en el Labadero.

0.94¾ Son los dhos quant.s de aceyte.

0.60.. De Vinagre para los Guisados
0.09.. De Sal para Sazonarlos
0.28.. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0.15.. quant.s de Garbanzos para dhas Ollas y pucheros

D o 36. .. Quint.s de Leña en el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil quinientos cinquenta y siete rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Julio de mil ochocientos uno.

Pablo Gandolfo

Y corregida esta Hijuela importa legitimam.te Dos mil quinientos cinquenta quarenta y cinco r.s y veinte y quatro mrs. rebajando de su total los doce r.s que se abonó de mas el Mayordomo en la partida de la azucar. —— —— ——

Abuin

Paguense los Dos mil quinientos

quarenta y cinco r.s y veinte y quatro mrs. de vellon. San Telmo veinte y siete de Julio de 1804. D.

Por indisposicion del S.or D.n

Portillo

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 26. de Julio, hta. Sabado 1º. de Agosto de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0051	0102	0102	0042	3
Lunes	0051	0102	0102	0042	3
Martes	0051	0102	0102	0042	3
Miercoles	0051	0102	0102	0042	3
Jueves	0051	0102	0102	0042	3
Viernes	0051	0102	0102	0042	3
Sabado	0051	0102	0102	0042	3
	0357	0714	0714	0297	3

Por la Racn. de 7. dias al 1º. y 2º. ayudantes de la Escuela Enfermero y Sacristan ... 0011 .. 4

Por la del Cocinero su ayudante y quatro Criados id. ... 0017 .. 3

2

Por la Racn. de once dias a un Criado que sirve en la Enfermeria desde el dia 22. inclusive, hta. el dia de la fha, a causa de los muchos enfermos que ay. ... 0004 .. 3½

Por la Racion de un dia a otro Criado que se Recibio el dia 1º. de este mes, para el Servicio del Colegio. ... 0000 .. 2½

Por el Pan para los majados de los Guisados id. ... 0004 .. 1.

Por Treinta y cinco hog. de Pan Gastadas en los siete desayunos de Sopa de la Comunidad, sus ministros y Sirvientes. ... 0035 .. 0

Por Quince hog. de Pan Gastadas en los cinco dias Gaspacho por la noche, en lugar de Ensalada, a la dha Comunidad, ministros y Sirvientes de Racion ... 0015 .. 0

Baxanse: Doce hogs. y dos Racions. de Pan, que son 0385 .. 5

Ø385. .. 8.

devolbieron por el Enfermero, á causa de no haverlo gastado, por hallarse á Caldo, en toda la semana, varios de los Enfermos. .. .. Ø012. .. 2.

Suman las hog.s de Pan gastadas en esta hijuela Ø373. .. 8.

Frecuentas setenta y tres y media, hogazas, compradas á precio de 19. quartos cada una importan rs. de v.n .. .. .. Ø834. 30.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	Ø1.2.	Ø1.2.	Ø.25.	4.
Lunes	Ø1.2.	Ø1.2.	Ø.25.	4.
Martes	Ø1.2.	Ø1.2.	Ø.25.	4.
Miercoles	Ø1.2.	Ø1.2.	Ø.25.	4.
Jueves	Ø1.2.	Ø1.2.	Ø.25.	4.
Viernes	Ø1.2.	Ø1.2.	Ø.25.	4.
Sabado	Ø1.2.	Ø1.2.	Ø.25.	4.
	Ø714.	Ø714.	Ø178.	4.

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuel.a al Enfermero y Sacristan Id. .. .. Ø.14.

Por la del Cocinero, el ayudante, y quatro Criados Id. .. Ø.21.

Por la racion de once dias al un Criado que se recibio el dia 22. de Julio, inclusibe, hta. el 1.º de Agosto. .. Ø.05. .. 4.

Por la racion de un dia á otro Criado, recibido para el servicio del Colegio en el dia 1.º del mes de la fha. .. Ø.00. .. 4.

Por catorce libras de Carne gastadas en el aumento de dos libras diarias, que mandó el S.r Director, se hecharan en la Olla de la Comunidad para que esté mas sustanciosa. .. .. .. Ø.14.

Por Cinquenta y ocho libras y tres raciones de Ø233. .. 4.

	0233 ... 4.	0834. 30.
Hueso, correspondiente à 233. libras y 4. Raciones de Carne, gastadas en esta Semana ...	0058 ... 3	
Sumando las libras de Carne gastadas en esta	0291 ... 7.	

Hijuela, incluso el Hueso: Doscientas noventa y una libras y siete Racion.s de Baca, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quart.s cada una: importan r.s de V.n ... 1098. 28.

Por Veinte docenas de Manojos de ensalada para dos dias à 6 q.s ... 0014. 04.

Por Quarenta y nueve arrobas de Calabaza de Barbate para las Ollas, a precio de 19: digo de 3 r.s cada una. ... 0147.

Por Ocho arrobas de Calabaza blanca para los pucheros de los Enfermos a precio de 9 r.s cada una. ... 0072.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados. ... 0019. 08.

Por Veinte docenas de Platos p.a el uso del Refectorio à dos r.s ... 0040.

Por Veinte r.s que se le pagaron, por diez dias que van desde el 22. inclusive hasta el 31 de Julio, al Criado que se halla en la Enfermeria de Conbalecientes à razon de dos r.s cada dia. 0020.

{Gasto de la Enfermeria.}

Por siete Gallinas à 14 r.s p.a los Pucheros. ... 0098.

Nota: omitió abonarse 4. r. y 24. mrs. =

Por diez y seis libras de Chocolate à 9 r.s ... 0144.

Por Veinte libras de azucar à 32. q.s ... 0070. 20.

Por Treinta libras de agraz à 4 q.s ... 0014. 04. — 0387. 18.

Por cinco docenas de limones. à 2 r.s ... 0010.

Por Treinta y seis libras de Nieve à 12 q.s ... 0050. 28.

Importa este Gasto r.s de V.n 0387. 18.

Importa el Gasto Ordinario r.s de V.on ... 2062 4. 20.

39
.. 1893

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D. 90 @s Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

D. 36 @s Para las Comidas, copas del desayuno, y luces de la Cocina

D. 10 @s Para las luces del Dormitorio

D. 10 @s Para las luces del Dormitorio digo los fanales de los trancitos

D. 10 @s Para las lamparas de la Yglesia

D. 12 @s Para las luces de las tres Enfermerias

D. 03 @s Para la Guardia de la Puerta pral.

D. 03 @s Para los Velones del Refectorio.

D. 01 @s Para el farol de la Ropería

D. 01. Para luz en el Labadero.

D. 90 @s Son las dhas Quant.s de aceyte

D. 56. De Vinagre para los Guisados

D. 09. De Sal para Sazonarlos

D. 28. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros con el aumento de la libra diaria

D. 15. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros.

D. 36. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil seiscientos veinte y quatro rs y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Agosto de mil ochocientos uno.

V. B. Pablo Sandalio

Corregida la equivocacion notada importa esta hijuela Dos mil seiscientos veinte y nueve rs. y diez mrs. de vn.

Aguirre

Paguese

rs. Dos mil seiscientos veinte y nue-
ve rs. y diez mrs. de vellon. Santa Fe
mo 3" de Agosto de 1801. — " — "

Por el Sr. Director.
Portillo

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 2. hta. Sabado 8. de Agosto de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s Rac.
Domingo	0050. 3	0100	0100	0041. 4
Lunes	0050. 3	0100	0100	0041. 4
Martes	0050. 3	0100	0100	0041. 4
Miercoles	0050. 3	0100	0100	0041. 4
Jueves	0050. 3	0100	0100	0041. 4
Viernes	0050. 3	0100	0100	0041. 4
Sabado	0048.	0096.	0096.	0040. 0
	0348.	0696.	0696.	0290. 0

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan Id. ... 0011. 4.

Por la del Cocinero su ayudante y 4. Criados Id. ... 0017. 3.

Por la de dos Criados que estan interinos, à causa de los muchos enfermos que ay. 7 dias. Id. ... 0005. 2.

Por Treinta y quatro hog.s y dos rac.s de Pan, Gastadas en los Siete desayunos de sopas de los Coleg.s sus ministros y sirvientes de rac.n ... 0034. 2.

Por Diez y ocho y media hog.s de Pan, que se an gastado en las Siete noches dan Gaspacho à la dha. Comun.d ministros y sirvientes de racion ... 0018. 3.

0377. 5.

Bajase: Siete y media hog.s de Pan, que se devolvio el Enfermero, de los Enfermos que estan à Caldo, por disposicion del medico ... 0007. 3.

0370. 2.

Pan Lq.do hay: Trescientas setenta hogazas, y

Notà

Omite abonarse 25 mrs.

Por raciones de Pan, compradas aprecio de 19 q. cada vna
Importa rrs. de Vellon. ... 0827. 2.

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libs.	Raos.
Domingo	0100.	0100.	0025.	0.
Lunes	0100.	0100.	0025.	0.
Martes	0100.	0100.	0025.	0.
Miercoles	0100.	0100.	0025.	0.
Jueves	0100.	0100.	0025.	0.
Viernes	0100.	0100.	0025.	0.
Sabado	0096.	0096.	0024.	0.
	0696.	0696.	0174.	0.

Por la rac.n de 7. dias, al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan Id. ... 0014.

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Id. ... 0021.

Por la de dos Criados interinos 7. dias ... 0007.

Por Catorce libras de Carne, gastadas en el aumento de dos libras diarias, que mando el S.r Director, se hecharan en la Olla de la Comunidad, para que dan mas substanciosa. ... 0014.

Por Cinquenta y siete y media libras de Hueso correspondiente à 230. libras de Baca, que se an gastado en esta Semana. ... 0057. 2.

Suman las dhas: Docientas Ochenta y siete 0287. 2.
y media libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 30. quartos cada vna imp.ta ... 1014. 12.

10841. 26.

	1884. 26.
Por Quarenta y nueve arrobas de Calabaza barbate para las Ollas de la Comunidad aprecio de 19 q.s	0109. 18.
Por Ocho arrobas de Calabaza blanca para los Pucheros de los Enfermos à 6 s.	0048.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los guisados.	0010.
Por Seis Escobas de Pama p.a la Cocina.	0009.

{Gasto de Enfermeria.}

Por una Gallina para los Pucheros.	0014.	
Por Quarenta y dos libras de nieve para refres-cos de los Enfermos: aprecio de 34. lib.s à 12. q.s y las 8. libras restantes à 14 q.s importa.	0061. 06.	
Por Veinte y quatro libras de aguas à 4 q.	0011. 10.	0228. 02.
Por diez y ocho libras de azucar p.a refrescos à precio de 32. quart.s	0067. 26.	
Por Seis libras de Chocolate à 9 s.	0054.	
Por seis docenas de limones à 20. q.s	0014. 4.	
Por dos libras de miel p.a Yd.	0005. 24.	
Importa dho Gasto.	0228. 02	

Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n 2024 6. 12.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0094½ Quart.s de aceyte gastados en esta forma

0039. Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina.
0010½ Para las luces del Dormitorio
0010½ Para los faroles de los transitos
0010½ Para las lamparas de la Yglesia
0070½

D. 7 ½ ..

D. 1 ¼ .. Para las luzes de las dos Enfermerías

D. 0 3 ½ .. Para la Guardia de la Puerta prâl.

D. 0 3 ½ .. Para los Belones del Refectorio

D. 0 1 ¾ .. Para el Farol de la Ropería

D. 0 1 .. Para luz en el Labadero.

D. 0 24 ½ Son los dhos Quant.s de aceyte.

D. 0 60 .. De Vinagre para los Guisados

D. 0 0 9 .. De Sal para Sasonarlos

D. 0 28 .. Libras de Tocino, para las Ollas Pucheros, y la libra de aumento diario que se dà.

D. 0 16 .. Quart.s de Garbanzos para dhas Ollas y Pucheros

D. 0 36 .. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Otijuela: Dos mil docientos quarenta y seis rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Agosto de mil ochocientos y uno.

V.B. Pablo Gordales

Y corregida esta Otijuela de la equivocacion que vá notada importa legitimamente Dos mil dosientos quarenta y siete r. y tres mrs. aumentando á la suma total los veinte y cinco mrs. que se omitieron en el pan =

Aduain Paguense

les Dos mil doscientos quarenta y siete
rs. y tres mrs. de vellon. Sant Ildefon-
so 20. de Agosto de 1808.

Por el Sr. Director.

Portillo

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Agosto de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. Rac.	
Domingo	D.041½	D.077.	D.077.	D.032.	3½
Lunes	D.038½	D.077.	D.077.	D.032.	0½
Martes	D.038½	D.076.	D.077.	D.031.	5½
Miercoles	D.038½	D.077.	D.078.	D.032.	1½
Jueves	D.038½	D.076.	D.075.	D.031.	3½
Viernes	D.036.	D.072.	D.072.	D.030.	0.
Sabado	D.036.	D.065.	D.068.	D.028.	1.
	D267½	D520.	D524.	D218.	3½

Por la Racn. de 7. dias al 1°. y 2°. ayudantes de la Escuela, el Enfermero y Sacristan. ... D.011. .. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados ... D.017. .. 3.

Por las de los dos Criados que suplen por los que estan Enfermos, &c. ... D.005. .. 5.

Por Veinte y siete hog. y tres y media Rac. de Pan Gastadas en los siete desayunos de Sopas de los Coleg. ministros y sirvientes ... D.027. .. 3½

Por Catorce hog. y una Racn. de Pan, Gastadas en los siete Gaspachos que se le dá á la Comunidad ministros y sirvientes, por la noche. ... D.014. .. 1.

Por el Pan que se dió pa. los mosados de los Quinados. D.003. .. 5.

Bassanse: Quatro hog. de Pan que se devolvieron de los Enfermos que estubieron á Caldo. ... D.299. .. 1.

D.004.

Y Son las dhas. Doscientas noventa y cinco hog. D295. .. 1.

y una racion de Pan, compradas à precio de veinte quar-
tos cada una importa en R.s de Vellon. 069. 17

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo	077	077	019	2
Lunes	077	077	019	2
Martes	076	077	019	1
Miercoles	077	078	019	3
Jueves	076	075	018	7
Viernes	057	057	014	2
Sabado	065	068	016	5
	505	509	126	6

Por la rac.n de 7 dias al 1.o y 2.o ayudante de la Es-
cuela y el Sacristan R.s ... ... 010. 4.
Por la del Cocinero y tres Criados 7 dias R.s ... 014.
Por la rac.n de 6 dias al Enfermero R.s ... ... 003.
Por la del ayudante de la Cocina, y su Criado. R.s 006.
Por la de los dos Criados que estan supliendo por
los que se hallan enfermos 6 dias. ... ... 006.
Por catorce libras de Carne gastadas en el au-
mento de dos libras diarias, que mandò el S. Di-
rector se hecharan, en la Puchera de la Comu-
nidad para que de mas sustancia à los Enf.s ... 014.
Por Nueve libras y cinco rac.s de Carne gasta-
das en dàrles Estraordinario, à la Comunid.
Ministros y Sirvientes, el dia de la Anun-
ciacion de Nuestra Señora ... ... 009. 5.
0189. 7.

	0189. .. 7.	0694. 17.
Por Quarenta y siete libras y tres Quarton.s de Hueso, correspondiente à 189. lib.s y 7. Quar.s de Carne que se an gastado en esta Semana	0047. .. 3.	
Son las dhas: Doscientas treinta y siete	0237. .. 2.	
libras y dos Quarton.s de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 30. q.s cada vna imp.ta		0837. 12.
Por Quarenta arrobas de Calabaza barbate para las O-llas à precio de 19. quant.s cada vna.		0089. 14.
Por Ocho arrobas de Calabaza blanca à 6 s. p.a Ydem		0048.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Yd.		0007. 18.
Por tres y media docenas de huevos para los Coleg. Ministros y Sirvientes que comieron de Pescado à 4 s.		0014.
Por Quatro Tarros p.a la Cocina à 2 s.		0008.

{Gasto de la Enfermeria.}

Por dos Gallinas p.a los Enfermos à 15 s.	0030.	
Por diez libras de Chocolate à 9 s.	0090.	
Por doce libras de azucar p.a Ydem à 32 q.	0045. 06.	
Por Ocho libras de agraz à 4 q.s	0003. 26.	0131. 22.
Por dos quant.s de aguardiente à 24 q.	0005. 22.	
Por media libra de Vizcochos.	0003. 10.	
Por diez quant.s de Vino blanco p.a los Enfermos à 10. quartos.	0011. 26.	
Por media docena de huevos p.a Yd.	0002.	

Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon .... 1089. 15.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D. 98 ¾ Quant.s de aceyte gastados en las Comidas, á saver

D. 45. .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina

D. 10 ½ .. Para las luces del Dormitorio

D. 10 ½ .. Para las luces de los tranzitos

D. 10 ½ .. Para las campanas de la Iglesia

D. 12. .. Para las luces de las dos Enfermerias

D. 3 ½ .. Para la Guardia de la Puerta prãl.

D. 3 ½ .. Para los Velones del Refectorio

D. 1 ¾ .. Para el farol de la Ropería

D. 1. .. Para luz en el Labadero

D. 98 ¾ Son las dhos Quant.s de aceyte

D. 60. De Vinagre para los Guisados

D. 9. De Sal para sazonarlos

D. 24. Libras de Tocino p.a las Ollas, puchero y aumento diario

D. 4. Libras de Bacalao, p.a una Pitanza á los q. comen de Pescado

D. 16. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje

D. 34. Quant.s de Leña para el gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Esquela: Un mil ochocientos noventa rr.s y quince mrs. de Vellon, los mismos que Rcibí de el Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Agosto de mil ochocientos uno.

V.B. Pablo Sandalio

Aduain

Sagasense

los Vn mil ochocientos noventa r.s y quinze mrs. de vellon. San telmo 17. de Agosto de 1801.

Por el S.or Director.

Pavillo

C. Ajuela ~~de pan~~ [illegible] de la Comunidad, que vale desde Domingo 16. hta Sabado 22. de Agosto de 18[illegible]

21. { Raciones de Pan }

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	D. 36	D. 64	D. 69	D. 28	1
Lunes	D. 35	D. 70	D. 70	D. 29	1
Martes	D. 36	D. 68	D. 71	D. 29	0
Miercoles	D. 35½	D. 68	D. 70	D. 28	5½
Jueves	D. 35	D. 65	D. 69	D. 28	1
Viernes	D. 35	D. 69	D. 70	D. 29	0
Sabado	D. 35	D. 69	D. 70	D. 29	0
	D. 246½	D. 473	D. 489	D. 201	2½

Por la Rac. de 7. dias al 1º. y 2º. Ayudantes de la Escuela al Enfermero y Sacristan &c.	D. 11	4
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados.	D. 17	3
Por la de dos Criados que suplen p. los q. estan Enferm.	D. 5	5
Por Veinte y cinco hog. y cinco rac. de Pan, gastadas en los siete desayunos de Sopas de la Comun. y Sirv.	D. 25	5
Por Doce hog. de Pan gastadas en los siete dias de Despachos que se dió à la Comun. y Sirvientes.	D. 12	0
Por el Pan para los mojados de los Quinados &c.	D. 3	2½
	D. 278	0
Baxanse: Dos hog. de Pan, que devolvieron de la Enfermeria de los Enfermos que estubieron por Orn. del Medico, à Caldo	D. 2	
Y Son las dhas: Doscientas setenta y seis	D. 276	0

hog. de Pan, compradas à precio de Veinte quartos cada una. Importa rs. de Vellon &c. D. 649. 14.

000.

{Raciones de Carne.} 0649. 14.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo.	0.64.	0.69.	0.16. . 5.
Lunes.	0.70.	0.70.	0.17. . 4.
Martes.	0.68.	0.71.	0.17. . 3.
Miercoles.	0.68.	0.70.	0.17. . 2.
Jueves.	0.65.	0.69.	0.16. . 6.
Viernes.	0.69.	0.73.	0.17. . 3.
Sabado.	0.69.	0.70.	0.17. . 3.
	0478.	0480.	0120. . 2.

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o Ayudantes de la Grage.

al Enfermero y Sacristan Ys. . . . . . . 0.14.

Por la del Cozinero, la del ayudante y la Criado Ys. . . 0.21.

Por la de los dos Criados que se hallan supliendo p.r

los que estan Enfermos Ys. . . . . . . 0.07.

Por Catorce libras de Carne que con orn. del S.r

Director, se aumentaron, à razon de dos diarias

para que esten las Ollas mas sustanciosas. . 0.14.

Por Quarenta y quatro libras de Huevo, corresp.te

à 176. lib.s y 2. rac.s de Baca, que se ha apartado en

esta Semana. . . . . 0.44.

Son las dichas: Doscientas veinte libras y dos 0220. . 2.

raciones de Baca inclusos el Huevo, compradas en la Car

niceria a precio de Treinta quart.s cada una importa. . 0777. 12.

Por Treinta y cinco arrobas de Calabaza para las Ollas

a precio de 19 quart.s cada una. . . . . . . 0078. 08.

Por Diez arrobas de Calabaza blanca para las dhas

Ollas y pucheros de los Enfermos à 5 r.s . . . . . 0050.

10555. ..

		10555.	
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Yd.		0007.	
Por diez y ocho docenas de Platos p.a uso del Refectorio à 2 r.s		0036.	

{Gasto de la Enfermeria}

Por tres Gallinas para los Enfermos à 14 r.s	0042.		
Por diez y seis quartillos de Vino à 1 r.s q.s	0018. 28.		
Por un quartillo de aguardiente Yd.	0002. 28.		
Por Seis libras de Nieve à 14 q.s	0009. 30.		
Por Seis libras de agras à 4 q.s	0002. 28.		
Por media libra de Panales.	0004. 24.		
Por una libra de Vizcochos.	0006. 20.		
Por una docena de Pocillos.	0005.		
Por dos Tazas Grandes para Yd.	0004.		
Por una docena de tazas finas	0006.	0215.	20.
Por una Porcelana.	0002.		
Por una Sangradera Yd.	0004.		
Por quatro manos de Carnero	0001. 16.		
Por doce libras de azucar à 32 quart.s	0045. 6.		
Por Seis libras de Chocolate à 9 r.s	0054.		
Por quatro limones.	0001. 14.		
Por un quartillo de arina.	0002. 28.		
Por una libra de arros p.a los Enfermos	0002. 04.		
Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n		**10813.**	**20.**

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0086 3/4 quartillos de aceyte Gastados en esta forma.
0035. Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina
0010 1/2 Para las luces del Dormitorio.
0045 1/2

D. 2. 5%
D. 0. 1½%. .. Para los faroles de los transitos
D. 0. 1½% .. Para las campanas de la Yglesia
D. 0. 1½% .. Para las dos Enfermerias
D. 0. 0. 3½% .. Para los Soldados de la guardia
D. 0. 0. 3½% .. Para los Velones del Refectorio
D. 0. 0. 1¾% .. Para el farol de la Roperia
D. 0. 0. 1. .. Para luz en el Labadero.

D. 0. 86 ¾ Son los dhos quartillos de aceyte.

D. 0. 56. De Vinagre para los guisados,
D. 0. 0. 8. De Sal para sazonarlos
D. 0. 21. Libras de tocino p.ª Ollas y pucheros y aumento à lo mandado
D. 0. 12. quartillos de garbanzos p.ª dhas Ollas y Pucheros
D. 0. 36. quint.s de Leña para el gasto de la Cocina.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Un mil ochocientos trece rr.s y veinte mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Agosto de mil ochocientos uno. .. ..

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandar

Paguense los Un mil ochocientos trece r.s y veinte mrs. de v.n S. Telmo 24 de Agosto de 1801.

Por el S.r Director.

Portillo

Ajuste del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 23. hta. Sabado 29. de Agosto de 1891.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comida	Cena	Hog.	Rac.
Domingo	0.36	0.64	0.71	0.28	2
Lunes	0.35½	0.68	0.71	0.29	0½
Martes	0.35½	0.71	0.71	0.29	3½
Miercoles	0.35½	0.70	0.71	0.29	2½
Jueves	0.35½	0.71	0.71	0.29	3½
Viernes	0.35½	0.71	0.71	0.29	3½
Sabado	0.36	0.72	0.72	0.30	2
	0.248½	0.487	0.500	0.205	5½

Por la rac. de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Cocina al Enfermero y Sacristan	0.11	4
Por la del Cochero, su ayudante y 4 Criados Id.	0.17	3
Por la de un Criado que suple en la Enferma. y otro que estubo seis dias en el Refectorio, á causa de estar todos los demas enfermos: uno 7. dias y otro 6. dias	0.05	2½
Por Veinte y seis hog. de Pan, gastadas en los siete desayunos de sopas de los Coleg. ministr. y sirvient.	0.26	0
Por Catorce hog. de Pan gastadas en dos siete noches gazpachos, de toda la Comunidad, sus ministros y sirvientes	0.14	
Por el Pan para los mojados de los guisados Id.	0.03	5
Son las dhas. Doscientas Ochenta y quatro	0.284	2

3623

Hog.s y dos Racion.s de Pan, compradas aprecio de 20 quart.s ... D669.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	D064	D071	D016	7
Lunes	D068	D071	D017	3
Martes	D071	D071	D017	6
Miercoles	D070	D071	D017	5
Jueves	D071	D071	D017	6
Viernes	D071	D071	D017	6
Sabado	D072	D074	D018	2
	D487	D500	D123	3

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Cocina, al Enfermero y Sacristan ... D014.

Por la del Cocinero su ayudante y 2.º Criado d.º ... D021.

Por la de dos Criados que suplen por los que estan Enfermos: Uno 7 dias y Otro 6 dias ... D006 ... 4.

Por Catorce libras de Carne, Gastadas en el au mento de dos libras cada dia, que con Ord.n del S.r Director, se manda dar para que este la Olla mas sustanciosa ... D014.

Por Diez libras de Carne Gastadas en dar un Extraordinario à la Comunidad y Criados, el dia de San Bartolomé Apostol ... D010.

Por Quarenta y siete libras y una Racion de Otro so, correspondiente à 188 libras y 7 Raciones de Carne, que se an gastado en esta Semana ... D047 ... 1.

Son todas: Docientas treinta y seis libras D236 ... 0.

de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnice- 0669.

ria a precio de 30. quartos cada una importa rr. de v.ⁿ 0832. 32.

Por Treinta y quatro arrobas de Calabaza barbate para

las dichas Ollas a precio de 19. quartos 0076.

Por Nueve arrobas de Calabaza blanca para dhas Ollas

y los pucheros de los Enfermos à 6 rr. cada una 0054.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los guisados 0007.

{Gasto de Enfermeria}

Primeram.te Por Seis Gallinas para los Pucheros

de los Enfermos à 14 r. cada una 0084.

Por Diez libras de Chocolate p.a los Enfermos à 9 r. 0090.

Por Diez y seis libras de azucar p.a Apresas à 32 q.s 0060. 08.

Por doce quartillos de Vino à 10 q. 0014. 04.

Por media libra de Panales Y. 0004. 24.

Por tres y media docenas de huevos gastadas en

varios Enfermos que los apetecen à 4 r. 0014.

Por dos libras de Nieve à 14 q. 0003. 10.

Importa el gasto de Enfermeria r. 0270. 12. | 0270. 12.

Por Traer las despensas al Colegio en varios dias, por es-

tar mala, la Cavalleria que vive en el Colegio pague 0016.

Por amolar los Cuchillos de la Cocina 0001. 16.

Por seis dias que se le pagaron à un Criado que estubo vi-

viendo en el Refectorio, à causa de estar Enfermos todos

los Criados que viven en el Colegio à razon de 4 r. diarios 0024.

10950. 26.

		10950. 26.
Por los Doce rs. que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir las aguas en las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha.		12.
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes.		10.
Por siete rs. que se le abonan cada mes à los Soldados de la guardia para Carbon, y con el guisan su Comida, y es perteneciente al presente mes.		7.
Importa el Gasto Ordinario y extraordin.o rs. de V.n		10979. 26.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 88¾ Quant.s de Aceyte Gastados en esta forma.

38½	Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
10½	Para las luces del Dormitorio
10½	Para los faroles de los trancitos
10½	Para las lamparas de la Yglesia
10½	Para las dos Enfermerias
3½	Para la Guardia de la Puerta pr.al
2.	Para los Velones del Refectorio
1¾	Para el farol de la Roperia
1.	Para la luz en el Labadero
88 ¾	Son los dhos Quant.s de Aceyte
56.	De Vinagre para los Guisados
8.	De Sal para Sasonarlos
21.	Libras de Tocino para las Ollas y puchero
12.	Quant.s de Garbanzo para las Ollas y puchero
32.	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Un mil novecientos setenta y nueve reales y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Agosto de Mil ochocientos uno. — — — — — — —

V.o B.o

Aduair

Pablo Sandes

Paguense los un mil novecientos setenta y nueve Rs. y veinte y seis mrs. de vn. S.n Telmo 31. de Agosto de 1801.

Por el Sr. Director

Portillo

Assuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 30. de Agosto, hta. Sabado 5. de Setiembre de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s	Rac.
Domingo	037	068	072	029	3
Lunes	036	070	076	030	2
Martes	038	076	078	032	0
Miercoles	039½	074	079	032	0½
Jueves	039½	071	079	031	3½
Viernes	039½	074	079	032	0½
Sabado	038½	077	078	032	1½
	268	510	541	219	5

	Hog.s	Rac.
Por la rac.s de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela al Enfermero y Sacristan Id.	011	4
Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados Id.	017	3
Por la rac.s de 2. dias à un mozo de la Enfermeria que se despidio por no necesitarse	000	5
Por el Pan para los mafados de los Quixados Id.	003	3
Por Veinte y seis hog.s y quatro rac. de Pan Gastadas en los siete despachos de sopas de los Colegiales, sus Ministros y Sirvientes de rac.s	026	4
Por Trece hog.s de Pan, Gastadas en dhos siete Despachos, à la Comun. y Sirvient.s de racion	013	0

Son todas: Doscientas noventa y tres hog.s de Pan, compradas aprecio de 20. quart.s cada una — 0293. 0. — 0689. 4.

{Raciones de Carne}

Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s

Domingo	0.68	0.72	0.17	4
Lunes	0.70	0.76	0.18	2
Martes	0.76	0.78	0.19	2
Miercoles	0.74	0.79	0.19	1
Jueves	0.71	0.79	0.18	6
Viernes	0.74	0.79	0.19	1
Sabado	0.77	0.78	0.19	3
	0510	0541	0131	3

0689. 14.

Por la Vac.^s de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudant.^e de la Escuela, al Enfermero y Sacristan Yd. ... 0.14.

Por la del Cocinero, su Ayudante, y quatro Criados del Colegio Yd. ... 0.21.

Por la Vac.^s de dos dias à un criado que estaba en la Enfermeria y se fuè. Yd. ... 0.01.

Por Catorce libras de Carne, à razon de dos lib.^s diarias, que de Orn. del Sr Director, se mandaron dàr de aumento para que el Puchero de la Comun.^d estè mas sustancioso. ... 0.14.

Por Quarenta y cinco y quarta libras de Hueso correspondiente à 181. lib.^s y 3. Vac.^s de Carne que se ha apartado en esta Semana. ... 0.45. 2

Son las dhas: Docientas veinte y seis libras, y 0226. 5.

cinco Vacion.^s de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 30. quart.^s cada una importa 0799. 22.

Por Quarenta y dos arrobas de Calabaza de barbate para las Ollas, à precio de 19 q.^s ... 0.93. 30.

Por doce arrobas de calabaza blanca p.^a dhas Ollas, à 6 rs. ... 0.72.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados Yd. ... 0.08. 17.

10663. 22.

	10663.	22.
Por varios mandados pagados â los mozos que an traido la Despensa al Colegio, y de los Empleados, acausa de estar mala la Caballeria que viene p.a este efecto.	0052.	

{Gasto de la Enfermeria.}

Primeram.te Por tres Gallinas â 14 r.s cada vna para los pucheros de los Enfermos.	0042.			
Por Diez libras de Chocolate â 9 r.s	0090.			
Por catorce libras de azucar à 32 q.s	0052.	24.		
Por vna libra de Vircochos p.a los enfermos.	0006.	20.		
Por media libra de Panales.	0004.	24.		
Por quatro libras de almendras â 5 r.s	0020.			
Por dos docenas de limones â 18. q.s	0004.	08.	0273.	22.
Por tres libras de Nieve â 14 q.s	0004.	32.		
Por Ocho docenas de huevos p.a varios enfermos y para hacer albondigas à los dhos. â 4 r.s	0032.			
Por doce quartillos de Vino â 10. q.s para los dhos.	0014.	04.		
Por vn quartillo de arina para los Quirados.	0002.	12.		

Importa el Gasto Ordinario r.s v.n ... 10989. 10.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0087¾ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0036½ .. Para las Comidas, sopas el desayuno, y luces de la Cocina.
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para las luces de los tránsitos
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0010½ .. Para las dos Enfermerias
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta

0082.

77

D. 082.
D. 003. .. Para los Velones del Refectorio
D. 001¾ .. Para el farol de la Ropería
D. 001. .. Para luz en el Labadero.
D. 087¾ Son los dhos Quant.s de aceyte

D. 056. De Vinagre para los Guisados
D. 008. De Sal para Sazonarlos
D. 024½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
D. 014. Quant.s de Garbanzos p.a las dhas Ollas
D. 036. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Apueta: Un mil nuevecientos ochenta y nueve rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Setiembre de mil Ochocientos uno. .. ..

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense las Un mil nuevecientos ochenta y nueve rs. y diez mrs. San Telmo 7. de Setiembre de 1801.

Por el Sr. Director.

Castillo

18 Ajuste del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12. de Settembre de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	D.39.	D.78.	D.77.	D.32.	2.
Lunes	D.38½	D.76.	D.76.	D.31.	4½
Martes	D.38.	D.73.	D.75.	D.31.	0.
Miercoles	D.37½	D.73.	D.73.	D.30.	3½
Jueves	D.36½	D.71.	D.73.	D.30.	0½
Viernes	D.36½	D.72.	D.72.	D.30.	0½
Sabado	D.36½	D.73.	D.74.	D.30.	3½
	D262½	D516.	D520.	D216.	2½

Por la racion de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan D. ... D.11. 4.
Por la del Cocinero, el Ayudante y 4. Criados D. ... D.17. 3.
Por el Pan para los masados de los quixados D. ... D.03. 3.
Por veinte y seis hog. y una y media racion de Pan, gastadas en los siete desayunos de Sopas de la Comunidad, ministros y Sirvientes ... D.26. 1½
Por Catorce y media hog. de Pan gastadas en los siete gaspachos, que se an dado en esta Semana á dha Comunidad y Sirvientes de racion. D.14. 3.

Son las dhas: Doscientas ochenta y nueve hog. D289. 5.
y cinco racion. de Pan, las consumidas en esta Ajuste la, aprecio de 20. quartos cada una importa rs. de V. ... D681. 33.

{Raciones de Carne}

Comidas	Cenas	Lib.s	Rs.	681.	33.
Domingo	78	77	19	3	
Lunes	76	76	19	0	
Martes	73	75	18	4	
Miercoles	73	73	18	2	
Jueves	71	73	18	0	
Viernes	72	72	18	0	
Sabado	73	74	18	3	
	516	520	129	4	

Por la Racion de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan Id. ... 14.

Por la del Cocinero el Ayudante, y 4. Criados Id. ... 21.

Por Catorce libras de Carne de aumento, à razon de dos libras diarias, que de Ord.n del S.r Director se mandò dàr, para que la Olla este mas sustanciosa, durante las Enfermedades. 14.

Por Diez libras y media de Carne gastadas en dar un extraordinario à la Comunidad, y Sirvientes de racion, el dia de la Natividad de la Virgen nuestra Señora. ... 10. 4.

Por Quarenta y siete y quarta libras de Hueso, correspondiente à 189. libras y de Baca que se ha gastado en esta Semana ... 47. 2.

Son las dhas: Doscientas treinta y seis lib.s 236. 2.

Y Son Racion.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 32. quart.s cada una imp.ta ... 889. 14.

Por Treinta y cinco arrobas de Calabaza barbate para

10571. 13.

		10571. 13.
las siete Ollas aprecio de tres r.s cada una.		1195.
Por Diez arrobas de Calabaza blanca p.a dhas Ollas à 6 r.s		0060.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados &.		0007. 14.

{Gasto de la Enfermeria.}

Primeram.te Por tres Gallinas à 14 r.s	0042.	
Por siete libras de Chocolate p.a los Enfermos aprecio de 8½ r.s	0059. 17.	
Por Catorce libras de azucar para refrescos de los dhos, à precio de 36. q.s	0059. 10.	
Por media libra de Vizcochos.	0003. 10.	
Por media libras de Panales.	0004. 08.	0199. 13.
Por doce quartillos de Vino à 10. q.s para va-rios enfermos que lo toman à las Comidas.	0014. 04.	
Por Quatro docenas de huevos para varios enfermos que lo toman p.a la noche, y los que se dan para Albondigas à precio de 36 q.s	0016. 32.	
Importa el gasto Ordinario r.s de Vellon.		**10943. 06.**

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Por ~~93~~¾ Quartillos de Aceyte Gastados en esta forma

0036½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0014. .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para los faroles de los transitos
0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia
0014. .. Para las Enfermerias, y sala de Convalecientes
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta prâl.
0002. .. Para las luces del refectorio
0091.

23

Rs. 91.
Rs. 1.¾ ... Para el farol de la Ropería.
Rs. 1. ... Para luz en el Labadero.

Rs. 93.¾ ... Son los dhos quantos de aceyte

Rs. 3.20. De Vinagre para los Guisados
Rs. 0.08. De Sal para Sazonarlos
Rs. 0.26. Libras de Tocino para las Siete Ollas y pucheros de los Enfermos, incluza la libra diaria de aumento
Rs. 0.14. Quartillos de Garbanzos para las Ollas y pucheros
Rs. 0.35. Quintales de Leña, para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Atijuela: Un mil nuevecientos quarenta y tres rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que Rabi. del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Setiembre de mil ochocientos uno.

V. B.

Pablo Tandal

Adrain

Paguense los Un mil nuevecientos quarenta y tres rs. y seis mrs. de vellon. Santelmo 14 de Setiembre de 1801.

Por el Sr. Director

Carrillo

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Setiembre de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	37½	68	73	29	4½
Lunes	36½	72	73	30	1½
Martes	36½	74	75	30	5½
Miercoles	37½	74	75	31	0½
Jueves	37½	74	76	31	1½
Viernes	38	78	76	32	0
Sabado	38	76	78	32	0
	261½	516	526	217	1½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela, al Enfermero y el Sacristan. — 11 — 4.

Por la del Cocinero al su ayudante y los Criados. Id. — 17 — 3.

Por el Pan para los majados de lo Guisados Id. — 3 — 3.

Por Veinte y seis hog.s y una rac.n de Pan, Gastad. en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s sus ministros y Sirvientes de Racion. — 26 — 1.

Por Trece hog.s y tres y media Racion.s de Pan, Gastadas en los siete Gaspachos que se le dieron a dha Comunidad, y Sirvientes de Racion. — 13 — 3½

Son las dhas: Doscientas Ochenta y nueve hog.s y quatro Racion.s de Pan, compradas a precio de 20. q.s cada una. — 289 — 4. — 681. 20.

{Raciones de Carne}

{Comidas — Cenas — Lib.s — Rac.s}

Domingo	068	073	017	5
Lunes	072	073	018	1
Martes	074	075	018	5
Miercoles	074	075	018	5
Jueves	074	076	018	6
Viernes	078	076	019	2
Sabado	076	078	019	2
	516	526	130	2

0681. 2.

Por la rac.s de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero, y Sacristan, Yd. ... 014.

Por la del Cocinero el ayudante y quatro Criados Yd. ... 021.

Por Diez libras y dos rac.s de Carne partadas en dar vn estraordinario, à la Comun.d sus Minist.s y Sirvientes de Rac.s el dia de S.n Mateo Apost.l ... 010. 2.

Por Cinco libras y dos racion.s de Carne partadas, en dàr vn principio todos los dias de esta Semana à siete Enfermos por mandado del Medico. ... 005. 2.

Por Catorce libras de Carne à razon de dos lib.s diarias que con ord.n del S.r Director se mandaron dàr de aumento para la Ollas y pucheros de la Comunidad, durante las enfermadades para que estas mas sustanciosas. ... 014.

Por Quarenta y ocho libras y cinco racion.s de Huevo, correspondiente, à 194. libras y 6. rac.s de Carne, que se an partado en esta Semana. ... 048. 5.

Son las dhas: Doscientas quarenta y tres libras ... 0243. 3.
y tres racion.s de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de 30. quant.s cada vna importa R.s de V.n ... 0858. 33.

1540. 13.

	1065.10. 19.
Por Treinta arrobas de Calabaza para ensalada por la noche à 3 rs. cada una.	0090.
Por Siete arrobas de Calabaza para los pucheros de la blanca aprecio de 6 rs. cada una.	0042.
Por Veinte y dos docenas de Manojos de acelgas para las Ollas, à 10. quartos cada una.	0025. 30.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.	0006.
Por amolar los cuchillos de la Cocina.	0002.
Por Seventa Saltas de a 4 compradas aprevencion, para el gasto diario de la Comunidad, a precio de 3¼ rs. cada una.	0195.
Por Veinte y dos libras de Loza de Medina, para el gasto de la Cocina aprecio de 3¼ rs. cada una.	0071. 17.
Por doce rs. que se pagan al que cuida de repartir el agua de la Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes.	0012.
Por Siete rs. que se le abonan cada mes, à los Soldados de la Guardia, para el Carbon, con que an de guisar su comida.	0007.
Por Diez rs. que se pagan cada mes, por sacar la Basura del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha.	0010.

{Gasto de la Enfermeria.}

Por Ocho libras de Chocolate p.a la Enfermeria a 8½ rs.	0068.	
Por Catorce libras de azucar à 4 rs.	0056.	
Por Seis libras de almendras à 4 rs.	0024.	
Por tres arrobas de arroz p.a las Ollas de los Enfermos aprecio de 48 rs. cada una.	0144.	
Por tres arrobas de Fideo p.a id. à 38 rs. cada una.	0114.	
	0406.	2001. 32.

	D406..	2D001.. 32
Por media libra de Vizcochos.	D003.. 10..	
Por dos libras de agras à 6. q.s	D001.. 14..	
Por vn quantillo de aguardiente.	D002.. 28..	
Por dos quantillos de Vino à 10. q.s	D002.. 12..	D419.. 22
Por vn quantillo de arina p.a los Quivados	D002.. 12..	
Por vna docena de limones.	D001.. 14..	
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		2D421.. 20

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D094.¼ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma

D042..	Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
D010½	Para las luces del Dormitorio.
D010½	Para los faroles de los tranzitos
D010½	Para las lamparas de la Iglesia
D011..	Para las dos Enfermerias
D003½	Para los Soldados de la Guardia
D003½	Para los Velones del Refectorio
D004¾	Para el farol de la Toperia.
D001..	Para luz en el Labadero.
D094.¼	Son los dhos Quant.s de aceyte

D056..	De Vinagre para los Quivados
D010..	De Sal para Sazonarlo
D024..	Libras de Tozino para las Ollas y pucheros, con el aumento
D014..	Quant.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros
D018..	Libras de Arroz p.a tres dias à los Enfermos
D024..	Libras de Fideos para la Sopa de quatro dias à los dhos
D042..	Quint.s de Leña Gastados: Los 34.. para el Gasto diario

de la Semana en la Cocina: Y los Ocho Quintales Restantes para los quatro Labadores de Ropa hechos en este mes. -..

Importa todo el Gasto de esta Hixuela: Dos mil quatrocientos veinte y un rs. y veinte mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil Ochocientos uno. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -..

V. B.

Aduair

Pablo Sandalle

Paguense los Dos mil quatrocientos Veinte y un rs. y veinte mrs. de vellon. San Telmo 28. de Setiembre de 1801. -..

Por el Sr. Director

Portillo

Estrella del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 27. de Setiembre, hta. Sabado 3. de Octubre de 1801. .. .. ..

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs.	Racs.
Domingo	0.39.	0.78.	0.78.	0.32.	3.
Lunes	0.39.	0.78.	0.78.	0.32.	3.
Martes	0.39.	0.78.	0.78.	0.32.	3.
Miercoles	0.39.	0.79.	0.78.	0.32.	4.
Jueves	0.39.	0.78.	0.79.	0.32.	4.
Viernes	0.39½	0.79.	0.79.	0.32.	5½
Sabado	0.39½	0.79.	0.79.	0.32.	5½
	0274.	0549.	0549.	0228.	4.

Por la Racn. de 7. dias al 1o. y 2o. Ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan. .. .. 0.11. .. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados Yd. .. 0.17. .. 3.

Por el Pan p.a los mazados de la Quinta, Yd. .. .. 0.3. .. 3.

Por Diez y seis hogs. y dos Racns. de Pan, gastadas, en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s sus ministros y sirvientes de Racn. .. .. 0.16. .. 2.

Son las dhas. Doscientas setenta y siete hogs. y quatro Racs. de Pan, compradas a precio de 2. q.s cada una .. 0277. .. 4. 0653. 12.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libs.	Racs.
Domingo	0.78.	0.78.	0.19.	4.
Lunes	0.78.	0.78.	0.19.	4.
Martes	0.78.	0.78.	0.19.	4.
Miercoles	0.79.	0.78.	0.19.	5.
	0313.	0312.	0.78.	1.

	Đ313.	Đ312.	Đ.78.	1.	Đ653. 12.
Jueves	Đ.78.	Đ.79.	Đ.19.	5.	
Viernes	Đ.79.	Đ.79.	Đ.19.	6.	
Sabado	Đ.79.	Đ.79.	Đ.19.	6.	
	Đ529.	Đ529.	Đ137.	2.	

Por la Vac.n de 7. dias al 1.o y 2.o Ayudant.s de la Escuela al Enfermero y Sacristan &c. ... Đ.14.

Por la del Cozinero su ayudante y el Criado &c. ... Đ.21.

Por Catorce libras de Carne de aumento á razon de dos libras diarias, que son orden del S.r Director se dan, para que las Ollas, y pucheros de la Comunidad, esten mas sustanciosos ... Đ.14.

Por Cinco libras y dos Vac.s de Carne gastadas en dar un principio á seis Coleg.s toda la Semana en atencion á estar muy debiles, hta. recuperan su Salud ... Đ.5. .. 2.

Por Quarenta y siete libras, y siete Vac.s de Hueso correspondiente á 191. lib.s y 4. Vacion.s de Vaca, que se an gastado en esta Semana ... Đ.47. .. 7.

Son las dhas: Doscientas treinta y nueve libras Đ239. .. 3. y tres Vacion.s de Vaca inclusos el Hueso, compradas en la Carniceria, al precio de 30. quart.s cada una importa ... Đ844. 29.

Por Veinte y una docenas de Manojos de acelgas á 10. q. ... Đ.24. 24.

Por siete arrobas de Calabaza para las Ollas á 6 r.s ... Đ.42.

Por Veinte y quatro arrobas de Calabaza de manga para ensalada las siete noches de la Semana á 3 r.s ... Đ.72.

Đ1636. 31.

		10636. 31.
Por Sevollas Perexil y Yerbabuena para los Quivados		0087.
Por Seis cucharones para la Cocina		0082. 04
Por dos almudes de Oregano p.ª Y.º		0036. 12.

{Gasto de la Enfermeria}

Por Siete libras de Chocolate à 8½ r.	0059. 17.	
Por catorce libras de azucar à 4 r.	0056.	
Por seis quart.s de Vino à 1 o. q.	0007. 02.	
Por media libra de Panales	0004. 24.	
Por media libra de Vizcochos	0003. 10.	
Por dos docenas de limones	0002. 28.	0224. 25.
Por un Quartillo de quina p.ª los Quivados	0002. 12.	
Por media libra de Clavos p.ª especiar los pucheros	0025.	
Por media libra de Canela p.ª Y.º	0014.	
Por dos Cazos finos, con sus tapaderas para para la Quina molida	0050.	

Importa el Gasto Ordinario r. de v.n ... 10877. 04.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0097¼ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0045. .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para las luces de los tranzitos
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0011. .. Para las dos Enfermerias
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta pral
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0094¼

D. o. 9. 24/4

D. o. 1. 3/4 ... Para el farol de la Poperia

D. o. 1. ... Para luz en el Labadero.

D. o. 97. 1/4 Son las dhas quant.s de aceyte.

D. 8. 56. De Vinagre para los Guisados.

D. o. 10. De Sal para Sazonarlos.

D. o. 25. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros y el aumento que esta mandado.

D. o. 14. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y pucheros.

D. o. 24. Libras de Arroz para quatro Ollas.

D. o. 18. Libras de Fideos, para tres Ollas.

D. o. 46. Libras de Pasas p.a dar quatro postres a la Comunid.d y criados

D. o. 36. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Ajuela: Un mil ochocientos setenta y siete rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Octubre de mil ochocientos uno.

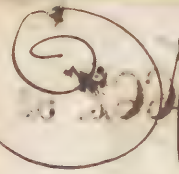
V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Un mil ochocientos setenta y siete rs. y quatro mrs. S. Telmo 5. de Octubre de 1801.

Portillo



Ajuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 4. hta. Sabado 10. de Octubre de 1801.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.	
Domingo	039	060	077	029	2
Lunes	038½	077	076	031	5½
Martes	038	076	076	031	4
Miercoles	038	074	075	031	1
Jueves	037½	076	077	031	4½
Viernes	038½	077	077	032	0½
Sabado	038½	077	077	032	0½
	0268	0517	0535	0220	0

Por la Rac.ⁿ de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escue.ª al Enfermero y Sacristan: Yd. ... 011 ... 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados. ... 017 ... 3.

Por el Pan para los mazados de los Quesados Yd. ... 003 ... 3.

Por diez y seis hog. y quatro rac.s de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s y Sirv.s ... 016 ... 4.

Son todas: Dosientas sesenta y ocho hog. y dos ... 0268 ... 2.

raciones de Pan, compradas a precio de 21. quart.s cada ocho imp.tan ... 0662. 32.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	060	077	017	1
Lunes	077	076	019	1
Martes	076	076	019	0
Miercoles	074	075	018	5
Jueves	076	077	019	1
Viernes	077	077	019	2
Sabado	077	077	019	2
	0517	0535	0131	4

(83)

	0131. ..4.	0662. 32
Por la Rac.n de 7 dias, al 1.o y 2.o ayudant.s de la Escuela al Enfermero y Sacristan 78.	0.14.	
Por la del Cocinero su ayudante y sus Sirvientes 79.	0.21.	
Por Catorce libras de aumento, à razon de dos libras diarias, se dan con Orn. del S.r Director, en atencion à las Enfermedades, que padecen la Comunid.d para que esten las Ollas con mas sustancia.	0.14.	
Por Cinco libras y dos Racion.s de Carne apartadas en dar siete principios, à seis Coleg.s de Orden del S.r Director, por estar convalecientes.	0.05. ..2.	
Por Quarenta y seis libras y tres Racion.s de Hueso, correspondiente à 185. libras y 6. Rac. de Carne que se ha apartado en esta Semana.	0.46. ..8.	
Son las dhas: Doscientas treinta y dos libras y una	0232. ..1.	
Rac.n de Vaca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria apreçio de 30. quart.s cada una importa R.s de V.n		2 0819. .9.
Por Seis arrobas de Calabaza blanca para las Ollas de los enfermos à cinco R.s		0.30.
Por doce arrobas de Calabaza de Quinca para ensalada por la noche à la Comunidad, apreçio de 3 R.s cada una.		0.36.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados		0.7.
Por Veinte y quatro docenas de manojos de acelgas para las Ollas de la Comunidad, apreçio de 10. q.s cada una.		0.28. .8.
Por doce quantillos de Vino à 10. q.s para la Enferm.a		0.14. .4.
Por dos docenas de Limones p.a refrescos à los Enfermos		0.3.
Por un quantillo de Salgado p.a una medizina		0.0. 28.
		1601. 13.

10661. 13.

Por Catorce libras de azucar para los Refrescos de los Enfermos à 2 r.s ... ... 0.36.

Por Siete libras de Chocolate para los Enfermos à 8½ r.s ... ... 0.59. 17.

Importa el Gasto Ordinario r.s de v.n ... ... 10716. 30.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0.92¼ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0.40. .. Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina.
0.10½ .. Para las luces del Dormitorio
0.10½ .. Para los faroles de los transitos
0.10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0.11. .. Para las Enfermerias.
0.03½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.
0.03½ .. Para los Belones del Refectorio.
0.01¾ .. Para el farol de la Roperia.
0.01. .. Para luz en el Labadero.

0.92¼ Son los dhos Quant.s de aceyte.

0.56. De Vinagre para los Guisados.
0.09. De Sal para Sazonarlos
0.21. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0.14. Quant.s de Garbanzos p.a las dhas Ollas.
0.20. Libras de fideos p.a los Enfermos
0.15. Libras de Arroz p.a los dhos Enfermos
0.86. Libras de Pasas p.a siete postres à la Comunidad y Criados y Catorce postres à los que estan Enfermos.
0.34. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil setecientos

68

1316. diez y seis rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que rrecibi de Arcas de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Octubre de mil Ochocientos uno.

Pablo Garrdo[?]

V. B.

Aduain[?]

Paguense los Vn mil trecientos diez y seis rs. y treinta mrs. de vellon San Telmo 12. de octubre de 1801.

Portillo

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 11. hta. Sabado 17. de Octubre de 1801.

19. {Raciones de Pan}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs.	Rac.
Domingo	038½	064	078	030	½
Lunes	039	078	078	032	3
Martes	039	078	078	032	3
Miercoles	039	078	078	032	3
Jueves	039	078	078	032	3
Viernes	039	078	078	032	3
Sabado	039	078	078	032	3
	272½	532	546	225	½

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudante de la Escuela, al Enfermero y Sacristan. — 011. — 4.

Por la del Cocinero el ayudante y quatro Criados Yd. — 017. — 3.

Por el Pan para los mojados de los Quivados Yd. — 003. — 3.

Por quince hogs. y quatro y media rac. de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopas de la Comun. y Sirvs. 015. — 4½

Son las dichas: Dosientas setenta y tres y media, hog. de 273. — 3.

Pan, compradas á precio de 21. quart. cada una importa. — 675. 24.

{Raciones de Carne}

	Comidas.	Cenas.	Libs.	Rac.
Domingo	064	078	017	6
Lunes	078	078	019	4
Martes	078	078	019	4
Miercoles	078	078	019	4
Jueves	078	078	019	4
Viernes	078	078	019	4
Sabado	078	078	019	4
	532	546	134	6

Por la Racn. de 7. dias al 1º. y 2º. ayudantes de la Cocina.	a Ɖ134. .. 6.	Ɖ675. 24.
al Enfermero y Sacristan.	Ɖ014.	
Por la del Cocinero el ayudante y 4. Criados Id.	Ɖ021.	
Por catorce libras de Carne que se dan de aumento à razon de dos libras diarias que con Orn. del Sr. Director, se aumentaron, para que las Ollas y pucheros esten mas substancio[sos] à causa de las enfermedades que padece la Comunidad.	Ɖ014.	
Por Cinco libras y dos Racions. de Carne que se dan en principio à ess. Coleg. toda la Semana en atencion à estar combalecientes, hasta que se restablescan de su Salud.	Ɖ005. .. 2	
Por Quarenta y siete libras y dos Racionl. de Huevo, correspondiente à 189. libras de Carne que se an quitado en esta Semana.	Ɖ047. .. 2.	
Son las dhas: Doscientas treinta y seis libras y	Ɖ236. .. 2.	
dos Racionl. de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quarts. cada una importa rl. de v. ..		Ɖ889. 14.
Por Veinte y una docenas de manojos de acelgas para las Ollas à 10. quartl. cada una.		Ɖ024. 24.
Por Cinco arrobas de Calabaza blanca p. Id. à 6 rl.		Ɖ030.
Por Ocho arrobas de Calabaza Roteña p. Id. à 3 rl.		Ɖ024.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Id.		Ɖ008. 12.
Por amolar los cuchillos de la Cocina.		Ɖ002.
Por Diez y ocho docenas de Platos p. uso del Refectorio à 2 rl.		Ɖ036.
Por un quartillo de arina para los Guisados.		Ɖ002. 16.
Por Quatro quartillos de Vino à 10 q. p. la Enfermeria.		Ɖ004. 24.
		1697. 12.

	18697.	12.
Por Seis libras de almendras p.a la Enfermeria à à 24 rs.	0024.	
Por Catorce libras de azucar p.a id. à à 4 rs.	0056.	
Por Siete libras de Chocolate p.a los enfermos à 8½ rs.	0059.	17.
Por dos quartillos de aguardiente à 24 q.s	0005.	22.
Por una docena de Limones	0001.	14.
Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n	18843.	31.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0092¼ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.
0040. ..Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina
0010½ ..Para las luces del Dormitorio
0010½ ..Para los faroles de los transitos
0010½ ..Para las Lamparas de la Yglesia
0011. ..Para las dos Enfermerias.
0003½ ..Para la Guardia de la Puerta pral.
0003½ ..Para los Belones del Refectorio
0001¾ ..Para el farol de la Ropería
0001. ..Para luz en el Labadero.
0092¼ Son los dhos quant.s de aceyte.

0056. De Vinagre para los Guisados
0009. De Sal para Sazonarlos
0023. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0014. Quant.s de Garbanzos p.a las dhas Ollas.
0020. Libras de Arroz para quatro Ollas de los enfermos
0015. Libras de Fideos p.a tres Ollas
0080. Libras de Pasas p.a siete postres à la Comun.d y Criados
0034. Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Estafeta = Un mil Ochocientos

quarenta y tres reales, y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Octubre de mil Ochocientos uno.

Pablo Guindal

V. B.

Aduaiz

Paguense los Un mil ochocientos quarenta y tres Rs. y treinta y un mrs. de vellon. San telmo 19. de Octubre de 1801.

Portillo

Dos Apuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 18. hta. Sabado 24. de Octubre de 1801.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	039.	059.	079.	029.	3.
Lunes	039½	079.	079.	032.	5½
Martes	039½	079.	080.	033.	3½
Miercoles	040.	080.	080.	033.	2.
Jueves	040.	080.	080.	033.	2.
Viernes	040.	080.	080.	033.	2.
Sabado	040.	080.	080.	033.	2.
	278.	537.	558.	228.	5.

Por la rac.s de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan. ... 011. 4.

Por la del Cocinero su ayudante y quatro Criados Y.s ... 017. 3.

Por el Pan para los masadores de los Quivados Y.s ... 003. 3.

Por Diez y seis hog. de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopas de los Coleg.s minist.s y Sirvient.s 016. 0.

Son las dhas: Dosdientas setenta y siete hog. y med.a 0277. 3.
de Pan, compradas a precio de 21. quart.s cada una importa ... 0685. 20.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	059.	079.	017.	2.
Lunes	079.	079.	019.	6.
Martes	079.	080.	019.	17.
Miercoles	080.	080.	020.	0.
Jueves	080.	080.	020.	0.
Viernes	080.	080.	020.	0.
Sabado	080.	080.	020.	0.
	0537.	0558.	0136.	7.

17

	0136 .. 7	0685 .. 2
Por la Vac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela, al Enfermero y Sacristan.	0014	
Por la del Cocinero su ayudante y 4 Criados Yd.	0021	
Por Catorce libras de Carne que se dan de aumento, á razon de dos libras diarias, que con Orn. del S.r Director mandó se hechasen en los pucheros durante las Enfermendades, para que esten mas sustanciosos.	0014	
Por Cinco libras y dos razon.s de Carne, gastadas en dar siete principios á seis Coleg.s que estan conbalecientes de sus enfermedades, con Orn. de dho S.r	0005 .. 2	
Por Quarenta y siete libras y seis razon.s de Huevo, correspondiente á 191 libras y 1 rac. de Carne gastadas en esta Semana.	0047 .. 6	
Son las dhas: Doscientas treinta y ocho libras y siete razon.s de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 30 quart.s cada una importa.	0238 .. 7	0843 .. 03
Por Veinte y una docenas de manojos de acelgas á 1 q.s		0024 .. (24)
Por Seis arrobas de Calabaza blanca p.a las Ollas, á 6 s.		0036
Por Catorze arrobas de Calabaza de Quiñeg p.a ensalada á la noche para la Comunidad, á 3 s.		0042
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p. los Guisados Yd.		0009
Por Quatro arrobas de Arroz para dar á los Enfermos á precio de 41 s. cada una.		0164
Por quatro arrobas de Fideos para sopa de los dhos Enfermos a precio de 38 rr.s cada una.		0152
		1 0956 .. 13

	18956. 13.
Por Siete libras de Chocolate, para el gasto de los Enfermos apreçio de 8½ rs. cada una.	0059. 17.
Por Catorce libras de azucar p.a Refrescos de los Enfermos apreçio de 31. quart.s	0051. 02.
Por tres quartillos de Huevo p.a un Enfermo à 14. q.s	0004. 32.
Por dos docenas de limones a 1½ r.s cada una	0003.
Por un quartillo de anima para los Guisados	0002. 20.
Importa todo el gasto Ordinario rs. de V.n	20077. 16.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0093¾ Quart.s de aceyte gastados en esta forma

0041. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0010½ Para las luces del Dormitorio.
0010½ Para los faroles de los transitos.
0010½ Para las lamparas de la Yglesia
0011. Para las dos Enfermerias
0003½ Para los Soldados de la guardia
0003½ Para los Belones del Refectorio
0001¾ Para el farol de la Roperia.
0001. Para luz en el Labadero.
0093¾ Son los dhos Quart.s aceyte

0056. De Vinagre para los Guisados
0009. De Sal para Sazonarlos
0022. Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0014. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros
0020. Libras de Arroz p.a los Enfermos quatro Ollas
0015. Libras de Fideos p.a tres Ollas à los dhos
0088. Libras de Pasas, para dar siete postres al medio dia,

à la Comunidad y Criados: y alguno enfermo à la noche

D. 36. quint.s de Leña para el gasto de la Cocina

Importa todo el gasto desta Esquela: Dos mil setenta y siete reales y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves, por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Octubre de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Dos mil setenta y siete R.s y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 26. de Octubre de 1801.

Portillo

Ajustta del Gasto diario de la Comunidad, que hase desde Domingo 25. hta. Sabado 31. de Octubre de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	040	076	080	032	4
Lunes	040	078	080	033	0
Martes	040	081	081	033	4
Miercoles	040½	070	081	031	5½
Jueves	040½	080	084	034	0½
Viernes	042	084	084	035	0
Sabado	042	084	084	035	0
	285	553	574	235	2

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o Ayudant.e de la Escuela, al Enfermero y Sacristan ... 011 .. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados ... 017 .. 3.
Por el Pan para los masados de los Quivados ... 004 .. 1.
Por Diez y seis hog.s y 2 Rac.s de Pan, gastadas en los vietes de ayunos de S.gas que se le dan à los Coleg. y Sirv. 016 .. 2.

Son las dhas: Doscientas Ochenta y cinco hog.s de Pan 285 .. 0.
compradas a precio de 21. quart. cada una importa rr.s 704 .. 4.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	076	080	019	4
Lunes	078	080	019	6
Martes	081	081	020	2
Miercoles	070	081	018	7
Jueves	080	084	020	4
Viernes	084	084	021	0
Sabado	084	084	021	0
	553	574	140	7

33

Por la Rac.^n^ de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela | 0140. .. 7. | 0704. 04.
al Enfermero y Sacristan. .. .. | 0014.
Por la del Cocinero, su Ayudante y 4. Criados ..... | 0021.
Por Catorce libras de aumento que de Orden del S.^or^
Director, se mandaron dar, à razon de dos libras dia-
rias, para que esten los pucheros mas sustanciosos
durante las Enfermedades. .. .. | 0014.
Por Quatro libras y tres razon.^s^ gastadas en dias 7.
principios à cinco Coleg.^s^ que se hallan combalecien-
tes de las enfermedades que padecen. .. .. .. | 0004. .. 3.
Por Diez libras de Carne gastadas, en dàr un
extraordinario à la Comunidad y Criados el dia
de San Simon y Sn Judas Apostoles. .. .. .. | 0010.
Por Cinquenta y una libras de Hueso, correspon-
diente à 204. libras y 2. razon.^s^ de Carne gas-
tadas en esta Semana. .. .. | 0051.
Son las d.^has^ Docientas cinquenta y cinco libras, y | 0255. .. 2.
dos razon.^s^ de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carni-
ceria, aprecio de 32. quartos cada una importa r.^s^ de v.^n^ .. | 0960. 32.
Por treinta y cinco docenas de manojos de acelgas para las Ollas
aprecio de 10. quart. cada una. .. .. | 0041. 06.
Por Siete arrobas de Calabaza Toteña, para ensalada de
los Enfermos, y para las Ollas aprecio de tres r.^s^ cada una. .. | 0021.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados ... .. | 0008.
Por los doce r.^s^ que se le pagan cada mes al que cuida de repartir
el agua en la Cañeria, del Colegio, correspondiente al presente
mes de la f.^ha^ .. .. | 0012.

1747. 08.

	10747. 08.
Por sacar la Basura del Colegio en este presente mes de la Ahd. diez rs.	0010.
Por Siete rs. que se le pagan cada mes, à los Soldados de la Guardia para comprar el Carbon, con que guisan sus Comidas	007.
Por Quatro libras de Chocolate para la Enfermeria à 8½ rs.	0034.
Por Doce libras de Azucar, para Refrescar de los dhos Enfermos, à precio de 31 quant.s cada una.	0043. 26.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vn.	10842. 00

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0087¾ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0035. ..Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de las Cocina

0014. ..Para los faroles del Dormitorio

0010½ ..Para las luces de los tranzitos

0010½ ..Para las lamparas de la Yglesia

0008. ..Para las Enfermerias

0008½ ..Para la guardia de la Puerta prãl

0003½ ..Para los Belones del Refectorio

0001¾ ..Para el farol de la Roperia

0001. ..Para luz en el Labadero.

0087¾ Son los dhos Quant.s de aceyte.

0056. De Vinagre para los Guisados

0010. De Sal para Sazonarlos

0021. Libras de Tocino para siete Ollas y pucheros

0017½ Quant.s de Garbanzos para dhas 7 Ollas

0020. Libras de Arroz para quatro dias, sopas à los Enfermos

0015. Libras de Fideo para tres dias sopas à los dhos

30 .. 810. Librar de Pavar para siete postres à la Comun. y Criados
3 .. 46. 92 Quint. de Leña, gastados 36. para el gasto de la Cocina
y los diez 99 r. restantes para los cinco lavados de Ropa.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Un mil Ochocientos
quarenta y dos reales de Vellon, lo mismo que recibi del Arca
de tres llaves: por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Co-
legio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil
Ochocientos uno.

Pablo Pardo

V.B.

Aduain

Paguense los Un mil ochocientos quarenta
y dos Rs. de vn. Sn. Telmo 31,, de Octubre de 1801.

Portillo

Ajustela del gasto diario de la Comunidad, que hace desde Domingo 1.º hta. Sabado 7. de Noviembre de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.	
Domingo	042	076	084	033	4
Lunes	042	082	088	035	2
Martes	044	089	093	037	4
Miercoles	046½	083	096	037	2½
Jueves	047½	096	097	040	0½
Viernes	048½	097	097	040	2½
Sabado	048½	097	097	040	2½
	319	620	651	265	0

Por la rac.on de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela, al Enfermero y Sacristan, h. ... 011 ... 4

Por la del Cocinero, su ayudante y 4 Criados h. ... 017 ... 3

Por el Pan para los mases de los quinados h. ... 004 ... 0

Por diez y siete hog. y quatro racion.s de Pan gastadas en los siete desayunos de los Sres. de los Coleg.s y Sirvient. ... 017 ... 4

Son las dhas: Trescientas quince hog.s y cinco racion.s de ... 315 ... 5

Pan, compradas a precio de 21, quart. cada una importa. r.s de v.n ... 780. 10.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.	
Domingo	076	084	020	0
Lunes	082	088	021	2
Martes	089	093	022	6
Miercoles	083	095	022	2
Jueves	096	097	024	1
Viernes	097	097	024	2
Sabado	097	097	024	2
	620	651	158	7

38

Por la Vac. de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudante de la | 0168 .. 7. | 0780. 1.
Escuela, al Enfermero y Sacristan Y. .. .. 0014.
Por la del Cocinero, el Ayudante, y quatro de
los Criados Y. .. .. 0021.
Por Diez libras y seis Racion. de Carne gastadas
en dar vn extraordinario à la Comunidad y Esta
do el dia de la festividad de todos los Santos .. .. 0010. .. 6.
Por Catorce libras de aumento, à Razon de dos lib.
diarias, que con Orn. del S.r Director, se mandaron
dàr, en atencion à la qualidad de las Carnes,
y de las Enfermedades, para que tengan mas sustancia
las Ollas, sta nueva Orn. .. .. .. 0014.
Por tres libras y quatro Racion. gastadas en dàr vn
principio diario, à quatro Coleg. de los que estan conbalecientes
de sus enfermedades en toda la Semana presente. .. .. 0003. .. 4.
Por Cinquenta y cinco y media libras de Huesos
correspondiente à 222. libras y 1. Racion de Carne
que se ha gastado en esta Semana. .. .. .. 0055. .. 4.

Son las dhas: Docientas setenta y siete libras | 0277. .. 5.
y cinco Racion. de Vaca, inclusive el Hueso, compradas, en la Carniceria,
a precio de quatro r.s cada vna, importa r.s de V.n | 1011o. 17.
Por Quarenta y dos docenas de Manojos de acelgas para las
siete Ollas, a precio de 10. quart.s cada vna. .. .. .. | 0049. 14.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para lo Guisado Y. .. .. | 0008. 14.
Por Estañar Siete piezas de las grandes del Uso de la | 10948. 21.

de la Comunidad del Servicio de la Cocina, desde 1.º de Enero hasta la fha, aprecio de 22. r.s v. cada vna. | 1048. 21.
| 0154.
Por Estañar asi mismo, Veinte y quatro Piezas de las Chicas del Servicio de dha Cocina, aprecio de 4 r.s v. cada vna | 0096.
Por componer vn Tarro de Cobre del vso del Refectorio. | 005.
Por Seis libras de Chocolate para los Enfermos à 8½ r. | 051.
Por Ocho libras de Azucar para Refrescos de los dhos Enfermos, aprecio de 31. quart.s cada vna. | 029. 06.
Por vn quartillo de Aguardiente p.a la Enfermeria. | 002. 28.
Por tres quartillos de Vino à 10. q.s para dha Enf.a | 003. 18.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. | 2029...05.

Gastos de las Despensas.

Primeram.te 092. Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.
035. Para las Comidas, y Sopas del desayuno, y luces de la Cocina
014. Para las luces del Dormitorio.
014. Para los faroles de los tranzitos.
010½ Para las lamparas de la Yglesia
007. Para la Enfermeria
005¼ Para la Guardia de la Puerta pral.
003½ Para los Velones del Refectorio
001¾ Para el farol de la Roperia
001. Para luz en el Labadero
092. Son los dhos Quartillos de Aceyte

060. De Vinagre para los Guisados
010. De Sal para Sazonarlos
024½ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

D.º 24.. Quart.s de Garbanzos para las dhas Ollas y pucheros.

Arroz. D.º 14.. Libras de Fideos para las Ollas de los Enfermos: Es Arroz

D.º 12.. Y.d de Fideos p.a los dhos Enfermos

D.º 91.. Libras de Pasas p.a dar siete postres á la Comunidad y Criados

y á la noche dá los Enfermos.

D.º 34.. Quint.s de Leña gastados en guisar las Comidas.

Importa todo el gasto de esta Abzuela = Dos mil docientos noventa reales, y cinco mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Noviembre de mil ochocientos uno.

Pablo Pangol

V.º B.º

Aduain

Paguense los Dos mil docientos noventa R. y cinco mrs. de vellon. San Telmo 9. de Noviembre de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 8. hta. Sabado 14. de Noviembre de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	049	098	098	040	5
Lunes	049	098	098	040	5
Martes	049	098	098	040	5
Miercoles	049	101	102	042	0
Jueves	051	102	102	042	3
Viernes	051	102	102	042	3
Sabado	051	102	102	042	3
	0349	0701	0702	0292	0

Por la rac. de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela al Enfermero y Sacristan Ps. ... 011 .. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4 Criados Ps. ... 017 .. 3.

Por el Pan para los Mastadores de lo Quixados Ps. ... 003 .. 4.

Por veinte y tres hog. y cinco racions. de Pan gastadas en los siete desayunos de todas de los Coleg. y Sirvs. haviendose aumentado una onza de Pan para cada uno desde el dia 10. del presente mes. ... 023 .. 5.

Son las dhas. Trescientas quarenta y ocho hog. de Pan, y quatro racions. compradas, a precio de 22. q. cada una. ... 0348 .. 4. | 0002. 14.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	098	098	024	4
Lunes	098	098	024	4
Martes	098	098	024	4
Miercoles	101	102	025	3
Jueves	102	102	025	4
Viernes	056	056	014	0
Sabado	102	102	025	4
	0655	0656	0163	7

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º Ayudante de la Escuela	0163. .. 7.	09.2. 14.
al Enfermero y Sacristan, y tres Sirvientes. Ys.	0.21.	
Por la Vac.n de 6. dias al 2.º Ayudante de la Escuela		
al Cocinero, su ayudante y un Criado Ys.	0.12.	
Por tres libras y media de Carne gastadas en dar		
siete principios, à quatro Coleg.s que se hallan con-		
balecientes.	0.03. .. 4.	
Por Cinquenta libras de Hueso, correspondiente		
à 200. libras, y 3. Vacion.s de Carne, que se an gas-		
tado en esta Semana.	0.50. .. 0.	
Son las dhas: Docientas Cinquenta libras, y tres	0250. .. 3.	
Vacion.s de Baca inclusò el Hueso, compradas en la Carnice-		3
ria apreçio de 4 rs. cada vna.		1001. 17.
Por Setenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s		0.49. 14.
Por Seventa docenas de Manojo de acelgas para las Ollas à 10. q.		0.70. 20.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, para los Guisados Ys.		0.08. 14.
Por Seis libras de almendras para la Enfermeria à 4 rs.		0.24.
Por Dies libras de azucar p.a Apresos de los enferm.s à 31 q.s		0.36. 16.
Por Siete libras de Chocolate p.a los dhos Ys. a 8½		0.59. 17.
Importa el Gasto Ordinario rs. de V.n		22152. .. 10.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0106. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0.49. .. .. Para las comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0.14. .. .. Para las luces del Dormitorio
0.14. .. .. Para los faroles de los transitos
0.10½ .. .. Para las lamparas de la Yglesia
0.07. .. .. Para la Enfermeria
0.05¾. .. Para la Guardia de la puerta pral.
0.03½ .. .. Para los Beloncs del Refectorio.
0103 ¾

01.3/4	
0.01 3/4	Para el farol de la Roperia
0.01.	Para luz en el Labadero
01.6.	Son lo dhos quant.s de aceyte
0.60.	De Vinagre para los Guisados
0.10.	De Sal para Sazonarlos
0.22.	Libras de Tocino para las Ollas y Pucheros
0.11.	Libretas de Bacalao, para vna Pitanza à los que comieron de Pescado
0.26.	Quant.s de Garbanzos para las Ollas, pucheros, y vn Potaje
0.08.	De Lentexas, para otro potaje à la noche
0.15.	Libras de Arroz p.a la Sopa à los Enfermos
0.15.	De Fideos para lo mismo
0.98.	Libras de Pasas, para viete postres à la Comun. y Criados
0.36.	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Planilla = Dos mil ciento cinquenta y dos rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Noviembre de mil ochocientos vno.

V.B.

Aduain

Pablo Fandel

Paguense los Dos mil ciento cinquenta y dos rs. y diez mrs. de v.on. San Telmo 16. de Nov.e de 1801.

Portillo

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que sale desde Domingo 15. hta. Sabado 21. de Noviembre de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	051.	102.	102.	042.	3.
Lunes	051.	102.	103.	042.	4.
Martes	051½	103.	103.	042.	5½
Miercoles	051½	103.	103.	042.	5½
Jueves	051½	103.	103.	042.	5½
Viernes	051½	103.	103.	042.	5½
Sabado	051½	103.	103.	042.	5½
	0359½	0719.	0720.	0299.	4½

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela al Enfermero y Sacristan 3. ... 011. .. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados 3. ... 017. .. 3.

Por el Pan para los mojados de los Guisados 3. ... 003. .. 4.

Por Treinta y quatro hog.s y dos y media racion.s de Pan gastadas en los siete desayunos de Sopas de la Comunidad, y Sirvientes, al respecto de dos diarias à cada coleg.l y tres à los Sirvientes. ... 034. .. 2½.

Son todas: Trescientas sesenta y siete hog.s de Pan 0367. .. 0.

compradas à precio de 22. quart.s cada una importa r.s de V.n ... 0949/30.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	102.	102.	025.	4.
Lunes	102.	103.	025.	5.
Martes	103.	103.	025.	6.
Miercoles	103.	103.	025.	6.
Jueves	103.	103.	025.	6.
Viernes	103.	103.	025.	6.
Sabado	103.	103.	025.	6.
	0719.	0720.	0179.	7.

	0179. .. 7.	0949. 30.
Por la racion de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan Ds. 21.	0014.	
Por la del Cozinero, su ayudante y quatro de los Sirvientes Ds.	0021.	
Por Tres y media libras de Carne, Gastadas en dar à quatro Coleg.s que se hallan combaleciendo de sus enfermedades, su principio todos los dias de la Sem.a	0003. .. 4.	
Por Cinquenta y quatro y media libras de Hueso correspondiente à 218. libras, y 3. Racion.s de Carne, que se ha apartado en esta Semana.	0054. .. 4.	
Son las dhas: Docientas setenta y dos libras, y siete Racion.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de Quatro rs. cada una importa rs. de Vn.	0272. .. 7.	2 1091. 17.
Por Setenta y ocho docenas de Manojos de ensalada à 6 q.		0055. 02.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Ds.		0008. 16.
Por Una arroba de Pimiento molido p.a las Ollas.		0056.
Por Diez y seis libras de azucar p.a Refrescos de los Enfermos a precio de 31. quartos cada una.		0058. 12.
Por Seis libras de Chocolate p.a los Enfermos à 8½ rs.		0051.
Por, un Quartillo de Harina para los Guisados.		0002. 20.
Y. Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		2272. 29.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0100¾ Mant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0045½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la cocina

0014. .. Para las luces del Dormitorio

0014. .. Para los faroles de los tranzitos

0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia

0084.

Ɒ 0 8 4..
Ɒ 0 0 7.. .. Para la Enfermeria
Ɒ 0 0 3½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
Ɒ 0 0 3½ .. Para los Belones del Refectorio
Ɒ 0 0 1¾ .. Para el farol de la Ropería
Ɒ 0 0 1.. .. Para luz del Labadero.

Ɒ 1 0 0¾ Son las dhas quant.s de aceyte.

Ɒ 0 6 0.. De Vinagre para los Guisados
Ɒ 0 1 0.. De Sal para Sazonarlos
Ɒ 0 25.. Libras de Tocino p.a siete Ollas
Ɒ 0 21.. Quant.s de Garbanzos para dhas Ollas
Ɒ 0 16.. De Chícharos para las dhas Ollas
Ɒ 0 16.. Libras de Arroz p.a las mismas Ollas.
Ɒ 0 22.. Libras de Fideos p.a las dhas Ollas.
Ɒ 1 0 0.. Libras de Pasas, p.a dar siete postres à toda la Comun.d y Sirv.s
Ɒ 0 36.. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil docientos setenta y dos rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Ar-ca de tres llaves: Por mano del S.or Director Interino de este R.l Co-legio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil Ochocientos uno. .. ..

V.B.

Aduain

Pablo Landa

Paguense los Dos mil docientos setenta y dos r.s y veinte y nueve mrs. de v.on S. Telmo 23.. de Diciembre de 1801..

Portillo

Apuntela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28. de Noviembre de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	051½	103	103	42. 5½
Lunes	051½	103	103	42. 5½
Martes	051½	103	103	42. 5½
Miercoles	051½	103	103	42. 5½
Jueves	051½	103	104	43. 0½
Viernes	052½	105	106	43. 5½
Sabado	053	106	106	44. 1
	363	726	728	302. 5

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela al Enfermero y Sacristan ... 011. 4.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Id. ... 017. 3.

Por el Pan para los mojados de los guisados Id. ... 003. 4.

Por Treinta y quatro hog.s y quatro racion.s de Pan gastadas en los siete desayunos de los pa.s de los Coleg.s Ministros y Sirvientes, á raz. de 2. onz. los Coleg.s y tres á los Criados ... 034. 4.

Son las dhas: Trescientas setenta hog.s y dos racion.s de 370. 2.

Pan, compradas a precio de 22. quart.s cada una importa rs. de V. ... 958. 18.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	103	103	25	6
Lunes	103	103	25	6
Martes	103	103	25	6
Miercoles	103	103	25	6
Jueves	103	104	25	7
Viernes	105	106	26	3
Sabado	106	106	26	4
	726	728	181	6

Por la Racion de 7. dias al 1.° y 2.° Ayudante de la Circue. | 0181. – 6. | 0368. 18
al Enfermero y Sacristan d.° – – – – – | 0.14.
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados d.° – | 0.21.
Por Cinco libras y dos Racion.s gastadas en dos siete
principios, a seis Colegiales de los Combalecientes, in-
cluso, uno que no se puso en la semana pasada. – – | 0.05. 2.
Por cinquenta y cinco y media libras de Huesso, cor-
respondiente a 0222. libras de Carne que se an
gastado en esta Hypuela. – – – – – – | 0.55. 4.

Son las dhas: Doscientas, setenta y siete libras, y qua- | 0277. – 4.
tro Racion.s de Baca, incluso el Huesso, compradas en la Car-
niceria, a precio de 36. quartos cada una importan R.s de V.n – | 10175. 10.
Por Setenta y siete docenas de manojos de ensalada a 6 q.s – | 0.54. 12.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados – | 0.08. 16.
Por Catorce docenas de Platos para uso del Refectorio a 2 R.s – | 0.28.
Por los doce R.s que se pagan cada mes, al que cuida de repartir el
agua en las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente
mes de la fha. – – – – – – | 0.12.
Por siete R.s que igualm.te se le tienen asignados cada mes, a los
Soldados de la Guardia p.a guisar su comida con carbon. – | 0.07.
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes de la fha – | 0.10.
Por Setenta y cinco R.s que se le dan a la guardia de la Puerta
para Circo, en los meses de Nov.re Dic.re Enero, Febrero, y
Marzo del año venidero, a razon de quince R.s cada mes – | 0.75.
Por catorce libras de azucar p.a la Enfermeria a 31. q.s – | 0.51. 02.
Por Quatro libras de Chocolate a 8½ R.s – – – | 0.34.
Por dos quartillos de Vino a 10. quart.s – – – – | 0.02. 12.
2016. 02.

	20416. 02.
Por Once fanegas de cisco picon, para el brasero de la Enferme ria a precio de 30. quartos cada una.	0.38. 28.
Ymporta el Gasto Ordinario rr.^s de V.^n	20454. 30.

Gasto de las Despenzas.

Primeram.^te 01.02¼ quant.^s de aceyte gastados en esta forma.

- 00.45½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno y luces de la Cocina.
- 00.14. .. Para las luces del Dormitorio
- 00.14. .. Para las luces de los transitos
- 00.10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
- 00.08½ .. Para luzes en la Enfermeria
- 00.03½ .. Para la guardia de la Puerta
- 00.03½ .. Para los Belones del Refectorio
- 00.01¾ .. Para el farol de la Ropería
- 00.01. .. Para la luz en el Labadero.

01.02¼ Son los dhos quant.^s de aceyte

- 00.64. De Vinagre para los Guisados
- 00.10. De Sal para Sazonarlos
- 00.25½. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
- 00.14. quant.^s de Garbanzos para las Ollas
- 00.21. De Chichanos para dhas Ollas
- 00.49. Libras de Arroz para las mismas Ollas.
- 01.00. Libras de Pasas, q.^e dan siete postres al medio dia á la Comunidad y Sirvientes.
- 00.410. Quint.^s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Dh.^a Hijuela = Dos mil quatro cientos cinquenta y quatro rr.^s y treinta mrs. de Vellon, los mismos

que recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos uno.

Pablo Landa

V.B.

Aduain

Paguense los Dos mil quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta maravedis de vellon. San Telmo 30 de Noviembre de 1801.

Portillo

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 29. de Noviembre, hta. Sabado 5. de Diciembre de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	U053.	U106.	U106.	U044.	1.
Lunes	U053.	U106.	U106.	U044.	1.
Martes	U053.	U106.	U107.	U044.	2.
Miercoles	U053½	U107.	U107.	U044.	3½
Jueves	U053½	U107.	U108.	U044.	4½
Viernes	U054.	U108.	U108.	U045.	0.
Sabado	U054.	U108.	U108.	U045.	0.
	U374.	U748.	U750.	U312.	0.

Por la rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela al Enfermero y Sacristan. ... U011. .. 4.

Por la del Cocinero su ayudante y 4. Criados Id. ... U017. .. 3.

Por el Pan p.a los Masados de los Quivados Id. ... U004. .. 0.

Por Treinta y cinco hog.s y quatro racion.s de Pan gastadas en los siete desayunos de los Pas de la Comun. ... U035. .. 4.

Son las dhas: Trescientas Ochenta Hog.s y cinco U380. .. 5.
racion.s de Pan, compradas, a precio de 22. quart.s cada una. ... U985. 22.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	U106.	U106.	U026.	4.
Lunes	U106.	U106.	U026.	4.
Martes	U106.	U107.	U026.	5.
Miercoles	U107.	U107.	U026.	6.
Jueves	U107.	U108.	U026.	7.
Viernes	U108.	U108.	U027.	0.
Sabado	U108.	U108.	U027.	0.
	U748.	U750.	U187.	2.

Đ187. .. 2. Đ985. 22.

Por la racion de 7. dias, al 1.° y 2.° Ayudante de la Escuela, al Enfermero y Sacristan. ... ... Đ014.
Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados id. ... ... Đ021.
Por Catorce y media libras de Carne Quartadas, en dàs vn extraordinario à la Comunidad, ministros y Sirvientes, el dia de S.n Andres Apostol. ... Đ014. .. 4.
Por Quatro libras y tres racion.s Quartadas en dàs siete principios à cinco Coleg.s enfermos que se hallan convalecientes. ... ... Đ004. .. 3.
Por Seventa y quatro libras de Hueso, correspond.te à Đ241. libras, y 1. racion de Baca, que se an quartado en esta Semana. ... ... Đ060. .. 2.

Son las dichas: Trescientas vna libras, y tres racion.s Đ301. .. 3.

de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería, a precio de 36. quartos cada vna importa. ... ... 1Đ276. 14.

Nota. Omite abonar se dies y seis mrs.

Por Ochenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s ... ... Đ056.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. ... ... Đ008. 16.
Por amolar los cuchillos de la cocina. ... ... Đ002.
Por vn Cuchillo nuevo para la Cocina. ... ... Đ008.
Por Catorce docenas de Chucharas de Boxe para vso del Refectorio à precio de 3 r.s cada vna. ... ... Đ042.
Por cinco libras de almendras à 3½ r.s para la Enfermeria. ... Đ017. 17.
Por Seis libras de Chocolate à 8½ r.s p.a los enfermos. ... ... Đ051.
Por Doce libras de Azucar p.a Refrescos de los enfermos à 28 q.s ... Đ039. 18.
Por media libra de Pimienta para especiar los Guisados. ... ... Đ006. 17.

2Đ493. .. 02.

	20493. 02.
Por media libra de Clavos para id.	0024.
Por media id. de Canela p.ª dhos.	0020.
Por vna Paleta, y vna tenazas p.ª la Enfermeria.	0009.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.	20546. 02.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 01.2¾ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

00.45½ .. Para las Comidas, vspas del desayuno, y luces de la Cocina.

00.14. .. Para las luces del Dormitorio

00.14. .. Para las luces de los tranzitos

00.10½ .. Para las lamparas de la Yglesia

00.08½ .. Para las dos Enfermerias

00.03½ .. Para la guardia de la Puerta p.al

00.03½ .. Para los Belones del Refectorio

00.01¾ .. Para el farol de la Roperia

00.01. .. Para luz en el Labadero.

01.2¾ Son los dhos Quart.s de aceyte

00.64. De Vinagre para los guisados

00.11. De Sal para Sazonarlos

00.25½ Libras de Harina p.ª las Ollas y pucheros

00.14. Quart.s de Garbanzos p.ª las Ollas y pucheros

00.21. De Chicharos p.ª dhas Ollas

00.56. Libras de Arroz p.ª las Ollas

01.2. Libras de Pasas p.ª estos postres, á la Comunidad y Criados

00.38. Quint.s de Leña para el gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dos mil quinientos

quarenta y seis rs. y dos mrs. de vellon, la misma que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Diciembre de Mil Ochocientos uno.

V.B. Lalle Garidalte

Y corregida de la equivocacion notada á la buelta, importa legitimamte. Dos mil quinientos quarenta y seis rs. y diez y ocho mrs. de vellon, aumentando á la suma total los diez y seis mrs. que dejó de abonarse en la partida notada á la vuelta.

Aduair

Paguense los Dos mil quinientos quarenta y seis rs. y diez y ocho mrs. Sn. Telmo 7. de Dicre. de 1801.

Portillo

Apunta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 6. hta. Sabado 12. de Diciembre de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0054½	0109	0109	0045	2½
Lunes	0054½	0109	0109	0045	2½
Martes	0054½	0109	0109	0045	2½
Miercoles	0054½	0109	0110	0045	3½
Jueves	0055	0110	0110	0045	5
Viernes	0055	0110	0110	0045	5
Sabado	0055	0110	0110	0045	5
	0383	0766	0767	0319	2

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela al Enfermero y Sacristan ... 0011. 4.
Por la del Cocinero su ayudante y quatro Criados ... 0017. 3.
Por el Pan para los mojados de los Guisados ... 0004. 0.
Por Once hog. y dos racion.s de Pan, gastadas en dar dos desayunos de Sopas, à la Comunidad y Criados y tres desayunos mas p.a once enfermos ... 0011. 2.
0363. 5.
Baxanse: Dos hog. y una rac.n de Pan, de vueltas de la Enfermeria de varios enfermos que no lo toman. 0002. 1.
Y Son las dhas: Trescientas sesenta y una hog. y quatro racion.s de Pan, compradas a precio de 22. q.s cada una importa. 0361. 4. ... 0936. 4.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0109	0109	0027	2
Lunes	0109	0109	0027	2
Martes	0109	0109	0027	2
Miercoles	0109	0110	0027	3
	0436	0437	0109	1

	0436	0437	0109	1	0936. 2
Jueves	0110	0110	0027	4	
Viernes	0110	0110	0027	4	
Sabado	0110	0110	0027	4	
	0766	0767	0191	9	

Por la rac.^n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela al Enfermero y Sacristan ℔. ... 0014.

Por la del Cocinero, su ayudante y 2 Criados ℔. ... 0021.

Por Quatro libras y tres raçon.^s de Carne gastadas en darles siete principios al medio dia à Cinco Colegiales, que se hallan combalecientes. ... 0004. 3.

Por Quince libras de Carne gastadas en dàr un extraordinario, à la Comunidad y Criados, el dia de la Concepcion de Nuestra Señora. ... 0015.

Por Seventa y una y media libras de Huevo, correspondiente à 246 libras de Carne, que se an gastado en esta Semana. ... 0061. 4.

0307. 4.

Baxanse Ocho libras de Carne incluso el hueso correspondiente que devolvieron en raçon.^s de la Enfermeria de varios enfermos que no la comieron, por la noche, y tomaron otra cosa, en lugar de la dha Carne. ... 0008. 0

Y Son las dhas: Doscientas noventa y nueve y media libras de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 36 quart.^s cada una importa. ... 10268. 16.

0299. 4.

Por Ochenta docenas de manojos de ensalada à 6 quart.^s ... 0056. 16.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados ℔. ... 0008. 28.

20269. 28.

	28269. 28.
Por una arroba de Pimiento molido para las Ollas de la Comunidad.	5 / 0060.
Por Ocho libras de Chocolate para los Enfermos à 8½ r.	0068.
Por Doce libras de azucar p.ª los dhos enfermos à 28 q.s	0039. 18.
Por un Par de huevos p.ª una mediçina.	0000. 28.
Por dos quartillos de vino à 12 q.s para id.	0002. 28.
Por un Quartillo de vino inferior.	0000. 32.
Por amolar las Tixeras de la Enfermeria.	0000. 20.
Por un Quartillo de arina para los Quirados id.	0002. 24.
Importa todo el Gasto ordinario rs. de v.n	28415. 08.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0114¾ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma

0038½ .. Para las Comidas, Sopas de do dias, y luces de la Cocina.
0014. .. Para las luces del Dormitorio.
0014. .. Para las luces de los transitos.
0010½ .. Para la Iglesia
0020. .. Para la Iluminacion de la noche de la Concepcion
0008. .. Para las dos Enfermerias
0003½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Roperia
0001. .. Para luz en el Labadero.

0114 ¾ Son los dhos Quant.s de aceyte

0064. De Vinagre para los Quirados
0010. De Sal para Sazonarlos
0025½ Libras de Tozino p.ª las Ollas
0004. Quant.s de Garbanzos p.ª las Ollas de los Enfermos

Dº 42. ... Quant.s de Chichanos p.a siete Ollas de la Comun.d

Dº 56. ... Libras de Arroz p.a las dhas siete Ollas.

D 23 1/2 ... Libras de Pasas Gastadas, en cinco desayunos y siete postres.

Dº 38. ... Quint.s de Leña, para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Estafeta: Dos mil quatrocientos quarenta y cinco rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que se sacaron del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Diciembre de mil ochocientos uno.

80. V.º B.º

Pablo Garcia

Aduair

Paguense los Dos mil quatrocientos quarenta y cinco rs. y ocho mrs. de vellon. San Telmo 24 de Diciembre de 1801.

Portillo

2 – Asuelta del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 13. hasta Sabado 19. de Diciembre de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.
Domingo	055	108	110	045	3
Lunes	055	110	110	045	5
Martes	055	110	110	045	5
Miercoles	055	110	109	045	4
Jueves	054½	109	109	045	2½
Viernes	054½	109	110	045	3½
Sabado	055	110	110	045	5
	384	766	768	319	4

Por la Rac.n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudante de la Escuela, al Enfermero, y al Sacristan. … 011. 4.
Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro criados Id. … 017. 3.
Por el Pan para los mozos de los quixados Id. … 003. 3.
Por Veinte y nueve racion.s de Pan, quitadas en los siete desayunos de once Coleg.s combalecientes que lo hacen con sopas, á razon de 3. onz.s cada uno. … 004. 5.
357. 1.
Baxanse quince racion.s de Pan que devolvieron de los Enfermos, que se hallan en la Enfermeria por no haverlos comido, que hacen hog.s … 002. 3.
Y quedan de Pago: Trescientas cinquenta y quatro hogaz.s y quatro racion.s de Pan, compradas a precio de 22. quart.s … 354. 4. … 917. 32.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	108	110	027	2.
Lunes	110	110	027	4
Martes	110	110	027	4
	328	330	082	2.

	0328.	0330.	0.82.	2.	0917. 32.
Miercoles	011.0	01.09.	0.27.	3.	
Jueves	01.09.	01.09.	0.27.	2.	
Viernes	01.09.	011.0	0.27.	3.	
Sabado	011.0	011.0	0.27.	4.	
	0766.	0768.	0191.	6.	

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela al Enfermero y Sacristan rs. ... 0.14.

Por la del Cocinero su ayudante y 4. Criados rs. ... 0.21.

Por Treinta y cinco raciones de Carne Partadas en siete principios, dados à cinco enfermos conbalecientes que estan en la Enfermeria ... 0.04. 3.

Por Cinquenta y siete libras, y seis raciones de Hueso, correspondientes, à 231. libras, y 1. rac.n de Carne que se apartado en esta Semana ... 0.57. 6.

0288. 7.

Baxanse: Quatro libras y tres raciones de Carne incluso el Hueso, de las que devolvio la Enferm.a à causa de haver tomado dhos enfermos otra cosa en lugar de la Carne ... 0.04. 3.

Y Son las dhas: Docientas ochenta y quatro y media libras de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 4. rs. cada una importa rs. de V.n ... 0284. 4. 10138.

Por Cien docenas de manojos de ensalada à 6. q.s ... 0.70. 20

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados rs. ... 0.08. 16

Por Treinta docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas, a 2 rs. ... 0.60.

Por una quartilla de Oregano p.a los Guisados ... 0.08.

Por una libra de algodon para las luces del Colegio ... 0.18.

Por Seis libras de Chocolate p.a la Enfermeria à 8½ rs. ... 0.51.

20272.

	20272.
Por Doce libras de azucar para la Enferm.ª à 28 quartos cada una.	0.39. 18.
Por Seis libras de almendras p.ª la dha à 3½ r.s	0.21.
Por Un quantillo de aguardiente.	0.2. 28.
Por dos quant.s de Vino à 10 q.s para id.	0.2. 12.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon	20337. 24.

{Gasto de las Despenzas}

Primeram.te 0.96¼ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0.38. .. Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.

0.14. .. Para las luces del Dormitorio

0.14. .. Para los faroles de los tranatos

0.10½ .. Para las lamparas de la Iglesia.

0.10. .. Para la Enfermeria

0.03½ .. Para los Velones del Refectorio

0.03½ .. Para el Quarto de los Soldados de la Guardia.

0.01¾ .. Para el farol de la Ropería

0.01. .. Para luz en el Labadero.

0.96.¼ Son los dhos Quant.s de aceyte

0.56. De Vinagre para los Guisados

0.10. De Sal para Sasonarlos

0.25. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

0.21. Quart.s de Garbanzos para las dhas Ollas.

0.06. Libras de Arroz p.ª dos Ollas à los Enfermos

0299. Libras de Pasas para dar siete desayunos y siete postres à los dhos

0.36. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Ajuela. Dos mil trescientos

Treinta y siete rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Gandasegui

V.B.

Aduair

Paguense los Dos mil trecientos treinta y siete rs. y veinte y quatro mrs. de vellon. San telmo 24 de Diciembre de 1801.

Portillo

Ajusta del gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Diciembre de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs.	Racs.
Domingo	055.	108.	110.	045.	3.
Lunes	055.	109.	110.	045.	4.
Martes	055.	110.	110.	045.	5.
Miercoles	055.	110.	110.	045.	5.
Jueves	055.	108.	109.	045.	2.
Viernes	054½	098.	103.	042.	3½
Sabado	051½	096.	102.	041.	3½
	381.	739.	754.	312.	2.

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan ℔. ... 011. .. 4.

Por la del Cocinero su ayudante y 4. Criados ℔. ... 017. .. 3.

Por el Pan para los mozos de los Quiradores ℔. ... 005. .. 0.

Por Trece hogazas y quatro racion.s de Pan gastadas en seis desayunos á Once enfermos que lo hacen con sopas: Y quatro desayunos de sopas á toda la Comunidad, y Sirvientes. ... 013. .. 4.

Son todas: Trescientas, sesenta hog. y una racion 360. .. 1. de Pan, compradas á precio de 22. quart.s cada una importa. ... 932. 06.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	108.	110.	027.	2.
Lunes	109.	110.	027.	3.
Martes	110.	110.	027.	4.
Miercoles	110.	110.	027.	4.
Jueves	032.	032.	008.	0.
Viernes	098.	103.	025.	1.
	567.	575.	142.	6.

	0567	0575	0142	6	
Sabado	0096	0102	0024	6	0932. 06.
	0663	0677	0167	4	

Por la Racion de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela al Enfermero, Sacristan y dos Criados por Enfermos .... 0017 .. 4.

Por la Racion de 6. dias al 2.º ayudante de la Escuela, al Cocinero, un ayudante, y dos Criados Id. .... 0015 .. 0.

Por quatro libras y tres Racion. de Carne, gastadas en darles à cinco Enfermos, convalecientes viste princi pio, en toda la Semana. .... 0004 .. 3.

Por Cinquenta y seis libras de Carne gastadas en dar tres extraordinarios y un desayuno, en los dias de S.to Tomas Apostol, dia 1.º de Pasqua de Navidad, por la mañana desayuno: y este al medio dia, y el 2.º de Pasqua extraordinario, à toda la Comunidad y Criados .... 0056 .. 4.

Por Seventa y cinco libras, y una Racion de Huevo, correspondientes à 260. libras, y 7. Racion. de Carne, gastadas en esta Semana. .... 0065 .. 4.

Son las dhas: Trescientas veinte y seis libras de Carne, incluso el Huevo, y de ellas: Ciento tres libras de Carne de Puerco: de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Doscientas veinte y tres libras restantes de Carne de Baca, compradas en la Carniceria aprecio de 36. quart. cada una importa rr.s de Vellon .... 0326 .. 0. | 0094. 16.

Por Ocho docenas de Escarolas p.a ensaladas à 8½ r.s cada una. .... 0068.

Por Catorce docenas de Coles, p.a las dhas Ollas, à 9 r.s cada una. .... 0126.

2070. 22.

Nota: Abonadas las lib. de Puerco en el 5.º l.º de Desposta al fol. 340 v.ta

	2007,,	22,,
Por veinte y ocho docenas de manojos de acelgas para las dhas Ollas aprecio de dos rs. cada una.	0056,,	
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.	0008,,	16,,
Por manteca de flandes, Chocolate, pan de Torta, y dulce para el desayuno de los Padres que vinieron â confesar a la Comun.	0008,,	18,,
Por Lañar una Tina â donde se â de salar el Tocino para el año pague.	0028,,	
Por Cinco arrobas de Batatas p.a la noche Buena de la Natividad de Nro. Señor Jesus-Christo, aprecio de diez y ocho rs. cada una.	0090,,	
Por una y media fanega de Castaña p.a la dha noche Buena â toda la Comun. y Criados, aprecio de 75,, rs. fanega.	0112,,	18,,
Por un millar de nuezes p.a y.	0020,,	
Por Seis libras de azucar p.a la enfermeria â 28 q.s	0010,,	26,,
Por Seis libras de Chocolate p.a la dha â 8 rs.	0048,,	
Por algofifar la Enfermeria pague â una muger.	0002,,	16,,
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	2486,,	12,,

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0093½ Quart. de aceyte Gastados en esta forma.

0036½ .. Para las comidas, sopas del desayuno, y luces de la cocina

0014 .. Para las luces del Dormitorio

0012 .. Para los faroles de los transitos

0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia

0008¾ .. Para la Enfermeria

0003½ .. Para la guardia de la puerta pral

0003½ .. Para los Belones del Refectorio.

0090.¾

~~0090¾~~
0001¾ .. Para el farol de la Roperia.
0001 .. Para luz en el Labadero.
~~0093½~~ .. Son los dhos quant.s de aceyte.

0060 .. De Vinagre para los Guisados
0010 .. De Sal para Sazonarlos
0016 .. Libras de Tocino para las Ollas y Pucheros
0025 .. Libretas de Bacalao seco para dos Pitanzas al medio dia y la noche, à la Comunidad y Criados
0019 .. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros
0010 .. De Lentejas p.a un potaje al medio dia.
0191 .. Libras de Pasas para dàr tres almuerzos y siete postres à dha Comunidad y Criados
0040 .. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Papeleta: Dos mil quatrocientos Ochenta y seis rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que saqué del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Diciembre de mil Ochocientos uno.

V.B. Pablo Pardo

Aduair — Paguense los Dos mil quatrocientos ochenta y seis r.s y catorce mrs. de v.n Santelmo 28 de Diciembre de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 27. hta. Jueves 31. de Diciembre de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	050	098	100	041	2
Lunes	050	092	102	041	4
Martes	051	102	103	042	4
Miercoles	051½	099	103	042	1½
Jueves	051½	096	106	042	1½
	254	487	514	209	1

Por la rac.n de 5. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, al Enfermero y Sacristan ... 008 .. 2.

Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados ... 012 .. 3.

Por el Pan gastado en las masas de las quesadas ... 006.

Por quatro racion.s de Pan que se le dieron à los matadores para su desayuno ... 000 .. 4.

Por cinco hog.s y una racion de Pan gastadas en cinco desayunos de Sopas que se dieron à los Colegiales q.e se hallan en la Enfermeria ... 005 .. 1.

Son todas: Doscientas quarenta y una hogazas 241 .. 5.
y cinco racion.s de Pan, compradas aprecio de 22. quart.s importa ... 625. 32.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	098	100	024	6
Lunes	092	102	024	2
Martes	102	103	025	5
Miercoles	099	103	025	2
Jueves	096	106	025	2
	487	514	125	1

Por la rac.n de 5. dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela. 005.

130 .. 1.

	0130 .. 1.	0625. 32.
Por la Rac.n de 5. dias al Enfermero y Sacristan.	0005.	
Por la Racion de 5. dias al Cocinero, su ayudante y quatro Criados &c.	0015.	
Por tres libras y una Racion quartadas en darles cinco principios, à cinco Coleg.s que se hallan convalecientes de sus enfermedades.	0003. .. 1.	
Por Treinta y ocho y quarta libras de Huevo, correspondiente à 153. libras y 2. Racion.s de Carne, que se an quartado en esta Semana.	0038. .. 2.	
Son las dhas: Ciento noventa y una y media libras de Carne incluso el Huevo: Y de ellas: Ciento setenta lib.s de Carne de Puerco, de las del Cargo de esta Mayordomia:	0191. .. 2.	
Y las Veinte y una y media libras restantes de Baca para los Enfermos à precio de 36. quart. cada una importan r.s de V.		0091. 02.
Por Siete docenas de Escarolas para ensalada à 8 r.s y medio cada una.		0059. 17.
Por veinte y cinco docenas de manojos de acelgas para las Ollas à precio de dos r.s cada una.		0050.
Por Ocho docenas de Coles, para dhas Ollas à 9 r.s cada una.		0072.
Por Sebollas, perexil y yerbabuena para los Guisados.		0008. 16.
Por doce docenas de Platos para el uso del Rectoris à 2 r.s		0024.
Por dos libras de Pimiento molido para los Guisados.		0007. 18.
Por una Bulla de Difunto para el Colegial que murio, Antonio Ruiz Copete.		0008.
Por los doce r.s que se pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua, en las Cañerias del Colegio, perteneciente al mes de la fha.		0012.
		0953. 17.

Nota. Aborrado [illegible] tanta Carne de Puerco en el S.º 1.º de Dez.e al fol. 340 v.

	0953.	17.
Por Sacar la Basura del Colegio en el presente mes de la fha, pague diez rs.	0016.	
Por Siete rs. que se le abonan cada mes, à los Soldados de la Guardia para el Carbon que an de gastar en guisar su Comida, correspondiente al dho mes de la fha.	0007.	
Por Quatro libras de Chocolate à 8 rs. para la Enfermeria	0032.	
Por Quatro libras de azucar para dha Enferm.a à 28 qs.	0013.	06.
Por seis limones para la dha.	0001.	02.
Por quatro quant.s de Vino à 10 qs. para la dha.	0004.	24.
Por un Quartillo de aguardiente seco para la dha.	0002.	28.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vn.	1014.	09

{Gasto de las Despensas} *Nota: Omite abonarse en esta suma diez rs. de vellon.*

Primeram.te 0057½ Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0017½ Para las Comidas y luces de la Cocina
0010. Para las luces del Dormitorio
0010. Para los faroles de los transitos.
0007½ Para las lamparas de la Iglesia
0005½ Para la Enfermeria.
0002½ Para la Guardia de la Puerta
0002½ Para para los Velones del Refectorio
0001½ Para el farol de la Ropería.
0001. Para luz en el Labadero
0057½ Son los dhos quant.s de aceyte.

0045. De Vinagre para los Guisados
0007. De Sal para Sazonarlos
0132. Quant.s de Sal gastados en salar los Gordos y Magros de Once puercos Muertos en este año.

Dº 57. Librar de Tocino para una Olla y los pucheros de los enfermos
D116. Librar de Mantenca de Puerco gastadas desde primero de Enero hta. el dia de la fha. en los guisados de los Enfermos y Comunidad,
Dº 52. Librar de Jamon, de los que hizo en el año; el Colegio por Cuenta de la Casa, de los Puercos que mató, gastadas desde 1º. de Enero hta el dia de la fha. en los pucheros de los dhos Enfermos.
Dº 15. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros
D164. Librar de Pasas p.a cinco desayunos y cinco postres á dha Comun.d
Dº 32. Quint.s de Leña gastados en la Cocina, y cinco labados de Ropa

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil catorce rs. y nueve Mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil Ochocientos uno. — —

V. B.

Pablo Sandoval

Corregida de la Equivocacion notada á la buelta importa legitimamte. Un mil veinte y quatro rs. y nueve mrs. de vn. aumentando á la suma total los diez rs. que omitió abonarse el Mayordomo. — — —

Aduar

Paguense los Un mil veinte y quatro rs. y nueve mrs. S. Telmo 31. de Dic.e de 1801.

Portillo

„1801„

Terdos.

Memoria de la Matanza de Quince Cerdos que en los dias 22, 27 y 31. del presente mes de la fha, se hizo asi para Salazon para el año, como para el Gasto diario, los quales pesaron en Canal, Un mil doscientas doce y media libras, que agregandoles à estas, Treinta libras que pesaron las Azaduras de los expresados quince Cerdos: ascendera el total Cargo para esta Mayordomia à Un mil doscientas quarenta y dos y media libras de Carne las que se daran distribuydas en las hijuelas siguientes. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Setecientas cinquenta y tres y media libras, que pesaron en Canal diez Cerdos à precio de quarenta y seis quartos cada una importa.	4077. 26.
Yt. Por Quatrocientas cinquenta y nueve libras, que pesaron en Canal cinco Cerdos, à precio de quarenta y siete quartos cada una importa.	2538.
Yt. Por las Matanzas y aulagas para dhos Quince Cerdos à razon de Ocho r.s von cada uno.	120.
	6735. 26.

Importan las dhas tres partidas: Seis mil setecientos treinta y cinco rr.s y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno. ... ...

Distribucion

Gordo:	0642½
Magro.	0478½
Mantecas... ...	0091½
Azaduras. ...	0030.
Total Cargo. ...	1242½

Pablo Pandolfi

V. B.

Aduair

Sentada en el L.o 1.o de Despens. al fo 85 vta

Paguense

los seis mil setecientos treinta
y cinco r.s y veinte y seis mrs. de
vellon. Santelmo 31 de Dic. de 1804.

Carrillo

1801.

Aceite

Memoria de la Compra de Ciento catorce arrobas mayores de Aceyte, hecha á Dn. Feodomiro Morales, vecino de la Ciudad de Carmona, para la Prevencion del año, del Rl. Colegio del Sn. Telmo: y de todos los demas gastos causados hta. dexarlo vaciado, en las Tinajas del Colegio, cuyo por menor es á saber. — — — — — — — — — — —

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por el valor de Ciento catorce arrobas mayores de Aceyte, compradas en la Ciudad de Carmona, aprecio de veinte y seis rs. cada una —	2964.
Yt. Por la Conducion de dho aceyte desde Carmona á esta Ciudad, á razon de dos rs. arroba. — —	0228.
Yt. Por los Drôs. pagados en la Administracion de la Calle del Aceyte á razon de cinco rs. ga. —	0570.
Yt. Por los gastos causados en Carmona, segun Cuenta remitida por el dho Dn. Feodomiro Morales del Despacho, Drôs. del corredor, medidas del Fiel, y fianza p. la vuelta de Guia. — — —	0063.
Yt. Por vaciar dho aceyte en las tinajas, del Colegio, descanzanlo, Gratificacion que se dio á los harrieros, y la vuelta de Guia q. se sacó. — —	0035.

Suman las dhas partidas: Tres mil ochocientos sesenta rs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil ochocientos uno. 3860.

Nota

...rgado dho Acei... en el Lo. 2o. de Dispensas al ...lo Lo. 84 vuelta

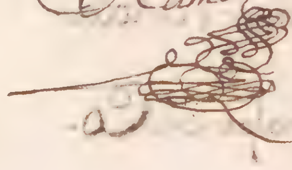
V. B.

Aduain

Pablo Garda

Paguese

los tres mil ochocientos y sesenta rs. de vellon. S.n Telmo 31. de Mayo de 1804.



1801

Vinagre

7

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr Dr Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Trescientos noventa rr.^s de Vellon, los mismos que pague à Juan Cespa, Vecino de la Villa de Salteras, por el importe de Treinta arrobas de Vinagre, aprecio de trece rr.^s cada una, para el Gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, Ministros y sirvientes: Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos uno. —"—"

Nota
Cargadas en el L.^o 1.º de Despensas al fol.^o 84 vuelta. —"

Son 390. rr.^s de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.^o B.^o

Aduain

Paguense los trescientos y noventa r.^s de v.^on Sn Telmo 30 de Abril de 1801. —"

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatro- cientos diez y seis rs. de vellon, los mismos que pagué à Juan Celpa, Vecino de Villanueva del Ariscal, por el valor de Treinta y dos arrobas de Vinagre, aprecio de trece rs. cada una para el Gasto diario de esta Comunidad, Sevilla diez y seis de Diciembre de mil ochocientos uno.

Nota
Cargado en el 2o. Lo. de Despensas al fo. 85 - buelta.

Son 416. rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Quatrocientos diez y seis rs. vn. Sn. Telmo 16 de Dic. de 1801.

Portillo

—1—

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Ciento Ochenta y dos rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Joseph de la Oliva, Presbo. Vecino de Villanueva del Ariscal, por el Valor de catorce arrobas de Vinagre aprecio de trece rs. cada una, para el Gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez y seis de Agosto de mil Ochocientos uno. —— —— —— —— —— ——

Nota
Cargado en el L.o Mo. de Expensas al fol. 84 buelta.

Son 182 rs. de Vn.

Pablo Gandal

V.B.

Aduain

Paguense los Ciento ochenta y dos Rs. de V. en San Telmo 18,, de Agosto de 1801. ——
Por el Sor. Director enfermo.
Portillo

„1801„

Sal.

Nota
Cargadas en el l.º 1.º de Despens. al fol. 84 v.ta

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien r.s de Vell. los mismos que pagué en el R.l Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Communidad, Porciones minivtros, y Sirvientes, a precio de cinquenta r.s cada una. Sevilla diez de Enero de mil ochocientos uno.

Son 100 r.s de v.n

Pablo Garnda

V.º B.º

Aduair

Paguense los cien reales de vellon. S.n Telmo 12 de Enero de 1801.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué en el R.l Alfolí de la Sal, por valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de cinquenta r.s cada una. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno.

Nota. Abonados y carga-das en el L.o l.o de Depon.s a l fol.o 84 v.to

Son 100 r.s de Vellon

Pablo Garcia

V. B.

Aduair

Paguense los cien r.s de vellon. San Telmo 28 de Febrero de 1801.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Cien rrs. de Vellon los mismos que pagué en el Rl. Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de la Comunidad, Porcionistas ministros, y Sirvientes, a precio de cinquenta rrs. cada una. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos uno. — — — — — — — — — — — —

Nota
Cargada en el
Lo. 2o. de Despensas
al fol. 84. vuelta

Son 100. rrs. de Vn.

Pablo Pandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Cien reales de vellon. San Telmo 31. de Marzo de 1801. — . —

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rs. de vellon, los mismos que pagué en el Rl. Alfolí de la Sál, por el valor de dos fanegas de dha Especie para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de Cinquenta rs. cada una. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos uno.

Nota
Cargada en el Lo. Vo. de Despensas al fo 184. buelta

Son Rs. 100 rs. de vellon.

Pablo Pando

V.B.

Aduair

Paguense los Cien Rs. de vn. San Telmo 31 de Mayo de 1801.

Ramos

Recivi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cien rr.s de V.on los mismos que pague en el R.l Alfoli de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha Especie, para el Gasto diario de esta Comunidad, Porcion.s minis.tras, y Sirvientes. Sevilla veinte y siete de Julio de mil ochocientos uno.

Nota

Cargadas en el L.o 1.o de Despensas al fol.o 84 buelta.

Son 100 rr.s de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los cien r.s de v.n San Telmo veinte y nueve de Julio de mil ochocientos uno.

Por indisposicion del S.r Director

Portillo

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sor.
Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rs. de
Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Administracion
Gral. por el Valor de dos fanegas de Sal, a precio de Cin-
quenta rs. cada una, para el gasto diario de la dha Real
Casa. Sevilla diez y seis de Setiembre de mil ochocientos uno.

Nota
Cargados en el 5.o
Lo. de Despensa
al fol. 84 vta.

Son 100. rs. de Von.

Pablo Pandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los cien reales de vellon. San
Telmo 18. de Setiembre de 1801.

Por el Sr. Director.
Carrillo

Nota
Cargada en el 5.º
l.º de Despensa
al fol.º 85. v.ta

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Cien r.s de Vellon, los mismos que pague en el R.l Alfoli de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha especie, para el Gasto diario de esta Comunidad, a precio de cinquenta r.s cada una. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos uno.

Son 100. r.s de V.n

Pablo Pardo

V.º B.º
Aduain

Paguense los Cien reales de vellon San Telmo 30. de Noviembre de 1801.

Portillo



Nota.
Cargadas en el
C.º 1.º de Despen.
al fol.º 85 buelta.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Docientos rrs. de Vellon, los mismos que pague en la Rl. Administracion de la Sal, por el Valor de Quatro fanegas de dha. especie, para el Gasto diario de la Comunidad, a precio de Cinquenta rrs. cada una. Sevilla veinte y ocho de Diciembre de mil Ochocientos uno.

Son Rn. 200. rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Docientos rs. de vn. San Telmo 31. de Diciembre de 1801.

Portillo

„1801„

Bacallao

+

R.^{mi} del Sor Dn Pablo Gandelfo May.^{mo} del R.^{l} Seminario de San Telmo nueve^{tos} R.^{s} vell.^{n} valor de quatro quint.^s de Bacalao llevados p.^a el consumo de los Coleg.^{les} de d.^{ho} R.^l Seminario. Sevilla y En.^o 31 de 1801

Son 900 Rv.^n

Marcos de Sexereda
y Riosa

Nota
Cargado en el
L.^o 1.º de Desp.^{sas}
al fol.^o 85.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Los mismos Nuevecientos rr.^s de Vellon, los que importa el Recibo que antecede de la compra de Quatro Quintales de Bacalao, para el Gasto diario de los Coleg.^s Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos uno

Pablo Gandolfo

H. B.

Abecair

Paguense los Nuevecientos reales de vellon.

Sn Telmo 31. de Enero de 1801.

Ramo

1

R.ui del S.or D.n Pablo Gandolfo May.mo probehedor del R.l Seminario de S.n Telmo quatrocientos cincuenta rs. de v.n valor de dos quintales de Bacalao llevados p.a el consumo de los Colegiales de dho R.l Seminario. Sevilla y Mayo 13 de 1801

Marcos de Cereceda
D.r Rioxa

Nota
Abonadas y carg.do al Mayordomo en el Q.o 1.o de despensas al f.o 85 —

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Quatrocientos y cinquenta r.s de Vellon que importa la compra de dos Quintales de Bacalao, que se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla catorce de Mayo de mil ochocientos uno —

Son 450 rs. de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Quatrocientos y cinquenta r.

de v.n S.n Telmo 16 de Mayo de 1801.

Ramos

t

R.^{ui} del Sor Dn Pablo Gandelfo May.^{mo} del R.^l Seminario de Sn Telmo quinientos quarenta r.^s v.^{on} valor de dos quintales de Bacalao llevados p.^a el consumo de los Coleg.^{les} de dho R.^l Seminario Sevilla Julio 18 de 1801 Marcos de Cerezeda de Rioxa

Nota: Cargado en el L.^o 1.º de Despensas al f.º 85.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Los mismos quinientos quarenta r.^s de Vellon, los mismos que importa la compra de dos quintales de Bacalao, comprados para el consumo de los Coleg.^s Sevilla diez y ocho de Julio de Mil ochocientos uno.

Son D. 540,, r.^s de V.^n

Pablo Gandolfo

V.^o B.^o

Aduain

Paguense los quinientos y quarenta r.^s de vellon. San Telmo 20,, de Julio de 1801.

Por enfermedad del Sr Director
Portillo

"1801"

Garbanzo

Recivi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil seiscientos veinte y dos r.s v.n de vellon, los mismos que pague D.n Christoval Baez, y compañeros, vecinos de la Villa de los Palacios, por el importe de veinte y tres fanegas de Garbanzos de superior calidad, a precio de Ciento catorce r.s v.n cada fanega, comprados a prevencion para el Gasto diario de la Comunidad, Porcion.tas sus ministros y sirvientes. Sevilla diez y ocho de Julio de mil ochocientos uno. — — —

Nota
Cargado en el L.o 1.o de Despensas al fol.o 85. — — —

Son 2U622. r.s v.n de vellon.

Pablo Guarda

V.B.

Aduair

Paguense los Dos mil seiscientos veinte y dos R.s de vellon. San Telmo 20 de Julio de 1801. —

Por el S.r Director
Portillo

1801

Chicharot

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos quince rs. de Vellon los mismos que pague á Dn. Antonio Cannatachi, del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de tres Sacos de Guisantes, con peso neto de Veinte y quatro arrobas, a precio de Ciento cinco rs. cada saco de ocho arrobas, para el Gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, Ministros y Sirvientes; Y medidos que fueron, contubieron Doscientos cinquenta quartillos de dha especie, los quales se daran distribuidos en las Planillas siguientes. Sevilla Veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno.

Nota
Cargados en el 5.o Lo. de Dispens. al fol.o 85.

Son 315. rs. de Vellon.

Pablo Gundel

V. B.

Alzaiz

Paguense los trescientos quinze r. de v.on
S.or S. Telmo 28. de Febrero de 1801.

Ramo

4

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento setenta y cinco rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Antonio Saenz, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Catorce arrobas de Guisantes para el gasto diario de la Comunidad, aprecio de doce y medio rs. cada arroba: Los quales tubieron: Ciento setenta y cinco quartillos de dho Especie, los que se daran distribuido en las hijuelas siguientes. Sevilla veinte y cinco de Abril de mil ochocientos uno.

Nota

Cargados en el 5.o l.o de Despensa al fol.o 85.

Son 175. rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Ciento setenta y cinco rs. de Vellon. S. Telmo 27 de Abril de 1801.

Ramos

Nota
Cargados en el S.º V.
de Despensas al
fol.º 86. — „ — „

Recibí del Arca de tres llaves. Y Por mano del S.r Director Interino; de este R.l Colegio de San Fel-mo: Docientos setenta rr.s de Vellon, los mismos que pagué por la compra de Nueve arrobas de Chichanos á precio de Treinta rr.s cada una, para el Gasto de la Comunidad, sus ministros y sirvientes; Los quales medidos que fue-ron, contubieron Ciento y ocho quantillos de dha especie los quales quedan al Cargo de esta Mayordomía. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos uno. — „

Son 270„ rr.s de Vellon.

Pablo Guindal

V.º B.º
Aduain

Paguense los Docientos y setenta rs. de vellon. S.n Telmo 23„ de Noviembre de 1801—„

Portillo

1801

Sentencia

Recivi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos setenta y cinco rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Lorenzo Solano; vecino de esta Ciudad, por el importe de Cinco y media fanegas de Lentejas, de buena calidad, á precio de Ochenta y seis y medio rs. cada una, compradas aprevencion, para el Gasto diario, de la Comunidad, Porcionistas, ministros y sirvientes de Nacion; Sevilla quince de Julio de mil Ochocientos uno. -- -- -- -- --

Nota
Cargados en el 25. Vto. de Despensa al fol. 85. — „ — „

Son 475„ rs. y 26„ mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduain

Paguense los Quatrocientos setenta y cinco rs. y veinte y seis mrs. de Vn. Santelmo 17„ de Julio de 1801.--

Por el Sor. Director
Portillo

"1801"

Arroz.

— Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Docientos rs. de Vellon, los mismos que pague por la compra de cinco arrobas de Arroz, a precio de quarenta rs. cada una, para el Gasto diario de esta Comunidad las quales quedan al Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos uno.

Nota
Cargado en el Lo. Vo. de Despensas al Fol.o 86. —

Son ℞ 200,, rs. de Vellon.

Pablo Landa

V.o B.o

Aduair

Paguense los Docientos Rs. de vellon.
San telmo 23 de Noviembre de 1801. —
Portillo

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento quarenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que pagué á la Casa de Dn. Antonio de Murga, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de quatro arrobas de Arroz aprecio de treinta y seis rs. cada una, para el Gasto diario de esta Comunidad, y quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla quince de Diciembre de mil ochocientos uno.

Nota
Cargadas en el Lo. 1o. de Despensas al fo. 86.

Son 144 rs. de Vn.

Pablo Pardo

V.B.

Aduair

Paguense los Ciento quarenta y quatro rs. S. Telmo 17 de Dic.e de 1801.
Portillo

„1801„

Pasas

✝

Memoria dela compra de Ciento quarenta y dos y media arrobas de Pasas largas, y cortas de Sol, hechas a prevencion para el año de la Comunidad, sus ministros y sirvientes de Nacion, cuyo por menor es en la forma siguiente. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~

Arrobas de Pasas.		Reales de Vellon
@. 76½	Primeramente. Por Setenta y seis y media arrobas de Pasas cortas de Sol, compradas a precio de diez y seis rs. cada una importa. ~.. ~.. ~	1U224.
@. 66..	It. Por Sesenta y seis arrobas de Pasas largas de Sol, compradas â Christoval Romero, vecino de los Palacios, â precio de Veinte y tres rs. y tres quartillos cada una importa rs. de Vn. ~.. ~.. ~	1U567. 17.
@. 142½		2U791. 17.

[C]argadas en el Lº de Despensas al fo. Vº ...s ~"

Importan dhas dos partidas: Dos mil setecientos noventa y un rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos uno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandol[illegible]

R.

Paguese

los Dos mil setecientos noventa y un rs. 10.
y diez y siete mrs. de vellon. Sanfelmo
30,, de Setiembre de 1801.

Por el Sr. Director

Portillo





Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil setecientos ochenta y dos rr.s de vellon, los mismos que pagué á Christoval Romero; vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de veinte y siete Quintales de Pasas Cortas de Sol, para el Gasto diario de esta Comunidad, á precio de Sesenta y seis rr.s cada una; las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos uno. -- -- -- -- --

Nota
Cargado en el
S.o 1.o de Des-
pensar al
fo 2.o 86. --

Son 1U782 rr.s de v.n }

Pablo Garda [rúbrica]

V.o B.o

Aduriz [rúbrica]

Paguense los Un mil setecientos ochenta y dos r.s de v.n S.n Telmo 29 de Dic.e de 1801. --

Portillo [rúbrica]

1801

Medicinas de Bo-
tica.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento cinquenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon los mismos que pagué á Dn. Gabriel Rodriguez, por el importe de Veinte y una Onzas de Quina en polvo, esquisita, aprecio de siete y medio rs. cada una, para los Enfermos que actualmente ay en este dho Rl. Colegio. Sevilla veinte y seis de Agosto de mil ochocientos uno.

Son 157. rs. y 17. mrs. de V.n

V.o B.o

Aduain

Pablo Pandolfi

Paguense los Ciento cinquenta y siete rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 28. de Agosto de 1801.

Por el Sr. Director.

Patillo

Cuenta que yo D.n Josef [illegible] [illegible] al S.r D.n Josef [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por V.a S.ra [illegible] son los siguientes

N.o 1... Agua de [illegible] [illegible] [illegible]
sal prunela una dragma Jarabe de chicoria [illegible]
[illegible] seis [illegible] y [illegible] el Jarabe ... 2 o 22.

2... Raiz de Calaguala [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ... 2 o 21.

3... Media onza de quina en polvo ... 1 D o 05 ... 17.

4... Espiritu de Clavo [illegible] 1 Quartos de Alcaparrosa
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] ... 1 D o 14 ... 17.

5... [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ... 2 o 20.

6... [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ... 2 o 10.

7... Raiz de malvas [illegible] [illegible] [illegible]
8... malvas [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] onza de [illegible] [illegible] ... 2 o 10

8 136.

D136

8 ... [illegible] Vinagre [illegible] D006

9 ... [illegible]
[illegible]
[illegible] D052

10 ... [illegible] de pez [illegible] de Comill [illegible]
[illegible] Cabeza [illegible]
[illegible]
[illegible] D067-17

11 ... [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D027

12 ... [illegible] D009

13 ... [illegible]
[illegible] D008-17

14 ... [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D086

15 ... [illegible]

D386-8

0386-8

media taza de cocimiento de flor de manzanilla y
dos onz.s de Jarave de Cidra: vna onza de mielco:
lada ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ // D o 19.

6..... Jarave violado y de malvavisco dos onz.s azeite
de almendras dulces vna [illegible] tintura de [illegible]
[illegible] ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ // D o 09.

7..... Vna taza de Jarave de Cidra, vna vela de cera de
flandes ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ // D o 14

8..... Quina en polvo quatro onz.s contra [illegible]
res cordiales vna onza ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ // D o 66

9..... Vn quartillo de cocimiento de manzanilla con [illegible]
[illegible] seis onzas de vitriolo, dos dracmas de polvos
de [illegible], tres onz.s de tintura [illegible] de vi=
quatro onzas de Jarave de Cidra ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ // D o 34.

20..... Azufre vna onza, quina en polvo quatro onz.s [illegible]
[illegible] media onza azeite de linaza vna onza [illegible]
to de [illegible] dos onzas, sal Chartica quatro onz. ~ ~ // D o 58..

21..... tartaro emetico dos granos disuelto en vna taza de agua
comun; vna onza de quina en polvo, media onza de [illegible]
[illegible] en polvo, [illegible]
de Violado quatro onzas ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ // D o 12

22..... Vn quartillo de cocimiento de manzanilla con me=
dia onza de quina [illegible]

0628-8

3628-8

en polvo, y seis granos de vitriolo, Jarave violado de [illegible] onz. Quina en polvo quatro drac. ~,~,~,~,~, D o 58

23 ..... Media libra de ~~Jarave~~ Raiz de malvavisco, azeite de vitriolo quatro onz. ~~Jarave~~ Raiz de malvavisco media libra [illegible] ~ D o 08

24 ..... Un quartillo de suero, y un [illegible] dos [illegible] ~,~,~ D o 36

25 ..... Agua de cerezas negras, y de torongil de cada una media libra, Jarave de adormideras una onza, tintura de sucino y de castor de cada uno media dragma, estracto de opio aquoso un grano ~,~,~,~ D o 6

26 ..... Raiz de escorzonera media libra ~,~,~,~,~,~ D o 02

27 ..... Dos onz. de Jarave de [illegible], dos libras de azeite de almendras dulces ~,~,~,~,~,~,~,~ D o 06

28 ..... Una libra de Jarave de [illegible] ~,~,~,~,~,~,~ D o 12

29 ..... Agua comun dos libras, [illegible] de saturno dos dragmas, espiritu de vino alcanforado una onza ~,~ D o 02

30 ..... [illegible] de [illegible] media libra, [illegible] [illegible] un [illegible] ~,~,~,~,~,~,~,~,~ D o 06

31 ..... Emplasto estomatico dos onz. [illegible] de cidra [illegible], agua espirituosa de canela media [illegible], Jarave de cidra dos onz. ~,~,~,~,~,~,~ D o 17

32 ..... Agua [illegible] una libra, quina en polvo seis onz. ~ D o 90

~~8~~881-8

0881 – 8

33.... Quina en polvo una onza ~~~~~~~~~~~~~~~ D 0 17

34.... Azeite de almendras dulces media lib.ª quina en polvo quatro onz.s manteq.lla de cacao media onza, bálsamo de copaiba una dracma, vid.º unguento rosado D 068 ... 1

35.... Una vara marcial de vidrio ... onz.s ... en polvo ~~~~~~~~~~~~~~~~~~ D 026

36.... Jarabe de malvavisco dos onzas ~~~~~~~~~~~~~~ D 006

37.... Jarabe de Chicoria con ruibarbo dos onz.s cremor de tartaro media onza ~~~~~~~~~~~~~~~~~ D 013

38.... Quina en polvo dos onz.s ~~~~~~~~~~~~~~~ D 022

39.... Gelea de cuerno de ciervo una ... ~~~~~~~~~~ D 012

40.... Jarabe de cidra una onza quina en polvo ... onzas, ... de cinto ... una onza ~~~~~~~~ D 062

41.... ... de Chicorea dos onz.s ~~~~~~~~~~~ D 002

42.... Jarabe de adormideras media onza, ... una dracma, Espiritus de sal comun una dracma, ... y ... de cada una dos ... quatro onz.s ... se repitio una vez ~~~~~~~~~~~~~~~ D 027

43.... Suero clarificado un quartillo ... ~~ D 036

44.... ... quartillos de suero clarificado ~~~~~~~ D 024

45.... Jarabe ... quatro onz.s ... una ..., ... mineral ... D 027

V92 14 - 28

10214-

46 .... Quina en polvo quatro onz.s cortezas de id. quatro onzas Jarabe de cidra vna libra, azeite de almendras dulces media libra ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 87,

47 .... Jarabe violado, de malvavisco y [illegible] de cada vno vna onza, dos yemas de huevo, media onza de azucar, y azeite dulce dos onz.s, Kermes mineral nueve granos, emplasto de esperma de ballena, lo que bastó para vn encerado para el pecho ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 22

48 .... Quina quartillo de suero clarificado ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 15.

49 .... Media onza de miel colada, vng.to egipciaco vna dragma, espiritus de sal comun media dragma, [illegible] y [illegible] de cada cosa dos manojos, vng.to de soldado vna onza, dos [illegible] de emplasto de vigo, quatro id. de trementina, mas vna Jeringa ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 27

50 .... Jarabe aperitivo ocho onz.s oximiel escilitico dos [illegible] D o 21

51 .... [illegible] tres onz.s Jarabe [illegible] purgante vna libra, vng.to egipciaco vna dragma, Jarabe de adormideras vna onza, espiritus de sal comun vna dragma ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 8..17.

52 .... Jarabe de [illegible] dos onz.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 8

53 .... Jarabe de malvavisco y violado de cada vno quatro onz.s D o 96

54 .... Jarabe aperitivo quatro onz.s oximiel escilitico vna libra, y [illegible] ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o 80

10432-8

10432-8

55....// Jarave de adormideras blancas quatro onz.s tintura de opio vna dragma, agua cronicaca de canela dos escrupulos. ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~ D008..17.

56..//. Media libra de Jarave de Vinagre ~~~~~~~~~ D006.

57....// Diezisseis quartillos de suero clarificado, quina en polvo ocho onz.s ~~~~~~~~~~~~~~~ D132.

58....// Vna libra de vng.to para la cabeza, esto es de sebo dos onz.s azeite de berberis, y de alcanfor de cada vno dos onz.s vng.to blanco tres onz.s, Cataplasma emoliente de viahs media libra ~~~~~~~~~~~ D053.

59....// Miel colada vna onza, vng.to egipciaco vna dragma, spiritus de sal comun vna dra., Scordio, quina y becabunga de cada cosa dos manojos, vna vela de sebo de ... y media libra de ... ~~ D007.

60....// Vna libra de Jarave de Cidra ~~~~~~~~~~ D012.

61....// Apozema laxante de la matritense quatro onz.s, Jarave de acaso purgante vna dra., emplastos diaquilon y benedicto de cada vno media onza, vng.to amarillo vna onza, Jarave de berberis, y de agua destilada vno vna onza, spiritus de nitro dulce dos dragmas y ... dos veces ~~~~~~~~~~~~~~~ D057

62....// Dos quartillos de suero clarificado, spiritu de trementina vna onza ~~~~~~~~~~~~~~ D037.

63....// ...mana dos onz.s disuelta en media libra de agua co=

10790-25

1855 0-25

mun, y [illegible] dos [illegible] de Cremor de tar. D 0 07

64 .... Jarabe de agraz una libra ~ D 0 12

65 .... Ungto amarillo, y balsamo arceo de cada uno media onza, trementina de Venecia con agua [illegible] media onza, aceite de hipericon lo que basta para hacer un digestivo, ungto blanco dos onzas, precipitado blanco un escrupulo ~ D 0 04

66 .... Jarabe de culantrillo tres onzas, tintura de castor dos escrupulos, tintura de opio escrupulo y medio, jarabe de adormidera dos onzas ~ D 0 11

67 .... Sal cathartica quatro onzas, raiz de malvavisco media libra, jarabe de agraz quatro onzas, quina en polvo media libra, caldo de pollo [illegible] correspondientes dos quartillos, y se repitio 15 veces D 2 08

68 .... Jarabe de cidra media libra ~ D 0 06

69 .... Quina en polvo dos onzas, jarabe de cidra quatro onzas D 0 26

70 .... Quina en polvo dos onzas, [illegible] de [illegible] media libra D 0 26

71 .... Polvos de cortezas de cidra y de naranjas, de cada uno una dracma, quina en polvo [illegible] ~ D 0 08

72 .... Quina en polvo dos onzas ~ D 0 22

73 .... [illegible] [illegible] del [illegible] media onza, agua [illegible] quatro onzas ~ D 0 08

74 .... Una libra de jarabe de agraz, y media [illegible] de [illegible] ~ D 0 11

2D1 02 ,, 25

281.2-25

75.......Quina en polvo dos onz.^s, tartaro emetico un grano, Jarabe de Cidra una onza, id. de malvavisco y viola. do de cada uno dos onz.^s, sal Catartica media onza, Ruibarbo en polvo media onza ~ D 2 8

76.......Quina en polvo dos onz.^s ~ D 0 2 2

77.......Quina en polvo dos onz.^s ~ D 0 2 2

78.......Una onza de Jarabe de agraz ~ D 0 1 2

79.......Leche de tierra tres adarmes ~ D 0 2

80.......Cremor de tartaro tres adarmes ~ D 0 0 2

81.......Quina en polvo tres onz.^s ~ D 0 3 3

82.......Quina en polvo tres onz.^s ~ D 0 3 3

83.......Quina en polvo tres onz.^s ~ D 0 3 3

84.......Quina en polvo dos onz.^s ~ D 0 2 2

85.......Espiritu de trementina una onza ~ D 0 0 1

86.......Quina en polvo tres onz.^s ~ D 0 3 3

87.......Quina en polvo tres onz.^s ~ D 0 3 3

88.......Agua de toronjil una onza, Jarabe de cidra una onza, tintura de Castor y Espiritu de anis de cada uno un escrupulo, estracto de opio un grano, agua de [illegible] dos onz.^s ~ D 0 1 5 17

89.......Quina en polvo dos onz.^s ~ D 0 2 2

90.......Quina en polvo dos y media onz.^s ~ D 0 2 7 17

91.......Quina en polvo quarenta [illegible] en [illegible] media [illegible], Jarabe violado y de malvavisco de cada uno dos onz.^s, tartaro

2069 5-25

soluble media onz, tipsana laxante media lbra, azeite de vitriolo quatro onz, tartaro emetico tres granos, Raiz de malvavisco y escorzonera de cada una una lbra, azeite de manzanilla media lbra, ungto de [illegible], azeite de Almendras dulces media lbra, Centaura doce manojos, Tamar[illegible] quatro onz, ungto de [illegible] ——— 618,,

92.....,, Una lbra de Jarave de [illegible] ——— 012,,

93.....,, Ocho onz de Jarave de [illegible] ——— 008,,

94.....,, Quina en polvo dos onz ——— 022,,

95.....,, Quina en polvo dos onz, [illegible] de dragmas ——— 028,,

96.....,, Jarave de [illegible] y de [illegible] de cada uno dos onz, Polvos de [illegible] de perlas y ojos de cangrejos, de cada uno tres dragmas ——— 016,,

97.....,, [illegible] de perlas y ojos de cangrejos preparados de cada uno [illegible] dragmas [illegible] una onza ——— 014,,

98.....,, Agua de [illegible] una lbra, Jarave de [illegible] una onza, tintura de [illegible] espiritu de anis de cada uno un escrupulo [illegible] preparado media dragma ——— 008,,11

99.....,, Quina en polvo dos onz, [illegible] de tartaro media [illegible] ——— 024

100.....,, Quina en polvo tres onz ——— 033,,

101.....,, Jarave de [illegible] y miel rosada de azucar de cada uno tres onz ——— 006,,

102.....,, Quina en polvo dos onz ——— 022,,

103.....,, Jarave de [illegible] con [illegible] quatro onz, tartaro soluble dos dragmas ——— 021

38531,,9

30531 – 8

04 … Jarave de Quina dos onz.^s extracto de [illegible] – D 012
05 … Quina en polvo dos onz.^s [illegible] y media de [illegible] – D 038 … 17
06 … [illegible] dos [illegible] media [illegible]
de [illegible] dos [illegible] – D 507
07 … Polvos de Raiz hipecacuana vn escrupulo – D 001
08 … Quina en polvo [illegible]
tatica media [illegible], [illegible] media [illegible], semilla de [illegible]
[illegible] media [illegible], [illegible] de [illegible]
[illegible] media [illegible], [illegible] del [illegible]
vna [illegible] de [illegible] de [illegible] – D 173
09 … Jarave de [illegible], de [illegible]
dos onz.^s flor de manzanilla diez [illegible] – D 007 … [illegible]
0 … Quina en polvo dos onz.^s cremor de tartaro [illegible] – D 024
1 … Quina en polvo dos onz.^s [illegible] – D 023
2 … Quina en polvo dos onz.^s – D 022
3 … dos onz.^s de [illegible] de Quina y se [illegible] dos veces – D 021
4 … [illegible] dos onz.^s [illegible] en media [illegible] de agua [illegible] – D 006
5 … [illegible] de Jarave de [illegible] – D 012
6 … [illegible] dos onz.^s [illegible] agua [illegible]
[illegible] quatro onz.^s cremor de tartaro [illegible]
[illegible] – D 012
7 … Quina en polvo dos onz.^s – D 022
8 … [illegible] de cada [illegible]
[illegible] dos [illegible] – D 007
9 … Quina en polvo dos onz.^s – D 022
20 … Dos onz.^s de [illegible] dos onz.^s de Jarave de [illegible] – D 030

18273 – 83

121 ... Xarabe de cidra, y miel rosada de azucar de cada uno dos onz. — D 004

122 ... Goma en polvo dos onz. emplasto [illegible] dos onz. [illegible] una [illegible] — D 026.17

123 ... [illegible] cocimiento [illegible] de [illegible], azeite de almendras dulces media libra, agua rosada dos onz. [illegible] una [illegible], [illegible] dos [illegible], Xarabe [illegible] y [illegible] de cada uno dos onz. [illegible] quatro onz. [illegible] media libra, [illegible] de [illegible] quatro onz. [illegible] media libra [illegible] quatro una onza, Xarabe de [illegible] dos onz. — D 750

124 ... Goma en polvo dos onz. — D 022

125 ... Vesicatorio [illegible] media libra, tartaro emetico un grano — D 008

126 ... Cocimiento [illegible] una libra, extracto de [illegible] dos dragmas, xarabe de [illegible] y de [illegible] de cada uno dos onz. repitiose el cocimiento dos veces — D 039

127 ... Goma en polvo dos onz. — D 022

128 ... Xarabe de adormideras dos onz. espiritu de nitro dulce una dragma — D 007

129 ... Xarabe de cidra media libra, y se repitio tres veces — D 021

130 ... Xarabe de cidra y de agraz de cada uno quatro onz. — D 008

131 ... [illegible] emetico [illegible] en [illegible] onz. de [illegible] comun, Xarave aperitivo una libra — D 013.17

132 ... Xarabe de cidra y de agraz de cada uno quatro onz. — D 008

133 ... Xarabe de agraz quatro onz. — D 004

582.9_33

58209 _ 33

34 .. Jarave violado media lib. ... D006

35 .. Jarave de [illegible] media lib. ... D006

36 .. Jarave de [illegible] ... [illegible]
dia [illegible], Jarave de [illegible] una libra [illegible] el ultimo
una vez ... D029 .. 17

37 .. Jarave de [illegible] ... [illegible]
quina en polvo onza y media, Jarave de [illegible], [illegible]
[illegible] de [illegible] quatro onz. ... D010

38 .. Triaca antecolica de la Hispania media lib. ... D007

39 .. Una [illegible] ... D004

40 .. [illegible] de [illegible] ... D006

41 .. Jarave [illegible] tres onz. [illegible] una [illegible]
[illegible] [illegible]
vitriolo [illegible]
y media, [illegible] del vidrio dos onz. ... D012 .. 17

42 .. [illegible] de [illegible] ... D006

43 .. [illegible] de [illegible] ... D002

44 .. [illegible] de [illegible] una [illegible]
[illegible] de sal armoniaco una [illegible] ... D010

45 .. Jarave [illegible] tres onz. [illegible] mil [illegible] [illegible]
[illegible] una dragma ... D010

46 .. [illegible] de [illegible] quatro onz, manteca de azaar una [illegible]
[illegible] de [illegible] quatro, [illegible] media libra, [illegible]
[illegible] media, [illegible] quatro [illegible], [illegible] rosado, y
manteca de azaar de cada uno tres onz, agua de la [illegible]
[illegible] dos libras, Jarave de [illegible] de azaar y de

59348 . 33

58318.33

Cortezas de cidra de cada una quatro onz.s — D 016.17

147 Tres dragmas de madre de perlas preparadas, Jacinto preparado [illegible] tres onz.s — D 012

148 Jarabe [illegible] tres onz.s, Oximiel escilitico una lib.a, Castoreo sutil una dragma — D 007

149 Ung.to [illegible] una onza, otra lib.a de aceite de [illegible] flor de manzanilla [illegible] cabezas de [illegible] una [illegible] y de [illegible] dragma — D 009

150 Jarabe de [illegible] una lib.a, Cocimiento de manzanilla una lib.a, vinagre [illegible], polvos de [illegible] dos dragmas y media, Jarabe de cidra tres onz.s, agua de canela [illegible] y media — D 022

151 Aceite de Almendras dulces media lib.a, Semillas frias mayores [illegible], Ung.to de [illegible] una lib.a, Sal cathartica media lib.a, [illegible] Jarabe violado seis onz.s, [illegible] media onza, Raiz de malvavisco y de escorzonera una lib.a, quina [illegible] una lib.a — D 180.1

152 Cinco quartillos de cocimiento de [illegible] quina y vino, quina [illegible] cinco onz.s — D 070

153 Extracto de quina tres dragmas y media — D 014

154 Jarabe violado quatro onz.s, Aceite dulce dos onz.s, Esperma de ballena una — D 012

155 Vino emetico una dragma — D 0001

156 Jarabe de cidra media lib.a — D 006

157 Vino emetico una onza — D 001

158 Extracto de quina una dragma, emplasto estomatico

58729,,16

58729 - 16

media onza ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 007

759 .. Quina en polbo dos onz.^s ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 022

760 .. Jarabe de cidra media libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 006

761 .. Sal de ajenjo dos dragmas ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 006

762 .. Extracto de quina dos dragmas ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 008

763 .. Tisana laxante media libra ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 006

764 .. Extracto de quina dos dragmas ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 008

765 .. Quina en polbo tres onz.^s ruibarbo dos dragmas, quina en polbo quatro onz.^s centaura veinte y quatro manojos ~ ~ ~ ~ D 081

766 .. Jarabe de cidra media libra ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 006

767 .. Jarabe de ajenjos, y de canela de cada uno dos onz.^s, extracto de quina dos dragmas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 018

768 .. Jarabe violado quatro onz.^s, de agraz y cidra seis onz.^s D 010

769 .. Jarabe de canela media onza, [illegible] de [illegible] onza y media, tintura de opio dos escrupulos, espiritu de nitro dulce media dragma ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 010

770 .. Cocimiento blanco de la [illegible] una libra, jarabe de [illegible] una onza, y el [illegible] una vez. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 012

771 .. Jarabe de cidra, y de canela de cada uno onza y media, diascordio [illegible] una dragma, agua de canela dos dichas. ~ D 008

772 .. Aceite de [illegible], y de alcaparras quatro onz.^s ~ ~ ~ D 001

773 .. Jarabe de [illegible] y de canela de cada uno una onza, polvos de [illegible] un escrupulo ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 010

58951 - 16

2951-16

774 .. Jarave de quina y [illegible] ocho onz.s tintura [illegible] vna dragma .... D 020

775 .. Vna libra de [illegible], media libra de [illegible] de [illegible] vna de [illegible] para el [illegible] .... D 016

776 .. Quina en polvo tres libras en [illegible] media libra, flores cordiales vna libra, Jarave violado y de [illegible] vna libra, Quina en polvo dos onz.s centaura dos manojos, Jarave de quina quatro onzas .... D 180

777 .. Agua Angelica media libra .... D 006

778 .. Jarave delas cinco Raiz.s y de quina de cada vno quatro onz.s tartaro vitriolado vna dragma .... D 024

779 .. Agua Angelica media libra, centaura 72 man.s .... D 016

780 .. Agua Angelica media libra, tartaro emetico vn grano, centaura 24 manojos, inciencio en polvo 3 onz.s .... D 019

781 .. Agua de cerez.s vna libra, Jarave de cidra vna onza, tintura de castor, y spiritu de [illegible] de cada vno media dragma, Polvos de gutteta dos escrupulos, Polvos de inciencio 2 onz.s centaura 48 manojos .... D 020

782 .. Agua de cerez.s y de toronjil vna libra Jarave de cidra vna onza, tintura de sucino y agua dela vida de cada vno vn escrupulo,

6[illegible]582 16

158

6582_16

Manteguilla de camuesas seis quartos ... 3004,, 3/4

183... tintura dela vida de onz ... 2021,,

6611 -8

Importan las partidas de esta quenta seis mil seiscientos y onze Rs con ocho maravedises, de cuio total importe se rebajan un mil ciento uno, con veinte y nueve quedan de pago cinco mil quinientos y nueve Rs con trece maravs los mismos que he recibido de los fondos de dho Rl Seminario y por mano del expresado Señor Director Interino = Sevilla y Diziembre 31 de 1801.

Son 6611 Rs _ 8 ms

rebaxe dela 6ta parte

1101_29

Quedan a pagar 5509.13 ms

Jose Espinosa

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor Director interino de este Rl Colegio de San Telmo: Los mismos Cinco mil quinientos nueve Rs y trece mrs de Vellon que importa toda la Cuenta de medicinas de todo el presente año, que anteriormente se expresa segun se demuestra en la anterior rebaxada de su total impte la sexta parte. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno. ... ...

Son 5509 Rs y 13 mrs de V.n

Pablo Sandalio

V. B.

Aduain

Paguese

tos Cinco mil quinientos nueve r.s y tre-
ce mr.s de vellon. San telmo 31,, de
Diciembre de 1801. ——„——„

Portillo

B

Baxame quarenta r.s de vellon q.e
importan Numeros 168,, 169,, 170,, y
171,, cuyas Rezetas no corresponden al
gasto y Cuenta del Colegio, en la que
se pusieron con equivocacion, por
lo que quedan de legitimo gasto en
esta Cuenta Cinco mil quatrocien-
tos sesenta y nueve r.s y trece
mr.s de vellon. ——„——„——„

Portillo

"1801"

Carbon.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ochocientos cinquenta y ocho r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué, á Manuel Rodriguez y compañeros, Vecinos de la Villa de Venacazon por el valor de Ciento treinta y seis arrobas de Carbon, p.a el gasto de esta R.l Casa, aprecio: Setenta y ocho arrobas, á seis y medio r.s y las cinquenta y ocho restantes, aprecio de seis r.s v.n cada una. Sevilla veinte y seis de Enero de mil Ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota: Los tres r.s restantes, se dieron de gratific.on á los que metieron dho Carbon, en la Carbonera: y no se puso su esplicacion por olvido =

Son 858 r.s v.n

Pablo Gandolfo

V. B.

Abuain

Paguense los Ochocientos cinquenta y ocho r.s v.n
H. dro. S. Telmo 28 de Enero de 1801.

Ramos

Son 258. Rs. Vn.

Asciende los Doscientos cinquenta y ocho Rs. Vn. Fecha 28. de Enero de 1801.

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quinientos diez y nueve r.s de Vellon, los mismos que pagué â Fran.co Sanchez, vecino de la Villa de Bollullo, por el valor de Ochenta y seis y medias arrobas de Carbon, apreció de seis r.s cada una compradas para el gasto de esta Comunidad, y Porcionistas Sevilla veinte y quatro de Marzo de mil ochocientos uno.

Son 519,, r.s de Vellon.

Pablo Pindolt

V.º B.º

Aduair

Paguense los Quinientos diez y nueve r.s de vellon. S. Telmo 26,, de Marzo de 1801.

Ramos

Recibí del [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Veinte y quatro de Marzo de Mil ochocientos y uno.

Son 6610 rs. de vellon.

[illegible signature]

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil novecientos cinquenta rs. de Vellon, los mismos que pagué á Manuel Lopez, vecino de la Villa de Benacazon, por el importe de Quatrocientas setenta y dos arrobas de Carbon, a precio de seis rs. y quartillo cada una, compradas para la prevencion del presente año, del Gasto diario de esta Rl. Casa. Sevilla veinte y dos de Junio de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~

Son 2[Ʉ]950 rs. de Von.

Pablo Garda

V. B.

Aduar

Paguense los Dos mil novecientos y cinqta. rs. de vellon. S. Telmo 24 de Junio de 1801. ~

Ramos

"1801"

Peña

— 1 —

217

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil docientos setenta rs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Un mil docientos cinquenta rs. vn. à Franco. Roldan, vecino de la Villa de Dos-hermanas, por el Valor de Docientos y cinquenta Quintales de Leña de Olivo, apreciado de cinco rs. vn. di cada uno: Y los Veinte rs. vn. restantes, por quatro jornales de à cinco rs. cada uno, pagados à un hombre, que se ocupo en meter y apilar dha Leña en los sotanos del Colegio. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno. ~ ~

Nota
Cargada en el 9.o
To. de Despensas
al fol.o 393 —

Son 1U270. rs. vn. de Vellon.

Pablo Garido

V.o B.o

Aduain

Paguense los Vn mil Docientos y setenta
Rl. Seo. Sn. Telmo 28,, de Febrero de 1801.

Ramos

D.^or

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Quatro mil nuevecientos diez r.^s de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Los Quatro mil Ochocientos y cinquenta r.^s a Antonio Lopez, Vecino de la Villa de Bollullos, por el importe de Treinta Carretas de Leña de Olivo, con Nuevecientos setenta quintales que tubieron en neto, aprecio de cinco r.^s cada uno comprados y aprevencion, para el Gasto diario de la Cocina, y Labado de la Ropa: Y los Seventa r.^s restantes, pagados à dos hombres que se ocuparon en pesar apilar y meter dha Leña, en los Sotanos del Colegio. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil Ochocientos uno.

Notas
Cargadas en el L.^o 1.º de Dep.^m al fol. 303.

Son 4910 r.^s de V.^n

Pablo Pandolfi

V.^o B.^o

Aduain

D.^on Paguense los Quatro mil nuevecientos diez r.^s de v. San Telmo 31 de Marzo de 1801.

Ramos

v

Año de 1801.

Numº 2º

Bestuario de los Colegia-
les.

1801

Compra de Hilo para Medias y su hechura.

"1801"

Hijos

„1801„

Hilo

[illegible]

[illegible]

Olle

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos setenta y seis rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Manuel Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Treinta y seis libras de Hilo de Cordova, aprecio de diez y seis rs. cada una, para hacer medias á los Colegiales: Sevilla treinta de Abril de mil Ochocientos uno.

Son 576. rs. de Von.

Pablo Garcia

V. B.

Aguirre

Paguense los Quinientos setenta y seis rs. vn. Rl. Cº de Sn. Telmo 30 de Abril de 1801.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos quarenta rs. de vellon, los mismos que pagué à Dn. Juan Antonio Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de quarenta libras de Ylo de Cordova, à precio de diez y seis rs. de vellon, cada una, para hacerles medias à los Colegiales: Sevilla veinte y siete de Mayo de mil ochocientos uno. —

Son 640 rs. de Von.

Pablo Fundato

V.B.

Aduair

Paguense los seiscientos y quarenta rs. vn. Sev. S. Telmo 29 de Mayo de 1801. —

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ochocientos diez y seis rr.s de Vellon, los mismos que pagué á D.n Juan Manuel Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Quarenta y ocho libras de Hilo de Cordova, aprecio de diez y siete rr.s cada una, para hacer las medias á la Comunidad. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil Ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~

Son 0816,, rr.s de V.n }

V.o B.o

Pablo Gundaste

Abuain

Paguense los Ochocientos diez y seis r.s de v.n San Telmo 31,, de Agosto de 1801. ~ ~

Por el S.or Director.

Portillo

1801.

Alechuma de Medias

"1801"

Habas.

Memoria de las hechuras de Doscientos diez y nueve panes de Medias de Hlo: que an producido, de Setenta y seis libras, compradas en 28 de Abril y 26 de Mayo del presente año de la fha, para el uso de los Coleg.s cuyas dimenciones son las siguiente. .. ..

Pares de Medias		Reales de Vellon
Ds 20.	Primeramte Por Veinte pares de Medias de las Grandes, pagué por su hechura, à razon de tres y medio rs. cada una.	Ds 70.
Ds 61½	Yt. Por la hechura de Setenta y uno y medio pares, de la dimencion Medianas, a precio de tres rs. cada uno.	Ds 184. 17.
Ds 137½	Yt. Por la hechura de Ciento treinta y siete y medio pares de las Chicas, a precio de dos y medio rs. cada uno.	Ds 343. 25.
Ds 219. Pars. Cargdos en el S.º 2.º de Ropa al f. 2... 60.. buelta. ..	Yt. Por Setenta y seis rs. pagados al que cuida de proporcionar Mugeres que la hagan, entregando el Hlo pesado, y recibiendolo de mismo Modo, y cuidan de su buena hechura, al respecto de un rs. por cada libra.	Ds 76.
		Ds 674. 08.

Importan dhas partidas: Seiscientos setenta y quatro rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Julio de Mil ochocientos uno.

V.º B.º

Aduainz

Pablo Gandulfo

R. Paquenzi

los Seiscientos setenta y quatro rs. y ocho mrs. de vellon. San Telmo 17 de Julio de 1801.

Por el S.r Director

Carrillo

1801

Zapato



Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos veinte rs. de vellon, los mismos que pague al Maestro Zapatero de Obra prima Franco. Muñiz, vecino de esta Ciudad por el importe de quarenta pares de Zapatos aprecio de trece rs. cada uno, los quales entregò en el Estante, para los Colegiales que se reciben de nuevo: y los que vàn à navegar. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos uno. —

Nota

Cargados en el Lo. 1o. de Ropas al fol. 60 buelta. —

Son 520 rs. de Velln.

Pablo Gandolfo

V. B.

Arriaiz

Paguense los Quinientos y veinte rs. de vellon.

S. Telmo 31. de Enero de 1801. —

Ramos

Memoria de los Colegiales que se an Calzado de medias y Zapatos en este presente mes de Marzo de 1801. Y es en la forma sig.te

Colegiales de Num.o	Medias.	Zapatos.
Primeram.te Fran.co Ramirez del Toro.	D.oo1.	D.oo1.
Jose de Olvina y Ortega.	D.oo1.	D.oo1.
Manuel Rodriguez y Rodriguez.	D.oo1.	D.oo1.
Manuel Garcia y Garcia.	D.oo1.	D.oo1.
Antonio Rodriguez y Morales.	D.oo1.	D.oo1.
Juan de Alcoba y Quintana.	D.oo1.	D.oo1.
Agustin Pelayo Sanchez	D.oo1.	D.oo1.
Manuel Dominguez Mateos.	D.oo1.	D.oo1.
Fran.co Gutierrez y Muños.	D.oo1.	D.oo1.
Fernando Guisado Sanchez.	D.oo1.	D.oo1.
Agustin Lopez Carrasco.	D.oo1.	D.oo1.
Antonio de Urbina Vazquez	D.oo1.	D.oo1.
Fernando Vazquez y Diaz	D.oo1.	D.oo1.
Fran.co Gomez Moreno.	D.oo1.	D.oo1.
Domingo Gomez Moreno.	D.oo1.	D.oo1.
Antonio Rodriguez Garcia.	D.oo1.	D.oo1.
Joaquin de Zuñiga y Argaiz.	D.oo1.	D.oo1.
Manuel Perez Ramos.	D.oo1.	D.oo1.
Juan Diaz y Diaz.	D.oo1.	D.oo1.
	D.o19.	D.o19.

Suma de la v.ta	D.o 18.	D.o 1[illegible]
Jose Rabay y Salinas.	D.o 01.	D.o 01
Manuel Molinero y Caso.	D.o 01.	D.o 01
Juan Montero de Espinosa.	D.o 01.	D.o 01
Manuel Marin de Munos.	D.o 01.	D.o 01
Fran.co Gormes Lopez.	D.o 01.	D.o 01
Manuel Bermudo y Cumplido.	D.o 01.	D.o 01
Luis de Cañas y Olmedo.	D.o 01.	D.o 01
Jose Bernal y Diaz.	D.o 01.	D.o 01
Manuel Ramos Mallen.	D.o 01.	D.o 01
Juan Perez Hermoso.	D.o 01.	D.o 01
Felipe Losada y Ximenez.	D.o 01.	D.o 01
Jacinto Nandin y Garrido.	D.o 01.	D.o 01
Rafael Romero y Gutierrez.	D.o 01.	D.o 01
Nicolas Vazquez Diaz.	D.o 01.	D.o 01
Fran.co Avencio y Duque.	D.o 01.	D.o 01
Rafael Perez y Hernandez.	D.o 01.	D.o 01
Manuel Gago y Alcores.	D.o 01.	D.o 01
Juan Gormes Brabo.	D.o 01.	D.o 01
Juan Guerrero y Hernandez.	D.o 01.	D.o 01
Fran.co de Urbina y Vazquez.	D.o 01.	D.o 01
	D.o 39.	D.o 39

Suma del fr.te	D.o33.	D.o33.
Gregorio Lago y Bruno	D.o01.	D.o01.
Juan de Herrera y Romero	D.o01.	D.o01.
Pedro Rebollo y Díaz	D.o01.	D.o01.
Geronimo Romero y Rodriguez	D.o01.	D.o01.
Jose Rabay y Salinas	D.o01.	D.o01.
Jose de la Vega Sanchez	D.o01.	D.o01.
Jose Martinez Abad	D.o01.	D.o01.
Geronimo Garcia Peraza	D.o01.	D.o01.
Antonio Rodriguez y Gonzalez	D.o01.	D.o01.
Pedro Iglesias y Hernandez	D.o01.	D.o01.
Manuel de Arriba y Toledano	D.o01.	D.o01.
Fran.co de los Santos y Mendoza	D.o01.	D.o01.
Luis de Flores Suarez	D.o01.	D.o01.
Luis de Campos Pariente	D.o01.	D.o01.
Julian Gonzalez Carmona	D.o01.	D.o01.
Juan Martin Robles	D.o01.	D.o01.
Miguel de los Santos Munera	D.o01.	D.o01.
Rafael Maza Gormez	D.o01.	D.o01.
Pablo Maza y Gormez	D.o01.	D.o01.
Manuel Duran Wandelboot	D.o01.	D.o01.
	D.o53.	D.o53.

Suma de la v.ta	D.o53	D.o53
Miguel Duran Wandelboot.	D.o01.	D.o01
Jose Montero y Rivero.	D.o01.	D.o01
Manuel Pizarro Ybo del Castillo.	D.o01.	D.o01
Julian Cerulea y Frigos.	D.o01.	D.o01
Juan Mira Candepont.	D.o01.	D.o01
Juan Diaz Delgado.	D.o01.	D.o01
Jose Centeno de la Espada.	D.o01.	D.o01
Jose Ferry y Morales.	D.o01.	D.o01
Manuel Morillos y Muñoz.	D.o01.	D.o01
Jose Romero y Gutierrez.	D.o01.	D.o01
Fernando del Canto Martin.	D.o01.	D.o01
Jose Carranza è Yzquierdo.	D.o01.	D.o01
Rafael Granados Domenech.	D.o01.	D.o01
Manuel Rodriguez y Rivera.	D.o01.	D.o01
Antonio del Villar Alvarez.	D.o01.	D.o01
Joaquin del Barco Ruiz.	D.o01.	D.o01
Juan Rodriguez Bravo.	D.o01.	D.o01
Fran.co Rodriguez Ruiz.	D.o01.	D.o01
Juan Gutierrez y Ojeda.	D.o00.	D.o01
Antonio Roman Sanchez.	D.o00.	D.o01
	D.o77.	D.o79

Suma del fr.te	D.77.	D.79.
Manuel Gormez Man	D.000.	D.001.
Jose Perez Badillo	D.000.	D.001.
Jose Escamilla Martinez	D.000.	D.001.
Jose Bermejo y Delgado, este Colegial entra á Oficio de Sastre	D.001.	D.001.
Abono al Estante		
Recibidos de Nuevo		
Andres Perez y Fernandez	D.003.	D.001.
Juan Gutierrez Ojeda	D.003.	D.001.
Antonio Roman Carguero	D.003.	D.001.
Manuel Gormez Man	D.003.	D.001.
Juan Gonzalez Aguila	D.003.	D.001.
Juan de los Reyes de los Reyes	D.003.	D.001.
Juan Zumaran y Rioca	D.003.	D.001.
Fran.co de Barrios y Ferm.z	D.003.	D.001.
Antonio Bonilla y Sanchez	D.003.	D.001.
Jose Perez Badillo	D.003.	D.001.
Jose Buenhora, y Maqui	D.003.	D.001.
Jose Escamilla Martinez	D.003.	D.001.
Joaquin Montero Carnero	D.003.	D.001.
Miguel Pome Gonzalez	D.003.	D.001.
	D.120.	D.97.

	Suma de la V.ta	120.	97.
Antonio Pome Gonzales		003.	001.
Thomas Higueras y Marin		003.	001.
Manuel Garcia Rodrigues		003.	001.
Placido Bueno y Espinola		003.	001.
Domingo Bueno y Espinola		003.	001.
Antonio Hidalgo y Garcia		003.	001.
Antonio del Rio y Noriega		003.	001.
Fran.co Ferrero Lopez		003.	001.
Diego Sanchez de Escobar		003.	001.
Manuel Carrillo Albornos		003.	001.
Juan Escalera y Molina, no se puso en su Lugar por olvido, y se pone aqui.		001.	001.
Son las dhas: Ciento Cinquenta un pares de		151.	108.

Medias: Y ciento ocho pares de Zapatos: Y de ellos: Los ciento cinquenta y un pares de Medias: Y, Veinte y quatro pares de Zapatos sacados del Estante, y repartidos en la forma que se espresa: Y los Ochenta y quatro pares de Zapatos Restantes entregados y Calzados por el Maestro Zapatero de Obra prima Fran.co Muñiz, aprecio de trece Rs de Vellon, cada uno imp.ta un mil noventa y dos reales de Vellon, los mismos que Ra-bi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de

este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Marzo de mil Ochocientos vno. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Sonts. 92,, rs. de Vellon.

Pablo Pandolfi

Nota

Cargados los 84 pares de zapatos comprados, en el 2.º l.º de Ropa al fol.º 60. buelta. ~

Otra

Tabonados en el mismo las medias y zapatos distribuidos al fol.º 61. ~ ~

V. B.

Aduair

Paguense los Vn mil noventa y dos rs de vellon. S. Telmo 26,, de Marzo de 1801 ~

Ramos

Memoria de la Calzadura Gral de Zapatos que se hizo â la Comunidad en este presente mes de Mayo de 1801. Los quales son â saver. ... ..

Colegiales de Num.º

	Pares de Zapatos
Primeram.te Fran.co Ramirez del Toro.	1
Jose de Olvina y Ortega.	1
Manuel Rodriguez y Rodriguez	1
Manuel Garcia y Garcia.	1
Antonio Rodriguez y Morales	1
Juan de Alcoba y Quintana.	1
Agustin Pelayo Sanchez.	1
Antonio Rodriguez y Garcia.	1
Manuel Dominguez Mateos	1
Fran.co Gutierrez y Quiros.	1
Fernando Guevara Sanchez.	1
Agustin Lopez Carrasco.	1
Antonio de Urbina y Vazquez.	1
Bernardo Vazquez Diaz.	1
Joaquin de Zuñiga y Arzaiz.	1
Domingo Gomez Moreno.	1
Fran.co Gomez Moreno.	1
Manuel Perez Ramos.	1
	18

Suma de la v.ta	D. 18.
Juan Diaz y Diaz	D. 1.
Jose Rabay y Salinas	D. 1.
Manuel Molinero y Caro	D. 1.
Juan Montero de Espinosa	D. 1.
Manuel Marin de Muro	D. 1.
Fran.co Gomez Lopez	D. 1.
Manuel Bermudez y cumplido	D. 1.
Luis de Cañas y Olmedo	D. 1.
Jose Bernal y Diaz	D. 1.
Manuel Ramos Mattero	D. 1.
Juan Perez Hermoso	D. 1.
Felipe Losada y Ximenez	D. 1.
Jacinto Nandin y Garrido	D. 1.
Rafael Romero y Gutierrez	D. 1.
Nicolas Vazquez Diaz	D. 1.
Fran.co Arencio y Duque	D. 1.
Rafael Perez y Fernandez	D. 1.
Manuel Gago y Albores	D. 1.
Juan Gomez Brabo	D. 1.
Juan Guerrero y Fernandez	D. 1.
Fran.co Urbina Vazquez	D. 1.
	D. 39.

Suma del frente.	D.o 33.
Gregorio Lago y Bruno.	D.o 1.
Juan de Herrera y Romero.	D.o 1.
Pedro Rebollo y Diaz.	D.o 1.
Geronimo Rodriguez y Romero.	D.o 1.
José de la Vega Sanchez.	D.o 1.
Jose Martinez Abad.	D.o 1.
Geronimo Garcia Peraza.	D.o 1.
Antonio Rodriguez y Gonzalez.	D.o 1.
Pedro Iglesias y Hernandez.	D.o 1.
Manuel de Arrieba y Toledano.	D.o 1.
Fran.co de los Santos Mendoza.	D.o 1.
Luis de Flores Zuares.	D.o 1.
Luis de Campos Pariente.	D.o 1.
Julian Gonzalez Carmona.	D.o 1.
Juan Martinez Robles.	D.o 1.
Miguel de los Santos Munera.	D.o 1.
Rafael Maza y Gomez.	D.o 1.
Pablo Maza y Gomez.	D.o 1.
Manuel Duran Wandelboot.	D.o 1.
Miguel Duran Wandelboot.	D.o 1.
Jose Montero y Rivero.	D.o 1.
Juan Escalera y Molina.	D.o 1.
Manuel Pizarro Ibos del Castillo.	D.o 1
	D.o 62.

Suma de la vuelta ...	Đ062.
Julian Cerulea y Frias.	Đ001.
Juan Miña Cadepont.	Đ001.
Juan Diaz Delgado.	Đ001.
José Centeno de la Espada.	Đ001.
José Fery y Morales.	Đ001.
Manuel Morillas y Muñoz.	Đ001.
José Romero y Gutierrez.	Đ001.
Fernando del Canto Martin.	Đ001.
José Carranza Yzquierdo.	Đ001.
Rafael Granados Domenech.	Đ001.
Manuel Rodriguez y Rivera.	Đ001.
Antonio del Villar y Albarez.	Đ001.
Joaquin del Barco Ruiz.	Đ001.
Juan Rodriguez Ruiz.	Đ001.
Francisco Rodriguez Ruiz.	Đ001.
Andres Perez y Hernandez.	Đ001.
Antonio Roman Canques.	Đ001.
Manuel Gomez Mas.	Đ001.
Juan Gonzalez Aguila.	Đ001.
Juan de los Reyes de los Reyes.	Đ001.
Juan Sumanan y Finoco.	Đ001.
Francisco Barrios y Fernandez.	Đ001.
	Đ084.

Suma del frente	084.
Antonio Bonilla y Sanchez	001.
Jose Perez Badillo	001.
Jose Buenrostro y Alarcón	001.
Jose Escamilla y Martinez	001.
Joaquin Montero y Carrero	001.
Miguel Ponce Gonzalez	001.
Antonio Ponce Gonzalez	001.
Tomas Aguerar y Marin	001.
Manuel Garcia y Rodriguez	001.
Placido Bueno y Espinola	001.
Domingo Bueno y Espinola	001.
Antonio Hidalgo y Garcia	001.
Antonio del Rio y Noriega	001.
Fran.co Ferrero y Lopez	001.
Diego Sanchez Gomez	001.
Fran.co Carrillo y Cubillas	001.
Antonio Ruiz Romero	001.
Ricardo Perez Noguera	001.
Juan Remit Rodriguez	
Antonio Diez Borrego	001.
El Colegial que se halla a oficio de Sastre	
Jose Bermejo y Delgado	001.
	105.

Nota

Cargados los 104 par.s de Zapatos comprados en el S.º 1.º de Ropa al fol.º 160 buelta.

Otra

Y abonados en el mismo los 109 pares de [illegible] y 12 de Zapatos al fol.º 64.

Suma de la 4.ta ... Ð105.

{Abono al Estante.}

{Recibidos de Nuevo.}

Antonio Ruiz y Romero.	Ð001.	Ð00
Ricardo Perez Nogueira.	Ð001.	Ð00
Juan Remit Rodriguez.	Ð001.	Ð00
Antonio Diez Borrego.	Ð001.	Ð00
	Ð109.	Ð0[illegible]

Son los dhos: Ciento nueve pares de Zapatos, y doce pares de Medias: Y de ellos Quatro pares de Zapatos y doce pares de Medias, sacados del Estante, y Repartidos en la forma que se expresa: Otros quatro pares de Zapatos, que se dieron á otros tantos Colegiales, por hallarse sobrantes en esta Mayordomia de Resulta de la Calzadura que se dio quando paso la Epidemia, y se le dieron aplicacion: Y los Ciento un par de Zapatos Restantes, hechos y Calzados por el Maestro del Colegio Fran.co Muñiz, aprecio de trece r.s de v.n cada uno: importa, Un mil trescientos trece r.s de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves; Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil ochocientos uno.

Son 1313 r.s de Vellon.

Pablo Pando

[illegible]

[illegible]

los Vn mil trecientos trece rs. dev. S. Om. Pr

Telmo 31,, de Mayo de 1801. ~. ~"

Ramos

Memoria de la Calzadura Gral. de Zapatos, que se ha distribuido á toda la Comunidad, en el presente mes de Setiembre de 1801, los quales son en la forma siguiente.

Nota

Se abonan en esta memoria: Ciento seis pares de medias para distribuirlas en los mismos Coleg.s que se dexan entrar, haver tomado Zapatos, y se abonan al Estante, como q. se vacaron para dar pelas á los Coleg.s nominados en esta Gral. memoria...

Colegiales de num.o	Pares de Zapatos
Primeram.te Fran.co Ramirez del Toro.	,001.
Jose de Elvina y Ortega.	,001.
Manuel Rodriguez y Rodriguez.	,001.
Manuel Garcia y Garcia.	,001.
Antonio Rodriguez y Morales.	,001.
Juan de Alcoba y Quintana.	,001.
Agustin Pelayo Sanchez.	,001.
Antonio Rodriguez y Canosa.	,001.
Manuel Dominguez Mateo.	,001.
Fran.co Gutierrez y Quiros.	,001.
Fernando Guisado Sanchez.	,001.
Agustin Lopez Carrasco.	,001.
Antonio de Urbina y Vazquez.	,001.
Bernardo Vazquez Diaz.	,001.
Domingo Gomez Moreno.	,001.
Fran.co Gomez Moreno.	,001.
	,016.

Suma de la vuelta ... ℛ 0.16.

Joaquin de Zuñiga y Argaiz	ℛ 0.1
Manuel Perez Ramos	ℛ 0.1
Juan Diaz y Diaz	ℛ 0.1
Jose Rabay y Salinas	ℛ 0.1
Manuel Molinero y Caro	ℛ 0.1
Juan Montero de Espinosa	ℛ 0.1
Manuel Marin de Muros	ℛ 0.1
Fran.co Gomes Lopez	ℛ 0.1
Manuel Bermudez y Cumplido	ℛ 0.1
Luis de Cañas y Olmedo	ℛ 0.1
Jose Bernal y Diaz	ℛ 0.1
Manuel Ramos Mallen	ℛ 0.1
Juan Perez Hermoso	ℛ 0.1
Felipe Losada y Ximenes	ℛ 0.1
Jacinto Nandin y Parrido	ℛ 0.1
Rafael Romero y Gutierres	ℛ 0.1
Nicolas Vazquez Diaz	ℛ 0.1
Fran.co Acencio Duque	ℛ 0.1
Rafael Perez y Fernandez	ℛ 0.1
	ℛ 0.35

	Suma del fr.te	D. 35.
	Manuel Gago y Albores	, D. 01.
	Juan Gomez Brabo	, D. 01.
	Juan Guerrero y Ferrer	, D. 01.
	Fran.co de Urbina y Vazquez	, D. 01.
	Gregorio Lagos y Bruno	, D. 01.
	Juan de Herrera y Romero	, D. 01.
	Pedro Rebollo y Díaz	, D. 01.
	Geronimo Romero y Rodriguez	, D. 01.
	Jose de la Vega Sanchez	, D. 01.
	Jose Martinez Abad	, D. 01.
	Geronimo Garcia Peraza	, D. 01.
	Antonio Rodriguez y Gomz.	, D. 01.
	Pedro Iglesias y Hernandez	, D. 01.
	Manuel de Arrieta y Toledano	, D. 01.
	Fran.co de los Santos Mendoza	, D. 01.
	Luis de Flores Zuarez	, D. 01.
	Luis de Campos Pariente	, D. 01.
	Julian Gonzalez Carmona	, D. 01.
	Juan Martin Robles	D. 01.
	Miguel de los Santos Munera	, D. 01.
	Rafael Maza y Gomez	D. 01.
		D. 56.

Suma de la v[ta] ...	D. 056.
Pablo Maza y Gomez ...	D. 001.
Manuel Duran Wandenboot ...	D. 001.
Miguel Duran Wandenboort ...	D. 001.
José Venteno y Rivero ...	D. 001.
Manuel Pizarro Ibor del Castillo ...	D. 001.
Juan Escalera y Molina ...	D. 001.
Julian Cepulea y Frias ...	D. 001.
Juan Mina Candepont ...	D. 001.
Juan Díaz Delgado ...	D. 001.
José Centeno de la Espada ...	D. 001.
José Ferrer y Morales ...	D. 001.
Manuel Morillo y Muñoz ...	D. 001.
José Romero y Gutierrez ...	D. 001.
Fernando del Canto Martin ...	D. 001.
José Carranza Yzquierdo ...	D. 001.
Rafael Granados Domenech ...	D. 001.
Manuel Rodriguez Rivera ...	D. 001.
Antonio del Villar Alvarez ...	D. 001.
Joaquin del Barco Ruiz ...	D. 001.
	D. 075.

	Suma del fr.te	ps 75.
	Juan Rodriguez Ruiz	, ps 01.
	Fran.co Rodriguez Ruiz	, ps 01.
	Andres Perez y Fernandez	, ps 01.
	Antonio Roman Canques	, ps 01.
	Manuel Gomez Illan	, ps 01.
	Juan Gonzalez Aguila	, ps 01.
	Juan de los Reyes o de los Reyes	, ps 01.
	Juan Zumaran y Finoco	, ps 01.
	Fran.co de Barrios y Fernandez	, ps 01.
	Antonio Bonilla Sanchez	ps 01.
	Jose Perez Badillo	, ps 01.
	Jose Buenhora y Maguir	, ps 01.
	Jose Escamilla y Martinez	, ps 01.
	Joaquin Montero Carnero	, ps 01.
	Miguel Pome Gonzalez	, ps 01.
	Antonio Pome Gonzalez	, ps 01.
	Tomas Higueras Marin	, ps 01.
	Manuel Garcia Rodriguez	, ps 01.
	Placido Bueno y Espinola	, ps 01.
	Domingo Bueno y Espinola	, ps 01.
		ps 95.

	Suma de la vta	Ds 95.
	Antonio Hidalgo Garcia.	, Ds 1.
	Antonio del Rio y Noriega.	, Ds 1.
	Franco Ferrero Lopez.	, Ds 1.
	Diego Sanchez Gomez.	Ds 1.
	Franco Carrillo y Cubillas.	, Ds 1.
Nota	Antonio Ruiz Romero.	, Ds 1.
Cargados en el S.o 7.o	Ricardo Perez Noguera.	, Ds 1.
de Ropa al fol. 60 vta.	Juan Remit Rodriguez.	, Ds 1.
y Abonados en el	Antonio Diez Borrego.	, Ds 1.
mismo los distri-	Antonio Buenrona y Maqui.	, Ds 1.
buidos al fol. 61 = con igual	Jose Bermejo y Delgado puesto a Oficio	
Numero de pares de medias.	de Sastre.	, Ds 1.
		D 106.

Son los dhos: Ciento seis pares de Zapatos, Calzados por el Maestro Zapatero de Obra prima Franco Muñoz aprecio de trece rs. cada uno: importa Un mil trescientos setenta y ocho rs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre

de mil ochocientos y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 1 0378. rs. de Vn.

Pablo Pandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los Vn mil trescientos setenta y ocho rs. de Vn. S. Telmo 30 de Sett.e de 1801 ~

Por el S.r Director enfermo.

Carrillo

Recibi del Sr. D. Pablo Gandolfo Mayordomo Administrador del Rl. Colegio de San Telmo: Ciento veinte rs. procedentes dela gratificacion que me esta asignada correspondiente al presente Año dela fha Sevilla treinta yuno de Diciembre de mil y ochocientos yuno.

Son 120 rs. vn

Jph. Xavr. Muñoz

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director Ynterino de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos que importa el Recibo que antecede de la asignacion anual que se le paga al mro. Zapatero. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil Ochocientos uno.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los ciento y veinte rs. de vn.
Sn. Telmo 29 de Diciembre de 1801.

Portillo

Memoria dela Calzaduria Gral de Zapatos que se ha dado á todos la Comunidad de este Rl. Colegio de San Telmo, en este presente mes de Diciembre de 1801. Y es en la forma siguiente. ...

Colegiales del Num.o	Pares de Zapatos
Primeram.te Fran.co Ramirez del Toro.	001
Josef de Olvina y Ortega.	001
Manuel Rodriguez y Rodriguez.	001
Manuel Garcia y Garcia.	001
Antonio Rodriguez y Morales.	001
Juan de Alcoba y Quintana.	001
Agustin Pelayo y Sanchez.	001
Antonio Rodriguez y Garcia.	001
Manuel Dominguez Mateos.	001
Fernando Quevado Sanchez.	001
Agustin Lopez Carranco.	001
Antonio de Urbina Vazquez.	001
Bernardo Vazquez Diaz.	001
Domingo Gomez Moreno.	001
Fran.co Gomez Moreno.	001
Joaquin de Zuñiga y Argaiz.	001
	016

Suma de la v.ta ...	0016
Manuel Perez Ramos ...	001
Juan Diaz y Diaz ...	001
Josef Ybañez y Salazar ...	001
Manuel Molinero y Caro ...	001
Juan Montero Espinosa ...	001
Manuel Marin Muñoz ...	001
Fran.co Gomez Lopez ...	001
Manuel Bermudez y Cumplido ...	001
Luis de Cañas y Olmedo ...	001
Josef Bernal y Diaz ...	001
Manuel Ramos Mayllen ...	001
Juan Perez Hermoso ...	001
Felipe Lozada y Ximenez ...	001
Jacinto Nadin y Garrido ...	001
Rafael Romero y Gutierrez ...	001
Nicolas Vazquez Diaz ...	001
Fran.co Avencio Duque ...	001
Rafael Perez y Fernandez ...	001
Manuel Gaco y Alborez ...	001
Juan Gomez Brabo ...	001
	0036

Suma del fr.te	036
Juan Guerrero y Fernandez	001
Fran.co de Urbina y Vargas	001
Gregorio Lagos y Bruno	001
Juan de Herrera y Romero	001
Pedro Rebollo y Diaz	001
Geronimo Romero y Rodriguez	001
Josef de la Vega Sanchez	001
Josef Martinez Abad	001
Geronimo Garcia Peraza	001
Antonio Rodriguez y Gonzalez	001
Pedro Iglesias y Hernandez	001
Manuel de Arriebas y Toledano	001
Fran.co de los Santos Mendoza	001
Luis de Flores Suarez	001
Luis de Campos Pariente	001
Julian Gonzalez Carmona	001
Juan Martin Robles	001
Miguel de los Santos Munera	001
Rafael Maza y Gomez	001
Pablo Maza y Gomez	001
	056

Suma de la v.ta	D0056
Manuel Duran Wanderboort	D001
Miguel Duran Wanderboort	D001
Josef Bentero y Rivero	D001
Juan Escalera y Molina	D001
Manuel Pizarro Boo del Castillo	D001
Julian Cembra y Friar	D001
Juan Mirat Casepont	D001
Juan Diaz Delgado	D001
Josef Centeno de la Espada	D001
Josef Fery y Morales	D001
Manuel Murillo y Muñoz	D001
Josef Romero Gutierrez	D001
Fernando del Canto Martin	D001
Josef Carranza Yrquierdo	D001
Rafael Granados Domenechs	D001
Antonio del Villar Albarez	D001
Manuel Rodriguez y Rivera	D001
Joaquin del Barco Ruiz	D001
Juan Rodriguez Ruiz	D001
	D0075

	Suma del fr.te	Ds 0075
1	Fran.co Rodriguez Ruiz	Ds 001
1	Andres Perez y Fernandez	Ds 001
1	Antonio Roman Carques	Ds 001
1	Manuel Gomez Mau	Ds 001
1	Juan Gonzalez del Aguila	Ds 001
1	Juan de los Reyes de los Reyes	Ds 001
1	Juan Zumaran y Hinoco	Ds 001
1	Fran.co Barrios y Ferrn.	Ds 001
1	Antonio Bonilla y Sanchez	Ds 001
1	Josef Perez Badillo	Ds 001
1	Josef. Buenhora y Maqui.z	Ds 001
1	Josef. Escamilla Martinez	Ds 001
1	Joaquin Montero y Carrero	Ds 001
	Miguel Ponce Gonzalez	Ds 001
1	Tomas Higueras Mariso	Ds 001
	Manuel Garcia y Garcia	Ds 001
	Domingo Bueno y Espinola	Ds 001
	Placido Bueno y Espinola	Ds 001
	Antonio Hidalgo y Garcia	Ds 001
1	Antonio del Rio y Noriega	Ds 001
		Ds 0095

	Suma de la v.ta	0095
	Fran.co Ferrero y Lopez	001
	Diego Sanchez Gomez	001
	Fran.co Carrillo y Cubillas	001
	Antonio Ruiz y Romero	001
	Ricardo Perez Noguera	001
	Juan Remit Rodriguez	001
	Antonio Diez Borrego	001
	Antonio Buenrostro y Maguí	001
	Manuel Perez Fernandez	001
	Josef de Rivas y Espinosa	001
	Felix Valero	001
	Thomas Lozada	001
	Antonio Pome Gonzalez que por olvido, no se puso en su lugar	001
	Jose Bermejo y Delgado que esta á oficio, á este Colegial se le dio un Par de Zapatos por tener la Mayordomia con que calzarlo, y no se carga en esta memoria ninguno p.a el dho Colegial	000
		0108

Suma del fr.te ..... 118.

Se Rebaxa un Par de Zapatos que no tomó el Colegial Pablo Maza y Gomez por estar en Cadiz y haverse puesto en esta memoria. ... 001.

117.

{Abono al Estante.}

{Recibidos de Nuevo.}

Nota: Cargados los 107 pares de Zapatos en el C.º 1.º de Ropa al fol.º 60 buelta. Y Abonados los 117 de Zapatos y 27 de Medias en el mismo al fol.º 61.

Manuel Perez y Ferr.n ...	001.	003.
Josef. de Rivas y Espinosa ...	001.	003.
Felix Valero ...	001.	003.
Thomas Losada ...	001.	003.
Antonio Ruiz Capete ...	001.	003.
Gabriel de Medina y Luengo ...	001.	003.
Josef Gonzalez ...	001.	003.
Alonso Martin Rubio ...	001.	003.
	115.	024.
Josef Diaz Gonzalez que embió a navegar dos pares de Zapatos, y tres pares de Medias ...	002.	003.
	117.	027.

Son las dhas: Ciento diez y siete pares de Zapatos y Veinte y siete pares de Medias, y de ellas los Veinte y siete pares de Medias y diez de Zapatos sacados del Estante y repartidos en la forma que se expresa: Y los Ciento y siete pares de Zapatos restantes, calzados por el Maestro Zapatero de obra prima

88

Fran.co Muñiz, vecino de esta Ciudad, apreció de trece rr.s ca-
da uno importa: Un mil trescientos noventa y un rr.s de Vellon
los mismos que Rabí el Apeo de tres llaves: Por mano del
S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo Sevilla
veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos uno. ~~ ~~

Son 1391. rr.s de V.n

Pablo Pandolfi

V.º B.º

Aduair

P.

Paguense los un mil trescientos
noventa y un r.s de vellon. San
Telmo 24 de Diciembre de 1801.

Portillo

„1801„

Compra de Generos para el Vestuario.

"1801"

Orea

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Nuevecientos treinta y seis r.s de Vellon, los mismos que pagué á D.n Luis Romero de Balmaseda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de una Pieza de Crea angosta, con ciento quarenta y quatro Varas, apreció de seis y medio, r.s cada una, compradas para el Vestuario de los Colegiales, y quedan del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil Ochocientos uno.

Nota

Cargada en el L.o 1.o de Genero al fol.o 4 v.ta

Son 936 r.s de V.on

Pablo Pardal

V.B.

Aduain

Paguense los Nuevecientos treinta y seis r.s de v.n San Telmo 31 de Octubre de 1801.

Portillo

"1808"

Brabante Crudo

Jalo

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Di-
rector de este R.l Colegio de San Telmo: Nuevecientos ochenta
y dos rs.v y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué, á la
Viuda de Ordoñes y compañia, Vecinos y del Comercio de
esta Ciudad, por el importe de dos Piezas de Brabante Crudo
con Ciento treinta y una Varas, apreció de siete y medio rs.v
cada una, compradas para el consumo de esta R.l Casa, Y
quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla diez y siete
de Junio de mil ochocientos uno. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

Nota
Cargadas en el
L.o 1.o de Generos
al fol.o 66 buelta.

Son 982 rs.v y 17 mrs. de V.n

Pablo Pardo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Nuevecientos ochenta y dos rs. y
diez y siete mrs. S.n Telmo 19 de Jun.o de 1801 ~~

Ramo

Recibí del Arca de tres Llaves: y Por mano del Sor. Director Ynterino de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil Trescientos treinta y siete rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Luis Romero de Balmaseda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Quatro Piezas de Brabante Crudo, con ciento noventa y nueve y media Vars. de dho lienzo â precio de cinquenta y siete quartos cada una, compradas para el Vestuario de los Colegiales; las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil Ochocientos uno.

Nota

Cargadas en el L.º 1.º de Generos al fol. 66 vta.

Son 1337 rs. y 28 mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Un mil trescientos treinta y siete rs. y veinte y ocho mrs. S. Telmo 31 de Octubre de 1801.

Portillo

"1801"

Paño azul.

Nota
Cargado en el 2.º
de Genero al
Fol.º 135 buelta.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil Ochocientos dos r.s y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pague por el importe de dos Piezas de Paño azul diez yOcheno, con setenta y Ocho Var.s en esta forma: Una Pieza con Treinta y tres Var.s y tres quart.s de Otra, aprecio de Veinte y seis r.s y Otra Pieza con Treinta y quatro y quarta Var.s aprecio de Veinte y siete r.s Cuyas dos dhas Piezas fueron compradas, para el Vestuario de la Comunidad, y quedan al Cargo de esta Mayordomia. Sevilla quince de Octubre de mil Ochocientos Uno. ~ ~ ~

Son 1802 r.s y 8 mrs. de Vellon.

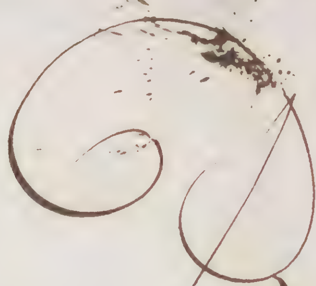
Pablo Pardo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Un mil ochocientos dos r.s y ocho mrs. de vellon. Santelmo 17. de Octubre de 1801. —

Portillo



Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Ochocientos ocho rs. y once mrs. de Vellon, los mismos que pagué Antonio Rodriguez, vecino de la Villa de Grazalema, por el valor de una Pieza de Paño azul diez y ocheno, apreciado de veinte y cinco r.s cada vara, comprada para el vestuario de los Coleg.les Y quedan del Cargo de esta Mayordomia: Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil Ochocientos uno.

Son 808. rs. y 11. mrs. de V.n

Pablo Lindaxx

Nota.
…n 32 8/25 varas aprecio …5 rs importa los …no 808 rs y 11 mrs. …demuestran en el …ibo. Nota. …argadas en el 2.o l.o …Generos al fo l.o 135 …uelta.

V.o B.o

Aduain

Paguense los ochocientos ocho r.s y once mrs. de vellon. San Telmo 30 de Noviembre de 1801.

Portillo

"1801"

Paño obscuro

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seis-cientos quarenta rs. de vellon, los mismos que pagué à Antonio Rodriguez, vecino de la Villa de Grazalema, y Fabricante, en ella, por el valor de una Pieza de Paño, con treinta y dos varas, color de la Lana, apreciò de veinte rs. cada vara, comprado para el vestuario de la Comunidad: y quedan del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla treinta de Noviembre de mil Ochocientos uno. —

Nota —
Cargado en el 2º. lº. de Genero al fo. l. 164. vta. —

Son 640. rs. de Von.

Pablo Landaluze

V. B.

Aduain

Paguense los seiscientos y quarenta rs. de vellon. san telmo 30 de Noviembre de 1801. —

Portillo

„1801„

Hechuras de Ropa.

"1801"

Camisas y

Calzones interiores.

Memoria de las hechuras pagadas à D.n Josef de Flores de

Treinta Camisas de las pequeñas; y Quarenta y dos pares de Calzoncillos blancos de Crea de la misma dimension; en todo lo qual se an imbertido las Varas de Crea angosta que se demuestran, à saver.

	Var.s de Crea	Reales de Vellon
Primeram.te En hacer Treinta Camisas de las pequeñas, à razon de tres Varas en cada una: Y à tres r.s por la hechura de cada una de ellas..	0090	0090
Y.t En hacer Quarenta y dos pares de Calzones blancos interiores, à razon de Una y tercia Vara en cada uno: Y Real y medio, por su hechura cada uno.	0056	0063
Suman las dhas: Ciento quarenta y seis Var.s	0146	0153

Nota: Cargada ya esta ropa en el 5.º I.º de ellas à 20 r.s las. 5 v. y 231 v.ta

Otra: Abonada la Crea en el 2.º de Genero al fol. 5

de Crea angosta las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Ciento cinquenta y tres r.s de Vellon, lo mismo que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil Ochocientos uno.

V.º B.º

Pablo Sandal

Aduair

Paguense

dos Cientos cinquenta y tres rs. de
vellon. S.n Telmo 31. de Dic.re de 1802.

Portillo

„1801„

Vestidos de Chupa y cabzon de Crudo

Memoria de las hechuras de Seventa y ocho Vestidos de Chaqueta y Calzon corto de Brabante Crudo, hacer veinte y ocho liensos para Colchones de lo mismo: Y veinte y ocho almohadas para lana y hacer un Costal para traer la Sal; En todo lo qual, se imbirtieron las Var. de Generos siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota: Cargados los vestidos en el 9.º l.º Ropa al fo. 2. buelta.

Otra: Abonado este lienso en el l.º l.º de Generos al fo. 67.

	Var. de Brabante Crudo.	Reales de Vellon.	
Primeram.te En hacer Seventa y ocho Vestidos de Chaqueta y Calzon corto de Brabante Crudo de los Chicos, á razon de dos varas y quarta cada uno: Y quatro r.s de su hechura. ~ ~ ~ ~ ~	0153.	0272.	
Yt. En hacer veinte y ocho lienzos de Colchones nuevos de dho brabante Crudo, á razon de quatro y media varas cada uno, y dos r.s de su hechura. ~ ~ ~	0126.	0056.	
Yt. En hacer veinte y ocho almohadas p.a Lana, á razon de tres quartas de dho lienzo en cada una, y diez y seis mrs. p.r la hechura de cada una. ~ ~ ~	0021.	0013.	06.
Yt. En hacer un Costal, para traer la Sal, se imbirtio vara y quarta de dho lienzo, y un Real de su hechura. ~ ~	001¼	001.	
Yt. Por apalear la Lana de Ocho colchones y ocho almohadas, para hacerlos de nuevo, se pagaron catorce r.s de V.n ~ ~	000.	014.	
Son las dhas Trecientas una y quarta varas	301¼.	356.	06.

de Brabante Crudo, las imbertidas en la memoria que antecede de las

del Cargo de esta Mayordomia: Y Trescientos cinquenta y seis rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Pablo Guarda

Aduain

Paguense los Trescientos cinquenta y seis rs. y seis mrs. de vellon. San Telmo 31 de Mayo de 1801.

Ramos

„1801„

Vestidor de chupa y calzon de Paño azul.



Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos cinquenta y dos rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Jose de Flores, por las hechuras de veinte y ocho vestidos de Chaqueta y Calzon corto de Paño azul 18.no para los Colegiales recibidos de nuevo, aprecio de catorce rs. cada uno: Y los Seventa rs. restantes por las hechuras de dos Uniformes, el uno nuevo de Paño azul 24.no y el Otro de los antiguos, pero vuelto, aprecio de treinta y cinco rs. cada uno: tambien para dos de los dhos Colegs. recibido de nuevo: En todo lo qual se an imbertido Quarenta vars. de Paño azul 18.no Dos y quarta varas del 24.no y Seventa vars. de Brabante Crudo para los forros de dhos vestidos, cuyos Generos son del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos uno.

Nota. Abonados estos Generos en el L.o 1.o de ellos á los fol.s 436 = 222 = 67 .. .. ..

Son 452. rs. de Von.

V.o B.o
Aduaire

Pablo Garrido

Laguense

los Quatrocientos cinquenta y dos p.s

de S.or San telmo 31 de Mayo de 1801

Ramos

Nota

Abonados en q. Generos en el 2.º P.º de ello â los fo. 67= y 136.

D.

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director Ministro de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil ciento quarenta y ocho r.s de vellon, los mismos que pagué al niño de Sastre de dho R.l Colegio, D.n Jose de Flores, por las hechuras de Ochenta y dos Vestidos de Paño azul de Chaqueta y Calzon corto formado â precio de Catorce rr.s cada uno, para Otros tantos Colegiales en los quales se imbirtieron, Ciento veinte y tres Varas de Paño azul dies y ocheno, y Docientas dies Varas de Brabante Crudo, en los forros de dhos Vestidos, de los Generos del Cargo de esta Mayordomia; Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil Ochocientos uno.

Son 1148 rr.s de V.n

Pablo Pandal

V.º B.º

Aduair

Paguense los Un mil ciento quarenta y ocho r.s de v.n S.n Telmo 31 de Dic.re de 1801.

Portillo

„1801„

Caracones

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de vellon, los mismos que pagué al maestro de Sastre Dn. Jose de Flores, por las hechuras de Treinta y nueve Casacones y un Capote para el Mozo de la compra: Y los Casacones para los Coleg.s Recibidos de nuevo: Y Otros por haverse inutilizados, los de su uso, aprecio de diez rs. cada uno; En los quales se an imbertido, Noventa y siete varas de Paño pardo de las del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos.

Nota
Abonado el paño
en el 2º. 1º. de Generos al fol. 165.

Son Rs. 400. rs. de Vn.

Pablo Pardal

C. B.

Aduair

P

Paguense los Quatrocientos Rs. de vellon. San Telmo 31. de Mayo de 1800.

Ramos



Nota
Abonado este
año en el 2.º l.º
de Generg a l
fol.º 165. —

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento veinte r.s de Vellon, los mismos que pagué al maestro de Sastre de dho R.l Colegio de S.n Telmo D.n Jose de Florez, por las hechuras de doce Casacones de Paño pardo, a precio de diez r.s cada uno, en los quales se imbirtieron Veinte y ocho var.s de dho Paño de las del Cargo de esta Mayordomia: Y se distribuyeron, en los Coleg.s Recibidos nuevam.te y otros que existen en el Colegio por haversele inutilizado los suyos. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno. — — — — —

Son R.s 120 r.s de V.n

Pablo Guerda

V.º B.º

Aduair

Paguense los ciento y veinte r.s de vellon. S.n Telmo 31. de Diciembre de 1801.

Portillo

"1801"

Hechura de Manteles, Servilletas Fundas y Vendas.



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Memoria de las hechuras de Doce manteles, para el uso del Refectorio de la Comunidad, y Porcion.s Servilletas, y fundas de almohadas, y dos docenas de Vendas p.a la Enfermeria; en los quales se an imbertido los generos siguientes.

	Var.s de Bra-bante blanco.	Reales de Vellon.
Primeram.te Por la hechura de Doce man-teles los nueve para la Comunidad â razon de cinco var.s en cada uno, los unos con los Otros: Y los tres para las mezas de los Porcion.s â razon de â ocho varas en cada uno: Y â medio Real de hechura: Y de genero imbertido.	0069	0006
Yt. En hacer Diez fundas para la Enfer-meria, â razon de tres quartas y me-dia cada una: y veinte y quatro mrs. por su hechura.	008¾	0007. 02.
Yt. En hacer Doce Servilletas para la dha Enfermeria, â razon de tres quar-tas de lienzo en cada una, y medio Real de su hechura.	0009	0006
Yt. Por tres var.s de dho lienzo, que se imbir-tieron, p.a forros del Uniforme nuevo q.e se hizo, p.a un Colegial.	0003	0000
Yt. Por dos y media var.s de lienzo del imperio compradas p.a hacer Veinte y quatro ven-das p.a la Enfermeria: cuyo importe de todo.	0000	0037
Son las dhas: Ochenta y nueve y tres quartas de	0089	0056. 02.

Nota
Abonado este lienzo en el n.o 2.o de ello al fol. 34.

Brabante blanco, las imbentidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia. Y Cinquenta y seis rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos uno.

R. J. B.

Pablo Pandal

Aduain

Paguense los Cinquenta y seis rs. y dos Mrs. de v.on S.n Telmo 31. de Mayo de 1801.

Ramo

"1801"

Compra de Lana y Hechura de Colchones y Almohadas.

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil ciento veinte y quatro rs. de vellon, los mismos que pague en esta forma: Los Dos mil y cien rs. â Dn. Franco. Andrade, y Espinosa, vecino de esta Ciudad, por el valor de veinte arrobas de Lana, a precio de Ciento y cinco rs. cada una, compradas para el uso de esta Comunidad, Y los veinte y quatro rs. restantes pagados â quatro mozos que portearon dha Lana â este Colegio: Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos uno.

Son = 2U124 rs. de Von.

Pablo Gundalf

V. B.

Aduair

Paguense los Dos mil ciento veinte y quatro rs. de vellon. S. Telmo 31 de Enero de 1801.

Ramos

Son: 2124 rs. vn.

Paguense los Dos mil ciento veinte y quatro rs. vn. Palma 21. de Enero de 1801.

"1801"

Cobertores

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Seiscientos rs. de Velln. los mismos que pagué, por la compra de doce cobertores encarnados, para el uso de la Communidad, a precio de Cinquenta rs. cada uno. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos uno.

Nota
...rgados al ...
...ro en su Li...
...te cor. al fol. 2.º
...103 vta.

Son 600. rs. de Vn.

Pablo Garda [rúbrica]

V. B.

Amaia [rúbrica]

Paguense los Seiscientos Rs. de vellon. San Telmo 31 de Enero de 1801.

Ramos [rúbrica]







1808.

Hechura de un toldo para el patio de las Clases.



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Cuenta del costo que a tenido la construcion del Toldo que se â echo para el Patio de las Claves, cuyo por menor es â saver. ... ...

	Reales de Vellon
Primeram.te Por cinco y medio jornales pagados â dos hombres, que se ocuparon en hacer el toldo del Patio de las Claves, â razon de quince rs. de jornal â cada uno. Por onze jornales de â 15. r.s	165.
It. Por tres libras de Hlo num.o 30.. gastadas en hacer dho Toldo, aprecio de diez rs. cada una. ...	030..
It. Por un bayben contraecho para las Vlingas, con 50.. var.s en precio de veinte rs.	020..
It. Por dos Piezas de bayben, para dos Cargaderas aprecio de Onze rs. cada una.	022..
It. Por Veinte y quatro Varas de Piola Gruesa p.ra los matafiones, en precio de seis rs.	006.
	243.

Nota ~~~ [...]nado el Crudo [...]rado en el [...]o. de Genero [...]fo 2.o 67.

Importan las dhas partidas: Docientos quarenta y tres rs. de Vellon: los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Ve[-]inte de Junio de mil ochocientos uno. ... ...

Nota: Se an imbertido en hacer el toldo de P.tio de las Claves Ciento diez y media Varas de Brabante Crudo, de las del Cargo de esta Mayordomia. ... ...

V.o B.o

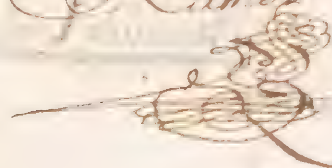
Pablo Gandara

Aguirre

Pagues[e]

Son Doscientos quarenta y tres rs. de vellon. S. Telmo 22,, de Junio de 1801.

Ramos



"1801"

Compra de peines y escarmenadores.

„1808„

Obra de Esparto-

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento diez rs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Seventa rs. por el Valor de un mazo de Peynes blancos de marfil num.o 15, en precio de Seventa rs. y los Cinquenta rs. restantes, por el importe de quatro docenas de Escarmenadores de madera del Ayre, a precio de doce y medio rs. cada una: Todo comprado para el aceo de los Colegiales. Sevilla diez de Marzo de mil ochocientos uno. — — — — — — —

Son 110 rs. de Vell.n

Pablo Fernandez

V.B.

Aduain

Paguense los ciento y diez rs. de vellon. San telmo 12 de Marzo de 1801. — —

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento cinquenta y seis rs. de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Ciento treinta y dos rs. importe de dos libras de Peynes blancos del mantto., num.o 16, aprecio de sesenta y seis rs. cada una: y los veinte y quatro rs. restantes importe de dos docenas de Escarmenadores, aprecio de doce rs. cada una; todo para el aseo y cuidado de los Colegiales. Sevilla veinte de Diciembre de mil ochocientos uno.

Son 156 rs. de Vn.

Pablo Pandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los ciento cinquenta y seis rs. de vn. S. Telmo 24 de Dic.e de 1801.

Portillo

„1801„

Hilo, cinta, y otras
Cosas para la composicion
dela Ropa.

-8-

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Seiscientos rs. de Vellon, los mismos que pague al Ropero y maestro de Sastre de dho R.l Colegio, por todos los Gastos que hecho desde primero de Enero del presente año, hasta el dia de la fha, en la compra de Hilo, cinta, Hevillas, botones de camisas, agujas y demas menudencias Gastadas en la composicion de la ropa de los Coleg.s segun acuerdo que se hizo por los SS.res de la Junta, celebrada en el año pasado de mil setecientos noventa y cinco: con Orn. que se comunico á esta Mayordomia. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno.

Son 600 rs. de V.n

Pablo Garcia

V.º B.º

Aduain

Paguense los Seiscientos rs. de vellon. San telmo 31 de Dic.e de 1801

Portillo

"1801"

Sombreros





Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO D
MIL SETECIENTOS NOVE
TA Y NVEVE.

Nota
Cargados en el
L.º 1.º de Ropa
a f.ª 104 v.ta

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos quarenta y dos r.s de vellon, los mismos que pague en esta forma: Dos cientos ochenta y ocho r.s de V.n por la compra de Treinta y seis sombreros de la Fabrica de Ecija, a precio de ocho r.s cada uno: Y los Cinquenta y quatro r.s restantes, por la armazon de tres picos, incluso el gasto de cordones, y demas, a precio de Real y medio cada uno; comprados y puestos en el Estante de este dho Colegio. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos uno.

Son 342. r.s de V.n

Pablo Gandat

V.B.
Abucair

Paguense los Trescientos quarenta y dos r.s de v.n S.n Telmo 31. de Enero de 1801.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos se-senta rs. de vellon, los mismos que pague á Dn. Juan de Rivera, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Ochenta Sombreros, armados de tres picos de las Fabricas de Ezija, á precio de nueve y medio rs. cada uno para el uso de otros tantos Colegiales. Sevilla treinta de Mayo de mil ochocientos uno.

c. esta cargados en el qo. l. de Ropa al fol. 404 bta.

Son 0760 rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los setecientos y sesenta rs. de vellon. S. Telmo 31. de Mayo de 1801.

Ramo

"1801"

Lavados de Ropa.

Memoria del Costo que à tenido hacer los quatro Labados de Ropa de los Colegiales por cuenta de este Rl. Colegio de San Telmo: que va le desde Lunes cinco, hta. Sabado treinta y uno de Enero de 1801. cuyo por menor es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Treinta y seis Jornales de à seis rs. cada uno, pagados à tres Mugeres que se ocuparon en lavar la Ropa de los Colegiales en las quatro Semanas que à avido, en el presente mes de la ftha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0216.
Por Diez y seis libras de Jabon, que an gastado en labar dha Ropa, en las dhas quatro Semanas à razon de quatro libras en cada una, y aprecio de 18. quartos cada libra. ~ ~ ~ ~ ~	0033. 30.
Por cinco Quintales de Leña, que se le compraron à Vicente Ramos, el que tiene la contrata echa con este Colegio, aprecio de 6 rs. cada uno.	0030.
Suman las dhas partidas: Doscientos setenta y nueve rs.	0279. 30.

y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~

Nota: La Leña gastada en los quatro labados de Ropa, an sido, doce Quintales: Los cinco quintales, los que se compraron: Y los siete Quints. restantes, de los del Cargo de esta Mayordomia: à razon de tres Quints. en cada labada.

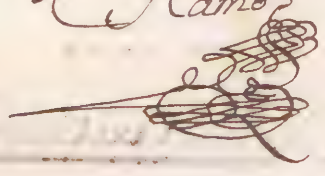
Pablo Gandolfo

V. B.

Abaria

Laguerne

ps Doscientos setenta y nueve pe.
y treinta mrs. de vn. V. Helmo 31. de En.o de 1801.



Memoria del costo que a tenido el hacer los quatro lavados de Ropa de los Colegiales que vale desde Lunes dos hta. Sabado 28 de Febrero de 1801. Y es á saver. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Treinta y seis Jornales de á seis rs. cada uno pagados á tres Mugeres que se ocuparon en las quatro Semanas de este mes en labar la Ropa de los Coleg.s -- -- -- -- -- --	0216.
It. Por Diez y seis libras de Jabon, gastadas en los quatro labados de Ropa, á razon de quatro libras en cada Semana á 20. quart. libra. --	0037. 22.
	0253. -- 22.

Suman dhas partidas: Doscientos cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno. -- -- --

Nota: En los quatro labados de Ropa, se an gastado Doce Quintales de Leña, de los del Cargo de esta Mayordomia. -- -- -- -- --

V.o B.o

Pablo Pardo

Aduain

Paguense los Doscientos cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. dev.on S. Telmo 28. de Febo. de 1801.

Ramos

Memoria del Gasto que ha tenido ... en 1801. Mes de Enero. ...

Reales de v[ellon]	
8216	...
1037 .. 22	...
9253 .. 22	

[illegible]

Importan ... cinquenta y ... [illegible]

1

Memoria del costo que a tenido los quatro Labados de Ropa de los Colegiales por cuenta de este Colegio, desde Lunes dos, hasta Sabado Veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos uno. Y es â saver. ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramente. Por Treinta y seis jornales de â seis rs. cada uno, pagados â dos mugeres que an labado la Ropa de los Coleg.s y al Labandero que enjuga la dha Ropa, en todo el presente mes	216.
Por Diez y seis libras de Jabon de Piedra gastadas en labar la dha Ropa, a precio de Veinte quartos cada libras. ~ ~ ~ ~ ~ ~	37. 22.

Importan las dhas dos partidas: Dosciento cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que Rabi de Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y ocho de Marzo de mil Ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

253. 22.

V.B.

Aduair

Pedro Gandolfo

Paguense los Dosciento cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de v.n S. Telmo 31 de Marzo de 1801 ~

Ramos

Memoria del Costo que an tenido los quatro Labadores de ropa de los Colegiales, por Cuenta de este Rl. Colegio de San Telmo: que vale desde Lunes 30. de Marzo, proximo pasado, hta. Jueves 30. de Abril de mil ochocientos uno. Y es à Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Quarenta y cinco jornales de à seis rs. cada uno, pagados à tres mugeres qe. se an ocupado en labar la Ropa de los Colegs.	0270.
Por Veinte libras de Jabon gastadas en los cinco labadores de ropa, a precio de veinte qs. liba.	0047. 02.
	0317. 02.

Suman dhas dos partidas: Tresçientos diez y siete rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que Reçibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Leoblo Guardat

V. B.

Aduair

Paguense los trescientos diez y siete rs. y dos mrs. de v. S. Telmo 30. de Abril de 1801.

Ramos

Memoria de Costo que a tenido de Jornales y Jabon, para hacer los quatro labados de Ropa de los Colegiales desde el Lunes 4.º hasta Sabado 30.º de Mayo de mil ochocientos uno.

	Reales de Vellon.
Primeram.^te Por Treinta y seis jornales de à seis rr.^s cada uno, pagados à las Mugeres que se ocuparon las quatro Semanas, en lavar la Ropa de los Colegiales.	0216.
Por Veinte y quatro libras de Jabon, gastadas en dhos quatro labados de Ropa à 16 q.^s cada una.	0041. 06.
	0257. 06.

Importan dhas dos partidas: Dosientos cinquenta y siete rr.^s y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil ochocientos uno.

Nota: Omito abonarme en la partida del gasto de Jabon Cinco rr.^s por lo que haciende el importe total de esta memoria: à Dosientos sesenta y dos rr.^s y seis mrs. de V.^n de que se pondra el libramiento. V.^a

Pablo Gandal

V.^o B.^o

Aduair

Laguerre

los Doscientos setenta y dos rs. y seis
mrs. Sn. Telmo 31 de Mayo de 1804.
Rano

—

Memoria de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales hechos en el presente mes de la fha, cuyo pormenor es á saver. ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por quarenta y ocho jornales de á seis rr. cada uno pagados á las Mugeres, y lavandero por los quatro lavados de Ropa de los Colegiales, executados desde el Lunes primero del presente mes, hta. el Sabado dia de la fha. ~ ~ ~ ~	0288.
Yt. Por una arroba de Jabon gastadas en los dhos quatro lavados de Ropa, en precio de 40. rs.	0040.
Suman las dhas dos partidas: Trescientos veinte y ocho rs.	0328.

de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Junio de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los trescientos veinte y ocho rs. de v.

SM

P.t el Ymo 29 de Junio de 1801. ~

Ramos



Memoria de los Cinco Labados de Ropa que se acho en este Rl. Colegio de San Telmo: desde Lunes veinte y nueve de Junio proximo pasado, hta el presente dia de la fha, cuyo por menor es â Saver. ~..

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Seventa Jornales de â seis rs. cada vno pagados â las Labanderas, y Labandero, por los cinco labados de Ropa de los Coleg. que se an echo hta el dia de la fha. ~.. ~.. ~.. ~..	0360.
Yt. Por Treinta y seis libras de Jabon, gastadas en dhos cinco labados de Ropa, apresio de Real y medio cada vna. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	0054.
Suman dhas dos partidas: Quatrocientos catorce rs. de Vellon	0414.

los mismos, que Rcibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y vno de Julio de mil ochocientos vno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos y catorce rs. de vellon.

San Telmo 31. Julio de 1801. ~. ~. ~..

Por el Sr. Director

Portillo

7

Memoria de los Quatro Labados de Ropa de los Colegiales hechos desde el Lunes 3„ hta. Sabado 29 de Agosto de presente año de la fha. cuyo por menor es en la forma siguiente. —„ —„ —„ —„ —„ —„

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Quarenta y ocho Jornales de a seis rs. cada uno, pagados à tres Mujeres, y el Labandero, de la quatros Semanas de lavado que se an echo en este presente mes. —„ —„	0288„
Por Veinte y seis libras de Jabon, comprado en la Armona de esta Ciudad para labar dha Ropa de los Coleg.s a precio de 1 rs. qs. cada una —„	0042„ 28„
Suman las dhas partidas: Trescientos treinta rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos uno. —„ —„	0330„ 28„

V. B.

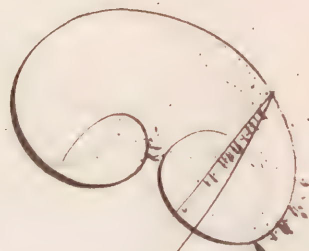
Pablo Garidolfo

Abuain

Paguense los trescientos treinta Rs. y veinte y ocho mrs. S. Telmo 31„ de Agosto de 1801. —„

Por el Sr. Director.

Portillo



Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor D.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos veinte y ocho rs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Jose de Flores, por el importe de los quatro Lavados de Ropa de los Colegiales, que mando hacer desde el Lunes treinta uno de Agosto proximo pasado hta el dia de la fha: al respecto de ochenta y dos rs. cada uno importe de los Jornales y gasto de Xabon. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~

Son 328. rs. de Vn.

Pablo Garido

V. B.

Aduain

Paguense los trescientos veinte y ocho rs. de Vn. San telmo 28. de Setiembre de 1801.

Por el Sr. Director

Castillo

Recibi del Arca de tres Llaves: Y Por mano del S.or D.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos diez rr.s de Vellon, los mismos que pagué por los Cinco Labados de Ropa de los Colegiales, hechos en las cinco Semanas que hay desde Lunes veinte y nueve de Setiembre proximo pasado, hasta el Sabado treinta y uno del mes de la fha, al respecto de Ochenta y dos r.s cada uno de los gastos de Xabon, y Jornales, Sevilla treinta y uno de Octubre de mil Ochocientos uno. ~~

Son 410 rr.s de Vellon.

Pablo Pardo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Quatrocientos diez R.s de vellon. San Telmo 31.. de Octubre de 1801. ~~

Portillo

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director Interino de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Dos-cientos ochenta y seis rs. de Vellon, los mismos que pagué â Dn. Jose de Flores, por el importe de los quatro Lava-dos de ropa de los Colegiales que se hicieron, desde el Lu-nes dos del presente mes, hta. el Sabado dia de la fha, al respecto de Setenta y uno y medio rs. cada uno; haviendo sido de su cuenta el costo de Jabon y Jornales. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos uno. —

Son 286,, rs. de Vn.

Pablo Pando

V.B.

Aduair

Paguense los Doscientos ochenta y seis rs. de vellon. San Telmo 30 de Novre. de 1801.

Portillo

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Trescientos quarenta rs. de Vn. los mismos que pagué por el importe de los cinco Lavados de Ropa de los Colegiales que se hicieron desde el Lunes treinta de Noviembre próximo pasado, hasta el dia de la fha, al respecto de setenta y ocho rs. cada uno: haviendo sido de su cuenta el costo de Javon, y Jornales; Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno. - - - - - - - - - - -

Son 340. rs. de Vn.

Pablo Pardo

V.o B.o

Aduair

Paguense los trescientos quarenta rs. Vn.
R. de S. Telmo 31. de Dic.e de 1801.

Portillo

7

Año de 1801.

Num.^o 3.º

Reparos de Obras.

1801.

Cal.

„1801„

Camisas.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos diez y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pague al Sr. Martinez Bermudez, Vecino de esta Ciudad, por el importe de Veinte Cahizes y medio de Cal de la Vega de Carmona al precio de Treinta y cinco rs. cada uno; los quales ha con-ducido de su Cuenta á dho Rl. Colegio en nueve Carretas desde primero de Enero, hasta el dia de la fha, para los Repa-ros y Obras del dho Colegio. Sevilla treinta y uno de Di-ciembre de mil ochocientos uno. ...

Son 717. rs. y 17. mrs. de Vellon.

V. B.

Pablo Gandaff

Aduair

Paguense los setecientos diez y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 31. de Diciembre de 1801.

Portillo

„1801„

Hijuelas de Reparos de Obras

Dißuela de reparos de Obra hechos en solar de nuevo, con los menesteres que havia en este Colegio, el transito que vá al Patio de las Claves, y Refectorio, y hacen Otros menores, que Vale desde Viernes 2. hta. Sabado 31. de Enero de 1801.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Veinte y cinco jornales de á doce rs. cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por su trabajo personal y direccion de dhos. Reparos desde el dia dos hta. la fha.	0300.
Yt. Por Ciento diez jornales de á seis rs. cada uno pagados á cinco Peones, que an trabajado en los mismos Reparos del Colegio, desde dho dia dos.	0660.
Yt. Por Veinte y cinco jornales de aquatro rs. cada uno, pagados á un muchacho, que trabajó en los referidos Reparos desde el dho dia dos.	0100.
Yt. Por una Carga de Yeso prieto, consumida en dhos Reparos de Obra.	0024.
Importan dhas partidas: Un mil Ochenta y quatro rs. de	1084.

Vellon, los mismos que Sabrá del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil Ochocientos uno.

Nota: Se agregan al total de esta Dißuela: Un millar de Ladrillos raspados que se mandaron traer, para reparar la solería del transito alto, cuyo importe es de Ciento sesenta y cinco rs. de Vellon, que unidos á la partida total que antecede, es su legitimo importe de Un mil doscientos quarenta y nueve rs. de Vellon de que se hara el

total libramiento para mi abono 88ª

V.º B.º

Aduriz

Pablo Gandolfo

Paguense los Vn. mil doscientos quarenta y nueve rs. de v.n S.n Telmo 31 de Enero de 1801.

Ramos

1

Cuenta de los Gastos causados en haver Podado, y Cabado los Cipreses del Patio pral. y dos nuevos que se pucieron, cuyo por menor es a saver. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -..

	Reales de Vellon	
Primeramte. Por Ochenta rs. que se le pagaron a quatro hombres, que se Ocuparon en Poar y Cabar los Cipreses del Patio pral. -.. -.. -.. -..	0080	
It. Por dos Cipreses nuevos que se plantaron, comprados en la Huerta de los Remedios, a Once rs.	0022	
It. Por Quarenta Vars. de Cuerda que se compraron pa. la Campana que se toca en el patio. a diez mrs. vara. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -..	0011	26
	0113	26

Ymporta dhas partidas: Ciento trece rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y uno de Febrero de mil Ochocientos uno. -.. -.. -.. -.. -..

V. B.

Pablo Garcia [rubricado]

Aduain [rubricado]

Paguense los ciento y trece r. y veinte y seis mrs. de vn. S. Telmo 23. de Febrero de 1801.

Ramos [rubricado]

Hijuela de los Reparos de Obras, hechos, en Solar el tranquito que và al Patio de las Claves, y Refectorio; Y continuar trabajando en Reparar los Dormitorios de los Coleg.s que vale desde el 16 Mantes do, hta. Sabado Veinte y ocho de Febrero de 1801. .. ..

Reales de Vellon.

Jornales.

Primeram.te Por Veinte y tres Jornales de à doce r.s cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por otros tantos dias que trabajo en dhos Reparos. ..	0276.
It. Por Cien Jornales, pagados à varios Peones que trabajaron en dhos Reparos, à razon de seis r.s a cada uno.	0600.
It. Por Veinte y tres Jornales de à quatro r.s cada uno pagado à un Peon que trabajo en dho Reparo. ..	0092.
It. Por tres Jornales de à doce r.s cada uno, pagado à un blanqueador, que blanqueo, la Sala de Maniobra, el Granero y otras Piezas.	0036.
It. Por un Jornal de à seis r.s que se le pago à una Mujer que se ocupo en limpiar la Sala de Maniobra.	0006.
It. Por Cinco Cargas de Yeso prieto, gastadas en varios Reparos hechos en el Dormitorio de los Colegiales y otros sitios del Colegio, à Veinte y quatro r.s cada una.	0120.
Importan dhas partidas: Un mil ciento treinta r.s de	1130.

Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno.

V. B. ... 1081 ... Pablo Fernandez

Aduain

Paguense los Vn mil ciento y treinta

y ocho rl. de vellon. S.n Telmo 28 de Febrero de 1801.

Ramos

Arisuela de los Reparos de Obra hechos en varias Oficinas del Colegio, como Dormitorios, trancitos, Cocina, y Texados; que vale desde Lunes dos hasta Martes treinta y uno de Marzo de 1801.

{Jornales}	Reales de Vellon
Primeramente. Por Veinte y cinco Jornales de à doce rs. cada uno pagados al Mrõ. Jacobo Gutierrez, por otros tantos dias que á trabajado en dhos. Reparos.	0300.
Yt. Por Cien Jornales de à seis rs. cada uno, pagados aquatro Peones, que an trabajado en todo el presente mes de la fha, en los dhos. Reparos.	0600.
Yt. Por Veinte y cinco Jornales de aquatro rs. cada uno, pagados à un Peon que tambien trabajo, en los dhos. Reparos.	0100.
Yt. Por Diez y ocho Jornales de à doce rs. cada uno pagados à un blanqueador que se ocupado en blanquear los Dormitorios de Colegiales, y Porcion. la Cocina, con sus avitacion. quanto de la Guardia, y otros.	0216.
Yt. Por sacar y limpiar la Pova de la havitacion del Maestro de primeras Letras, se pagaron Docientos rs. de Vellon.	0200.

{Materiales}

Por Seiscientas Canales y Vooblones, que se consumieron, en los Reparos de varios texados del

	1416.

Suma de la V.ta ... 1[illegible]416.

del Colegio, aprecio de quince rs. el Ciento. ... 0090.

Yt. Por quatro Cargas de Yeso prieto, para los dhos Reparos, aprecio de Veinte y quatro rs. ... 0096.

Yt. Por Setenta y seis almudes de Cal de Moron consumidas en blanquear todas las Piezas que estan referidas, aprecio de quince quartos cada uno. ... 0134. 04.

Importan las mencionadas partidas: Un mil setecientos treinta y seis rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos uno. ... 1736. 04.

V.º B.º
Aduain

Pablo Garrido

Paguense los Rs mil setecientos treinta y seis rs. y quatro mrs. S. Telmo 31 de Marzo de 1801.
Ramos

Hijuela de los Reparos de Obras, hechos en la Sala de Junta, en picanta, y Rarpar la Solería de ella, à causa de haver servido de Enfermería en el tiempo de la Epidemia: Y hacer otros menores en los Claustros del Patio prãl. que vale desde Miercoles 1º. hta. Jueves 30. de Abril de 1801.

{Jornales.} {Reales de Vellon.}

Por Veinte y cinco Jornales de à doce rs. cada uno pagados al mro. Jacobo Gutierrez, por otros tantos dias que trabajó en dhos Reparos.	300.
Yt. Por Ochenta y seis Jornales de à seis rs. cada uno pagados à quatro Peones, que han trabajado en los mismos Reparos.	516.
Yt. Por Veinte y cinco Jornales de à quatro rs. cada uno pagados à un muchacho Peon que trabajó, en los mismos Reparos.	100.

{Materiales.}

Por Siete y media Cargas de Yeso prieto: Gastadas, en los dhos Reparos à precio de 24 rs. cada una	180.
Por Quinientos Ladrillos Rarpados para dhos Reparos.	82. 17.
	1178.. 17.

Importan las mencionadas partidas: Un mil Ciento setenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Laguenre

los Vn mil cientto setenta y ocho rr. y diez y siete mrs. de vellon. S.

Palma 30. de Abril de 1801.

Ramos

Cuenta del Destapo ajustado, y hecho, en limpiar el Albañillo y Sala comun de los Colegiales, y desalvovar todo el Cañon del dho Albañillo, hta. el fin dél, que và à vaciar al Rio, cuyo por menor es à saver. ..

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por vn mil rs. de Vellon, que se le pagaron à Fran.co Guevara, y compañeros, por haver limpiado, la Sala comun de los Colegiales y el Albañillo, que và à vaciar al Rio, que asi fue hecho el ajuste. ..	1000.
Yt. Por Ochenta rs. que se le dieron de Gratificacion, por haver cumplido vien, y havento todo dessado, segun y conforme se tratò. ..	0080.
Yt. Por serrar todas las bocas, que se destaparon para limpiar dho Albañillo pague veinte y quatro rs.	0024.
Yt. Por subir y colocar, la Piedra que sirve de loza en la boca del Pozillo, por haverse estallado, y sacarla de donde estaba, pague diez y seis rs. ..	0016.
	1120.

Importa todo el Gasto de esta Cuenta: Un mil ciento veinte rs. de Vellon, los mismos que rrecibì del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y vno de Agosto de mil ochocientos vno. ..

V.o B.o

Aduain

Pablo Pardo

Yaguerre

los Vn. mil ciento veinte reales de v.on

San Telmo 31.. de Agosto de 1801.—

Por el S.r Director

Carrillo

Hijuela de Varios Gastos, hechos en los Reparos de Obra hechos en la havitacion del Oficial de la Contaduria y blanquear dho Quarto, y cerrar el Atacillo del Colegio, y limpiar el Sumidero de la Cocina; cuyo por menor es à Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Seis Jornales de à doce rr.s cada uno pagados à un blanqueador que se ocupo en reparar dho quarto, y blanquearlo. ~ ~ ~ ~	0072
Por nueve almudes de Cal de Moron, gastados en blanquear dho quarto à 18 quartos. ~ ~ ~	0019 . 02
Por media Carga de Yeso prieto para dhos reparos	0012
Por Seis hierros de tiradillos para las ventanas de dho quarto. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0009
Por limpiar el Sumidero de la Cocina le pagué à dos hombres que se ocuparon en dho trabajo. ~	0060
Por componer y cerrar el Atacillo, y acomodar los tablones, y apizonar el cascote que se hecho para resguardar la Boca de dho sitillo. ~ ~	0020
Por Dosientas quarenta Cargas de Cascote y Ripio, para tapar y Renchir el pozo que pisa sobre el hualtto, à razon de 8 mrs. cada una. ~	0056 . 16
	0248 . . 18

Suman las dhas partidas: Dosientos quarenta y ocho r.s y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos uno.

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos quarenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de vellon. S.n Ildefonso 24 de Setiembre de 1802.

Por el S.r Director.

Sarillo

7

Ajusta de Varios Reparos de Obras menores executados en Varios citios del Colegio, y en separar las dos havitaciones por la communicacion de la azotea de los 1.º y 2.º Cathedraticos, que vale desde Jueves cinco, hta. Sabado 28. de Noviembre de 1801. Ses â saver. -- -- -- -- -- --

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Veinte y un Jornales de â nueve rs. cada uno, pagados â un Oficial que trabajo, y dirixe dhos Reparos en este Colegio. -- -- -- -- -- -- --	0189.
Yt. Por quarenta y dos Jornales de â seis y medio rs. cada uno pagados â dos Peones que trabajan en dhos Reparos.	0273.
Yt. Por tres Cargas de Yeso prieto â 24 rs. cada una gastadas en el tabique de division que se hizo. -- -- --	0072.
Yt. Por cerrar el Atucillo del Colegio, se pagaron â los que trabajaron en dha faena veinte y quatro rs. -- --	0024.
Yt. Por media arroba de estopa, para Calafatear los tablones de dho Atucillo; doce y medio rs. -- -- --	0012. 17.
Yt. Por Diez Cargas de arena, â Real cada una. -- --	0010.
Yt. Por una escobilla nueva para blanquear, doce rs. --	0012.
Yt. Por componer cinco cubos, y hecharles quatro Arcelas nuevas, pague doce rs. -- -- -- -- -- --	0012.
Yt. Por hacer tres mandados, de traer de la Casa del maestro Carpintero dos puertas, y otra para la Enfermeria. -- -- -- -- -- -- -- -- --	0003. 17.
	0608.

Importan las dhas partidas = Seiscientos ocho rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S. Director

Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de
Noviembre de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los seiscientos y ocho r.s de v.on
San Telmo 30 de Noviembre de 1801.

Portillo

Minuta de varios reparos de Obras, hechos en la Casa que fue del Sr. Director difunto, Claustros alto y baxo, dormitorio de los Colegiales, Cocina, y otros varios sitios del Colegio: Y asi mismo blanquear todo el Colegio, que vale desde Lunes 30. de Noviembre hasta Jueves 24. de Diciembre de 1801.

{Jornales.}

Reales de Vellon.

Primeramente. Por Quarenta y dos Jornales de à quatro rs. cada uno, que se le pagaron al mro. Jacobo Gutierrez como mro. que es de todas las Obras del Colegio, por las asistencias y visitas, para la direccion de dhs. reparos. — 0168.

Yt. Por Veinte y un Jornal de à nueve rs. cada uno pagados à un Oficial que trabajó para los reparos. — 0189.

Yt. Por Quarenta y dos Jornales de à seis y medio rs. cada uno, pagados à dos Peones que trabajaron en los mismos reparos — 0273.

Yt. Por Quarenta y un Jornales de à doce rs. cada uno pagados à dos blanqueadores, que se ocuparon en blanquear todo el Colegio, y toda la Casa del difunto Sr. Director. — 0492

{Materiales.}

Yt. Por un Millar de Ladrillos raspados para los reparos de los tranci[tos] altos, Casa del dho. Sr. Director, y otros sitios de las viviendas de los Empleados, que se pagaron en — 0165.

1287.

Suma de la V.ta ... 10287.

It. Por Cinco Cargas de Yeso prieto, consumidas en los varios Reparos del Colegio, apreció de 24 r.s cada una. ... ... 0120.

It. Por Ciento sesenta almudes de Cal de Moron que se gastaron en el blanqueo de todo el Colegio y Casa que fue del difunto S.r Director, apreció de dos r.s cada uno. ... ... 0320.

Importan las mencionadas partidas = Un mil setecientos veinte y siete r.s de Vellon, los mismos que rabí.e del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos uno. 10727.

V.o B.o

Aduain

Pablo Pandolfi

Paguense los Un mil setecientos veinte y siete r.s de vellon. San Telmo 29. de Diciembre de 1801.

Portillo

1801

Obra de Carpinteria

Cuenta de Varios Reparos de Obra de Carpinteria, para componer el Colgadizo à donde se guarda la Cal, hacer varias tapaderas de Maderas nuevas, para el Servicio de la Cocina, y de otros Menores que vale desde el Viernes dos de Enero, hta el dia de la ftha de 1801.

	Reales de Vellon
Primeram. Por Trece Jornales de à diez rs. cada uno pagados al Maestro Carpintero, por igual num. de dias que se ocupo en trabajar en los dhos Reparos.	0130.
Yt. Por Setenta y ocho var. de Labaduras de Madera de Segura, compradas en el Almazen del Rey, para formar el tinglado que sirve para la Cal, apreció de 1 Real y quartillo cada vara.	0085.
Yt. Por dos mandados que se pagaron para portear dha madera à este Colegio.	0005.
Yt. Por doce Clavos Xemales à 1 Real cada uno.	0012.
Yt. Por tres y media libras de Clavos de à mil à seis rs. cada una.	0021.
Yt. Por Ciento y cinquenta Clavos de entablar.	0007. 17.
Yt. Por Doce Clavos de alfaxia.	0002.
Yt. Por una Cerradura que se compro para la Puerta de la Calera.	0012.
Yt. Por dos tablas aserradas para hacer tapaderas para la Cocina, y su conducion al Colegio.	0039.
Yt. Por tres Gonzes nuevos à medio r. p. la puerta de la Calera.	0001. 17.
Yt. Por tres Jornales de à diez rs. pagados à un Niño	
	0345.

Suma de la p.ta 315.

Cantero, para componer las mesas del Refec-
torio de los Coleg.s ... 030.

Por azufre y Pez, para hacer el Betun para
el pegamento de dhas mesas de piedra. ... 010.

Suman dhas partidas: Trescientos cinquenta y cinco rr.s 0355.
de Vellon, los mismos que habi. del Arca de Ares. Haver: Por man-
no del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Ve-
inte y quatro de Enero de mil ochocientos uno. ...

Pablo Gandal[illegible]

V.º B.º

Abuin

Paguense los trescientos cinquenta y cin-
co rr.s de v. S. Telmo 26. de Enero de 1801.

Ramos

Cuenta de la Madera que ha sacado de mis Almacenes la Rl. Casa de Sn. Telmo de esta Ciudad. — Rs. Vn. — a saver

Febº 16 Por 60 tablas al Eº de a 12 var. cada una à 8½ rs. — — — 510,,

Por 8 Listoncs de 5ª en tabla à 5¼ — — — 42,,

Id. 10 Por 2 Ydem de 4ª en Ydem à 6½ — — — 13

Nov. 27,, Por una hoja de hilo, en medio — — — 13

Rs. Vn. 578

Sevilla y Marzo 2/801.

Nota

Cargadas las tablas de camas en el Sº 1º del Ropero al fº 1. Dov.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Quinientos setenta y ocho rs. de Vellon, que importa la Compra de Madera que antecede, para hacer Camas, y otros efectos pª. este Colegio, Sevilla Veinte y ocho de Febrero de mil Ochocientos Uno.

V. B.

Aduair

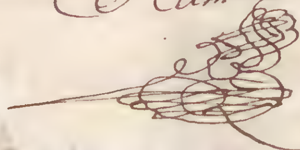
Pablo Garda [rúbrica]

Paguese

los Quinientos setenta y ocho

s. or.
H. deo. S. Telmo 28 de Feb.º de 1801.

Ramos



7

Cuenta de los Jornales pagados por la Obra de Carpinteria que se a echo dentro del Colegio, en hacer cierto numero de Camas, para los Coleg.s que se ván Recibiendo de nuevo, hacer unos bastidores nuevos para henceraDos de las ventanas de la Enfermeria, y otros Reparos, que Vale desde Miercoles once, hta. Sabado veinte y ocho de Febrero de 1801. à Saver.

{Jornales.}

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Doce Jornales de à nueve rs. cada uno pagados à un Oficial de Carpintero, que se ocupò en trabajar, todo lo espresado en lo anterior.	0108.
Yt. Por cinco tablas de Cama, que se compraron de lance, à quatro rs. cada una.	0020.
Yt. Por siete libras de previntar de Cuero, para previntar varias tablas de la Camas, para su mayor duracion.	0005. 17.
Yt. Por dos libras de tachuelas de Bomba à 8 rs.	0016.
Yt. Por veinte y cinco Clavos de entablar y una Ravigueta.	0002. 17.
	0152.
Yt. Por seis portes de madera traidas del almazen donde fueron compradas, à este Colegio à razon de dos y medio rs. cada uno.	0015.
	0167.

Suman las dhas partidas: Ciento sesenta y siete rs. de Vellon, lo mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de Mil Ochocientos uno.

V.º B.º

Aduaiz

Pablo Gandal

Paguense

Son Ciento setenta y siete p.s dev.

S. Telmo 28 de Febrero de 1801.

Ramos

Cuenta de los Jornales, y inbersion de Maderas, para los Reparos de la Obra de Carpinteria que se a echo en este R.l Colegio de San Telmo en hacer quatro Ventanas p.a la Enfermeria, y Otros Varios hechos, para dentro del dho Colegio; que Vale desde Lunes 2. hta el Sabado 28 de Marzo de 1801.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Veinte y tres Jornales de a nueve rr.s cada uno, pagados a un Oficial de Carpintero, p.r igual numero de dias, que se ocupo en trabajar en dhos Reparos	0207.
Yt. Por una tabla de padron de pino de Flandes, para Bastidores de unas Ventanas, p.a la Enferm.a	0030.
Yt. Por una porcion de tablas de varios tamaños que se le compraron al D.n Fernando Hermoso para consuminlas en dha Obra	0046.
Yt. Por ... todas las Puertas, Ventanas, y demas de la Enfermeria, en precio de 180 r.s	0180.
Yt. Por Diez y siete y media Varas de Lienzo Romano, p.a encerados de unos Bastidores p.a la Enfermeria, a precio de 8 r.s vara	0140.
Yt. Por Setenta Varas de cinta de Hilo, para dhos encerados	0015. 30.
Yt. Por dos Cassas nuevas de Difunto, pintadas de negro, para uso de este Colegio en precio de Trescientos rr.s ambas	0300.
	0918. 30.

Suma de la vuelta ... 918. 3

Yt. Por 16. nudos de alcayatas p.a dhas ventanas ... 16.

Yt. Por veinte y cinco clavos de cabeza redonda ... 3. 17.

Yt. Por tres goznes de 7. pulgadas ... 2. 17.

Yt. Por doce embrillas de alcayatas ... 2. 17.

Yt. Por una armella grande ... 1.

Yt. Por una aldavilla nueva y componer una Cerradura de la Enfermeria ... 16.

Yt. Por 50. Clavos de altassia 25. de entablar y media libra de Cola para dha obra ... 6. 17.

Suman las espresadas partidas: Novecientos seventa y seis rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos uno. ... 966. 30.

V.o B.o

Aduar

Pablo Pandal

Paguense los Novecientos setenta y seis rs. y treinta mrs. de v. S. Telmo 31. de Marzo de 1801.

Ramos

Cuenta dela obra de Carpinteria que se ha hecho en el R.[l] Colegio de S.[n] Zhelmo de orden del S.[or] Director y se ha ervido en hazer para la Azotea dos bastidores de 2 1/3 v.[s] de largo, y una de ancho, Levantado dela Madera Clavos Gonzes y Cerrojos con el trabajo para el Bastidor es como sigue — — — —

Por 12½ var.[s] de q.[n] de 3 y 4. a 3 r.[s] Ps 037 — 57 —

Por una tabla entera — Ps 024 —

Por una tabla Aserrada — Ps 024 —

Por Gonzes y Clavos — Ps 030 —

Por 2 Serrojos — — Ps 030 —

Para Armar Lostabiq.

Por 25 clavos y 25 de Alfajia Ps 003 — 57 —

Por la Terema y Kanquillo Ps 010 —

Por una hereda de copa — Ps 010 —

Por el colocado delasala y

poner los vidrios — — Ps 00 9 —

Por los clavos p.[a] las Serrad.[s] Ps 00 8 —

Por 5 dias del Carpintero a Ps 15 —

[illegible]

de Carp.[to] [illegible]

[illegible] — Ps [illegible]

Ps [illegible]

[illegible] Doscientos cinq. y siete r.[s] y medio [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

Recibi del Arca de tres llaves Y Por mano del S.[r] Director Intendente [illegible]

de este Rl. Colegio de San Telmo. Los mismos Doscientos cinquenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Carpinteria de la Vuelta. Sevilla treinta y uno de Diciembre de Mil ochocientos uno.

Pablo Gandalfo

V.B.

Aduair

Paguense los Doscientos cinquenta y siete r. y diez y siete mrs. de v.on

San telmo 31. de Diciembre de 1801.

Portillo

— 7. —

Memoria del Costo que a tenido el pintar de Azul, quince puertas Vidrieras con sus Quarterones cinco Mamparas, y cinco puertas de Sala, y tres marcos de Ventanas de Alcoba; todo de la Casa à donde à de venir à vivir el Sr. Director: Y es en la forma siguiente

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por pintar de color azul, quince puertas Vidrieras, con sus quarterones à precio de veinte y ocho rs. cada una.	0420.
It. Por pintar cinco Mamparas à diez rs. cada una	0050.
It. Por pintar quatro puertas de Sala à veinte rs. cada una: Y una puerta de alcoba en doce rs.	0092.
It. Por pintar tres marcos de Ventanas de las alcobas, à quatro rs. cada una.	0012.
	0574.

Importan las mencionadas partidas: Quinientos setenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno.

V. B.

Aduaiz

Pablo Pandolfo

Paguense los Quinientos setenta y quatro r. de v. S. Telmo 31. de Dic. de 1801.

Portillo

„1801„

Obra de Herrerias

Cuenta del travajo que e echo desde el dia primero de Enero hasta ultimo de marzo para la Casa Rl. de Santelmo

primero para la Casa del Sr. Contador un gatto y dos Clavos	12 rs
Componer una tixera para la enfermeria	02
una llave nueva para la taquilla de la sala del navio	06
quatro retenidas para las mesas del refitorio	10
una llave nueva para el arcon de las savanas y componer la serradura	08
dos llaves para las Clases del dibujo y componer las serraduras	12
una llave nueva para la taquilla de la Clase del divujo	05
un porno sacarle punta y cavesa para la Clase del Sr. Joseph portillo	03
Componer 5 serraduras y 2 llaves nuevas 25 Clavos para los depos	20
una llave nueva para la puerta de los Corrales una armella y 2 clas	12
un picaporte nuevo Componer otro y Clavos para el dormitorio	14
Atornillo para la pila	08
un treanquelo para el cañon de la pila del Sr. Joseph portillo	10
Componer una serradura para el refitorio	04
una llave nueva para el arca de los peines	04
Componer doce banquillos a 7 rs cada uno	84
un banquillo echarle un pie nuevo	20
una llave nueva para la mesa de la escuela	06
	270 rs

Sevilla y Marzo 23 de 1801 años

Juan antonio muñoz

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Docientos

Setenta rr.s de Vellon, que importa la Cuenta de Varias composiciones de Erreria y Cerrageria, de la Vuelta. Sevilla treinta de Marzo de mil ochocientos uno ——"——"——"——

V.o B.o

Aduain [rubric]

Pablo Fernandez [rubric]

Paguense los Doscientos y setenta r.s de v.on San Telmo 31,, de Marzo de 1801. ——"

Ramos [rubric]

Quenta Del travajo que echo De serrajeria para la Casa R.l de
S.n telmo desde el mes De Mayo hasta el presente ~ ~
para la Clase De primeras letras vna llave nueva y Componer
la seradura ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ,, 12 d.o
vna manesuela a vn Candado para guardar las escaleras, D 4
vna llave nueva para donde Se guarda la Sal ~ ~ ~ D 5
vna llave nueva y Componer la serradura De la puerta De tende, D 12
vna llave nueva y mudar las guardas para el quarto Del mo.so 12
vna llave nueva y mudar las guardas para la puerta Del Can.po 4
Componer vn machete para la Cosina ~ ~ ~ ~ D 5
vna paleta nueva para la enfermeria ~ ~ ~ ~ D 3
Componer vn banquillo ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 8
vn Serrojo echarle manesuela y vna armella De reche 10
Componer dos Serraduras y a veninte dos llaves ~ ~ ~ ,, 11
media llave nueva y grapa y mollete para la Clase De los
porsonistas ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 7
media llave nueva para la casa De D.n Juan el alludante D 5
Componer el Candado De la arca De la sevada ~ ~ ~ D 7
Componer la serradura y llave nueva, y 8 Clavos y Compo
ner el Serrojo De mas arriva para la puerta De fierro que cae
a los Corrales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 22
Componer la romana y aserle quenta nueva y vna fuerca
llave y pilon nuevo ~ ~ ~ ~ ~ 80
Componer Seis picaportes y echarles muelles y vna nava geta 30
media llave nueva y Componer la serradura para D.n Joseph
portillo ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 7

Sevilla y Octubre 30 De 1808 a.s ,, 254 r.s v.n

Juan Muñoz

mas — Suma anterior ,, 2

Componer las cerradura de la puerta del dormit…

14 Clavos grandes ,, 1

Componer la cerradura del postigo que cae al dormito…

vn serrojo nuevo para la casa de D.n Joseph portillo

dos cerraduras nuevas para los seper — — 7

Sevilla y Noviembre 14 de 1801 ,, 29

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: La misma Docientos noventa y seis rs. de Vellon que importa la cuenta de Cerrajeria que antecede. Sevilla catorce de Noviembre de mil ochocientos uno —

V.o B.o
Aduain

Pablo Sandalio

Paguense los Docientos noventa y seis
R.s. de V.n S. Telmo 16 de Noviembre de 1801.

Portillo

„1801„

Composicion de las Cañe-
rias y Pilas

Memoria de varios Gastos causados, en composicion de las llaves de las Pilas de las havitaciones del 1.º y 2.º Catedratico, casa del Sr. Contador y Mayordomo: Pila del Patio de las Claves; Pilon de la Labanderia; desalvorar las letrinas de la Enfermeria; cuyo por menor es â saber. -- -- -- -- -- -- -- -- --

	Reales de Vellon
Primeram.te Por una Llave nueva de metal para el Pilon del uso del 1.º y 2.º Catedratico. -- -- --	030
Yt. Por otra Ll.e nueva, que se puso en el Pilon de la Casa del Sr. Contador y Sr. Mayordomo: rebajado el importe de la Vieja. -- -- -- -- --	018
Yt. Por componer la Llave del Patio de las Claves, Pilon de la Labanderia, componer los Pilones, y valor del Zulaque gastado p.a poner dhas Llaves: todo en treinta rs. -- -- -- -- -- -- --	030
Yt. Por desalvorar, y limpiar, las Letrinas de la Enfermeria. Pague treinta rs. -- -- -- --	030
Suman las Mencionadas partidas: Ciento ocho rs. de Vellon	108

los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos uno. -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

V.º B.º

Aduain

Pablo Pardo

Paguese

los Ciento y ocho R.s de vellon. San telmo 31.. de Mayo de 1801.

Ramo [signature]

Hijuela de Reparos hechos en dos quiebras que a tenido la Cañeria del Colegio, en el mes de Julio y en el de Octubre, que vale desde 1.° de Julio hta. el dia de la ftha, cuyo por menor es á saber. ...

{Jornales.}

	Reales de Vellon
Primeramente. Por diez y ocho jornales de á nueve rs. cada uno pagados al mro. Fontanero, en las dos composiciones de Cañeria que se hicieron en los meses de Julio y Octubre, que estuvo el colegio sin agua. ...	0162
Yt. Por diez y ocho jornales de á siete rs. cada uno pagados á un Oficial de Cañeria, por ygual numero de dias que trabajo en dha quiebra. ...	0126
Yt. Por otros diez y ocho jornales de á seis rs. pagados á un Peon que trabajó en dha Cañeria. ...	0108
Yt. Por el costo de Zulaque y Yeso, gastado en las quiebras de dhas Cañerias. ...	0030
Yt. Por Noventa y quatro Cargas de agua que se traxeron de la Ciudad al Colegio, durante el tiempo que duro la quiebra, para el gasto de la Comunidad, Cocina y Rectorio, a precio de 9 quartos cada una. ...	0099. 18.
Yt. Por Treinta y seis rs. y diez y ocho mrs. que se le pagan anualmente cada año, al Mro. Fontanero de los Reales Alcazares por disposicion y Orn.	
	0526. 18.

Suma de la vuelta 0525. 18

del Sr. Dn. Franco. de Bruna, Alcayde de los Reales alcazares, por el Cuidado diario que tiene con la arca del agua que corresponde, à la Cañeria del Colegio. . . . . 036. 18.

It. Por Setenta y quatro rs. que se dieron en varias Ocaciones, de Gratificacion al Fontanero Oficial y Peon para estimularlos à que trabajasen con actividad, y celo, a causa de la mucha falta que avia el agua en el Colegio. . . . . . 064.

It. Por Quarenta rs. que se le dieron por Pasqua de Navidad, por el aguinaldo que se le dà cada año al mro. Fontanero del Colegio. . . . . . 040.

It. Por Otros Quarenta rs. que tambien se le dieron por Pasqua de Navidad, por via de aguinaldo al mro. Fontanero de los Rs. Alcazares. . . . 040.

It. Por diez y ocho rs. de vellon, por el importe de vna llave nueva de metal, para el Pilon del vso del Sr. Contador y Sr. Mayordomo en la Casa de su havitacion. . . . . . . 018.

0724. 02

Importan las expresadas partidas: Setecientos veinte y quatro rs. y dos mrs. de vellon, los mismos que Rebi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Real

Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos y uno. .. ..

V.º B.º

Pablo Gandarillas

Aduaiz

Paguense los setecientos veinte y quatro Rs. y dos mrs. de vellon.

San telmo 31. de Dicre. de 1801. ..

Carrillo

„1801„

Composicion de Faroles y Vidrieras

+

Cuenta delo q.e tengo compuesto en el R.l Colegio de
Seminario de S.n Telmo de esta Ciu.d

seis candileras grandes, y doce mecheros - - 06
dos candileras p.a el Dormitorio - - 04
compostura del farol dela Enfermeria - - 05
un vaso dela linpara al dho farol - - 02½
compostura delas Vidrieras dela Enfermeria
con quatro vidros - - - - - 12
compostura delas alcuzas dela Cosina y una
medida nueba - - - - - 05

Sonarr.s 34½

Sevilla y Ab.l 25 del 801. Fran.co Calderon

Recibi del Arca de Arrendadores: Y Por mano del S.r Director deeste R.l Colegio
de San Telmo: Los mismos Treinta y quatro rr.s y Medio de Vellon, q.e importa
la Cuenta que antecede. Sevilla Veinte y cinco de Abril de mil ochocientos Uno.

V.B.

Pablo Gandul

Aduair

Paguense los treinta y quatro rs. y diez y siete
mrs. S. Telmo 27. de Abril de 1801.

Ramos

Real del [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

V.o B.o

[illegible signature]

Aprecio: los Consumos y gastos de la [illegible]

Mex.co Febrero 22 de Abril de 1761

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los mismos Sesenta rs. de Vn. que se manifiesta en la Cuenta que antecede. Sevª. quatro de Setre. de mil ochocientos uno.

V.B.

Pablo Garcia

Atuaire

Paguense los Sesenta rs. de vellon. S. Telmo 6. de Sepre. de 1801.

Por el Sr. Director

Portillo

1801.

Obra de Esparto

Memoria de los esterados que se han echo en la Casa de San Telmo en este presente año y es como se sige en primer lugar

Por siento y sesenta y tres baras de estera que se han gastado para esteral dha. enfemería que al presio de a sinco rr.s y medio cada una bara cuadrada ymborta de rr.s de Vellon .... 896 ½

Mas ise aesterado la Contaduria entraron sesenta y seis y media baras cuadrada que al mismo presio .... 365 ¾

Mas por cosel y comboner y gasto de tomisas para la Casa de el Señor Directtor 19

1281 „ ... 8

Resibi dicha Cantidad y para que conste la firmo en Sevilla á 28 de Disiembre de 1801

Josef Benites

Por 16 Felpudos a tres reales quada uno .. 048
Por 6 Felpudos Mas a 4½ rrs 027

Montan las expresadas partidas: Un mil trescientos cinquenta y seis rs. de Vellon y ocho mrs. los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno. — — — 1356 „ 08.

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Vx mil trecientos cinquenta y seis rs. y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1801.

Portillo

4

Año de 1801.

Num.º 4.º

Gastos diferentes y Extraordinarios.

"1801"

Compra de Cera y su Labranza.

—7—

Cuenta de la labranza de Cera que para el servicio de la Yglesia de este Real Colegio se ha hecho en este año de la fha

Por 202 libras de Cera amarilla compradas en Escazena del Campo a 9 $\frac{3}{4}$ reales cada una incluso el porte - - - - - - - - - - - 1969..17

Por el testimonio que dio el Essno. de dho Pueblo de haverse comprado la referida partida - - - - - - - - - - - 006

Por el derecho de Palanquinado en esta Aduana - - - - - - - - - - - 001

Por dos Mandados para llevar la Cera a Casa del Cerero - - - - - - - - - - - 006

Por la labranza de 198 libras a 3 rs. cada una Rebajado el dos por ciento - - - - - 0591

Por dos Mandados de Palanca para traerla al Colegio - - - - - - - - - - - 008

Ymporta todo el gasto de la Cera labrada dos 2587 17 mil quinientos ochenta y siete reales con diez y siete mrs de vellon. Sevilla y Dizre. 31 de 1801=

Dn. Xavier de Salas
Rodriguez de la Barcena

La labranza se ha hecho en la forma siguiente

10 belas de a libra - - - - - - - - - - -	10
12 dichas de a tres quartas - - - - - - -	9
596 dichas de a quarta - - - - - - - - -	149
Son libras de Cera - - - - - - - - - - -	198

V. B.

Aduain

Paguesse

los Dos mil quinientos setenta y siete rs. y diez y siete mrs.

Oro nr. de v. S. Telmo 31,, de Diciembre de 1801. ,,

Portillo

1801

Gastos de Iglesia.

Cuenta de todos los gastos que en la Yglesia y Sacristia de este Rl Colegio de San Telmo de Sevilla en este año de 1801 se han hecho distrivutivamente en cadauno de los meses.

Enero.

Por la limosna que se dio al Convto del Angel por haver embiado tres Religiosos que confesasen a los Colegiales 0060

Por la composision de niño Jesus que esta en el Altar mayor 0013

Febrero

Por la limosna al Colegio del Angel que embio dos Religiosos pa las Confesiones ... 0040

Por el estipendio que se dio al Sepulturero por haver abierto y cerrado la boveda para la fumigacion 0010

Marzo.

Por los derechos pagados al P. Cura de San Bernardo de traer el Sto Oleo 0006

Por la limosna dada al dho Colegio del Angel en los dos dias de Confesiones del Jubileo de la Doctrina y Cumplimiento de Yglesia 0120

Por los derechos del P. Cura y Sacristan de San Bernardo en dho dia 0026

Por el estipendio que se dio a uno que suplio la Sacristia por enfermedad del Sacristan 0040

Por las Cedulas del Cumplimto de Yga .... 0002 ... 28

0317 28

Suma de la buelta .... 1$ 317 .. 28
Por el Palo p.a liar la alfombra trabajo de labrarlo y mandados de llevarlo y traerlo .. $ 0 11

Abril

Por las Confesiones de este mes como en Enero .. $ 060

Funcion del S.r S.n Telmo

Por los derechos Parroquiales .... $ 0 72 .. 17
Por la limosna del Sermon .... $ 080
Por la Musica .... $ 050
Por la limosna de 18 Misas a 7 R.s la ultima 10 .... $ 129
Por el coche para el P. Predicador ..... $ 034
Por el refresco para el mismo .... $ 005
Por limpiar la Iglesia .... $ 010
Por una q.ta de Yncienso y Candelilla .. $ 003 .. 20

Mayo

Por las Conf.s este mes como en Enero ... $ 060
Por la Composision de una Cornucopia del Altar del Sto Christo y hacer nueva la pieza q.e sujeta el asa de uno delos Caxones de la Sacristia .... $ 010

Junio

Por las Confeciones de este mes como en En.o $ 060
Por los Mandados de traer y llevar al Conv.to de San Pablo todo lo correspondiente a la Procecion del Corpus .... $ 052
Por el costo de Clavos hilo &. para vestir la Ymagen del Sto .... $ 002 .. 16

Julio

Por las Conf.s de este mes como en Enero .. $ 060
Por la Composision del Navio de la Virgen del Buen Ayre al que faltaba mucha

1$ 050 .. 17

Suma deenfrente .... 10050...17
Jarcia de alambre de plata sobredorado .. 0030

Agosto

Por la Composision de la Cruz de la manga
a la que se le rompieron dos piezas de los bra
zos 0008

Septiembre.

Fiesta de Nra Sra del
Buen Ayre.

Por los derechos Parroq 0082
Por la limosna del Sermon que predicó
el Br. Dn Franco Nuñez Capn de Porcio.
nistas de este Colegio 0000
Por la Musica 0050
Por el Refresco del P. Predicador 0005
Por el limpiado del Yga. Jornal de vn hom
bre que traia el agua pr estar enfermos
los mozos 0014
Por la limosna de dos misas rezadas ... 0012
Por vna qta de inciensio, y candelilla ... 0003

Octubre

Por la Composision del Christo del Altar
mayor 0003

Noviembre

Por el cosido de las Esteras de Yga. y Saca. 0016

Funcion de Honras.

Por los derechos Parroq 0104
Por la limosna de 22 Misas Rezadas 0132
Por los mandados de traer y llevar la tumba 0004
Por la limosna de la Misa de Comunidad
vn dia de fiesta 0010
10583..17

Suma dela buelta .... 10583..

Diziembre

Por las Confs. de este mes como en Enero.	0060
Por el costo de un Baldoquino ô un docel de terciopelo carmesi bordado un vixil deoro en él, forrado el interior de glace de plata, y el exterior de tafilete encarnado con manual y dos mecheros de metal blanco y forro debadana encarnada y balleta carmesi todo para dar el Viatico	0580
Por seis ramos de flores contrahechas finas imitando al natural en lugar delos 8 que havia ya inutilizados e indecentes..	0600
Por 2 arrobas de vino de Sanlucar de Barrameda	0150
Por los derechos y flete del Barril	0026
Por los derechos Parroquiales del Entierro del colegial Antonio Copete	0100
Por lavado y cosido de la Ropa blanca de Sacristia en todo el año	0075..18
Por las doce tablas del Rezo del año sigte....	0008
Por el Costo de hostias todo el año	0012
	38220..31
Se deducen desta cantidad el importe delos 25 Afer pados que donó ala Yga. el Difunto Sr. Director, vendidos en	0075
Importan liquidamente todos los Gastos de	38145..31

la Iglesia y Sacristia deeste Rl Colegio en todo el presente año tresmil ciento quarenta y nueve reales con treinta y un mrs devellon. Sevilla y Dic. 31 de 1805=

V. B.

Dn. Fran.co de Sales Rodriguez de la Bárcena

Aduain

Laguerr

les tres mil ciento quarenta
y nueve rs. y treinta y un
mrs. de vellon. San telmo
31,, de Diciembre de 1801,,

Portillo

"1801"

Bulas

— 1 —

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos sesenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Casa de la administracion de las Bulas, por la Limosna de Ochenta y ocho de ellas, de las de la Santa Cruzada, para setenta y ocho Colegiales, ministros y Sirvientes que gozan Racion, a precio de tres rs. cada una. Sevilla nueve de Enero de mil Ochocientos uno. ~ ~ ~ ~

Son 264 rs. de Vellon.

Pablo Garcia

V.B.

Aduair

Paguense los Doscientos sesenta y quatro Rs. de v. Sn. Telmo 11 de Enero de 1801.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Dr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Docientos catorce rs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Administracion de Bulas, por el valor de Ciento siete de ellas del Sumario de la tercera Clase, aprecio de dos rs. cada una, para otros tantos Colegiales, ministros, y Sirvientes, puedan comer carne en los dias que lo permite S. S. Sevilla veinte de Febrero de mil ochocientos uno.

Son 214 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduaire

Paguense los Docientos y catorce rs. de vellon. S.n Telmo 22 de Febrero de 1801.

Ramos

"1808"

Compra de Rosarios



Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r D.r Rector de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento quarenta y quatro r.s v.n de Vellon, los mismos que pague en un almazen de los de esta Ciudad, por el Valor de Veinte y quatro docenas de Rosarios, para uso de los Colegiales, aprecio de seis r.s v.n docena, Sevilla veinte y quatro de Enero de mil ochocientos uno. ~ ~

Son 144 r.s v.n de Vellon.

Pablo Pandat [rúbrica]

V.º B.º

Alcair [rúbrica]

Paguense los ciento quarenta y quatro r.s de vellon S. Telmo 26 de Enero de 1801. ~

Ramos [rúbrica]

"1801"

Conduciones de Colegiales.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento cinco r.s v.n y diez y ocho mrs. de vellon, los mismos que pague al Sargento de los Batallones de Marina de la Vandera de esta Ciudad D.n Fran.co Valero, por los gastos que causó en la Conducion desde la R.l Ysla de Leon, á esta; y el Enganche del Colegial que sentó Plaza en dho Cuerpo, Manuel Dominguez Mateo: como consta de los dos Recibos adjuntos: Sevilla nueve de Setiembre de mil Ochocientos uno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Son 105. r.s v.n y 18 mrs. de V.n

V.º B.º

Pablo Gandaso

A. Suairez

Paguense los ciento y cinco r.s y diez y ocho mrs. de v.on S. Telmo 11 de Setiembre de 1801.

Orn del S.r Director.

Portillo



290

R

Recibi del Sor. Dn. Antonio Ramos Director del Colegio de Sn. Telmo, Nobenta Rs. Vn. pertenecientes a el Enganche del Colegial de dho. Colegio, Juan Dominguez Mata, efectuado en la Ysla de Leon; cuia Cantidad reintegrare al Sor. Marquez de Reyno. Rl. por ser el que efectuó el nominado desembolso, y quien lo reclamó. = Sebilla 8 de Sepe. de 1801.

Juan Valero

Son 90 Rs. Vn.

291

R

Recibi del Sor. Dn. Antonio Ramos, Director del Colegio de Sn. Telmo de esta Ciudad quince Rs. con diez y ocho mrs. Vn. de los gastos ocacionados en la Conducion del Colegial de dho Colegio Manuel Domingz. Mata, conducido y subministrado pr. el Co. 1o. de los Bates. de Marina Manl. Rufo.

Sebilla 7 de Sepe. de 1801.

Juan Valero

Son 15 Rs. con 18 mrs. Vn.

„1808„

Papel blanco

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos veinte rs. vn. de Vellon, los mismos que pagué à Dn. José Benito de la Torre, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Diez y seis Resmas de Papel blanco, compradas, aprecio de quarenta y cinco rs. vn. cada una, para los gastos de la Escuela y Claves. Sevilla treinta de Abril de mil Ochocientos uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota

...argada en el 12º ... de Papel a l... ...to 2" . 7. ~"~"

Son 720" rs. de Von.

Pablo Puerto

V.B.

A. Duair

Paguense los setecientos y veinte rs. vn. H. de S. Telmo 30 de Abril de 1801 ~"

Ramos

"1801"

Gastos de Escuelas y Clases.

— 1 —

Memoria de los gastos de Escuela y Claves, causados desde primero de Enero hasta el dia de la fha, del presente año de 1801. — —

	Reales de Vellon	
Primeramte. Por Cinquenta y ocho libras de Velas de Sebo, gastadas en los Estudios privados de los Colegs. desde 1°. de Enero, hta el dia de la fha, al respecto de 32. quartos cada libra. — — — — — —	0218.	12.
Yt. Por tres millares de Plumas, para el gasto de la Escuela y Claves, a precio de 45 rs. el millar. — —	0135.	
Yt. Por quatro libras de albayarde pa. las Claves. a tres rs. cada una. — — — — — — — —	0012.	
Yt. Por una Palmeta para la Escuela. — — — —	0002.	
Yt. Por quatro libras de Yeso mate pa. dhas Claves de matematicas a 20. mrs. — — — — — —	0002.	12.
Importan las dhas partidas:	0369.	24.

Importan las dhas partidas: Trescientos sesenta y nueve rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno. — —

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Trescientos sesenta y nueve rs. y veinte y quatro mrs. de v. S. Telmo 28 de Feb.o de 1801.

Ramos

1

Memoria de los Gastos de Escuela y Clases, causados desde primero de Marzo, hta. el dia de la fha, cuyo por menor es à saber.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Setenta y siete libras de Velas de Sebo Gastadas en el Estudio privado de los Coleg.s desde primero de Marzo, hta el dia de la fha, aprecio de 36.. quart.s cada una.	0326. 12.
It. Por Cinco libras de Plomo, para la Escuela à catorce quartos.	0008.. 08.
It. Por Corta pluma para la Escuela. cinco rs.	0005.
It. Por Seis Disciplinas pa. el mro. y ayudantes de la Escuela à tres rs. cada una.	0018.
It. Por quatro Libras de Albayalde, para las Clases à 20 q.	0009. 14..
It. Por quatro Libras de Yeso Mate, para dhas Clases, à rral cada una.	0004.
Suman las dhas partidas: Trescientos setenta y un rs. de	0371..

Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Aduain

Pablo Garcia

Paguense

los trescientos setenta y un ps. 3 rs.

San Telmo 30 de Abril de 1804.

Ramos

Memoria de los gastos de Escuela y Claves, causados desde 1.º de Mayo hasta el día de la fha, cuyo por menor es à saver. .. .. ..

	Reales de Vellon
Primeramente. Por tres onzas: digo tres Esponjas para las Claves de Matematicas, con peso de 8. onzas aprecio de dos r.s onza.	Vo16.
Yt. Por quatro onzas de Goma araviga para dhas Claves.	Vo12.
Yt. Por Diez libras de Tiza, para las dhas Claves, à dos m.s	Vo20.
Yt. Por Diez Panes de Yeso mate para Yd.	Vo07. 18.
Importan las dhas partidas: Cinquenta y cinco r.s y diez	Vo55. 18.

y ocho m.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves p.r mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil Ochocientos uno. .. ..

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Cinquenta y cinco r.s y diez y ocho m.s S.n Telmo 30. de Junio de 1801.

Ramo

Memoria de varios ingredientes comprados para hacer tinta, para los quartos de Escuela y Clases, Contaduria y Mayordomia, y demas Oficinas de este Rl. Colegio, cuyo por menor es en la forma siguiente. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Veinte y quatro libras de agalla, fina, para hacer dha tinta a precio de catorce rs. cada una. -- -- -- -- -- -- -- --	0336.
Yt. Por Quince libras de Alcaparrosa para hacer dha tinta a precio de quatro rs. cada una. -- --	0060.
Yt. Por una libra de Goma arabiga pa. yd. -- --	0042.
Suman las dhas partidas: Quatrocientos treinta y ocho rs. y	0438.

de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil Ochocientos uno. -- -- -- -- -- -- --

Pablo Pardal

V. B.

Aduain

Paguense los Quatrocientos treinta y ocho rs. de vellon. San Telmo 31. de Agosto de 1801. ~

Por el Sr. Director.

Portillo

"1801"

Enquadernaciones para la Contaduria

Cuenta q.e doy al S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad de la Enquadernacion de un Libro para dicho Colegio á saver.

Por la Enquadernacion de un Libro de Datas de la Cuenta Gral. del R.l Colegio enquadernado en pergamino y cartones de flandes - - - - 26 r.s v.n

Cuyas partidas importan veinte y seis r.s de v.n los mismos q.e he recivido de dicho S.or Mayor.mo = Sevilla y Diciembre 29 de 1801=

Vicente de Lema

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director Ynterino de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Veinte y seis r.s v.n que importa la cuenta que antecede. Sev.a 30 de Dic.re de 1801=

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguese

los Veinte y seis Rs. de vellon. San
Telmo 31.. de Diciembre de 1801.

Portillo

1802

Porte y Apartado de las Cartas

Memoria delos Gastos de Escritorio, causados desde 1.º de Enero, hasta el dia dela fecha del presente año de 1801. á saver. ... ..

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por todos los Portes de Cartas, y tranqueas de Otras, pagados en la Rl. Administracn. del Correo, desde 1.º de Enero, hasta el dia dela fha.	0269. 18.
Yt. Por el Rabo adjunto, pagado anticipadamte. por el apartado de todo el año. Noventa rs.	0090.
Yt. Por doce mazos de Obleas, pa. la Contaduria á medio real cada uno.	0006.
Yt. Por dos macillos de Plumas, para la Contaduria á 6 rs. cada uno.	0012.
Yt. Por unos Almanaques pa. dha Contaduria.	0001.
	0378. 18.

Importan las mencionadas partidas: Trescientos setenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno. ..

V.B.

Aguirre

Pablo Garcia

Paguense los trescientos setenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de vn. S. Telmo 28 de Febrero de 1801. ..

Ramos

REAL RENTA DE CORREOS.

El S.or D.n Antonio Ramos, Presvitero ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion Principal de Correos de mi cargo „ noventta - - - - rs. de vellon por el Derecho para S. M., de un año del Apartado de sus Cartas, correspondiente al presente de la fecha: y este Recibo lo ha de intervenir el Oficial Primero interventor de ella. Sevilla 1.º de Enero de 1801

Rs. de Vn. 090

D. Manuel de la Rocha.

CON MI INTERVENCION.

Juan de Charazria

llon.

08.

08.

de Vellon, los mismos que recibi del [illegible]

Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos uno.

V.º B.º

Aduair

Pablo Gurdal

Paguense los trecientos seis rs. y ocho mrs. de vellon. S. Telmo 30 de Abril de 1801

Ramos

L RENTA DE CORREOS

E... la satisfecho anticipadamente en esta Administracion Principal de Correos de mi cargo ... el Derecho para S. M., de un año del Apartado de sus Cartas, correspondiente al presente de ... y para resguardo lo ha de intervenir el Oficial Primero Interventor de ella. Sevilla ...

D. Manuel de la Rocha.

Memoria de los Gastos de Escritorio, causados desde 1.º de Marzo hta. el dia presente de la fha. cuyo por menor es à saber. — — — —

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por los Portes de Cartas, pagados en la Administracion del Correo; y franquear Otras desde 1.º de Marzo hta. la fha. — — — — —	0186. 08.
Yt. Por la Conducion de un Cason de libros, con peso de seis arrobas, que remitio el Apoderado de Madrid, para este Rl. Colegio, apreçio de Veinte rs. arroba. Esos Libros, q. fueron 30. son las Tablas astronomicas de Mendoza. — — — —	0120.
	0306. 08.

Importan dhas dos partidas: Trescientos seis rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos uno. — — — — — — — — — — — —

V.º B.º

Pablo Gundal

Aduair

Paguense los trescientos seis rs. y ocho mrs. de vellon. S. Telmo 30 de Abril de 1801 —

Ramo

Memoria de los Gastos de Escritorio, causados desde 1.º de Mayo, hasta el presente dia y mes de la fha, cuyo por menor es á saver

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por los portes de Cartas, y franquear otras, pagados en la Administracion de Correos, desde 1.º de Mayo, hta el de la fha.	0139." 19."
Por una Resma de papel, para el Gasto de esta Mayordomia.	0056."
	0195." 19."

Importan dhas dos partidas: Ciento noventa y cinco rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos uno.

V.º B.º
Aduair

Pablo Pardal

Paguense los ciento noventa y cinco Rs. y diez y nueve mrs. de vn. S. Telmo 30. de Junio de 1801.

Ramos

Memoria de los Gastos de Escritorio causados desde primero de Julio, hasta el presente dia de la fecha, cuyo por menor es à saber. ~

	Reales de Vellon
Primeramente. Por los portes de Cartas, y franquear otras, pagados en la Administracion de Correo, desde primero de Julio, hasta el dia de la fecha. ~	0235. 30.
Por una resmas de papel para la Contaduria.	0044.
Por traer un Caxon de libros de Madrid, à este Colegio se le pagaron al conductor. ~	0030.
Importan las dhas partidas: Trescientos nueve rs.	0309. 30

Importan las dhas: partidas: Trescientos nueve rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos uno. ~

V. B.

Aduair

Pablo Garcia

Paguense los trescientos nueve rs. y treinta mrs. de vn. S. Telmo 31. de Agosto de 1801. ~

Por el Sr. Director.

Patillo

Memoria de los gastos de Escritorio, causados desde 1.º de Setiembre hasta el presente dia de la fecha, cuyo pormenor es á saver. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeramente. Por todos los Portes de Cartas, y franquear Otras, pagados en la R.l Administracion de Correos, desde primero de Setiembre hasta el dia de la fecha.	0258. 18.
Yt. Por una Resma de papel comprado para el Gasto de esta Mayordomia.	0050.
Yt. Por el porte de un Cascon de Libros, que remitio el apoderado de Madrid, á este Colegio, con peso de quatro arrobas, a quince r.s cada una. ...	0060.
	0368. 18.

Suman dichas tres partidas: Trecientos sesenta y ocho r.s y diez y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de de Diciembre de mil ochocientos uno. ...

Pablo Pandal

V.o B.o

Aduair

Paguense los trescientos sesenta y ocho r.s y diez y ocho mrs. de v.n S. Telmo 31 de Dic.e de 1801.

Carrillo

1801.

Gastos de Caballeriza.

Memoria de los Gastos de Cavallenza causados desde primero de Marzo del presente año de la fha, con la Cavallería que tiene este Rl. Colegio para su Servicio, cuyo por menor son à Saver. — —

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Diez y nueve fanegas de Cevada q. se compraron para mantener dha Cavallería, y tambien a prevencion; Las quatro fanegas à precio de 55½ rs. cada una: Y las Quince fanegas Restantes, compradas à la Cosecha a precio de 39. rs. cada una. importa todo rs. de Vn. — —	0807.
Por Veinte arrobas de Paja, compradas fuera de tpo. por haverse acabado la que existia, a precio de 3 rs.	0060.
Por dos Carretas de Paja nueva, compradas para la Prevencion del año, con 120. arrobas, a precio de un Real cada una. — — — — — — —	0120.
Por meter dha Paja en el Pajar de la Quadra. — —	0016.
Por una Albarda nueva para la caballeria. —	0024.
Por un Cerón nuevo para la dha. — — — —	0018.
Por herrar en varias ocasiones la dha. — —	0018.
Por Esquilar dha caballeria. — — — — —	0003.
Por limpiar la Quadra y sacar el Estiercol. —	0004.
Por Quatro Escobas de Rama para el aceo de dha quadra. — — — — — — — —	0007. 18.
Importan las mencionadas partidas: Un mil seten[ta y siete rs. y diez y ocho mrs.]	1077. 18.

Nota — Agregada la cevada comprada al [fo]l. 2. 1°. de ... al fol. ...08. buelta —

ta y siete rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos y uno.

Nota

Abonada en el 2.º 1.º de Car al fol. 303

Nota.

Que en los 153 dias que van desde primero de Marzo, hasta 31 de Julio, se han gastado, en la mantencion de la dha Cavalleria 459 quartillos de Cevada, con respecto á tres diarios.

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Vn mil setecientos y siete rs. y diez y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31 de Julio de 1801.

Por el Sr. Director

Portillo

	8007 18.
	16077 18.

Memoria de los Gastos de Cavalleriza, causados con la Cavalleria que està destinada para el Servicio de este R.l Colegio desde 1.º de Agosto hasta el presente dia de la fecha, cuyo por menor es à saver. .. ..

		Reales de Vellon.	
Nota ~~ gada en 2.º l.º de ... 2 fol. ... Otra ~~ abonada el mismo garrada ... fo l.309	Primeramente. Por Cinco fanegas de Cevada compradas para la mantencion diaria de dha Cavalleria, aprecio de Cinquenta r.s cada una.	0250..	
	Yt. Por Errar dha Cavalleria de Pies y manos en tres ocaciones pague.	0016..	18..
	Yt. Por los Gastos que causo una Cria de la dha Cavalleria por haverse dado una Cayda en el foso de la Fabrica se Gastaron en medicinas y sangrarla y paguarle al Albeytar que la curo. ..	0021..	18..
	Yt. Por un Ceron nuevo que se compro para la Cavalleria, y el servicio de la Casa.	0016..	
		0304..	..02..

Importan las mencionadas partidas: Trecientos y quatro r.s y dos m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil Ochocientos uno. .. .. ..

Nota.

Que en los 153.. dias que van desde 1.º de Agosto hasta 31. de Diciembre se an gastado 612.. quart.s de Cevada, en la mantencion de la Cavalleria y su Cria que le sirve à este R.l Colegio al respecto de quatro q.s diarios. ..

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandaff

Laguerre

son trescientos quatro ps. y dos rrs.
del Sor. Sn. telmo 31 de Dic.e de 1801.
Portillo

"1801"

Asistencias á Colegiales destinados á oficio.

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo Administrador del R.l Colegio de San Telmo: Docientos setenta rs. de Vellon, por los alimentos y enseñanza en el Oficio de Sastre, al Colegial de mi Cargo, Jose Bermejo y Delgado desde primero de Enero, hta el dia de la fha, al respecto de tres rs. diarios: Y para que conste firmo el presente en Sevilla à treinta y uno de Marzo de mil ochocientos uno.

Son 270 rs. de vn. | Miguel Moreno

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de Santelmo: Los mismos Docientos setenta rs. de Vellon, que importa el Recibo antecedente. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos uno.

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Docientos y setenta rs. de vellon. San telmo 31.. de Marzo de 1801.

Ramo

Recibí del S.r D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo Ad-
ministrador de el R.l Colegio de San Telmo: Docientos
setenta y tres rr.s de vellon, por los alimentos y enseñanza en
el Oficio de Sastre, que se halla en mi casa y à mi cargo el
Colegial de mi Cargo, Josef Bermejo y Delgado, desde pri-
mero de Abril, hta el dia de la fha, al respecto de tres rr.s dia-
rios. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos uno. ~ ~

Son 273. rr.s de V.n | Miguel el moreno

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director
de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Docientos se-
tenta y tres rr.s de Vellon que se manifiesta por el Recibo q.e
antecede. Sevilla treinta de Junio de Mil Ochocientos uno —

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Docientos setenta y tres r.s
de vellon. S.n Telmo 30 de Junio de 1801. —

Ramos

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos setenta y seis rs. de vellon, importe de los alimentos del Colegial de mi cargo en el Oficio de Sastre Jose Bermejo y Delgado, desde primero de Julio, hasta el dia de la fha, al respecto de tres rs. diarios. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 276 rs. de v.n } Miguel Moreno

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Doscientos setenta y seis rs. de v.n que importa la quota del Colegial de oficio que antecede. Sevilla 30. de Setiembre de 1801 =

V.B. Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Doscientos setenta y seis rs. de vellon. San telmo 30 de Setre. de 1801 ~

Por el S.r Director

Patillo

Rm

Del S. D.n Pablo Gandolfo Mayordomo Administrador del R.l Colegio de San Telmo: Doscientos quarenta y un rs de vellon por los alimentos y enseñanza del Colegial de mi cargo Josef Bermeso y Delgado en el Oficio de Sastre arazon cinquenta y siete dias arazon de tres rs y treinta y cinco arazon de dos rs diarios q.e hacen los mism.s rr.s recibidos y demostrados y para que conste de Mg guardo firme el presente en Sevilla 31 de Diciembre de

1801

Son 0241 rs vn

Miguel Moreno

Recibi del Arca de tres llaves: y p.r mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Doscientos quarenta y un rs. de Vellon, los mismos que pague al mro: de Sastre Miguel Moreno por los alimentos que anteceden. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno — " — " — " — " — " —

V.B.

Aduaire

Pablo Gandolfo

Paguese

los Doscientos quarenta yun rs. de vellon. San telmo 31. de Diciembre de 1801. — " — " — "

Portillo

„1808„

Gastos en Madrid_

Cuentta de Cargo y Datta que doy al S.or D.n Josef Portillo, Direc-
tor Interino del R.l Colegio de S.n Telmo Extramuros de la Ciudad
de Sevilla, de las Cantidades de m.rs que como Apoderado de d.ho
R.l Colegio he cobrado pertenecientes à èl, y de su distribucion desde
1.o de Henero asta el dia de la fha, del presente año de mill ochoci
entos y uno; Thes en la forma sig.te

Cargo	R.s de V.n
Prim.te me hago Cargo de mill trescientos quarenta y un r.s y veinte y ocho m.rs de V.n que resultaron de Alcance à favor del R.l Colegio de S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla, y contra mi, en la Cuenta que dirigi al S.or D.n Antonio Ramos, Presvitero, Director q.e fue de d.ho R.l Colegio con fha de diez y nueve de Diziembre del año prox.mo pas.do de mill y ochocientos, à la que me refiero	1341..28
It. me hago Cargo de mill ochocientos treinta y seis r.s de V.n que en Carta de Vein te y uno de Febrero del presente año de mill ochocientos y uno, me remitio el Expresado S.or D.n Antonio Ramos, en una Letra dada en Sevilla, p.r el S.or D.n Fernando de Valdes, à mi favor, contra D.n Domingo Moreno Vicario, Vecino de esta Corte, por quien fue aceptada en Veinte y siete de Febrero, y pagada en diez de Marzo	1836
It. me hago Cargo de Doze mill r.s de V.n que cobre en dos Vales R.s del Banco Nacional	
	3177..28

de S.n Carlos, por el dividendo de las Ciento y veinte Acciones que pertenecen al citado Rl. Colegio, y por lo correspondiente al año proximo pasdo. de mill y ochocientos 128..

Yt. me hago Cargo de Veinte y quatro rrs. de vn. que percivi de Dn. Antonio Bailo, Mercader de Libros en esta Corte, que por resto de Cuenta devia al citado S.or Dn. Antonio Ramos, y por disposicion de los S.res Testamentarios, he cobrado del nominado Bailo, y me Cargo de dha Cantidad 0..

Importa el Cargo Quince mill doscientos y vn rrs. y Veinte y ocho mrs. de vn. para los quales doy en Data las partida 1502..

Datta

Primte. son Datta Ciento y diez y ocho rrs. y catorce mrs. de vn. que el precitado S.or Dn. Antonio Ramos, me devia de Cuenta particular con dho S.or asta fin de mill y ochocientos, y en siete de Henero del presente de ochocientos y vno, me dio orn. me datase en esta Cuenta por haver puesto la misma Cantidad en Arcas del Colegio 0111

Yt. son Datta trescientos rrs. de vn. Importe de vna Letra, dada en Sevilla, pr. el citado S.or Dn. Antonio Ramos à diez y siete de Junio del preste. año de mill ochocientos y vno, contra mi, y à favor de Dn. Juan Antonio Abuain, endosada por este al mio, y lo acredita la que presento al N.o 1.o 03..

Yt. son Datta Trece mill seiscientos y 0A..

2

Son„ 300„ rs. vn. pta. y oro.

lla 17„ de Junio de 1801.

Sirvase Vm. mandar pagar à la voluntad del Sor. Dn. Juan Antonio de Aduain y Olloqui, trescientos rs. de vn. en plata y oro, por igual cantidad que me ha entregado como aviso por el correo de este dia.

Antonio Ramos

S.r Dn. Antonio Sanz.

Madrid.

Paguese por mi à la orden de dho. S.r Dn. Antonio Sanz.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

N.o 8.

Son Datta mill y cien rs. de vn. que hes el Sueldo que me està asignado como Apoderado del precitado Rl. Colegio de Sn. Telmo, y hes por lo corresp.te al presente año de mill ocho cientos y uno. 1100„

Datta Rs.	15843. 4
Cargo Rs.	15820. 4 28
Alc.ze à mi favor Rs.	„964. 7

Ymportta la Datta Quince mill ochocientos quarenta y tres rs. y un mdi. de vn. que deducidos de los Quince mill dos cientos un rs. y veinte y ocho mrs. de la propia moneda resultan de Alcanze à mi favor Seiscientos quarenta y un rs. y siete mrs. de vn. Salbo herror de pluma, ò suma que siempre que se halle se deverà desacer, Madrid diez y ocho de Diciembre de mill ochocientos y uno.

V. B.

Aduain

Antonio Sanz

Nota. Se

Rm

Antonio Sanz

Item, son Datta Ciento y diez y ocho rr. y
torce mrs. de v.on que el precitado S.r D.n Antonio
Ramos, me devia de Cuenta particular con
dho S.r asta fin de mill y ochocientos, y en
siete de Henero del pres.te de ochocientos y
vno, me dio orn. me datase en esta Cuenta
por haver puesto la misma Cantidad en
Arcas del Colegio. - - - - - - - - - - - - -

It. son Datta trescientos rr. de v.on Im-
porte de vna Letra, dada en Sevilla, p. el cita
do S.r D.n Antonio Ramos à diez y siete de Ju-
nio del pres.te año de mill ochocientos y vno,
contra mi, y à favor de D. Juan Antonio Azu
ain, endosada por este al mio, y lo acredita
la que presento al N.º 1.º

It. son Datta Trece mill seiscientos y

345 8118..10

treinta y seis rr.s y treinta y dos mrs de v.on que remití al nominado S.or D.n Antonio Ramos en dos Vales R.s uno de 600 pesos, y otro de 300 creación de 1.o de Mayo, num.s 10.895, y 1117 310, se justifica haverlos recivido dho S.or con la Carta del N.o 2 — 139636..32

It. son Datta Quinientos veinte y tres rr.s y diez y siete mrs de V.on que satisfice en el Deposito Hidrografico, por las obras que se sacaron de él, y remití al Sobredicho R.l Colegio de S.n Telmo que Expresa la razon q.e va al N.o 3. — 8523..17

It. son Datta Ciento sesenta y quatro rr.s y seis mrs de V.on que han importado varios gastos que he satisfecho, de los que no ay R.bo y relaciona la Razon del N.o 4 — 8164..6

It. son Datta Mill y cien rr.s de V.on que hes el Sueldo que me está asignado como Apoderado del precitado R.l Colegio de S.n Telmo, y hes por lo corresp.te al presente año de mill ochocientos y uno. — 1100..0

Datta R.s	158843..1
Cargo R.s	158202..1 28
Alc.e a mi favor R.s	9641..7

Ymportta la Datta Quince mill ochocientos quarenta y tres rr.s, y un m.rd de V.on que deducidos de los Quince mill doscientos un rr.s, y veinte y ocho mrs de la propia moneda resultan de Alcanze à mi favor Seiscientos quarenta y un rr.s, y siete mrs de V.on Salbo herror de pluma, ò suma que siempre que se halle se deverà desacer. Madrid diez y ocho de Diciembre de mill ochocientos y uno.

V.o B.o

Aduain

Antonio Sanz

Notav. Se

previene: que de todas las partidas de la Data de esta Cuenta; solo la ultima de un mil y cien rs. que corresponden al sueldo del Apoderado pertenecen al fondo del Colegio, al qual se le despachará libramiento.

Igualmente se hará de diez y siete rs. de v.on que costaron certificar en el Correo dos Vales que remitio el sudicho Apoderado; y asimismo treinta y un rs. y seis mrs. que importaron en todo el año los portes de las Cartas que se le dirigieron por el correo; cuyas tres partidas suman un mil ciento quarenta y ocho rs. y seis mrs. de vellon. —"—"

Aduain

Paquente

los Vn mil ciento quarenta y ocho rs.
y seis mrs. de vellon. San Telmo 24
de Diciembre de 1801.

Portillo

„1801„

Gastos en Cadiz

Relacion Certificada que Yo Dn. Juan Diaz Magueda doy al Sor. Dn. Antonio Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

Recivos	Reales vellon mrs.
No. 1. De los gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. Miguel Madie- do Pilotin del navio Firme . . . ,	, 14 , 20 "
2. . Yd. de Dn. Antonio Morilla id. . . . ,	, 13 " 14 "
3. . Yd. de Dn. José del Canto id en el Atl.co ,	, 23 " 16 "
4. . Yd de Antonio Lopez Mo. en id. . .	, 33 " 14 "
5. . Yd. de Bartolome Gonzalez en num.e id. "	, 51 " 24 "
6. . Yd de Juan José Rodriguez id . . . "	, 01 " 00 "
7. . Yd. de Pasqual Sanchez id en la Savina.	, 38 " 04 "
8. . Yd de Juan Perez Ramos id . . ,	, 37 " 12 "
9. . Yd de José Diaz Romaño Mo. en el Atl.co	, 01 , 00 "

Gastos Generales

Correo	" 10 " 28 "	
En papel sellado pa. solicitu- des de cobranza	" 01 " 06 "	" , 378 " 22 "
De mi sueldo mensual . .	366 " 22 "	
		592 " 24 "

Suman las mencionadas partidas quinientos noventa y dos reales vellon veinte y quatro maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo Sor. Director. Cadiz á 31. de Enero de 1801.

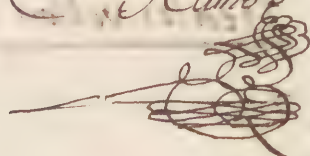
V.o B.o

Albuair

Juan Diaz Magueda

Abonense á el Arca de tres llaves los Qui-
tos noventa y dos rs. y veinte y quatro mrs.
de vellon pagados á D.n Juan Diaz Aldag-
da, Apoderado del Colegio en Cadiz; como cons-
ta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de
Enero. San Telmo 18 de Febrero de 1800

Ramos



Recivimos nos abaxo firmados que havemos recivido del Señor Don Juan Diaz Maqueda Apoderado del Real Colegio de San Telmo de Sevilla lo siguiente.

		Reales vellon	marv.
Nº 1	De lavado de ropa	03	02
	De costura	01	18
	Para ayudar al rancho	10	00
	Migl Madrid	14	20
Nº 2	De lavado de ropa	02	20
	De costura	00	28
	Para ayudar al rancho	10	00
		13	14

Antº Morilla

Mz

Nº 3	De lavado de ropa	02	04
	De costura	11	12
	Para ayudarse al rancho	10	00
		23	16

Josef del Castillo

Nº 4	De lavado de ropa	03	14
	De costura	03	00
	De un par de zapatos	17	00
	Para ayudar al rancho	10	00
		33	14

Antº Lopez

N.º 5	De lavado de ropa	04 " 2
	De cosenla	11 " 0
	De unos Zapatos nuevos y la compostura de otros	26 "
	Para ayudar al rancho	10 " 0
	Bartolome Gonzalez	51 " 2

N.º 6	Para el mandado de mi ropa á casa del Apoderado	01 "
En el Hospital	Juan Jose Rodriguez	, 01 "

N.º 7	De lavado de ropa	07 "
	De cosenla	03 " 2
	Para un par de zapatos	17 " 0
	Para ayudar al rancho	10 "
	Pasqual Sanchez	38 "

N.º 8	De lavado de ropa	05 " 2
	De cosenla	04 " 2
	Para un par de Zapatos	17 " 0
	Para ayudar al rancho	10 " 0
	Juan Nepomuc.no Reyes	, 37 "

N.º 9. Mandado de mi caxa . . . . ,, . 01,,00

ausente. Josef Diaz Bonaño ,01,,00

Cadiz á 31. de Enero de 1807.

V. B.

Atuaire

Juan Diaz Maqueda

Relacion Certificada que Yo Dn. Juan Diaz Magueda doy al Sor. Dn. Anto-
o Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de
los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales desti-
dos á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en
presente mes de la fecha.

Recivos	Reales vellon	mars.
No. 1. Delos gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. Migl. Madiedo Pilotin en el navio deposito . . . . "	17	28
2 . . Yd. de Dn. Antonio Morilla Pilotin id . . "	15	06
3 . . Yd. de Dn. Josè del Canto . . . . "	25	02
4 . . Yd. de Antonio Lopez . . . . "	22	24
5 . . Yd. de Bartolome Gonzalez . . . . . . "	10	00
6 . . Yd. de Juan Perez Ramos . . . . "	16	24
7 . . Yd. de Pasqual Sanchez . . . . "	15	30

Gastos generales

Correo . . . . " 08 " 14 "		
Viage á la Ysla para pedir al Sor. Comte. de Pilotos la relacion general delos Mercantes embarcados enla Esquadra, y cobrar la venta de libros en poder de Dn. Julian Machado . . " , 54 " 00 "		
De mi sueldo mensual . . " , 366 " 22 "	429	02

Suman las mencionadas partidas quinientos , 552 " 14.
cincuenta y dos reales vellon catorce maravedis las que certifico son
ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo señor Director.
Cadiz á 28. de Febrero de 1801.

V. B.

Aduaic

Juan Diaz Magueda

Alomense

a el Arca de tres llaves los Quinientos cinquenta y dos ps. y catorce mrs. vn.
v. pagados al Apoderado del Colegio en Cadiz como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 28„ de Febrero. San Telmo 14 de Marzo de 1801.

Decimos nos abaxo firmados que havemos recivido del Sr. Dn. Juan Díaz Maqueda Apoderado del Rl. colegio de Sn. Telmo [de] Sevilla lo siguiente.

Recivos		Reales vellon	mrs.
Nº 1	De lavado de ropa	03	06
	De corenta	04	22
	Para ayudar al rancho	10	00
		17	28

[signature]

Nº 2	De lavado de ropa	02	20
	De corenta	02	20
	Para ayudar al rancho	10	00
		15	06

Antonio Morilla

[signature]

Nº 3	De lavado de ropa	01	30
	De corenta	01	06
	Para ayudar al rancho	10	00
	De dos dias de comida á cama del mal tpo.	12	00
		25	02

Josef del Castillo

Nº. 4.	De lavado de ropa	//	02 // 0
	De cozenta	//	01 // 1
	Para ayudar al rancho	//	10 // 0
	Compostura de zapatos	//	09 // 0
			22 // 1

Ant.º Lopez

Nº. 5.	De lavado de ropa	//	00 .. 0
Pasó al R.l Hospital	De cozenta	..	00 .. 0
	Para ayudar al rancho	//	10 .. 0
	Bartolome Gonzalez		10 .. 0

Nº. 6.	De lavado de ropa	//	02
	De cozenta	//	03
	Para ayudar al rancho	//	10
			16

Juan Nepom.º Perez

Nº. 7.	De lavado de ropa	//	03 // 0
	De cozenta	//	02 // 2
	Para ayudar al rancho	//	10 // 0
	Pasqual Sanchez		15 // 2

Cadiz 28. de Febrero de 1801.

Juan Diaz Magued

Relacion Certificada que yo Dn Juan Diaz Maqueda doy al Sor Dn Antonio Ramos Presbitero, Director del Rl Colegio de Sn Telmo de Sevilla de todos los gastos que se hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes de la fecha.

Recivos	Reales vellon	Marav.
N.º 1... De los gastos que constan en este adjunto recivo de Dn Migl Madieb pilotin del navio Africa	64	08
2.. Yd. de Dn Antonio Moalla id	64	24
3.. Yd. de Dn José del canto id	66	03
4.. Yd. de Antonio Lopez marinº en la Carraca	16	02
5.. Yd. de Juan Perez Ramos agregº en la Sabina	16	16
6.. Yd. de Pasqual Sanchez id	17	02
7.. Yd. de Bartolome Gonzalez grumº en la Carraca	4	00

Gastos generales

Correo	06	14		
Dos viages á la Isla ymo pª solicitar el trasbordo de Pilotines y agregº á los buques que devian salir; y otro para el embarco de Antº Lopez q. consta en las Carraca	52	00	425	02
De mi trabajo personal	366	22		

Suman las mencionadas partidas seiscientos | 680 | 28

ochenta reales vellon veinte y ocho maravedis las que certifico son ciertas y verdaderas, y tenerlas recivido del mismo Sor Director Cadiz 31 de Marzo de 1801.

V. B.

Aduair

Juan Diaz Maqueda

Abonese

el Arca de tres llaves los Seiscientos ochent
Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon pa
gados al mismo Apoderado como consta de
su Cuenta de Cargo y Data de 31. de Marz
San Telmo 9. de Abril de 1801.

Ramos

[Dec]imos nos abaxo firmado que havemos recivido [de]l Sor. Dn. Juan Diaz Magueda Apoderado del Rl. Colegio [de] Sn. Telmo de Sevilla lo siguiente

		Reales vellon mand.
Recivos		
Nº. 1.	De lavado de ropa ... "	,05 " 02 "
	De costura ... "	,06 " 06 "
	Dos pares de Zapatos pª. tierra y pª. abordo	,43 " 00
	Para ayudar al rancho ... "	,10 " 00
		,64 " 08.

M. y. Machado

Nº. 2	De lavado de ropa ... "	,05 " 18 "
	De costura ... "	,07 " 06 "
	Dos pares de Zapatos para tierra y para abordo ... "	,43 " 000
	Para ayudar al rancho ... "	,10 " 00
		,65 " 24.

Antonio Morilla

Nº 3.	De lavado de ropa ... "	03 " 02 "
	De costura ... "	,04 " 06 "
	Dos pares de Zapatos para tierra y para abordo ... "	,43 " 00 "
	Para ayudar al rancho ... "	,10 " 000
	De un dia de comida ... "	,06 " 00
		,66 " 08 "

Jose del Canto

N.º 4.	De lavado de ropa . . . . ″	,02 ″
	Para ayudar al rancho . . . . . . ″	,10 ″
	Mandado de la caxa que traxo á Tina por temor se la robasen en la Carraca.	,02 ″
	Cena del dia que formó . . . . ″	,02 ″
		,16 ″

Ant.º Lopez

N.º 5 . .	De lavado de ropa	,04 ″
	De cosenta . . . . ″	,02 ″
	Para ayudar al rancho . . . ″	,10 ″
	Juan Nepom.º Perez	,16 ″

N.º 6 . .	De lavado de ropa	,04 ″
	De cosenta	,02 ″
	Para ayudar al rancho . . .	,10 ″
	Pasqual Sanchez	,17 ″

N.º 7 . .	Para ayudar al rancho . . ″	,10 ″
Volvió al Hospital	Bartolomé Gonzalez	,10 ″

Cadiz á 31. de Marzo de 1801.

Juan D.º Diaz Maqueda

Relación certificada que yo Juan Díaz [illegible] Apo-derado [illegible] Colegio de [illegible] de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano con los colegiales destinados a [illegible] como Apoderado que soy del mismo colegio, en el presente mes de la fecha.

Recibos		Reales vellón mrs.
N.º 1.	Dicho gasto que consta en este adjunto recibo de Dn. Miguel [illegible] primero el [illegible]	21 – 26
2.	Id. de Dn. Antonio [illegible]	14 – 15
3.	Id. de Dn. José del [illegible]	10 – 26
4.	Id. de Juan Pérez [illegible]	14 – 14
5.	Id. [illegible] Miguel [illegible]	13 – 00
6.	Id. de Antonio López [illegible]	06 – 14

Gastos menudos

[illegible]	05 – 16	
[illegible] Antol. López [illegible]	22 – 00	
[illegible]	36 – 00	176 – 02
Otro viaje para [illegible] Antol. López [illegible]	44 – 00	
[illegible]	066 – 22	

Importan las mencionadas partidas quinientos sesenta reales vellón y cuatro maravedís, las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del mismo [illegible] Director. Madrid 1.º de Abril de 18[illegible] — 560 – 04

Juan Díaz [illegible]

V.º B.º
Aduain

Abónese

ã el Arca de tres llaves los Quinientos sesenta y tres rs. y quatro mrs. de vn. pagados al mismo Apoderado como resulta de su Cuenta de cargo y Data de 30- de Abril. Sn. Telmo 28- de Mayo de 1804.

Ramos

Decimos nos abajo firmados haver recivido del Sr. Dn. Juan Diaz Magrada Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo sigte.

Recivos

		Reales vellon	mars.
N.º 1	De lavado de ropa - - - - - - - - - - - //	04 //	02
	De costura	02	26
	Compostura de una chaqueta - - - //	04 //	00
	Una ayuda al rancho - - - - //	10 //	00
		,21 //	,24

Migl. Madiedo

N.º 2	De lavado de ropa - - - - - - - - //	04 //	02
	De costura - - - - - - - - //	01 //	16
	Para ayudar al rancho - - - - //	10 //	00
		,15 //	18

Antonio Morilla

N.º 3	De lavado de ropa	[illegible]	14
	De costura //	02	12
	Compostura de zapatos - - - - //	06 //	00
		,10 //	26

Josef del Canto

Nº 4.	De lavado de ropa	02 . 02
	De comida	01 . 12
	Para ayudar al rancho	12 . 00
		15 . 14

Juan Josef Perez

Nº 5.	De lavado de ropa	04 . 10
	De comida	09 . 16
	Para ayudar al rancho	[illegible]
		[illegible]

Pasqual Sanchez

Nº 6.	Cena del dia 7. en que vino á pedir su embarco	02
	Dado en dinero y á cuenta de los 10 ps. que regresaré á la carraca	04
[illegible]		06 . 14

Antonio López

Relacion Certificada que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Antonio Mayne Presbitero Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados a navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio, en el presente mes de la fecha

Recivos — Reales vellon — mrs.

		Reales vellon	mrs.
Nº. 1.	Delos gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. Migl. Madiedo pilotin del navio Africa	21	10
2.	Yd. de Dn. Antonio Morilla id.	25	30
3.	Yd. de Juan Perez Ramos agregdo. en la fragta. Sabina	18	04
4.	Yd. de Pasqual Sanchez id.	13	16
5.	Yd de Bartolome Gonzz. grumte. en la lancha nº 2. de esta plaza	11	12
6.	Yd. de Juan Mª. Vergara Antº. en el navio Sn. Hermenegdo.	54	00
7.	Yd. de Andres Gutierrez marº. en el nº. Sn. Ferndo.	20	12

Gastos generales

	Correo	07	16
Dia 2	Viage a la Ysla llamado por V.S. para que convenido en el paso de quanto pida el Comte. de la partida de America, sea yo el encargado de llevar a la Yª. al destino para que el Sor. Mayor le de destino y señale camino	25	17
Dia 5	Viage a la Ysla y Carraca para averiguar si los coleg. que estan desembarcados son del Colegio de Malaga, como se me encarga en Carta de 2. del corriente	36	00
Dia 10	Viage a la Ysla paraque el Sor. Mayor embarcara, sin la necesidad de llevante, a Juan Rodrigz., y lo nombró al navio Africa, a donde tambien embarcó a Bartolme. Gonzz. que salio del hospl. el dia 9, y se embarcó en la Carraca	34	00

Total gastos generales: 102 · 33

Para a la Vuelta — 272 · 04

Suma de la Vuelta . . . . ,, 272 ,, 00

Siguen los gastos

Dia 15 . . . Viage á los nav.^s Hermenegildo y Sn Fernando para sacar las papeletas de asignacion que deven dejar los colegiales llegados del Ferrol . . . ,, 12 ,, 00 ,,

Dia 16 . . Viage á la Isla conduciendo á Juag.^n Vanesas para que fuere examinado de pilotin partic.^r: para presentar en Contad.^a las papeletas necesidas allen: y para solicitar que el com.^te de la partida de America espusiere los motivos porque no permitia la entrega de Rodriguez Castro . . . . ,, 16 ,, 18 ,,

De mi sueldo mensual . . . ,, 366 ,, 22 ,,

,, 395 ,, 06

Suman las mencionadas partidas seiscientos sesenta y siete reales vellon diez maravedis las que consta ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo Director. Cadiz á 31 de Mayo de 1808. ,, 667 ,, 10

V.^o B.^o

Aguair

Juan Diaz Maqueda

Abonense á el Arca de tres llaves los Seiscientos sesenta y siete r.^s y diez mrs. de v.^n pagados al mismo como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Mayo. Sn Telmo 5 de Junio de 1808.

Ramos

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del S.or D.n Fran-
Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo sig.te

		Reales vellon mrs.
Numero 1.º	De lavado de ropa	,, 06 ,, 02
	De cosida [illegible]	,, 05 ,, 16
	Para ayudar al rancho	,, 10 ,, 00
		,, 21 ,, 18

Mig.l Mariedo [illegible]

2	De lavado de ropa	,, 06 ,, 20
	De cosido	,, 05 ,, 24
	Para ayudar al rancho	,, 10 ,, 00
		,, 25 ,, 10

Antonio Morilla

(M.L.)

Marzo —

13 ... De lavado de ropa ... // ,05 // 00
De cosenta ... // ,02 // 00
Para ayudar al rancho ... // ,10 // 00

,, 18 // 00

Juan Nepom. Perez

4 ... De lavado de rop. // ,01 // 20
... De cosenta ... // ,01 // 20
Para ayudar al rancho ... // ,10 // 00
Compostura de zapatos ... // ,01 // 20

Pasqual Sanchez ,, 14 // 00

5 ... De lavado de ropa ... // ,01 // 12
Para ayudar al rancho ... // ,10 // 00

,, 11 // 12

Bartolome Gonzalez

6 ... En los gastos de mi hida a la Ma
para ser examinado de pilotin para ... ,30 // 00
Un par de zapatos finos ... // ,24 // 00

,, 54 // 00

Joaqn. Ferndz. Garcia

De [illegible] de [illegible]	,02 „ 28
De [illegible]	,07 „ 10
Para ayudar al rancho - - - „	,10 „ 00
Andres Gutierrez „	20 „ 12



Cadiz á 31 de Mayo de 1801.

Juan Diaz Maqueda

Relacion Certificada que yo Dn Juan Diaz Maqueda doy al Sor Dn Antonio Ramos Presbitero Director del Colegio de Sn Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy [illegible] en el presente año de la fecha.

Numeros		Reales Vellon	Marads
Nº 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Dn Migl Madiedo pilotin en el Deposito de la Carraca	26	02
2	Yd. de Dn Ambrosio [illegible] id	[illegible]	20
3	Yd. de Dn [illegible] del Castro id	18	24
4	Yd. de Joaquin [illegible] grumete en [illegible]	23	12
5	Yd. de Juan Perez Ramos id	36	22
6	Yd. de Juan José Rodrigz soldado aun	13	00
7	Yd. de Bartme Gonzalez grumete en la Cañonera Nº 2	36	00
8.	Yd. de Antº Cortés marinero en el navio Sn Fernando	45	08
9	Yd. de Juan Lorenzo id	52	30
10	Yd. de Andres Gutierrez id	23	12

Gastos Generales

	Correos	10 // 28	
Dia 5	Viage á la Ysla que dispuso el Sor Director para presentar la Rl orden sobre la sentencia de Juan Rodrigz Castro	42 // 00	
12	Otro por el mismo efecto segun orden de 9 del corriente, y á su pesar, se mandó se presentara al Sor Mayor quando el Regimto entregara al desertor	24 // 00	459 // 24
	Viage á la Ysla sobre las cuentas de los 2os Pilotos del mismo Departamento	16 // 00	
	De mi sueldo mensual	366 // 22	

Suman las mencionadas partidas setecientos cincuenta y tres reales vellon diez y ocho maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo Sor Director. Cadiz á 30 de Junio de 1801. — 753 // 18

Juan Diaz Maqueda

V. B.

Aduair [rubric]

Abonense à el Arca de tres llaves los
setecientos cinquenta y tres rs. y diez y ocho
mrs. de vellon pagado al mismo Apoderado, co-
mo resulta de su Cuenta de Cargo y Data de
30 de Junio. S.n Telmo 13 de Julio de 1801.

Ramos [rubric]

Decimos nos abaxo firmados que havemos recivido del Señor Dn. Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio de Nra. Sra. (?) ...thno de Sevilla lo siguiente.

No. 1	De lavado de ropa	,02,, 28
	De costura	,02,, 08
	compostura de Zapatos	,05,, 00,,
	Un dia de comida (hasta levante)	,06,, 00,,
	Para ayudar al rancho	,10,, 00,,
		,26,, 02

Migl. Madiedo

No. 2	De lavado de ropa	,03,, 02,,
	De costura	,05,, 18
	Para ayudar al rancho	,10,, 00,,
		,18,, 20

Antonio Morilla

No. 3.	De lavado de ropa	,04,, 20,,
	De costura	,04,, 04
	Para ayudar al rancho	,10,, 00
	Josef del Castro	,18,, 24

N.º 4 — De lavado de ropa ,06 [illegible]
De [illegible] ,04 [illegible]
Para ayudar al rancho ,10 [illegible]
Cena de una noche ,02 [illegible]
,22 [illegible]

Pasqual Sanchez

N.º 5. De lavado de ropa ,04 [illegible]
De [illegible] ,02 [illegible]
Cena de una noche ,02 [illegible]
Por par de Zapatos ,17 [illegible]
Para ayudar al rancho ,10 [illegible]
,36 [illegible]

Juan Nepom.º Perez

N.º 6. Una chaqueta de crudo nuevo
~~Una gorra de cordovan~~ — — — // ,05 [illegible]
En dinero para mi viage á la Villa // ,08 [illegible]
,13 [illegible]

Juan Josef Rodriguez

Nº	De lavado de ropa	,02	16
	Un par de zapatos	,17	—
	[illegible]	,02	13
	Una camiseta de [illegible] de [illegible]		
	[illegible]		
	Un par de calzones de [illegible]		
	Para ayudar al rancho	,1[illegible]	—
		,36	00

Bartolome Gonzalez.

Nº 8	De lavado de ropa	,02	2r
	De [illegible]	,02	2r
	Composicion del Octante	,20	—
	Para ayudar al rancho	,10	—
		15	4r

Antonio [illegible]

N.º 9	De lavado de ropa .... „	,02 „ 04 „
	De coserla y marcarla .... „	,00 „ 24 „
	Para ayudar al rancho .... „	,10 „ 00 „
	Un compas de piezas .... „	,11 „ 00 „
	Otro id sin ellas .... „	,06 „ 18 „
	dos lapices	
	Una escala de gunter	,16 „ 00 „
	Una carta reducida usada .... „	,06 „ 18 „
	Una obra de Fernandez	
	Un diario en blanco	
	Ocho quadernos de papel	
	seis plumas	
	Una cartilla maritima usada	
	Un tratado de Artilleria usado	
	Un libro de doctrina	
	Una chaqueta de carro nuevo	
		,52 „ [illegible]

Juan Toranzo

N.º 10.	De lavado de ropa .... „	,04 „ 2[illegible]
	De coserla y marcarla	,08 „ 18 „
	Una obra de Fernandez .... „	
	Dos quadernos de papel ..	
	Para ayudar al rancho .... „	,10 „ 00
	Una chaqueta de carro nuevo .. „	
		,23 „ 12

Andres Gutierrez

Cadiz á 30: de Junio de 1801.

Fran.co Diaz Maqueda

Relacion certificada que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Antonio Ramos Presbo., Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegs. destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio en el presente mes dela fecha.

Recivos		Reales vellon	marvs.
No. 1	De los gastos que constan en este recivo despues de Dn. Migl. Matheo pilotin en el Deposito, navio Sn. Agustin .... "	159 ,24	" 24"
2.	Yd. de Dn. Antonio Morilla id. .... "	,23	" 24"
3.	Yd. de Dn. José del Canto id .... "	,19	" 20"
4.	Yd. de Juan Rodrigz. Castro grumte. en la Savina "	,27	" oo
5	Yd. de Juan Perez Ramos id .... "	,17	" 30"
6	Yd de Pasqual Sanchez id .... "	,32	" 04"
7	Yd. de Juaqn. Ferna. Carrespar antno. en el nl. Sn. Ferndo.	,35	" 12"
8	Yd. de Juan Toranzo marro. en dho .... "	,34	" 14"
9	Yd. de Antl. Cortés id .... "	,19	" 12"
10	Yd de Andres Gutierrez, desertado. .... "	,12	" 16"
11.	Yd. de Bantmo. Gonzalez .... "	,09	" 12"

Gastos Generales.

	Correos	9. 30,		
Dia 11	Viage á la Ysla pa. conducir la lista de dendbres al colegio, que presenté al Sor. Comte. de pilotos	44 " 00"		
18	Otro pa. presentar la orden del Sor. Protector á fin que quedase arrest.do 6. meses Rodrigz. Castro, que tuvo efecto	34 " 00"	,479	"18"
31	Otro pa. avenign. si estaban cangs. los colegs. que fueron prisions. en las frags. Carmen y Florentina, y el Sor. Mayor me informó que nó, ni podian ser embarcs. en buqs. de la Esqra.	25 " 00"		
	De mi sueldo mensual	366 " 22		
			,735	" 16

Suman las mensionadas partidas setecientos treinta y cinco reales vellon diez y seis maravedis que certifico ser ciertas

~~Cuenta de~~
y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo señor Director
Cadiz á 31. de Julio de 1801.

Juan Diaz Magueda

V.º B.º

Aduain

Abonense á el Arca de tres llaves los setecientos treinta y cinco R.s y diez y seis mrs. de vellon pagados al mismo Apoderado; como resulta de su cuenta de Cargo y Data de 31„ de Julio. S.n Telmo 8„ de Ag.to de 1801.„
Por disposicion del S.r Director

Carrillo

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Señor Don Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Elmo de Sevilla lo siguiente.

		Reales vellon	mars.
1º)	De lavado de ropa	07	06
	De costura y hacerse los camisas una	07	18
	Para ayudar al rancho	10	00
		24	24

Migl. Maceda

2	De lavado de ropa	04	30
	De costura	06	28
	Para ayudar al rancho medio mes	05	00
	compostura de Zapatos	07	00
		23	24

Antonio morilla

3	De lavado de ropa	03	14
	De costura	06	06
	Para ayudar al rancho	10	00
		19	20

Josef del Canto

N.º 4. Una camisa de crea nueba que era de Jose Diaz Gonz.z

Una chaqueta de crudo nuevo, mia.

Dos pares de calzones de dho que era del citado Gonzalez, y otro mio.

Un par de calzetas de Ant.º Lopez ..

Un pañuelo que era de Gonzalez ..

Otro id grande, era de dho y del Coleg.º

Un par de Zapatos — — — — — 17 " 00

Para ayudar al rancho — — — 10 " 00

Dos pares de calzetas uno era mio, y el otro viejo de Diaz Gonzalez

Medio coy y dos mantas, una almoada viejo todo; que era de Jose Diaz Bonaño.

Una petaca que era mia

27 " 00

E — Juan Josef Rodrig.z

E firmado sin embargo de q. me parese de q. la petaca conosco q. es mia p.r quanto tiene las tres letras vocales de mi nonbre en sierra de la tapa.

5 De lavado de ropa . . . . 04 " 24

De costura — — — — — — 03 " 06

Para ayudar al rancho . . . . 10 " 00

17 " 30

Juan [illegible] Perez

Nº 6.

De lavado de ropa	02 " 04
De cozenta	03 " 00
Un par de Zapatos	17 " 00
Para ayudar al rancho	10 " 00
	32 " 04

Rafael Sanchez

7.

De lavado de ropa	02 " 04
De cozenta y mancanta	01 " 04
Dado en el Hospital para vizco-chos	04 " 00
Con portuna del Octavite	12 " 00
Un mandado, de llevarlo á casa del Apoderado	01 " 00
Para ayudar al rancho de mes y medio	15 " 00
	35 " 12

Joaquin Fernandez

8.

De lavado de ropa	04 " 08
De cozenta	03 " 06
Un par de Zapatos	17 " 00
Para ayudar al rancho	10 " 00
	34 " 14

Juan Loranzo

Nº 9.	De lavado de ropa . . . . ,,	04 ,, 08
	De costura y marcarla . . . . ,,	05 ,, 04
	Para ayudar al rancho . . . . ,,	10 ,, 00
	Ant. Corteijo	19 – 12
10	De hacer dos camisas de tres . . . . ,,	06 ,, 16
Desertado	Dado adelantado medio mes de rancho para que con los 10. de Junio comprase un sombrero	03 ,, 00
	Mandado de traer su cama á casa.	03 ,, 00
	Andres Gutierrez	12 ,, 16
Nº. 11.	De lavado de ropa . . . . ,,	03 ,, 22
	De costura . . . . ,,	02 ,, 24
Pasó á Algeciras	Dado para la echura dela ropa de exido para que quedase á medida del cuerpo . . . . ,,	05 ,, 00
	Bartolome Gonzalez	09 ,, 12

Cadiz á 31: de Julio de 1801.

Juan Dn. Diaz Magueda

Relacion certificada que Yo Dⁿ Juan Diaz Maqueda doy al S.ᵒʳ Dⁿ Antonio Ramos Presbitero, Director del R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

Recivo

Nᵒ		Reales vellon	mar.ˢ
1.	De los gastos que consta en este apunto recivo de Dⁿ Mig.ˡ Madiedo Pilotin en el navio Deposito .. "	25	00
2.	Yd. en todo de Dⁿ José del Canto . . . . "	14 "	02 "
3.	Yd. de Juag.ⁿ Cañejas con plaza de Art.ᵒ n.ᵒ 1 S.ⁿ Fern.ᵈᵒ "	133 "	02 "
4	Yd. de Juan Toranzo man.ᵒ en dho . . . . "	16 "	00 "
5	Yd. de Juan Perez Ramos grum.ᵉ en la fav.ᵗᵃ	19 "	32 "
6	Yd. de Pasqual Sanchez id . . . . "	17 "	28 "
7	Yd. de Juan José Rodriguez id . . . "	56 "	28 "
8	Yd. de Antonio Cortes man.ᵒ en el S.ⁿ Fern.ᵈᵒ "	36 "	30 "

Gastos generales

				Reales vellon	mar.ˢ
	Correo . . . . "	06 "	10 "	386 "	32 "
Dia 20 . . .	Viage á la Ysla para poner cor.ᵗᵉ la asign.ⁿ de Dⁿ José del Canto pues debiendo saber no le [illegible] le pagaré en Junio los 3 meses . . "	14 "	00 "		
	De mi sueldo mensual . . . "	366 "	22 "		

Suman las mencionadas partidas setecientos ... " 706 " 18 "

seis reales vellon diez y ocho maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo Señor Director. Cadiz á 31. de Agosto de 1801.

Juan Diaz Maqueda

V.ᵒ B.ᵒ

Aduaire

Recivimento

á el Arca de tres llaves Setecientos seis ps. y diez y ocho
mrs. pagados al Apoderado del Colegio en Cadiz como
resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 31,, de Agos-
to. San telmo 7,, de Setiembre de 1801. ~ _"

Por el Sr. Director Castillo

Decimos nos abajo firmados haver recivido del Sor. Dn. Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo siguiente

		Reales vellon	mard.
Nº. 1.	De lavado de ropa .... "	,04 "	30 "
	De cozerla y hacer una camisa de dos "	,07 "	04 "
	Para ayudar al rancho ..... "	,10 "	00 "
	Composicion de un tintero .... "	,03 "	00 "
Es del colegio.	Una mano de papel .... "		
		,25 "	00 "

Migl. Machado

Nº. 2.	De lavado de ropa .... "	,01 "	30 "
	De cozerla — — — — — "	,02 "	06 "
	Para ayudar al rancho ..... "	,10 "	00
		,14 "	02 "

Josef del Canto

Nº. 3.	De lavado de ropa .... "	,02 "	32 "
	De cozerla .... "	,06	04 "
	Para ayudar al rancho. ..... "	,10 "	00 "
	Una chaqueta de paño azul forrada en bayeta .... "	,70 "	00 "
	Un par de calzones de id pantalon .. "	,44 "	00 "
		,133 "	02 "

Joaqn. Fernandz. Payes

Nº 4.	De lavado de ropa . . . . "	,02 " 16 "
	De costura . . . . "	,03 " 16 "
	Para ayudar al Rancho . . . "	,10 " 00
		,16 " 00 "

Juan Foranzos

Nº 5	De lavado de ropa . . . . "	,06 " 12 "
	De costura . . . . "	,03 " 20 "
	Para ayudar al Rancho . . . "	,10 " 00 "
		,19 " 32

Juan Ne[illegible]

Nº 6	De lavado de ropa . . . . "	,05 " 10
	De costura . . . . "	,02 " 14 "
	Para ayudar al rancho . . . "	,10 " 00 "
		,17 " 28

Pasqual Sanchez

De lavado de ropa . . . . "	,02 " 32
De costura . . . . "	
Para ayudar al rancho . . . . "	10 " 00
Una chaqueta de paño azul forrada de bayeta . . . . "	70 " 00
Un pantalon de idem . . . . . . "	42 " 00

	De lavado de ropa	,04 " 20
	De coxenta	,02 " 08.
	Para ayudar al rancho	,10 " 00
	Una camisa de guinga tirada ..	,22 " 00
	Una id de libreta	,18 " 00
eran del co-legio	Una mano de papel	
	Seis plumas	
	Un quaderno de navegacion, 2.º tomo de Fernandez, un quartier, y un diario en blanco (eran mio).	
		,56 " 28

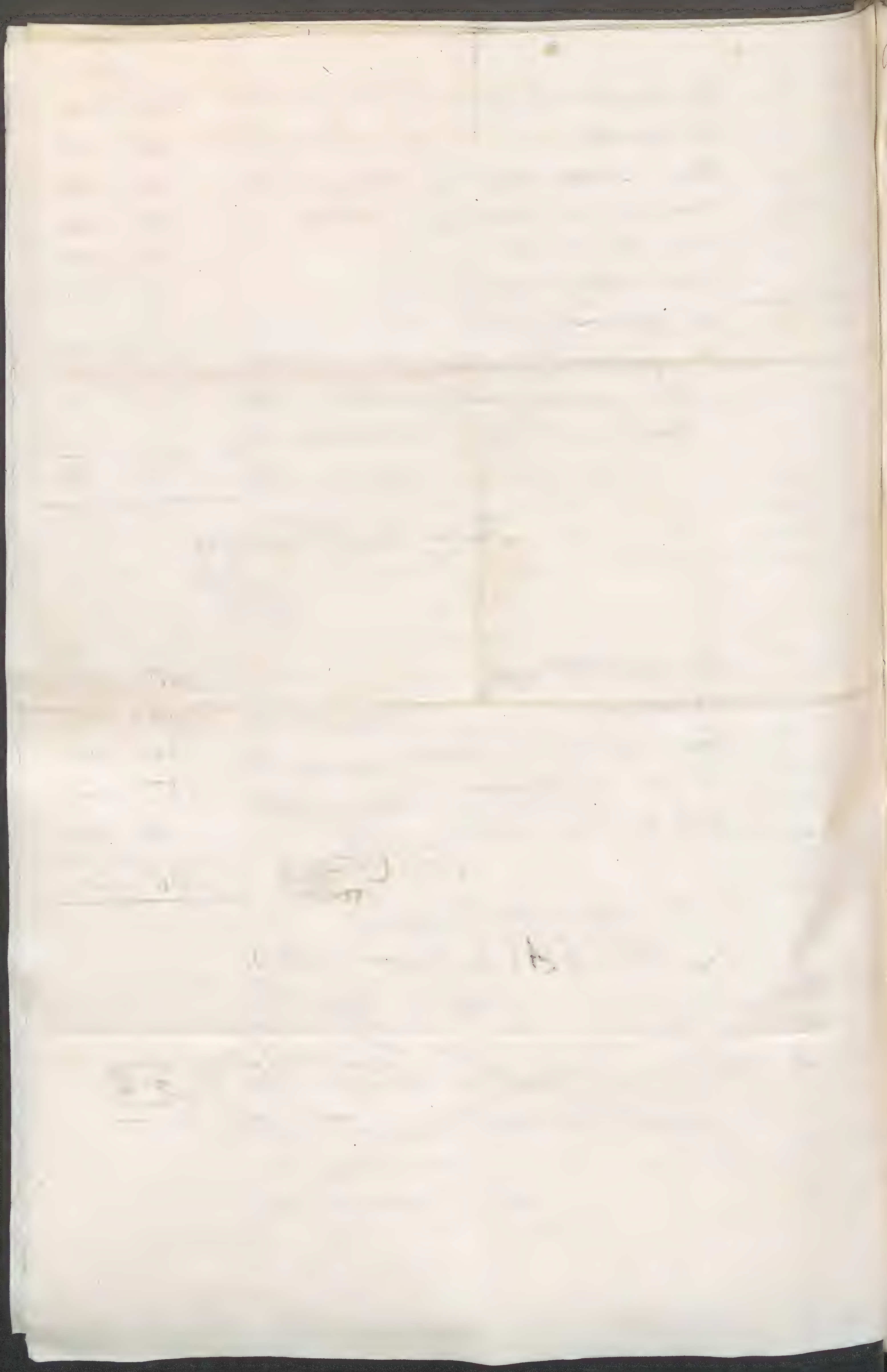
Juan Josef Rodriguez

De lavado de ropa	,03 " 02
De coxenta	,04 " 10
Para ayudar al rancho	,10 " 00
Un par de zapatos	,17 " 00
Cena de una noche	,02 " 18
	,36 " 30

Ant.º Cortes

Cadiz á 31 de Agosto de 1801.

Juan Diaz Maqueda



Relacion certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Antonio Ramos, Presbitero, Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio, en el presente mes dela fecha.

Recivos		Reales vellon	mans.
Nº 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. Miguel Madiedo Pilotin en el Deposito, navio Sn. Agustin - "	,68 "	28"
2	Yd. de Dn. Jose del Canto pilotin dela fragata Savina - - - - - - - "	,13 "	02"
3	Yd. de Joaquin Pareja anl. en el nl. Sn. Ferndo.	,39 "	26"
4	Yd. de Ynig. Sanchez grumte. en la Savina.	,13 "	02"
5	Yd. de Juan Perez Ramos id. . . . . "	,37 "	16"
6	Yd de Juan Jose Rodriguez id. . . . "	,12 "	12"
7	Yd. de Antonio Cortés manl. en el Sn. Ferndo.	,18 "	06"
8	Yd. de Juan Loranzo manl. endho. . . "	,12 "	20"

Gastos Generales

Dia 26	Correo - - - - - - - - - - " 07 " 24"		
	Viage ála Ysla sobre reclamar el pago de asignacs. . " 24 " 00"	,,398 "	12"
	De mi sueldo mensual . . . "366 " 22"		

Suman las mencionadas partidas seiscientos nueve reales vellon veinte y dos maravedis las que certifico ser ciertas, verdaderas, y tenerlas recividas del mismo Señor Director. Cadiz á 30 de Septiembre de 1801. ,609 " 22"

V. B.

Adriain

Juan Diaz Maqueda

Abonense

a el Arca de tres llaves los seiscientos nueve p.s y veinte y dos m.rs de v.on pagados al susodho como consta de su cuenta de cargo y Data de 30 de setiembre proximo pasado. S.n Telmo 24 de Octubre de 1805.

Por indisposicion del S.or Director

Portillo

(21) Decimos nos abaxo firmados haver recivido del S.or D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de N.ro Telmo de Sevilla lo siguiente.

Recivos

		Reales vell.n	mar.s
N.o 1.	De lavado de ropa ...	05	06
	De corenta ...	03	22
	Un sombrero de medio carton ...	50	00
	Para ayudar al rancho ...	10	00
		68	28

Mig.l Macedo

N.o 2.	De lavado de ropa ...	02	04
	De corenta ...	00	32
	Para ayudar al rancho ...	10	00
		13	02

Josef del Cantel

N.o 3.	De lavado de ropa ...	02	04
	De corenta ...	01	22
	Para ayudar al rancho ...	10	00
	Un par de Zapatos ...	22	00
		35	26

Joaq.n Fernd.z Paresa

N.º 4. De lavado de ropa . . . . . . „ 02 „ 04 „
De costura . . . . „ 00 „ 32 „
Para ayudar al rancho . . . „ 10 „ 00 „
, 13 „ 02 „

Pasqual Sanchez

N.º 5. De lavado de ropa . . . . „ 06 „ 24 „
De costura . . . . „ 03 „ 22 „
Un par de zapatos . . . . . . „ 17 „ 00 „
Para ayudar al rancho . . . . „ 10 „ 00 „
, 37 „ 16

Juan Nepom.º Perez

N.º 6. De lavado de ropa . . . . . . „ 02 „ 00 „
De costura . . . . „ 00 „ 12 „
Para ayudar al rancho . . „ 10 „ 00 „
, 12 „ 12 „

Juan José Rodriguez

sigue precio á bordo de su pag.ª

N.º 7.	De lavado de ropa	" 04 " 06 "	
	De cozerla	" 03 " 32 "	
	Para ayudar al rancho	" 10 " 00 "	
	Ant.º Cortes	, 18 " 06 "	

N.º 8.	De lavado de ropa	" 01 " 06 "	
	De cozerla	" 01 " 14 "	
	Dos para ayudar al rancho	" 10 " 00 "	
	Juan Feranzo	, 12 " 20 "	

...acion certificada que yo Dn Juan Diaz Magueda doy al Sor Director de ... Colegio de Sn Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, ... los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Co... ...o; en el presente mes dela fecha.

Recivos.		Reales vellon	marvs
N. 1	Delos gastos que constan en este adjunto recivo de Dn Miguel Madiedo Pilotin enel navio Deposito	,19	14
2	Yd de Dn José del Canto pilotin dela frag.ta Sabina	,15	08
3	Yd. de Dn Joaquin Vanegas Ant.o enel n.o Sn Fern.do	,14	24
4	Yd. de Juan José Rodriguez gr.te en la Sabina	,115	16
5	Yd de Pasqual Sanchez id	,28	14
6	Yd de Juan Perez Ramos id	,30	32
7	Yd de Antonio Cortés m.o en el nav.o Sn Fern.do	,19	28
8	Yd de Juan Toranzo id	,14	08

Gastos Generales

	Correo	,07 „ 00	,415 „ 22
Dia 21	Viage ala Ysla solicitando bayan ála America todos los Pilotines y Colegiales	,42 „ 00	
	De mi sueldo mensual	,366 „ 22	
			,669 „ 30

Suman las mencionadas partidas seiscientos setenta y nueve reales vellon treinta maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo señor Director Cadiz á 31. de octubre de 1801.

Juan Diaz Magueda

V. B.

Aduain

Abonense

á el Arca de tres Llaves los seiscientos
setenta y nueve rs. y treinta mrs.
de vellon satisfechos al Apoderado en
Cadiz como resulta de su cuenta de
Cargo y Data de 31,, de Octubre. San
Telmo 23,, de Noviembre de 1801,,

Portillo

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Señor Don Juan Diaz Maqueda Apoderado del Real Colegio del Señor Telmo de Sevilla lo siguiente.

Recivos

N.º 1.	De lavado de Ropa	„	,09 „ 06 „
	De costura	„	,04 „ 08 „
	Para ayudar al rancho	„	,10 „ 00 „
Sin efecto.	Una mano de papel	„	,
			,19 „ 14

Mig.l Madueño

N.º 2.	De lavado de ropa	„	,02 „ 04 „
	De costura	„	,03 „ 24 „
	Para alludar al rancho	„	,10 „ 00 „
			,15 „ 08.

Josef del Canto

N.º 3.	De lavado de ropa	„	,03 „ 00 „
	De costura	„	,01 „ 24 „
	Para ayudar al rancho	„	,10 „ 00 „
			,14 „ 24 „

Joaq.n Fern.z Pareja

N.º 4.	De lavado de ropa	,04 " 20
	De costura	,02 " 06
	Una chaqueta de paño somonte forrada en balleta	,60 " 00
	Un pantalon de id	,38 " 00
	Un mandado para llevarla á casa del Apoderado	,00 " 24
	Un pantalon de crudo que era de Antonio Lopez.	
	Una pizarra que se compró con dinero de mi rancho.	
	Para ayudar al rancho	,10 " 00
		,115 " 16

Juan José Rodz

N.º 5.	De lavado de ropa	,06 " 00
	De costura	,03 " 01
	Para ayudar al rancho	,10 " 00
	Tinta papel y plumas	,09 " 03
		,28 " 04

Pasqual Sanchez

N.º 6	De lavado de ropa	,05 " 00
	De costura	,05 " 28
	Tinta plumas y bolsita	,10 " 04
	Para ayudar al rancho	,10 " 00
		,30 " 32

Juan Nepom.º Perez

N.º 7.	De lavado de ropa	,03 " 26.
	De cozerla	,02 " 02.
	Para ayudar al rancho	,10 " 00 "
		,15 " 28 "

Antonio Cortes

N.º 8.	De lavado de ropa	,04 " 08
	De ayudar al rancho	,10 " 00
		,14 " 08

Juan Loranzo

Cadiz á 31. de Octubre 1801.

Juan Díaz Maguedaz

Relacion certificada que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos hechos por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes dela fecha.

Recivos		Reales vellon	Mars.
Nº. 1.	Delos gastos que constan en este adjunto recivo deDn. José del Canto Pilotin de la fragata Savina	91	16
2	Yd. de Juan Perez agregº. en dha con plaza degrumte	261	18
3	Yd. de Pasqual Sanchez id.	244	16
Continuacion del numº. 1	Yd. de Dn. Jose del Canto pilotin dela Savina	289	00
4	Yd. de Dn. Migl. Madiedo pilotin enel Deposito	44	26
5	Yd. de Dn. Antº. Morilla pilotin, Hospital	52	12
6	Yd. de Dn. Juaqn. Tanesar, artillero enel Sn. Fernando	61	12
7	Yd. de Antonio Cortés marinero en dho	19	20
8	Yd. de Juan Loranzo marinº. en dho	27	00
9	Yd. deDn. José del Canto Pilotin dela Savina	10	16
10	Yd. de Pasqual Sanchez grumte. endha	07	06
11	Yd. de Juan Perez grumte. en id.	08	14

Gastos generales

Correo	08 " 10	
Viage ála Ysla para cobrar prestamos deRerez y Sanchez; hablar á Dn. Juan Valero; y sacar labaja pa. qe. Morilla pase al Hospital	52 " 00	
Otro pa. embargar la parte depresa al desertor Antº. Lopez	26 " 00	479 " 06
Otro pa. poner corriente los meldos de Juan Vazqz. Moron qe. desde Brest havia venido por tierra	26 " 08	
De mi sueldo mensual	366 " 22	

1592 " 26

Suman las mensionadas partidas mil quinientos noventa

y dos reales vellon veinte y seis maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo señor Director. Cadiz á 30. de Noviembre de 1804.

V. B.

Aduair

Juan Diaz Maqueda

Abonense al Arca de tres llaves los mil quinientos noventa y dos reales y veinte y seis mrs. de vn. satisfechos al Apoderado en Cadiz como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 30. de Nov.e = S. Antelmo 7. de Dic.e de 1804.

Portillo

Agreganse á este libramiento trescientos diez y ocho rs. y ocho mrs. que como consta de la Cuenta de Cargo y Data de 30,, de Noviembre que embió el susodho importaron los socorros que dió al Colegial Dn. Juan Valderrama, segun resulta de su recibo; y asciende este libramiento á un mil novecientos once rs. de von. Santelmo 12,, de Diciembre de 1804. —" —" —" —"

Portillo

Decimos nos abajo firmados haver recivido del Sr. Dn. Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio del Sr. Telmo de Sevilla lo siguiente

N.º 1.	Para rancho de mi viaje	80	00
	En tinta botijuela plumas, y dos manos de papel	11	16
	Josef del Cantos	91	16

N.º 2 . .	Para rancho demi viaje	50	00
	Por una chaqueta de paño azul . . .	70	00
	Por un calzon pantalon deidem	44	00
	Por dos pares dezapatos á 17 rs. . . .	34	00
	Por dos id de Calzetas finas	24	00
	Por una escala que tambn. es para Pargl.	17	00
	En dinero para menuds. y lavado deropa	22	16
	Juan Nepomo. Perez	261	16

N.º 3 . .	Para rancho de mi viaje	50	00
	Por una chaqueta depaño azul . . .	70	00
	Por un par decalzones pantalon deid . .	44	00
	Por dos pares deZapatos á 17 rs. . . .	34	00
	Por dos id deCalzetas, y 20 rs. endinero . .	44	00
	Lavado deropa	02	16
	Pasqual Sanchez	244	16

continuac.n del numo. 1.	Por una chaqueta de paño azul ....."	70 " 00"
	Por un par de calzones pantalon de id. "	44 " 00"
	Por dos pares de Zapatos á 17 rs. ....."	34 " 00"
	Por un par de Calzetas y 1 de Medias alg.n "	25 " 00"
	En dinero para urgencias ...."	40 " 00"
	Una chaqueta y dos pares de calzones de lienzo "	76 " 00"
	Josef del Canto	289 " 00"
N.o 4.	Dado para chocolate y vizcocho, en el hospital "	05 " 00"
	De lavado de ropa ...."	02 " 20"
	De costura, y remiendar de nuevo una camisa "	11 " 22"
	Un par de Zapatos ...."	17 " 00"
	Compostura de otros ...."	03 " 18"
	Para ayudar al rancho ...."	05 " 00"
	Mig.l Madiedo	44 " [illegible]
N.o 5	Dado para chocolate y vizcocho, en el Hospital ...."	05 " 00"
	En dinero para socorro y curacion de las tercianas, hasta mi entrada en el R.l hospital el 8. del corriente ."	40 " 00"
	De lavado de ropa ...."	02 " 18"
	Compostura ...."	04 " 28"
		52 " 12"

Comprobada

Aduair

Antonio Morilla

N.º 6	De lavado de ropa - - - - - - - - - - "	02 " 18.
	De costura - - - - - - - - - - - - - "	14 " 28
	• Un cobertor para cama, que no tenia	34 " oo
	Para ayudar al rancho - - - - - - - "	10 " oo
		,61 " 12"

Joaq.n Fernd.z Pareja

N.º 7.	De lavado de ropa - - - - - - - - - "	02 " 24"
	De costura - - - - - - - - - - - - - "	02 " 30"
	Dado en el Hospital para vizcochos "	05 " oo"
	Para ayudar al rancho - - - - "	05 " oo"
		,15 " 20"

Ant.o Cortes

N.º 8	Un par de zapatos - - - - - - - - "	17 " oo"
	Para ayudar al rancho - - - - - "	10 " oo"
		,27 " oo

Juan Foranzo

Cadiz á 30 de Noviembre de 1801.

Juan Diaz Maqueda

N.° 9	Lavado de ropa	03 „ 16
	De costura	02 „ –
	Para ayudar al rancho	05 „ –
	José del Carro	10 „ 16
N.° 10	Lavado de ropa	01 „ 2[illegible]
	De costura	– 1[illegible]
	Para ayudar al rancho	05 „ –
		07 „ 0[illegible]
	Pasqual Jiménez	
N.° 13	De lavado de ropa	03 „ 1[illegible]
	Para ayudar al rancho	05 „ –
	Juan Pérez Ramos	08 „ [illegible]

Nota

En los recivos primeros de estos tres individuos solo consta havilitación, y se olvidó los gastos que havían originado, y eran mensuales.

Magueda

Comprobada

Aguir

— 1 —

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos setenta rr.s de Vellon, los mismos que pague a D.n Diego Contreras, vecino de esta Ciudad, importe de un Octante, que se le compró, para el Colegial que fué D.n Juan Valderrama, que lo havilita dho R.l Colegio para el Viage que va hacer para el Puerto de la Havana, en el Bergantin, nombrado la Concepcion (alias la Fortuna) su pro.o de los SS. D.n Pedro Monasterio y los S.res Elices. Sevilla diez de Diciembre de 1.801.

Son 270 rr.s de V.n

Pablo Pandal

V.o B.o

Aduair

Paguense los Doscientos y setenta rs. de v.n S.n Telmo 12 de Diciembre de 1801.

Portillo

Total

[illegible]

[illegible]

Sor. D. Pablo Gandolfo.

De orden del Sor. Director interino D. Josef Portillo. pagará Vmd. á D. Diego Contreras doscientos setenta rs. vn. valor de un octante que se ha comprado por el Colegio, para habilitar á D. Juan Valderrama Colegial que fue de dho. para el viage q.e para la Habana hace en el Bergantin la Concepcion, alias, la Fortuna propia de D. Pedro Monasterio y Srs. Obiedos. Sn. Telmo de Sev.a 20. de Dic.e de 1804.

Rn. 270. rs. vn.

Aduain

Correo	,,20 ,,16	
Un viage á la Ysla p.a colocar á Dn. Mig.l Madiedo en una polaca que cedió á Panesor	,,24 ,,00	
Otro para sacar el pasaporte á dho Madiedo	,,34 ,,00	
Viage á la Ysla para colocar á Dn. Mag.n Panesor en la Polaca q.e sale á viage	,,24 ,,00	,,578 ,,04
Otro para pedir el desembarco y pasaporte de dho, que se me opuso	,,35 ,,00	
Otro que fui llamado por el Secret.o de la Capit.a general sobre dificultades que allanadas se consiguió el pasaporte de Panesor	,,24 ,,00	
De mi sueldo mensual	,,366 ,,22	
		,,737 ,,16

Suman las mensionadas partidas setecientos treinta y siete reales vellon diez y seis maravedis, las que

Relacion Certificada que Yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar; como Apoderado que soy del mismo colegio, en el presente mes de la fecha.

Recivos — Reales vellon — mrs.

		Reales vellon	mrs.
No. 1.	Delos gastos que constan en este adjunto recivo deDn. Migl. Madiedo pilotin particular . . . . "	35	00
2	Yd. de Dn. Antonio Morilla id . . . . "	121	32
3	Yd. de Dn. Joaquin Panesar id . . . . . . "	33	08
4	Yd. de Juan José Rodriguez, en el Hospital "	08	00
5.	Yd. de Antonio Cortés mrnl. en el deposito dela carraca . . . . "	10	00
6	Yd de Juan Lorenzo id . . . . "	11	06

Gastos generales

Correo . . . . "	10	16		
Un viage á la Ysla pa. colocar á Dn. Migl. Madiedo en una polaca que cedió á Panesar . . . . "	24	00		
Otro para sacar el pasaporte á dho Madiedo . . . . "	34	00		
Viage á la Ysla para colocar á Dn. Joaqn. Panesar en la Polaca q. sale á viage . . . . "	24	00	"	518 " 04
Otro para pedir el desembarco y pasaporte de dho, que se me ofreció "	35	00		
Otro que fui llamado por el Secret. de la Capitnia. general sobre dificultades que allanadas se consiguió el pasaporte de Panesar . . . . "	24	00		
De mi sueldo mensual . . "	366	22		

" 737 " 16.

Suman las mencionadas partidas setecientas treinta y siete reales vellon diez y seis maravedis, las que

certifico ser cientos y veintidocenas, y tenerlas recibidas de mismo Señor Director. Cadiz á 31. de Diciembre de 180

V. B.
Aduart

Juan Diaz Magueda

Abonense al Arca de tres llaves los setecientos treinta y siete r. y diez y seis mrs. pagados al susodho como consta de su cuenta de Cargo y Data de este dia. San telmo 31. de Dicre. de 1801.

Portillo

16

355

6

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Señor Dn Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl Colegio de Sn Telmo de Sevilla lo sigte

		Reales vellon mas
Nº 1.	Tomado en dinero para socorro de siete dias que tardé en tener viaje	35 " 00
	Un viage que hizo á la Ysla el Apoderado para colocarme en buque mercante, que despues cedí á Tarefas por tener mejor colocacion.	
	Otro que hizo dho Apoderado para conseguir mi pasaporte, que logré . . .	34 "
		135 " 00

Migl Machado

Nº 2.	Por 15 dias en que fui socorrido con 5 rs diarios	75 " 00
	Tomado en plata para ir á la Ysla á solicitar salir del Servicio que consegui . .	44 " 00
	Lavado de ropa	01 " 14
	Costura de id	01 " 18
		121 " 32

Antonio Morilla

3.	Tomado en plata para quedar en la Ysla á mis solicitudes sobre libertad y embarque en la Polacra	31 " 00
	De lavado de ropa	01 " 02
	De costura	01 " 06
	Viage que hizo el Apoderado á la Ysla para acomodarme en la Polacra en que estoy	24 "
	Viage á la isla (adonde le precisó correr) para sacar mi pasaporte, que se me ofrecio	24 "
		133 " 08

Sigue el N.º 3 . . . . " ,33 " 8

Otro viage á la Isla que hizo dho Apoderado llamado por el decret.º de la capitania general sobre diferentes dudas, que allanadas consegui el pasaporte. 35. 24.

,, 33 ,,

Joaq.n Ferrand.z Vargas

N.º 4.

Tomado en el Hospital en dos meses para chocolate y vizcocho . . . . " ,08 "

,, 08 "

Juan Josef Rodriguez

N.º 5 — Tomado en el Hospital para chocolate y vizcochos, y medio mes de rancho . . ,10 "

Ant.º Cortes ,, 10 "

N.º 6. Para ayudar al rancho . . . . " ,10 "
Lavado de ropa . . . . " ,01 "

Juan Lorenzo ,, 11 "

Cadiz á 31. de Diciembre de 1801

Juan Diaz Magueda

V

Año de 1801

Num.º 1.º

Tributo pagado al Fisco de la Santa Inquisicion.



Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS UNO.

[C]onste como yo D. Sebastian Moron Perez Alcaraz de Canseles Secretario Receptor de la Camara y Fisco de S. M. del Santo Oficio de la Ynqq.n de esta Ciudad de Sev.a en virtud de titulo del Rey Nro Señor q.e Dios gũe dado en la Villa y Corte de Madrid à veinte y uno de Diciembre del año de setecientos ochenta y quatro refrendado de orn de S. M. por D. Joaquin [illegible] cuyo titulo fue presentado en el Consejo de S. M. de la Santa y gral Ynqq.n q.e firmò el Exmo Sor Obispo de Jaen Ynqr. gral y Señores del R.l y Supremo Consejo y aceptado y dado su cumplimiento por el Santo Oficio de la Ynqq.n de Sevilla à diez de Enero del año de setecientos ochenta y cinco q.e todo consta del titulo que tengo à que me refiero y en su consequencia = Otorgo q.e doy Carta de Pago à favor de la R.l Casa del Sor San Telmo que està Extramuros de esta Ciudad y al Señor Super Yntendente gral de ella de nueve mil rr.s de v.n en Plata por la renta de un año q.e cumplio à fin del mes de Diciembre del pasado de mil y ochocientos y son los mismos de tributo perpetuo q.e en cada uno paga à dho R.l Fisco por el sitio en q.e està construido y labrado dha R.l Casa segun consta de los instrumentos de legitima

a que me remito y de los dhos nueve mil rrs. vte. vn. en Plata me doy por entregado à mi vo-luntad sobre que renuncio las Leyes de pecu-nia = Fecha la Carta en la Ciudad de Sevilla el dia siete de Febrero de mil ochocientos y uno y el otorgante lo firmo al qual yo el Esno. Publico doy fe le conozco testigos Don Josef Ulibarri y Errera D. Valentin Ferrer D. Eugenio Zendrera estos dos Oficiales del ofi-cio vecinos de Sevilla = Sebastian Moron Ponze = Manuel Montero de Espinosa Esno. Publico de Sevilla ———

Yo dho Esno. saqué esta Copia dia de su fe-cha à Pedimento del otorgante en este Plie-go del sello tercero =

Yramua Manl. Mont. de Espa.

Esno. Pubco.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director Ynterino de este R.l Colegio de San Telmo: Los Ocho mil Ocho-cientos seventa y cinco rs. de Vellon, que importa la Carta de Pago que antecede, del Tributo anual que paga este

358

dho Rl. Colegio Rbasador uno y medio por ciento por la Reducion de Vellon à Plata. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos uno. — " — " — " — " — " — " — "

Son 8U865 rsvn. de Vn.

Pablo Pandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los ocho mil ochocientos sesenta y cinco rs. de vellon. San Telmo 30. de Noviembre de 1801. — " — " — "

Patillo

71

Año de 1801.

Num. 10 5.º

Salarios de Ministros y Sirvientes, y Asignaciones a Viudas e hijos de ellos.

1801

Salarios de Ministros y Sirvientes

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros, y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo: Por el presente mes de Enero de mil Ochocientos uno: Y es en la forma siguiente. ~

{Prevencion.}

Que haviendo entrado à Ocupar interinam.te el Magisterio de Lengua Francesa D.n Pedro Lacene, Presbitero, Emigrado de la Republica Francesa, se le abona desde el dia dos del presente mes de la fha. lo correspondiente à Trescientos ducados anuales que à de gozar, como sus antecesores. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Reales de Vellon

{Ministros.}

Primeram.te Al S.r Director: Un mil seiscientos, sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. de V.on por el suyo, al respecto de veinte mil rr.s anuales. ~ ~ ~ ~	1666.	22.
Antonio Ramos		
Al S.or Juez Concervador: Ciento Ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Dosientos ducados anuales. ~	183.	11.
[illegible]		
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto		
	1849.	33.

Suma de la V.ta ... 10849. 33

de Seiscientos ducados anuales. ... 0559,

Dn. Juan Fran.co de Sales Rodriguez de la Bárcena

Al Primer Catedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Jose Portillo

Al que hace de segundo Catedratico: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio de Azcain y Olaguibel

Al Maestro de Maniobras: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatro.

12241. 21.

Suma del fr.te ... ... 4241. 21.

cientos cinquenta y ocho reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... ... 458. 11.

Pedro de la Haza y Bazan

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, que le estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año. ... ... 762. 16.

Pablo Gandolfi

Al Maestro de Lengua francesa D.n Pedro Lacene, que à entrado à servir su Magisterio en el dia dos del presente mes de la fha: interinam.te Le corresponden en los Treinta dias que goza en el dho mes: Doscientos sesenta y cinco rs. y treinta y tres mrs. de Vellon

5462. 14.

Suma de la v.ta ... 5462. 14.

al respecto de Tresientos ducados annales q.e
goza desde el dho dia ... 3265. 33.

D. pedro Laune

Al Oficial de la Contaduria: Tresientos se-
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por
su Salario al respecto de Quatrocientos duca-
dos annales ... 0366. 22.

Juan Man.l de ...

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento
ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario al res-
pecto de seis rs. diarios: y la racion p. Ordenanza. 0186.

Juan Miguel
Alarcon

Al Segundo Ayudante: Ciento ochenta y
seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de
seis rs. diarios: y la racion como al antecedente 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos
setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario
al respecto de Tresientos ducados annales.

6466. 02.

Nota: Omito en esta suma: treinta y tres mrs.

Suma del fr.te ... 60466. 02.

Y la Racion que goza por Ordenanza. ... ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vell. por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion p.r Orden.za ... 0091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales Y la Racion como à los antecedentes. ... ... 0229. 06.

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento se-inte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al

70428. 19.

Suma de la vta. 7024.28. 19.

Respecto de mil y quinientos rs. anuales: y la racion diaria ... 0425.

Barto. Ro. Pianigo

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respto. de cien ducados anuales: y la racion diaria ... 0091. 23.

Josef Manuel Ribas

Al Criado segundo: digo tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: y la rac. ... 0091. 23.

Franco. Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria ... 0091. 23.

Franco. Moradillos

Al Criado tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: y la racion ... 0091. 23.

José de Moradillos

Al Sargento Dn. Jose de Melendez y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados 7092. 09.

Suma del fr.te ... 7092 .. 03.

Fernando Labado, Josef Quirado, Sebastian de Barco y Antonio Tirado; Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rs. de Vellon; por sus Salarios, al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y uno y medio real, á cada uno de los Soldados: ... 0248.

Sarg.to de L.a Josef Melendez

{Empleados fuera del Colegio.}

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon; por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... 0137. 17.

Por el interesado
Antonio Contreras y Roca

{Jubilado.}

Al que fue primer ayudante de la Escuela

8042. 03.

Suma de la V.ta ... 8043.89. 03.

Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados annales: Y los Sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios, que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... 0176. 19.

Martin Sayedi

Por Treinta y tres mrs. de Vellon, que omiti, en la suma de la 2.a plana de esta Nomina en la partida del Mro. de lengua Francesa ... 0.000. 33.

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil seiscientos, sesenta y seis rs. y veinte y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treynta y uno de Enero de mil Ochocientos uno. ... 8666. 21.

V.o B.o

Abreu

Castillo Sandoval

Paguense los Ocho mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y un mrs. de v. S.n Telmo 31 de Enero de 1801.

Ramos

— 1 —

Nomina de los Salarios que corresponden, á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, perteneciente al presente mes de Febrero de mil y ochocientos uno. — — — — — — —

Ministros. | Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sor. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Veinte mil rs. anuales. — — — — — — — — — —	1666. 22.
Antonio Ramos	
Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. — —	0183. 11.
Por el Sor. Marq. del Rl. Thesoro. Juaquin Fernandez	
Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — — — —	0550.
Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. —	0550.
José Portillo	
	2949. 33.

Suma de la vuelta ... 28949. 83.

Al Segundo Catedratico Interino: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos duc. anuales. ... 0366. 22.

Por indisposicion de Dn. Felix Albao
Jose Portillo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio de Aduair y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baraona

A mi como Mayordomo Administrador: Me corresponden: Setecientos setenta y dos rs. y diez y seis mrs. en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon por mi Salario, al respecto de Seiscientos y ... 0699. 32.

Suma del fr.te ... 48699. 32.

cinquenta ducados annuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes, los que me estan asignados por S. M. para Gratificar à la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año ... 0762. 16.

Pablo Gandolfi

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales ... 0275.

Pedro Launey

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatroc. ducad. annuales. 0366. 22.

Mariano Fern. Gomez

Al Primer Ayudante de la Escuela y Maestro: Ciento sesenta y ocho rs. de V. por su Salario, al respecto de seis rs. diarios; Y la Racion diaria ... 0168.

Juan Mig.l Alarcon

Al Segundo Ayudante: Ciento sesenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario, al respecto

50272. 02.

Suma de la v.ta ... 60272. o2.

Sus mrs. diarios y la racion diaria como al antecedente. ... 0168.

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador: Doscientos y setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annuales: y la rac. diaria ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero, y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario; al respecto de Quatrocientos ducados annuales ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto

70173. 13.

Suma del fr.te ... 70173. 13.

de Docientos y cinquenta Ducados annales: A la Racion diaria, como los antecedentes. ... 0229. 06.

Bartolomeo Ginodago

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil y quinientos rr.s annua. A la Racion. ... 0125.

Bartolomeo Diana

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: A la Racion. ... 0091. 23.

Por Manuel de Rivas
Juan Baena

Al Criado primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: A la Racion. ... 0091. 23.

Por Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: A la Racion. ... 0091. 23.

Fran.co Moradillo

70802. 20.

Suma de la V.ta ... 7802. 20.

Al Criado Tercero: Noventa y vn r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Jose del Monadrillo

Al Sargento D.n Jose Melendez: y quatro Soldados de los Battallones de Marina, nombrad.s Fernando Labado, Jose Girado, Sebastian Sabasco, y Antonio Girado; Le corresponden en este mes: Dos cientos deez veinte y quatro r.s de Vell.n por su Salarios, al respecto de dos r.s diarios al Sargento, y de vno y medio à cada vno de los Soldados. ... 0224.

Jo.ef Melendes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento Ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 0183. 11.

D.r Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete r.s y

8030 1. 20.

Suma del frente ... 8030. 20.

diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al Res-
pecto de Ciento y cinquenta ducados annales ... 0137. 17.

Por el imerresado
Antonio Comxoxas
y Roca

{Jubilado.}

Al primer ayudante de la Escuela: Le corres-
ponden en este mes: Ciento setenta rs. y diez y
nueve mrs. de Vellon, en esta forma: Ciento ca-
torce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al Res-
pecto de Ciento veinte y cinco ducados annales:
Y los cinquenta y seis rs. Restantes, que me estan
asignados por S. M. por los dos rs. diarios que
me fueron concedidos, durante la Vida. ... ... 0170. 19.

Martin Sagredo

Suman las dhas partidas: Ocho mil seiscientos nueve rs. 8609. ..22.
y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres
llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo
Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil Ochocientos vno. ... ...

V. B.

Aduaiz

Pablo Guerda

Paguese

los ocho mil, seiscientos nueve rs.
y veinte y dos mrs. de vellon. San
Telmo 28 de Febrero de 1801.

Ramos

— 1 —

Nomina de los Salarios que se les pagan à los Ministros y Sirvientes, de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Marzo de mil ochocientos uno: Y es en la forma siguiente. —.. —..

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sor. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por el suyo, al respecto de veinte mil rs. anuales. —..	1666. 22.
Antonio Ramos	
Al Sor. Juez Concervador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. —.. —.. —.. —..	0183. 11.
Por el Sor. Marq. del Rl. Thesoro. Juaquin Fernandez	
Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. —.. —.. —.. —.. —..	0550.
Dn. Francisco de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. —.. —..	0550.
Jose Portillo	
Al Catedratico interino que esta supliendo por los dos anteriores: Trescientos sesenta y seis rs.	
	2949. 33.

Suma de la v.ta ... 2094[9]. 30.

y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan de Aduaiz

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermosilla

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quinientos ducados anuales. 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Barrios

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos setenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al Respecto de Seiscientos y cinquenta ducados

2[0]699. 32.

Suma anteʳ ... ... 40699. 32.

anuales: Y los Ciento sesenta y seis r.ˢ y veinte y dos mrs. restantes, los que me estan asignad.ˢ por S. M. para Gratificar à la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos al año. ... 0762. 16.

Pablo Garda

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco r.ˢ de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Pedro Laune

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducad. anuales. 0366. 22.

Juan Fran.ᶜᵒ Ramon

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento Ochenta y seis r.ˢ de Vellon, por su Salario, al respecto de Seis r.ˢ diarios: Y la Racion p.ʳ Ordenanza. ... ... 0186.

Juan Mig.ˡ Alarcon

Al Segundo Ayudante de dicha: Ciento Ochenta y seis r.ˢ de Vellon, por su Salario al respecto de seis r.ˢ diarios: Y la Racion diaria, como el antecedente 0186.

Josef Oliyera

60476. 02.

Suma de la v.ta ... 60476. 02.

Al Enfermero Sangrador: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trecientos ducados anuales: y la rac.n diaria ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastres: Trecientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocient. duc. anuales ... 0366. 22.

Josef del Florez

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales: y la racion diaria que tiene por Ordenanza. ... 0229. 06.

[illegible signature]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto

70438. 19.

Suma al fr.te ... ... 78438. 19.

de mil y quinientos rr.s anuales: A la racion diaria ... 8125.

Bartholome Jiarnez

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de vellon, por su salario, al respecto de Cien ducados anuales: A la racion diaria ... 8091. 23.

~~[illegible]~~ Jph. Maniel de Rivas
Antonio joseph de Clavijo

Al Criado Primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales: A la racion diaria ... ... 8091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales: A la racion diaria ... ... 8091. 23.

Fran.co Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales: A la racion diaria ... ... 8091. 23.

Jose de Moradillo

Al Sargento D.n Josef Melendez: A quatro, Soldados de los Batallones de Marina, nombrados Fernando Labado, Sebastian Sabarca

78930. 09.

Suma de la 4.ta V. 78930.. 09.

Jose Girado, y Antonio Girado: Le correspon-
den en este mes: Doscientos quarenta y ocho
rs. de Vellon; por su Salarios, al respecto de
dos rs. diarios al Sargento, y de uno y medio
a cada uno de los Soldados. 0248.

Josef Melendez

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento Ochenta y tres rs. y once
mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de
Doscientos ducados anuales. 0183. 11.

Dr. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez
y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respec-
to de Ciento y cinquenta ducados anuales. 0137. 17.

Por el interesado
Antonio Contreras
y Roca

Jubilado.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela:
Le corresponden en este mes: Cien.to setenta y seis
rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma

80499. 03.

Suma del fr.te ... 8499. 03.

Ciento catorce rrs. y diez y nueve mrs. por su salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducad.s anuales: Y los Setenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios, que la piedad de S. M. se dignó, señalarle de pencion durante la vida. 0176. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil seiscientos setenta y cinco reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que rrecibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos uno. .... 8675. 22.

Pablo Gandal

V. B.

Aduair

Paguense los Ocho mil seiscientos setenta y cinco rs. y veinte y dos mrs. S. Telmo 31 de Marzo de 1801.

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo: en el presente mes de Abril de 1891. Y es en la forma siguiente.

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.or Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Veinte mil rs. anuales. Antonio Ramos	10666. 22.
Al S.or Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. Por el S.or Marq. del R.l Thesoro. Joaquin Fernandez	0183. 11
Al Padre Cura Capellan: Quinientos cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. D.on Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena	0550.
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos, ducados anuales. José Portillo	0550.
	20949. 33.

Suma de la V.ta ... 20049. 33.

Al Cathedratico Interino: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Felix Ulloa

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. 0458. 11.

Pedro de la Maza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos setenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi

20699. 32

Suma del fr.te ... ... 40699. 32.

Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta Du-
cados anuales: Y los Ciento setenta y seis rs. y se-
is y dos mrs. Restantes, que me estan asignados
por S. M. para Gratificar á la persona que me
Ayuda, al Respecto de doscientos escudos anuales. 0762. 16.

Pablo Fandolfi

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos
setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respec-
to de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Pedro Larrea

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos seisen-
ta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Sa-
lario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. 0366. 22.

Fran.co Xav.r Sanchez [illegible]

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento
Ochenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de
seis rs. diarios: Y la racion por Ordenanza. ... 0180.

Juan Miguél Alarcon

Al Segundo Ayudante de la dha Escuela los
mismos: Ciento Ochenta rs. de Vellon, por su Salario 6028[illegible]. 02.

Suma de la v.^ta ... 6028. 02.

al respecto de seis m.^s diarios y la racion como al antecedente ... 0180.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco m.^s de Vellon, por su Salario, al respecto de Treinta ducados anuales: y la racion p.^r Orden.^za ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis m.^s y veinte y dos m.^rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un r.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria por Ordenanza ... 0091. 23.

Luis Escazena

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve r.^s y seis m.^rs de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: y la racion diaria ... 0229. 06.

Bartolome Gircaengo

7026. 19.

Suma del frente... 70426. 19.

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales. ... 0125.

Bertolo Gianna

Nota. Este es mozo de la Cocina.

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Manuel Ricco

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Por Fran.co Moradillos. Fran.co Diaz

Al Criado Quarto: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Jose de Moradillo

Al Sargento D.n Jose Melendez: y quatro Soldados de los Batallones de Marina ...

70918. 09.

Suma de la v.ta ... 70918. 02.

nombrados Fernando Labado, Jose Pirado, Se-
bastian Sabarco; y Antonio Prado: Le corres-
ponden en este mes: Doscientos quarenta rs. de
Vellon, por sus Salarios, al respecto de dos rs. dia-
rios al Sargento, y uno y medio a cada uno de
los Soldados ... ... 0240.

Josef Melendes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once
mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Dos-
cientos ducados anuales ... ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez
y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de
Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ... 0137. 17.

Por el interesado
Antonio Comrenas
y Prado

Jubilado.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela,
Le corresponden en este mes: Ciento setenta y qua-
tro ... 80479. 03.

Suma del fr.te ... 8047[9]. 03.

reales y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma

Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los setenta rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pencion, durante la vida. ... ... 0174. 19.

Martin Sagredo

Suman las mencionadas partidas: Ocho mil seis cientos cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta del mes de Abril de mil Ochocientos uno. ... ... 8653. 22.

V. B.

Aduain

Pablo Gandal

Paguense los Ocho mil seiscientos cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de Vn. S. Telmo 30. de Abril de 1801.

Ramos

Nomina de los Salarios que se les pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Mayo de mil ochocientos uno: Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.} | Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sor. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Veinte mil rs. anuales. ~ ~ ~ | 10666. 22.

Antonio Ramos

Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 0183. 11.

Por el Sor. Marq. del Rl. Tesoro.
Juaquin Fernandez

Al Padre Cura Capellan: Quinientos cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ | 0550.

Dn. Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ | 0550.

Jose Portillo

Al Catedratico interino de Matematicas

| 20949. 33.

Suma de la vta ... 28949. 32

Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Sr. Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobras: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Haza y Bonon

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos

30699. 32.

Suma del fr.te ... ... 20699. 32.

noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para Gratificar à la persona que me ayuda al respecto de doscientos escudos anuales. 0762. 16.

Lelio Parodi

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Pedro Laune

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Juan Fran.co Ramirez

Al Ayudante primero de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon por su Salario al respecto de seis rs. diarios: Y los dias por Ordenanza. ... ... 0186.

Juan Mig.l Marton

6029. 02.

Suma de la v.ta ... ... 6029„ 02.

Al Segundo Ayudante: de la dha Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion diaria. ... ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion diaria. ... ... 0275„

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos ducs. anus. 0366. 22.

Josef M Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... ... 0„91. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs.

7202„9. 13.

Suma del frente ... 70209. 13.

y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: Y la Racion diaria por Ordenanza. ... 00229. 06.

Bartolome Giner(?)

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: Y la Racion ... 00125.

Bartolome Gi...(?)

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion ... 00091. 23.

Manuel Ricuso(?)

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria. 00091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto

70746. 31.

Suma de la V.ta ... 70746. 31.

de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... 0.91. 23

Fran.co Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... 0.91. 23

Jose de Moradillos

Al Sargento D.n Jose Melendez: y quatro Soldados de los Batallones de Marina: nombrados Fernando Lavado, Jose Girado, Sebastian Sabarico, Antonio Girado: Le corresponden en este mes: Docientos quarenta y ocho r.s de Vellon, por sus Salarios al respecto de dos r.s diarios al Sargento y de uno y medio á cada uno de los Soldados. ... 0248.

Jose Melendez

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento Ochenta y tres rr.s y ... 80178 20.

Suma del fr.te ... 80178. 2.

once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de dos cientos ducados anuales. ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137. 17.

Por el interesado
Antonio Contreras y Roca

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Von. en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... 0176. 19.

Marcos Saquedo

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil seiscientos | 80675. 22.

setenta y cinco rs. y veinte y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio
de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Aduair

Pablo Pandolfo

Paguense los ocho mil seiscientos
setenta y cinco rs. y veinte y dos mrs.
de vellon. S. Telmo 31. de Mayo de 1801.

Ramos

1

Nomina delos Salarios que se pagan â los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Junio de mil ochocientos uno: Y es â Saver. ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

{Ministros.}

Primeramte. Al Sr. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Veinte mil rs. anuales. ~ ~ ~ | 1666. 22.

Antonio Ramos

Al Sr. Juez Concervador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ | 0183. 11.

Por el Sor. Marq. del Rl. Thesoro
Juaquin Fernandez

Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

D. Franco. de Sales
Rodrigz. de la Barcena

Al primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Rs. de Vn. por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 0550.

Jose Portillo

| 2949. 33.

Suma de la v.ta ... 2809. 19. 33.

Al Cathedratico de Mathematicas que Sirve la Segunda Cathedra interinamente: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V. por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados anuales. ... ... 0366. 22.

Felix Abad

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Roqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Haza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador: Me Corresponden: Setecientos setenta y dos rs. y diez

4699. 32.

Suma del fr.te ... 20699. 32.

y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos y cinquenta rs. por mi Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por Cinquenta ducados anuales que se me asignaron á mas del Sueldo durante mi vida: Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, Los que se pagan con orn. de S. M. pa. gratifican á la persona que me Ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año. ... ... 0762. 16.

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon; por su Salario, al respto. de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Pedro Saenz

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... ... 0366. 22.

Juan Antonio Jañez
y Maeso

Al primer Ayudante de la Escuela de primeras

Suma de la v.ta — — 6Ø1. 21. 02.

de Letras: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion. — — Ø180.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios, y la racion como al antecedente. — — — — — Ø180.

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de tres cientos ducados anuales: y la racion diaria. — — — Ø275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastres: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. — — — Ø366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. — — — — — Ø091. 23.

Luis de Escarzena

7Ø197. 13.

Suma del fr.te ... ... 7019.7. 13.

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: y la Racion. ... ... 0229. 06.

Bartolomeo Giordano

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de un mil y quinientos rs. anuales: y la Racion diaria. ... ... 0125.

Bertolle Jicanno

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. ... ... 0091. 23.

Manuel Rivas

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. ... ... 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de 7073. 31.

Suma de la V.^ta ... 7873 .. 31

Cien ducados anuales: A la Nacion Diaria. 91. 23

Fran.co Morodillos

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: A la Nacion. ... ... 91. 23.

Jose de Morodillos

Al Sargento D.n Jose Melendez: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Labado, Jose Girado, Sevastian Sabarco, y Jose Navarro: Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta r.s de Vellon, al Respecto de dos r.s diarios al Sargento, y de uno y medio á cada uno de los Soldados. ... ... 240.

Josef Melendez

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de V.on por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados anuales ... 183. 11

D.n Gabriel Rodriguez

803 .. 2[illegible]

Suma del fr.te ... ... 8o341 „ 20 „

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ... | 137 „ 17 „

Por el interesado
Antonio Corrugas y Roca

{Jubilado.}

Al que fue primer ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de vellon, en esta forma: Los Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales. Y los Sesenta rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante su vida. ... ... | 174 „ 19 „

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil seiscientos cinquenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos uno. ... ... | 8o653 „ 22 „

Pablo Gandolfo

V.º B.º
Aguirre

Laguente

los Ocho mil seiscientos cinquenta
y tres r.s y veinte y dos m.s de vellon
S.n Telmo 30 de Junio de 1801

Ramos

7

Nómina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Julio de 1801. Y es en la forma siguiente. — — — — — —

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon por el suyo, al respecto de veinte mil rs. anuales. — — — Antonio Ramos	1666. 22.
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. — — — — — Por el Sor. Marq. del Rl. Thesoro Juaquin Ferrandez	0183. 11.
Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. — — — — — Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Bárcena	0550.
Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — Jose Portillo	0550.
Al Cathedratico Interino: Trescientos sesenta	
	2949. 33.

Suma de la vuelta ... 2,949. 33.

y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Felix Albao

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobras: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Haza y Barrera

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y veinte y dos mrs. digo: diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al respecto de

4,699. 32.

Suma del fr.te ... ... 40699.. 32.

Seiscientos y cinquenta ducados annales: Los Ciento sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. restantes, los que me estan asignados por S. M. para Gratificar, a la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año ... ... 0762.. 16.

Pablo Sandoval

Al Maestro de Lengua francesa: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales ... ... 0275.

Pedro Laune

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 0366.. 22.

Juan Fran.co Tamen y Maerre

Al Primer Ayudante de la Escuela de Primeras Letras: Ciento ochenta y seis r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de seis r.s diarios: y la racion que tiene por Ordenanza ... ... 0186.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante de dha Escuela Otros

60290.. 02.

Suma de la V.ta ... 6029. 02.

Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y la Racion diaria. ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annales: y la Racion. ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados annales... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y dos mrs. de Vellon: por su Salario al respecto de Cien ducados annales: y la Racion diaria. ... 0.91. 23.

Luis Escazena

Sirvientes.

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos cinquenta ducados annales 7029. 13.

Suma del fr.te ... 7̸0209. 13.

Y la Racion por Ordenanza. ... 0̸229. 06.

Bartolome Gircoderça [signature]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de v.n por su Salario al respecto de un mil y quinientos rs. anuales: Y la Racion por Ordenanza. ... 0̸125.

[signature]

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria. ... 0̸091. 23.

Por Rafael de Buitre
Juan [illegible] [signature]

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion por Ordenanza. ... 0̸091. 23.

Fran.co Diaz [signature]

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... 0̸091. 23.

Fran.co Morodillo [signature]

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto ... 7̸0838. 20.

Suma de la v.ta — 70838. 2

Al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria como á los anteriores. — 0091. 23

Por mi y por Josef Moradillos
Fran.co Moradillo

Al Sargento D.n Jose Morales: Digo es Jose Melendez: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados Fernando Labado, Jose Girado, Sebastian Sarbarco, y Jose Navarro: Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho r.s y de Vellon, por sus Salarios, al respecto de dos r.s diarios al Sargento, y de uno y medio á cada uno de los Soldados. — 0248.

Josef Melendes

{Empleados fuera del Colegio.}

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. — 0183. 11.

D.r Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales y diez y siete m.rs de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados — 80361. 2

Suma del Fr.te ... 8036l. 20.

... 0137. 17.

annuales que goza por Ordenanza. ... ...

Por el impresado

Antonio Contreras y Roca

{Jubilados.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados annuales: Y los Seventa y dos rs. restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante los dias de su vida. ... ... 0176. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil seiscientos setenta y cinco rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, lo mismo que cabe el Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos uno. ... ... 8067[5]. 22.

{Prevencion.}

En fha. de veinte y nueve de Junio del presente año de mil ochocientos uno: ha concedido el Rey a Dn. Juan Sixto Rodriguez

Cirujano de esta Rl. Casa, la Jubilacion, con todo el goze de su Sueldo de Ordenanza de Ciento y cinquenta ducados annuales; (por lo qual no se altera, ni se disminuye su partida en nada, solo si para la Nomina venidera se pondrà su partida en la de Jubilados, pues con motivo de estar concluida la presente Nomina, se pone en el fin de ella es-ta prevencion) en atencion al buen desempeño que ha tenido à su cargo y a que sus males lo imposibilitan de continuar en dho Empleo: Y se ha servido S. M. conferirle la Plaza de Cirujano que obtenia el anterior al Cirujano de la Armada Dn. Jose Valero, en consideracion al Merito especial que ha contraido, supliendo en las Visitas del Colegio por el propietario, y haver asistido ultimamente con el mayor celo à todos sus individuos en la pasada Epidemia, como consta de la Junta de Ocho de dho mes y año, y otras Celebradas à este fin, por lo que desde el dia de dha Rl. Orn. se le abona al referido Valero, lo correspondiente à los Ciento y cinquenta ducados annuales que empezò à disfrutar, como Cirujano actual del Colegio.

Al Cirujano Dn. Jose Valero: Le correspon den en los Ciento ochenta y seis dias que van desde Veinte y uno de Junio inclusive, hasta tre inta y uno de Diciembre, del presente año de Ochocientos: Le corresponden Ochocientos quarenta

rs. y veinte y siete mrs. de Vellon; y haviendo de percivir en las cinco mezadas que quedan de este año al respecto de ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. en cada una: 0687 rs. y 17. mrs. solo se le pagaran en esta ciento cinquenta y tres rs. y diez mrs. de Vellon, con respecto á ciento cinquenta ducados anuales. — " — " — " 0153 " 10 "

Josef Mª Valera

Importa la suma de la Nomina de Salarios — " 80675 " 22 "

80828 " — " 32

Y suma los salarios expresados: Ocho mil ochocientos veinte y ocho rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que rebi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos uno. — " — " — " — " — " — " — " — " — " — " — " — "

V.B.

Pablo Gandal

Aduain

Paguense los Ocho mil ochocientos veinte y ocho rs. treinta y dos mrs. de v. Santelmo 31. de Julio de 1801.

Por el Sr. Director

Portillo

1.

Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Agosto de mil ochocientos uno: Y es en la forma siguiente.

{Prevencion.}

Que haviendo fallecido en diez y ocho del presente mes de la fha. Dn. Juan Sixto Rodriguez, Cirujano Jubilado que fue de este Rl. Colegio, se le abona en su partida lo correspondiente á Ciento y cinquenta ducados anuales que gozaba.

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sor. Director: Un mil seiscientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de veinte mil rs. anuales. ... 1666. 22.

Antonio Ramos

Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el sueldo de Docientos ducados anuales que goza. ... 183. 11.

Por el Sor. Marq. del Rl. Thesoro,
Juaquin Fernandez

Al Primer Catedratico: Digo al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de ...

1849. 33.

Suma de la v.ta 108 2 9. 32

Vellon, por su Salario al respecto de Seisc.en tos ducados annuales .... 0550.

D.n Fran.co Lusales
Rodriguez de la Barcena

Al Primer Catedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducad. annuales.. 0550.

Jose Porcillo

Al Catedratico Interino: Trescientos sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados annuales... 0366. 22

Felix Albao

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annuales. .... 0550.

Juan Antonio de Aduain

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rr.s de V.n por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rr.s annuales. .... 0375.

Fernando Hermoso Ybo

12 0241. 2

Suma del fr.te ... ... 50241. 21.

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon p.r su Salario, al respecto de Quinientos duc.s anuales.. 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rr.s y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. Restantes, que me estan asignados por su Magestad para gratificar à la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año. ... ... 0762. 16.

Pablo Fandatti

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

pedro Lacene

51737. 14.

Suma de la V.ta ... 50737.

Al Oficial de la Contaduría: Trescientos, se-
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, p.r
su Salario al respecto de Quatrocientos ducados
anuales ... 0366.

Juan Franc.co Jañez
y Aguirre

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento
Ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al
respecto de seis rs. diarios, y la racion ... 0186.

Por el interesado
Josef Olivera

Al segundo Ayudante: Otros Ciento Ochen-
ta y seis rs. de Vellon, por su Salario al respec-
to de seis rs. diarios, y la racion diaria ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos
setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario
al respecto de Trescientos ducados anuales y
la racion diaria como à los antecedentes ... 0275.

Luis de Arenas

60751.

1005 Suma del frente ... 60751. 02.

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon p. su Salario, al respecto de Quatrocientos duc. anua. 0366. 22.

1003 Josef de Mateo

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

1003 Luis Escarena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales, y la racion diaria. ... 0229. 06.

1003 Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: y la racion. 0125.

1003 Bartollo Sciannco

= 61565 ... 70563. 19.

00638. 00

Suma de la V.^ta ... 70563. 12

Al Criado de la Cocina: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: Y la Racion... 0091. 23.

Por Rafael de Buentes Juan Saenz

Al Criado primero: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: Y la Racion. ... 0091. 23.

Fran.^co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: Y la Racion. ... 0091. 23.

Fran.^co de Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: Y la Racion. ... 0091. 23.

Josè de Moradillo

Nota
Se abona de mas en la suma de esta plana noventa rr.^s

Al un Criado que esta Supliendo por los que estan enfermos nombrado Fran.^co Guevara = 70827. 31

Son. 80.20.9.

Nota
Al criado que esta
al margen, se le paga-
rà à razon de seis r.s
diarios; y su diferiencia se
pondrà al fin de esta
Nomina. . . . . . .

Suma del fr.te . . . 80127.. 09..

que hace de mozo de Compra: Noventa y
tres r.s de Vellon, por su Salario al respecto de
tres r.s diarios: y la razon como à los anteriores. 0.93..

Fran.co Gonz.s

A Otro Criado que esta supliendo en la
Enfermeria à causa de las muchas enfermeda-
des que padecen los Colegiales: Seventa y dos
r.s de Vellon por su Salario al respecto de dos
r.s diarios: y la razon como à los antecedentes . . 0.62..

Por Josep Galapago, Luis de Arez

Al Sargento D.n Jose Melendez: y quatro
Soldados de los Batallones de Marina, nom-
brados Fernando Labado, Jose Pirado, Sebas-
tian Sabarco y Salvador Serrano: Le correspon-
den en este mes: Dociento quarenta y ocho r.s
de Vellon por su Salario, al respecto de dos r.s dia-
rios al Sargento: y de uno y medio à cada uno de
los Soldados . . . . 0248.

Josef Melendez

80423.. 09..

Suma de la V.ta ... ... 80423. ..

Empleados fuera del Colegio.

Al Médico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon: por su Salario al respecto de Dos cientos ducados anuales 0183. 11

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... 0137. 17

Josef Valero

Jubilados.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los

80744. ..

Suma del fr.te ... 8807. 03.

Setenta y dos rs. Vitantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pencion durante su Vida. ... 0176. 19.

Maxim Sagredo

Al Cirujano Dn. Juan Sixto Rodriguez que fallecio el diez y ocho del presente mes: Le corresponden: Setenta y siete rs. y siete mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta Ducados anuales. ... 0.77. 07.

Por el interesado
Antonio Contreras
y Roca

Importan las dhas: partidas: Ocho mil novecientos noventa y siete rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Aggto de mil Ochocientos uno. —— —— —— 8997. 29.

{Nota}

Se aumenta al total de esta Nomina: Noventa y tres rs. de Vellon de la partida del Criado que suple por los que estan Enfermos, Franco. Gonzz. Guevara, por haver mandado despues de estar echa la Nomina

se le abonase el sueldo de todo el mes, à razon de seis rs. diarios, por lo que importa el total de esta Nomina à Nueve mil noventa rs. y veinte y nueve mrs. de que se pondrá el libramiento —"— —"— —"

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Corregida de la equivocacion del Mayordomo que está notada en la segunda suma importa legitimam.te esta Nomina Nueve mil r. y veinte y nueve mrs. de vellon, rebajando de la suma total los Noventa rs. que se abonaron de mas. —"— —"— —"—

Aduain

Paguense los Nueve mil r. y veinte y nueve mrs. de v.on S.n Telmo 31. de Agosto de 1801

Por el S.r Director enfermo.

Castillo

1

Nomina de los Salarios que se les pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Setiembre de 1801= Y es en la forma siguiente. ~~ ~~ ~~

{Prevenciones.}

1.a

Que haviendole concedido, S. M. la segunda Catedra de Matematicas, al el Catedratico Interino Dn. Felix Albao, se le abona desde veinte y tres de Agosto proximo pasado en esta Nomina, lo correspondiente á Seiscientos ducados anuales que principio á disfrutar de Ordenanza: haciendole el descuento de lo que cobro demas, con respecto á Quatrocientos ducados que gozaba.

{2.a}

Que asi mismo le a concedido S. M. á Dn. Joseph Ybañez Ayudante que Era de la Clase del Dibujo de los Cavalleros Porcionistas, la Tercera Catedra de matematicas de este Colegio Ynterinamente, desde dho dia veinte y tres de Agosto, con el mismo Goze de Seiscientos ducados anuales: Y desde dho dia, cesa el Sueldo y Racion que disfrutaba de ayudante de dhos Porcionistas. devolviendole á dho fondo el Salario y Racion que disfrutó, hta fin de dho mes de Agosto, que yá havia tomado.

{Ministros.}

	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil Seiscientos	

Sesenta y seis reales, y veinte y dos mrs. de V.on por el Suyo, al Respecto de Veinte mil rrs. annales. — — — — — — — — — — 10666. 22.

Antonio Ramos

Al S.r Juez Conservador: Ciento Ochenta y tres rrs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados annales. — — 0183. 11.

Por el S.or Marq.s del R.l Thesoro
Juaquin Fernandez

Al Padre Cura y Capellan: Quinientos y cinquenta rrs. de Vellon, por su Salario, al Res-pecto de Seiscientos ducados annales. — — — 0550.

D.on Fran.co de Sales
Rodriz. de la Barcena

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados annua.s 0550.

Jose Portillo

Al Segundo Cathedratico de Matematicas D.n Felix Albao: Le corresponden en los Ciento treinta y un dias que ay, desde el Veinte y

280249. 33

Suma del frente .. 28949. 33.

tres inclusive de Agosto hasta treinta y uno de Diciembre: Dos mil trescientos seventa y ocho rs. y veinte y seis mrs. de Vellon: Y haviendo de percibir en las tres Mezadas que quedan de Octubre, Noviembre y Diciembre Un mil seiscientos cinquenta rs. con respecto à Quinientos y cinquenta rs. en cada una; se le pagaran en esta: Setecientos diez y ocho rs. y veinte y seis mrs. Y rebaxando de esta cantidad, Ciento doce rs. y trece mrs. que cobró en la Mezada completa del mes de Agosto, con respecto à Quatrocientos ducados que gozaba demas de lo que le correspondia, hasta el veinte dos de dho: Le quedan liquidos y se le pagaran: Seiscientos seis rs. y trece mrs. que es lo que le corresponden, con respecto à Seiscientos ducados anuales. = Salvo Yerro .. .. 606„ 13.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico de Matematicas, Ynterino: Le corresponden la misma Cantidad

30556„ 12

Suma de la V.ta ... 30556. 12.

de Setecientos diez y ocho rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, por ser nombrado en el mismo dia y à este Individuo no hay que hacerle ser cuento en esta Nomina por que el que se le deve hacer, se dara por entrada al fondo de los Porciomistas: Y por consiguiente se le abona en esta su partida por completa. ... ... 0718. 26.

Josef Ybañez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de la Escuela de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto

50200 ..

Suma del fr.te ... 502200.. 04..

de Quinientos ducados anuales. ... ... 2458.. 11

Pedro de la Haza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, los que me estan assignados por S. M. para pagar à la persona que me Ayuda al respecto de doscientos escudos cada año. 2762. 16

Pablo Larride

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 2275.

pedro Lainez

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon 60695.. 31.

Suma de la V.^ta ... 60695. 31.

por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Juan Fran.co Juarez

y Maeire

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Ciento Ochenta rs. de Vellon por su Salario, al respecto de seis rs. diarios, y la racion que tiene por Ordenanza. ... 0180.

Juan Miguel

Alarcon

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento Ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion como al antecedente ... 0180.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion como á los anteriores. ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos

70697. 19.

Suma del frente ... 70697. 19.

Seventa y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon
por su Salario al respecto de Quatrocientos
ducados annales. ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte
y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto
de Cien ducados annales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs.
y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto
de Docientos y cinquenta ducados annales: y Racion. 0229. 06.

Bartolome Giro Dene...

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y
cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de
Un mil y quinientos rs. annales: y la racion. ... 0125.

Bartolo Jicona

8051 0. 02.

Suma de la V.ta ... 80510. 02.

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Resp.to de Cien ducados anuales. Y la Racion. ... ... 0091. 23.

Por Rafael de Buerte Juan Saenz

Al Criado primero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... ... 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... ... 0091. 23.

Fran.co Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... ... 0091. 23.

Jph. de Moradillo

Al Criado Fran.co Gonzalez Guezana, que esta supliendo por el Criado comprador por

80876. 23.

Suma del fr.te . . . . 80876. 26.

continuar enfermo: se le pagan en este mes Ciento ochenta rs. de vellon, al respecto de seis rs. diarios. . . . . 0180.

Fran.co Gonz.s

Al Sargento D.n Josef Melendez: y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Labago, Jose Girado, Sebastian Sarbarco, y Salvador Cerrano: Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de dos rs. diarios al Sargento y de uno y medio á cada uno de los Soldados. . . . . 0240.

Josef Melendes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico Titular del Colegio; Le corresponden: Ciento ochenta y tres reales, y once mrs. de vellon por su Salario al

Suma de la v.^ta ... 9d296. 26.

respecto de Docientos ducados anuales ... d183. 11.

Dn Gabriel Rodrig.^z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducad.^s anuales ... d137. 17.

Josef M.ª Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta rs. restantes por los dos rs. diarios q. la piedad de S. M. se digno señalarle por su vida. ... d174. 19

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Nueve: 9d792. 08

Mil setecientos noventa y dos reales y cinco mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos uno. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -..

Pablo Pandal

Aduain

Paguense los Nueve mil setecientos noventa y dos rs. y cinco mrs. de vellon San telmo 30. de Setiembre de 1801.

Por indisposicion del Sr. Director.

Portillo

Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, en este presente mes de Octubre de mil Ochocientos uno: Y es en la forma siguiente.

Prevencion

[illegible] haviendo fallecido [illegible] Dn. D. Antonio Ra[illegible] Director q.e fue de [illegible] Rl. Colegio de San Telmo, en 29 del presente mes de Octubre: Le correspondieron de su Sueldo de dho mes Un mil quinientos noventa y ocho rs. y seis mrs. de Vn. Y no la paso [illegible] que esta afuera [illegible] margen: Y en el fin de esta nomina se le [illegible] la rebaja de los [illegible] noventa y ocho rs. y [illegible] y seis mrs. que se [illegible] en dha partida [illegible] al margen de mas [illegible] que apercibieron [illegible] Albaceas de dho S.r [illegible] Sueldo hasta nueva Orn. - - - -

Ministros.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.or Director: Un mil seis cientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por el suyo, al respecto de veinte mil rs. anuales.	1666. 22.
Como Albacea del difunto S.or Director recibí la dha cantidad con la deduccion q.e consta al margen = D.or Fran.co de Sales Rodriguez	
Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por el S.or Marq. del Rl. Thesoro Juaquin Ferrandez	
Al Padre Cura y Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales.	550.
D.or Fran.co de Sales Rodriz. de la Barcena	
Al Primer Catedratico de matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales.	550.
Gandolfo	
Jose Portillo	
	2949. 33.

Suma de la V.ta ... 28949.. 33

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550..

Felix Albao

Al Tercero Catedratico Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550..

Josef Ybañez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550..

Juan Antonio de Adarin y Oloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375..

Fernando Hermio

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de V.n por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458.. 11

Pedro de la Naza y Baroz

50433.. 10

Suma del frente .. 5Ø433.. 10..

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y veinte: digo diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para Gratificar á la persona que me Ayuda al respecto de Doscientos escudos anuales.. Ø762.. 16..

Pablo Gandolfo

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. .. .. .. Ø275..

Pedro Lacueng

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anu.s Ø366.. 22..

Juan Fran.co Tamere y Maeme

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al Res-

6Ø837.. 14..

Suma de la V.ta ... 60837. 14

pecto de seis rs. diarios: y la Racion diaria. ... 0186.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento Ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la Racion diaria. ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales: y la Racion. ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos duc.s anua.s ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria. ... 0091. 23.

Luis Escazena

70942. 25.

Suma del fr.te ... 70942. 25.

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. de Vellon, por y seis mrs. por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados annales: y la racion diaria por Ordenanza. ... 0229. 06.

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos rs. annales: y la rac. diaria ... 0125.

Bartollo Jieuna

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

Rafael Puente

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. ... 0091. 23.

por Fran.co Diaz Jiménez
Tom.s Valencia

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte

80480. 09.

Suma de la V.ta ... 80480. 09

y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... 0091. 23

Fran.co de Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. ... 0091. 23

Josef de Moradillos

Al Criado Fran.co Gonzalez Guevara: que â estado de Criado Despencero diez y siete dias en este presente mes: se le pagaron Ciento dos rs. de Vellon, â razon de seis rs. diarios cada vno y se retiro â su casa, por haver principiado el Criado del Colegio â su primitibo empleo de Comprador que antes tenia. ... 0102.

Por Fran.co Guevara

Thomas [illegible]

Al Sargento D.n Joseph Melendez: y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Labado Sevastian Saubarco, Joseph Girado, y Antonio Cerrano:

80765. 21

Suma del fr.te ... 80765. 21.

Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por sus Salarios, al respecto de dos rs. diarios al Sargento y de uno y medio a cada uno de los Soldados. ... 0248.

Josef Melendez

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon; por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137. 17.

Josef M.a Latorre

Jubilado.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este

90334. 15.

Suma de la v. ... 9033. 1.

mes: Ciento setenta y seis rs. Vn. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... 176. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil quinientos once rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil ochocientos uno. ... 9511. 00

Importa legitimamente la total suma de esta Nomina: Nueve mil quatrocientos doce rs. y diez y ocho mrs. de Vn. rebaxando, los Noventa y ocho rs. y diez y seis mrs. que me abono demas en la total partida del Sr. Director, pues legitimam.te el goze que le corresponde hta. el dia de su fallecimiento, es de mil quinientos sesenta y ocho rs. y seis mrs. de Vellon segun se anota en el margen de su partida, de esta Nomina. ...

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense

los Nueve mil quatrocientos doce r.s
y diez y ocho m.rs de vellon. Santel-
mo 31. de Octubre de 1803. ——

Portillo

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Noviembre de mil ochocientos y uno: Y es en la forma siguiente.

Reales de Vellon

{Ministros.}

Primeram.te Al Sr. Juez Concervador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Docientos ducados anuales.	0183. 11.

Por el Sor. Marq. del Rl. Thesoro. Juaquin Fernandez

~~Dn. Fran.co de Sales Rodriz. de la Barcena~~

Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario de seiscientos ducados anuales.	0550.

Dn. Fran.co de Sales Rodriz.z de la Barcena

Al Primer Catedratico de Matematicas, y Director Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, al respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.

José Porrillo

Al segundo catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.

Felix Albao

Al Tercero Catedratico interino: Quinientos y

	1833. 11.

Suma de la V.ta ... 10833. 11.

cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

José Ibañez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por el suyo al Respecto de Seiscientos ducad.s anuales ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Alloqui

Al Maestro de maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de V.n por su salario, al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso Nes

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador: Me corresponden: Setecientos setenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al Respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes; Lo que

30766. 22.

Suma del fr.te ... 30766. 22.

me estan asignados por S. M. para pagar à la persona que me ayuda, al respecto de dos cientos escudos cada año. ... 0762. 16.

Pablo Pando

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de trescientos ducados annales. ... 0275.

pedro Lacroix

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados annales. ... 0366. 22.

Juan Fran.co Jamez y Maume

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y la racion por Ordenanza. ... 0180.

Juan Mig.l Alarcon

Al segundo Ayudante de la dha Escuela: Otros Ciento ochenta rs. de Vellon por su Salario, al mismo

50350. 26.

Suma de la v.ta ... ... 5235. 26.

respecto de seis r.s diarios, y la racion por ordenanza. ... 180.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion por ordenanza. ... 275.

Luis de Arenas

Al Ropero y maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 366. 22.

Josef de Florez

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n por su Salario, al respecto de Cien ducados anua.s y la racion. 91. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales: y la racion diaria. ... 229. 06.

Bartolomeo Guiocdenz

6498. 09.

Suma del frente. — 6D493. 09.

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos rs. annales: y la racion diaria. — D125.

Bertolla Siarina

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. — D091. 23.

Rafael de Bueno

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. — D091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. — D091. 23.

Fran.co de Moradillo

Al Criado tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V. por su Salario al respecto de Cien duc. ann. y la racion. — D091. 23.

Jose de Moradillo

6D984. 33.

Suma de la V.ta ... 6098. 33.

Al Sargento D.n Josef Melendez: y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados Fern.do Labado, Jose Pirado, Sebastian Sarbaco, y Antonio Perez; Le corresponden en este mes: Docientos quarenta rs. de Vellon, por sus Salarios al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y uno y medio á cada uno de los Soldados ... 0240.

Josef Melendez

Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de docientos ducados annales. 0183. 11

D.r Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados annales. ... ... 0137. 17.

Josef M.a Valero

Jubilado.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes, Ciento

7065[?]5. 27

Suma del fr.^te ... 7005.45. 27.

setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de vellon, en esta forma:
Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su salario al
respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y
los Seventa rs. restantes por los dos rs. diarios que
la Piedad de S. M. se digno señalarle de pension
durante los dias de su vida. ... ... 0174. 19.

Martin Sagredo

Importan las referidas partidas: Siete mil setecientos ve-
inte reales y doce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de
tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de Sn.
Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil Ochocientos uno. ... ... 7720. 12.

V.º B.º

Aduain

Pablo Gordaliza

Paguense los Siete mil setecientos veinte rs. y doce
mrs. de vn. S. Telmo 30 de Noviembre de 1801. —

Portillo

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Diciembre de 1801. y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

{Ministros.}

Primeramte. Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~	0183. 15.
Por el Sor. Marq. del Rl. Thesoro. Juaquin Fernandez	
Al Padre Cura Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vn. por su Salario, à razon de Seiscientos duc. anuales.	0550.
Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Primer Catedratico de Matematicas y Director Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vn. por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~	0550.
José Portillo	
Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vn. por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0550.
Felix Albao	
Al Tercero Catedratico de Matematicas que esta Interinamente: Quinientos y cinquenta rs. de	
	10833. 15.

Suma de la V.^ta ... 10833. 15.

Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de V.^n por su Salario al resp.^to de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Juan Antonio de Aduriz y Olleguí

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernan.^do Hermoso

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 15.

Pedro de la Maza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador: Me corresponden en este mes: Setecientos setenta y dos rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y treinta y dos mrs. por mi Salario, al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y ocho mrs. restantes, lo que me estan asig- 30766. 30

Suma del fr.te ... ... 30766. 30.

nados por S. M. para gratificar à la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año. ... ... 0762. 26.

Pablo Landa

Al Maestro de Lengua francesa: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Pedro Lacene

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de quatrocientos ducados anuales. ... ... 0366. 28.

Juan Ant.o Gomez

Al Primer ayudante de la Escuela: Ciento Ochenta y seis rs. de V.n por su Salario, à razon de seis rs. diar.s Ma Vac.n 0186.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo ayudante: Otros ciento ochenta y seis rs. de V.n por su Salario, à razon de seis rs. diarios Ma Vacion. ... 0186.

Josef Olivera

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de

50523. 16.

Suma de la v.ta	5(0)543. 16
Trescientos ducados annales: y la racion diaria. ...	(0)275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados annales.	(0)366. 28.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion por Ordenanza. ...	(0)091. 19.

Luis Escarena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Dozientos veinte y nueve rs. y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de dozientos y cinquenta ducados annales: y la racion.	(0)229. 02.

Bartolome Goicoechea

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vn. por su Salario al respeto de 1500 rs. annuales. y la racion.	(0)125.

Bartolo Yriarte

	6(0)630. 31

Suma del fr.te ... ... 60630. 31.

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de V.n por su Salario de Cien duc.s anu.s. Ha Vacion ... 0091. 19.

Por Rafael de Bueno

Al Criado primero: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario de Cien ducad.s annales: Ha Vac.n ... 0091. 19.

Fran.co Perez

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de V.n por su Salario de Cien ducados annales: Ha Vacion ... 0091. 19.

Fran.co de Morillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de V.n por su Salario, al respecto de Cien duc.s anu.s Ha Vac.n 0091. 19.

Josè de Morillo

Al Sargento D.n Josef Melendez: y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados Fern.do Labado, Jose Pizado, Sebastian Sabaros, y Jose Navarro: Le corresponden en este mes: Docientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por sus Salarios, al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y de uno y medio Real a cada uno de los Soldados ... ... 0248.

Josef Melendez

70245. 05.

Suma de la V.ta 7,245. 05

{Empleados fuera del Colegio.}

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. 0183. 15

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. 0137. 17

José M.a Valero

{Jubilados.}

A D.n Juan de Leon, Maestro que fue de primeras Letras de este R.l Colegio, Le corresponden por el Sueldo de todo el presente año de la fha: Dos mil y doscientos rs. de Vellon, los quales se le abonan en el Colegio de Malaga, por este Colegio: Y lo acredita por su Recibo del interesado que acompaña. 2,200. 00

9,766. 03

Suma del fr.te ... 90766. 03.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rr.s y veinte y nueve mrs. de V.on en esta forma: Ciento catorce rr.s y veinte y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados annales: Y los Sesenta y dos rr.s restantes, por los dos rr.s diarios, que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante su Vida. ... ... 0176. 29.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil nueve cientos quarenta y dos rr.s y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno. ... ... 9942. .. 32.

V.o B.o

Alcaina

Pablo Pardal

Paguense

Son Nueve mil novecientos quarenta y dos rs. y treinta y dos mrs. de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1801.

Portillo

Recibi de la Caxa de Caudales del R.l Cole-
gio de S.n Telmo de Malaga dos mil y doscientos
r.s v.n p.r el Sueldo de Jubilacion q.e gozo por
el R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla corres
pondiente á el presente año de la fecha. Ma
laga 31 de Diciembre de 1802.
Son 2200 r.s v.n

Juan de Leon

1801

Asignaciones á Viudas é hijos de otros.

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas è hijos de los Empleados, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es pertenecientes al presente mes de Enero del presente año de mil Ochocientos uno; ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeramte. Ala Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. por doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ Por mia tia Maria Josefa de Alba Juan Jayer de Vargas y Alba	183. 11.
Ala Viuda del primer Catedratico de Matematicas que fue Dn. Franco. Pizarro: Ciento Ochenta y seis rs. de Vellon, al respecto de seis rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Por Da. Luisa Lopez, su viuda contenida en esta partida. José Portillo	186.
Ala hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por Cinquenta ducados anuales que goza, durante su vida. ~ Por la citada Doña Manuela de los Dolores Sarmiento. Juan Bauta. Sarmiento Alberza	45. 28.
Ala Viuda de Dn. Santiago Bermudo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Ochenta	
	415. 05.

Suma de la V.^ta ... 415.

y nueve rr.^s y diez y siete mrs. de Vellon, en esta forma: Setenta y dos r.^s por su Pension del presente mes de la dha, al respecto de dos r.^s diarios. Y los Veinte y siete r.^s y diez y siete mrs. para pag.^r la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducados annuales ... 089. 17

Por la int.^da
Juan Aduain

A la hija de Dn Diego Sanches Recientes: M.^ro que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales ... 091. 23

p.^a la dha.
Luisa Alvarez

A la hija de Dn Antonio Alvarez: M.^ro que fue de primeras Letras: Noventa y un r.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 091. 23

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn Antonio Borrero: M.^ro q. fue de primeras Letras: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien duc. anuales ... 091. 23

Por d.^a Juana Josefa Vazquez
Man.^l Gomez Zamora

0779. 23

Suma del fr.te ... 0779. 23.

A la hermana de D.n Bernardo de Conde: Ayudante que fue de la Escuela: Seventa y dos r.s de Vellon, al respecto de dos r.s diarios. ... 0062.

Por D.a Dorotea del Conde
Juan Fran.co Jimenez
Maestre

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño: y hermano de D.n Julian: Enfermeros que fueron: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez triviño.
José Portillo

A la hija de D.n Ignacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

p.r las dhas.
Luis Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil veinte y cinco r.s y un mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo = Sevilla treinta y uno de Enero de mil Ochocientos uno. ... 1025. 1.

V.o B.o
Aruaiz

Pablo Pardal

Paguense

lts. Un mil veinte y cinco rs. y un mrs.
de v.on v.r Velarzo 31. de Enero de 1801-

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan à las Viudas è hijos de Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Febrero de mil Ochocientos uno.

		Reales de Vellon.	
	Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Cien to ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al Respecto de Doscientos ducados annales.		
3...	Por mi madre D.a Maria Josefa Alba Fran.co Xavier de Zarza y Alba	0183.	11.
	A la Viuda de D.n Fran.co Pizarro, Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento sesenta y ocho rs. de Vellon, al Respecto de seis rs. diarios.		
16...	Por D.a Luisa Euvino interesada en esta partida Jose Padilla	0168.	
	A la hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al Respecto de Cinquenta ducados annales.		
16...	Por la M.e Soror Maria de los Dolores Sarm.to Juan Fran.co Sanchez Maestre	0045.	28.
	A la Viuda de D.n Santiago Bermudo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le cor		
		0397.	05.

Suma de la v.ta | 0397. | 05.

responden en este mes: Ochenta y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, en esta forma: Cinquenta y seis rs. por su pension del presente mes de la Fha, al respecto de dos rs. diarios: Y los Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes, para pag. la casa que vive en la Ciudad, al respecto de Treinta ducados anuales. | 0083. | 17.

Por la Vnt.ª
Juan Aduain

A la hija de D.n Diego Sanches Reciente, maestro que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducad.s anuales. | 0091. | 23.

p.ª los tres.
Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Maestro que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y Veinte y tres mrs. de Vellon, por Cien ducados anuales que goza. | 0091. | 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n | 0664. | 00

Suma del frente .. ... 0664..

al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Por Dª. Juana Josefa Vazquez

Manl. Gomez Zamora

A la hermana de Dn. Bernardo de Coria Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Cinquenta y seis rs. de Vellon al respecto de dos rs. diarios ... ... 0056.

Por Dª. Dorotea de Coria

Juan Franco. Carrera

Guttierre

A la hija de Dn. José Lopez Treviño: y hermana de Dn. Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Por Dª. Franca. Lopez su tercera en esta partida. José Portillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

Pª las Otras. Luisa Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Novecientos noventa y cinco reales, y un mrs. de Vellon los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este 0995. 01.

Real Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno.

Hoy
V.B.

Pablo Gandolfo

Aduaire

Paguense los Nuevecientos noventa y cinco rs. y un maravedi de vellon. San Telmo 28 de Febrero de 1801.

Ramo

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas é hijos de Varios Empleados que fueron, de este Rl. Colegio de San Telmo: Y son pertenecientes al presente mes de Marzo de mil ochocientos uno.

		Reales de Vellon
680	Primeram.te A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. Por mi Da. Maria Josefa de Silva ... Juana ... Sanz ...	0188. 11.
1600	A la Viuda de Dn. Fran.co Pizarro: Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento Ochenta y seis rs. de V. al respecto de seis rs. diarios. Por Da. Luisa Rivera Jose Portillo	0186.
1603	A la hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinq.ta ducad. anuales. Por la madre ... Dolores Sarmiento. Juan Fran.co Gamez	0045. 28.
	A la Viuda de Dn. Santiago Bermudo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, en esta forma: Setenta y dos rs. por la asignacion del presente mes de	
2803		0415. 05.

Suma esta V.ta ... | D.215. | 05.

la th.a, al respecto de dos rr. diarios: Mil setecientos veinte
y siete rr. y diez y siete mrs. restantes, que me
estan asignados por S. M. para ayudar á
pagar la Casa que vivo en la Ciudad, al resp.to
de Treinta ducados anuales. ... | D.089. | 17.

Por la int.da
Juan d'Aduain

Ala hija de D. Diego Sanchez reciente Mro.
que fue de la primera Clase de matematicas
Noventa y un rr. y veinte y tres mrs. de Vellon
al respecto de Cien ducados anuales ... | D.091. | 23.

p.r los d.hos
Luisa Alvarez

Ala hija de D. Antonio Alvarez Mro. que fue
de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un
rr. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de
Cien ducados anuales. ... | D.091. | 23.

Luisa Alvarez

Ala Viuda de D.n Antonio Borrero: Maes-
tro que tambien fue de la d.ha Escuela de pri-
meras Letras: Noventa y un rr. y veinte y

| D688.

Suma del fr.te ... 0688.

tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

Por D.a Juana Teresa Paquera
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras Sesenta y dos rs. de V.n al respecto de dos rs. diarios ... 0062.

Por D.a Dorotea de Coria
Juan Fran.co Tavera
Maestro

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño: y hermana de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez treviño Jose Portillo

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero q.e fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

p.r las d.has
Luisa Alvarez

Importan las d.has partidas: Un mil veinte y cinco rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos uno. ... 1025. .. 01.

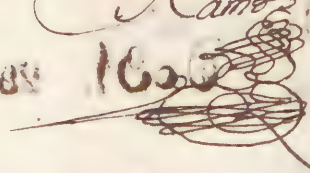
V.o B.o
Aduain

Pablo Pandolfi

Paguese.

los Un mil veinte y cinco Ps. y un marave-
di deo. S. Telmo 31 de Marzo de 1801. —

Ramoz



Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas, è hijos de Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Abril de mil ochocientos uno.

Reales de Vellon.

Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vireno: Mayordomo Diputado que fué: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de vellon, al respecto de doscientos ducados annales. — 183. 11.

Por mi hija Teresa [illegible]
Josefa de Silva Fran.
Tarsia de [illegible]y
Silva

16..3 A la Viuda de D.n Fran.co Pizarro: primer Cathedratico de Mathematicas que fué: Ciento ochenta r.s de vellon, al respecto de seis r.s diarios. — 180.

Por D.a Luisa su viuda José Portillo

A la hija de D.n Juan Sarmiento: Oficial que fue
16..3 dela Contaduria: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de vellon, al respecto de Cinquenta ducad. annu. — 45. 28.

Por la Madre Soror Maria de los Dolores Sarmiento
Juan Fran.co Yanez
[illegible]

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y siete r.s y diez y siete

— 409. 05.

Suma dela V.ta .. .. .. 0209. 08.

mrs. de Vellon, en esta forma: Setenta rs. por la

Pension del presente mes à razon de dos mil dies

y los Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon

Restantes, para pagar la Casa que vive en la Ciu-

dad, al respecto de treinta ducados anuales. .. .. .. 0087. 17.

Por la int.da

Juan Aduain

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente, maes-

tro que [illegible] la Clase de matematicas

Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon

al respecto de Cien ducados anuales. .. .. .. 0091. 23.

p.a los Padres

Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Maestro q.

fue de la Escuela de primeras Letras. Noventa

y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto

de Cien ducados anuales. .. .. 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: Ma-

estro que tambien fue de la dha Escuela de

primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte

y tres mrs. de Vellon, por su Asignacion 0680.

Suma del fr.te ... 0680.

al Respecto de Cien ducados annales. ... 0091. 23.

Por D.ª Juana Josefa Naguero
Man.l Gomez Zamorano

Ala hermana de D.n Bernardo de Coria: A-
yudante que fue de la dha Escuadra: Sesenta rr.s
de Vellon, al Respecto de dos rr.s diarios. ... 0060.

Por D.ª Dorotea de Coria
Man.l Fran.co Sanz
y Aguirre

Ala hermana y hija de D.n Jose y D.n Julian
Enfermeros que fueron: Noventa y un rr.s y ve-
inte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien
ducados annales. ... 0091. 23.

Por D.ª Fran.ca Lopez ...
Jose Pardillo

Ala hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero q.e
fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de
Vellon, al Respecto de Cien ducados annales... 0091. 23.

p.a las dos.
Luisa Alvarez

Suman las dhas partidas: Un mil quince rr.s y un mr. de 1015. .. 1.
Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del

S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos uno.

Pablo Gardolla

V.o B.o

Aduaiz

Paguense los Vn mil quinze R.s
y un maravedi de vellon. S. Telmo
30 de Abril de 1801.

Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se les pagan à las Viudas è hijos de Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil ochocientos uno.

		Reales de Vellon.
	Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel del Vivero, Mayordomo Diputado que fué: Ciento ochenta y tres rs. de Vellon, y once mrs. al respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
0880	Por mi tia Da. Maria Josefa Silba Franco. Xavier de Vargas y Silba	
	A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Catedratico de Matematicas que fué: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, al respecto de seis rs. diarios.	0186.
16. 6	Por Da. Luisa Lopez su sobrino Jose Portillo	
	A la hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fué de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. al respecto de Cinquenta duc. anuales.	0045. 28.
16. 6	Por la Madre Sor Maria de los Dolores Juan Franco. Jamenez y Aparicio	
	A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudante que fué de esta Mayordomia: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, en	
2890		0415. 06.

Suma de la V.ta ... 0415. 06

esta forma: Setenta y dos rs. por la Pension del

presente mes de la dha, al respecto de dos rs. dia-

rios: Y los Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de

Vellon restantes, para pagar la Casa que vive

en la Ciudad, al respecto de Treinta ducados a-

nuales. ... 0189. 17

Por la viuda

Juan Antonio de Arnaiz

A la hija de Dn. Diego Sanchez Reciente: Ma-

estro que fue de la primera Clase de Matematti-

cas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Ve

llon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23

p.r la dha.

Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Maestro q.

fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y Ve

inte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien

ducados anuales. ... 0091. 23

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero: Maes-

tro que tambien fue de primeras Letras:

0688.

Suma del fr.te ... ... 8688.

Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados annales. ... ... D.o 91. 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Rosa: Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Seventa y dos rs. de Vellon, al Respecto de dos diarios ... D.o 62.

Por D.a Dorotea de Rosa
Juan Fran.co Jimenez

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño: y hermana de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados annales. ... ... D.o 91. 23.

Por D.a Francisca Lopez Jose Portillo

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados annales. ... ... D.o 91. 23.

p.a las dhas. Lucia Alvarez

Suman las dhas partidas: Un mil veinte y cinco rs. y un mrs. de V. 10.25. .. 01.
los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Pablo Pardo

Prevencion que se pone al fin de esta Nomina a causa de estar

hechas; quando se remitio la Orn. siguiente: Con fha de 16. del corri-
ente mes, á concedido el Exmo. Sr. Protector del Colegio, Dn. Josef Anto-
nio Caballero tres rs. diarios à la Muger de Vicente Ramos Lavande-
ro del Colegio desde el dia diez y siete del presente que salio de la havita
cion que Ocupaba, con motivo de su enfermedad y calentura epti-
ca cuya asignacion, ceso el dia treinta y uno de dho mes, por ha-
ver fallecido en este Dia, haviendosele pagado, la pension de quince
dias que ha disfrutado, al respecto de tres rs. diarios que hacen quaren-
ta y cinco rs. de vn. que agregados al importe total de esta Nomina
acendera su total à Un mil setenta rs. y un mrs. de que se pondra
el libramiento. Sev.a 31 de Mayo de 1801.

V.o B.o

Aduair

Gandolfo

Paguense los un mil setenta rs. y un mrs. S. Telmo 31. de Mayo de 1801.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas é hijos de Dependientes que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: Y es pertenecientes al presente mes de Junio de 1801.

Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Reales de Vellon. Vivero Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de V.n al respecto de Doscientos ducados anuales. — 183. 11.

Por mitia D.a Maria Josefa de Silva Fran.co Xavier de Vargas y Silva

16 A la Viuda de D.n Fran.co Pizarro: Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta r.s de Vellon, al respecto de seis r.s diarios. — 180.

Por D.a Luisa Lopez Zurita José Portillo

16 A la hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial q.e fue de la Contaduria: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinq.ta ducados anuales. — 045. 28.

Por la Madre Soror Maria de los Dolores Sacram.to Juan Baño. G. Maerne

16 A la Viuda de D.n Santiago Berredo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y siete r.s y diez y siete mrs. de Vellon en esta forma: Setenta r.s por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de dos r.s diarios — 209. 05.

Suma de la V.^ta ... 04109. 05.

Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes para pagar la Casa que vive en la Ciudad al respecto de treinta ducados annuales ... 0087. 17.

Por la mª

Juan Aduiri

A la hija de Dn. Diego Sanchez Reciente, maestro que fue de la primera Clase de Mathematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados annuales. ... 0091. 23.

Maria thereza sanchez Reciente

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Maestro q. fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados annuales. ... 0091. 23.

por la dicha Maria thereza sanchez Reciente

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annuales. ... 0091. 23.

Por Dª Juana Josefa Vaquez

Manl. Gomez Zamora

A la hermana de Dn. Bernardo de Coria

0771. 2

Suma del fr.te ... ... 0771. 23.

Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Seventa rs. de V.n al respecto de dos diarios ... 0060.
Por D.a Dorotea de Coria
Juan Man.l Franco y Jane

Ala hija de D.n Jose Lopez Freiriño: Hermana de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annales ... ... 0091. 23.
Por D.a Fran.ca Lopez Jose Porrillo

Ala hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.on al respecto de Cien ducados annales. por la dicha ... 0091. 23.
Maria Teresa Sanchez Reciente

Suman las mencionadas partidas: Un mil quince rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos uno. ... ... 1015. ... 01.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguerre

Son Un mil quinze r.s por maravedis de vellon. S. Telmo 30 de Junio de 1808.

Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se pagan a las Viudas, é hijos de los Empleados que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Julio de 1801.

		Reales de Vellon
	Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales.	0183. 11.
	Por mi tia D.a Maria Josefa de Silva Fran.co Xavier de Vargas y Silva	
	A la Viuda de D.n Fran.co Pizarro: Primer Cathedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, al respecto de seis rs. diarios.	0186.
	Por D.a Luisa Luviano Jose Portillo	
	A la hija de D.n Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta duc. anuales.	0045. 28.
	Por la Madre Soror Maria de los Dolores Juan Fran.co Tanco y Maeze	
	A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de V.n en esta forma: Setenta y dos rs. por la asignacion del presente mes de la th.a	0015. 05.

Suma de la vuelta ... 8415. 05

al respecto de dos reales diarios: Y los veinte y siete reales y diez y siete maravedis de vellon restantes para pagar la casa que vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducados anuales. ... 0089. 17

Por la Ynt.a
Juan Aduain

Alos hijos de D.n Diego Sanchez Reciente: Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un reales y veinte y tres maravedis de vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23

p.a los dhos
Lucia Alvarez

A la hija de D.n Antonio Albarez: Maestro q. de primeras Letras que fue: Noventa y un reales y veinte y tres maravedis de vellon, al respecto de cien ducados anuales... 0091. 23

Lucia Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Borrero: Maestro q. fue de primeras Letras: Noventa y un reales y veinte y tres maravedis de vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23

Por d.a Juana Josefa Vaquero.
Man.l Gomez Zamora

8779. 21

Suma del fr.te ... ... 8779. 23.

A la Hermana de Dn. Bernardo de Coria: Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Sesenta y dos r.s de Vellon, al respecto de dos r.s diarios. ... 62.

Por Da. Dorotea de Coria.
Juan Fran.co Yañez y Maestro

A la hija de Dn. Jose Lopez Treviño: y hermana de Dn. Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 91. 23.

Por Da. Fran.ca Lopez trevino
Jose Portillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fue Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 91. 23.

p.a las dhas
Luis Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil veinte y cinco rs. y un mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil ochocientos uno. ... ... 1025. .. 01.

V.º B.º
Aduain

Pablo Gandarillas

Paguese

los Un mil veinte y cinco rs. y un maravedi de vellon. San Telmo 31. de Julio de 1801.

Por el Sr. Director

Portillo

1

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordnes. se pagan à las Viudas è hijos de Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Agosto de 1801.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero Mayordomo Diputado que fue: Ciento, Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. — Permitio Da. Maria Josefa de Silba Franco Xavier de Vargas y Silbaz	0183. 11.
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Cathedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, à razon de seis rs. diarios. — Por Da. Luisa Lopez firmo Jose Portillo	0186.
A la hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de cinqta. duc. anuas. — Por la Madre Soror Maria de los Dolores firmo. Fr. Juan Jimenez	0045. 28.
A la Viuda de Dn. Santiago Bernardo Fitzmorre, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon en esta forma: Sesenta y dos rs. por su Pension, à razon de dos rs. diarios: Y los Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes	0115. 05.

Suma de la v.ta ... 𝔇 415. 05.

para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al res-
pecto de treinta ducados anuales. ... 𝔇 89. 17.

Por la interesada
Juan Aguado

A los hijos de D.n Diego Sanches Reciente, maes-
tro que fue de la primera Clase de Matemá-
ticas: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de v.n
al respecto de Cien ducados anuales. ... 𝔇 91. 26.

p.r los dhos.
Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez, Maestro
que fue de primeras letras: Noventa y un r.s y
veinte y tres m.rs de v.n al respecto de Cien duca-
dos anuales. ... 𝔇 91. 23.

Luisa Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Romero: Maestro que
también fue de primeras letras: Noventa y un
r.s y veinte y tres m.rs de v.n al respecto de Cien
ducados anuales. ... 𝔇 91. 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquez
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria

𝔇 779.

Suma del frente ... ... 779. 23.

Ayudante que fue de primeras letras: Seventa y dos rs. de Vellon, al respecto de dos diarios ... ... 62.
Por Dª. Dorotea de coria—
Juan Franco. Tavore

A la hija de Dn. Jose Lopez Fresno: Y hermanos de Dn. Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 91. 23.
Por Dª. Franca. Lopez Frivino Jose Portillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por Cien ducados anuales que goza ... 91. 23.
p.ª las dhas.
Luisa Alvarez

Importan las dhas partidas: Un mil veinte y cinco rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos uno. ... ... 1025. .. 1.

V.º B.º
Aduain
Pablo Garido
Paguerre

Son Vn. mil veinte y cinco reales y vn maravedi de vellon. San Telmo 31,, de Agosto de 1801. ~,, ~,,

Por indisposicion del Sr. Director.

Portillo

7

Nómina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan a las Viudas e hijos de los Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: perteneciente al presente mes de Setiembre de 1801: Y es en la forma siguiente. ... ...

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales. ... ... Por mi tia Ignacia Josefa de Silva Franco Javier de Jaugar y Lisboa	183. 11.
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Catedratico de matematicas que fue: Ciento Ochenta y ~~ocho~~ rs. de Vn. al Respecto de seis diarios. ... Por Da. Luisa Lopez tia di no. Jose Portillo	180.
A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial q. fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. al Respecto de Cinqta. ducs. anuales ... Por Da. Maria de los Dolores Sarmiento Juan Fran. Jaraez	45. 28.
A la Viuda de Dn. Santiago Bernardo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponde en este mes: Ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. Manuel	
	409. 05.

Suma de la v.ta ... | D.1109. 05.

de Vellon en esta forma: Seventa rr. por la Pension del presente mes al respecto de dos rr. diarios: Y los Veinte y siete rr. y diez y siete mrs. restantes para pagar la Casa, al respecto de treinta ducados anuales. ... | D.087. 17.

Por la int.a

Juan de Aduain

A la hija de D.n Diego Sanchez Recuerte: M.ro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rr. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... | D.091. 23.

p.a la dha

Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Maestro que fue de primeras Letras: Noventa y un rr. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien duc. anua. | D.091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: M.ro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rr. y veinte y tres mrs. de V.n al resp.to de Cien ducados anuales. | D.091. 23.

Por d.a Juana Josefa Vaquero

Man.l Gomez Zamora

D.771. 23.

Suma del fr.te ... ... | 0771.. 23.

A la hermana de Dn. Bernardo de Coria: Ayudante que fue de primeras Letras: Sesenta rs. de Vellon, por su Pension de dos rs. diarios. ... ... | 0060..

Por D.a Dorotea de Coria.
Juan Fran.co Jimenez y Alvarez

A la hermana é hija de Dn. José Lopez Treviño y hermana de Dn. Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Von. al respecto de Cien ducados anuales. ... ... | 0091.. 23..

Por D.a Fran.ca Lopez José Portillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Von. al respecto de Cien ducados anuales. ... ... | 0091.. 23..

p.r las dhas. Luisa Alvarez

Importan las referidas partidas: Un mil quince rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director, de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Setiembre de mil Ochocientos uno. ... ... | 1015.. 1..

V.o B.o
Aduain

Pablo Guendalgo

Pagueseme

los Un mil quinze r.s y un maravedi de v.on

San Telmo 30 de Setiembre de 1801.

Por el S.r Director Carrillo

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas é hijos de los Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Octubre de 1801 = Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fué: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~	183. 11.
Por la Viuda Dª Maria Josefa de Silva Franco Javier de Vergara y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro; Primer Catedratico de Matematicas que fué: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por la Pension de seis rs. diarios. ~	186.
Por Da. Luisa Lopez Triviño Jose Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial que fué de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de cinqta. ducados anuales. ~	045. 28.
Por la Madre Soror Maria de los Dolores Sarmto. Juan Ban. Yanez y Maestre	
A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, en esta forma: Setenta y dos rs. de Vellon	
	415. 05.

Suma de la V.^{ta} ... 415. 05.

por la asignacion del presente mes de la ftha, al Respecto de dos rs. diarios: Y los Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de V.^{n} Restantes, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al Respecto de treinta ducad.^{s} anuales. ... 89. 17.

Por la int.^{da}
Juan Aduain

A la hija de Dn Diego Sanchez Reciente, maestro que fue de la primera Clase de Matematicas = Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ... 91. 23.

Maria thereza
sanchez Reciente

A la hija de Dn Antonio Alvarez, maestro que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.^{n} al Respecto de Cien ducados anuales ... 91. 23.

Maria thereza
sanchez Reciente

A la Viuda de Dn Antonio Borrero, maestro que fue de dha Escuela de primeras Letras Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vell.^{n}

688.

Suma del fr.te ... ... 0688.

al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Por dª Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la hija de Dn. Jose Lopez Freriño: y hermana de Dn. Julian Enfermero que fueron: Noventa y un rs.l y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Pa. Dª Fran.ca Lopez Riviño.
José Portillo

A la hermana de Dn. Bernando de Coria: Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Sesenta y dos r.s de V.n al respecto de dos r.s diarios. ... ... 0062.

Por Dª Dorotea de Coria
Juan Fran.co Yanez
y Maurre

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs.l y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Maria Theresa
Sanchez Reciente

Importan las mencionadas partidas: Un mil veinte y cinco rs.l y un mrs. de Vellon, los mismos que rabi del Arca de 1025. .. 01.

tres maravs: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil ochocientos uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Vn mil veinte y cinco Rs. y vn mrs. S. Telmo 31. de Octubre de 1801.

Portillo

Nómina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas è hijos de los Empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Noviembre de 1801.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de V. al resp.to de doscients. ducads. anuales.	0183. 11.
Por mi tia Da. Maria Josefa de Silva Franco. Xavier de Vargas y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro; Primer Cathedratico de Matematicas que fue: Ciento Ochenta rs. de Vellon al respecto de seis rs. diarios.	0180.
Por Da. Luisa Lopez Viviño José Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. al respecto de Cinquenta ducados anuales.	045. 28.
Por la Madre Sor Maria de los Dolores Juan Franco. Yanez y Maestre	
A la Viuda de Dn. Santiago Bermedo, [illegible] que fue de esta Mayordomia; Le corresponden en este mes Ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. en esta forma: Sesenta rs. por la asignacion del presente mes, al respecto de dos rs. diarios: Y los Veinte y siete rs. y diez	
	0409. 05.

Suma de la v.ta ... | 0403. 25.

mrs. restantes para ayuda de pagar la casa que vive en la Ciudad, al respecto de Treinta ducados anuales. ... | 0087. 17.

Por la int.da
Juan de Aduain

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente, mro. que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de v.n al resp.to de Cien ducad. anuales ... | 0091. 26.

p.r los dhos.
Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: mro. que fue de primeras Letras; Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de v.n al respecto de Cien ducados anuales. ... | 0091. 26.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: mro. que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducad. anuales. | 0091. 26.

Por D.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayudante que fue de dha Escuela: Sesenta rs. de v.n por su Asignacion de dos rs. diarios. ... | 0060.

Por D.a Dorotea de Coria
Juan Fran.co Yanez
y Atienzo

| 0831.

Suma de la v.te ... ... 831,, 23.

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño: Y hermana de D.n Julian, Enfermeros que fueron; Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de v.n al resp.to de Cien duc.s annales. ... 91,, 23.

Por D.a Fran.ca Lopez Treviño
Jose Portillo

A la hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados annales. ... ... 91,, 23.

p.r la otorg.e
Lusia Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil quince rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Noviembre de mil Ochocientos uno. 1015,, 01,,

V.o B.o

Pablo Landa

Aduain

Paguense los Un mil quinze r.s y un maravedi de V.n San telmo 30 de Noviembre de 1801

Portillo

Nómina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas è hijos de Ministros empleados que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Diciembre de mil ochocientos uno. — — — — — — —

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vizcarro, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de V. al respecto de docient. duc. anual. Por mitad Dª. Maria Justa de Silva Fran. Parreño [illegible]	183. 15.
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Catedratico de matematicas que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, al respecto de seis rs. diarios. — — — — — Por Dª. Luisa Lopez su viuda Jose Portillo	186.
A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta duc. anual. Por la [illegible] Sor Maria de los Dolores. Juan Franco. Yanez [illegible]	45. 32.
A la Viuda de Dn. Santiago Bermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Ochenta y nueve rs. de Vellon en esta forma: Sesenta y dos rs. por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs.	415. — 13.

Suma de la V^{ta} ... | 415. 13.

restantes, lo que se le asignaron para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Treinta ducados anuales ... | 089. 17.

Por la int.[ra]
Juan Aduain

A la hija de D.[n] Diego Sanchez Reciente, maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un r.[s] y diez y nueve mrs. de V.[n] al respecto de Cien ducados anuales ... | 091. 19.

p.[r] las dhas
Luisa Alvarez

A la hija de D.[n] Antonio Alvarez: M.[tr]o que fue de primeras letras: Noventa y un r.[s] y diez y nueve mrs. al respecto de Cien ducados anuales ... | 091. 19.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.[n] Antonio Borrero: M.[tr]o que tamb.[n] fue de primeras Letras: Noventa y un r.[s] y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. | 091. 19.

Por D.[a] Juana Torres Paquez
Mar.[l] Gomez Zamorano

A la hermana de D.[n] Bernardo de Coria: Ayudante que fue de la Escuela de primer.[s] Letras

779. 4.

Suma del fr.te ... ... 0779. 19.

Setenta y dos rs. de Vellon, al respecto de dos rs. dia-
rios de asignacion. ... ... 0062.

Por Dª Dorotea de Coria
Juan Lara Jamenez
Paguese

A la hija de Dn. Jose Lopez Treviño: y hermana
de Dn. Julian Enfermeros que fueron: Noventa
y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de
Cien ducados anuales. ... ... 0091. 19.

Por Dª Franca. Lopez treviño
Jose Portillo

A la hermana de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero
que fue: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de
Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 19.

p.a las otras.
Luisa Alvarez

Importan las referidas partidas: Un mil veinte y quatro rs. 1024. 23.
y veinte y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres
llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de
San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil Ochocientos
y uno. ... ...

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfe

Paguese

los Vn mil veinte y quatro r.s y
veinte y tres mrs. de vellon. San
Telmo 31. de Diciembre de 1803.
Portillo

7

Año de 1801.

Num.^ro 6.°

Sustento diario y demas gastos de Porcionistas.

„1801„

Ajustelas del gasto diario.

Minuta del gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Jueves primero hta. Sabado diez de Enero de mil ochocientos uno. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Jueves.	003	006	006	002	3
Viernes. ..	003½	007	008	003	4½
Sabado. ..	004	008	008	003	2
Domingo ..	004½	009	009	003	3½
Lunes.	004½	009	009	003	4½
Martes. ..	004½	009	009	003	4½
Miercoles ..	004½	009	010	003	5½
Jueves.	005½	011	011	004	3½
Viernes. ..	005½	011	011	004	3½
Sabado.	005½	011	010	004	2½
	045	090	091	037	4

Por la rac.n de diez dias al P.e Capellan, ayudante de la Clase del Dibuxo, y el ayudante de las horas de Recreo. .. .. 012. .. 3.

Por la rac.n de diez dias, à dos Criados q.e les sirven. Id. .. 008. .. 2.

Por el Pan p.a la sopa de los Porcion.s masado de los gui-sados, y para la sopa del desayuno de los minoristas y sirvientes de lo dho. .. .. 012. .. 2.

Son las dhas: Setenta y una hog.s de Pan, compradas 071. .. 0

apreciadas: Veinte y una hog.s à 29. quartos importa: 071. rs. y 22. mrs. de vellon: Y las Cinquenta hog.s restantes, à precio de 28 quart.s cada una importa: 164. rs. y 24. mrs. Y el todo. 0236. 12.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
En Jueves ... Domingo ..	006	006	001	4
Viernes. ..	000	000	000	0
	006	006	001	4

	0 . 06.	0 . 06.	0 . 01.	
Sabado.	0 . 08.	0 . 08.	0 . 02.	
Domingo.	0 . 09.	0 . 09.	0 . 02.	2.
Lunes.	0 . 09.	0 . 09.	0 . 02.	2.
Martes.	0 . 09.	0 . 09.	0 . 02.	2.
Miercoles.	0 . 09.	0 . 10.	0 . 02.	2.
Jueves.	0 . 11.	0 . 11.	0 . 02.	2.
Viernes.	0 . 00.	0 . 00.	0 . 00.	
Sabado.	0 . 11.	0 . 10.	0 . 02.	2.
	0 . 72.	0 . 72.	0 . 18.	

Por las Rac.^s de Ocho dias del P.^e Cap.^n y los dos Ayudantes de los Porcionistas — 0 . 12.

Por la de dos Criados que le sirven a los dhos. P.^s — 0 . 08.

Por Diez libras y dos Rac.^s gastadas en los Ocho principios de los Porcionistas, con estraordinarios que se le dieron à los mismos y Sirvientes de Casa el dia de la Circuncision, y dia de la Epifania del Señor. — 0 . 10. 2.

Por Doce libras de Huesos, correspondiente à 48. lib.^s y 2. Rac.^s de Carne que se ha gastado en esta Semana. — 0 . 12. 0

Son las dhas. Seventa libras, y dos Racion.^s de Carne incluso el Hueso, de las de Puerco, del Cargo de esta Mayordomia — 0 . 60. 2.

Por Diez docenas de Manojos de ensalada à 6 q.^s — 0 . 07.

Por Ocho docenas de Coles para las Ollas à 5½ q.^s — 0 . 04.

Por Quatro docenas de Manojos de acelgas p.^a d.^o à 10. q.^s — 0 . 04.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados de d.^o — 0 . 04.

Por Cinco y media docenas de Huevos, gastadas, en dos quatro pitanzas à los Porcion.^s y Cap.^n à 8 rs. cada una — 0 . 44.

Por diez libras de Chocolate gastadas en esta forma: Seis lt. en los diez desayunos de los Porcionistas: Y las quatro libras — 03 41.

Nota — Abonado en el Depos.^to al fol. 341 — 2.

Restantes para los desayunos del P.e Capellan de los meses de Enero y Febrero, apreció de nueve rr.s cada una. ... ... | 0341. 28.
0030.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. ... ... 0431. 28.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0028. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de ella.

0020. De Vinagre para los Guisados y adovos.
0005. De Sal para Sazonarlos.
0008½ Libretas de Bacalao para dar dos Pitanzas á los Porcion.s y Cap.n y quatro P.as á los ministros y Sirv.s
0010. Quant.s de Garbanzos para las Ollas, y un Potaje.
0002. De Havas p.a otro Potaje.
0025. Libras de Pasas, p.a diez postres á los Porcion.s y Cap.n

Importa todo el Gasto de esta Esquela: Quatrocientos treinta y un rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que Recibí del Arca de tres Llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Enero de mil Ochocientos uno. ... ...

V.º B.º

Pablo Gandalla

Adair

Paguense los Quatrocientos treinta y un rr.s y veinte y ocho mrs. de v.n S.n Telmo 12 de Enero de 1801.

Ramoz

Hijuela del Gasto diario de los Porcionistas que vale desde Domingo once, hta. Sabado diez y siete de Enero de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	0.0.4½	0.0.8	0.0.9	0.0.3	8½
Lunes	0.0.5½	0.11	0.11	0.0.4	3½
Martes	0.0.5½	0.11	0.11	0.0.4	3½
Miercoles	0.0.5½	0.11	0.11	0.0.4	3½
Jueves	0.0.5½	0.11	0.11	0.0.4	3½
Viernes	0.0.5½	0.11	0.11	0.0.4	3½
Sabado	0.0.5½	0.11	0.11	0.0.4	3½
	0.37½	0.74	0.75	0.31	0½

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Cap.n y dos ayudantes ½ — 0.0.8 — 4½

Por la de los dos Criados ½ — 0.0.6 — 5

Por el Pan para la Sopa ½ la de los Ministros y sirvientes a p.a el desayuno y Pasados de los Quivas — 0.0.9 — 2

Son las dhas: Cinquenta y cinco hog.s de Pan, compradas a precio de 28 quart.s cada una importan r.s de v.n — 0.55 — 0 — 181 .06

0183

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0.0.8	0.0.9	0.0.2	1
Lunes	0.11	0.11	0.0.2	6
Martes	0.11	0.11	0.0.2	6
Miercoles	0.11	0.11	0.0.2	6
Jueves	0.11	0.11	0.0.2	6
Viernes	0.0.1	0.0.1	0.0.0	2
Sabado	0.11	0.11	0.0.2	6
	0.64	0.65	0.16	1

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes — 0.0.9

Por la de los dos Criados ½ — 0.0.6

0.31 — 1.

Ø031. 1. | Ø181.

Por Ocho libras de Carne gastadas en los seis principios de las Porcion^s. en esta Semana. ... Ø008. 6.

Por Nueve libras y seis faç. de Hueso correspondiente â 39. lib^s. y 1. Vac^a. de Carne que se ha gastado en esta Semana. ... Ø009. 6. | Abonados â los Sr P.^e de Desp^a. al fol. 341.

Son las dhas: Quarenta y ocho libras, y siete Vacas de Carne inclusos el Hueso, fechas de Precio del Cargo de esta Mayordomia. ... Ø048. 17. | Ø

Por Diez y ocho Escanglas, y las Ensalada. ... Ø013.

Por quatro docenas de Cher p^a. las Ollas, â 5½ r^s. ... Ø022.

Por quatro docenas de manojos de Acelgas p. Ib. â 1 q. ... Ø004.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p^a. la Ensalada ... Ø005. 16.

Por Quatro docenas de Huevos gastadas en dar las Pitanzas à los Porcion^s. y Cap^s. â precio de seis r^s. docena. ... Ø024.

Por Quatro libras y tres quartas de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Porcion^s. â precio de 9 r^s. ... Ø042. 26.

Por Un Peyne de Marfil grande â peiso, para Peynar â los Caballeros Porcion^s. ... Ø020.

Ymporta el Gasto Ordinario r^s. de Vellon. ... Ø313. 18.

Gasto de las Despenzas.

Primeram^te. Ø017½ Quart^s. de aceyte gastados en las Comidas. Y las luces de un Oro.

Ø010. De Vinagre p^a. los Ensalados

Ø003. De Sal para Sazonarlos

Ø004. Libreta y 3/4 de Bacalao, para una Pitanza â los Porcion^s. y dos Pitanzas â los ministros y Sirvientes

Ø007. Quart^s. de Garbanzos p^a. las Ollas, y un Potaje.

0024. Librar de Parar, pª. viete postres á los Porcion.s Cap.ns y dos que no toman postres de aceytun.s al medio dia.

Importa todo el Gasto de esta Ancheta = Trescientos trece rr.s y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Enero de mil ochocientos uno. —

V.B.

Aluair

Pablo Guerdalhz

Paguense los trescientos trece rr. y diez y ocho mrs. Sn. Telmo 19. de Enero de 1801. —

Ramos

Apuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 18. hasta Sabado 24. de Enero de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs.	Rac.s
Domingo	0.0.5.	0.1.0.	0.1.0.	0.0.4.	1.
Lunes	0.0.5.	0.1.1.	0.1.1.	0.0.4.	3½
Martes	0.0.5½	0.1.1.	0.1.1.	0.0.4.	3½
Miercoles	0.0.5½	0.1.1.	0.1.1.	0.0.4.	3½
Jueves	0.0.5½	0.1.1.	0.1.1.	0.0.4.	3½
Viernes	0.0.5½	0.1.1.	0.1.1.	0.0.4.	3½
Sabado	0.0.5½	0.1.1.	0.1.0.	0.0.4.	2½
	0.3.7½	0.7.6.	0.7.5.	0.3.1.	2½

Por las Rac.s de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes. Hs. ... 0.0.8. ... 4½

Por las de dos Criados de los dhos. Hs. ... 0.0.5. ... 5.

Por el Pan gastado en la Sopas de los Porcion.s Sopas para el desayuno de los Criados, y mojado p. los quivados ... 0.0.7. ... 0.

Son las dhas: Cinquenta y tres hog.s de Pan, com ... 0.5.3. ... 0.

prados, a precio de 28 quart.s cada una importa r.s de Vellon ... 0174. 20.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	0.1.0.	0.1.0.	0.0.2.	4.
Lunes	0.1.1.	0.1.1.	0.0.2.	6.
Martes	0.1.1.	0.1.1.	0.0.2.	6.
Miercoles	0.1.1.	0.1.1.	0.0.2.	6.
Jueves	0.1.1.	0.1.1.	0.0.2.	6.
Viernes	0.0.1.	0.0.1.	0.0.0.	2.
Sabado	0.1.1.	0.1.0.	0.0.2.	5.
	0.0.6.6.	0.0.6.5.	0.0.1.6.	3.

Por las Rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes. Hs. ... 0.0.9.

Por las de dos Criados q.e le sirven a los Porcion. Hs. ... 0.0.6.

Por ocho libras y dos Rac.s gastadas en los seis principios de esta Semana de dhos Porcion.s Hs. ... 0.0.8. 2.

0.3.9. ... 5.

Por Nueve libras, y siete Vac.s de Huevo, correspon diente à 39. libras y 5. Vacion.s de Carne, que se an gastado en esta Semana. | D.o 39. .. 5. | D.o 174. 2.
| D.o 09. .. 7. |
Son las dhas: Quarenta y nueve libras y media de Carne incluso el Huevo: Y de ellas: Quince libras de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Treinta y quatro y media libras Restantes de Baca, compradas en la Carnizeria à precio de 30. quartos cada vna importa r.s de Vellon. | D.o 49. .. 4. | D.o 121. 26.

Nota. Abonada la Carne de Puerco en el 5.º l.º de Despens.s al f.s 341-v.ta

Por Quatro docenas de Coles para las Ollas à 5½ r.s | D.o 22.
Por Quatro docen.s de manojos de acelgas p.a id. à 16. q.s | D.o 04. 24.
Por Veinte y quatro Escarolas p.a ensalada, à 2 q.s | D.o 11. 10.
Por Sebollas Peresil y Yerbabuena p.a los Guisados id. | D.o 05. 16.
Por Veinte y dos pares de Huevos p.a dàr dos Pitanzas à los Porcion.s y Cap.n à real cada par. | D.o 22.
Por Quatro libras y tres quartas de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s à 9 r.s cada libra. | D.o 42. 24.
Por Vna Quartilla de Azeytunas p.a los postres de los dhos. | D.o 15.
Por Vna y media arroba de Alucema, comprada a preven cion p.a los dhos, a precio de 22½ r.s cada arroba. | D.o 33. 24.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. | D.o 453. .. 10.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 17. Quart.s de Azeyte gastados en las Comidas: y las Luces de este dho.
D.o 1o. De Vinagre p.a los Guisados
D.o 03. De Sal para Sazonarlos
D.o 02½ Libras de Grano p.a las Ollas y pucheros.
D.o 3. Libretas de Bacalao seco, para vna Pitanza à los Porcion.s Capellan, Ministros y Sirvientes.

0.0.8. Quant.^s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje à los dhos. al medio dia.

0.0.1. De Otavas p.^a un potaje à los Sirvientes.

0.0.24. Libras de Pasas p.^a siete postres à la noche à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Estipuesta: Quatrocientos cinquenta y tres rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que rabí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director: de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Enero de mil Ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.^o B.^o

Aguair

Pablo Sander

Paguense los Quatrocientos cinquenta y tres rs. y diez mrs. Sn Telmo 26. de Enero de 1801. ~

Ramos

7

Apuntes del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 25. hta Sabado 31. de Enero de 1800.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	D 004½	D 008	D 009	D 003	3½
Lunes	D 005	D 011	D 011	D 004	3
Martes	D 005½	D 011	D 011	D 004	3½
Miercoles	D 005½	D 011	D 011	D 004	3½
Jueves	D 005½	D 011	D 011	D 004	3½
Viernes	D 005	D 010	D 010	D 004	1
Sabado	D 005	D 010	D 009	D 004	0
	D 036	D 072	D 072	D 030	0

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes ½ ... D 008. 4½

Por la de los dos Criados ½ ... D 005. 5.

Por el Pan p.a la Sopa de los Dhos, y sopa del desayuno de los Sirvientes, y Pan p.a el machado de los Criados ½ ... D 007. 4½

Son las Rac.s: Cinquenta y dos hog.s y dos rac.s de Pan ... D 052. 2.

compradas a precio de 27 quart.s cada una imp.ta rs de Vn ... D 166. 08

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	D 008	D 009	D 002	1
Lunes	D 011	D 011	D 002	6
Martes	D 011	D 011	D 002	6
Miercoles	D 011	D 011	D 002	6
Jueves	D 011	D 011	D 002	6
Viernes	D 001	D 001	D 000	2
Sabado	D 001	D 001	D 000	2
	D 054	D 055	D 013	25

Por la rac.n de 5 dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes ... D 007. 4

Por la de los dos Criados ½ ... D 005.

Por la Carne gastada en los cinco principios de esta Semana ... D 006. 6

D 032. 7

Por Ocho libras y vna tac.n de Hueso, corresponden- Ɖ032. .. 7. Ɖ166. 08.

te à 32. libras, y 7. tac.s de Carne, que se han gas-

tado en esta Semana. Ɖ008. .. 1.

Son las dhas: Quarenta y vna libras de Vaca, inclusos Ɖ041. 7. 09

el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 30. quarts. ... Ɖ1.. 2da.

Por cinco docenas de Escarolas p.a ensalada a 5½ q.s ... Ɖ027. 17.

Por quatro docenas de Coles p.a las Ollas a 5½ q.s ... Ɖ022.

Por quatro docenas de Manojos de Acelgas p.a id. a 10. q. ... Ɖ00.. 2da.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a la Quaxada &c. ... Ɖ005. 22.

Por Quarenta pares de Huevos, gastados en dos Quatro pitan-

zas a los Porcion.s y Cap.n a precio de vn Real cada par. ... Ɖ040.

Por quatro y media libras de Chocolate gastadas en los siete

desayunos de los Porcion.s a precio de 9. rs. cada vna. ... Ɖ040. 17.

Por vna quartilla de aceytuna p.a los postres de los dhos Porcion.s Ɖ016.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. ... Ɖ466. 14.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ɖ020. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y las luces de su uso.

Ɖ012. De Vinagre para los Guisados

Ɖ002½ De Sal para id.

Ɖ002½ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

Ɖ005½ Libretas de Bacalao p.a dos pitanzas a los Porcion.s y Sirv.s

Ɖ007. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y vn Potaje

Ɖ003. De Habas p.a dos Potajes a la noche y vno al medio dia

Ɖ022. Libras de Pasas para siete postres a los Porcion.s y Cap.n

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos sesenta y seis rs. y diez mrs. de Vellon, lo mismo que Rabi del Arca de tres

haver: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo
Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Abucior

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos setenta y seis
R.s y diez m.rs de v.n S.n Telmo 31 de Enero de 1801.

Ramos

Ajustada del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 1.° hasta Sabado 7. de Febrero de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s	Rac.s
Domingo	0 0 0 4½	0 0 0 9.	0 0 0 9.	0 0 0 3.	4½
Lunes.	0 0 0 4½	0 0 0 9.	0 0 0 9.	0 0 0 3.	4½
Martes.	0 0 0 4½	0 0 1 0.	0 0 1 0.	0 0 0 4.	0½
Miercoles	0 0 0 5.	0 0 1 0.	0 0 1 0.	0 0 0 4.	1.
Jueves	0 0 0 5.	0 0 1 0.	0 0 1 0.	0 0 0 4.	1.
Viernes.	0 0 0 5.	0 0 1 0.	0 0 1 0.	0 0 0 4.	1.
Sabado.	0 0 0 5.	0 0 1 0.	0 0 0 9.	0 0 0 4.	0
	0 0 33½	0 0 68.	0 0 67.	0 0 28.	0½

Por las rac.s de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes 1/3. — 0 0 0 8. — 4½

Por la de los dos Criados 1/3. — 0 0 0 5. — 6.

Por el Pan p.a la Sopa al medio dia, sopa p.a el desayuno de los ministros y Sirv.s y masada de los Guisados 1/3. — 0 0 0 7. — 2.

Son las que dhas: Cinquenta hog.s y una rac.n de Pan, com- — 0 0 5 0. — 1.

pradas a precio de 26. quartos cada una importa R.s de V.n — 0 153. 18.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo	0 0 0 9.	0 0 0 9.	0 0 0 2.	2.
Lunes.	0 0 0 9.	0 0 0 9.	0 0 0 2.	2.
Martes.	0 0 1 0.	0 0 1 0.	0 0 0 2.	4.
Miercoles.	0 0 1 0.	0 0 1 0.	0 0 0 2.	4.
Jueves.	0 0 1 0.	0 0 1 0.	0 0 0 2.	4.
Viernes.	0 0 0 1.	0 0 0 1.	0 0 0 0.	2.
Sabado.	0 0 1 0.	0 0 0 9.	0 0 0 2.	3.
	0 0 59.	0 0 58.	0 0 14.	5

Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes. — 0 0 0 9. — 4.

Por la de los dos Criados 1/3. — 0 0 0 6. — 0.

Por Ocho libras de Carne Gastadas en los reyes principios que se dieron à los Porcion.s y el que se dio à sus ministros y Sirvientes el dia de la Purificacion de N.tra S.ra — 0 0 0 8.

0 0 37. — 5.

Por Nueve libras y tres raciones de Huevo, correspondiente à 37. libras y 5. rac. de Baca que se ha gastado en esta Semana. — D 37. 5. | D 153.
D 003. 3.

Son las dhas: Quarenta y siete libras de Baca inclu- D 047. 0.
so el Hueso, compradas en la Carnizeria à precio de 32 q. — D 176.

Por Noventa Escarolas: = Digo Veinte escarolas para las ensaladas, à quatro quartos cada vna. — D 009.
Por Diez y seis docenas de manojos de acelgas p.ª las Ollas à 10 q. — D 018.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.ª los Guisados. Y. — D 005.
Por Veinte pares de huevos gastados en dar dos Pitanzas à los Porcion.s y Cap.n à precio de vn Real cada vno. — D 020.
Por Quatro y quarta libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas, à precio de 9 r. — D 038.
Por Vna quartilla de aceytunas aliñadas gastadas en dar siete postres, à los Porcion.s sus ministros y Sirvientes. — D 015.
Por Vna quarta de Clavo p.ª especiar las Ollas y Guisados. — D 012.
Por Vna quarta de Canela p.ª Y. — D 007.
Por dos Onzas de azafran p.ª las Comidas. Y. — D 030.
Por vn quartillo de arina p.ª los Guisados. — D 003.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon — D 488.

{ Gasto de las Despensas }

Primeram.te D 019½ Quart.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de dho. Ord.o

D 010. De Vinagre p.ª los Guisados
D 003. De Sal para Sazonarlos
D 003. Libras de Garbanzos p.ª las Ollas.
D 003. Libretas de Bacalao seco p.ª vna Pitanza à los Porcion.s Cap.n ministros y Sirvientes

0008. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje.
0001. De Habas, p.a un Potaje à la noche à los ministros y Sirv.s
0020½ Libras de Pasas para siete postres à la noche, à los Porciones Cap.n y dos que no toman el postre de aceytunas al medio dia, y deleyda de Pasas.

Importa todo el Gasto de esta Azuela = Quatrocientos Ochenta y ocho rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que rabi de la arca de Arcs llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Febrero de mil Ochocientos uno. _ _ _

V.o B.o

Pal. de Gandara

Aguair

Paguense los Quatrocientos ochenta y ocho rs. y veinte y nueve mrs. de vellon. San Telmo 9,, de Febrero de 1801. _ _ _

Ramos

Ex. Asiento del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 8, hta. Sabado 14, de Febrero de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0004	008	008	003	2
Lunes	0004	008	009	003	3
Martes	0004½	009	009	003	5½
Miercoles	0004½	009	009	003	4½
Jueves	0004½	009	009	003	4½
Viernes	0004½	009	009	003	4½
Sabado	0004½	009	008	003	6½
	030½	061	061	025	2½

Por la Rac. de 7 dias al 1.er Cap. y dos ayudantes ... 008 ... 4½

Por las de los Criados ... 005 ... 5

Por el Pan p.a la Sopa de los dhos, sopa del desayuno de

los ministros y Sirv.s y Mojados de los Guisados ... 007 ... 0

Son las dhas: Quarenta y siete hog. de Pan, compradas 047 ... 0

a precio de 26 quart. cada una importa rs. de Vellon ... 143. 26.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	008	008	002	0
Lunes	008	009	002	1
Martes	009	009	002	2
Miercoles	009	009	002	2
Jueves	009	009	002	2
Viernes	001	001	000	2
Sabado	009	008	002	1
	053	053	013	2

Por la Rac. de seis dias al 1.er Cap. y los dos ayudant. ... 009

| 022 ... 2 |

	D.o 22 .. 2.	413.
Por la de los dos Criados Id.	D. o 6.	
Por la Carne gastada en los viages extraordinarios	D. o 6. .. 5	
Por Ocho libras y cinco Vdas. de Huevos, correspondiente á 32. lib. y 7. Vac. de Carne gastadas en esta Semana.	D. o 8. .. 5.	
Son las dhas. Quarenta y tres y media libras de Vaca	D. 43. .. 4.	
(Nota: Omite abonarse dos r.s y 32. mm.s de vn.) en que incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, aprecio de Treinta y seis y media libras á 32. quart. importa D. 164. rs. y 16. mrs. Y las Siete libras restantes, aprecio de 30. quart. imp. D. o 24. rs. y 24. mrs. de v. Y el todo rs. de V.		159.
Por diez y ocho Escarolas á 4 q. cada una		D. o 8.
Por Diez y ocho docenas de manojos de acelgas á 10. q.		D. o 21.
Por Sebollas, Peregil y Yerbabuena, p.a los Guisados Id.		D. o o 5.
Por Quatro libras de Chocolate gastadas en los siete Desayunos de los Porcion.s aprecio de 9. rs.		D. o 36.
Por Tres docenas de Huevos gastadas en dias de Pitanzas á los Porcion.s y Capp. aprecio de 6 r. docena		D. o 18.
Por Una Quartilla de Aceytunas gastada en los postres de al medio dia los Porcion.s mr. y Sirvientes		D. o 15.
Importa el gasto Ordinario rs. de Vellon.		D. 406. ..

Gasto de las Despensas

Primeramente D. o 19½ Quart. de aceyte gastados en las Comidas y las Luzes de vna Vez

D. o 10. De Vinagre p.a los Guisados

D. o o 2½ De Sal para sazonarlos

D. o o 3. Libras de Jabon p.a las Ollas y pucheros

0.0.2½ Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à los dhos
0.0.8. Quant.s de Garbanz.s p.a las Ollas y un Potage d.
0.0.1. De Havas p.a otro potage à los Criados
0.2.0½ Libras de Pasas p.a siete postres por la noche à los Porcion.s y Padre Cap.n

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Quatrocientos seis rs. y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Areas llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Febrero de Mil ochocientos uno.

Pablo Sandoval

V.B.

Y se aumentan al total de esta Hijuela dos r.s y veinte y ocho mrs. de v.on que omitió abonarse el Mayordomo en la primera partida de la carne; y suma el legitimo gasto de ella Quatrocientos nueve r.s y diez y ocho mrs. de vellon.

Aduain

Paguense los Quatrocientos nueve r.s y diez y ocho mrs. de v.on S.n Telmo 16. de Febrero de 1801.

Ramos

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 15. hta. Sabado 21. de Febrero de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s	Rac.s
Domingo	004	008	008	003	2
Lunes	004	008	008	003	2
Martes	004	008	008	003	2
Miercoles	004	008	008	003	2
Jueves	004½	011	011	004	2½
Viernes	005½	011	011	004	3½
Sabado	005½	011	010	004	2½
	031½	065	064	026	4½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes Hs. .. 008 .. 4½

Por la de los dos Criados Hs. .. 005 .. 5.

Por el Pan p.a las Sopas al medio dia, Sopa de Yderas y de los Ynfermos p.Sno. y el Masado de los Guisados .. 007 .. 4

Son Hogazas: Quarenta y nueve hog.s de Pan compradas .. 049 .. 0.

A precio de 26. quart.s cada una importa rr.s de Vellon. .. 149. 30.

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo	008	008	002	
Lunes	008	008	002	
Martes	008	008	002	
Miercoles	000	000	000	
Jueves	011	011	003	
Viernes	000	000	000	
Sabado	011	010	002	
	046	045	011	3

Por la Rac.n de Cinco dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes .. 007 ..

Por la de los Criados Hs. .. 005

.. 023 ..

Por cinco libras y seis Onz. de Carne gastadas en
los cinco principios de esta Semana. ... D.o.05 ..6

Por Siete libras y tres Onz. de Huevo, correspon-
diente á 23. lib.s y 6 onz. Nat. de carne gastadas en
esta Semana. ... D.o.07 ..8

D.o.23 ..7 D.149. 30.

Son las dhas. Treinta y siete libras de Vaca, incluso D.o.37 ..9
el Huevo, compradas en la Carniceria á precio: Veinte y
ocho libras á 30. quart. impoptan: D.o.98 pes. y 28 mrs. de
Vellon: Y las Nueve libras restantes á precio de 32 quart.
importa: D.o.33 r.s y 30 mrs. de V.on Y el todo. ... D.132. 24.

Por Diez docenas de Manojos de acelgas p.a las Ollas á 1 1/2 q. ... D.o.11. 26.

Por Diez y siete Escarolas p.a ensalada á 2 q. ... D.o.08.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, p.a los Guisados &. ... D.o.o4. 06.

Por Siete docenas de Huevos, gastadas en las quatro Pitan-
zas á los Porcion.s y Cap.n á precio de 6 m.s cada una. ... D.o.42.

Por Quatro libras de Chocolate gastadas en los siete de-
sayunos de los Porcion.s á precio de nueve r.s ... D.o.36

Por un Ciento de Naranjas gastadas en dos siete pos-
tres al medio dia, á los Porcion.s Cap.n mm.s y Sirvientes. ... D.o.1o.

Importa el Gasto Ordinario en r.s de Vellon. ... D.321. ..16

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o.28 Quart. de Aceyte gastados en las Comidas: Y
las legum.s Dom.gos

D.o.12. De Vinagre p.a los Guisados.
D.o.o2 1/2 Quart. de Sal p.a Sazonarlos.
D.o.o2 1/2 Libras de Grano, p.a las Ollas.
D.o.o6. Libretas de Bacalao seco, p.a dos Pitanzas á los dhos

0..8. Quant.s de Garbanzos para las Ollas, y dos Potajes.
0..2. De Havas, para dos Potajes, á los dhos
0.18. Libras de Pasas p.a los siete postres de la noche.

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Trescientos noventa y quatro rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres Llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Febrero de Mil ochocientos uno.

V.B.

Pablo Pando

Aduair

Paguense los trescientos noventa y quatro r.s y diez y seis mrs. S.n Telmo 23 de Febrero de 1801.

Ramos

2008 [illegible]

3002 [illegible]

3018 [illegible]

Importa todo el quaderno de este[?] ... trescientos noventa y [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... Febrero de 1801.

Ajuda del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale des- de Domingo 22. hta. Sabado 28. de Febrero de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Rtog.	Rac.s
Domingo	005	008	010	003	6
Lunes	005	011	014	004	8
Martes	005	010	011	004	2
Miercoles	005½	010	010	004	1½
Jueves	005	010	010	004	1
Viernes	005	010	010	004	1
Sabado	005	010	009	004	0
	035½	069	071	029	1½

Por la Rac. de 7. dias al pe. Cap.n y dos ayudantes Rs. ... 008 ... 2½

Por la de dos Criados Rs. ... 005 ... 5

Por el Pan para la Sopa de los Porcion.s Masados de lo ... Curados: y Pan para la sopa del desayuno de los Ministros y Sirvientes Rs. ... 007 ... 3

Son todas: Cinquenta y una hog. y tres Rac.s de Pan 051 ... 3

aprecio de tres rr.s cada una importa rr.s de Vn. ... 154. 17

Nota: se abonan de mas en la suma una racion de Pan.

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.s
Domingo	008	010	002	2
Lunes	011	011	002	6
Martes	010	011	002	5
Miercoles	010	010	002	4
Jueves	010	010	002	4
Viernes	001	001	000	2
Sabado	010	009	002	3
	060	062	015	2

Por la Rac. de 6. dias al pe. Cap.n y dos ayudantes Rs. ... 009.

024 ... 2

Por la Vac.ª de los dos Criados Yd.	D.o 024 .. 2	D.o 164	17
	D.o 006		
Por Ocho libras y vna Vac.ª de Carne gastadas, en los tres principios de esta Semana, y el extraordinario que se dió à los Ministros y Sirv.s el dia de S.n Matias Apostol.	D.o 008 .. 1		
Por nueve y media libras de Hueso, correspondiente à 38. libras y 3. Vac.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	D.o 009 .. 2		
Son las dhas: Quarenta y siete libras y siete Vacas de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 32. quart. cada vna importa x. de v.n	D.o 047 .. 7	D.o 180	08
Por doce docenas de manojos de acelgas p.a las Ollas à 10. q.		D.o 014	04
Por Veinte Escarolas p.a ensalada à 4 q.		D.o 009	14
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Criados Yd.		D.o 004	04
Por Veinte pares de Huevos gastados para dàr dos Pitanzas à los Porcion.s y Cap.n à precio de vn Real cada vno.		D.o 020	
Por Quatro y media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s à precio de nueve x. cada vna.		D.o 040	17
Por vn Ciento de Naranjas Chinas, para dàr siete postres al medio dia à los Porcion.s Cap.n Ministros y Sirvientes.		D.o 010	
Por vn Quartillo de gallina para los Criados Yd.		D.o 003	10
Importa el Gasto Ordinario R.s x. de Vellon		D.o 436	06

Gasto de las Despensas

Primeram.te D.o 18½ quart. de aceyte gastados en las Comidas, en las luces de su uso.

D.o 12. De Vinagre para los Criados

0..3. De Sal para Sazonarlo
0..3. Libras de Tozino, para las Ollas
0..3. Libretas de Bacalao, para una Pitanza à los dhos Cap.ⁿ sus Ministros y Sirvientes
0..8. Quartillos de Garbanzos para las Ollas y un Potaje
0..1. De Habas para Otro Potaje
0..21. Libras de Pasas para el postre por la noche, à los Porcionistas y Cap.ⁿ

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Quatrocientos treinta y seis rs. y seis mrs. de V.ⁿ los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y ocho de Febrero de mil Ochocientos Uno. ~ ~ ~

V. B.

Pablo Granda

Y corregida de la equivocacion notada en el Pan importa legitimamente Quatrocientos treinta y cinco rs. y veinte y seis mrs. rebajando de su total los diez y siete mrs. que se abonó de mas el Mayordomo.~

Aduain

Paguense los Quatrocientos treinta y cinco rs. y veinte y seis mrs. S.ⁿ Telmo 28. de Febº. de 1801.~

Ramos

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que Vale desde Domingo primero hta. Sabado siete de Marzo de mil Ochocientos uno. .. ..

{Raciones de Pan}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Racs.}
Domingo. ..	D004. ..	D008. ..	D009. ..	D003.	.. 3.
Lunes.	D004½ ..	D010. ..	D010. ..	D004.	.. 4½
Martes. ..	D005. ..	D010. ..	D010. ..	D004.	.. 1.
Miercoles. ..	D005. ..	D010. ..	D010. ..	D004.	.. 1.
Jueves.	D005. ..	D010. ..	D010. ..	D004.	.. 1.
Viernes. ..	D005. ..	D010. ..	D010. ..	D004.	.. 1.
Sabado.	D005. ..	D010. ..	D009. ..	D004.	.. 0.
	D033½ ..	D068. ..	D068. ..	D028.	.. 1½

Por la Racn. de 7. dias al Pe. Capn. y dos ayudantes. .. .. D008. .. 4½

Por la de los dos Criados Yd. .. .. D005. .. 5.

Por el Pan para la Sopa de los Porcions. sopa pa. el desayuno de los Ministros y Sirvs. y Masados de los Quiñados Yd. D007. .. 3.

Son las dhas: Cinquenta hog. y dos Rac. de Pan, compradas, a precio de tres rs. cada una importa rs. de Vn. .. .. .. D050. .. 2. D151.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Libs.	Racs.}
Domingo. ..	D008. ..	D009. ..	D002.	.. 1.
Lunes.	D010. ..	D010. ..	D002.	.. 4.
Martes.	D010. ..	D010. ..	D002.	.. 4.
Miercoles. ..	D010. ..	D010. ..	D002.	.. 4.
Jueves.	D010. ..	D010. ..	D002.	.. 4.
Viernes.	D001. ..	D001. ..	D000.	.. 2.
Sabado.	D010. ..	D009. ..	D002.	.. 3.
	D059. ..	D059. ..	D014.	.. 6.

Por la Racn. de 6. dias al Pe. Capn. y dos ayudantes. .. .. D009.

Por la de dos Criados Yd. .. .. D006.

Por Siete libras y tres Rac. Gastads. en los tres principios. D029. .. 6.

	Ð 029. .. 6.	
de esta Semana. ...	Ð 007. .. 3.	Ð 151.
Por Nueve libras y quarta de Hueso, correspondien te à 37. lib.s y vna rac.n de Carne que se à gastado en esta Semana. ...	Ð 009. .. 2.	
Sonlas dhas: Quarenta y seis libras y tres raciones. de	Ð 046. .. 3.	
Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria apreçio de 32. quant. cada vna, importa rr.s de Vellon. ...		Ð 174. 20.
Nota: Se aumenta vn Real y treinta mrs. de la diferencia del precio de la Baca: pues las Ocho libras son à quatro rs. ...		Ð 001. 30.
Por doce docenas de Manojos de Acelgas para las Ollas à 1o. q.s ...		Ð 014. 04.
Por Veinte Escarolas à 4 quant.s para ensalada. ...		Ð 009. 14.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados y.s ...		Ð 005.
Por Veinte pares de Huevos gastados en dar do Pitanzas à 19. Porcion.s y Cap.n apreçio de vn Real cada vno. ...		Ð 020.
Por Seis y quarta libras de Chocolate gastadas Quatro y quarta libras en los desayunos de los Porcion.s y las dos libras restantes, para los del P.e Cap.n de todo el presente mes de la fha, apreçio de Nueve rs. cada vna. ...		2 Ð 056. 08.
Por vn Ciento de Naranjas Chinas, p.a los siete postres del al medio dia, à lo Porcion.s ministro, y Sirvientes de Rac.n ...		Ð 010.
Por vn quartillo de Arina p.a los Guisados y.s ...		Ð 003. 02.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. ...		Ð 445. .. 10.

{Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ð 018. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas: Y las Cenas de los rr.s ...

Ð 012. De Vinagre para los Guisados

Ð 003. De Sal para Sazonarlos

Ð 003. Libras de Tocino para las Ollas.

0003.	Libretas de Bacalao para una Pitanza la dicha.
0008.	Quart.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje
0001.	De Habas, para un Potaje á la noche á los Minist.s y Sirv.s
0018.	Libras de Pasas, para siete postres á la noche á los Porcion.s y Cap.n

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Quatrocientos quarenta y cinco rs. y diez mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Marzo de mil Ochocientos uno. ... ...

V.B.

Pablo Pandolfi

Aduair

Paguense los Quatrocientos quarenta y cinco rs. y diez mrs. de vellon. San Telmo 9. de Marzo de 1801.

Ramos

Lista del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 8. hta. Sabado 14. de Marzo de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog.s	Rac.s
Domingo.	0.03½	0.07	0.09	0.03	1½
Lunes.	0.04½	0.10	0.10	0.04	½
Martes.	0.05	0.10	0.10	0.04	1
Miercoles	0.05	0.10	0.10	0.04	1
Jueves.	0.05	0.10	0.10	0.04	1
Viernes.	0.05	0.10	0.10	0.04	1
Sabado	0.05	0.10	0.09	0.04	0
	0.33	0.67	0.68	0.28	0

Por la Rac.n de 7. dias al Padre Cap.n y los dos ayudant.s ... 0.08 .. 4½

Por la de los dos Criados id. ... 0.05 .. 5

Por el Pan p.a la Sopa de los Porcion.s Sopa p.a el desayuno de los min.s y Sirvientes, y masado p.a los Criados id. ... 0.07 .. 1½

Son las dhas: Cinquenta hog.s menos una rac. compradas a precio de tres rr. cada una importa rr. de vellon ... 0.49 .. 5 ... 0149 .. 17

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Rac.
Domingo.	0.07	0.09	0.02	0
Lunes.	0.10	0.10	0.02	2
Martes.	0.10	0.10	0.02	4
Miercoles	0.10	0.10	0.02	4
Jueves.	0.10	0.10	0.02	4
Viernes.	0.02	0.02	0.00	4
Sabado.	0.10	0.09	0.02	3
	0.59	0.60	0.14	7

Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y dos Ayudantes ... 0.09

Por la de los dos Criados id. ... 0.06

Por Siete libras y tres rac.s de Carne gastadas en los Siete principios de esta Semana ... 0.07 .. 3

0.37 .. 2.

Por Nueve libras y quarta de Puerco, correspon diente à 37. lib.^s y dos lib.^s de Vaca, que se an gastado en esta Semana. — — — — — — — | D. 37. — 21 / D. 9. — 2. | D. 149. 17.
Son las dhas: Quarenta y seis y media libras de Vaca incluso el Puerco compradas en la Carniceria à precio de quatro rr. cada una. — — — — — — — — | D. 46. — 2. | D. 186.
Por doce docenas de Manojos de gavilla p.^a las Ollas à 10 q.^s — | D. 014.
Por Veinte Escarolas p.^a ensalada à 2 q.^s — — — | D. 009.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.^a los Guisados. — — | D. 005.
Por tres docen.^s de Huevos gastados en dos Pitanzas à los Porcion.^s y Cap.^n à precio de seis rr. cada una. — — — | D. 018.
Por Quatro y quarta libras de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Porcion.^s à precio de 9 rr.^s — — — | D. 038. 08.
Por un Ciento de Naranjas Chinas, gastadas en los siete postres de los Porcion.^s Cap.^n Ministros, y Sirvientes. — — | D. 010.
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon. — — — | D. 430.

Gasto de las Despensas.

Primeram.^te D. 018. Quart.^s de Aceyte gastados en las Comidas, y las luces de todo
D. 012. De Vinagre para los Guisados
D. 003. De Sal para Sazonarlos
D. 003. Libras de Tocino, p.^a las Ollas y Pucheros
D. 003. De Bacalao p.^a una Pitanza à los dhos
D. 008. Quart.^s de Garbanzos p.^a las Ollas y un Potaje
D. 018. Libras de Pasas para siete postres à los dhos y Cap.^n

Importa todo el Gasto de esta Escuela: Quatrocientos treinta rr.^s

y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arcevilares: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Marzo de mil ochocientos uno.

V.B.

Pablo Pardo

Aduain

Paguense los quatrocientos treinta H. y nueve mrs. de vellon. San Telmo 16 de Marzo de 1801.

Ramo

Papeleta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 15. hta. Sabado 21. de Marzo de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. Rac.
Domingo	004½	008	009	003 .. 3½
Lunes	004½	010	011	004 .. 1½
Martes	005½	011	011	004 .. 3½
Miercoles	005½	011	009	004 .. 1½
Jueves	004	008	010	003 .. 4
Viernes	005	011	011	004 .. 3
Sabado	005½	011	010	004 .. 2½
	034½	070	071	029 .. 4½

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes f.o ... 008 .. 4
Por las de los dos Criados Id. ... 005 .. 5
Por el Pan para la Sopa de al medio dia, sopas del desayuno de los ministros y Sirv.s y masas de la quinta ... 007 .. 2
Son las dhas: Cinquenta y una hog. y una rac.n de Pan ... 051 .. 1
compradas a precio de tres r.s cada una imp.ta r.s de v.n ... 153. 1½

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	008	009	002	1
Lunes	010	011	002	3
Martes	011	011	002	6
Miercoles	011	009	002	4
Jueves	008	010	002	12
Viernes	001	001	000	2
Sabado	011	010	002	5
	060	061	015	1

Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes ... 009
Por la de los dos Criados Id. ... 006
Por Ocho lib.s y una rac.n de carne gastadas en los tres principios de los Porcion.s y que se dio a la Min.a y Sirv.s ...
030 .. 1

el dia del S. S. Jos.e 21 ... Ø o 30. – 1. Ø 193. 17.

Ø o 08. – 1.

Por Nueve y media libras de Hueso, correspond.te
à 38. lib.s y 2. Vac.s de Carne que se ha gastado en
esta Semana ... Ø o 09. 14.

Son las dhas: Quarenta y siete libras y seis Vaciones de ... Ø o 47. – 6.
Baca, incluso el Hueso compradas en la Carniceria, à precio ... 2.
de quatro rs. cada una importa rs. de Vellon ... Ø 191.

Por catorce docenas de manojos de Ensalada à 6 q. ... Ø o 09. 30.

Por doce docenas de manojos de Acelgas p.a las Ollas à 18. q. ... Ø o 12. oo.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ... Ø o o 5.

Por quatro docenas de Huevos gastadas en dos Pitanzas
à los Porcion.s y Capellan, à precio de 5 rs. ... Ø o 20.

Por Quatro y media libras de Chocolate gastadas en los siete
desayunos de dhos Porcion.s à precio de 9 rs. cada una. ... Ø o 40. 17.

Por un Ciento de Naranjas Chinas, gastadas en los siete
postres del al medio dia, à los Porcion.s min.s y Sirvientes. ... Ø o 10.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. ... Ø 424. oo

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ø o 18. Quart.s de Aceyte gastado en las Comidas: y las luces de su uso ...

Ø o 12. De Vinagre para los Guisados.

Ø o o 3½ De Sal para Sazonarlos

Ø o o 3. Lib.s de Tocino, para las Ollas y Pucheros

Ø o o 3. Libretas de Bacalao, para una Pitanza à los dhos.

Ø o o 9. Quant.s de Garbanzos, para las Ollas, y dos Potages à los dhos.

Ø o 18. Lib.s de Pasas, p.a siete postres à la noche à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos quarenta

y quatro rrs. y de vellon, los mismos que recibi del Arca de Arev
llanes: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo.
Sevilla veinte y uno de Marzo de Mil Ochocientos y uno. ~ ~

V. B.

Pablo Sandez

Aduain

Paguense los quatrocientos quarenta
y quatro r. de vn. S. Telmo 23. de Marzo de 1801.

Ramos

Ajusta del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas que vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28 de Marzo de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas	Cenas	Hogs.	Racs.
Domingo	D.005.	D.010.	D.010.	D.004.	1.
Lunes	D.006.	D.012.	D.012.	D.005.	0.
Martes	D.006.	D.013.	D.013.	D.005.	2.
Miercoles	D.006½	D.012.	D.013.	D.005.	1½
Jueves	D.006½	D.013.	D.013.	D.005.	2½
Viernes	D.006½	D.012.	D.012.	D.005.	0½
Sabado	D.006.	D.012.	D.012.	D.005.	0.
	D.042½	D.084.	D.085.	D.035.	1½

Por la Racn. de 7. dias al Pe. Capn. y dos ayudantes Vs. ... D.008. ... 4.

Por la de los dos Criados Vs. ... D.005. ... 5.

Por el Pan pa. la Sopa de al medio dia, sopas del desayuno de los ministros y sirvientes y masas de logias. D.008. ... 1.

Son las dhas: Cinquenta y ocho hogs. de Pan compradas D.058. ... 0.

das aprecio de tres rs. cada una importa rs. de vn. ... D.174.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libs.	Racs.
Domingo	D.010.	D.010.	D.002.	4.
Lunes	D.012.	D.012.	D.003.	0.
Martes	D.013.	D.013.	D.003.	2.
Miercoles	D.012.	D.013.	D.003.	1.
Jueves	D.013.	D.013.	D.003.	2.
Viernes	D.001.	D.001.	D.000.	2.
Sabado	D.012.	D.012.	D.003.	0.
	D.073.	D.074.	D.018.	3.

Por la Racn. de 6. dias al Pe. Capn. y los dos ayudantes Vs. D.009.

Por la de los dos Criados Vs. ... D.006.

Por nueve libras y 6. Racs. de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana, y el extraordinario q. ... D.033. ... 3

Ð.33...8. Ð.17.

se dio al Capⁿ. ministros y Sirvientes, el dia de la Encarnacion de Nrõ. Señor Jesu Christo. .. .. .. Ð.009...6.

Por Diez libras, y seis vacas[?] de Atueso corresponde aquarenta y tres libras y una vacª de Baca, que se an gastado en esta Semana. .. .. Ð.010...6.

Son las dhas. Cinquenta y tres libras y siete Vacas[?]. Ð.53...7.

de Baca incluso el Atueso, compradas en la Carniceria a precio de quatro rs. cada una importa rs. de V. .. .. Ð.215. 17.

Por diez docenas de manojos de ensalada a 6 qs. .. .. Ð.007. 2.

Por Veinte docenas de manojos de acelgas pª las Ollas a Ral. .. .. Ð.02.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena pª los Guisados Yd. .. .. .. Ð.005.

Por quatro docenas y quatro huevos gastadas en dhas dos Pitanzas a los Porcions. y Capⁿ. aprecio de 36. qs. .. .. Ð.018. 12.

Por cinco y media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcions. aprecio de 9 rs. .. .. Ð.049. 17.

Por tres millares de Pimientos secos, comprados aprevencion para el año, el gasto diario, aprecio de 38 rs. .. .. Ð.114.

Importa el gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. .. Ð.603...14.

Gasto de las Despensas.

Primeramᵗᵉ. Ð.02. Quart. de Azeyte gastados en las Comidas: y las luces de todos.

Ð.012. De Vinagre pª los Guisados

Ð.003. De Sal para Sazonarlos

Ð.003½ Libras de España pª las Ollas y puchero

Ð.003. Libretas de Bacalao pª una Pitanza a los dhos

Ð.009. Quartᵉˢ de Garbanzos pª las Ollas, y dos Potajes, el uno pª los Criados

Ð.019. Libs. de Pasas pª los Postres de los dhos.

Importa todo el gasto de esta Estafeta: Seiscientos tres rs. y

8... Ð.33

catorce mrs de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

4. 13.

Pablo Sandalio

Arriaiz

P

Paguense los sobredichos tres &c. y catorce mrs. de von. S. Telmo 31 de Marzo de 1801.

Ramon

Razuela del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 29. de Marzo, hasta Sabado 4. de Abril de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs.	Rac.s
Domingo	006.	011.	011.	004.	4.
Lunes	025½.	011.	012.	004.	4½.
Martes	030½.	011.	011.	004.	3½.
Miercoles	005.	010.	010.	004.	1.
Jueves	005.	010.	010.	004.	1.
Viernes	005.	010.	010.	004.	1.
Sabado	005.	010.	010.	004.	1.
	037.	073.	074.	030.	4.

Por la rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y los dos ayudantes ... 008. 4½.

Por la de los dos Criados Yd. ... 005. 5.

Por el Pan para Sopa, majados de los Quixados, y vo. pa el desayuno de los ministros y Sirv.s ... 005. 4½.

Por las dhas: Cinquenta y una hog. de Pan, compradas al precio de tres rs. cada una, importa ... 051. 0. ... 0153.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	011.	011.	002.	6.
Lunes	011.	012.	002.	7.
Martes	011.	011.	002.	6.
Miercoles	002.	002.	000.	4.
Jueves	002.	002.	000.	4.
Viernes	002.	002.	000.	4.
Sabado	002.	002.	000.	4.
	041.	042.	010.	3.

Por la rac.n de 3. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes Yd. ... 004. 7.

Por la de dos Criados Yd. ... 003. ...

018. 2.

D 0 18. .. 2. | D 153.

Por Seis libras de Carne gastadas en los princi-
pios de los Cavalleros Porcion.s de esta Semana, y las
que se dio a los Ministros y Sirv.s el dia del Domingo
de Ramos ... D 0 0 6.
Por Seis libras de Hueso, correspondiente a 24 lib.s
y 2 Vac. de Carne que se han gastado en esta Sem.a ... D 0 0 6.

Son las dhas: Treinta libras y dos Vac. de Vaca, in- D 0 30. .. 2.
cluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 4 q.s ... D 121.
Por Ocho docenas de Manojos de Hacezgas p.a las Ollas a 10 q.s ... D 0 0 9. 14.
Por doce docenas de Manojos de ensalada a 6 q.s ... D 0 0 8. 16.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados &c. ... D 0 0 5. 14.
Por Trece docenas de huevos, gastadas, en dar Ocho Pitanzas a
los Cavalleros Porcion.s y Cap.n y un extraordinario, que se dio a
los ministros y Sirv.s el Jueves Santo, a precio de 36 q.s ... D 0 55. 02.
Por 230. Naranjas Chinas gastadas en dar siete postres
al medio dia en la Semana pasada, y siete en esta, a los Porcioni-
stas ministros y Sirv.s a precio de 10 r.s el ciento. ... D 0 23.
Por Seis y media libras de Chocolate gastadas en los siete de-
sayunos de los Porcionis. y las dos libras que se le dan al P.e Cap.n p.a
el presente mes de la fiesta, a precio de 9 r.s la libra. ... D 0 58. 17.

Importa el Gasto Ordinario ss. de D ... D 433. .. 22.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D 0 24. Quart. de aceyte gastados en las Comidas: y las
luces de Invierno.
D 0 14. De Vinagre para los Guisados
D 0 0 3. De Sal para Sazonarlos
D 0 0 1½ Libra de Tocino, p.a las Ollas y pucheros

0..5.	Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje
0..6.	De Quivantes p.a las Ollas y tres Potajes
0..4.	De Havas p.a quatro Potajes
0.12.	Libretas de Bacalao Seco p.a quatro Pitanz.s a los dhos
0.18.	Libras de Pasas p.a siete postres à la noche, à los dhos

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos treinta y tres rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Abril de mil Ocho. cientos uno.

V.B.

Pablo Garrido

Aduair

Paguense los Quatrocientos treinta y tres rs. y veinte y nueve mrs. de v.on San Telmo 6 de Abril de 1801.

Ramo

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo cinco, hasta Sabado Once de Abril de 1801.

{Raciones de Pan.}

{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s Rac.s}
Domingo	0.05½	0.10	0.10	0.04. 1½
Lunes	0.05	0.10	0.10	0.04. 1
Martes	0.05	0.10	0.11	0.04. 2
Miercoles	0.05½	0.11	0.11	0.04. 3½
Jueves	0.05½	0.11	0.11	0.04. 3½
Viernes	0.05½	0.11	0.11	0.04. 3½
Sabado	0.05½	0.11	0.10	0.04. 2½
	0.37½	0.74	0.74	0.30. 5½

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes. — 0.08. 4½

Por la rac.n de 7. dias à los dos Criados. Id. — 0.05. 2

Por el Pan p.a la Sopa de los dhos, Mafados de los Quixa dos, y sopa del desayuno de los minist.s y Sirv.s Id. — 0.07. 3.

Son Jarshas: Cinquenta y tres, hog.s de Pan, com — 0.53. 0.
bradas, aprecio de 3 r.s v.n cada una importa r.s de v.n — 159.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.	Rac.}
Domingo	0.10	0.10	0.02.	4
Lunes	0.10	0.10	0.02.	4
Martes	0.10	0.11	0.02.	5
Miercoles	0.11	0.11	0.02.	6
Jueves	0.11	0.11	0.02.	6
Viernes	0.01	0.01	0.00.	2
Sabado	0.11	0.10	0.02.	5
	0.64	0.64	0.16.	0

Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes Id. — 0.09.

Por la id. de los dos Criados Id. — 0.06. 3

Por Diez libras y cinco rac.s gastadas en dar seis principios y un desayuno à los Porcion.s y un extraordinario y desayuno, à los ministros y Sirv.s — 0.31. 0.

el dia primero de Pasqua de Resurreccion. — D. 31. — D. 1. — 159.
Por Diez libras y tres Racion.s de Huevo, corres-
pondiente: á 41. lib. y 5. Racion.s de Carne que
se ahorraron en esta Semana. — D. 10. 1. 3.
Son las dhas. Cinquenta y dos libras de Baca [illegible] — D. 52. 2. 0.
duro el Huevo, compradas en la Carniceria á precio de
Treinta y dos quartos cada una importa rs. vn. — 195. 26.
Por Doce docenas de Manojos de ensalada á 6 q.s — 008. 16.
Fueron Zanahorias p.a las Ollas.. Por Verduras p.a las Ollas. — 18.
Por Sebollas, Perexil &.c p.a Tabarrena p.a los Guisados &. — 005. 06.
Por Quatro docenas de huevos gastadas en dar de Pitanzas
á los Porcion.s y Cap.n á precio de 36 quart.s — 016. 32.
Por quatro libras y tres quartas de Chocolate gastadas
en los siete desayunos de los Porcion.s á precio de 9 rs. — 042. 26.
Por 110. Naranjas Chinas gastadas en los siete postres
de al medio dia á los Porcion.s Min. y Sirv. á 10 rs. — 011.
Por Cinco Vidrios de Flor, compradas p.a el gasto diario de
dhos Porcion.s á precio de 3¼ rs. cada una. — 016. 08.
Por Seis Bulas de Yndulgencias p.a comer lacticinios de
Otros tantos Porcion.s que se le compraron á 3 rs. cada una — 018.
Por Cinco Bulas para poder comer Carne en la Quaresma, á dhos Porcion.s á dos rs. cada una. — 010.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. — 501. 12.

Gasto de la Despensas.

Primeram.te D. 19. Quart.s de Aceyte gastados en las Comid.s y las luces de [illegible]
D. 12. De Vinagre para los Guisados

0003.. De Sal para Sazonarlos
0003½ Libras de Tocino pª las Ollas y Pucheros
0003.. Libretas de Bacalao, pª una Pitanza
0006.. Quartᵒˢ de Garbanzos para las Ollas.
00024.. De Quixantes pª las Ollas y un Potaje
0001.. De Ataras pª un Potaje à los Criados por la noche
0020.. Libras de Pasas pª siete postres por la noche à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Apuesta= Quinientos un rrˢ. y doce mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Once de Abril de mil ochocientos uno.

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Quinientos un rsᵉ. y doce mrs. de vellon. San Telmo 13.. de Abril de 1801.

Ramos

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18. de Abril de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	0..04½	0..07	0..09	0..03	2½
Lunes	0..04½	0..11	0..11	0..04	2½
Martes	0..05½	0..11	0..11	0..04	3½
Miercoles	0..05½	0..11	0..11	0..04	3½
Jueves	0..05½	0..11	0..11	0..04	3½
Viernes	0..05½	0..11	0..11	0..04	3½
Sabado	0..05½	0..11	0..09	0..04	1½
	0..38½	0..73	0..73	0..30	4½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes Y. — 0..08. 4½

Por la de los dos Criados Y. — 0..05. 5.

Por el Pan para la Sopa, majados de los quivados Y, sopa del desayuno de los ministros y Sirvientes. — 0..07. 4.

Son tardías: Cinquenta y tres hog.s de Pan, compradas, a precio de tres r.s cada una. — 0..53. 0. — 0159.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0..07	0..09	0..02	0
Lunes	0..11	0..11	0..02	6
Martes	0..11	0..11	0..02	6
Miercoles	0..11	0..11	0..02	6
Jueves	0..11	0..11	0..02	6
Viernes	0..02	0..02	0..0	4
Sabado	0..11	0..09	0..02	4
	0..64	0..64	0..16	0

Por la Rac.n de 6. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes. — 0..03.

Por la de los dos Criados Y. — 0..06.

0..31. 0.

D.o31. | D159.

Por Ocho libras y cinco Quarton.s gastadas, en los re-
ss principios de los Porcion.s y el extraordinario
que se dio à sus Ministros y Sirvientes, el dia
de San Pedro Gonzalez Telmo. .. .. D.o8. 5.

Por Nueve libras y siete Quarton.s de Gueso, cor-
respondiente à 39. lib.s y 5. Qa.s de Carne que
se ha gastado en esta Semana. .. .. D.o9. 7.

Son las dhas: Quarenta y nueve libras y media de Vaca D.o239. 4.
con inclusio el Gueso, compradas en la Carniceria à precio
de 32. quartos cada una importa rr.s de Vellon. .. .. .. | D180. 12.

Fagarninas — Por Berduras para las seis Ollas de los dhos. .. .. | D.o25.
Por diez docenas de manojos de ensalada à 6 quartos. .. .. | D.oo7. 02
Por Sebollas Perexil y Yervabuena p.a los Guisados. V. .. .. | D.oo5.
Por Siete docenas de huevos gastadas en dar dos Pitanzas à
los Porcion.s y Capellan; y dar siete desayunos à varios porcion.s
que no toman Chocolate, aprecio de 4 r.s cada una. .. .. .. | D.o28.
Por dos libras de Chocolate para desayunos de varios Porcio-
nistas, que no toman huevos, aprecio de 9 r.s .. .. | D.o18.
Por Cien Naranjas gastadas en los siete partes de
al medio dia à los Porcion.s Capp. y Sirvientes .. .. .. | D.o1o. 17.
Por seis Escupideras para los dhos Porcion.s à 1½ real. .. | D.oo9.
Por media libra de Algodon p.a las luces. .. .. | D.o12.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. .. .. | D459. 31.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o21. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas: Y

las luces de Uso.

D. 12. De Vinagre para los Guisados

D. 3. De Sal para Sazonarlos

D. 3½ Libras de Tocino pª. las Ollas y Pucheros.

D. 3. Libras de Bacalao seco pª. una Pitanza al medio dia.

D. 6. Quantª. de Garbanzos pª. las Ollas y Pucheros

D. 5. De Guisantes pª. las Ollas y un Potaje

D. 1. De Habas pª. otro Potaje.

D. 26. Libras de Pasas pª. los Postres de los Enfermos: y à los Porcionistas y Capellanes por la noche.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos cinquenta y nueve rs. y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Abril de mil Ochocientos Uno. — — — — — — — —

V.B. Pablo Gandolfo

Corregida esta Hijuela de la equivocacion notada en la primera suma del por importa legitimamente Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y treinta y un mrs. de vellon, rebajando un real, valor de las citadas dos raciones que se abonó de mas en dha suma. — — —

Aguirre

Paguese

los Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y treinta y un mrs. de vellon. San Telmo 20 de Abril de 1804.

Ramos

Hijuela del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 19. hta Sabado 25. de Abril de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Doc.s	Rac.s
Domingo	0.04½	0.09	0.10	0.03	5½
Lunes	0.05	0.10	0.11	0.04	2
Martes	0.05½	0.11	0.11	0.04	3½
Miercoles	0.05½	0.11	0.11	0.04	3½
Jueves	0.05½	0.11	0.11	0.04	3½
Viernes	0.05½	0.11	0.11	0.04	3½
Sabado	0.05½	0.11	0.09	0.04	1½
	0.37	0.74	0.74	0.30	5

Por la rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes ... 0.08 ... 4½

Por la de los dos Criados Id. ... 0.05 ... 5

Por el Pan p.a la Sopa de al medio dia, Sopa del desayuno de los [illegible] y Sirvientes: y masados de los [illegible] ... 0.07 ... 1½

Son las dhas Cinquenta y dos Doc.s y quatro racion.s de 0.52 ... 4

Pan, compradas a precio de tres r.s cada una importan r.s de V.n ... 158.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0.09	0.10	0.02	3
Lunes	0.10	0.11	0.02	5
Martes	0.11	0.11	0.02	6
Miercoles	0.11	0.11	0.02	6
Jueves	0.11	0.11	0.02	6
Viernes	0.01	0.01	0.00	2
Sabado	0.11	0.09	0.02	5
	0.64	0.64	0.16	0

Por la rac.n de 6. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes Id. ... 0.09

Por la de los dos Criados Id. ... 0.06

0.31.

D.o31. | D158.

Por Ocho libras de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana. ... D.o8.

Por Nueve libras y tres quartas de Huevo, correspondiente à 39. libras de Carne que se an gastado en esta Semana. ... D.o9..6.

Son las dhas: Quarenta y ocho libras y tres quartas de D.o48..6.

Baca incluso el Huevo compradas en las Carnicerias a precio de 32. quant. cada vna importan rs. de Vellon. ... D183. 18.

Fagarninas Por Verduras para las Ollas de la Semana. ... D.o26.

Por Doce docenas de Manojos de ensalada à 6 quant. ... D.o8. 16.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. ... D.o04. 2.

Por Siete docenas y dos huevos gastados en dar dos Pitanzas à los Porcion.s y Cap.n el Vienn. y siete desayunos à varios Porcion.s que no toman Chocolate a precio de 36. q. docena. ... D.o30. 12.

Por dos libras de Chocolate gastadas en los desayunos de los Porcion.s que no toman huevos a precio de 9 rs. ... D.o18.

Por Ciento diez Naranjas Chinas gastadas en los siete Postres de al medio dia, à los Porcionistas, Minist. y Sirv.s a precio de diez y medio rs. el ciento ... D.o11. 18.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... D.o340. 2.

Gasto de los Despensas.

Primeram.te D.o18. Quant. de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de invierno.

D.o12. De Vinagre para los Guisados

D.o3. De Sal para Sazonarlos

0..3.. Libras de Tocino para las Ollas.
0..3.. Libretas de Bacalao, para una Pitanza
0..6.. Quant.s de Garbanzos para las Ollas
0..2.. De Quixantes para un Potaje
0..1.. De Habas p.a otro Potaje.
0..25.. Libras de Pasas p.a los Postres de los dhos.

Importa el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos quarenta rr.s veinte mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de Arcas Claveras: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y cinco de Abril de mil Ochocientos uno. - - - - - - - - - - - -

V.B.

Abreu [rubric]

Pablo Gandul [rubric]

Paguense los Quatrocientos quarenta R.s y veinte mrs. de vellon. San Telmo 27.. de Abril de 1801. — —

Ramos [rubric]

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 26. de Abril, hasta Sabado 2. de Mayo de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	004.	008.	009.	003.	3.
Lunes	004½.	009.	010.	003.	5½
Martes	005.	011.	011.	004.	3.
Miercoles	005½	011.	011.	004.	3½
Jueves	005½	011.	011.	004.	3½
Viernes	005.	010.	011.	004.	2.
Sabado	005½	011.	009.	004.	1½
	035.	071.	072.	029.	4.

Por la Rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes Ys. ... 008. 4½

Por la dos Criados Ys. ... 005. 5.

Por el Pan para la Sopa del à medio dia, Sopa del cena. y unos dos minutos y Sirv.s y majados de los Guisad.s ... 006. 3½

Son las dhas: Cinquenta hog.s y cinco rac.s de Pan, com- 050. 5.

pradas a precio de tres rs. cada una importa rs. de vellon. ... 152. 17.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	008.	009.	002.	1.
Lunes	009.	010.	002.	3.
Martes	011.	011.	002.	6.
Miercoles	011.	011.	002.	6.
Jueves	011.	011.	002.	6.
Viernes	001.	001.	000.	2.
Sabado	011.	009.	002.	4.
	062.	062.	015.	4.

Por la Rac.n de 6. dias al 1.er Cap.n y los dos ayudantes Ys. 008.

Por la de los dos Criados Ys. ... 006.

Por siete libras y seis Rac.s de Carne Gastadas en los seis principios de esta Semana ... 007. 6.

038. 2.

	D. 38. .. 2.	D. 152. 17.
Por Nueve libras y medio de Hueso, correspondiente à 38. lib.s y dos Rac.s de Carne que se angasta do en esta Semana.	D. 9.	
Son las dhas: Quarenta y siete libras y seis Raciones de	D. 47. .. 6.	
Nota Omite abonarse veinte y nueve R.s y catorce m.s — Baca, incluso el Hueso, comprada en la Carnicería aprecio: Treinta y nueve libras: Y seis Rac.s à 32. quart.s importa: 120. R.s y 8. mrs. Y las Ocho libras restantes, aprecio de 30. quar.s cada una importa: 28. R.s y 8. mrs. Y el todo R.s de V.n		D. 148. 16.
Fueron Fagar. ninas p.a las Ollas. — Por Verduras para las seis Ollas.		D. 26.
Por Diez docen.s de manojos de ensalada à 6 q.s		D. 7. 02.
Por Sebollas, Pereoxil y Yerbabuena para los Guisados. Id.		D. 4. 04.
Por Siete docenas y ocho huevos Gastados en dar dos Pitanzas à los Porcion.s y Capellan el Viernes: Y un extraordinario à los Ministros y Sirvientes, el día de San Felipe y Santiago: Y dar siete desayunos à varios Porcion.s q.e no toman Chocolate aprecio de 30. quart.s cada una		D. 27. 02.
Por dos libras de Chocolate Gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s que no quieren huevos à precio de 9 R.s		D. 18.
Por dos libras de Chocolate que se le dieron al P.e Capellan para los desayunos de todo el presente mes dela ff.a à 9 R.s		D. 18.
Por un Ciento de Naranjas Chinas, Gastadas en los siete postres del amedio día à los Porcion.s Cap.n Y demas Sirv.s en precio.		D. 10. 17.
Importa el Gasto Ordinario R.s de Vellon.		D. 411. .. 24.

Gasto delas Despensas.

P.o Primeram.te D. 20. Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas: Y las luces de su uso:

0.10. De Vinagre para los Quivados
0.03. De Sal para Sazonarlos
0.03. Libras de Tocino pª. las Ollas y Pucheros
0.03½ Libretas de Bacalao, pª. una Pitanza à los Porcionˢ. Capⁿ. y Sirvˢ.
0.06. Quartˢ. de Garbanzos pª. las Ollas.
0.05. De Quixantes pª. dhas Ollas: y un Potaje.
0.01. De Habas pª. un Potaje à los Sirvientes.
0.21. Libras de Pasas pª. viete postres à la noche à los dhos y Capⁿ.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos once reales y veinte y quatro mrs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sʳ. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla dos de Mayo de mil Ochocientos uno. -- -- --

V. B.

Y corregida de la equivocacion notada al margen de la primera partida de la carne importa legitimamente esta Hijuela Quatrocientos quarenta y un R. y quatro mrs. de v. aumentando à la suma total de ella los veinte y nueve R. y catorce mrs. de vellon que omitió abonarse.

Aduain

Pablo Guardolfo

Laguerre

los Quatrocientos quarenta y un r.s y quatro mrs. de vellon. San Telmo 4 de Mayo de 1804.

J. Ramos

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que Vale desde Domingo 3. hta. Sabado 9. de Mayo de 1801.

{Raciones de Pan}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s}
Domingo	D.o 04½	D.o 08	D.o 10	D.o 03½	4½
Lunes	D.o 05	D.o 10	D.o 11	D.o 04	2
Martes	D.o 05½	D.o 11	D.o 11	D.o 04	3½
Miercoles	D.o 05½	D.o 11	D.o 11	D.o 04	3½
Juebes	D.o 05½	D.o 11	D.o 12	D.o 04	4½
Viernes	D.o 06	D.o 12	D.o 12	D.o 05	0
Sabado	D.o 06	D.o 12	D.o 10	D.o 04	4
	D.o 38	D.o 75	D.o 77	D.o 31	4

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes: 16 ... D.o 08 ... 4½

Por la de los dos Criados 16 ... D.o 05 ... 5

Por el Pan para la Sopa, mas de los Curados y su papas del desayuno de los minist.s y Sirvientes ... D.o 07 ... 1½

Son las dhas: Cinquenta y tres y media hog.s de Pan ... D.o 53 ... 3.

compradas a precio de tres r.s cada vna importa en r.s de V.n ... D.o 160 ... 17

{Raciones de Carne}

	{Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s}
Domingo	D.o 08	D.o 10	D.o 02	2
Lunes	D.o 10	D.o 11	D.o 02	5
Martes	D.o 11	D.o 11	D.o 02	6
Miercoles	D.o 11	D.o 11	D.o 02	6
Jueves	D.o 11	D.o 12	D.o 02	7
Viernes	D.o 00	D.o 00	D.o 00	0
Sabado	D.o 12	D.o 10	D.o 02	6
	D.o 63	D.o 65	D.o 16	0

Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y un ayudante 16 ... D.o 06.

Por la rac.n de 7. dias al ayudante del Dibujo p.r enfermo ... D.o 03 ... 4

Por la de los dos Criados 16 ... D.o 06.

D.o 31 ... 4

	Đ031. – 4.	Đ160.	17.
Por ocho libras de Baca gastadas en los principios de los Porcion.s	Đ008.		
Por Nueve libras, y siete raciones de B.a ó Hueso correspondiente á 39. lib.s y 1/2 Rac.s de Baca, que se han gastado en esta Semana.	Đ009. – 7.		
Son todas: Quarenta y nueve lib.s y tres raciones de Baca incluso el Hueso; compradas en la Carniceria á precio de 30. quart. cada vna importa rr.s de v.n	Đ049. – 3.	Đ174. 3/4	09.
Por doce docenas de manos por de enrataladas á 6 q.s		Đ008.	16.
Por dos arrobas de havas verdes p.a las ollas á 4 r.s		Đ008.	
Por cinco docenas de Lechugas p.a dhas ollas á 1 1/2 r.s		Đ007.	17.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a lo guisados &c.		Đ005.	
Por Quatro docenas de huevos, gastadas en dar dos Pitanzas á los Porcion.s y Cap.n á precio de 32 q.s		Đ015.	2.
Por Quatro libras y tres quartas de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s, á precio de 8 1/2 r.s cada vna.		Đ040.	13.
Por vna libra y media de arroz p.a vn extraordinario que se dio á los Porcion.s Cap.n y Sirv.s el dia de la Santa Cruz, á 24 q.s		Đ004.	8.
Por Quatro quartillos de Leche á 5. q.s para dho plato.		Đ002.	12.
Por tres quartas de azucar para dho plato.		Đ003.	24.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon		Đ429.	16.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Đ018. Quart.s de aceyte gastado en las Comidas: y las luces de vn mes:

Đ012. De Vinagre para los guisados

Đ003. De Sal para Sazonarlos

0..3½ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros
0..3½ Libretas de Bacalao: para una Pitanza
0..2. Quart.s de Garbanzos para las Ollas.
0..2. De Guisantes para un Potaje
0..1. De Havas para un Potaje à los Criados
0.25. Libras de Pasas p.a los Postres de la noche.

Importa todo el Gasto de esta Plantilla: Quatrocientos veinte y nueve
rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres
llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo.
Sevilla nueve de Mayo de mil ochocientos uno. ~.. ~.. ~.. ~..

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Quatrocientos veinte y nueve
R.s y diez y seis mrs. de vellon. Santelmo
11.. de Mayo de 1801. ~ . ~ . ~ ..

Ramos

Ayuda del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 10. hta. Sabado 16. de Mayo de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	005	009	010	004	0
Lunes	005	012	013	005	0
Martes	006½	013	013	005	2½
Miercoles	006½	012	010	004	4½
Jueves	005	009	009	003	5
Viernes	004½	009	011	004	4½
Sabado	005½	011	010	004	2½
	038	075	076	031	3

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes Id. ... 008 ... 4½

Por las de los dos Criados Id. ... 005 ... 5

Por el Pan para la Sopa, masados de los Quevados: sopa des desayunos de los Ministros y Sirvientes ... 006 ... 4½

Son las dhas: Cinquenta y dos hog.s y cinco rac.s de Pan, com- 052 ... 5.

pradas a precio de tres rr.s cada una importa rr.s de vellon ... 158. 17

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	009	010	002	3
Lunes	012	013	003	1
Martes	013	013	003	2
Miercoles	001	001	000	2
Jueves	009	009	002	2
Viernes	001	001	000	2
Sabado	011	010	002	5
	056	057	014	1

Por la rac.n de 5. dias al P.e Cap.n y do ayudantes Id. ... 007 ... 4

Por la de los do Criados Id. ... 005 ... 4

Por Siete libras y cinco raciones de Carne gastadas en

026 ... 5

	D. 26. .. 5. D. 158.
los cinco principios de Carne que se dieron à los Porciones en esta Semana: Y el que se dio à los ministros y Sirvientes el dia de la Acencion del Señor. .. D. 07. .. 5.	
Por ocho y media libras de Hueso, correspondiente à Treinta y quatro y media: digo y dos rac.s de Carne que se ha gastado en esta Semana. .. .. D. 08. .. 4.	
Son las dhas: Quarenta y dos libras y seis raciones de D. 42. .. 6.	
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 30. quart.s cada una, importa rs. de Vellon.	D. 150. 30.
Por doce docenas de manojos de ensalada à 6 q.s	D. 08. 16.
Por tres arrobas de Habas verdes para las Ollas à 4 rs.	D. 12.
Por seis docenas de manojos de Lechugas p.a dhas Ollas à 1½ rs. ..	D. 09
Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena p.a los guisados.	D. 04. 24.
Por Nueve docenas de huevos gastados en esta forma: Cinco docenas y media: para dar tres Pitanzas à los Porcion.s y Cap.nes Y las tres y media docenas restantes, para dar siete desayunos, à varios de los dhos que no toman Chocolate, à precio de 32. q.s ..	2 D. 33. 30.
Por Quatro libras de Pescada fresca, incluso el peso de la Cabez.s para dar una Pitanza à los Porcionistas Cap.n y Sirvientes, à precio de dos rs.	D. 08.
Por dos libras de Chocolate gastadas, en los desayunos de los Porcion.s que no toman huevos à precio de 8½ rs.	D. 17.
Por Doscientas veynte Naranjas Chinas, gastadas en los Postres de la Semana anterior, y la presente, de los Porcion.s Ministros y Sirvientes, à precio de 10½ rs. cada uno.	D. 23.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	**D. 424.**

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o 24.. Quart.s de Aceyte Gastados: 17. Para las Comidas
y 7. Para las luces de su uso.
D.o 12.. De Vinagre para los Guisados
D.o.o 3.. De Sal para Sazonantes
D.o.o 3.. Libras de Tocino p.a las Ollas
D.o.o 6.. De Bacalao: para dos Pitanzas à los Porcion.s menest. y Sirv.s
D.o.o 5.. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas.
D.o.o 3.. De Guisantes p.a dos Potajes: Uno al medio dia à los Porcion.s y
otro à la noche à los Criados
D.o.o 3.. De Habas p.a otros dos à los dhos.
D.o 25.. Libras de Pasas p.a los Postres de la noche

Importa todo el Gasto de esta Dispensa: Quatrocientos veinte y quatro rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Mayo de mil ochocientos uno. —.. —..

V.o B.o

Pablo Pardo [rúbrica]

Aduaire [rúbrica]

Paguense los quatrocientos veinte y quatro
rs. y treinta y tres mrs. de v.n S. Telmo 18.. de Mayo de 1801.

Ramos [rúbrica]

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 17. hta. Sabado 23. de Mayo de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs.	Rac.
Domingo	004.	008.	011.	003.	5.
Lunes	005½	012.	013.	005.	0½
Martes	006½	013.	013.	005.	2½
Miercoles	006½	013.	013.	005.	2½
Jueves	006½	013.	013.	005.	2½
Viernes	006½	013.	012.	005.	1½
Sabado	006.	012.	009.	004.	3.
	041½	084.	084.	034.	5½

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes Hs. — 008. — 4½

Por la de los dos Criados Hs. — 005. — 5.

Por el Pan p.a las sopas de al medio dia Sopa del desayuno de los Ministros y sirvientes, y masados de los quivados Hs. — 007. — 0.

Son las dhas: Cinquenta y seis y media hog.s de Pan com- 056. — 3. prados a precio de tres R.s cada vna importa R.s de Vellon — 169. 17.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	008.	011.	002.	3.
Lunes	012.	013.	003.	1.
Martes	013.	013.	003.	2.
Miercoles	013.	013.	003.	2.
Jueves	013.	013.	003.	2.
Viernes	001.	001.	000.	2.
Sabado	001.	001.	000.	2.
	061.	065.	015.	6.

Por la Rac.n de 5. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes Hs. — 007. — 4.

Por la de los dos Criados Hs. — 005.

Por siete lib.s y cinco rac.s de Carne gastad. en los 5. pr.os dias de Sem.a — 007. — 5.

035. 7.

	D°35 .. 7	D169. 17
Por Ocho libras y siete Vaciones de Huevo, correspondiente à 35. lib. y 7. Vac. de Carne gastadas en esta Semana.	D°°8 .. 7	
Son las dichas: Quarenta y quatro libras, y seis Vaciones de	D°44 ... 6	
Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carnizeria à precio de 30. quart. cada una importan R. de Vellon.		D157. 32
Por diez doc. de manojos de ensalada à 6. q.		D°°7. 02
Por dos y media p. de havas Verdes p. las Ollas à 4. R.		D°1°.
Por cinco docenas de manojos de Lechugas p. Y. à R. y med. cada una.		D°°7. 17
Por Sebollas Perexil, y Yerbabuena p. los guisados Y.		D°°4. 04
Por Doce docenas de Huevos gastadas: Las Ocho docenas en dar quatro Pitanzas à los Porcion. y Cap. y las quatro docenas restantes p. dar siete desayunos à los mismos que no toman Chocolate à precio de 32 quart. cada una.		D°45. 06
Por dos libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion. que no toman huevos à precio de 8½ R.		D°17.
Por Ciento Veinte Naranjas Chinas gastadas en los siete postres de al medio dia à los Porcion. Ministros y Sirv. à razon de doce R. el Ciento.		D°14. 12
Importa el Gasto Ordinario R. de Vellon.		D432 .. 22

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D°21. Quart. de Aceyte gastados en las Comidas: y las luces de guisos.

D°14. De Vinagre para los guisados

D°°3½ De Sal para Sazonarlos

D°°3. Libras de Tocino para cinco Ollas.

D..6¼ Libretas de Bacalao p.ª dos Pitanzas à los Porcion.s Cap.n y Sirv.s
D..2¼ Quant.s de Garbanzos p.ª las Ollas
D..a6. De Quixantes p.ª las Ollas y dos Potajes.
D..2.. De Habas p.ª dos Potajes à la noche à los Sirv.s
D..20.. Libras de Pasas p.ª siete postres à la noche à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Planilla Quatrocientos treinta y dos rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y tres de Mayo de mil ochocientos uno. ~ ~

V.º B.º

Aguirre

Pablo Pandolfo

Paguense los Quatrocientos treinta y dos r.s y veinte y dos mrs. de vellon. S.n Telmo 25. de Mayo de 1801. ——

Ramos

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 24. hta. Sabado 30. de Mayo de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	D.o04½	D.o08	D.o08	D.o03	2½
Lunes	D.o04	D.o08	D.o08	D.o03	2
Martes	D.o04	D.o07	D.o08	D.o03	1
Miercoles	D.o04	D.o10	D.o10	D.o04	0
Jueves	D.o05	D.o10	D.o10	D.o04	1
Viernes	D.o05	D.o10	D.o09	D.o04	0
Sabado	D.o04½	D.o09	D.o09	D.o03	4½
	D.o31	D.o62	D.o62	D.o25	5

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes Id. — D.o08 — 4½

Por la de los dos Criados Id. — D.o05 — 5

Por el Pan para la Sopa de al medio dia, y sopa de los 7. desayunos, de Minist.s y Sirv.s y masado de lo Guisado Id. — D.o06 — 1½

D.o46 — 4

Son las dhas: Quarenta y seis hog.s y quatro rac.s de Pan, compradas a precio de tres r.s cada una importa — D140.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	D.o08	D.o08	D.o02	0
Lunes	D.o08	D.o08	D.o02	0
Martes	D.o07	D.o08	D.o01	7
Miercoles	D.o02	D.o02	D.o00	4
Jueves	D.o10	D.o10	D.o02	4
Viernes	D.o02	D.o02	D.o00	4
Sabado	D.o02	D.o02	D.o00	4
	D.o39	D.o40	D.o09	7

Por la Rac.n de 4. dias al P.e Cap.n y un ayudante Id. — D.o04

Por la de un Criado Id. — D.o02

Por la de 7. dias, a un ayudante y un Criado p.r enfermo. — D.o07

D.o22 — 7

Rs 22. 7. | Rs 140.

Por seis y media libras de Carne gastadas en los prin-
cipios de esta Semana, y el que se dio a Porcion. minist.
y Sirvientes el dia 1º de Pascua de Espiritu Santo. Rs 006. 4.
Por Siete y quarta libras de Guevo, correspondiente
a 29. lib. y 3. qa. de Carne que se an gastado en esta
Semana. Rs 007. 2.

Son las dhas: Treinta y seis libras, y cinco Quartos de Rs 36. 5.
Baca incluso el Guevo, compradas en la Carniceria, a precio de
32. quart. cada una importa rs. de Vellon. Rs 137. 30.
Por Doce docenas de Manojos de ensalada a 8 q. Rs 008. 16.
Por Dos arrobas de Habas verdes p. las Ollas a 4 rs. Rs 008.
Por Ocho docenas de Manojos de lechugas p. ella a 1½ rs. Rs 012.
Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena para los Guisados. Rs 004. 4.
Por Siete y media libras de Corbina y Pescada fresca, incluso el
peso de las Cavezas, para dar dos Pitanzas a los Porcion. Cap. y
Sirvientes a precio de 21. quart. cada una. Rs 018. 18.
Por Quince docenas de Guevos, gastadas en esta forma: Diez
docenas para dar Seis Pitanzas a los Porcion. y Cap. y las cinco do-
cenas restantes p. los siete desayunos de dhos Porcion. a precio de
40. quart. cada una importa rs. de Vellon. Rs 070. 20.
Por un Ciento de Naranjas Chinas gastadas en los siete
postres de al medio dia, en los Porcion. minist. y Sirv. en precio de Rs 015.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. Rs 414. 20

Gasto de las Despensas.

Primeramte. Rs 026. Quart. de Aceyte gastado en las Comid. y las luces de un ovo.
Rs 014. De Vinagre p. los Guisados
Rs 003. De Sal para Sazonarlos

D. . 2½ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros.
D. . 3. Libretas de Bacalao, p.a una Pitanz.a à la Porcion. minist.s y vino.
D. . 6. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potajes.
D. . 3. De Guixantes p.a dhas Ollas, y un Potaje.
D. . 3. De Habas p.a tres potajes à la noche.
D. 18. Libras de Pasas, p.a siete postres por la noche à la Porcion. y Cap.n

Importa todo el Gasto de esta Ojuela: Quatrocientos catorce rr.s y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Por mano del S.r Director, de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil ochocientos uno.

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos catorce rs. y veinte mrs. de vn. S. Telmo 31,, de Mayo de 1801.

Ramos

Ajuste del Gasto Diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 31. de Mayo, hasta Sabado 6. de Junio. de 1801.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.0.2½	0.0.9.	0.1.0.	0.0.3. .5½
Lunes	0.0.5.	0.11.	0.11.	0.0.4. .3.
Martes	0.0.5½	0.12.	0.12.	0.0.4. .5½
Miercoles	0.0.6.	0.12.	0.0.9.	0.0.4. .6.
Jueves	0.0.3½	0.0.7.	0.0.9.	0.0.3. .1½
Viernes	0.0.2½	0.12.	0.12.	0.0.4. .2½
Sabado	0.0.2½	0.1.0.	0.1.0.	0.0.4. .0½
	0.33½	0.73.	0.73.	0.29. .5½

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes H. .. .. 0.0.8. .2½.

Por la de los dos Criados H. .. .. 0.0.5. .5.

Por el Pan p.a la Sopa de al medio dia, Sopa de los viernes, y ova de Jamones y Vino y majado de las Quixadas H. .. 0.0.6. .5.

| 0.31. .2.

Por las dhas Cinquenta y una hog.s y dos rac.s de Pan, comprado por aprecio de 3 r.s cada una importa r.s de V.n .. .. .. 0154.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	0.0.9.	0.1.0.	0.0.2.	.3.
Lunes	0.11.	0.11.	0.0.2.	.6.
Martes	0.12.	0.12.	0.0.3.	.0.
Miercoles	0.12.	0.0.9.	0.0.2.	.5.
Jueves	0.0.7.	0.0.9.	0.0.2.	.0.
Viernes	0.0.1.	0.013.	0.0.0.	.2.
Sabado	0.1.0.	0.1.0.	0.0.2.	.4.
	0.62.	0.62.	0.15.	.4.

Por la Rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y un ayudante H. .. .. 0.0.6.

Por la de 7. dias à un ayudante por Enfermo H. .. .. 0.0.3. .4.

Por las de 6. dias à dos Criados H. .. .. 0.0.6.

| 0.31. .0.

Por Ocho y media libras de Carne Gastadas, en los seis principios de esta Semana, y un extraordinario à los ministros y Sirvientes el Domingo de la SS.^ma Trinidad; y le que se dio à los Enfermos el dia del Corpus Christi.	0.31. / 015 24.
Por Nueve libras y siete Racion.^s de Huevo, correspondiente à 39. libras y 54. Racion.^s de Carne que se han gastado en esta Semana;	0.08. 32. / 0.09. 7.
Son las dhas: Quarenta y nueve libras y tres Racion.^s de	0.49. 33.
Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio: Quarenta y dos libras à 32 q.^s importa: 0158. rr.^s y 28 mrv.^s Y las Siete libras, y tres Rac.^s Restantes a precio de 30. quart.^s cada una importa: 26. rr.^s y 1. mrv. Y el todo r.^s de V.^n	0184.
Por Diez docenas de manojos de ensalada à 6. q.^s	0.07.
Por una y media fa. de havas verdes p.^a las Ollas à 4 r.^s	0.06.
Por Diez docenas de manojos de lechugas p.^a dhas Ollas à 1½ r.^s	0.15.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados. Y.	0.03.
Por Trece libras de Pescado fresco incluso el Peso de las Cabezas para dar un Extraordinario à los Porcion.^s Ministros y Sirvient.^s el dia del Corpus Christi. Y dos Pitanzas el Viernes à los dhos, sus ministros y Sirv.^s a precio de 18. q.^s importa r.^s de V.^n	0.27. 18.
Por Ocho docenas de Huevos Gastados en dar una Pitanza à los Porcion.^s y Cap.^n y los siete de arquinos de los Porcion.^s a precio de cinco r.^s cada una	0.40.
Por cien Naranjas Chinas p.^a los siete postres de los dhos.	0.14.
Importa el Gasto Ordinario rr.^s de Vellon.	0451.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 21.. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de su des.o

D.o 12.. De Vinagre para los Guisados

D.o 3.. De Sal para Sazonarlos

D.o 3.. Libras de Tocino, p.a las Ollas

D.o 3.. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas

D.o 3.. De Guisantes p.a un Potage.

D.o 20.. Libras de Pasas, p.a los siete postres de la noche.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Quatrocientos cinquenta y un rs. y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo Sev.a

veis Junio de mil ochocientos uno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V.o B.o

Pablo Garcia

Aguirre

Paguense los Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y siete mrs. S.n Telmo 8 de Jun.o de 1801.

Ramos

Ajuste del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 7 hasta Sabado 13 de Junio de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs.	Racs.
Domingo	004½	008	009	003	3½
Lunes	004½	010	011	004	1½
Martes	005½	012	012	004	5½
Miercoles	006	012	012	005	0
Jueves	006	012	012	005	0
Viernes	006	012	008	004	2
Sabado	004	008	007	003	1
	036½	074	071	030	1½

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capn. y los dos ayudantes Hs. .. 008 .. 4½

Por la de los Criados Hs. .. 005 .. 5

Por el Pan pa. los majados y Sopa de los Porcion. Hs. .. 006 .. 1

Son todas: Cinquenta hogs. de Pan, compradas a .. 050 .. 0

precio de 3 rs. cada una importan rs. de vn. .. 150

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libs.	Racs.
Domingo	008	009	002	1
Lunes	010	011	002	5
Martes	012	012	003	2
Miercoles	012	012	003	0
Jueves	012	012	003	0
Viernes	001	001	000	2
Sabado	008	007	001	7
	063	064	015	7

Por la Racn. de 6 dias al Pe. Capn. y un Sirviente. .. 006 .. 0

Por la de los dos ayudantes y un Sirviente 7 dias y pa.

Enfermos Hs. .. 010 .. 4

032 .. 3

	D.32.. 3.	D150
Por Siete libras y siete Racion.s de Carne Gastadas en los principios de esta Semana.	D.07. 7.	
Por Diez libras de Guevo, correspondiente à 10. lib.s y 2. Racion.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	D.10. 10.	
Son las dhas: Cinquenta libras y quarta de Baca	D.50. 2.	
incluso el Guevo, compradas en la Carniceria à precio de 30. quart.s cada una importa rr.s de V.n		D177. 2. 12.
Por doce docenas de manojos de ensalada à 6. q.s		D.08. 16.
Por una y media arroba de abichuelas p.a las Ollas à 9 r.s		D.13. 17.
Por ocho docenas de manojos de Lechugas p.a dhas Ollas à 1½ r.s		D.12.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados y tomates		D.06.
Por Nueve y media docenas de huevos, Gastados en los siete desayunos de los Porcion.s y dos Pitanzas el Viernes à los dhos y Cap.n à precio de 5½ rr.s cada una importa		D.52. 17.
Por Siete libras de queso fresco, Gastadas para siete postres al medio dia à los Porcion.s Cap.n ministro y Sirvientes, los siete desayunos à precio de 21½ quartos importa		D.18. 33.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n		D433. 27.

{Gasto de las Despensas}

Por Primeram.te D.21. quart.s de aceyte Gastados en las Comidas: y las luces de su uso.

D.12. .. De Vinagre para los Guisados

D.03. .. De Sal para Sazonarlos

D.03. .. Libras de Tocino para las Ollas

0..3. ... Libretas de Bacalao para una Pitanza à los Porcion^s, Cap^n y Sirv^s
0..6. ... Quant^s de Garbanzos p^a las Ollas, y un Potage.
0..1. ... De Guisantes p^a un Potage à la noche à los Sirvientes.
0.18. ... De Libras de Pasas p^a siete postres à la noche à los d^hos

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos treinta y tres rr^s. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos, que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S^r. Director de este R^l. Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Junio de mil ochocientos uno.

V.B.

Aduain

Pablo Prado

Paguense los Quatrocientos treinta y tres r^s. y veinte y siete mrs. de v^on.
S. Telmo 15 de Junio de 1801.

Ramos

†

Asuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. de Junio de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas	Cenas	Hogs.	Racs.
Domingo	0003½	007.	008.	003.	0½
Lunes	004½	009.	009.	003.	4½
Martes	004½	011.	011.	004.	2½
Miercoles	005½	011.	012.	004.	4½
Jueves	006.	012.	012.	005.	0
Viernes	006.	012.	012.	005.	0
Sabado	006.	012.	010.	004.	4.
	036.	074.	074.	030.	4.

Por la Racn. de 7. dias al Pe. Capn. y dos Criados y dos Ayudantes. Vo. — 014. 3½

Por el Pan para la Sopa de los Porcionts. y los Masados — 003. 3.

Son las dhas: Quarenta y ocho hogs. y quatro y media Racs. — 048. 4½

de Pan, compradas a precio de 24. q. cada una importan Rs. de Vn. — 137. 22.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libs.	Racs.
Domingo	007.	008.	001.	7.
Lunes	009.	002.	001.	3.
Martes	011.	002.	001.	5.
Miercoles	011.	002.	001.	5.
Jueves	012.	002.	001.	6.
Viernes	001.	001.	000.	2.
Sabado	012.	010.	002.	6.
	063.	027.	011.	2.

Por la Racn. de 6. dias al Pe. Capn. — 003.

Por la Racn. de 4. dias a una Planta de Carne y do dias mas a media libra diaria — 004.

018. 2.

	Ꝺ 0 18. .. 2. — Ꝺ 137. 22.
Por la Vac.n de los dos Criados en los mismos terminos que la partida antecedente rs. vn.	Ꝺ 0 21.
Por Siete libras y siete Vac.s de Carne gastadas en los principios de esta Semana rs. vn.	Ꝺ 0 7. .. 17.
Por Siete y media libras de Hueso, correspondiente à 30. lib.s y 1. Vac.n de Carne que se ha gastado en esta Semana.	Ꝺ 0 7. .. 4.
Son las dhas: Treinta y siete libras y anotacion: de	Ꝺ 0 37. .. 5.
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 30. quart.s cada una importan m.s de V.	Ꝺ 132. 27.
Por dos arrobas de Habichuelas para las Ollas à 8 rs.	Ꝺ 0 16.
Por Catorce docenas de Manojos de lechugas p.a ys. à 1½ rs.	Ꝺ 0 21.
Por Diez docenas de manojos de ensalada à 6 q.s	Ꝺ 0 7. 02.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados rs.	Ꝺ 0 7.
Por Doce docenas de Huevos gastadas en dos tres Pitanzas à los Porcion.s y Cap.n y siete de ayunos à los dhos, à precio de 2 rs.	Ꝺ 0 48.
Por Diez y seis y media libras de pescado fresco, incluso el peso de las Cabezas, p.a dar quatro Pitanzas à los Porcion.s ayudantes y Criados, à precio de 1½ rs. cada una.	Ꝺ 0 24. 25
Por Seis y media libras de pescado: Digo quesso fresco gastadas en dar siete postres al medio dia à los Porcion.s y Cap.n y siete de ayunos à los ayudantes y Criados, à precio de 24 quart.s	Ꝺ 0 15. 1
Importa el Gasto Ordinario m.s de Vellon.	Ꝺ 410. 18

Gasto de la Despensa.

Primeram.te Ꝺ 0 19½ Quart.s de aceyte gastados en las Comidas.

Y las luces de un ovo.

0 o 14 .. De Vinagre para los Guisados

0 o o 3 .. De Sal para Sazonarlos

0 o o 3½ Libras de Tocino, para las Ollas y Pucheros

0 o o 7 .. Quartillos de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.

0 o o 3 .. De Guisantes para un Potaje à los Porciones y Sirvs.

0 o 20 .. Libras de Pasas para los viete postres de la noche.

Ymporta todo el Gasto de esta Despensa: Quatrocientos nueve r.s y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Junio de mil ochocientos uno. -.. -.. -.. -.. -.. -..

V.B.

Pablo Prado

Aduain

Paguense los Quatrocientos nueve r.s y diez y ocho mrs. de Vellon. San Telmo 22.. de Junio de 1801.

Ramos

Ajuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 21. hta. Sabado 27. de Junio de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Rac.
Domingo	005.	010.	011.	004.	1.
Lunes	005½	012.	012.	004.	5½
Martes	006.	012.	009.	004.	3.
Miercoles	004½	007.	009.	003.	2½
Jueves	004½	011.	011.	004.	2½
Viernes	005½	011.	011.	004.	3½
Sabado	005½	012.	009.	004.	1½
	036½	074.	072.	030.	2½

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes ... 008. 4½
Por la de los dos Criados y. ... 005. 5.
Por el Pan p.a la Sopa, y majados de los Quirados y. ... 004. 0.
Son las dhas: Quarenta y nueve hog.s de Pan, comprad.s 049. 0.
a precio de 24 quart.s cada una, importa r.s de v.n ... 0138. 12.

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Rac.
Domingo	010.	011.	002.	5.
Lunes	012.	012.	003.	0.
Martes	000.	000.	000.	0.
Miercoles	007.	009.	002.	0.
Jueves	011.	011.	002.	6.
Viernes	000.	000.	000.	0.
Sabado	000.	000.	000.	0.
	040.	043.	010.	3.

Por la rac.n de 4. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes y. ... 006. 0.
Por la de los dos Criados y. ... 004.
Por cinco libras y cinco rac.s de carne gastadas en los prin-
cipios de los Porcion.s y el que se le dio al Cap.n ayudantes, y
Criados el dia de la natividad de San Juan Bautista 005. 5.
026. 0.

	Ds 26. ... o..	Ds 138. 12.
Por Seis y media libras de Hueso correspondiente à 26. lib.s de Baca, que se an gastado en esta Semana.	Ds o 6. ... 4.	
Son las dhas: Treinta y dos y media libras de Baca	Ds 32. ... 4.	
incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 30. quart.s cada una importa p.s de V.n		Ds 14. 4. 2d.
Por doce docenas de Manojos de Serivalada à 6 q.s		Ds o o 8. 16.
Por quatro p.a de Calabaza barzate p.a las Ollas à 20 q.s		Ds o o 9. 14.
Por una arroba de Havichuelas Verdes p.a Y.d		Ds o o 9.
Por Sebollas Perexil, Yerbas, y tomates p.a los Guisados Y.d		Ds o o 7.
Por Diez y media libras de Pescado fresco, incluso el peso de las cabezas p.a dar dos Pitanzas à los Porcion.s cap.n y demas Sirvientes, à precio de 15. q.s cada libra.		5. Ds o 18. 18.
Nota: no tubieron de ayuno de huevos. — Por Ocho doc. y dos huevos, gastados en dar quatro Pitanzas à los Porcion.s y Cap.n y dos Pitanzas à los Criados: Y los siete de ayuno de los dhos Porcion.s à precio de Y.d		Ds o 32. 2d.
Por un Quartillo de arina p.a los Guisados Y.d		Ds o o 2. 12
Por Quatro y media docenas de huevos digo Chocolate, gastadas en los siete de ayunos de los Porcion.s à precio de 9 q.s		Ds o 4 o. 17.
Por siete libras de Queso fresco, para dar siete postres à los Porcion.s y Cap.n y siete de ayunos à los Sirvientes à precio de 20 q.s		Ds o 16. 16.
Por Una quarta de Clavo, p.a especiar los Pucheros.		Ds o 12.
Por Una Y.d de Canela p.a Y.d		Ds o o 9.
Por otra Y.d de Pimienta p.a Y.d		Ds o o 5. 17.
Por Una Quarta de algodon para las luces de los dhos.		Ds o o 5.
Importa el Gasto Ordinario p.s de Vellon.		Ds 4 29. ..

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. 0„0„24„ Quantd. de Aceyte gastados en las Comidas: y las luces de su uso.

0„0„14„ De Vinagre pa. los Guisados

0„0„03. De Sal para Sazonarlos

0„0„02„ Libras de Tocino pa. las Ollas

0„0„09„ Libretas de Bacalao pa. tres Pitanzas.

0„0„10„ Quantd. de Garbanzos pa. las Ollas y tres Potages.

0„0„20„ Libras de Pasas pa. los siete postres de la noche à los Porcios. y Padre Capn.

Importa todo el Gasto de esta Esquela: Quatrocientos ve-inte y nueve rrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Tel-mo. Sevilla veinte y siete de Junio de mil ochocientos uno. —

V. B.

Aduain

Pablo Fundo

Paguense los Quatrocientos veinte y nueve Rs. de vellon. Santelmo 23„ de Junio de 1801.

Ramos

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 28. de Junio, hasta Sabado 4. de Julio, de 1801. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.	
Domingo	0.04	0.08	0.08	0.03	2
Lunes	0.04	0.08	0.07	0.03	1
Martes	0.04½	0.11	0.11	0.04	2½
Miercoles	0.05½	0.11	0.11	0.04	3½
Jueves	0.05½	0.12	0.12	0.04	5½
Viernes	0.06	0.12	0.12	0.05	0
Sabado	0.06	0.12	0.10	0.04	4
	0.35½	0.74	0.71	0.30	0½

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes V.o .. .. 0.08 .. 4½

Por la de los dos Criados V.o .. .. 0.05 .. 5

Por el Pan para la Sopa, majados de los dhos. V.o .. .. 0.05 .. 3

Son las dhas. Cinquenta hog.s y una rac.n de Pan, com- 0.50 .. 1
pradas a precio de 24. quant.s cada una importa rr.s de V.n .. .. 0141. 22.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0.08	0.08	0.02	0
Lunes	0.08	0.07	0.01	7
Martes	0.11	0.11	0.02	6
Miercoles	0.11	0.11	0.02	6
Jueves	0.12	0.12	0.03	0
Viernes	0.00	0.00	0.00	0
Sabado	0.12	0.10	0.02	6
	0.62	0.59	0.15	1

Por la rac.n de 6. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes V.o 0.09

Por la de los dos Criados V.o 0.06

Por Ocho libras y seis rac.s de Carne, gastadas en los tres principios que se dieron a los Porcion.s y un extraordinar.o

0.30 .. 1

que se dió, à los ministros y Sirvientes, el día de	D.o 30. ..1.	D141. 22.
San Pedro, y Sn. Pablo Apostoles.	D.o 08. ..3.	
Por Nueve libras y cinco racion.s de Hueso, corres=		
pondiente â 138. ½ libras de Carne, que se an gas-		
tado en esta Semana.	D.o 09. ..5.	
Son las dhas: Quarenta y ocho libras y una racion de	D.o 48. ..1.	
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería de		
precio: Treinta y ocho libras à 30. quant.s importa: D134. rs.		
y 24 mrs. Y las Diez libras, y una rac.n restantes a precio de		3
32. quant.s cada una importa rs. D.o 38. rs. y 24 mrs. Y todo. ..		D172. 08.
Por doce docenas de mango de ensalada à 6 q.		D.o 08. 16.
Por Seis arrobas de Calabaza p.a las Ollas, â 19 q.s		D.o 13. 14.
Por Sebollas, Peresil, Yerbabuena, y tomates p.a los guisados.		D.o 06. 12.
Por Quatro docenas y quatro huevos, gastadas en dias de Pitan		
zas à los Porcion.s y Capellan a precio de 36 q.s		D.o 18. 12.
Por Quatro y media libras de Chocolate gastadas en los siete		
desayunos de los Porcion.s a precio de 9 rs.		D.o 40. 17.
Por dos libras mas de Chocolate que se le dieron para los de-		
sayunos de todo el presente mes de la ttha al P.e Cap.n à 9 rs. ..		D.o 18.
Por Ocho y media libras de Queso fresco, gastadas en los siete		
postres al medio dia â los Porcion.s y Cap.n Y siete desayunos		
y dos postres à los ministros y Sirv.s a precio de 2½ rs. libra. ..		D.o 21. 08.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		D440. 07.

{ Gasto de las Despensas }

Primeram.te D.o 16. Quant.s de aceyte gastados: 9. Para las Comidas Y 7. Para las luces de su uso.

0.12.. De Vinagre para los quirados
0..3.. De Sal para Sazonarlos
0..3.. Libras de Tocino pª. las Ollas.
0..4.. Libretas de Bacalao pª. una Pitanza à los Porcionistas y dos à los Sirvientes.
0..7.. Quartillos de Garbanzos pª. las Ollas y un Potaje
0.13.. Libras de Pasas pª. los patres de la noche.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos quarenta rs. y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Julio de mil ochocientos uno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V. B.

Aduain

Pablo Fand

P.

Paguense los Quatrocientos quarenta rs. y siete mrs. deu. San Telmo 6. de Julio de 1801. ~..

Por el Sr. Director Embarcado.

Portillo

Ajustada del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Julio de mil ochocientos uno.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	D 005	D 010	D 011	D 004	2
Lunes	D 005½	D 011	D 012	D 004	4½
Martes	D 006	D 012	D 012	D 005	0
Miercoles	D 006	D 012	D 011	D 004	5
Jueves	D 005½	D 011	D 011	D 004	3½
Viernes	D 005½	D 011	D 011	D 004	3½
Sabado	D 005½	D 011	D 009	D 004	1½
	D 039	D 078	D 077	D 032	2

Por la rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y dos Ayudantes. Id. ... D 008. 4½

Por la del Cocinero: digo la de 3 Criados Id. ... D 005. 5.

Por el Pan para la Sopa: 7 masados de los quebrados ... D 005. 4½

Son las dhas: Cinquenta y dos hog. y quatro rac. de D 052. 4

Pan compradas a precio de 20. quart.s importa rs. de vn. ... D 123. 32.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	D 010	D 011	D 002	5
Lunes	D 011	D 012	D 002	7
Martes	D 012	D 012	D 003	0
Miercoles	D 012	D 011	D 002	7
Jueves	D 011	D 011	D 002	6
Viernes	D 000	D 000	D 000	0
Sabado	D 011	D 009	D 002	4
	D 067	D 066	D 016	6

Por la rac.n de 6. dias al 1.er Cap.n y los dos Ayudantes ... D 009.

Por la de los 3 Criados Id. ... D 006.

Por Ocho lib.s y tres rac.s de Carne gastadas en los

D 031. 6.

225

D. 31. .. 5. D. 123. 32.

seis principios de esta Semana. ... ... D. 8. .. 3.

Por Diez libras de Huesos, correspondiente à 20. libras de Carne que se ha gastado en esta Semana. D. 10. .. 0.

Son las dichas: Cinquenta libras de Baca incluso el D. 50. .. 0.

Huesso, compradas en la Carnicería, a precio de 32. q. imp.^ta ... D. 188. 08.

Por Diez docenas de manojos de ensalada à 6 q. ... ... D. 7. 02.

Por Seis arrobas de Calabazas para las Ollas à 19 q. ... ... D. 13. 14.

Por Sebollas, Perejil y Yerbabuena y tomates p.^a los guisados ... D. 7.

3/

Por Quatro docenas de Huevos, gastadas en dos quatro Pitanzas: digo dos Pitanzas à los Porcion.^s y Cap.^n à precio de 35 q. D. 16. 32.

Por Siete y media libras de Queso fresco, gastadas, en dos siete postres à los Porcion.^s y Cap.^n y siete desayunos y un Postre, à los ministros y Sirvientes. à precio de 21 q. ... ... D. 18. 18.

Por Cinco libras de Chocolate, gastadas en dos siete desayunos à los dichos Porcion.^s à precio de 9 r. ... ... D. 45.

Por Diez Raciones para el gasto diario à precio de 3½ r. cada una. ... ... D. 35.

Importa el gasto Ordinario de la Sem.^a ... ... D. 455. .. 01.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.^te D. 18. Quant.^s de aceyte gastado en las Comidas, y luces de este Sro.

D. 12. .. De Vinagre para los guisados

D. 3. .. De Sal para sazonarlos

D. 3. .. Libra de Ajos para las Ollas.

D. 4. .. Libretas de Bacalao p.^a una Pitanza à los Porcion.^s y dos à los Sirv.^s

0..9. ... Quant.^s de Garbanzos p.^a las Ollas, y dos Potajes.
0..18. ... Libras de Pasas p.^a siete Postres à la noche à los dhos y Cap.^n

Importa todo el Gasto de esta Ostiguela: Quatrocientos cinquenta y cinco r.^s y quatro m.^rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla Once de Julio de mil ochocientos vno. ... ...

V.^o B.^o

Pablo Sandoval

Aduaire

Paguense los Quatrocientos cinquenta y cinco r.^s y quatro m.^rs de vellon. San Telmo 13. de Julio de 1801. ... ...

Por indisposicion del Sr Dir.^r

Portillo

Razon del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18. de Julio de 1801. .. ..

{Raciones de Pan}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.	Racs.
Domingo	003½	007	009	003	1½
Lunes	004½	010	011	004	1½
Martes	005½	011	011	004	3½
Miercoles	005½	011	010	004	2½
Jueves	005	007	008	003	2
Viernes	004	008	008	003	2
Sabado	004	009	009	003	4
	032	063	066	026	5

	Hog.	Racs.
Por la Racs. de 7. dias al Capn. y dos ayudantes Id.	008	4½
Por la de los dos Criados Id.	005	5
Por el Pan para la Sopa y masado de los Guisados Id.	004	4½
Por el Pan para los Gazpachos que se dan à los Porcionts.	003	2

Son todas las: Quarenta y nueve hog. y media de Pan 049 .. 3.
compradas, a precio de 20. quant. cada una importa Rs. de Vn. .. 0116. 16.

{Raciones de Carne}

	Comidas.	Cenas.	Libs.	Racs.
Domingo	007	009	002	0
Lunes	010	011	002	5
Martes	011	011	002	6
Miercoles	011	010	002	5
Jueves	007	008	001	7
Viernes	001	001	000	2
Sabado	009	009	002	2
	056	059	014	3

Por la Racn. de 6. dias al P.e Capn. un ayudante y un Criado. .. 009.
Por la Racn. de 7. dias à un Ayudante y un Criado, por enfermos. .. .. 007.

030 .. 3.

Por Siete libras de Carne gastadas en los Principios de esta Semana .... | D. o 30. .. 3. / D. o 7. .. o. | D. 116. 16.
Por Nueve y quarta libras de Hueso, correspondiente à 37. libras y 3. Racion. de Carne, que se ha gastado en esta Semana .... | D. o 9. .. 2.
Son las dhas: Quarenta y seis libras y cinco Racion. de | D. o 46. .. 25.
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 32. quant. cada vna importa rrl. de v.n .... | D. 175. 18.
Por Seis arrobas de Calabaza para las Ollas à 15 q.s .... | D. o 13. 14.
Por Sebollas, Tomates, Perexil, y Yerbabuena p.a los guisados &c .... | D. o o 5. 20.
Por Ocho y media docenas de huevos gastadas en dos Pitanzas à los Porcion.s y Cap.n el Viernes; y siete de ayunos à los dhos à precio de 36. quant. cada vna .... | D. o 36.
Por Seis y media libras de Queso fresco, gastadas en dos siete Partes, à los Porcion.s y Cap.n y siete de ayunos à los ministros y Sirvientes à precio de 2½ rrl. cada libra .... | D. o 16. o8.
Importa el gasto Ordinario rrl. de Vellon .... | D. 363. o8.

Gasto de las Despensas

Primeram.te D. o 19. Quant.s de Aceyte gastados en las Comidas: y las luces de servicio.
D. o 12. De Vinagre para los guisados.
D. o o 3. De Sal para Sazonarlos.
D. o o 3. Libras de Tocino para las Ollas.
D. o o 2½ Libretas de Bacalao para vna Pitanza à los Porcion.s y Cap.n y dos à los ministros y Sirvientes.

0..6. Quant.s de Garbanzos, p.a las Ollas.
0..2. De Lentejas para un Potage
0..18. Libras de Pasas, p.a los Postres de la noche à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Atispeta: Trescientos sesenta y tres rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por Mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Julio de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Aduain

Pablo Pandolfi

Paguense los Trescientos sesenta y tres rs. y ocho mrs. de vellon. San telmo 20 de Julio de mil ochocientos uno.

Por el S.r Director

Parilla

Ajusta del Gasto diario delos Cavalleros Pensionistas, que vale des-
de Domingo 19. hta. Sabado 25. de Julio de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	0.0.2.½	0.0.9.	0.0.9.	0.0.3.	4½
Lunes	0.0.2.½	0.1.0.	0.0.9.	0.0.3.	5½
Martes	0.0.2.	0.0.8.	0.0.8.	0.0.3.	2
Miercoles	0.0.2.	0.0.6.	0.0.8.	0.0.3.	0
Jueves	0.0.2.	0.0.8.	0.0.8.	0.0.3.	2
Viernes	0.0.2.	0.0.8.	0.0.7.	0.0.3.	1
Sabado	0.0.2.	0.0.7.	0.0.7.	0.0.3.	0
	0.29.	0.56.	0.56.	0.23.	3

Por la rac. de 7. dias al Pe. Cusp. y dos ayudantes. 0.0.8. 4½

Por la delos dos Criados Yd. 0.0.5. 5

Por el Pan p. la Sopa y masado de los Pension. Yd. 0.0.2. 1½

Por el Pan para los Gaspachos p. los dhos Yd. 0.0.2. 2

Baxanse: Quince racion. de Pan, delos Pension. que estan Enfermos, y à Caldo, por no haverlas tomado, en sus respectivas Comidas. Y hacen hog. 0.0.2. 3.

Y resultan legitimamente las Consumidas: Quarenta y dos hog. de Pan, y una racion compradas aprecio de 19. quarts. cada una importa rs. de v. 0.0.42. 1. 0.9.2. 08.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0.0.9.	0.0.9.	0.0.2.	2
Lunes	0.1.0.	0.0.9.	0.0.2.	3
Martes	0.0.8.	0.0.8.	0.0.2.	0
	0.27.	0.26.	0.0.6.	5

	0.27.	0.26.	0.06.	5.
Miercoles.	0.06.	0.08.	0.01.	6.
Jueves.	0.08.	0.08.	0.02.	0.
Viernes.	0.08.	0.07.	0.01.	7.
Sabado.	0.07.	0.07.	0.01.	6.
	0.56.	0.56.	0.14.	0.

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Cap.n y dos ayud.tes ... 0.10. 4.

Por la de los dos Criados ... 0.07. 0

Por Siete libras y cinco rac.s de Carne gastadas en los siete principios de los Poragu.s y el que se le dio a los Ministros y Sirvientes el dia de San Tiago Apostol. ... 0.07. 5.

Por Nueve libras y seis raciones de Hueso, correspondiente a 39. libras y 1. rac.n de Carne que se a gastado en esta Semana. ... 0.09. 6.

Son las dhas: Quarenta y ocho libras y siete raciones ... 0.48. 7.

de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 32. quart.s cada una importa. r.s de V.n ... 018.4.

Por tres arrobas de Calabaza barbate p.a las Ollas a 19 q.s ... 0.06. 2.

Por una arroba de Calabaza blanca p.a los Enfermos. ... 0.06.

Por Sebollas, perexil y herbabuena p.a los Guisados. ... 0.04. 08.

Por Cinco docenas de huevos gastadas en los desayunos de los Porciones a precio de 4 r.s ... 0.20.

Por Quatro libras de Queso, gastadas en los Postres de los que estan buenos a precio de 2½ r.s ... 0.10.

Por una Guallina p.a el Puchero de los Enfermos. ... 0.14.

Por un quartillo de arina p.a los Guisados ... 0.02.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. ... 0341.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 16. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.

D.o 10. De Vinagre p.a los guisados

D.o 3. De Sal para Sazonarlos

D.o 21½ Libras de Fogno p.a las Ollas y pucheros

D.o 7. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros.

Importa todo el Gasto de esta Ofyuela: Trescientos quarenta y un rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Julio de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Pablo Garda

Aduain

Paguense los Trescientos quarenta y un rs. y veinte y ocho mrs. de vellon.

San Telmo 27. de Julio de 1801.

Por el S.r Director

Portillo

Lista del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 26. de Julio, hta. Sabado 1.º de Agosto — 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	Do 3½	Do 7.	Do 7.	Do 2.	5½
Lunes	Do 3½	Do 7.	Do 7.	Do 2.	5½
Martes	Do 3½	Do 7.	Do 7.	Do 2.	5½
Miercoles	Do 3½	Do 7.	Do 7.	Do 2.	5½
Jueves	Do 3½	Do 7.	Do 7.	Do 2.	5½
Viernes	Do 3½	Do 7.	Do 7.	Do 2.	5½
Sabado	Do 3½	Do 7.	Do 7.	Do 2.	5½
	Do 24½	Do 49.	Do 49.	Do 20.	2½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y los dos Ayudantes Ps. — Do 08. 4½

Por la de los dos Criados Ps. — Do 05. 5.

Por quatro hog.s y quatro Rac.s de Pan gastadas en la sopa de al medio dia, masada de los Quesadas, y sopa del desayuno de sus Ministros y sirvientes de Nacion. — 2 — Do 04. 4.

Do 39. 4.

Baxanse: Ocho hogazas de Pan, de los Porciones que estan Enfermos, y por disposicion del Medico estubieron à Caldo; y se devolvieron al mozo. por no haverlo consumido. — Do 08.

Do 31. 4.

Son las dhas: Treinta y una hogazas de Pan y quatro Racion.s compradas a precio de 19. quart. cada una imp.ta — Do 70. 28.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	Do 7.	Do 7.	Do 1.	6.
Lunes	Do 7.	Do 7.	Do 1.	6.
Martes	Do 7.	Do 7.	Do 1.	6.
Miercoles	Do 7.	Do 7.	Do 1.	6.
	Do 28.	Do 28.	Do 7.	0.

	D.o 28.	D.o 28.	D.o 7. .. 0	D.o 70. 28.
Jueves	D.o o 7.	D.o o 7.	D.o o 1. .. 6.	
Viernes	D.o o 7.	D.o o 7.	D.o o 1. .. 6.	
Sabado	D.o o 7.	D.o o 7.	D.o o 1. .. 6.	
	D.o 49.	D.o 49.	D.o 12. .. 2.	

Por la Vac.n de 7. dias al P.e Cap.n y los dos ayudantes Id. ... D.o 1 o. .. 4.

Por la de los dos Criados Id. ... D.o o 7.

Por seis libras y una Vac.n de Carne gastadas en los siete principios de la semana: I la que no an comido, en sustancia de los Pucheros ... D.o o 6. .. 1.

Por Ocho libras y siete Racion.s de Huevo, corresp.te à 35. lib.s y 7. Racion.s de Carne, que se an gastado en toda la Semana ... D.o o 8. .. 7.

Son las dhas: Quarenta y quatro libras, y seis Vac.s ... D.o 44. .. 6.

de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de D.o 32. quart.s cada una importa R.s de V.n ... D.o 168. 16.

Por dos arrobas de Calabaza blanca para los pucheros à 9 R.s ... D.o 18.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados ... D.o o 4. 15.

Por Seis libras de chocolate gastadas en esta forma: Quatro libras para el desayuno de los Porcion.s y Enfermos, y las dos lib.s restantes, para los desayunos del P.e Cap.n del mes de la fha à precio de nueve R.s cada una ... D.o 54.

Por una libra de Panales p.a los Porcion.s enfermos ... D.o o 9.

Importa el Gasto Ordinario R.s de Vellon ... D.o 324. .. 22.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 16. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y

las luces de un Uro.

D.o 1.o" De Vinagre para los Guisados

D.o o 3." De Sal para Sazonarlo

D.o o 4." Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros

D.o o 7." Quant.s de Garbanzo p.a los Pucheros de los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Ayuda: Trescientos veinte y quatro r.s y veinte y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Agosto de mil ochocientos uno. ~

V.o B.o

Pablo Pardo

Aduain

Paguense los Trescientos veinte y quatro r.s y veinte y dos mrs. S.n Telmo 3. de Agosto de 1801 ~

Por indisposicion del S.r Director

Portillo

Minuta del Gasto Diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 2, hta Sabado 8 de Agosto de 1801.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.	Rac.
Domingo	D..3½	D..7	D..7	D..2	..5½
Lunes	D..3½	D..7	D..7	D..2	..5½
Martes	D..3½	D..7	D..5	D..2	..3½
Miercoles	D..2½	D..5	D..5	D..2	..0½
Jueves	D..2½	D..5	D..5	D..2	..0½
Viernes	D..2½	D..5	D..5	D..2	..0½
Sabado	D..2½	D..5	D..5	D..2	..0½
	D.20½	D.41	D.39	D.16	..4½

Por la Rac. de 7 dias al P.e Cap.n y dos ayudantes ... D..8 ..4½

Por la de los dos Criados ... D..5 ..5

Por el Pan para la Sopa de los dhos, Masada de los Obreros, y sopa para el desayuno a los Niños ... D..5 ..3

D.36 ..5

Balance: Una hogaza y dos racion.s de Pan, gastadas: digo que desolvio el Enfermero de los Porcionistas enfermos, que estubieron a Caldo ... D..1 ..2

Por las dhas: Treinta y cinco y media hog. de Pan D.35 ..3

compradas a precio de 19 quart.s cada una importan r.s de v.n ... D.79 .. 12.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.
Domingo	D..7	D..7	D..1	..6
Lunes	D..7	D..7	D..1	..6
Martes	D..7	D..5	D..1	..5
Miercoles	D..5	D..5	D..1	..2
	D.26	D.24	D..6	..2

Do26. .. Do24. .. Do06. .. 2. Do79. 12.
Jueves. .. .. Do05. .. Do05. .. Do01. .. 2.
Viernes. .. Do03. .. Do05. .. Do01. .. 2.
Sabado. .. Do05. .. Do05. .. Do01. .. 2.
Do41. .. Do39. .. Do10. .. 0.

Por la Racn. de 7. dias al pe. Capn. y dos ayudantes 1a. .. Do10. .. 4.
Por la de los dos Criados 1a. .. .. .. Do07.
Por Cinco libras y una Racn. de Carne gasta-
das en los siete principios de esta Semana. .. Do05. 1.
Por Ocho libras y una Racn. de Huevos corres-
pondiente á 32. libras y 6. de Carne que se an
gastado en esta Semana .. .. .. Do08. .. 1.
Son las dhas: Quarenta libras y seis Racions. de Do40. .. 6.
Baca incluso el Huevo compradas en la Carniceria
a precio de 30. quart. cada una importa rrs. de Vn. .. Do43. 28.
Por una y media arroba de Calabaza blanca pa. las Ollas á 6 rs. Do09.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena pa. los guisados. .. .. .. Do04. 08.
Por dos y media libras de Chocolate pa. los desayunos de lo Por
cion. a precio de 9 rs. .. .. Do22. 17.
Importa el Gasto Ordinario rrs. de Vn. .. .. Do258. 31.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. Do16. quart. de Aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.
Do10. De Vinagre para los guisados
Do02. De Sal para sasonarlos
Do03. Libras de Tocino pa. las Ollas y Pucheros con el aumento correspondiente para que estas mas sustanciosas.

D. o. 7. Quant.^d de Garbanzos para dhas Ollas y pucheros.

Importa todo el Gasto de esta Pitipuela: Doscientos cinquenta y ocho rr.^s y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Agosto de mil Ochocientos uno. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -.. -..

Pablo Pandolfo

V.^o B.^o

Aduain

Paguense los Doscientos cinquenta y ocho rs. y treinta y un mrs. de v.^n Sn Telmo 10 de Ag.^to de 1801.

Por el Sr Director.

Patillo

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Agosto de 1801.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.s
Domingo	2½	5	5	2	0½
Lunes	2½	5	5	2	0½
Martes	2½	5	5	2	0½
Miercoles	2½	5	3	1	2½
Jueves	1½	3	3	1	1½
Viernes	1½	3	3	1	1½
Sabado	1½	3	3	1	1½
	12½	29	27	11	2½

Por la rac.n de 7. dias al 1.er Cap.n y dos ayudantes ... 8 .. 2½

Por la de los dos Criados ... 5 .. 5

Por el Pan para la sopa de a medio dia, sopa del desayuno de los Sirvientes, Gazpacho de los Porcion.s y para el majado de los Criados ... 2 .. 2

31 .. 0

Por las dichas: Treinta y una hog.s de Pan, compradas a precio de 20. quart.s cada una importan rr.s de v.n ... 72. 32.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s	Rac.s
Domingo	5	5	2	2
Lunes	5	5	2	2
Martes	5	5	1	2
Miercoles	5	3	1	0
Jueves	3	3	0	6
Viernes	2	2	0	2
Sabado	3	3	0	6
	28	26	6	6

8..0

D. o 6. .. 6. | D. o 72. 32.

Por la rac.n de 6. dias al 1.er Cap.n .. .. D. o o 3.

Por la rac.n de 7. dias à los dos Ayudant.s por Enferms. D. o o 7.

Por la rac.n de 7. dias à los dos Criados por enfermos. D. o o 7.

Por quatro libras y una rac.n de Carne, gastadas en los Principios de los Porcion.s y el que se dio à los Ministros y Sirvientes el dia de la Asuncion de Nuestra Señora .. .. D. o o 21. .. 1.

Por seis libras y siete rac.ns de Huevo, correspondiente à 27. libras y 7. rac.s de Carne q. se an gastado en esta Semana .. .. D. o 6. .. 7.

Son las dhas: Treinta y quatro libras y seis rac.s | D. o 34. .. 6.

de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 30. quartos cada una, importa rs. de V.n .. .. D. 122. 22.

Por dos arrobas de Calabaza blanca para las Ollas à 6 rs. .. .. D. o 12.

Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena p. los guisados .. .. D. o o 3. 18.

Por una docena de huevos p. los Porcion.s y Cap.n .. .. D. o o 4.

Por dos libras de Chocolate p. los dias de ayuno à 9 rs. .. D. o 18.

Por dos Gallinas p.a los Pucheros de los Porcion.s que estaban Enfermos à 15. rs. cada una .. .. .. D. o 30.

Por dos libras de azucar para los Refrescos de los ... à 32 q. .. D. o o 7. 18.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon .. .. D. 270. .. 22.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D. o 12. Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y las luces de casa.

D. o o 8. De Vinagre para los Guisados

0..2.. De Sal para Sazonarlos

0..2.. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

0..4.. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y Pucheros y un Potage

0..9.. Libras de Pasas p.a los Postres de los Enfermos

Importa todo el Gasto de esta Relacion: Docientos setenta rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Agosto de mil ochocientos uno.

V.B.

Pablo Gandolfo

Aucain

Paguense los Docientos y setenta r. y veinte y dos mrs. de v.n S. Telmo 17. de Agosto de 1801.

Por el S.r Director.

Portillo

7

Apunta del Gasto diario de los Cavalleros Porcion.s que Vale desde Domingo 16. hta. Sabado 22. de Agosto de 1801. .. ..

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s	Rac.
Domingo	0..1½	0..3	0..3	0..1	1½
Lunes	0..1½	0..3	0..3	0..1	1½
Martes	0..1½	0..3	0..3	0..1	1½
Miercoles	0..1½	0..3	0..2	0..1	0½
Jueves	0..1	0..2	0..2	0..0	5
Viernes	0..1	0..2	0..2	0..0	5
Sabado	0..1	0..2	0..2	0..0	5
	0..9	0..18	0..17	0..7	2

Por la rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y dos ayudantes. .. 0..8 .. 4½

Por la de un Criado 7. dias .. .. 0..2 .. 5½

Por el Pan p.a las sopa de à el medio dia, Gaspacho de la noche à los Porcion.s y Sirv.s sopa del desayuno de los Sirv.s y Masados de los Quixados .. .. .. 0..3 .. 0

Son todas: Veinte y dos hog.s de Pan, compradas 0..22 .. 0

à precio de Veinte quarto cada una importa r.s de V.n .. .. 0..51 .. 26

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.	Rac.
Domingo	0..3	0..3	0..0	6
Lunes	0..3	0..3	0..0	6
Martes	0..3	0..3	0..0	6
Miercoles	0..3	0..2	0..0	5
Jueves	0..2	0..2	0..0	4
Viernes	0..2	0..2	0..0	4
Sabado	0..2	0..2	0..0	4
	0..18	0..17	0..4	3

D..0..4...3. D..051..26.

Por la rac.on de 7. dias al primer Cap. y dos ayudantes. R. D..0..1..0...4.

Por la de un Criado 7. dias. R. D..0..0..3...4.

Por dos libras y dos raciones gastadas en los viete principios de esta Semana. D..0..0..2...2.

Por Cinco libras y una rac.on de Hueso, correspondiente a 20. lib. y 5. rac. de Carne, gastadas en esta Semana. D..0..0..5...1.

D..0..2..5...6.

Son las dhas. Veinte y cinco libras, y seis rac. de Carne incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 30. quartos cada una importa rs. de Vellon D..0..9..0..30.

Por dos arrobas de Calabaza blanca para las Ollas à 5 rs. D..0..1..0.

Por Sebollas, Perexil y Yerba buena para los Guisados D..0..0..3..10.

Por una libra y dos Onzas de Chocolate, gastadas en los viete desayunos à razon de 9 rs. libra. D..0..1..0..04.

Por una Gallina y un Pollo, para el Porcionista de Castilla que se halla enfermo D..0..2..0.

Por media libra de Pasas para el dho Porcion. D..0..0..4..24.

Importa el Gasto Ordinario rs. de V.on D..1..9..0..26.

Gasto de las Despensas

Primeramente D..0..1..0. Quart. de Aceyte gastados en las Comidas y las luces de esta Casa.

D..0..0..7. De Vinagre para los Guisados

D..0..0..2. De Sal para Sazonarlos

D..0..0..2. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

D..0..0..2. Quart. de Garbanzos para las Ollas y pucheros.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Ciento noventa rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Agosto de mil ochocientos uno. — — — — — — — — — — — — — —

V. B.

Aduain

Pablo Garda

Paguense los ciento noventa rs. y veinte y seis mrs. de vn. Sn. Telmo 24 de Agosto de 1801. —

Por el Sr. Director

Portillo

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcion.s sus Ministros y Sirvientes de Racion, que Vale desde Domingo 23. hta. Sabado 29. de Agosto de 1801.

{Hog.s y Rac.s}

Por la Rac.n de 7. dias à dos Porcion.s que ay en el Colegio y toman Racion. ... $ o o 5. .. 5.

Por la Racion de 7. dias, al Padre Capellan y dos Ayudantes que gozan Racion. ... $ o o 8. .. 2½

Por la de un Criado 7. dias, y otro un dia id. ... $ o o 3. .. 2.

Por una y media hogaza de Pan gastada en la sopa de los dhos. Gaspachos, y Masados de los Quitados en toda la Semana. ... $ o o 1. .. 3.

$ o 19. .. 2½

Son las dhas. Diez y nueve hog.s y dos y media Racio.s de Pan, compradas à precio de 20. quart.s cada una. ... $ o 25. 2½.

{Lib.s de Carne y Racion.}

Por la Rac.n de 7. dias à dos Porcion.s que ay en el Coleg.o $ o o 3. .. ½.

Por la Rac.n de los mismos dias al P.e Cap.n y dos ayudant.s id. $ o 1 o. .. ½.

Por la de 7. dias à un Criado, y otro un dia id. ... $ o o ½.

Por dos libras y dos Rac.s gastadas en este princip.o que se le dieron à los Porcion.s y un extraordinario, à los ministros y Sirv.s el dia de San Bartolome. $ o o 2. .. 2.

Por cinco libras de hueso, correspondientes à 20. lib.s y 2. Rac.s de Carne, gastadas en esta Semana. $ o o 5.

$ o 25. .. 2.

Son las dhas. Veinte y cinco libras y dos Rac.s de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 30. q.s $ o 89. o½.

$ 13½. 28.

Por seis arrobas de Calabaza de Barbate p.a las Ollas. ... ... | 2.. 16.
Por una arroba de Calabaza blanca p.a dhas Ollas ... | 6..
Por Sebollas, Peresil y Jerbabuena p.a los Guisados &c. ... | 2.. 16.
Por una libra de Chocolate para los desayunos de los dhos. ... | 9..
Por dos Gallinas p.a los Pucheros de los que estan Enfermos
â 16.. r.s cada una. ... | 32..

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. ... | 186.. 26

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 1.. Quant.o de Sal para Sazonar las Comidas
2.. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
3½ Quant.s de Garbanzos p.a dhas Ollas y pucheros.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Ciento Ochenta y seis r.s y veinte y seis m.rs de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Agosto de mil Ochocientos uno. ...

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los ciento ochenta y seis r.s y veinte y seis m.rs S.n Telmo 31.. de Agosto de 1801.

Por el S.r Director.

Castillo

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, sus Ministros y Sirvientes que gozan racion, que vale desde Domingo 30. de Agosto hta Sabado 5. de Setiembre de 1801.

{Hogs. y Racions. de Pan}

Por la racion de 7. dias á dos Porcionistas que ay existentes en el Colegio.	005. - 5.	
Por las Racs. de 7. dias al Pe. Capellan y los dos ayudantes. Yd.	008. - dh	
Por la de un Criado 7 dias: y otro dos dias hta. fin del mes, que se despidio.	003. - dh	
Por el Pan para las Sopas de los dhos: Sopa del desayuno de los Sirvientes, y Masadores Yd.	001. - dh	
Son las dhas: Veinte hogs. de Pan, compradas a precio de 20. quarts. cada una importa rrs. de Vn.	020. - 0.	047. 02.

{Libras y Rac. de Carne}

Por la Racs. de 7 dias á dos Porcions. Yd.	003. - dh	
Por los siete principios para dhos Porcions.	001. - 6.	
Por la Racs. de 7. dias al Pe. Capn. y dos ayudantes.	010. - dh	
Por la de 7. dias á un Criado, y otro dos dias que se despidio el ultimo dia del mes de Agosto. Yd.	004. - dh	
Por Cinco libras de Hueso, correspondiente á 20. libras y 2. Racs. de Carne gastadas en esta Semana	005. - 0.	
Son las dhas: Veinte y cinco libras y dos Racions. de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 30. quartos cada una importa.	025. - 2.	089. dh
Por dos arrobas de Calabaza blanca pa. las Ollas á 6 rs.		012.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena pa. los Guisados Yd.		002. 16.
		150. 22.

	150. 22.
Por dos Gallinas para el Porcion S. Castilla ã 14 r.	0.28
Por tres Libras de Chocolate gastadas una libra, para los de-sayunos de los dos Porcion. y las dos libras restantes, para los del Pe. Capellan, en todo el presente mes de la fha ã 9 r.	0.27.
Por media Libra de Panales para dho Porcion.	0.0 ½. 24
Por una docena de huevos para dho porcion.	0.0 ½.
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon.	021 ½. 12

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. 0.0.7. Quartos de Vinagre para los Guisados

0.0.1. .. De Sal para Sazonarlos

0.0.2. .. Libras de Tocino para las Ollas, y puchero

0.0.2. .. Quartos de Garbanzos para dhas Ollas

Importa todo el Gasto de esta Apuesta: Doscientos catorce rrs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Setiembre de mil Ochocientos uno. .. ..

V. B.

Pablo Sandalio

Aduain

Paguense los Doscientos catorce r. y doce mrs. de vellon. S. Telmo 7. de Setiembre de 1801.

Por el Sr. Director

Portillo

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, sus ministros y Sirvientes de Racion, que vale desde Domingo 6. hta. Sabado 12. de Setiembre de 1801.

{Hog.s y Racion.s de Pan}

Por la Racion de un Porcion.s 7. dias, y otros 6. por haverse retirado à su Casa. ... ℔ 005. ..2½.
Por la Racion de 7. dias al P.e Cap.n y su Ayudante ℔ 005. ..5.
Por la Rac.n de 7. dias à un Criado Id. ... ℔ 002. ..5½
Por el Pan gastado en las Sopas de al medio dia y las del desayuno de los dos Sirvientes. ... ℔ 001. ..3.
Son las dhas: Quince hog.s y quatro racion.s de Pan ℔ 015. ..4.
compradas a precio de 20. quant.s cada una importa. ... ℔ 036. 30.

{Libras y Rac.s de Carne}

Por la Rac.n de 7. dias à un Porcionista. Y otros 6. dias por haverse retirado à su Casa. ... ℔ 003. ..2.
Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n y su ayudante Id. ... ℔ 007.
Por la Rac.n de 7. dias à un Criado Id. ... ℔ 003. ..4.
Por dos libras de Carne gastadas en los siete principios de dhos P.s Porcion.s y el extraordinario que se dio, à ministros y sirv.s el dia de la Natividad de la Virgen. ℔ 002.
Por tres libras y siete racion.s de Huevo, correspondiente à 15. libras y 6. racion.s de Carne que se an gastado en esta Semana. ... ℔ 003. ..7.
Son las dhas: Diez y nueve libras y cinco racio.s de ℔ 019. ..5.
Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à

	Ꝺ.36. 30.
precio de 32. quartos cada una importa rr.ˢ de v.ⁿ	Ꝺ.73. 30.
Por dos arrobas de Calabaza blanca para las dos Ollas: a precio de seis r.ˢ cada una.	Ꝺ.12.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados &c.	Ꝺ.2. 16.
Por una Gallina para los pucheros de un Porcionista	Ꝺ.1.
Por Media libra de Chocolate p.ª sus desayunos de un Porcionista	Ꝺ.1. 08
Por siete huevos para el desayuno de otro, á 12 mrs. cada uno.	Ꝺ.2. 16.
Importa el Gasto Ordinario rr.ˢ de V.ⁿ	Ꝺ145. 32.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ꝺ.7. Quant.ᵈ de aceyte Gastados en sus Comidas, en la Semana pasada y la presente.

Ꝺ.7. De Vinagre para los Guisados
Ꝺ.1. De Sal para Sazonarlos
Ꝺ.1½ Libra de Tocino p.ª las Ollas y Guisados
Ꝺ.2. Quant.ᵈ de Garbanzos en las Ollas y pucheros

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Ciento quarenta y cinco rr.ˢ y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que Rabí del Arca de tres llaves Por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Setiembre de mil Ochocientos uno.

V.º B.º

Pablo Pardo [rubric]

Aduairz [rubric]

Paguense los Ciento quarenta y cinco r.ˢ y treinta y dos mrs. de v.ⁿ S.ⁿ Telmo 14 de Set.ᵉ de 1801

Por el S.ʳ Director

Carrillo [rubric]

Hijuela del Gasto diario, hecho con el Capⁿ. un Ayudante y un Criado perteneciente à los Poracionl. que vale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Setiembre de 1801. .. ..

{Hogazˢ. y Racˢ. de Pan.}

Por la Racⁿ. de 7. dias à un Poracionl. Vˢ.	Ʊ 0 0 2. .. 5½	
Por la Racⁿ. de 7 dias al P.ᵉ Capⁿ. y un ayudante Vˢ. ..	Ʊ 0 0 5. .. 5.	
Por la de un Criado Vˢ.	Ʊ 0 0 2. .. 5½	
Por el Pan para la Sopa de al medio dia, y Sopa del desayuno de por la mañana, y Gaspacho para las dhas. Vˢ.	Ʊ 0 0 2. .. 1.	
Son las dhas: Trece hogˢ. y cinco Racˢ. de Pan, compradas à precio de 20. quantˢ. cada una.	Ʊ 0 13. .. 5.	Ʊ 0 32. 18.

{Libras y Racion de Carne}

Por la Racⁿ. de un Poracionl. 7. dias, con su principio. ..	Ʊ 0 0 2. .. 5.	
Por la de 7. dias al P.ᵉ Capⁿ. y un ayudante Vˢ. ..	Ʊ 0 0 7.	
Por la de un Criado 7. dias Vˢ.	Ʊ 0 0 3. .. 4.	
Por tres y quarta libras de Hueso, correspondiente à 13. libˢ. y 1. Racⁿ. de Carne gastada en esta Semana.	Ʊ 0 0 3. .. 2.	
Son las dhas: Diez y seis libras y tres Racˢ. de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 30. quantˢ. cada una importan Rˢ. de Vellon.	Ʊ 0 16. .. 3.	Ʊ 0 57. 27.
Por dos arrobas de Calabaza blanca p.ᵃ las Ollas à 6 Rˢ.		Ʊ 0 12.
Por Sebollas Peresil y Yerbabuena p.ᵃ los Guisados Vˢ.		Ʊ 0 0 2. 16.
Por siete huevos para los desayunos de un Poracionl. à 3q.ˢ		Ʊ 0 0 2. 16.
Importa el Gasto Ordinario Rˢ. de Vellon.		Ʊ 1 0 7. .. 09

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o o 3¼ [4 rs.] Quant.s de aceyte para las Comidas.

D.o o 7. De Vinagre para los Guisados

D.o o 1. De Sal para Sazonarlo

D.o o 1. Libra de Tocino p.a las Ollas.

D.o o 2. Quant.s de Garbanzos p.a d.has Ollas.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Ciento siete r.s v.n y nueve mr.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos uno.

Pablo Fandel

V.o B.o

Aduain

Paguense los ciento siete r.s y nueve mrs. de vellon. San Telmo 21 de Sep.re de 1801.

Por el S.r Director.

Carrillo

Assiento del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas, el Pe. Capellan, un Ayudante, y un Criado: que valeis desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Setiembre de 1801. __ __ __ __ __ __ __ __ __

{Hogazs. y Racios. de Pan.}

Por la Racn. de 7. dias á un Porcionista que ay. Yd. __	002. __ 5½	
Por la Racn. de 7. dias al Pe. Capn. un Ayudante y un Criado.	008. __ 4½	
Por el Pan para la Sopa de al medio dia, sopa del desayuno de los Sirvientes y Gaspacho pa. los dhos. Yd.	002. __ 2.	
Son las dhas: Catorce hogazas de Pan, compradas	014. __ 0.	
a precio de 20. quants. cada una. __ __ __ __ __ __ __		032. 32.

{Libras y Rac. de Carne.}

Por la Racn. de 7. dias al dho, y los 7 principios Yd. __ __	002. __ 5.	
Por la Racion de 7. dias al Padre Capn. el ayudante, y un Criado: Yd. __ __ __ __ __ __ __ __ __	010. __ 4.	
Por un principio que se le dio á los dhos el dia de San Mateo Apostol. __ __ __ __ __ __ __ __	000. __ 3.	
Por tres libras y tres racions. de Huevo, correspondiente á 13. lib. y 4. Rac. de Carne que se a ganado en esta Semana. __ __ __ __ __ __ __ __	003. __ 3.	
Son las dhas: Diez y seis libras y siete racions. de	016. __ 7.	
Baca incluso el Huevo, compradas en la Carnicería a precio de 30. quartos cada una importa rs. de Vellon. __ __ __ __		059. 19.
Por dos arrobas de Calabaza blanca para las Ollas á 6 rs. __ __		012.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena pa. los Guisados Yd. __ __ __		002. 16.
Por Media libra de Chocolate pa. los siete desayunos de un Porcionista que ay. __ __ __ __ __ __ __ __ __ __		004. 08.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. __ __ __		111. __ 07.

{Gasto de la Despensa}

Primeram.te D 0 0 7. quant.d de aceyte gastados en las Comidas: ffas luces de ellos.

D 0 0 7. De Vinagre p.a los guisados

D 0 0 1. De Sal para sazonarlos

D 0 0 1. Libra de Tocino p.a las ollas

D 0 0 2. quant.d de garbanzos p.a dhas ollas.

Importa todo el gasto de esta Planilla = Ciento once rs. y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos uno. ~ ~

Pablo Gandolfe

V.B.

Aduain

Paguense los ciento once rs. y siete mrs. de vellon. San Telmo 28. de Set.e de 1801.

Por el S.r Director

Carrillo

6 Hijuela del Gasto diario de los Ministros y Sirvientes de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 27 de Setiembre hta. Sabado 3 de Octubre de 1801.

{Rac.s y Hog.s de Pan}

Por la Rac.n de 7 dias à un Porcion.a	D. 0 1 .. 2	1
Por la Rac.n de 7 dias al P.e Cap.n un Ayudante y un Criado, 7 d.	D. 0 8 .. 2	1, 1, 3
Por el Pan p.a la Sopas del Porcion.a la del ayudante y Criado p.a el desayuno de por la mañana 7 d.	D. 0 1 .. 3½	
Son las dhas: Dose hog.s de Pan, compradas, à precio de 20 quart. cada una importa r.s de V.n	D. 12 .. 0	D. 28. 08

{Libras y Rac. de Carne}

Por la Rac.n de 7 dias, à un Porcion.a y su principio.	D. 0 1 .. 2	
Por la Rac.n de 7 dias al P.e Cap.n un ayudante y un Criado, 7 d.	D. 1 0 .. 2	
Por tres libras de hueso, correspondientes à 12 lb. de Baca, gastadas en esta Semana.	D. 0 3 .. 0	
Son las dhas: Quince libras de Baca incluso el hueso, compradas en la Carniceria a precio de 30 q. cada una.	D. 15 .. 0	D. 52. 32
Por una y media arroba de Calabaza blanca p.a las Ollas à 6 r.s		D. 9.
Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena p.a los Guisados 7 d.		D. 1. 22.
Por dos libras y quarta de Chocolate, gastadas las dos libras para los desayunos del P.e Cap.n en el presente mes de la fha. y la quarta restante p.a los quatro desayunos del Porcion.a à 8½ r.s		D. 19. 02
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.		D. 110. 32.

Gasto de las Despensas

Primeramente. 0 o o 5. Quartos de aceyte gastados en la Comida y las luces de un dia. 108 .... 0 3 o o 5

0 o o 4. De Vinagre para los Guisados

0 o o 1. De Sal para Sazonarlos

0 o o 1½. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

0 o o 1. Quartillo de Garbanzos p.ª dhas Ollas

0 o o 3. Libras de Pasas para quatro postres a los dhos

Importa todo el Gasto de esta Ostyuela: Ciento diez rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que saqué del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Octubre de mil ochocientos uno.

V. B.

Aduain

Pablo Paridal

Paguense los ciento diez r. y treinta y dos mr. de v.on San Telmo 5. de Octubre de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario de los Ministros y Sirvientes de Racion, del Establecimiento de los Cavalleros Porcion.s que Vale de Domingo 2.a hasta Sabado 10. de Octubre de 1801.

{Hog.s y Racion.s de Pan}

Por la Rac.n de 7. dias al Padre Capellan, vn ayudante, y vn Sirviente. — D. 0 8. — 1/2

Por vna hogaza y vna y media Rac.n de Pan gastadas en los Siete desayunos de Sopa de los dhos. — D. 0 1. — 1/2

Son las dhas: Diez hog.s de Pan, compradas, a D. 1 0. — 0. — precio de 21. quant.s cada vna importa. — D. 2 1. 21.

{Libras y Racion.s de Carne}

Por la Rac.n de 7. dias al Padre Cap.n vn ayudante y vn Criado Id. — D. 1 0. — 2.

Por dos libras y cinco Rac.s de huesso, correspond.te a 1/2 libras de Carne gastadas en esta hijuela. — D. 0 2. — 5.

Son las dhas: Trece libras y vna Racion de Baca D. 1 3. — 1. incluso el Huesso, compradas en la Carniceria a precio de 30. quant.s cada vna importa rr.s de V.n — D. 4 6. 11.

Por vna arroba de Calabaza blanca para las Ollas. — D. 0 0 5.

Importa este Gasto Ordinario rr.s de V.n — D. 7 6. 01.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D. 0 2. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

D. 0 0 2. De Vinagre para los guisados

D. 0 0 1. De Sal para Sazonarlos

D. 0 0 1. Libra de Tocino p.a los Pucheros

0 0 0 1. y Quartillo de Zanbambo para dhs Pucheros

0 0 0 3. Librar de Pasar p.a viste postrera á los dhos

Importa todo el Gasto de esta Atpuela: Setenta y seis rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que saqué del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Octubre de mil Ochocientos uno. — — — — —

V.o B.o

Pablo Gandolf

Aduair

Paguense 76. Reales y seis de vn mrs. S. Telmo, 12. de Octubre de 1801. —

Portillo

Hijuela del Gasto diario del P.e Capellan, un Ayudante y un Criado de los Caballeros Porcion.s que vale desde Domingo 11. hta. Sabado 17. de Octubre de 1801.

{Hog.s y Racion.s de Pan.}

Por la Rac.n de 7. dias del P.e Capellan un Ayudante y un Criado.	℔ 0 0 8. .. 1/2	
Por una hogaza y una y media Racion de Pan, Gastadas en los siete desayunos de Sopas de los dhos.	℔ 0 0 1. .. 1/2	
Son las dhas: Diez, hog.s de Pan, compradas a precio de 21. quart.s cada una importa r.s de V.n	℔ 0 1 0. .. 0.	℔ 0 2 4. 24.

{Lib.s y Racion.s de Carne}

Por la Rac.n de 7. dias al Padre Capellan un Ayudante, y un Criado ℔.	℔ 0 1 0. .. 2.	
Por dos libras y cinco Rac.s de Hueso, correspondiente à 1 0 1/2. Lib.s de Carne Gastadas en esta Semana	℔ 0 0 2. .. 5.	
Son las dhas: Trece libras y una Rac.n de Baca inclu-vo el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 32 q.s imp.ta	℔ 0 1 3. .. 1.	℔ 0 4 9. 14.
Por una arroba de Calabaza blanca p.a las Ollas.		℔ 0 0 6.
Importa el Gasto Ordinario r.s de V.n		℔ 0 8 0. .. 04.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 3 1/2 Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas y luces de su uso.

℔ 0 0 5. De Vinagre para los Guisados
℔ 0 0 1. De Sal para Sasonarlos
℔ 0 0 1. Libra de Tocino para las Ollas
℔ 0 0 1. Quartillo de Garbanzos p.a dhas Ollas
℔ 0 0 3. Libras de Pasas p.a los postres de los dhos

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Ochenta r.s y quatro m.rs

de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por manda-
to del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla
diez y siete de Octubre de mil ochocientos uno.

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los de trema rs. y quatro
mrs. S. Telmo 19 de Octubre de 1801

Portillo

Hijuela del Gasto diario del Padre Capellan, un Ayudante, y un Criado de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 18. hta. Sabado 24. de Octubre de 1801.

{Hog.s y Racion.s de Pan}

Por la Rac.n de 7. dias al P.e Cap.n un Ayudante y un Criado.	Do 88. ..¾	
Por una hogaza y una y media Rac.n de Pan, Gastadas en los siete desayunos de Sopas de los dhos.	Do 01. ..1½	
Son las dhas. Diez hogazas de Pan, compradas	Do 10. ..0.	
aprecio de 21. quart.s cada una importa rr.s de V.n		Do 24. 24.

{Libras y Racion.s de Carne}

Por la Racion de 7. dias al Padre Cap.n un Ayudante y un Sirviente.	Do 10. ..4.	
Por dos libras y cinco Racion.s de Ahuevo, correspond.te á 10½ lib.s de Carne Gastadas en esta Semana	Do 02. ..5.	
Son las dhas. Trece libras y una Racion de Baca, incluso el Ahuevo, compradas en la Carniceria á precio de 30. q.s	Do 13. ..1.	Do 46. 11.
Por una arroba de Calabaza blanca p.a las Ollas.		Do 06.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		Do 77. 1.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Do 03½ Quart.s de aceyte Gastados para las Comidas
Do 04. De Vinagre p.a los Guisados
Do 01. Libras de tocino para las Ollas.
Do 01. Quart.o de Garbanzos p.a dhas Ollas
Do 03. Libras de Pasas p.a siete postres á los dhos
Importan dhas partidas: Setenta y siete rr.s y un mar.s de Vellon

los mismos que Habí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^l^ Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Octubre de mil ochocientos uno.

V.^o^ B.^o^ Pablo Pardo

Aduaiz

Paguense los setenta y nueve rs. von (?) San Telmo 26. de Octubre de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario del Padre Capellan su Ayudante y su Criado, de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 25. hasta Sabado 31. de Octubre de 1801.

{Hog.s y Racion.s de Pan.}

Por la racion de 7. dias, al Padre Capellan, su ayudante y su Criado. Vn.	008. .. 4½	
Por vna hogaza y vna y media racion. de Pan gastadas en los siete desayunos de copas de los dhos.	001. .. 1½	
Son las dhas: Diez hogazas de Pan, compradas à precio de 21. quart.s importan rs. de Vn.	010. .. 0.	024. 24.

{Libras y racion.s de Carne}

Por la racion de 7. dias, al Padre Capellan su Ayudante y su Criado Vn.	010. .. 4.	
Por tres racion.s de Carne gastadas el dia de S. Simon y S.n Judas Apost. para dar un extraordinario à los dhos.	000. .. 3.	
Por dos libras y cinco racion.s de Hueso, correspondiente à 10. libras, y 7. racion.s de Carne, gastados en esta Semana.	002. .. 5.	
Son las dhas: Trece y media libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 32 q.s cada vna importan rs. de Vellon.	013. .. 4.	050. 28.
Por vna docena de manojos de acelgas p.a las Ollas.		001. 06.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vn.		076. .. 24.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 003½. quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y luces de su uso.

Do o 4. De Vinagre para los Guisados.
Do o 1. Libra de Tocino para dhas Ollas.
Do o 1. Quant.o de Garbanzos para las Ollas.
Do o 3. Libras de Pasas p.a siete postres à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Rl.ya Huela: Setenta y seis rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arrecadacion: Por mano del S.r Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil Ochocientos uno.

Pablo Pandolfi

V.o B.o
Aduain

Paguense los setenta y seis rs. y veinte y quatro mrs. de Vn. S.n Telmo 31 de Octubre de 1801.

Portillo

Minuta del Gasto diario del Padre Capⁿ. un Ayudante, y un Criado de los Cavalleros Pensionistas que Vale desde Domingo 1.º hta. Sabado 7. de Noviembre de 1801.

{Hogazs. y Racions. de Pan}

Por la Racⁿ. de Pan de 7. dias al Padre Capⁿ. un Ayudante y un Criado Rs.	008.	1½
Por el Pan para la Sopa de los dietes de ayunos de los dhos Rs.	001.	1½
	010.	0.
Son las dhas: Diez Hog. de Pan, compradas a precio de 21. quartos cada una importa Rs. de Vⁿ.		024. 24.

{Libras y Racions. de Carne.}

Por la Racⁿ. de 7. dias al Pe. Capellan un Ayudante y un Criado Rs.	010.	4.
Por tres Racions. de Carne gastadas en dar un extraordinario el dia de todos los Santos	000.	3.
Por dos libras y cinco Racions. de Hueso, correspondiente à 10. lib. y 7. Racions. de Carne, gastadas en esta Semana	002.	5.
Son las dhas: Trece libras y media de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de quatro rs. cada una importa rs. de Vellon	013.	4.
		054.
Por una docena de acelgas p. las Ollas		001.
Por dos libras de Chocolate, para los desayunos de todo el presente mes, al Pe. Capellan, a precio de 8½ rs.		017
Ymporta el Gasto Ordinario rs. de Vⁿ.		096. 24.

{Gasto de las Despensas.}

Por 3½. quart. de aceyte para las luces y comidas de un Uvo.

312

D..0..2.	De Vinagre p.a los Quixados
D..0..1.	Libra de Tocino, para las Ollas
D..0..1.	Quant.o de Garbanzos para dhas Ollas
D..0..3.	Libras de Pasas para los postres de los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Papeleta: Noventa y seis rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Noviembre de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Pablo Pandal

Aduain

Paguense los Noventa y seis R.s V.n y veinte y quatro mrs. de c.o San Telmo 21 de Noviembre de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario del Padre Capⁿ un Ayudante y un Criado de los Cavalleros Porcionistas que Vale desde Domingo 8. hta. Sabado 14. de Noviembre de 1801.

{Hog.s y Raciones de Pan.}

Por la Racⁿ. de 7. dias al Pe. Capⁿ. un Ayudante y un Criado: Ydm.	Do 08. .. 1½	
Por una hogaza y una y media Rac. de Pan Gasta-das en los siete desayunos de sopas y demas a ygdho.	Do 01. .. 1½	
Son las dhas: Diez hog.s de Pan, compradas, aprecio de 22. quartos cada una importa Rs. de Vellon.	Do 10. .. 0	Do 25. 30

{Libras y Raciones de Carne}

Por la Racⁿ. de 7. al Padre Capⁿ.	Do 03. .. 4	
Por la Racⁿ. de 6. dias al Ayudante y un Criado Yd.	Do 06.	
Por dos libras y tres Raciones de Huevo, correspondiente a 9. libras y 3 Rac. de Carne Gastadas en esta Semana.	Do 02. .. 3	
Son las dhas: Once libras y siete Raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precios de 1 Rl.	Do 11. .. 7	Do 47. 17
Por una docena de manojos de acelgas p.a las Ollas.		Do 01. 06
Por una docena de manojos de ensalada.		Do 00. 24
Importa el Gasto Ordinario Rs. de Vⁿ.		Do 75. .. 9

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Do 03½ Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas.
Do 04. De Vinagre para los Guisados
Do 01. De Sal para Sazonarlos
Do 01. Libra de Tocino para las Ollas..

0 . . 1. Quartillo de Garbanzos para dhas. Ollas.
0 . . 3. Libras de Pasas, para d^{ho}s viejos patrones.

Importa todo el Gasto de esta Escuela: Setenta y cinco rs. y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S^r. Director Interino de este R^l. Colegio de San Telmo: Sevilla catorce de Noviembre de mil ochocientos uno.

V.B.

Aduain

Pablo Pardo

Paguense los setenta y cinco r. y nueve mrs. de vellon. San Telmo 16. de Noviembre de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario del P.e Capellan, un Ayudante, y un Criado de los Caballeros Porcion.s que vale desde Domingo 15. h.ta Sabado 21. de Nov.re de 1801.

{Hogaz.s y Racion.s de Pan}

Por la racion de 7. dias al P.e Capellan, el Ayudante y un Criado Y.o ... ... Ɖ o 0 8. .. 4½

Por el Pan gastado en los siete desayunos de Sopas de los dhos a razon de 3 onzas diarias cada uno. ... Ɖ o 0 1. .. 1½

Son las dhas: Diez hog.s de Pan, compradas a precio Ɖ o 1 0. .. 0.

de 22. quant.s cada una importa rs. de V.n ... ... Ɖ o 25. 30.

{Libras y racion.s de Carne.}

Por la racion de siete dias al P.e Capellan, al Ayudante y un Sirviente Y.o ... ... Ɖ o 1 0. .. 4.

Por dos libras y cinco racion.s de Huevo, correspondiente à 1 0. libras, y 4. racion.s gastadas en esta Hijuela. ... ... Ɖ o 0 2. .. 5.

Son las dhas: Trece libras, y una racion de Vaca Ɖ o 1 3. .. 1.

inclusos, el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 4 rs. ... Ɖ o 52. 17.

Por una docena de manojos de ensalada para los dhos. ... ... Ɖ o 0 0. 24.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. ... ... Ɖ o 79. o3.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ɖ o o 3½ Quant.s de aceyte gastados p.a las Comidas.

Ɖ o o 4. De Vinagre p.a los Guisados

Ɖ o o 1. De Sal para Sazonarlos

Ɖ o o 1. Libra de Tocino p.a las Ollas

Ɖ o o 1. Quantillo de Garbanzos para dhas Ollas

Ɖ o o 1. De Chicharos p.a las referidas Ollas

Ɖ o o 2. Libras de Arroz p.a las mencionadas Ollas.

D 0 0 8." Librar de Parar para siete potrer á los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Setenta y nueve rs. y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos uno.

V. B.

Aduair

Pablo Paridat

Paguense los setenta y nueve rs. y tres mrs. S. Telmo 23 de Nov.e de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario del Padre Capellan, un Ayudante, y un Criado de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 22. hasta Sabado 28. de Noviembre de 1801.

{Hogazas y rac. de Pan.}

Por la racion de 7. dias al Padre Capellan, un Ayudante y un Criado.	₰ 008. ..½	
Por el Pan gastado en los siete desayunos de dos pas de los dhos, á razon de 3. onzas diarias.	₰ 001. ..½	
Son las dhas: Diez hogazas de Pan, compradas á precio de 22. quant.s cada una importan rs. de vellon.	₰ 010. ..0.	₰ 025. 30.

{Libras y racion. de Carne.}

Por la racion de 7. dias al Padre Capellan un Ayudante, y un Criado.	₰ 010. ..4.	
Por dos libras y cinco racion.s de Huevo, correspond.te á 10½. libras de Carne gastadas en esta Hijuela.	₰ 002. ..5.	
Son las dhas: Trece libras y una racion de Baca in-cluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 36. q.s	₰ 013. ..1.	₰ 055. 20.
Por una docena de manojos de ensalada.		₰ 000. 24.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		₰ 082. ..06.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te ₰ 003½. quant.s de aceyte gastados en las Comidas
₰ 004. De Vinagre para los Guisados
₰ 001. Libra de tocino para las Ollas
₰ 001. Quartillo de Garbanzos p.a Y.
₰ 001. De Chichanos p.a las Ollas
₰ 003. Libras de Arroz p.a dhas Ollas

0003.. Librar de Pasar p.a siete portres á los dhos

Importa todo el gasto de esta Ojytuela = Ochenta y dos rs. y seis mrs. de Vellon, los mysmos que recibi del Arca de tres Llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil Ochocientos uno. -- -- -- -- -- -- --

V.o B.o

Pablo Fuenda

Aduain

Paguense los Ochenta y dos rs. y seis mrs. de vellon. San telmo 30.. de Nov.re de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario del Padre Capellan, vn Ayudante, y vn Criado, que vale desde Domingo 29. de Noviembre, hta. Sabado 5. de Dic.re de 1801.

{Dros. y Racion.s de Pan.}

Por la rac.n de 7. dias al Padre Capellan, vn ayudante y vn Criado. Vs.	D o o 8. .. 4½	
Por el Pan gastado en los siete desayunos, y Sopas de los dhos. Vs.	D o o 1. .. 1½	
Son las dhas: Diez hogazas de Pan, compradas à precio de 22. quart.s cada vna.	D o 1 o. .. o	D o 25. 3o.

{Libras y racion.s de Carne}

Por la racion de 7. dias al dho Padre Capellan vn ayudante y vn Sirviente Vs.	D o 1 o. .. 4.	
Por tres racion.s de carne, gastadas en vn principio q. se dio à los dhos el dia de S.n Andres Apostol.	D o o o. .. 3.	
Por dos libras, y cinco racion.s de Hueso, correspondiente à 1o. lib.s y 7. racion.s de Carne, gastadas en esta Semana.	D o o 2. .. 6.	
Son las dhas: Trece y media libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 36. q. cada vna.	D o 13. .. 4.	D o 57. o6.
Por vna docena de manojos de ensalada para los dhos.		D o o o. 24.
Por dos libras de Chocolate, gastadas en los desayunos del P.e Capellan, para el presente mes de la fha, à 8½ r.		D o 17.
Importa todo el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		D 1 o o. 26.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te D o o 3½ quart.s de aceyte gastados en las Comidas.
D o o 3. De Vinagre p.a los guisados
D o o 1. De Sal para Sazonarlo
D o o 1. Libra de Torcido p.a las Ollas

D..1. Quartillo de Garbanzos para las Ollas.
D..1. De Chícharos p.a dhas Ollas.
D..2. Libras de Arroz para las Ofensidas Ollas.
D..3. Libras de Pasas p.a viete postres à los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Ayuda = Cien rs. de v.n y veinte y seis mrs. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Diciembre de mil ochocientos uno.

V.B. Pablo Gordal

Aduain

Paguense los cien rs. y veinte y seis mrs. de vellon. San Telmo 7 de Diciembre de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario del Padre Capellan, un Ayudante y un Criado de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12. de Diciembre de 1801.

{Hogs. y raciones de Pan.}

Por la racion de 7. dias al Padre Capellan, un Ayudante y un Criado.	Rs. 008. ..1½	
Por el Pan para tres dias vs par a los dhos.	Rs. 000. ..3½	
Son las dhas: Nueve hogazas, y dos raciones de Pan	Rs. 009. ..2.	
compradas a precio de 22. quartos cada una importa.		Rs. 024. 06.

{Libras y raciones de Carne.}

Por la racion de 7. dias al Padre Capellan, un Ayudante y un Criado. Id.	Rs. 010. ..4.	
Por tres raciones de Carne gastadas en dar un extra ordinario a los dhos, el dia de la Concepcion de Nra Señora.	Rs. 000. ..3.	
Por dos libras y cinco raciones de huevo, correspondiente a 10. lib. y 7. raciones de Carne gastad. en esta hijuela.	Rs. 002. ..5.	
Son las dhas: Trece y media libras de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 36 q. importa.	Rs. 013. ..4.	Rs. 057. 06.
Por una docena de Manojos de ensalada a 6 q.		Rs. 000. 24.
Importa el Gasto Ordinario rn. de Vn.		Rs. 082. 02.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. Rs. 003½. quant. de Aceyte para las Comidas
Rs. 000.3. De Vinagre para los Guisados
Rs. 001. Librat. de Tocino p.a las Ollas
Rs. 001. Quantillo de Garbanzos p.a las Ollas
Rs. 001. De Chicharos p.a dhas Ollas
Rs. 003. Libras de Arroz p.a las dhas Ollas
Rs. 005. Libras de Pasas, p. cinco almuerzos y siete postres a los dhos

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Ochenta y dos rs. y dos mrs. vn.
los mismos que recibí del Arca de estos haveres: por mano del Sr. Director
Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Diciembre
de mil Ochocientos uno.

Pablo Gandalla

V.o B.o

Aduair

Paguense los Ochenta y dos rs. y
dos mrs. de vellon. San Telmo 14
de Diciembre de 1801.

Portillo

Hijuela del Gasto diario del P.e Capellan, un Ayudante, y un Criado de los Cavalleros Porcion.s que vale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Diz.re de 1801.

{Hogazas y Racion.s de Pan.}

Por la Racion de 7. dias al P.e Capellan, un Ayudante y un Criado: Hs.	Ho 08. .. 2½	
Por el Pan p.a majados y sopas de los dhos Hs.	Ho 00. .. 3½	
Son las dhas: Nueve hog.s y dos Racion.s de Pan, compradas	Ho 09. .. 2.	
apricio de 22. quart.s cada una importa r.s de v.n		Ho 24. .. 06.

{Libras y Racion.s de Carne.}

Por la Racion de 7. dias al P.e Capellan, un Ayudante y un Criado: Hs.	Ho 10. .. 4	
Por dos libras y cinco Racion.s de Hueso, correspond.te à 10. ¼ lib.s de Carne gastadas en esta Hijuela.	Ho 02. .. 5.	
Son las dhas: Trece libras y una Racion de Baca, in-	Ho 13. .. 1.	
cluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 4 r.s imp.ta		Ho 52. 17.
Por una docena de manojos de ensalada.		Ho 00. 24.
Importa el Gasto Ordinario r.s de v.n		Ho 77. .. 13.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ho 03½ Quart.s de aceyte gastados en sus Comidas.
Ho 03. .. De Vinagre para los Guisados
Ho 01. .. De Sal para Sazonarlos
Ho 01. .. Libra de Tocino p.a las Ollas.
Ho 01. .. Quart.o de Garbanzos p.a dhas Ollas
Ho 01. .. De Chichang para las Ollas
Ho 03. .. Libras de Arroz p.a dhas Ollas
Ho 08. .. Libras de Pasas p.a siete desayunos y siete postres à los dhos

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Setenta y siete r.s y trece mrs.

233

de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r D.r Rector Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos uno.

V.o B.o

Pablo Gandalla

Aduain

Paguense los Setenta y siete rs. y trece mrs. de vellon. San Telmo 21 de Diciembre de 1801.

Portillo

Minuta del Gasto diario del Pe. Capellan, un Ayudante, y un Criado, de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Diciembre de 1801.

{Hogs. y racions. de Pan.}

Por la racion de 7. dias al Padre Capellan, un ayudte. y un Criado. .. 008. .. 4

Por el Pan para la Sopa de cinco dias y Matadores de los Quixados ½. .. 001. .. 2

Son las dhas: Diez hogazas de Pan, compradas á 010. .. 6 precio de 22. quants. cada una importa rs. de Vn. 025. 30.

{Libras y racions. de Carne}

Por la racion de 7 dias, al Padre Capellan, un ayudte. y un Criado ½. .. 009.

Por tres estraordinarios, y un desayuno que se dio á los dhos, dia de S.to Tomas, dia primero y segundo de Pasqua de Navidad, y el desayuno el 1o. .. 001. .. 4

Por dos libras y cinco racions. de Huevo, correspondtes. á 10½ libras de Carne gastadas en esta Semana .. 002. .. 5

Son las dhas: Trece libras, y una racn. de Carne de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 36. quartos cada una importa rs. de Vn. .. 013. .. 1 | 055. 20.

Por una docena de manojos de acelgas pa. las Ollas. .. 002.

Por una docena de ensalada pa. los dhos .. 000. 24.

Por Batatas, Castañas y nuezes para hacer la noche buena de Navidad, para los dhos. .. 008. 16.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vn. .. 092. 22.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o 3½ Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y [illegible]

D.o 2. De Vinagre para los guisados.

D.o 1. De Sal para Sazonarlo

D.o 1. Libra de Tocino para las Ollas.

D.o 1. Quart.o de Garbanzo p.a las Ollas.

D.o 5. Libras de Habas p.a 2. desayuno y 7. Postres a los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Estipula: Noventa y dos rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves, por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo, Sevilla veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos uno.

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Noventa y dos R.s y veinte y dos mrs. de vellon. San Telmo 28. de Diciembre de 1801.

Portillo

Ajuste del Gasto diario del P.e Capellan, un Ayudante y un Criado, de los Cavalleros Porcion.s que vale desde Domingo 27. hta Jueves 31 de Diciem.e de 1801.

{Hogazas y Rac.s de Pan.}

Por la Rac.n de 5. dias al P.e Capellan, un Ayudante y un Criado Yd.	006. ..1/2	
Por el Pan para Sopas y mastados de los Guisados Yd.	000. ..1/2	
Son las dhas: Siete hog.s de Pan, compradas a precio de 22. quart.s cada una importa R.s de V.n	007. ..0	018. 00.

{Libras y Racion.s de Carne}

Por la Rac.n de 5. dias al P.e Cap. un Ayudante y un Criado Yd.	007. ..1/4	
Por una libra y siete Racion.s de Huevo, correspond.te a 7½ libras de Carne, gastadas en esta Semana.	001. ..7.	
Son las dhas: Nueve libras y tres Racion.s de Baca	009. ..3.	
incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 36. quart.s cada una importa R.s de V.n		039. 24.
Por dos Escarolas p.a ensalada a 6 q.s		001. 14.
Por seis manojos de acelgas p.a las Ollas a 6. mrs. cada uno.		001. 02.
Por tres Coles p.a las dhas Ollas a 6. quart.s cada una.		002. 00.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		062. ..14.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 002½ Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y luces.
003. De Vinagre para los Guisados
001. De Sal para Sazonarlos
000½ } Libra de Tocino para las Ollas.
012. } Libras de Jamon gastadas en los pucheros de los Porcion.s desde 1.º de Enero hta. el dia de la ffha.

D..19. Libras de manteca de Puerco, gastadas, en condimentos de
1081 sus Comidas, desde 1.° de Enero, hta. la fha.
D..1. Quartillo de Garbanzos p.a las Ollas.
D..3. Libras de Pasas p.a 3. desayunos y cinco postres.

Importa todo el gasto de esta Ajustada: Seventa y dos rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que rcibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director Interino de este R.l Colegio de San Felmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno.

V. B.

Adrain

Pablo Pardo

Paguense los Setenta y dos rs. y catorce mrs. de vellon. San telmo 31 de Diciembre de 1801.

Portillo

1801

Valor de todas las expeci-
es comestibles que de las com-
pradas por el Colegio se sub-
ministraron à los Porcionistas.

Memoria de los valores que de las especies comestibles, que se compraron por mayor, para el uso de los Colegiales de Numero, se subministraron para su mantenimiento diario, à los Caballeros Porcionistas en todo el presente año de mil ochocientos y uno; y con individualidad son las siguientes: —— " —— " —— " —— "

	Reales de v.on
Primeramente. Por diez y seis arrobas y tres quartas mayores de Aceite à precio de treinta y tres r.s y tres quartillos cada una. —. —. —.	„0565„ 30„
Por trece arrobas de Vinagre al respecto de trece r.s cada una. —. —	„0169„
Por Doscientas ochenta y nueve libras y media de Carne de Puerco, tocino, y Manteca à razon de cinco r.s cada libra. —. —. —. —. —	1.0447„ 17„
Por Dos Fanegas y media de Sal à precio de cinquenta r.s Fanega. —	„0125„
Por Quatro arrobas y media de Bacallao al respecto de doscientos y veinte y cinco	
	2.0307„ 13„

Suma de la v.ta H. de v. on ... 29367..11

H.s cada quintal. ... ... 0253..04

Por cinco fanegas de Garbanzo à precio de ciento y catorce H. cada una ... 0570..

Por quarenta y cinco quartillos de Guisante à treinta y quatro mrs. cada uno, y cinco quartillos de Chicharo à dos r.s y medio ... 0057..17

Por dos quartillos de Lentexas à razon de vn real y tres quartillos cada vno ... 0003..17

Por media fanega y cinco quartillos de Havas à precio de sesenta y quatro r. cada fanega ... 0038..

Por diez y seis libras de Arroz al respecto de real y medio cada vna ... 0024..

Por veinte y cinco arrobas y quarta de Paja à veinte y tres r.s y medio la arroba ... 0593..17

Por ciento setenta y tres arrobas y media de Carbon à precio de seis r.s y quartillo cada vna ... 1084..

Por trescientos y cinco quintales de leña de Olivo y de ...

40931..

Suma de enfrente R. de v.on 48931..08.

530

pino al respecto de cinco rea-
les cada quintal. —.— .. 19525.

Importan los mencionados Suple- .. 68456 .. 08 ..

mentos de las expecies comestibles que se han sub-
ministrado en todo el año à los Caballeros Porcio-
nistas y sus Empleados para su manutencion
diaria seis mil quatrocientos cinquenta y
seis R.s y ocho mrs. los mismos que se paga-
rán de su fondo al de Colegiales de Numero. S.n
Telmo treinta y uno de Diciembre de mil
ochocientos y uno. —..—..—..—..

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui

Paguense del fondo de Caballeros Porcionistas al
de los Colegiales de Numero los seis mil quatroci-
entos cinquenta y seis R.s y ocho mrs. de vellon S.n
Telmo 31..de Diciembre de 1801. —..

Portillo

" 1801

Bulas-

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quarenta y dos rr.s de Vellon, los mismos que pagué en la R.l Casa de la administracion de Bulas, por el Valor de Catorce de ellas dellas de la Santa Cruzada, para nueve Cavalleros Porcion.s q.e en el dia presente existen en este Colegio, su Capellan, dos ayud.tes y dos Criados; aprecio de tres rr.s cada una. Sevilla nueve de Enero de mil Ochocientos uno.

Son 42 rr.s de v.n

Pablo Pandalfo

V.o B.o

Abuarin

Paguense los Quarenta y dos rr.s de v.n S.n Telmo 11 de Enero de 1801.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Veinte y ocho rs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Casa de las Bulas por el Valor de catorce de ellas, aprecio de dos rs. cada una para que puedan comer carne, en los días que lo tiene permitido, S. S. los Cavalleros Porcionistas Capn. vus ministros y Sirvientes que tiene la Nacion. Sevilla Veinte de Febrero de mil ochocientos Uno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Son Rs. 28.. rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los Veinte y ocho rs. de Vn. Rl. S. Telmo 22.. de Febrero de 1801. ~..

Ramos

[illegible]

[illegible] de Febrero de 1780 [illegible]

1801.

Gastos de Genero y demas de Vestuario para los que se visten por el Colegio.

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos treinta y dos rs. de vellon, los mismos que pagué á la Viuda de Ordoñes é hijos, y compañia, vecinos y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Diez y seis varas de Balleton de la Fabricas de este Reyno, aprecio de veinte y siete rs. cada una, para hacerles Gambetos, á los Cavalleros Porcionistas, que se visten por este establecimiento. Sevilla veinte y ocho de Enero de mil ochocientos uno.

Son 432 rs. de Von.

V. B.
Aduain

Pablo Gandalle

Paguense los Quatrocientos treinta y dos rs. de vn. S. Telmo 31 de Enero de 1801.

Ramos

Memoria de varios Gastos de Zapatos, Medias, y Sombreros, para los Porcionistas que se visten por este Colegio, cuyo por menor es à saber.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Seis pares de Zapatos para los dos Cavalleros Porcion.s los Castillas, aprecio de catorce r.s cada uno.	084.
It. Por Seis pares de Medias blancas de Hilo, para los dhos, aprecio de Doce y medio r.s cada una.	075.
It. Por un Sombrero nuevo para Castilla el mayor, y armarlo de tres picos.	040.
It. Por la Composicion de un Sombrero del Castilla el menor.	006.

Importan dhas partidas: Dosientos cinco rr.s de Vellon los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ocho cientos uno. | 205.

V.º B.º

Aduain

Pablo Pardo

Paguense los Dosientos y cinco R.s de vellon. S.n telmo 30 de Abril de 1801

Ramo

Memoria del Paño, Quartos de Exquadron, Medias y Sombreros para los Granaderos que se visten para este Colegio, cuyo para Memoria es como.

Partidas de Vellon

Primeramente 100 Varas de paño de Exquadron para los [illegible] Quartillas, a precio de [illegible] — 2084.

Ytt. [illegible] — 6070.

Ytt. [illegible] Sombreros [illegible] — 2000.

Ytt. [illegible] — 1006.

— 2[illegible]

Importan [illegible] Maravedis de Vellon [illegible]

[illegible]

[illegible]

4

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Treinta y seis rs. de vellon los mismos que pague al mro. de Sastre Dn. Jose de Flores, por las hechuras de tres Capotes de Balleton à diez rs. cada uno, para los tres Porcionts. Dn. Ysidoro, y Dn. Eulalio Castilla, y Dn. Jose de Torres; y los seis rs. restantes, por la composicion de un uniforme para Castilla el menor; en los quales se imbirtieron nueve varas de dho genero, de las del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil Ochocientos uno. -- -- -- --

Son Vn. 36. rs. de Vn.

Pablo Garda

V.o B.o

Aduair

Paguense los treinta y seis rs. de vellon. S. Telmo 31. de Mayo de 1801. —.—.—"

Ramos

Cuenta de la hechura de un Vestido de liemo, y componer otros de los Caballeros Porcion.s D.n Ysidoro y D.n Eulalio Castilla, cuyo por menor es a saver.

	Reales de Vellon
Primeram.te por hacer un Vestido de liemo de chaqueta y calzon largo para el Porcion.s D.n Ysidoro Castilla. veinte r.s	020.
Yt. Por hacer dos pares de Mangas nuevas para rechancelar á otros dos Vestidos usados de dhos.	008.
Yt. Por una vara de Bretaña cruda para forros	007.
Importan las dhas partidas: Treinta y cinco r.s de Vellon	035.

los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno.

V.º B.º

Aduain

Pablo Garido

Paguense los treinta y cinco r.s de vellon. S.n Telmo 31 de Dic.e de 1801.

Portillo

"1801"

Gastos de Clases

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados desde 1.º de Enero, hasta el dia de la fecha, con los Caballeros Porcionistas en este presente año de 1801. cuyo por menor es à Saver: ... ...

	Reales de Vellon.
Primeramente Por Once libras de Velas de Sebo, Gastadas desde 1.º de Enero, hasta el dia de la fecha, en el estudio privado, por la noche, a precio de 32 quartos.	041. 14.
It. Por dos Narasas, y media fanega de Cisco de Picon, para la Clave del Dibujo de los dhos, compradas por el mtro. de dha Clave.	012.
Importan las dhas dos partidas: Cinquenta y tres rs. y catorce	053. 14.

mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno. ... ...

Pablo Garidafe

V.º B.º

Aduaiz

Paguense los Cinquenta y tres rs. y catorce mrs. de vn. San Telmo 28. de Febrero de 1801. ...

Ramez

Memoria del Gasto hecho en la Clase del Dibujo de los Cavalleros, Porcionistas en este presente mes de Junio de 1801. ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramente. Por quatro libras de Lapiz, acerrado, para la Clase del Dibujo de la figura Umana, a precio de once reales. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0044.
Ytt. Por una Esponja para la Clase de matematicas con tres onzas à 2 reales. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0006.
Importa las dos partidas: Cinquenta reales de Vellon,	0050.

Importa las dos partidas: Cinquenta reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Pardo

Paguense los Cinquenta reales de vellon.
San Telmo 30 de Junio de 1801.

Ramos

1801

Salario

Nomina de los Salarios que corresponden, á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este R.l Colegio de San Telmo; en este presente mes de Enero de mil ochocientos uno. ~ ~ ~

Reales de Vellon.

{Ministros.}

Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: Y la Racion por Ordenanza. ~ ~ | 0458. 11.

Fran.co Mendez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos y cinquenta duc.s anuales. | 0412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro del Dibujo de la Figura Umana Docientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. | 0275.

Blas Molner

A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de V. por su Salario, al respecto de cinquenta duc.s anuales ~ | 0045. 28.

Pablo Gandolfo

Al Ayudante del Dibujo de la Figura Umana: Ciento ochenta y seis rr.s de Vellon

1191. 22.

Suma de la v.ta ... 10191. 22.

por su Salario, al respecto de seis r.s diarios: y la racion por Ordenanza. ... 0186.

Joseph Ibañez

Al Otro Ayudante para las Obras de Hierro: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vell.n por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion q. tiene por Ordenanza. ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Docientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartirlos en la forma prevenida. ... 0045. 28.

Bartolomeo Girardengo

Al Criado primero: Noventa y un r.s y veinte

10790. 05.

Suma del fr.^{to} ... 10790. 05.

y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion por orden. 2a 0091. 23.

Antonio gomez de la vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rr.^{s} y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Tomas Valencia

Importan las referidas partidas: Un mil novecientos 10973. .. 17.

setenta y tres rr.^{s} y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^{l} Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos uno. ... ...

V.^{o} B.^{o}

Aguair

Pablo Gandel

Paguense los Un mil novecientos setenta y tres r.^{s} y diez y siete mrs. S.^{n} telmo 31. de Enero de 1801...

Ramos

Nomina de los Salarios que se le pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas en este presente mes de Febrero de mil Ochocientos uno.

	Ministros.	Reales de Vellon
2015	Primeramente Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales y la Racion diaria, por Ordenanza. Fran.co Nuñez	458. 11.
1655	Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta duc. anuales. Alberto Lista	412. 17.
1536	Al Maestro de la Clave del Dibuxo: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. Por mi Padre José Moncirff	275.
2205	A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por mi Salario, al respecto de cinquenta ducados anuales. Pablo Pundaff	45. 28.
7531		1191. 22.

Al Ayudante de la Clase de Dibujo: Ciento sesenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de seis rs. [diarios]: Y las Vacantes. 0168.

Josef Ybáñez

Al Ayudante de las Obras de Recreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales. Y la Vac. 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cinquenta ducados anuales. 0045. 28.

Bartolomé Giroderey

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Re-

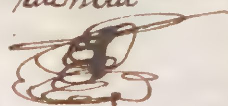
Suma del fr.te ... 10772. 05.

pecto de Cien ducados anuales: y la racion que tiene diaria. ... 091. 23.

Antonio gomez de la vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion ... 091. 23.

Tomas Valencia



Suman las expresadas partidas: Un mil nuevecientos — 10955. 17.
cinquenta y cinco rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil Ochocientos uno. ...

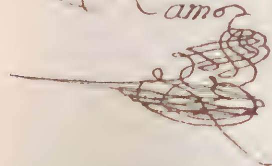
V. B.

Pablo Pandal

Aduair

Paguense los Un mil nuevecientos cinquenta y cinco rs. y diez y siete mrs. S.n Telmo 28. de Feb.o de 1801.

Ramos



Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Marzo de mil Ochocientos uno.

Reales de Vellon.

Ministros.

Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho r. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. Y la Racion diaria por Ordenanza.	458. 11.
Fran.co Nuñez	
Al Catedratico de matematicas: Quatrocientos doce r. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto, de Quatrocientos y cinquenta duc. anual.	412. 17.
Alberto Lista	
Al Maestro del Dibuxo de la Figura Umana Docientos setenta y cinco r. de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales.	275.
Por mi Padre y por Josef Molner	
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco r. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario al respecto de Cinquenta duc. anuales.	45. 28.
Pablo Garcia	
	1191. 22.

Suma de la v.ta — 10191. 22.

Al Ayudante del Dibujo de la figura humana: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y la racion diaria. — 0186.

Josef Ibañez

Al Ayudante de las Oras de Recreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anu. y la racion. 0.091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, los que goza por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. — — 0275.

Manuel de Zúñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales, p.a repartir en la forma prevenida. — 0.045. 23.

Barto Carrasco Gil Cortengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte

10790.

Suma del frente. .. .. .. | 1790.. 05..

y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. .. .. .. | 091.. 23..

Antonio gomez de la vega

Al Criado Segundo: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. .. .. .. | 091.. 23..

Tomas Valencia

Importan las dhas partidas: Un mil novecientos setenta y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos uno. .. .. .. | 1973.. 17..

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguirre

Paguense los Un mil novecientos setenta y tres Rs. y diez y siete mrs. dev. Sn. Telmo 31.. de Marzo de 1801. .. ..

Ramo

Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, de este R.l Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Abril de mil ochocientos uno.

{Ministros.}	Reales de Vellon.
P.rimeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s de Vellon, y once mrs. por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. y la racion diaria por Ordenanza. Fran.co Nuñez	458. 11.
Al Maestro de Matematicas: Quatrocientos doce rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta duc.s anu.s Alberto Lista	412. 17.
Al Maestro de la Clase del Dibuxo: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. Por mi Padre Josef Molina	275.
A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Quarenta y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario al	
	1145. 28.

Suma de la v.^ta ... 10125. 28.

Respecto de Cinquenta ducados anuales. ... ... 0045. 28.

Pablo Pandolfi

Al Ayudante de la Clase del Dibujo de la Figura Umana: Ciento Ochenta rr.^s de Vellon por su Salario, al respecto de seis rr.^s diarios: y la racion diaria por Docenaria. ... ... 0180.

Josef Ybanez

Al Ayudante de las horas de Recreo: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de v.^n por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria como al antecedente. ... ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rr.^s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trecientos ducados anuales. ... ... 0275.

Manuel de Zuñiga

Sirvientes.

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la

10738. 11.

Suma del fr.te 10738. 11

Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales: ... ... 045. 28.

Bartholomeo Giordengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria. ... 091. 23.

Antonio gomez delavega

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria. 091. 23.

Tomas Valencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil novecientos, seventa y siete rs. y dies y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil Ochocientos uno. ... 10967. ... 17.

V.B.

Pablo Garcia

Aduain

Paguense

los Vn mil nuevecientos setenta y sie-
te rs. y diez y siete mrs. de vellon.

San Telmo 30. de Abril de 1801.

Ramo



Nomina de los Salarios que se les pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, de este R.l Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Mayo de 1801. à saver —

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Quinientos ducados anuales y la racion diaria por Ordenanza. — — — — Fran.co Nuñez	458. 11.
Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducados anuales. — — — — — — — Alberto Lista	412. 17.
Al Maestro de la Clase del Dibujo de la Figura Umana: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Tres-cientos ducados anuales. — — — — — Por mi Padre Josef Molnero	275.
A mi como Mayordomo Administrador Quarenta y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de V.on	1191. 45. 28.

Suma de la vuelta ...... 10145. 28.

por mi Salario al respecto de Cinquenta ducados

anuales. .... 0045. 28.

Publio Gandolfi

Al Ayudante del Dibujo de la Figura humana: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la Racion por Ordenanza. .... 0186.

Josef Ybáñez

Al Otro Ayudante de las Obras de Yeso: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion diaria por Ordenanza. ...... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ...... 0275.

Manuel Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho – ...... 10742. 11.

Suma del fr.te ... ... 1744.. 11..

mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de
Cinquenta ducados anuales. ... ... 045.. 28.

Bartolomeo Girardengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte
y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de
Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... ... 091.. 23.

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte
y tres mrs. de Vellon: por su Salario al respecto
de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... ... 091.. 23.

Tomas Valencia

Importan las dhas partidas: Un mil novecientos seten- 1973.. ... 17..
ta y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca
de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Tel-
mo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos uno. ... ...

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguerre

los Vn mil nuebecientos setenta y tres
Rs. y diez y siete mrs. de vellon San
Telmo 31. de Mayo de 1804.

F. Ramos

Nómina de los Salarios que se les pagan á los Ministros, y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo, pertenecientes al presente mes de Junio de 1801. Y es á saver. .. ..

	Reales de Vellon.
{Ministros.}	
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducs. anuales. Y la racion... Franco. Nuñez	0458. 11.
Al Catedratico de matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducad. anuales. Alberto Lista	0412. 17.
Al Maestro del Dibuxo de la Figura humana: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. Por mi Padre Josef Molner	0275.
A mi como Mayordomo Administrador, me corresponden: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. por mi Salario, al respecto de Cinqta. ducs. anuales.... Pablo Pardo	0045. 28.
Al Ayudante de la Clase del Dibuxo: Ciento	
	1191. 22.

Suma de la v.ta 10191. 22

Ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion por Ordenanza. 180.

Josef Ybañez

Al otro Ayudante de las Oras de recreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: y la rac.n 91. 23.

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annuales. 275.

Manuel de Zuñiga

Sirvientes.

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados annuales, p.a repartir en la forma prevenida. 45. 28.

Bartolome Giraldengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de

10191 10782. 05.

Suma del fr.te ... 1078 rs. 05.

Cien ducados annales: y la racion diaria. ... ... 091. 23.

Antonio gomez de la vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. ... ... 091. 23.

Tomas Valencia

Importan las referidas partidas: Un mil novecientos se- 1967. 17.
venta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos uno. ... ...

V.B.

Pablo Pandolfo

Aduain

Paguense los Un mil novecientos setenta y siete rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 30 de Junio de 1801.

Ramos

Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, en este presente mes de Julio de mil ochocientos uno.

Reales de Vellon

{Ministros.}

Primeramente. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales y la racion por Ordenanza. 0458. 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos y cinquenta du-cados anuales. 0412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro de la Figura humana: Doscientos setenta y cinco rs. de Vn. por su Salario, al resp. de Trescientos ducados anuales. 0275.

Por mi Padre
Josef Molner

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden en esta Nomina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por

1145. 28.

Suma de la vta. ... 10145. 28.

su Salario al respecto de Cinquenta ducados annuales. ... ... 0045. 28.

Pablo Gandolfi

Al Ayudante de la Clase del Dibuxo: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Dos seis rs. diarios: y la racion por Ordenanza. ... ... 0186.

José Ybañez

Al Ayudante de la honra de Torco: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados annuales. Y la racion diaria. ... ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annuales. ... ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de

10742. 11.

Suma del frente ... 1074. 11.

la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, para repartir en la forma prevenida; al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... ... D. 45. 28.

Bartolomé Giraldez

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion. ... D. 91. 23.

Por Antonio Gomez de la Vega
Tomas Valencia

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... D. 91. 23.

Tomas Valencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil novecientos, setenta y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos uno. ... ... 1973. .. 17.

V. B.

Pablo Gandoff

Aduain

Pagueseles

los Vn Mil nuevecientos setenta y
tres reales y diez y siete mrs. de vellon.
San Telmo 31. de Julio de 1801.
Por indisposicion del Dir.or
Portillo

Nómina de los Salarios que se les pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de Sn. Telmo correspondiente al presente mes de Agosto de 1801 = Ser á saver.

{Ministros.} {Reales de Vellon.

Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados annuales: y la racion. 0458. 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta duc. annales. 0412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro del Dibujo de la Figura Umana: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annales. 0275.

Por mi Padre
Josef Molner

A mí como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon pr. mi Salario, al respecto de Cinquenta duc. annales. 0045. 28.

Pablo Guendulay

1191. 22.

Suma de la v.ta ... 10191. 22.

Al Ayudante del Dibuxo de la figura Umana: Ciento Ochenta y seis r.s de Vellon, por su Salario al respecto de seis r.s diarios. Tla racion ... ... 0186.

Josef Ybañez

Al Otro Ayudante de la Orav.a de Reneo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien duc.s anuales. Tla rac. .. 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Docientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annales. ... ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados annales. ... ... 0045. 28.

Bartolomeo Giradet

Nota. Omite abonarse en esta Suma un real. —

Al Criado primero: Noventa y un r.s y vein

10789. 05.

10191. 22

Suma del fr.^te ... 10789,, 05,,

y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales. Y la Nac.^n ... 0091,, 23

Antonio gomez dela vega

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Nacion. ... 0091,, 23,,

Fom.^s Valencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil nueve cien-	10972,, ,, 17,,

tos setenta y dos rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Dr Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos uno. ...

V.^o B.^o

Pablo Gandolfo

Y.

Corregida la suma de enfrente en que se omite un real, importa legitimam.^te esta Nomina Un mil novecientos setenta y dos r.^s y diez y siete mrs. aumentando á la suma total el real omitido enfrente.

Aduair

Paquente

los Vn mil nuevecientos setenta y tres
Reales y diez y siete mrs. de vellon. San
Ildefonso 31.. de Agosto de 1803..

Por el Sr. Director.

Portillo

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes del establecimiento de los Cavalleros Porcionistas en este Rl. Colegio de San Telmo: perteneciente al presente mes de Setiembre de 1801. y es en la forma siguiente. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

{Prevencion.}

Que haviendole concedido S. M. la Gracia de Tercero Catedratico de Matematicas Interinamente, à Dn. Josef Ybañez, en este Rl. Colegio de San Telmo: Cesa desde Veinte y tres de Agosto proximo pasado, el sueldo y Racion que disfrutaria, como Ayudante de Dibuxo que era: devolviendo al fondo de dho establecimiento, el sueldo, è importe de la Racion que à tomado, sin corresponderle, y queda su plaza suspensa, hta. nueva Orden.

{Ministros.}

	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados annales, y la Racion por Ordenanza. ~.. ~.. ~..	458.. 11..

Franco. Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por

	458.. 11.

Suma de la vuelta ... 8.158. 11.

su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducados anuales. ... 412. 17.

Alberto de Lista

Al Maestro del Dibujo de la Figura Umana: Docientos setenta y cinco r. de Vellon por su Salario al respecto de Trecientos ducados anuales. ... 275.

Por mi Padre
Josef Molner

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Quarenta y cinco r. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... 45. 28.

Pablo Yurzaba

Al Ayudante de las horas desocupadas: Noventa y un r. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales y la racion por Ordenanza. ... 91. 23.

Antonio Varela

10283. 11.

Suma del fr.te ... ... 10283. 11.

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V.n por sus Salarios, al respecto de Cinquenta ducad.s annuales, para repartir en la forma prevenida. ... 0045. 28.

Bartolomeo Gircodanego

A un Criado que a quedado existente: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales y la racion diaria por Ordenanza. ... ... 0091. 23.

Tomas Valencia

Suman dhas partidas: Un mil seiscientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos uno. 10695. 28.

V.o B.o

Aduain

Pablo Pando

Paquense

[?]
los ... mil setecientos noventa y cin-
co r[s]. y veinte y ocho mrs. de vellon.
San Telmo 30 de Setiembre de 1807.
Por el S[r]. Director enfermo.
Carrillo

Nomina de los Salarios, que se pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, correspondiente al presente mes de Octubre de 1801. y es en la forma siguiente. — — — — —

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales, y la racion diaria por Ordenanza. — — — — — 458. 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos y cinq.ta ducados anuales. — 412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro de la clase del Dibujo de la figura umana: Docientos setenta y cinco rs. de V.n por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. — 275.

Sorni Padre
Josef Molner

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales. — — — — — — — — — 45. 28.

Pablo Pardo

1191. 22.

Suma de la V.ta ... 10191. 22.

Al Ayudante de los dhos Porciones: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria. ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su ayudante y mozo de la Cocina Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por sus Salarios, al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. ... 0045. 28.

Bartolomeo Girod

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria. ... 0091. 23.

Tomas Valencia

Importan las mencionadas partidas: Un mil seiscientos 10695. 28.

noventa y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que
Rcibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este
R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de
mil ochocientos uno. — — — — — — — — — — — — — —

V.o B.o

Pablo Pardo

Aduain

Paguense los Vn mil seiscientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de
vellon. S. Telmo 31. de Octubre de 1801.

Portillo

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, de este Rl. Colegio de San Telmo, en este presente mes, de Noviembre de 1801. Y es en la forma siguiente. ... ...

{Ministros.}

Reales de Vellon

Primeramte. Al Pe. Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales: Y la racion por Ordenanza... 458. 11.

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducados anuales. ... ... 412. 17.

Alberto Lista

Al Maestro de la Clase del Dibujo, de la Figura Umana: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annua... 275.

Por mi Padre
Josef Molina

A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... ... 45. 28.

Pablo Landolfi

1191. 22.

Suma de la v.ta ... 10191. 22.

Al Ayudante de las Oras de Marco: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria ... 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... 0045. 28.

Bartolomeo Giraldengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion por Ordenanza. ... 0091. 23.

Tomas Valencia

10695. 28.

Importan las mencionadas partidas: Un mil seiscientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca

de tres reales: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil ochocientos uno. —

V.o B.o

Pablo Landa

Aduair

Paguense los Vn mil seiscientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 30. de Novre. de 1801.

Portillo

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, de este R.l Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Diciembre de 1801. y es en la forma siguiente.

{Ministros.}	{Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducad. anua. ala rac. — Fran.co Nuñez	458. 15.
Al Catedratico de Matematicas: Quatrocientos doce rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos y cinquenta ducados anuales — Alberto Lista	412. 17.
Al Maestro de la Clase del Dibujo: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. — Por mi Padre Josef Molner	275.
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. de V.n por mi Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales. — Pablo Gandolfi	45. 32.
	1191. 30.

Suma y sigue esta V.ta ... 10191. 30.

Al Ayudante de los dhos Porcion.s: Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion. ... 0091. 19.

Antonio Varela

Al Maestro del Bayle: Doscientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rr.s y treinta y dos mrs. de Vellon, p.r su Salario, al respecto de Cinquenta ducad.s anual.s ... 0045. 32.

Bartolomé Girodano

Al Criado de los dhos: Noventa y un rr.s y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales, y la racion diaria. ... 0091. 19.

Tomas Valencia

Importan las dhas partidas = Un mil seiscientos noventa - 10695. 32.

y cinco reales y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director Interino de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil Ochocientos uno. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

V.B.

Aduaire

Pablo Pardo

P.

Paguense los Vn. mil seiscientos noventa y cinco r. y treinta y dos mrs. de vellon. San Telmo 31. de Diciembre de 1801.

Portillo

7

Año de 1801.

Num.^ro^ 7.º

Salarios y Pensiones de los Empleados, Viudas é hijos de otros de la Extinguida Universidad.

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados Viudas è hijos de Otros que fueron: Y es perteneciente al presente mes de Enero de mil Ochocientos uno. -- -- --

{Ministros.} {Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento Ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. -- 0183. 11.

D.or Fran.co de Sales Rodrig.z de la Bárcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil rr.s anuales. -- -- -- -- -- -- 0083. 11.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al resp.to de Quatrocientos rr.s anuales. -- -- -- -- 0033. 11.

Man.l Fran.co Yañez y Maestre

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villarne. al, Mayordomo Diputado que fue de dho: Cu. expo: y Maestro de Maniobra que fue de

0283. 33.

Nota = Omite en esta Suma dien r.s de v.on ~

Suma de la V.ta ... | D 289. 33.

este R.l Colegio: Le corresponden en este mes: Ci-
ento Veinte y quatro rr.s de Vellon, por la Pen-
cion del presente mes de la fha, al respecto de
quatro rr.s diarios. ... | D 124.

Son rr.s

Marcos de Arze

Ala hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo:
Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y
un rr.s de Vellon, por la pencion del presente
mes de la fha, al respecto de un r.s diario. ... | D o 31.

Por d.a Fran.ca Xaviera
Carvallo.
Fran.co Paula
Marin

Importan las referidas partidas: Quatrocientos quarenta | D 444. 33.
y quatro rr.s y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que
recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l
Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil Ocho-
cientos uno. ...

V.o B.o

Pablo Pardal

Y corregida de la equivocacion notada en
la suma de la vuelta importa legitima-
m.te esta Nomina Quatrocientos cinquen-
ta y quatro rr.s y treinta y tres mrs. de

vellon, aumentando á la suma total de

ella los diez r.s que se omitieron.——"

Alcaiz

Paguense los Quatrocientos cinquen

ta y quatro r.s y treinta y tres mrs.

de vellon. S.n telmo 31. de Enero de 1801.——

Ramos

N.º 1.º

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Febrero de mil ochocientos uno.

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramente. Al Padre Cura Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil rs. anuales.	0083. 11
Juan Antonio de Atuain y Otegui	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales.	0033. 11.
Juan Fran.co Tamoz	
Viudas.	
A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio	0299. 33.

88. 3

68. 3

Suma de la buelta ... 0299. 33.

Le corresponden en este mes: Ciento doce rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha al respecto de quatro rs. diarios. ... 0112.

Por mi
Marcos de Asuero

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Veinte y ocho rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un real diario. ... 0.28.

Por mi Muger Dª Franca. Xaviera Carvallo
Franco. de Paula Marin

Suman dhas partidas: Quatrocientos treinta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos uno. ... 0439. 33.

V.B.
Pablo Gandolfo
Ascair

Paguense los Quatrocientos treinta y nueve rs. y treinta y tres mrs. S. Telmo 28. de Febo. de 1801.
Ramos

Nómina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus Actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron: y es correspondiente al presente Mes de Marzo de mil ochocientos y seis.

Reales de Vellon.

{Ministros.}

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. — 0183. 11.

D.n Juan de Sales

Rodrig.z de los Ban[illegible]

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil rs. anuales. — 0083. 11.

Juan de Aduair

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales. — 0033. 11.

Juan Ram. Alvarez

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villa-rreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y maestro de Maniobra de este. — 0299. 33.

Suma de la v.ta ... 0296. 33.

R.l Colegio: Ciento veinte y quatro R.s de vell.n por su Salario, á razon de quatro r.s diarios de la Pension del presente mes de la fha. ... 0124.

Marcos de Azueta

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carballo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un R.s de Vellon, por la pension del presente mes de la fha, al respecto de un r. diario ... 0031.

por mi Muger D.a Fran.ca Xaviera Carballo
Fran.co Paula Marin

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro R.s y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mar-zo de mil ochocientos uno. ... 0454. 33.

Pablo Gandarillas

Aduar

Paguense los Quatrocientos cinquenta y quatro r.s y treinta y tres mrs. S.n Telmo 31. de Marzo de 1801.

Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, à sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de otros que fueron: correspondiente al presente mes de Abril de mil ochocientos uno.

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de doscientos ducados anuales. — 0183.. 11.

D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de un mil rs. anuales. — 0083.. 11.

Juan Antonio de Aduain y Ulloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos rs. anuales. — 0033. 11..

Fran.co Xavier Jane y Alcarraz

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho

0299. 33.

Suma de la v.ta ... 0299. 33.

Cuerpo: y Maestro de Maniobras, que fue de este dho R.l Colegio: Ciento veinte rr.s de Vell.n por la Pension del presente mes de la Fha, al Respecto de quatro rr.s diarios. ... 0120.

Marcos de Azuero

Ala hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rr.s de V.n por la Pension del presente mes de la Fha, al Respecto de un Real diario. ... 0030.

Por mi Muger
D.a Fran.ca Xaviera
Carvallo = C
Fran.co Paula
Marin

Suman las mencionadas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rr.s y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo; Sevilla treinta de Abril de mil Ochocientos y uno. ... 0449. 33.

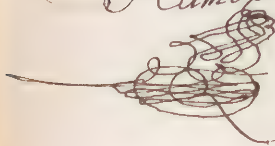
V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Laguerre

Son Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de vellon. S. Telmo 30. de Abril de 1801.



Nómina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas, è hijos de otras que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de 1801: Y es en la forma siguiente. .. ..

Ministros. | Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Cura Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados annuales. ..	0183.	11.

Don Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. annuales.	0.083.	11.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de quatrocientos rs. annuales.	0.033.	11.

Juan Fran.co Yañez
(rubric) Maestre

Viudas.

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarne. al Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: Y Maestro de Maniobra de este

0299.	33.

Suma de la v.ta ... 0299. 33.

R.l Colegio: Ciento veinte y quatro rr.s de Vellon, por la Pencion del presente mes de la Ath.a; al Res= pecto de quatro rr.s diarios ... 0124.

R.vi
Marcos de Anero

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rr.s de Vellon, por la Pencion del pre= sente mes de la Ath.a, al Respecto de un R.l diario. 0031.

Por mi Muger
D.a Fran.ca Carvallo
Fran.co Xavier Marin

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rr.s y treinta y tres mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos uno. 0454. 33.

V.o B.o
Aduain

Pablo Pardo

Paguense los Quatrocientos cinquenta y quatro R.s y treinta y tres mrs. S.n Telmo 31 de Mayo de 1801.

Ramo

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, asi a actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Junio de 1801. Y es à Saver. .. ..

Reales de Vellon.

{Ministros.}

Primeram.te Al Padre Cura y Capellan: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. 0183. 11

Dn. Fran.co de Sales Rodrig.z de la Bárcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rrs. anuales .. .. 0.83. 11.

Juan Antonio è Aduair

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respec- to de Quatrocientos reales anuales. .. .. 0.33. 11.

Manl. Fran.co Yanez y Maestre

{Viudas.}

A la Viuda de Dn. Cristoval Diaz Villatoro al, Mayordomo Diputado que fue de dicho ..

0299. 33.

Suma de la V.^ta 0290. 33

Cuerpo, y Maestro de maniobra que fue de dho R.l Colegio; Le corresponden en este mes Ciento veinte rr.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rr.s diarios. 0120.

Marcos de Arvera

Â la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rr.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un rr.l diario. 0030.

Fran.co de Paula Marin

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rr.s y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos uno. 0449. 33.

V.B.

Aduain

Pablo Parodi

Pagueme

los Quatrocientos quarenta y nue-
ve Rs. y treinta y tres mrs. de vellon.
San telmo 30„ de Junio de 1801„

Ramo

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Exa de la Extinguida Universidad de Almagro, a sus actuales Empleados, Viudas é hijos de otros que fueron, correspondiente á este presente mes de Julio de 1801. Y es en la forma siguiente. ~~

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Cura Capellan de dho Cuerpo: Ciento ochenta y tres R. y once mrs. de V. por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. ... 183. 11.

D.n Fran.co de Sales Rodriz. de la Bárcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres R. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. anuales. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ... 83. 11.

Juan Antonio de Aduaín y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Resp.to de Quatrocientos rs. anuales. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ... 33. 11.

Juan Fran.co Jimenez y Maeso

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villareal, Mayordomo; Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este R.l ... 299. 33.

Suma de la v.ta ... 0299. 33.

Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro r.s diarios. ... 0124.

Manuel Maria de Zafra

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y vn r.s de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de vn real diario ... 0.31.

Fran.co Paula Marin

Suman las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro r.s y treinta y tres mrs, de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: de este R.l Colegio de San Telmo: Por mano del S.r Director. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos uno. ... 0454. 33.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Quatrocientos cinquenta y quatro
rs. y treinta y tres mrs. de vellon.

San Telmo 31. de Julio de 1801.

Por el Sr. Director

Portillo

Nómina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron; correspondiente al presente mes de Agosto de 1801. y es en la forma siguiente. .. .. ..

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Cura y Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. .. 0183. 11.

D.on Fran.co de Soles
Rodriguez de la Bárcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de un mil rs. anuales. .. .. 0083. 11.

Juan Antonio
de Aduair

Al Oficial de la Contaduría: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales. .. .. 0033. 11.

Fran.co Sanchez
de Maeve

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Christoval Dias Villa. .. 0299. 33.

Suma de la vta. ... $299. 33.

real, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Maniobra de este Rl. Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha à razon de quatro rs. diarios. ... $124.

Recibi

Marcos de Lucas

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo, Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de un rs. diario. ... $ 31.

Franco. de Paula Marin

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, lo mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos uno. $454. 33.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Aguerre

los Quatrocientos cinquenta y qua-
tro rs. y treinta y tres mrs. de ve-
llon. San telmo 31. de Agosto de 1806.

Por el Sr. Director

Portillo

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de Otros que fueron: Y es perteneciente á este presente mes de Setiembre de 1801: Y es á Saver. ... ...

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Cura Capellan: Ciento Ochenta y tres mil y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anual ...	0183.. 11..
D.or Fran.co de Sales Rodriz.z de la Barcena	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Un mil rs. anuales.	0088.. 11..
Juan Antonio de Aduain y Ulloque	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos rs. cada año.	0033.. 11..
Mar.no Fran.co Torres	
Maurre	

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Cristoval Dias Villareal, Mayordomo Diputado que fue de dho	0299.. 33..

Suma de la v.ta 0299. 33.

Cuerpo: Al Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento y veinte rr.s de vellon, por la Pension del presente mes de la fha: al respecto de quatro rr.s diarios. 0120.

Marcos de Arcos

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rr.s de v.n por la Pension del presente mes: al respecto de un r.s diario. 0030.

Fran.co de Paula Marin

Suman las mencionadas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rr.s y treinta y tres mrs de vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos uno. 0449. 33.

Pablo Garrido

Aduair

Paguense los quatrocientos quarenta y nueve rr.s y treinta y tres mrs de vellon San Telmo 30 de Setiembre de 1801.

Por el S.r Director,
Castillo

588

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Octubre de 1801: Y es à Saver..

Reales de Vellon

{Ministros.}

Primeramte. Al Padre Cura Capellan: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Dosciento ducados anuales.. | 0183. 11.

Don Franco. de Sales Rodriz. de la Bárcena

Al Contador y Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. anuales. | 0083. 11.

Juan Antonio de Aduain y Alloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales. | 0033. 11.

Martin Franco. Tavera y Alvarez

{Viudas.}

A la Viuda de Dn. Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo

0299. 33.

Suma de la v.ta ... $ 299. 33

Y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio de San Telmo: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro rs. de V. por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de quatro rs. diarios ... $ 124.

Rec.i
Marcos H. Arenas

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. y vellon por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de un real diario. ... $ 31.

Fran.co de Paula Merin

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil Ochocientos uno. ... $ 454. 33.

V.o B.o
Aniai

Pablo Gandolfo

Abonese

583

a el Arca de tres llaves los Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de vellon. San telmo 31 de Octe. de 1808.

Aduain

Paguense los Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de vellon.

San telmo 31 de Octubre de 1808.

Portillo

584

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes à sus actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron, correspondiente à este presente mes de Noviembre de 1801. Y es en la forma siguiente. — — — —

Reales de Vellon.

{Ministros.}

Primeram.te Al Padre Cura y Capellan de dho Cuerpo: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales. —	0183. 11.

D.or Fran.co de Sales Rodriz. de la Bárcena

Al presente Contador y Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de mil rs. anuales. — — — — — — — —	0083. 11.

Juan Antonio de Amain, y Urquiz

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el suyo al Respecto de Quatrocientos rs. cada año. — — — — — — — —	0033. 11.

Juan Baut.ª Saner y Maeso

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio de

	0299. 33.

Suma de la v.ta ... 299. 33.

San Telmo: Le corresponden en este mes: Ciento veinte rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al Respecto de quatro rs. diarios. ... 120.

Rm
Marcos de Asuero

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carballo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vell.n por la Pension del presente mes de la fha, al Respecto de un real diario. ... 030.

Fran.co de Paula
Marin

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve reales y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil ochocientos uno. ... 449. 33.

V.o B.o

Pablo Pardo

Anair

Laquerne

los Quatrocientos quarenta y nueve R.s y treinta y tres maravedis de vellon. San Telmo 30,, de Noviembre de 1801. ——

Portillo

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados Viudas è hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Diciembre de 1801= Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Padre Cura Capellan: Ciento Ochenta y tres rrs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ 0183. 15.

o D.on Franco. de Sales Rodriguez de la Bárcena

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rrs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil rrs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0083. 15.

Juan Antonio de Aduriz y Olaguer

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rrs. y quince mrs. de Vn. por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 0033. 15.

Francisco Sanchez y Macorre

{Viudas.}

A la Viuda de Dn. Christoval Dias Villarreal Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo;

Suma de la V.ta ... $ 300. 11.

y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. ... ... $ 124.

Marcos de Arzeno

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la pension del presente mes de la fha al respecto de un Real diario. ... ... $ 31.

Fran.co de Paula Marin

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y cinco rs. y once mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.r Director Interino de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno. ... ... $ 455. 11.

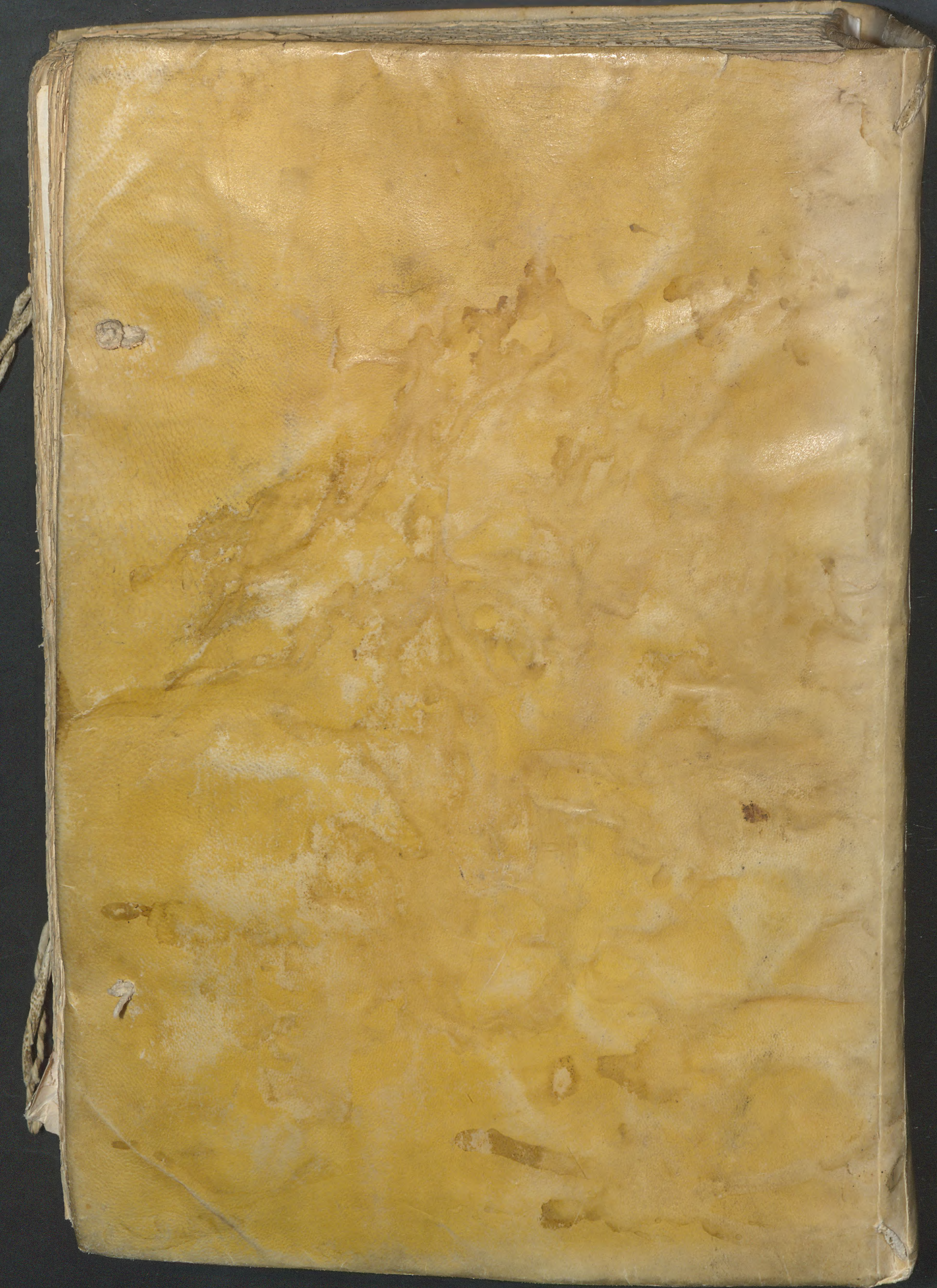
V.o B.o

Pablo Sandoval

Aduaire

Paguense los quatrocientos cinquenta y cinco rs. y once mrs. de vellon. S.n Telmo 31. de Diciembre de 1801. ... ...

Portillo



DATAS
de la Cuenta Gral.
del Rl. Colegio de Sn.
Telmo de Sevilla
del Año de
1801.